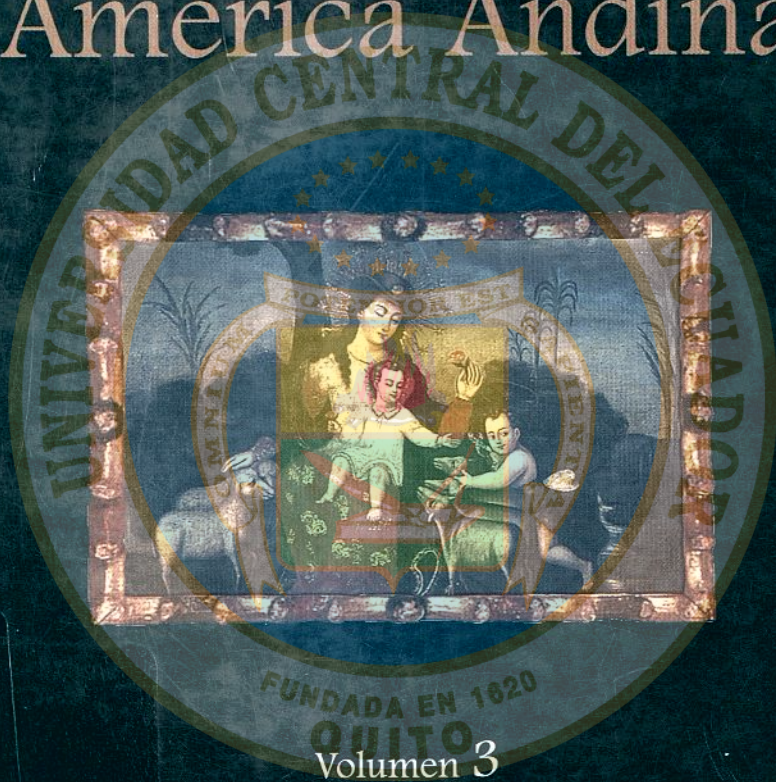


UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Historia de América Andina



EL SISTEMA COLONIAL
TARDÍO



BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta de este.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación **Art. 212 numeral 9, Literal ii** “(...) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (...) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones” y **literal vii** “La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad”.

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en

Biblioteca:

Biblioteca General

Piso:

02

Estante:

29

Bandeja:

28

Convenio interinstitucional:

Enlace al catálogo:



Historia de América Andina





UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Historia de América Andina

Volumen 3

EL SISTEMA COLONIAL TARDÍO

Margarita Garrido
EDITORA

FUNDADA EN 1620
QUITO



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador





HISTORIA DE AMÉRICA ANDINA

Coordinador General
Enrique Ayala Mora

Coordinador Adjunto
Guillermo Bustos Lozano

Coordinadora de Gestión
Cecilia Durán Camacho

Comité Editorial

Germán Carrera Damas (Venezuela), Jorge Orlando Melo (Colombia),
Juan Maiguashca (Ecuador-Canadá), Luis G. Lumbreras (Perú), René Arze (Bolivia),
Carmen Norambuena (Chile), Malcolm Deas (Gran Bretaña),
Yves Saint-Geours (Francia), David Bushnell (Estados Unidos),
Nicolás Sánchez Albornoz, Juan Marchena Fernández (España).



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Sede Ecuador

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

P.O. Box: 17-12-569

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593-2)556405, 556406, 508150

Fax: (593-2)508156

E-mail: uasb@uasb.edu.ec

Http: [//www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec)

HISTORIA DE AMÉRICA ANDINA
VOL. 3: EL SISTEMA COLONIAL TARDÍO
Margarita Garrido, Editora

Diseño y diagramación
Isabel Naranjo Vega
Esteban Pacheco Viteri

Cubierta
Isabel Naranjo Vega

Supervisión editorial
Jaime Peña Novoa y Estuardo Vallejo Aguirre

Coordinación de edición
Nidia Gómez

Motivo del logotipo de la colección:
fragmento del retablo *El hombre innumerable* del maestro Boanerges Mideros,
Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Motivo de la portada de este volumen:
"Divina pastora", pintura anónima del s. XVIII, Museo de Arte Colonial, Quito

Derechos reservados conforme a la Ley
© UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, Sede Ecuador
© LIBRESA

Primera edición: octubre 2001

Inscripción N.12726 del 12 de marzo de 1999
ISBN de volumen 9978-80-661-X, de colección 9978-80-510-9
Depósito legal N.1309 del 12 de marzo de 1999
2.000 ejemplares

LIBRESA
Murgeón 364, entre Jorge Juan y Ulloa
P.O. Box: 17-01-356. E-mail: libresa@interactive.net.ec
Teléfonos: (593-2)230925, 525581. Fax: (593-2)502992
Quito-Ecuador

Este libro se imprimió en los talleres de
"Editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda."
Santiago Oe2-131, entre Manuel Larrea y Versalles
Teléfonos: (593-2)528492, 228636. Quito, octubre del 2001.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN AL VOLUMEN	9
<i>Autora: Margarita Garrido</i>	
PRIMERA PARTE: ECONOMÍA Y ESPACIO COLONIAL EN EL SIGLO XVIII	21
I. AMÉRICA Y ESPAÑA EN EL CONCIERTO DE LAS NACIONES	23
<i>Autora: Margarita Garrido</i>	
1. POR LA RECONQUISTA DE LA AUTORIDAD PENINSULAR: BUROCRACIA, IGLESIA Y EJÉRCITO	30
2. POR UN CONTROL MAYOR Y MÁS EFICAZ: REORGANIZACIÓN TERRITORIAL	37
3. POR EL AJUSTE FISCAL: INCREMENTOS E INNOVACIONES	42
4. POR EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN: HACIENDAS, MINAS Y OBRAJES	44
5. EL COMERCIO: ENTRE EL MONOPOLIO Y EL CONTRABANDO	49
6. POR EL CONOCIMIENTO ÚTIL Y EL CAMBIO DE COSTUMBRES: EXPEDICIONES, COLEGIOS Y PERIÓDICOS	52
II. ECONOMÍA MINERA EN EL ESPACIO ANDINO	59
<i>Autor: Enrique Tandeter</i>	
1. LA MINERÍA DE LA PLATA	61
2. LA MINERÍA DEL ORO	80
III. HACIENDAS Y COMUNIDADES INDIAS EN LA REGIÓN ANDINA DURANTE EL SIGLO XVIII	87
<i>Autor: Carlos Contreras</i>	
1. POBLACIÓN Y NUEVOS ESPACIOS DE COLONIZACIÓN	89
2. LAS HACIENDAS	93
3. LOS TRABAJADORES AGRARIOS	101
4. COMUNIDADES CAMPESINAS	110
5. REFLEXIONES CONCLUSIVAS	114
IV. COMERCIO Y MERCADOS EN AMÉRICA ANDINA EN EL ÚLTIMO SIGLO COLONIAL	117
<i>Autor: Guillermo Bravo</i>	
1. LA POLÍTICA COMERCIAL DEL IMPERIO ESPAÑOL	119
2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EL ESPACIO ANDINO	126
3. CONSIDERACIONES FINALES	149

SEGUNDA PARTE: FORMAS DE VIDA Y PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL SIGLO XVIII	151
V. POBLACIÓN, POBLAMIENTOS Y MESTIZAJES. UNA APROXIMACIÓN AL ÚLTIMO SIGLO COLONIAL	153
<i>Autor: René Salinas Meza</i>	
1. INTRODUCCIÓN	155
2. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO	156
3. CONSOLIDACIÓN DEL MESTIZAJE	166
4. ESTRATIFICACIÓN COLONIAL	168
5. COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS Y SOLIDARIDADES	172
6. ESTADO DEL POBLAMIENTO	176
VI. LA IGLESIA EN LOS ANDES EN EL SIGLO XVIII	183
<i>Autora: Rosemarie Terán Najas</i>	
1. LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO ENTRE LOS SIGLOS XVII-XVIII	185
2. LA "ILUSTRACIÓN CATÓLICA": EL ATAQUE A LA ESCOLÁSTICA Y LA REFORMA EDUCATIVA	196
3. EL PROYECTO ILUSTRADO FRENTE AL MUNDO RELIGIOSO COLONIAL	201
VII. LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIUDADES ANDINAS DEL SIGLO XVIII	215
<i>Autor: Pablo Rodríguez</i>	
1. CASA Y VIDA DIARIA	222
2. FAMILIA Y MATRIMONIO	228
3. CABILDO Y CIUDAD	233
4. LAS IDENTIDADES COLECTIVAS	236
5. FIESTAS Y DIVERSIONES	240
VIII. PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL MUNDO ANDINO	247
<i>Autora: Teresa Gisbert</i>	
1. URBANISMO	251
2. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA	253
3. ARQUITECTURA CIVIL Y PÚBLICA	260
4. LA ARQUITECTURA MISIONAL Y LA UTOPIA	262
5. LA PINTURA BARROCA EN HISPANOAMÉRICA	264
6. LA ESCULTURA	270
7. LA LITERATURA	271
TERCERA PARTE: CULTURA POLÍTICA COLONIAL EN EL SIGLO XVIII	277
IX. DESÓRDENES CIVILES E INSURRECCIONES POPULARES	279
<i>Autor: Anthony McFarlane</i>	
1. ORDEN Y DESORDEN	282

2. RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN DE LOS ESCLAVOS	289
3. REBELIONES REGIONALES E INSURRECCIONES POPULARES	296
4. INSURRECCION POPULAR Y REBELIÓN DE MASAS	302
X. ACOMODACIÓN, RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN INDÍGENA	315
<i>Autor: Fernando Cajías de la Vega</i>	
1. LOS ESCENARIOS DE EXPLOTACIÓN AL INDIO	317
2. ACOMODACIÓN, RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN	322
3. EL NACIONALISMO INCA	328
4. LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LA VISITA	331
5. LA SUBLEVACIÓN GENERAL DE INDIOS: LOS CATARUS Y LOS AMARUS	334
6. LOS OBJETIVOS DE LA SUBLEVACIÓN GENERAL	349
7. CONSECUENCIAS Y ÚLTIMOS DÍAS COLONIALES	358
XI. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD	361
<i>Autor: Renán Silva</i>	
1. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD EN LAS SOCIEDADES ANDINAS	363
2. ¿QUÉ ES LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD?	364
3. CRONOLOGÍA PARA LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD	368
4. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD: OBJETIVOS Y EXPERIENCIAS	372
5. PRENSA, TERTULIAS Y SOCIABILIDADES MODERNAS	388
6. CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD Y SOCIEDAD	392
BIBLIOGRAFÍA	395
LÁMINAS	419
RECUADROS	421
FOTOGRAFÍAS	422
LOS AUTORES	423

FUNDADA EN 1620
QUITO

Introducción al volumen

MARGARITA GARRIDO







La historia de América colonial se puede contar desde muchas perspectivas. La del siglo XVIII ha sido frecuentemente vista como parte de la historia de un imperio que hace significativos esfuerzos por conservar sus colonias y sacar buen provecho de ellas, pero que por eso mismo las pierde; o como la historia de unos pueblos comprometidos en procesos que los llevarán a constituirse en Estados soberanos independientes. Ambas tendrían el peligro de convertirse en versiones escatológicas, en historias construidas con un lente retrospectivo desde un evento final. Aunque hay algo de verdad en estas representaciones, ambas interpretan los procesos desde lo político y especialmente, desde el tiempo y el evento en que éstos, en cierta forma, culminaron: la independencia. Por eso intentamos ofrecer una lectura múltiple y de conjunto, que no se restrinja a los procesos jurídico-políticos y económicos, sino que también dé cuenta de los procesos demográficos, sociales y culturales, de una forma relacionada, en contexto y en una perspectiva histórica que permita entender que lo que permanece o cambia lentamente se relaciona con lo que cambia en el mediano plazo y con el evento. Todo ello ayuda a sustraerse de las visiones escatológicas, las cuales generalmente incluyen una perspectiva de historias nacionales centradas en lo político, en los grupos sociales dirigentes y en los límites territoriales que tienen hoy las naciones.

Este volumen presenta las tendencias y los hitos más importantes de los procesos históricos vividos por los pueblos de la subregión andina durante el siglo XVIII. Siguiendo los parámetros definidos para la Historia de América Andina, se tratan los diferentes temas desde una perspectiva que rebasa las fronteras de los actuales Estados y busca presentar los procesos de la subregión como un objeto de análisis global. En el siglo XVIII, las sociedades coloniales son el fruto de conflictos y acomodaciones construidas a partir de la conquista castellana de pueblos disímiles, y es posible visualizar los rasgos comunes tanto como las diferencias regionales.

La consolidación de ciertos rasgos de su configuración social como sociedad colonial, coincide con el cambio dinástico de los Austria a los Borbones, marcado en términos generales y por su inscripción ya no como reinos bajo una Corona sino como parte de un imperio. Al finalizar la Guerra de Sucesión, España había perdido casi todos sus dominios en Europa y con ellos la pretensión de Monarquía Universal, quedando así en una situación similar a la de Inglaterra o de Francia,

es decir como una metrópoli con sus colonias de ultramar. A lo largo del siglo XVIII se dio un interesante debate sobre cuál debería ser la relación entre la España y sus colonias centrada especialmente en si se debía mantener o no el monopolio comercial, si se debía abandonar o no el recelo hacia los extranjeros por ser una amenaza a la unidad religiosa, y si se debían hacer cambios en el trato y consideración a los vasallos de ultramar.¹

Esos debates de fondo inspiraron un cuerpo grande de medidas que reorientó, prácticamente, todos los asuntos públicos de las colonias: la administración colonial, las relaciones con la Iglesia, la organización del ejército y las milicias, el fisco, el comercio y la educación. Al conjunto de medidas encaminadas a lograr un mayor beneficio fiscal y un control más directo se le ha llamado *segunda conquista*. A la manera como se implantaron las nuevas medidas, al cambio en el trato recibido por el clero, los criollos, la población libre y la indígena, en el que no se respetaron los acuerdos tácitos anteriores entre la Corona y cada uno de estos grupos, se ha llamado *nuevo pacto colonial*. Este concepto no ha sido objeto de un debate a fondo y aunque algunos han señalado sus límites, aquí lo tomamos porque ayuda a entender que había un cierto arreglo o acomodación, un *primer pacto colonial*, entre los reyes Habsburgo y los diferentes grupos sociales —criollos, vecinos comunes e indios— que se caracterizaba por una cierta tolerancia de los monarcas hacia ellos, en términos de tener en cuenta diferencias regionales, y consultarlos, la cual redundaba en cierta autonomía. Ha sido dicho que estos procedimientos no eran exclusivos del trato a las colonias sino que también regían el juego de intereses en España, y que los Borbones trataron de transformarlos.

No obstante, no se debe caer en la simplificación de atribuir todos los procesos que caracterizaron el siglo XVIII a las Reformas Borbónicas. En muchos aspectos, en los que este siglo se diferencia de los dos anteriores, su incidencia no parece haber sido muy directa. Por ejemplo, para los pueblos andinos del siglo XVIII, se registra una relativa recuperación después de la catástrofe demográfica del período anterior, y la población de variados mestizajes ocupa un lugar central en la composición étnica de sus sociedades, acompañada de una mayor

¹ El debate aludido ha sido tratado por varios autores. Una presentación sintética y de las más claras es la de Anthony Pagden, "Heeding Heraclides: empire and its discontents, 1619-1812", en R. Kagan and G. Parker (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic World*, Cambridge University Press, 1995, pp.317-333.

movilidad social y el crecimiento de las ciudades. Por otra parte, la clave de la expansión de la producción de la minería peruana en Potosí, más que la limitada innovación tecnológica o la ampliación de posibilidades financieras, fue la mayor exigencia de trabajo hecha a los indios mitayos con duplicación de las tareas, el compromiso de toda la familia. La ampliación de la frontera agraria y el fortalecimiento de la hacienda se hicieron con base en relaciones sociales esclavistas en algunas regiones, de mayor explotación de encomendados y mitayos indios en otras, o de colonato, aparcería, terrajería o arrendamiento en otras. Su producción, solo en algunos casos, se orientó a los productos de exportación que fomentaban las nuevas políticas comerciales.

En el primer artículo intentamos una mirada a España y América tomando como guía la orientación dada a los diversos asuntos públicos por la Corona de los Borbones. No pretende hacer un balance de las Reformas Borbónicas, sino antes bien ponerlas en perspectiva en tiempo y contrastar los procesos en España y en América andina. La vinculación de las reformas, por un lado con la Ilustración y por otro con la Independencia, ha hecho valorarlas como excepcionales. En el siglo XVIII hubo varias fases reformistas que afectaron en diversos grados la economía, la sociedad, la política y la cultura coloniales, pero ellas son comparables con esfuerzos anteriores como el de la Leyes Nuevas de 1542, y numerosas reformas legislativas basadas en recurrentes Visitas específicas. Por otra parte, algunas de ellas son comparables con procesos inducidos también en la península y aun en otros países europeos.

Los tres artículos siguientes están dedicados a los procesos económicos del sistema colonial en los países andinos: la minería, la tenencia de la tierra y la producción agropecuaria y el comercio. Las tendencias en la producción, organización del trabajo, de la fuerza laboral, innovaciones y jerarquización de las distintas unidades de la minería de la plata y del oro son tratadas, en el segundo artículo, por el historiador argentino Enrique Tandeter, recogiendo los principales aportes de una historiografía a la que él mismo ha contribuido notablemente. No obstante ser campo privilegiado para medir la capacidad estatal de reordenar la economía y la sociedad racionalizando procesos productivos y laborales, la minería peruana de la plata, en el siglo XVIII, encontró los límites a su expansión en la inelasticidad de la fuerza de trabajo basada en la mita, llevada en este período a su máxima explotación. Más

temprano y en mayor medida, creció la producción de oro en la Nueva Granada, basada casi exclusivamente en mano de obra esclava, describiendo lo que se ha llamado el segundo ciclo de auge.

De la tenencia de la tierra, los trabajadores agrarios, las comunidades campesinas y los nuevos pueblos mestizos se ocupa, en el tercer artículo, el historiador peruano Carlos Contreras, mostrando tanto los aspectos de consolidación y continuidad como los de movilidad y cambio en esos dos grandes universos sociales que son las comunidades campesinas y las haciendas, tanto de religiosos como de laicos. En su artículo trata el cambio demográfico, la ocupación del territorio, los diversos vínculos laborales y la producción, comparando formas adoptadas en el Alto y Bajo Perú, en la Nueva Granada y en Chile. Nos muestra las haciendas "por dentro", como unidades económicas y espacios de reproducción de los valores coloniales centrales. Con especial interés presenta los temas de aparición de poblaciones nuevas, recambio de la élite agraria por expulsión de los jesuitas y los efectos de las migraciones de indígenas y pardos a otras regiones y oficios.

A su turno, el historiador chileno Guillermo Bravo, trata el comercio y los mercados desde dos perspectivas: la de las innovaciones en la política de los Borbones que siguieron al virtual colapso del comercio con el cual se inició el siglo debido a la Guerra de Sucesión Española, y la de la actividad de intercambio en el espacio andino. El XVIII fue, tanto un siglo de grandes esfuerzos de parte de la metrópoli para recuperar control por medio de reformas, como un siglo de contrabando. El sistema de flotas y ferias para el comercio español y la concesión a los ingleses del Derecho de Asiento para el suministro de esclavos africanos a Hispanoamérica, marcaron las primeras cuatro décadas del siglo, y tras un período de intermedio, se reglamentó en 1777 el comercio libre entre los puertos. En el comercio registrado, el mayor volumen siempre correspondió al Perú, tanto en exportaciones a España como en compras de lo embarcado en Cádiz. También fue en el Virreinato del Perú donde se conformó un espacio económico articulador, cuyos vínculos alcanzaban hasta el norte de Chile y Argentina.

La lectura a través nos permite ver la producción y el comercio de minerales preciosos como articuladores del ordenamiento colonial y desarticuladores de la vida de las comunidades indígenas y de la de los africanos traídos como esclavos. También es interesante notar cómo en la zona andina central, la declaración de libre comercio concurre con la

abolición de los repartimientos de mercancía en las comunidades para dar lugar a una expansión y diversificación del comercio y coincide con un decidido aumento de la población.

La sociedad y la mentalidad del último siglo colonial, no obstante su continuidad con los procesos vividos en los dos siglos anteriores, tienen características distintivas en cuanto a las formas de vida y la producción cultural. Varios autores tratan estos temas en la segunda parte de este volumen. En el artículo sobre poblamiento, sociabilidades y mestizajes, el historiador chileno René Salinas Meza describe el comportamiento demográfico de las poblaciones de diverso origen étnico, el avance de los mestizajes, las nuevas formas de ocupación del territorio y los comportamientos colectivos, las sociabilidades y solidaridades. Ofrece un panorama en el cual las diferencias en la composición de la población en las regiones son muy visibles y en el que el planteamiento original de una sociedad dual de *ciudades de españoles y pueblos de indios* está completamente desvirtuado por la consolidación de las castas y su presencia en las ciudades, el establecimiento espontáneo o fomentado de nuevas poblaciones con pretensiones urbanas.

No obstante, como lo sostiene el historiador colombiano Pablo Rodríguez en el siguiente artículo, las ciudades sedes de las audiencias conservaron y acentuaron su prominencia y el siglo XVIII fue testigo de cambios significativos en su ordenamiento físico y en sus costumbres. El crecimiento de la población y la apertura del comercio fueron factores importantes de esta dinámica nueva. Aunque la vida seguía regida a son de campanas y la mentalidad religiosa permeaba la vida cotidiana y las fiestas, el consumo suntuario, por un lado, y una cierta relajación de las costumbres han sido descritas para amplios grupos de población. Las ciudades ya no eran solo el escenario de los blancos. Las ciudades del XVIII se consolidan como espacios de abigarradas densidades étnicas, en las que se confrontan concepciones opuestas e híbridas de lo económico, de lo ético y de lo estético. Los temas de la vida cotidiana, tanto en su aspecto privado, los matrimonios y las familias, como en su aspecto público, especialmente la participación de los vecinos en la vida de su villa o ciudad y la producción de identidades colectivas, son tratados de forma novedosa.

La Iglesia fue el otro gran poder. Ella estaba en el centro de los debates sobre teoría política, la función y el alcance del Estado, jurisdicciones y derechos de la monarquía. Rosemarie Terán, historiadora

ecuatoriana, trata el tema de la Iglesia en los Andes, resaltando tres aspectos centrales de la relación entre la Iglesia y el Estado y la Iglesia y el pueblo en el siglo XVIII: la política del absolutismo borbón frente a las órdenes religiosas, especialmente los jesuitas hasta su expulsión; la reforma educativa en pro del conocimiento útil y en contra del escolasticismo; y la arremetida de la "ilustración católica" por el cambio en las costumbres y en la religiosidad popular. Los debates del siglo giraban en torno al carácter nacional o universal de la Iglesia, los alcances del centralismo en el gobierno espiritual y, por supuesto, la teorías del regalismo y el galicanismo. Lejos de los debates, en América andina, en general, la alineación del lado de la religiosidad ilustrada en contra de la religiosidad barroca fomentada con éxito en el siglo XVII y proclive a la hibridación con las creencias indígenas, separó de las prácticas populares al clero con más formación intelectual.

El examen de la vida cotidiana en las ciudades y el de la Iglesia, contrastados sobre el fondo de las consideraciones sobre la población que los precede, prepara la llegada al artículo de la historiadora boliviana Teresa Gisbert sobre la producción cultural, el cual, a diferencia de los anteriores, no se ocupa exclusivamente del siglo XVIII. La profesora Gisbert nos ofrece un examen de la rica producción en arquitectura, pintura, escultura y literatura, señalando tendencias por períodos, desde la implantación española de la arquitectura, dando especial atención al estilo mestizo y a la pintura y decoración arquitectónica del barroco andino y, finalmente, a la llegada de las tendencias neoclásicas. La autora se ocupa de los conflictos dentro de los gremios y las escuelas, atravesados por elementos étnicos y económicos, de mercado y comercialización de las obras, que aportan a la historia social del arte. La aproximación a las obras como propias del arte de una sociedad colonial y de una estética colonial resaltando la variedad, la hibridación étnica y la relativa autonomía, reemplaza exitosamente las aproximaciones que solo señalan influencias y manierismos de algo que solo es extensión de lo que sucede en otra parte. En el análisis que la autora propone de unas cuantas piezas podemos encontrar un arte que sugiere, aun dentro del mundo religioso, una lectura al menos doble. Su polisemia tiene que ver con estar hecho de elementos del humanismo antiguo, del cristianismo y de la tradición cultural indígena, relacionados en formas específicas y significativas.

La tercera parte del volumen se dedica a la cultura política de las sociedades andinas durante el siglo XVIII. En un bien concebido artículo, el historiador británico Anthony McFarlane se ocupa de los desórdenes civiles e insurrecciones populares y ofrece un panorama general sobre un tema que ha sido objeto de excelentes estudios monográficos regionales y de caso. A las reflexiones iniciales sobre orden y desorden, siguen la presentación de las sublevaciones de los esclavos, la de las rebeliones regionales y la de la insurrección popular hasta aquellas que alcanzaron una participación masiva. La comparación entre rebeliones populares e indígenas recoge, en una forma muy interesante y clara, un debate que ha ocupado largamente a los historiadores. También trata las discusiones en torno a la relación entre los conflictos y las Reformas Borbónicas, la explicación de las rebeliones como movimientos en pro del restablecimiento del "pacto" colonial entre el pueblo y el rey logrado con los Austrias, y roto por los Borbones, y la diferencia entre estos movimientos y los de independencia.

Los procesos de acomodación, resistencia y sublevación indígena son tratados en artículo aparte por el historiador boliviano Fernando Cajías. La gran rebelión de Tupac Amarú y de Tupac Catari tiene allí un espacio central que corresponde al que ha ocupado en la historiografía. El panorama de la cultura política de los indios no se reduce a las revueltas y rebeliones, las cuales, por lo demás, se dieron en una amplia y variada geografía regional, y sus diversos motivos, composición de los movimientos, formas de comunicación, de liderazgo, de alianzas y de lucha han iluminado la comprensión de las sociedades andinas. Los escenarios de explotación lo fueron también, con frecuencia, de formas de resistencia y de acomodación antes y después de la gran rebelión.

El historiador colombiano Renán Silva trata la *crítica ilustrada de la realidad* como una primera figura de la Modernidad, un proceso por el cual individuos y grupos de personas de distinta procedencia, apoyándose en un nuevo tipo de saber, iniciaron un balance del pasado y el presente de las sociedades locales, y una evaluación de sus posibilidades futuras, y produjo la incorporación a la vida social de nuevos ideales y la formación de un pensamiento utópico. Propone un acento mayor en las evoluciones internas de las sociedades locales y en los contactos multiplicados que logran dar cierta coherencia a las élites andinas. Se ocuparon de la economía, revisaron la idea de los europeos

sobre la naturaleza de América y recorrieron el territorio con la mirada del conocimiento útil. Su reunión en torno a la prensa, las tertulias y los colegios, tanto como sus asociaciones y expediciones, les permitieron producir una nueva imagen de la realidad la cual, por una parte, los separaba del resto de la sociedad y, por otra, parecía no ser consistente con sus prácticas, propias de miembros de élite de una sociedad estratificada. No debe escapar a nuestro balance que el sentido de las propuestas de la crítica ilustrada se inspiraba en la nueva conciencia planetaria, producida en Europa en la segunda parte del siglo XVIII, cuando las expediciones científicas se ocuparon del interior de los continentes, armados del esquema de clasificación linneana de las plantas, y combinando botánica y comercio, produjeron uno de los elementos más importantes de los que se conoce como "conocimiento útil".

La lectura múltiple de la historia de los pueblos andinos en el siglo XVIII nos permite entender que si bien la relación colonial significa para los colonizados hacer parte de un imperio, estar sometido a ordenamientos que responden a una visión construida por otros, también significa, por una parte, un mayor margen de maniobra y, por otra, la construcción de sociedades que son variadas formas de convivencia de vencidos y vencedores y de sus descendientes mezclados o no. Estas sociedades compartían con las europeas la mentalidad de antiguo régimen en la cual las jerarquías sociales son pensadas como naturales. Pero tienen dos características adicionales: ser coloniales y étnicamente estratificadas. Ser colonial es la característica más sobresaliente de esta sociedad. En el siglo XVIII se pueden ver consolidados los rasgos principales de esa condición colonial: una economía estructurada en torno a un sector exportador que deshace el tejido social de las comunidades, una hispanización y cristianización híbridas, la dislocación de los estamentos propios de la sociedad metropolitana y de los de las sociedades indígenas, unas jerarquías que corresponden a las etnias, un mestizaje múltiple y profundo, y formas políticas que combinan resistencia y asimilación. Entre estas últimas, quizás las menos visibles, estarían las formas de evitar la monetización del tributo, las de usar la ley española para defenderse, las de hacer de la arriería la forma clave de comunicación, al tiempo que de rebajar la tasación, la adopción de las cofradías como instituciones que reforzaban la solidaridad y pertenencia entre los pueblos de indios.

Entre las condiciones que compartían muchos de los habitantes de América andina está la de ser sujetos coloniales. Si tres generaciones después de la conquista, las condiciones impuestas por los vencedores eran consideradas normas sociales, transcurridos dos siglos, había una relativa hegemonía en la representación del mundo y en el sentido del orden hasta cierto punto compartido. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que, en alguna medida todos los americanos eran sujetos coloniales, con un imaginario colonizado y colonizador: se sentían colonizados por unos y colonizadores de otros.¹ Esta compleja identidad ha sido encontrada no solo en los blancos criollos, sino también en mestizos de todas las mezclas y en notables de todos los diversos grupos étnicos.

No obstante, esa América colonial y étnicamente estratificada era un espejo de Europa. En el siglo XVI los pueblos de América habían entrado forzosamente al mundo de occidente, de la corona castellana y de la cristiandad. En el siglo XVIII era evidente que se trataba de un espejo de Europa, en el que su imagen era afectada por la doble condición de tratarse de sociedades coloniales y étnicamente estratificadas. Los espacios coloniales que hoy llaman la atención al historiador por su especial importancia, revelan esa doble condición que implica, tanto a la sociedad de los colonizadores como a la de los colonizados. Las minas, por ejemplo, alimentan las fantasías de riqueza de los europeos y al tiempo afectan la experiencia diaria de la vida de los pueblos andinos. Las misiones, por su parte, nutren la fantasía de la misión civilizatoria para la que los hispanos se consideran elegidos, al tiempo que transforman las nociones básicas de individuo, de pertenencia, de cotidianidad y de futuro de pueblos enteros en el mundo andino. No fue casual que en tiempos de la llamada filosofía natural y la Enciclopedia, el debate sobre la naturaleza americana y los americanos encendiera de nuevo las mentes de intelectuales europeos, como lo había hecho en el siglo XVI. Ésta fue quizás la expresión más decantada del papel de América como espejo de Europa.

Una lectura, comenzando por cualquiera de los artículos, nos llevará a los espacios que armaban la vida colonial, las minas, las haciendas, las comunidades, las ciudades y los pueblos, las iglesias y las misiones, los colegios y las casas. Espacios económicos, espacios socia-

¹ Rolena Adorno, "El sujeto colonial y la construcción cultural de alteridad", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año XIV, No. 28, Lima, 1988, pp.55-68.

les y culturales, espacios sagrados, espacios públicos, espacios privados, que concentran procesos y condensan los tiempos de todos esos aspectos de la vida y refuerzan o rompen tejidos étnicos, mestizajes, sincretismos, parentescos, rituales, lenguajes, formas laborales y de intercambio. Todo ello, sin duda, vinculado desigualmente a un mundo cuyo centro estaba más allá del Atlántico.



PRIMERA PARTE

Economía y espacio colonial en el siglo XVIII





I. América y España en el concierto de naciones

MARGARITA GARRIDO



CONTENIDO

I. AMÉRICA Y ESPAÑA EN EL CONCIERTO DE NACIONES

1. POR LA RECONQUISTA DE LA AUTORIDAD PENINSULAR:
BUROCRACIA, IGLESIA Y EJÉRCITO
2. POR UN CONTROL MAYOR Y MÁS EFICAZ: REORGANIZACIÓN
TERRITORIAL
3. POR EL AJUSTE FISCAL: INCREMENTOS E INNOVACIONES
4. POR EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN: HACIENDAS, MINAS Y
OBRAJES
5. EL COMERCIO: ENTRE EL MONOPOLIO Y EL CONTRABANDO
6. POR EL CONOCIMIENTO ÚTIL Y EL CAMBIO DE COSTUMBRES:
EXPEDICIONES, COLEGIOS Y PERIÓDICOS



La España por la que se enfrentaron Borbones y Austrias era, al tiempo, un patrimonio con un significativo potencial económico y político en el ámbito europeo y atlántico, y un país pobre, atrasado y descuadrado, cuyas posesiones coloniales ostentaban una notoria autonomía. A la muerte de Carlos II, la elección de Felipe de Anjou, segundo nieto de Luis XIV, como Felipe V de España (1700-1746), dio lugar a la Guerra de Sucesión Española, en la que los franceses se enfrentaron no solo con los Austrias, sino con Gran Bretaña, Holanda y Portugal. Por el reparto pactado entre los contendientes en el Tratado de Utrecht de 1713, España conservó sus colonias americanas pero perdió sus posesiones en los Países Bajos y en Italia. Los Países Bajos, Milán, Cerdeña y Nápoles fueron recibidos por el Emperador de Austria; Sicilia por el rey de Saboya, y el Peñón de Gibraltar y la isla de Menorca por Gran Bretaña. Inglaterra obtuvo, además, el derecho de *Asiento*, que le permitía introducir legalmente esclavos en las colonias americanas por treinta años. Con ello se constituyó en triunfadora de la guerra y árbitro de Europa. Ni Felipe V ni el Emperador de Alemania firmaron el Tratado de Utrecht. Inglaterra y Francia, en cambio, firmaron adicionalmente una alianza en Hannover, en 1716, para velar por que se observase lo pactado.

Hacia el interior, los Borbones heredaron de los Austrias una monarquía que veía su poder enfrentado por dirigencias regionales, nobles, eclesiásticos y administraciones locales afianzadas en el manejo de los recursos fiscales, militares y la justicia. Esa situación, aunque acentuada en España, era semejante a la de los demás estados europeos, sin excluir a Francia, cuya cultura era la más influyente en Europa occidental.¹ No obstante, investigaciones recientes conducen a matizar el panorama de una economía peninsular caracterizada, en general, para el siglo XVII como de autosuficiencia y estancamiento con algunos signos de recuperación para el final del siglo. La tendencia a la recuperación demográfica a la que respondió una mayor producción de trigo, la estabilidad monetaria y la reactivación del comercio colonial permu-

¹ Para David Brading, la situación de España ofrecía un contraste: "...mientras en el resto de Europa continental el absolutismo dinástico estaba basando su nuevo poder en un ejército permanente y un control fiscal, en España la monarquía había sufrido una pérdida progresiva de autoridad". "La España de los Borbones y su imperio americano", en *HALC*, Barcelona, Cambridge University Press y Editorial Crítica, 1990, tomo 2, p. 86.

ten señalar la década de 1680 como punto de flexión hacia una lenta recuperación.²

Frente al descenso demográfico del siglo XVII, el siglo XVIII fue un período de crecimiento poblacional para Europa y para América. En España, el crecimiento de 7.6 millones en 1717 a 10.5 millones en 1797 tuvo mayores índices en la primera mitad del siglo, aunque en general ha sido considerado más lento que el de Inglaterra, Prusia y el imperio de los Austrias. Para las colonias españolas en América, la recuperación demográfica se dio, sobre todo, en la segunda mitad del siglo. Aunque en términos generales, para la Europa del XVIII se ha descrito un retroceso de las hambrunas y epidemias, en España fueron todavía numerosas las pestes que azotaron a la población (como las de malaria de 1784 a 1787 y de 1790 a 1792) y la escasez de alimentos de 1762 a 1765 y de 1798 a 1799. La esperanza de vida al nacer se ha calculado en 27 años y la ocupación del país continuó siendo más rural que urbana. En Europa, la preocupación por los problemas de higiene y salud fue creciente, especialmente después de la década de 1760. En las colonias de América, las pestes continuaron aunque se ha descrito un proceso de paso de lo epidémico a lo endémico. La vacuna contra la viruela y las políticas generales de salubridad pública—control de aguas de desecho, de basuras y de animales, reubicación de carnicerías y cementerios—comenzaron a ser defendidas a fines del siglo XVIII y tanto en España como en América sufrieron un lento y dificultoso proceso para su implantación.

La recuperación demográfica en las colonias debe entenderse en relación con el declive del siglo anterior y con la seguridad de que no fue homogénea en todas las regiones. La población indígena se estabilizó y aumentó en el Virreinato del Perú y en la Audiencia de Quito; la población de las castas, herederos de las uniones interétnicas—mestizos, mulatos y zambos—con sus consiguientes mezclas entre ellos, mostraron un notable crecimiento especialmente en el Virreinato de Santa Fe y la Capitanía General de Venezuela. En conjunto, llegaron a constituir un cuarto de la población de la región por lo que fueron vistos como nuevos actores, sobre todo en los centros urbanos. En la Capitanía General de Chile el incremento de la población a fines del siglo XVIII correspondió, significativamente, a la inmigración peninsular.

² John Lynch, *El siglo XVIII*, volumen XI de *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1991, pp.18-23.



Tomado de: Jean Descola, "Early Life in Colonial Peru", New York, The Macmillan Company, 1962, p.39.

Lámina 1, El imperio español en América.

América, al ser incluida por la conquista en la Cristiandad y bajo la Corona de Castilla, en el siglo XVI, pasó a reforzar poderosamente un mundo occidental eurocéntrico en construcción, en el cual la idea del lugar que ocupaba y de la utilidad que tenía, iba variando a lo largo de los tres siglos coloniales. El proyecto español de la "república cristiana" en Indias, que se planteó en la temprana colonia, y la noción de reinos unidos a la Corona, que le siguió bajo los Austrias, dieron paso, en el siglo XVIII, a una concepción en cierto grado ilustrada y absolutista, en la que las posesiones americanas eran para los Borbones las colonias de un imperio.

Aunque el reemplazo en el trono español de la dinastía de los Austrias por la de los Borbones no implicó mayores cambios para las colonias americanas en la primera mitad del siglo XVIII, ya era claro que la conservación de las posesiones españolas en América, frente al amenazante expansionismo británico, el aumento de ingresos provenientes de las colonias y la lealtad de los americanos eran materias delicadas y urgentes.

Los ecos de la Ilustración, la cual tuvo en España un acento gubernamental y menos influencia francesa de la que se ha creído, se tradujeron en nuevos programas, que con el avance del siglo llegaron a afectar virtualmente todos los aspectos de la vida en las colonias. El cambio en el discurso y en la mirada concretó sus primeros efectos en algunas reformas a las instituciones. Como en casi toda Europa, el cambio real se dio lentamente y aun en el período que se ha llamado la primera crisis del Antiguo Régimen (1768-1776), los intereses dinásticos en juego y las tradiciones, expectativas y miedos de diversos grupos de la sociedad mostraron resistencias fuertes a la modernización, centralización y fortalecimiento de los Estados.³

Los notables de la sociedad ibérica de las sociedades coloniales se opusieron a que la priorización de objetivos correspondiera a los programas expresados.⁴ El desconocimiento burocrático de la naturaleza de las relaciones coloniales de los distintos grupos con la Corona, de las relaciones entre ellos y de las diferencias regionales, y la pérdida de las proporciones en la exigencia metropolitana motivada por las gue-

³ Franco Venturi, *The End of the Old Regime in Europe 1768-1776, The First Crisis*, New Jersey, Princeton University Press, 1989, Preface.

⁴ John Lynch, *El siglo XVIII*; Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Editorial Crítica, 1990, tomo I, II; Allan J. Kuethe y Lowell Blaisdell, "French Influence and the Origins of the Bourbon Colonial Reorganization", en *HAHR* 71:3, 579-607.

rras internacionales, dieron lugar a medidas que rompieron el equilibrio y la relativa armonía que había permitido la conservación de las colonias por tres siglos.

Las medidas estuvieron orientadas a controlar mejor la administración y el gobierno, reforzar el sistema de defensa, aumentar la rentabilidad fiscal y el comercio, reformar la educación y las instituciones asistenciales. En el curso del siglo el énfasis en uno u otro aspecto cambió y es ampliamente aceptado que el reformismo tendió a profundizarse. El lugar de España y de las colonias en el mundo occidental, las relaciones de autoridad y su legitimidad, y las relaciones de explotación comercial se enmarcaron en el siglo XVIII en una economía y cultura políticas diferentes a las de los dos siglos precedentes.

Felipe V se embarcó en una política exterior agresiva y costosa para recuperar las posesiones italianas, a lo cual lo presionaron su segunda esposa, Isabel Farnesio, y su ministro Alberoni. Después de una guerra desgraciada (1717-1725), tuvo que renunciar a sus derechos en Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán y solo obtuvo que los ducados de Parma y Toscana se le atribuyeran a Don Carlos, su hijo mayor con Isabel Farnesio, futuro Carlos III. Éste fue reconocido como rey de Sicilia en 1734 por el considerado como Primer Pacto de Familia entre los Borbones. Por estos pactos, España y Francia enfrentaron a Austria, a Inglaterra y a Portugal en diversas ocasiones.

Durante el reinado de Felipe V se comenzó a debilitar la influencia de los nobles en el gobierno al pasar los centros de decisiones de los Consejos (de Estado y de Indias, principalmente), dominados por éstos, a las Secretarías en las que se fue fortaleciendo una burocracia, premiada a su vez con títulos. En el marco de los llamados *Decretos de Nueva Planta*, Aragón, Valencia y Cataluña dejaron de ser unidades separadas y tuvieron que aceptar impuestos y subordinación al monarca. Se crearon las Intendencias, las cuales fueron encargadas de la gestión de Hacienda, Justicia y Administración Civil y Militar, para la mayoría de las provincias entre 1711 y 1724; luego solo quedaron intendentes de guerra donde había tropas. Los virreyes fueron sustituidos por capitanes generales. El regalismo se acentuó marcando el signo que tendría durante todo el siglo. Los impuestos también aumentaron y los precios tendieron a subir.

Fernando VI (1746-1759) adelantó una política exterior de paz e inició un programa de modernización del Estado hacia una mayor in-

tervención, logrando una relativa recuperación del tesoro español. Durante su reinado se firmó un tratado limítrofe con Portugal por el cual España recibía Colonia do Sacramento, puerta de entrada del comercio inglés por el Río de la Plata al Alto Perú. Ésta fue una forma de afectar a los ingleses indirecta y pacíficamente. Pero España cedió a cambio dos áreas, una de las cuales correspondía a territorio de las misiones jesuitas del Paraguay. Las comunidades guaraníes fueron obligadas a abandonar sus asentamientos con fatales consecuencias; su resistencia fue derrotada en 1756. Aunque el padre general de los jesuitas ordenó obedecer al rey, éstos fueron acusados de contribuir a la resistencia y el marqués de Ensenada, acusado de apoyarlos, fue destituido. Fernando VI planteó, con sus ministros Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, y José de Carvajal, un programa de reformas en el cual la reorganización del gobierno, el fortalecimiento del ejército y de la marina, grandes obras civiles –puentes, caminos interprovinciales y astilleros–, y el comercio de las colonias fueron prioritarios.

Carlos III (1759-1788) afrontó las guerras por el reparto de ciertas áreas coloniales en América del Norte, en la Antillas y en Brasil desde 1759, las reacciones a la expulsión de los jesuitas, la influencia de la independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica y la mayor oleada de rebeliones indígenas y mestizas de los virreinos hispanoamericanos. Fue en el reinado de Carlos III y sus ministros Aranda, Floridablanca y Campomanes, cuando se logró el compromiso con una amplia política reformista e intervencionista, después de la cual, y mediando la Revolución Francesa, el reinado de Carlos IV significó una pausa.

1. POR LA RECONQUISTA DE LA AUTORIDAD PENINSULAR: BUROCRACIA, IGLESIA Y EJÉRCITO

La medida que abrió el proceso de reforma administrativa fue quizás la creación, por parte de Fernando VI, de una Secretaría de Estado para las Indias y el desplazamiento del Consejo de Indias. Ello hizo parte del proceso de desmantelamiento del gobierno colegiado y la nueva concepción de reparto de responsabilidades en individuos con extensos poderes, más cercana al absolutismo. Desde 1717 hasta 1773,

el Consejo de Indias fue convertido en una agencia de información para los ministros; posteriormente recobró funciones de cuerpo consultivo. La creación definitiva del Virreinato de la Nueva Granada, en 1739, después de un fallido experimento entre 1717 y 1723, fue otra determinación temprana que obedeció a la necesidad de la defensa del imperio en el Caribe; ello explica que en el primer periodo se discutiera seriamente la posibilidad de que Cartagena fuera la sede del nuevo Virreinato. En las colonias, el propósito de reconquistar la autoridad orientó sensibles reformas en la burocracia, la Iglesia y el ejército.

La relativa autonomía de las colonias lograda desde el siglo XVII continuó aparentemente hasta mediados del siglo XVIII. Uno de sus más genuinos rasgos —la presencia de nativos americanos en los cargos de Audiencia obtenidos muchas veces por compra— había comenzado desde 1687. Desde esa fecha hasta 1712 y entre 1730 y 1750 tuvo su mayor acento. La Corona, frecuentemente comprometida en guerras con Francia en el siglo XVII y con Inglaterra en el XVIII, recurrió a la venta de nombramientos entre otros arbitrios para financiar sus altos costos. Esta práctica no fue exclusivamente española, aunque quizás tuvo rasgos específicos en España y sus colonias; a diferencia de Francia, no eran propiamente los altos cargos lo que se vendía sino los nombramientos a los individuos, quienes por ello no tenían privilegio sobre el puesto ni posibilidad de que éste fuera hereditario. En América, esta práctica contribuyó notablemente, a la corrupción del sistema administrativo desde mediados del siglo XVII y especialmente en los cargos de corta duración (de dos a cinco años). La autonomía lograda por los Oidores coloniales fue tan notable, que ese periodo ha sido considerado “la edad de oro del poder político de las Audiencias”.⁵ En el reinado de Carlos III, las Reformas encaminadas a retomar control cambiaron el signo de todas las Audiencias de América, de criollo a peninsular. El conjunto de procesos fue definido acertadamente por John Lynch como una “segunda conquista”.

Las Audiencias coloniales hispanoamericanas eran los tribunales que englobaban la vida política, lugares de convergencia de la competencia por el poder, de quejas y reclamos entre grupos y al todo social. Los límites de la jurisdicción de cada Audiencia, que eran los que

⁵ Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 29-39.

determinaban quiénes debían dirimir sus conflictos ante ella, se convirtieron en los límites territoriales de unidades políticas funcionales y sus habitantes, por la experiencia común secular, reforzaron la noción de la Audiencia como patria. El control de las Audiencias de Santa Fe, Quito, Lima, Charcas y Santiago por americanos influyentes había permitido cierta autonomía de las colonias frente a España. El mismo sentimiento inspiraría las nuevas Audiencias creadas en Cuzco, Caracas y Buenos Aires. Las medidas reformativas apuntaron a romper la noción de patria con esos límites territoriales y a disminuir la autonomía criolla. La reducción de la representación criolla en las Audiencias, llevada a cabo en el decenio del setenta por los Visitadores Generales Gutiérrez de Piñeres y Areche, en Santa Fe y Lima, respectivamente, fue sentida por los criollos como un golpe a sus derechos y como motivo de desapego. Sin embargo, en Chile la élite local conservó su influencia en la burocracia y en Nueva Granada los criollos recuperaron participación durante el reinado de Carlos IV.⁶ Los españoles recién llegados a las Intendencias y otros cargos no sentían estos territorios como sus patrias y la Corona esperaba que ellos constituyeran una burocracia más eficaz e independiente de las oligarquías locales, es decir, hasta cierto punto, despersonalizada (ajena a intereses privados), y capaz de dar un tratamiento homogéneo a negocios semejantes. La política de reemplazo de los criollos por peninsulares en las Audiencias estuvo acompañada de discursos de desconfianza hacia los primeros, con los cuales se hirieron sus sentimientos y se afectó, en alguna medida, su lealtad. Por otra parte, el referente de la jurisdicción de las Audiencias como patrias, especial pero no exclusivamente para los criollos, se mostró de nuevo efectivo en el siglo XIX, en las definiciones limítrofes de los Estados nacionales en América andina.

Una de las prácticas burocráticas coloniales con peores consecuencias fue la venta de los cargos de corregidores por cinco años a peninsulares. Estas personas se endeudaban para pagar a la Corona el beneficio y esperaban cubrir la deuda y enriquecerse en cinco años a costa de las cargas sobre los indios. En el Virreinato del Perú, los corregi-

⁶ Las Audiencias fueron también el escenario más notorio de la confrontación por el acceso a cargos entre peninsulares y criollos. Creemos que la característica de ser tribunal de competencia de reclamos entre los grupos de una jurisdicción mantenida por largo tiempo, es la que explica que fueran las Audiencias y no los Virreinos la base territorial de la división en unidades nacionales en el siglo siguiente.

dores sumaban a todas las cargas que sufrían los indios, el repartimiento de mercancías, las cuales eran de obligatorio y oneroso pago. Los comerciantes que entregaban las mercancías a los corregidores para repartimiento también se beneficiaban de la operación. En las regiones donde los repartimientos incluían los géneros fabricados en los obrajes, las cuotas exigidas a éstos causaron el incremento de la presión sobre los indios que trabajaban en ellos.

En el Virreinato del Perú, esta práctica de los corregidores, unida a las presiones que los curas y los hacendados ejercían sobre la comunidad indígena, marcó la ruptura de acuerdos tácitos y las alianzas con respecto a las relaciones entre autoridades españolas, élites locales y comunidades que habían regido en el período anterior desde el gobierno del virrey Toledo (1569-1581) hasta mediados del siglo XVII. Las exigencias introducidas desde 1678 pusieron en crisis las formas de resistencia-asimilación que permitían una convivencia relativamente pacífica. Como del nuevo modelo no solo se beneficiaba el tesoro real por la venta de cargos, sino también corregidores y comerciantes, el Estado colonial solo se ocupó de hacer reformas para evitar los abusos cuando los corregidores ya habían empezado a ser blanco de la ira de las comunidades indígenas, en las décadas de 1750 a 1770. Una nueva aproximación le ha permitido a Scarlett O'Phelan detectar tres coyunturas de rebelión o revuelta en el Virreinato del Perú, y en todas aparece, de alguna manera, el reparto de mercancías como uno de los motivos de protesta. La primera (1726-1737) durante el gobierno del virrey Castelfuerte, como reacción de mestizos e indios contra las *revisitas* para aumento del tributo y de la mita minera acompañadas por los primeros intentos de legalizar el repartimiento de mercancías; la segunda (1751-1756) coincidente con la legalización del repartimiento, se caracterizó por agresiones y revueltas inmediatas contra los abusos de los corregidores, caciques y curas, quienes competían entre ellos por el control de la mano de obra indígena; y la tercera (1776-1781) estimulada por las reformas fiscales adelantadas por José Antonio de Areche, contra las que de nuevo, criollos, mestizos e indios, como en la primera coyuntura, enfrentaron al gobierno colonial. A diferencia de las de Quito y especialmente de las de Nueva España, las rebeliones que tuvieron lugar en el Virreinato del Perú no fueron fácilmente controlables, y estuvieron inspiradas con diferentes grados por nociones de un orden social andino que estaba en el pasado y en el futuro. El auge de la llamada era de

la insurrección andina y la profundización de la crisis se dieron en la década de 1780, con el movimiento de Tupac Amarú y Tupac Catari en lo que hoy es sur del Perú y Bolivia, respectivamente.⁷

VENTA DE CORREGIMIENTOS

El informe de Jorge Juan y Antonio Ulloa al monarca explica por qué la venta de corregimientos es tan gravosa a los indios:

"Quando se dan estos empleos por beneficio como sucede ahora, haciéndolo con el fin de sufragar a los gastos de guerra... es lo mismo que condescender ó consentir las extorsiones contra los Indios; de modo que aunque las circunstancias de los sujetos sean las mejores, es preciso que se perviertan, porque necesariamente el que se desposee de su caudal para conseguir uno de estos empleos, se hace la cuenta de que con él se ha de mantener el tiempo que lo goza, ha de sacar libre la suma que dió por él, ha de añadir a ella el interés de su dinero, y últimamente ha de ganar lo proporcionado al trabajo de los cinco años que está empleado".

Como la burocracia, la Iglesia colonial también fue afectada. España, como otros Estados católicos de Europa, alcanzó entre 1750 y 1790 un grado de control sobre la Iglesia mucho mayor que en cualquier período anterior. Los Borbones intensificaron la actitud regalista, defendiendo los derechos de la Corona al nombramiento de obispos, definición de jurisdicciones y cobro de impuestos eclesiásticos. Las órdenes fueron vigiladas de cerca y el recelo hacia el poder de los jesuitas, su lealtad al Papa, y especialmente al Padre General de la Compañía, llevó a Carlos III a decretar su expulsión de todo el imperio en

⁷ Steve J. Stein (comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1990. Vicente de Morachino, *Manifiesto de los agravios, bexaciones, y molestias que padecen los Indios del reyno del Peru*, FHA, John Carter Brown Library, pp.1 y 2. Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988, pp. 289-294.

1767. La salida de numerosos padres –más de dos mil quinientos en toda América hispana–, criollos en su mayoría, y la confiscación de sus bienes, debilitó a la Iglesia colonial. Las Reales Provisiones de febrero, marzo y abril de 1767, dejaron ver el detalle con que se ordenó el registro y traspaso de tierras, edificios y bienes inmuebles minuciosamente inventariados –con muy especial atención a los libros y papeles personales– y las advertencias a la población en contra de cualquier gesto de complicidad. El recelo hacia las órdenes religiosas en general y hacia los jesuitas en particular, se había sentido antes en otras cortes europeas. De Portugal fueron expulsados en 1759 y de Francia en 1764, acusados de fanatismo y soberbia. Su extrañamiento de España, cuna de la Orden y asiento de su gloria por doscientos años, y el rigor de la Pragmática, fueron hechos presentados en Europa como la culminación del proceso y la confirmación del peligro que constituía la Compañía.⁸ En 1773 el Papa Clemente XIV, presionado especialmente por las cortes borbónicas, se vio obligado a disolver este cuerpo. Posteriormente, las medidas contra la autonomía de la Iglesia –fueros e inmunidades judiciales, nombramientos– y contra su patrimonio –jurisdicción real sobre capellanías y fondos píos– prosiguieron para España y América. La exigencia de bonos producto de la venta de la propiedad eclesiástica en 1804 fue la última de las medidas de cerco a las propiedades de la Iglesia.

En cambio, el poder de la Inquisición disminuyó notablemente. Después de haber alcanzado a dar miles de fallos condenatorios y cientos de ejecuciones durante el reinado de Felipe V, su jurisdicción fue limitada y se suavizaron sus juicios disminuyendo notoriamente las ejecuciones capitales durante el reinado de Carlos III.

El refuerzo de los recursos militares en todos sus aspectos era, por supuesto, parte sustantiva del programa de fortalecimiento de la autoridad, el control, el poder y la presencia del imperio en sus colonias. Los efectos que por el tercer Pacto de Familia con Francia sufrió España en la guerra contra Inglaterra en 1762 –principalmente la pérdida de Cuba y de Manila por un año y la de la Florida hasta recuperarla en 1781– y la más fuerte posición territorial, comercial y naval de Inglaterra en el Caribe, puso en primerísimo plano la defensa del imperio. Inicialmente en el Virreinato de Nueva España, luego en el del Pe-

⁸ Noticias del *Mercurio histórico y político* "Que contiene el estado presente de la Europa, lo sucedido en todas las Cortes, los intereses de los Príncipes y generalmente todo lo más curioso...", No. 24 y 25, Madrid, mayo y junio de 1767.

rú y más tarde y con menor vigor en el de la Nueva Granada, se crearon batallones fijos sobre todo en los puertos principales sobre el Caribe y el Pacífico y se organizaron milicias en el interior. El incremento de batallones y la creación de milicias afectó, en cierta medida, el orden social colonial, dio lugar a nuevos sentidos de pertenencia y cambió el patrón de gastos del tesoro en las colonias.

Aunque con mucho recelo de los virreyes por las consecuencias que pudiera tener para la seguridad interior, el ejército colonial se americanizó: del 34 por ciento de oficiales criollos en 1740 pasó al 60 por ciento en 1800, y del 68 por ciento de tropas criollas en 1740-1759 pasó al 80 por ciento en 1780-1800. Los batallones se complementaron con milicias constituidas por criollos y por población libre de todos los colores, a la que también le fue concedido el fuero por el cual gozaban de la protección de la legislación militar, ciertas inmunidades y exenciones.⁹ En la Nueva Granada los pardos y negros tuvieron una notoria participación en las milicias como en toda la estratégica área caribe, y su obtención de los fueros correspondientes dio pie a que desafiaron las justicias ordinarias costeñas, y se produjera una fuerte tensión en el orden social y político. En los conflictos suscitados, no obstante, los oficiales militares pusieron en primer lugar su lealtad corporativa a la institución militar defendiendo a sus subordinados.¹⁰ En tiempo de guerra, la Corona tuvo que acudir a las contribuciones de los criollos. La formación de milicias disciplinadas de americanos semejantes a las que existían en España desde 1734, fue una innovación fundamental.¹¹

El estudio de Tepaske para el Virreinato del Perú, revela fuertes cambios en el patrón de gastos en el período 1701-1820 (nótese que incluye primeras guerras de independencia) con relación al período anterior (1580-1700). Los costos de defensa se doblaron del 26 al 47 por ciento del gasto, el fomento minero cayó del 9 al 4 por ciento y las remisiones a España del 39 al 13 por ciento. Los costos de administración subieron del 6 al 11 por ciento y la inversión en educación, caridad y gastos religiosos pasó del 4 al 8 por ciento. Los gastos extraordinarios

⁹ John Lynch, "El siglo XVIII", vol. XI de *La historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 307.

¹⁰ Alan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 109-130.

¹¹ Allan J. Kuethe, "Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias", en *Historia y Cultura*, no. 2, mayo 1994, Cartagena, Universidad de Cartagena, pp. 177-191.

se mantuvieron en 17 por ciento en los dos siglos. El autor observa que el altísimo gasto en defensa incluye los situados para las guarniciones de Panamá y Chile. Al parecer, afirma, hubo también una creciente conciencia por parte de funcionarios y clérigos de la pobreza, abandono, insalubridad y falta de educación de la población.¹² En la Nueva Granada, aunque se logró un incremento de los ingresos fiscales de 1'000.000 de pesos en 1772 a aproximadamente 3'350.000 pesos al final de los ochenta, y al final del siglo se pudo enviar a la metrópoli un pequeño excedente, la mayor parte de lo recaudado fue invertido en el sostenimiento del aparato militar, la burocracia y la lucha contra el contrabando.¹³ Es evidente que en el largo plazo, los cambios en la estructura de la administración estatal conllevaron no solamente un mayor gasto fiscal en las colonias con relación a los siglos anteriores, sino también un cambio de prioridades. La reforma militar fue objeto de cerca de la mitad del gasto realizado en las colonias de su propio producto fiscal.

El fortalecimiento del Estado en virtud del control más directo de la burocracia, el desplazamiento de las órdenes religiosas y el establecimiento de un ejército permanente, paradójicamente golpearon las bases del dominio español en América: la lealtad de los criollos y el refuerzo mutuo entre los poderes civil y eclesiástico. Éstas y otras reformas, que eran en cierta forma adaptaciones coloniales de las medidas de modernización del Estado, que se tomaban en naciones europeas, afectaron también la obediencia de pobladores urbanos y comunidades indígenas.

2. POR UN CONTROL MAYOR Y MÁS EFICAZ: REORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Los ministros de Carlos III se comprometieron decisivamente con la reorganización territorial. Se crearon el Virreinato de Río de la Plata en 1776, la Capitanía General de Venezuela en 1777 y la de Chile en 1778. Con excepción de la Nueva Granada, en cada Virreinato y cada Capitanía General se creó un sistema de Intendencias (Cuba en 1764, Caracas en 1776, en Río de la Plata en 1782, en Perú en 1784, México,

¹² John Jay Tepaske, "The Cost of Empire: Spending Patterns and Priorities in Colonial Peru, 1581-1820", in *CLAH*, vol.2, No.1, 1993, p. 13.

¹³ John Fisher et al., (ed.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú, Introduction*, Louisiana State University Press, 1990, p. 6.

Guatemala y Chile en 1786). Así como la Audiencia de Quito había sido incorporada al Virreinato de Nueva Granada, la Audiencia de Charcas y las minas del Potosí lo fueron al de Río de la Plata. El Virreinato del Perú, fue pues, seriamente afectado en su jurisdicción y economía. La ciudad de los Reyes de Lima vio sus privilegios reducidos.

En la Nueva Granada, con excepción de la propuesta de Cuenca, no se creó el sistema intendencial, posiblemente por no causar mayor inquietud a la élite criolla, muchos de cuyos destacados miembros ya habían manifestado su descontento al participar, de una manera más o menos soslayada, en el movimiento Comunero de 1781. La escasez de recursos fiscales y la oposición del arzobispo virrey debieron influir en el tratamiento diferencial de la Nueva Granada.¹⁴

La creación de Intendencias con jurisdicción territorial amplia —muchas veces coincidente con la de obispados de más larga tradición— mucho mayor que la de los Corregimientos, y con sueldo para el cargo, fue la solución dada a la ineficaz y corrupta gestión de corregidores y a las continuas quejas sobre el maltrato a los indios. La orden del 5 de agosto de 1783 en el Perú fue terminante: todos los corregidores debían separarse de inmediato de sus cargos. A los intendentes se les encargó la recolección de tributos, la justicia y muchas labores antes pertenecientes a los cabildos. La abolición de los corregimientos y la prohibición del repartimiento de mercancías fue una medida destinada a aliviar a los indios y mejorar la administración de tributos. Ella afectó a esta legión de funcionarios y a los comerciantes que les entregaban las mercancías, pero no constituyó el alivio esperado para las comunidades. La creación de la Intendencias convergía en el nuevo escenario de un imperio que pensaba ahora sus posesiones americanas casi exclusivamente como empresas coloniales.

La mejor ejecución de los cabildos en el siglo XVIII ha sido explicada por la posible rivalidad con las Intendencias. Aunque esta paradoja es admisible, debemos tener en cuenta que en la Nueva Granada, a pesar de insistentes sugerencias, nunca se instauró el sistema de intendencia —considerada como la institución emblemática de las reformas borbónicas— también se observó esa mayor actividad en algunos concejos locales inspirados quizás por los nuevos códigos de orden y

¹⁴ Julián Ruiz Rivera, "Reformismo local en el Nuevo Reino de Granada", Leipzig, Conferencia de AHILA, 1993.



Lámina 2, América hispana en el 1800.

eficacia en la administración, que con limitado alcance circulaban en la burocracia.

En las ciudades grandes, el reordenamiento se concretó en la definición de cuarteles y barrios y el nombramiento de alcaldes de barrio. Aunque hubo algunas órdenes anteriores sobre la división de las ciudades en barrios, un año después de implantarla en Madrid en 1768, Carlos III mandó extender la observancia de dicha Instrucción en todas las capitales donde hubiera Audiencia y Cancillería. Los alcaldes de barrios debían cuidar que las calles tuvieran nombre y las casas número, listar los habitantes de cada una con calidades y oficios, registrar cambios de criados y esclavos, de arrendatarios de tiendas y la llegada y permanencia de forasteros, enviar los mendigos a hospicios, los vagos a la cárcel y los indios fugitivos al Protector para que los restituyera a su natural. Velar por que se cumplieran todos los bandos de policía relativos a la quietud, limpieza y buen comportamiento. En diciembre de 1768, el virrey Amat nombró 38 comisarios de barrio para Lima, y en noviembre de 1774, se delimitaron cuatro cuarteles y ocho barrios para Santa Fe y se nombraron sus respectivos alcaldes. En la justificación del nombramiento de alcaldes de barrio para Lima, el virrey expuso que el encargo de aseo de las calles, arreglo de las acequias y manejo de basuras era necesario no solo para el ornato de la ciudad "que manifiesta en ello la cultura de sus habitantes sino necesaria para la conservación de la salud pública, cuyos frecuentes y casi sucesivos quebrantos se atribuyen, en sentir de los médicos, que me lo han representado, a este desarreglo y aumento de inmundicias, como a causa principal".¹⁵ Estos gestos de clasificación y separación por diferencias, correspondían a las nociones circulantes sobre lo civilizado y a la lucha contra la rusticidad. La preocupación por el orden urbano, renovada con rasgos especiales por estas políticas ilustradas, tenía una trayectoria en Hispanoamérica donde las ciudades fueron pensadas desde la temprana colonia como centros del ordenamiento letrado y de protección y reproducción de la cultura hispana. En el siglo XVIII, las capitales virreinales habían logrado una imagen de centros modernos y las ciudades secundarias se esforzaban por seguir ese camino. No obstante, en algunos casos, el celo con que algunos gobernantes locales se dedicaron al recaudo y buen uso de las rentas de la ciudad, al ordenamiento, limpieza y enlucimiento de su planta física con reparto singular de responsabilidades entre

¹⁵ Manuel de Amat y Junient, Decreto, Lima, diciembre de 1768.

sus habitantes, al buen funcionamiento de cárceles y hospitales, y al mayor control moral, ocasionó protestas de notables y gente común. Entre muchos ejemplos documentados que muestran la resistencia de cabildos locales, oficiales reales, y población en general a las novedades administrativas de inspiración ilustrada, se pueden resaltar los gobiernos de Antonio de Ulloa en Huancavelica y de José Antonio Mon y Velarde en Antioquia.¹⁶

El mayor control ejercido sobre la población alcanzaba a todos los grupos sociales. Así, por ejemplo, la obligación de empedrar enfrente de sus casas y tiendas y la de limpiar de acuerdo con el oficio, un día determinado de la semana. A los pobres, quienes no podían contribuir con dinero para las obras civiles como la apertura de caminos, se les exigía contribución con su trabajo. En las colonias, como en España, y de la misma manera que en Francia, Alemania, Suiza y Países Escandinavos, el mantenimiento de los caminos era obligatorio para los campesinos. El reordenamiento urbano estaba en estrecha relación con un discurso moral también de reconquista, de puesta en orden y toma de control. Las medidas de policía que debían ejecutar los alcaldes de barrio tenían fines higiénicos: la lucha contra la inmundicia; civilizantes: la lucha contra la rusticidad; morales: la lucha contra las malas costumbres y la mala vida; y políticos: la prevención del desorden. A las castas iban dirigidas las calificaciones de ser "gentes enteramente inmorales, sin educación, ni principios de honor que los contengan en los justos límites de su deber; así es que son demasiado frecuentes los crímenes de hurto, heridas y homicidios y todo género de exceso".¹⁷ Los castigos eran muy severos y aquellos por crímenes atroces debían ser públicos. La pena capital era aplicada no solo a homicidas sino a salteadores de caminos y a ladrones consuetudinarios de las aldeas. Estos castigos eran un espectáculo tan popular como los toros y los gallos, más patético como teatro del poder que las procesiones y, a diferencia de todos éstos, su fin era ejemplarizante.

¹⁶ Miguel Molina Martínez, "Obras públicas y festividades en Huancavelica durante el gobierno de Antonio de Ulloa", en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, V Congreso Internacional de Historia de América, vol. III, Granada, 1992, pp. 363-375; Emilio Robledo, *Bosquejo biográfico de Juan Antonio Mon y Velarde, Gobernador de Antioquia*, Bogotá, Banco de la República, 1954.

¹⁷ A.G.I. Lima, 797 citado por Alberto Flórez Galindo en *Aristocracia y plebe*, Lima, 1760-1830, Lima, Mosca Azul Editores, 1984, p. 152.

El reconocimiento como parroquias o como villas otorgado a asentamientos espontáneos que lograron mostrar un cierto éxito fue también parte de este reordenamiento. En muchos casos, las viejas fundaciones protestaron por el desmembramiento de alguna parroquia o el reconocimiento de una población rival con la misma categoría jurídica. Aun los curas alegaron en contra de la reducción de su feligresado. La parroquia fue la categoría jurídica más apropiada en el período ya que, más allá de su sentido para la administración eclesiástica, tuvo un uso político administrativo constante y una significativa función social.

3. POR EL AJUSTE FISCAL: INCREMENTOS E INNOVACIONES

La necesidad de financiar los crecidos gastos militares se sumó a la política destinada a aumentar la rentabilidad de las colonias para la Corona. Como dice John Lynch "El segundo imperio español estaba administrado por los españoles y defendido y financiado por los americanos".¹⁸ Aunque el objetivo de una mayor igualdad fiscal fue planteado desde el gobierno de Fernando VI, por su ministro Marqués de la Ensenada, quien propuso para ello la formación de un catastro, ni él ni sus sucesores en el siglo alcanzaron éxitos reales en la península. Los impuestos indirectos continuaron gravando los artículos y prolongando la desigualdad fiscal.

En las colonias americanas éste fue un tema de primer orden. El sistema tributario de Hispanoamérica colonial ha sido considerado como, probablemente, el más moderno existente dentro del hemisferio occidental en el período.¹⁹ No obstante, de acuerdo con las denuncias de Antonio Ulloa y Jorge Juan, las prácticas de corrupción estaban muy extendidas, especialmente en el cobro de tributos a los indios por parte de Corregidores -llevando listas dobles a los tributarios y guardándose la diferencia entre lo realmente recibido y lo declarado-, la evasión de impuestos al comercio externo y el soborno.²⁰

¹⁸ John Lynch, *El siglo XVIII*, p. 308.

¹⁹ Herbert Klein, "Las economías de la Nueva España y el Perú, 1660-1809: la visión a partir de las Cajas Reales" en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en América española*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 203.

²⁰ Anthony McFarlane, "Political corruption and reform in Bourbon Spanish America", en Walter Little y Eduardo Posada (eds.), *Political Corruption in Europe and Latin America*, London, MacMillan, 1996, pp. 41-63.

Los estancos de aguardiente y tabaco existían en algunas provincias desde la primera mitad del siglo, como asientos administrados por un estancuero que los remataba. Entre las décadas de 1770 y 1780 éstos fueron pasados a control total del Estado, haciéndolos más fuertes y menos flexibles. En algunas Audiencias se introdujo primero el del tabaco, en otras primero el del aguardiente. Los impuestos de alcabala, de Armada de Barlovento, y los de guías y tornaguías fueron incrementados y afectaron a nuevos productos. En términos fiscales, los resultados fueron positivos aunque variables por regiones y por períodos. En términos políticos, la intransigencia de los visitantes y su desconocimiento de la tradición de hacer acuerdos entre gobernantes y gobernados, agudizaron la crisis. Las innovaciones fiscales y sobre todo la ruda forma de ejercer los controles sobre cultivadores de tabaco fuera de las zonas permitidas y sobre destiladores clandestinos de aguardiente, dieron ocasión a muy fuertes protestas en toda la geografía colonial. Entre ellas sobresale la rebelión de los Barrios de Quito en 1765, y la rebelión de los Comuneros del Socorro y San Gil en 1781, en Nueva Granada, en las cuales convergieron temporalmente diversos sectores sociales.²¹

El aumento de los impuestos también causó en el Perú una serie de protestas de criollos y mestizos, pero la gran rebelión de 1780 fue, mayoritaria aunque no exclusivamente, indígena. Un grupo significativo de comunidades sintió que la extorsión fiscal llegaba a un punto insostenible cuando a la mita, el tributo y el pago forzoso de mercancías repartidas por los corregidores se agregó el aumento de la alcabala, su extensión a productos propios de su economía antes exentos y el mayor control del comercio interno con guías y tornaguías. La rebelión de Tupac Amarú, organizada sobre la base de lazos de parentesco y en menor grado, sobre solidaridades gremiales, y alianzas puntuales con mestizos y criollos, se difundió desde el Cuzco hasta el Alto Perú y amenazó seriamente la estabilidad del Estado español. El castigo de ejecución y descuartizamiento recibido por Tupac Amarú, mayor diri-

²¹ John L. Phelan, *El pueblo y el Rey*, Bogotá, Carlos Valencia editores, 1980. McFarlane, "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito", *HAHR*, 69, (mayo, 1989), 283-330; Gilma Mora de Tovar, *Aguardientes y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988; Christiana de Moreno, "Las Reformas Borbónicas en la Audiencia de Quito", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 22, (1995), pp. 35-57; David Cahill, "Taxonomy of a Colonial 'Riot': The Arequipa Disturbances of 1780" en John Fisher et al., *Reform and Insurrection*, pp. 255-291.

gente de la revuelta peruana de 1800 y por José Antonio Galán, líder popular de los Comuneros de Nueva Granada, simbolizó la dureza del segundo imperio.

4. POR EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN: HACIENDAS, MINAS Y OBRAJES

En el siglo XVIII todavía se puede calificar de escaso el avance del Estado en la reintegración de grandes extensiones de tierra, que seguían bajo el control económico y administrativo de algunos privilegiados, presentando su resistencia al cambio como defensa de la autonomía de los reinos contra las pretensiones del absolutismo del Rey.

Los ministros ilustrados de los monarcas borbones entendieron la necesidad de realizar en España una reforma agraria, que incluía apertura y redistribución de tierras y establecimiento del impuesto directo, pero encontraron numerosos obstáculos interpuestos por "los Concejales y gente poderosa"²² de los pueblos y por los grandes terratenientes. La tierra continuó bajo el control de la nobleza y del clero, especialmente las órdenes monásticas. Grandes cantidades de tierra continuaron bajo el sistema de arriendo a campesinos medianos y pobres que pagaban rentas anuales por períodos variables.

Las observaciones de Cavanilles, el viajero, nos muestran cómo en algunas regiones aún estaban vigentes en el siglo XVIII una cantidad de derechos heredados del feudalismo, en virtud de los cuales, los señores propietarios de grandes extensiones de tierra las arrendaban por pequeños lotes a los labradores, quienes así quedaban expuestos a las cargas que ellos quisieran imponerles. "Pocos (frutos) le quedan a un arrendatario después de pagar los derechos a la Iglesia, al Estado y a los señores territoriales y después de satisfacer los arriendos, que se aumentan continuamente..." Según el mismo autor, en algunas partes el señor territorial percibe aun la cuarta parte de los frutos y "tiene o se arroga el derecho de obligar a los vecinos a que lleven a sus molinos la aceituna, y el de impedir construyan otros los particulares..."²³

²² Hubo numerosas resoluciones reglamentando el uso de la tierra. Véanse, por ejemplo, las publicadas en el *Mercurio histórico y político* de julio de 1767, pp. 240-285.

²³ Cavanilles, *Observaciones*, t. 1, pp. 160 y 162, citado por Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 26.

Donde estos arrendamientos eran por períodos cortos –de cinco años como en Andalucía– hubo menos capacidad de ahorro que en las regiones donde eran largos –de tres generaciones–, en el país vasco. Los campesinos también estaban sometidos a pagos diversos a la Iglesia, al cabildo, a los señores del pueblo. Los molinos, hornos y las prensas de vino y aceite siguieron controlados por los señores bajo jurisdicciones preestablecidas. Los jornaleros, por su parte, solo tenían trabajo y pago durante una parte del año. Esta estructura de la tenencia de la tierra y de relaciones de producción no permitió que se generara capital ni se elevara el nivel de vida al punto necesario para constituir una demanda de consumos o un mercado interno que implicara la ampliación y transformación de la industria. El rentismo señorial y la carga fiscal sobre los campesinos reproducían la brecha entre los dos estamentos sociales.

Esta situación de pobreza se presentaba principalmente en Castilla y León, en Extremadura y La Mancha. Pero no era igual en toda España. En el País Vasco, en Asturias, Cataluña los cultivadores eran propietarios. En Cataluña, excepcionalmente, la estructura agraria se transformó al punto de elevar los consumos y poder colocar los productos en el mercado regional y europeo y aun en el colonial, lo cual alimentó la expansión agrícola y posteriormente industrial. Barcelona fue una ciudad relativamente dinámica durante el siglo XVIII, mientras que el nivel de vida en Madrid decayó. En Galicia, Navarra y Asturias predominaban pequeñas propiedades y arrendatarios y en Castilla y León pequeñas y medianas explotaciones de cereales. En La Rioja y Aragón, una parte de los campesinos eran propietarios y la pobreza y desocupación de tierras y hombres seguía marcando el paisaje. El modelo catalán de industria textil y los cultivos de viñas, la siderúrgica vasca y las sedas de Valencia sobresalieron en una economía centrada en el cultivo de trigo, maíz, cebada, cítricos, viñedos y aceitunas, y en una producción artesanal imitativa en sus procesos de modernización.²⁴

En las colonias no se llegó a plantear una reforma agraria como tal. La instrucción de 1754 ordenó legalizar o componer las posesiones sobre baldíos producidas después de 1700 y se reconsideró la tie-

²⁴ Joseph Fontana, "América y las reformas del siglo XVIII" en *Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala (ed.), vol. 4, Corporación Editora Nacional/ Grijalbo, 1991, pp. 169-186; John Lynch, *El siglo XVIII*, pp. 176-221; Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 20-36.

rra asignada a los pueblos de indios de acuerdo con el número de miembros de la comunidad. La *composición*, tenía principalmente fines fiscales y jurídicos. Si las primeras empresas de ocupación de América estuvieron regidas por el imperativo de ganar la tierra para gobernarla, las del siglo XVIII se proponían aumentar la rentabilidad de las colonias. Tras el informe de O'Reilly, la Corona española decidió hacer sus colonias tan productivas como los ingleses habían logrado que Cuba lo fuera durante un cortísimo período de ocupación. Los numerosos informes solicitados a gobernantes y párrocos enfocan el estado de la población, sus recursos y aprovechamiento y las comunicaciones y la asistencia con que contaban los lugares de diversas categorías. Los ensayos sobre población, agricultura y comercio se multiplicaron en los periódicos. "La defensa del interés económico —*posesión efectiva y cultivo*— y la del interés fiscal —*remates y composiciones*— condicionaron todo el derecho indiano promulgado sobre la materia".²⁵

Las visitas a las comunidades indígenas renovadas por los Borbones buscaban no solo establecer el tributo sobre una numeración real de los indios sino también determinar la conservación, reducción, agregación o extinción de los resguardos. Las medidas tomadas constituyeron uno de sus aspectos más polémicos y polarizantes del reordenamiento de la tierra y la población. La disminución demográfica indígena y los intereses de la población libre especialmente mestiza sobre las tierras de las comunidades indígenas sirvieron de argumento y presión para la extinción de numerosos pueblos de indios, la agregación de otros y la reducción de resguardos. La composición de los títulos sobre las tierras en estos casos y en otros de "títulos imperfectos" permitió recaudos adicionales para la Corona. Estos procesos no estuvieron exentos de conflicto y en algunas regiones favorecieron la formación de latifundios. En Quito, buena parte de la tierra de los indígenas pasó a las haciendas, y tras la expulsión de los jesuitas, sus productivos entables fueron repartidos entre unos pocos notables criollos.

Las haciendas de tipos muy variados que se consolidan en el siglo XVIII en Hispanoamérica y lo caracterizan, articularon sistemas disímiles de producción, entre los cuales están no solo la esclavitud y la mita indígena, sino también el peonaje por deudas, el terraje, el concierto y el arrendamiento adoptados como formas de transición en el proceso de disolución de los sistemas compulsivos de trabajo.

²⁵ Ots Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 7a. reimpresión, 1986, p. 37.

Las fisuras del sistema esclavista —y de las sociedades de amos y esclavos concentradas generalmente cerca de las costas y en algunos valles interandinos— se hacían visibles en los asentamientos dispersos en montes y orillas de ríos, tanto como en los bordes de las haciendas. Estos asentamientos espontáneos eran perseguidos por ser ocasión de que sus habitantes se sustrajeran a las normas morales, o por atribuírseles los robos de reses. La cercana presencia de los libres amenazaba un sistema en el cual la tierra sin mano de obra no valía, pues como dijo el Conde de Santa Ana de las Torres al solicitar a la Audiencia de Lima que se le permitiese gravar su hacienda con un censo muy alto para reparar los daños causados por el temblor de 1746 y comprar esclavos “la hacienda de campo, principal finca del mayorazgo, no tiene ni un negro para su cultivo, que es lo mismo que no hubiera tal hacienda”.²⁶

En las sociedades de carácter aristocrático y señorial, fundadas por la colonización de las mayores culturas andinas, donde la mano de obra indígena era todavía relativamente numerosa, subsistía la mita minera, agrícola y obrajera. Pero en el siglo XVIII, ante la dificultad de conseguir mitayos, los hacendados y mineros prolongaban el servicio de los indios, más allá de los turnos, por medio del endeudamiento a veces obligado. En el Alto Perú, cuyo resurgimiento en la producción minera en conjunto es innegable para las dos últimas décadas del siglo XVIII, aunque menor que el crecimiento espectacular de la producción de plata en la Nueva España, los intendentes del Potosí insistían en la necesidad de aumentar el número de mitayos y la imposibilidad de seguir allí el modelo mexicano que dejaba atrás el trabajo forzado. La recuperación minera pudo significar mayores presiones sobre los sectores agrícola y artesanal que abastecían los entablos y por tanto sobre los mitayos y peones en haciendas y obrajes.²⁷

El indio que permanecía en la comunidad debía responder no solamente a las cargas del Corregidor sino también a las impuestas por el cura, las cuales no eran menos gravosas. Los esfuerzos de algunos funcionarios por mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas fallaron, mientras que los esfuerzos fiscales que las afectaban

²⁶ Citado por Mercedes Sena Flores, “El costo del prestigio social. El caso del mayorazgo del Conde de Santa Ana de Lima (Perú)”, en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, p. 448.

²⁷ Scarlett O’Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783*, p. 29. Ver en este volumen el artículo de Enrique Tandeter.

tuvieron éxito, de tal manera que las comunidades quedaron más pobres aún.²⁸ De todas maneras es difícil comparar lo recibido por un indio en un año por su trabajo como labrador o pastor o en las minas, con lo recibido por labradores o pastores en España, pues hay serios indicios de que la parte del intercambio que se hacía en trueque o mercado natural, sin moneda, era muy significativa en la economía colonial.²⁹ Ello no quiere decir que las condiciones de vida fueran las mismas.

Como en España, la producción de alimentos presentó en América ciclos de abundancia y escasez. Para Europa, en general, se ha dicho que, en los períodos de malas cosechas, con la excepción de Londres, las grandes ciudades fueron invadidas por los campesinos pobres.³⁰ En América andina, de acuerdo con los estudios sobre regiones agrícolas definidas, las crisis de alimentos resultaron lucrativas para quienes controlaban el mercado. En algunos lugares, como por ejemplo en San Juan de Pasto, al sur de la Gobernación de Popayán, donde los hacendados vendían directamente el trigo o la carne, los cabildos, siguiendo el clamor del público, debieron intervenir prohibiendo que en épocas de escasez sacaran estos productos de la ciudad para lograr mejores precios en otras partes. En otras ciudades, como Lima, eran los panaderos y comerciantes quienes controlaban los precios y quienes fomentaron el consumo de trigo del reino de Chile, traído por barco al Callao, y la consiguiente ruina de la producción local.³¹ En España como en las colonias, la escasez que beneficiaba a quienes podían acaparar, causaba el aumento de la brecha entre éstos y los campesinos pobres, mientras que los ciclos de abundancia tendían a disminuir esa brecha. No obstante, las revueltas por escasez de alimentos no parecen haber sido movimientos sociales de gran envergadura en el período colonial.

El siglo de la Ilustración fue, al tiempo, de auge de la producción con mano de obra esclava. Gracias al *Derecho de Asiento* obtenido por el Tratado de Utrecht, los ingleses introdujeron 75.000 esclavos en veinticinco años. El decreto de comercio libre aumentó la competencia

²⁸ Brook Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia, Cochabamba, 1550-1900*, Princeton University Press, 1988, pp. 270-294.

²⁹ Ruggiero Romano, "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en H. Bonilla (Ed.), *El sistema colonial*, pp. 239-280.

³⁰ George Rudé, *Europa en el siglo XVIII*, p. 54.

³¹ Alberto Florez Galindo, *Aristocracia y plebe*, p. 21-29.

en el comercio de esclavos haciendo de Cuba la más importante colonia esclavista hispanoamericana e intensificando el uso de esclavos en Nueva Granada para las minas de oro, cuya producción presentó en este siglo su segundo ciclo de auge, y secundariamente en las haciendas, y a Venezuela para las plantaciones cacaoteras.³² En la zona del Guayas, la producción de cacao para exportación se hacía con diferentes modalidades de mano de obra, incluyendo esclavos, aparceros y asalariados. En Perú, en el siglo XVIII, mientras en las plantaciones esclavistas de la costa se producía azúcar, algodón, vid y arroz, las comunidades campesinas de la sierra eran la base de la producción minera y textil. En los valles, la caña de azúcar reemplazó al trigo y ello significó la necesidad de pasar de la mediana propiedad a la grande y de orientar la producción hacia la exportación y no hacia el mercado interno. Aunque este cambio, muy acorde con las políticas borbónicas, suponía el aumento de la fuerza de trabajo esclava, la población esclavista del Perú, muy importante en la costa, no varió significativamente, mientras la población indígena se recuperó. La huida de esclavos (cimarrones) y la formación de palenques aumentó notoriamente en este siglo, especialmente en Venezuela y las tierras bajas y costeras de Nueva Granada.

5. EL COMERCIO: ENTRE EL MONOPOLIO Y EL CONTRABANDO

La historia económica ha dedicado muchos esfuerzos a la búsqueda de cifras y a la reconstrucción de series para aquilatar las magnitudes y listar los productos de los comercios locales, del comercio regional y del transatlántico. Los resultados son muy sugestivos pero no definitivos. Las cifras oficiales han debido ser contrastadas con las de los barcos de contrabando, y todas deben operar como indicios. Los cálculos de precios difícilmente dan cuenta del intercambio no monetizado.

La novedad para el comercio transatlántico en la primera mitad del siglo borbónico, además del traslado del Consulado de Sevilla a Cádiz, ordenado en 1717, fue la creación de compañías comerciales entre las cuales la de Caracas fue desde 1728 la más exitosa. Este mono-

³² Herbert S. Klein, *African Slavery in Latin America and the Caribbean*, Oxford University Press, 1986, p. 82.

polio suscitó sucesivas protestas desde 1730 hasta 1752 contra diferentes aspectos en los que la economía local se vio afectada, las cuales fueron fuertemente reprimidas. Entre 1720 y 1739 se revivió el sistema de flotas a Veracruz y de galeones a Portobelo, sin mucho éxito. En todo el período solo salieron flotas cuatro veces y al tiempo, se permitió el registro de barcos sueltos. En 1740, una vez suprimido este sistema y finalizado el Derecho de Asiento, por haber entrado en guerra con Inglaterra (1739-1748), se inició una nueva etapa en la cual la generalización de los barcos de registro individual permitió aprovechar mejor los precios de las mercancías a uno y otro lado del Atlántico. En 1765, se autorizó el comercio libre con las colonias a siete puertos españoles diferentes de Sevilla y Cádiz; en 1778 se autorizó a otros trece puertos españoles y a veinte puertos americanos. Formalmente, se trataba del final del monopolio gaditano pero no del monopolio español. En 1797 se autorizó a las colonias a comerciar con países neutrales durante la guerra. No obstante, el contrabando fue permanente y la lucha en su contra logró solo éxitos relativos en algunos períodos cortos. Si se mira su peso en el conjunto del comercio internacional, España no fue capaz de responder a la demanda de consumo de las colonias americanas, y aun su propio comercio, dio cada vez mayor cabida a productos y comerciantes extranjeros.

La producción para la exportación fue fomentada por la monarquía, pues de ella derivaba directa o indirectamente la mayor parte de sus ingresos. El proceso de liberalización del comercio dio lugar a un aumento del tráfico transatlántico y a los consiguientes beneficios del fisco. La plata y el oro, no obstante, siguieron siendo los principales renglones de exportación muy por encima de los demás. El cacao venezolano, primero, y el de Guayaquil, luego, se vieron beneficiados de las políticas de liberación y fomento. No obstante, el alcance general de estas políticas como estímulo a la producción está aún en discusión.³³ El hecho más señalado es el conjunto de limitaciones a la producción colonial (de ciertas manufacturas y de ciertos frutos) que acompañaban las medidas de estímulo.

³³ John Fisher, "The effects of 'Comercio Libre' in the Economics of New Granada and Perú: A Comparison", en John Fisher et al., *Reform and Insurrection*, pp. 147-161. Ruggiero Romano, *Consideraciones*, Fomciencias, Lima, 1992, pp. 161-182. Carlos Marchán, "Economía y sociedad durante el siglo XVIII" en Enrique Ayala Mora (ed.), *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 4, pp. 187-231.

En España, la mayor parte del capital obtenido en el comercio colonial fue canalizado hacia la inversión improductiva en propiedades urbanas y rurales y el consumo suntuario de tal forma que no dinamizó, como podría esperarse, la economía española sino más bien las economías de los países manufactureros. Entre las capas más altas de las ciudades coloniales, los consumos siguieron siendo suntuarios y con el gusto barroco heredado del XVII, pero el volumen de estos difirió mucho de ciudad a ciudad. La entrada en las colonias de mercancías traídas de España, muchas de las cuales no eran españolas, afectó seriamente los obrajes en algunas regiones del área andina. El compromiso de gobernantes coloniales y élites criollas con el proyecto económico varió en regiones y gobernantes.

La política de los ministros de los Borbones con respecto a los obrajes fue ambigua. La Corona se debatía entre la actitud protectora, los intereses de los comerciantes que no querían producción de géneros en América y la conservación y aumento de sus ganancias. Los obrajes eran bien mirados solo como productores de textiles rústicos que no compitieran con los llevados de España. Al tiempo que se fomentaba en España las fábricas de tejidos, se hacía la guerra a los obrajes del Perú: "Procurad la destrucción de ellos por los medios que estiméis mas convenientes, aunque sea tomándolos por cuenta de la Real Audiencia y so color de fomentarlos".³⁴ Existían obrajes de comunidad que cuando la encomienda quedaba vacante pasaban a la Corona, a la cual los indios pagaban tributo de su salario. Los obrajes de la sierra de Ecuador y Perú sufrieron una notoria decadencia en la segunda mitad del siglo XVIII. Los "registros" de textiles que entraban a Lima de Europa contribuyeron decididamente a ello. Para el comercio de paños entre Quito y el espacio minero hacia el sur, se dio una declinación más pronto que para el comercio de ropa baja con el mercado de la Nueva Granada.³⁵ En cambio, los chorrillos, establecimientos menores productores de tejidos más burdos y baratos, proliferaron y se mantuvieron. En la provincia del Socorro en la Nueva Granada, pequeños productores libres de textiles también tuvieron la habilidad para sostenerse a pesar de la entrada de géneros.³⁶

³⁴ Cédula de Felipe V, 1711, citada por Fernando Silva Santisteban, *Los obrajes del Perú*, Lima, 1914, p. 9.

³⁵ Manuel Miño Grijalba, "La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano", en H. Bonilla (ed.), *El sistema colonial*, p. 139.

³⁶ Maurice Brungardt, "The Economy of Colombia in the Late Colonial and Early National Periods", en John Fisher et al., *Reform and Insurrection*, pp. 164-196.

Los cambios en las rutas comerciales motivaron la preocupación de los comerciantes coloniales agrupados en los Consulados y de algunos funcionarios, por la construcción y mantenimiento de vías para el tráfico terrestre. Casi todos los Consulados de las ciudades mayores presentaron proyectos de apertura o mejoramiento de caminos en la segunda mitad del siglo XVIII y no faltaron individuos que ofreciesen y obtuviesen correr con los gastos a cambio de generosas concesiones. La base de la malla vial seguía siendo la heredada del Tahuantinsuyo, extendida hacia el norte buscando el Atlántico y descuidada en muchos tramos especialmente a causa de la reorientación general del tráfico hacia la ruta de los galeones y por los caminos del oro y de la plata, de todo lo cual el centro era Sevilla –y luego Cádiz–, pasando por el Callao, Panamá, Cartagena o Maracaibo, y no ya el Cuzco. El Potosí fue el mayor circuito comercial interno.³⁷

6. POR EL CONOCIMIENTO ÚTIL Y EL CAMBIO DE COSTUMBRES: EXPEDICIONES, COLEGIOS Y PERIÓDICOS

En Europa, el clima intelectual se pobló de temas civilizantes –la razón, el progreso, el orden, los derechos naturales, la ciudadanía– que se constituyeron en las enseñanzas de nuevos estilos de lenguaje. Como todo movimiento intelectual, la Ilustración contó con un grupo de personalidades que marcaba el derrotero y con un número indeterminado de seguidores, más o menos fervorosos o leales, que acogieron actitudes, lenguajes y programas con grados variables de conciencia y compromiso.

Muchos autores, viajeros y embajadores consideraron que la España de mediados del siglo XVIII había quedado por fuera de este movimiento y estaba al menos dos siglos atrás de los demás países. Además de carecer de población, caminos e industria, acusaban a sus gentes de ser apegadas a la costumbre y tener horror al cambio. Y esa imagen se reprodujo hasta cierto punto en las colonias. Por ejemplo, en la lección inaugural de la cátedra de matemáticas en Santa Fe en el decenio del 1750, José Celestino Mutis invitó a su auditorio a no mirar a la España atrasada sino a la Europa adelantada.

³⁷ Ramón María Serrera, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, Ministerio del Interior, Lunwerg Editores, Barcelona, 1992.

La imagen de España atrasada, de espaldas a la novedad, ha sido cuestionada.³⁸ Los debates del espíritu, la agitación e inquietud intelectual y los debates económicos traspasaron los Pirineos. Jovellanos y Cavanilles fueron sus más connotados portadores. En las colonias, los temas de la Ilustración por un lado, propiciaron nuevas aproximaciones al conocimiento, a la naturaleza y a la sociedad, y, por otro, dieron lugar a formas de asociación y a instituciones que más tarde los criollos convirtieron en sus baluartes. Como en España, las tertulias y las Sociedades de Amigos del País fueron adoptadas como formas de reunión de lectores y pensadores y de discusión de cuestiones de la política y la ciencia, y de las letras del siglo. En ellas se leían las gacetas que llegaban, se comentaban y prestaban libros. Los periódicos, que aumentaron al final del siglo, se propusieron crear un público lector. Ellas han sido consideradas Sociedades de Ideas y, como tales, formas asociativas que no reunían a sus miembros solamente por su posición social o su ocupación, sino principalmente por la relación de los individuos con las ideas y con el pensamiento.

En España, algunos ministros se comprometieron con el adelanto de la educación dentro de una pedagogía civilizadora ilustrada. Quizás como extensión de esta cruzada que puso a la gramática normativa en un lugar central, quizás como respuesta a la situación de pequeñas poblaciones estudiantiles que en muchas ciudades quedaron desatendidas por la expulsión de los jesuitas, en las colonias hispanoamericanas se fundaron escuelas de primeras letras y de Gramática, al tiempo que proliferaron otras formas de alfabetización con preceptores privados y maestros pagados por los vecinos. Se establecieron Universidades Reales propiamente dichas en ciudades como Quito y Santa Fe donde hasta entonces había Facultades Universitarias y Colegios Mayores; en el colegio de San Carlos y en la Universidad de San Marcos, el estudio de las matemáticas recibió un gran impulso después que el pundonor peruano se vio afectado con la acusación de De Pauw, según la cual Godin no había encontrado en Lima quién le entendiese una lección de matemáticas.³⁹

Fue precisamente en torno a la reforma de los Planes de Estudios de los colegios y universidades, de los debates de los periódicos como el *Mercurio Peruano* y el *Papel Periódico de Santa Fe*, de las *Expediciones Botánicas de Perú y Nueva Granada*, que se dio un "patriotismo

³⁸ Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pp. 11-13.

³⁹ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo, historia de una polémica, 1750-1900*, México, FCE, 1982, pp. 383-384.

científico" y se produjo una nueva representación de la realidad colonial.⁴⁰ La introducción del conocimiento útil en los planes de estudio sufrió, como en Europa y en América anglosajona, un accidentado proceso, pero las nociones sobre el valor de ese tipo de conocimiento, sobre la influencia del conocimiento científico en el progreso material y sobre la importancia del Estado en el fomento y reglamentación circularon entre estudiosos, funcionarios, comerciantes y abogados. Las tertulias y los periódicos, aunque no tan numerosos como los de Nueva España, alimentaron en parte estos debates, acompañadas por el rumor y las prédicas de algunos padres.⁴¹ Las Expediciones Botánicas de Nueva Granada y Perú favorecieron el reconocimiento geográfico, astronómico y un inventario de los productos naturales, dando lugar a la representación de una naturaleza rica y variada, la cual dio pie a discursos críticos sobre el desaprovechamiento de grandes posibilidades productivas y extractivas por parte de las autoridades.

Los criollos educados también se vieron abocados a responder al desafío de la tesis sobre la debilidad e inmadurez de la naturaleza de América propuesta en términos científicos por Buffon entre 1757 y 1764, y a la del Abate prusiano Cornelius De Pauw, quien extendió esa naturaleza vil a los hombres, caracterizándolos como cobardes, pusilánimes, estúpidos y frígidos. En 1770, había publicado sus *Défense des Recherches Philosophiques sur les Americains* y en la reedición de 1776-1777 de la *Encyclopedie*, con su artículo sobre América, la tesis tuvo amplia difusión. William Robertson, con su *Historia de América* (1777), popularizó la tesis en Europa. El debate sobre el destino de América y los americanos y su lugar en la sociedad del mundo volvió a estar al orden del día, precisamente cuando se daba la independencia de las trece colonias de Norteamérica. Los temas de la razón y el progreso que iluminaban la reflexión de europeos sobre su propia civilización, exigían la ponderación del lugar relativo de los otros mundos para hacerlo inteligible dentro de los nuevos referentes. Por eso, muchos de los grandes pensadores se expresaron sobre el tema. Algunos criollos respondieron con tratados que desmentían la naturaleza malsana del continente, con especial referencia a las riquezas naturales de cada país y enaltecieron

⁴⁰ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

⁴¹ Rebecca Earle, "Information and Disinformation in Late Colonial New Granada", *The Americas*, 54:2, 1997, pp. 167-184.

la historia de sus habitantes antiguos. Los primeros en hacerlo fueron los jesuitas expulsados, entre quienes sobresalió, además de Francisco Xavier Clavigero, exaltado defensor de América y de los antiguos mexicanos, el chileno Juan Ignacio Molina, quien defendió, aunque con el mismo inflamado orgullo, la *diferencia* de la naturaleza americana ante la proclamada *inferioridad*, y la *diversidad* de sus pueblos contra la creencia muy extendida de que eran *indiferenciables* en su físico y su ánimo. No hubo un jesuita defensor del Perú, pero en su lugar lo hizo el Conde italiano Gian Rinaldo Carli, con sus *Cartas Americanas*, en las que exaltaba a los incas y en segundo lugar a los aztecas, aunque no defendía a los "salvajes". Para él, De Pauw había heredado el alma de Valverde. De todas las ciudades coloniales, sus colegios y universidades, y especialmente de la naturaleza de la Nueva Granada y Venezuela se ocupó en términos de aportar precisiones y ponderaciones en medio del debate de apologistas y detractores, el padre Felipe Salvador Gilij, jesuita italiano, quien vivió en Santa Fe y fue misionero durante 18 años en el Orinoco. El padre Juan Celedonio Arteta, de la provincia de Quito, escribió contra Raynal. A la defensa iniciada por los jesuitas expulsos se sumaron más tarde el economista Manuel de Salas en Chile, Mariano Moreno en Río de la Plata, los médicos peruanos José Manuel Dávalos e Hipólito de Unanue, Juan de Velasco en Quito y Francisco Antonio Zea en Nueva Granada. Francisco José de Caldas, astrónomo y botánico, en cambio, aceptó las tesis de Buffon, no intentó defender la fauna neogranadina pero exaltó su flora y, como Unanue, escribió sobre la influencia del clima en los seres organizados.⁴²

La crítica ilustrada a las formas de aprovechamiento de los recursos naturales, a la precariedad de la infraestructura vial, a la ausencia de medidas de fomento de la población y de la riqueza, dieron lugar a la formulación de un nuevo paradigma de felicidad de los pueblos, lo que implicaba medidas efectivas para el aumento de la población, la producción, las comunicaciones y el comercio. Las propuestas que adelantaron algunos criollos iban, por supuesto, mucho más allá de las acostumbradas fervorosas declaraciones de los soberanos sobre su preocupación por la felicidad de sus vasallos, que solían preceder medidas de orden urbano, de control moral y político y los nuevos impuestos. No obstante, en las Audiencias y en el Supremo Consejo de Indias, las prácticas consagradas y las rutinas administrativas bien proba-

⁴² Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo, Historia de una polémica, 1750-1900*, pp. 7-410.

das tuvieron más peso que las propuestas innovadoras por lo que éstas fueron frecuentemente tratadas con displicencia.

La crítica a la burocracia de las Audiencias, a la venta de cargos a principios de siglo y al nombramiento de personas sin preparación a todo lo largo del período, y muy especialmente a la negligencia de los gobernantes para crear condiciones favorables al comercio y la producción, fue expresada en encendidos escritos por criollos como Bravo de Lagunas, Victorino Montero y José Baquijano y Carrillo en el Virreinato del Perú, y Antonio Nariño, traductor de los *Derechos del Hombre y el Ciudadano*, Pedro Fermín de Vargas y Francisco Miranda, en el Virreinato de la Nueva Granada.

La crítica de las costumbres, siguiendo autores españoles, se dio especialmente en los periódicos, en los cuales la discusión sobre valores como la pobreza, el trabajo y la nobleza acompañó a los proyectos sobre creación y sostenimiento de instituciones de beneficencia de nuevo cuño. Como en Europa, la idea de la pobreza santificadora que alimentaba la opción medieval de ser pobre como forma de seguir a Dios, había quedado definitivamente fuera del imaginario laico. Para entonces, la idea del pobre como sagrado que por siglos había manejado la Iglesia, quedó atrás, y las ideas ilustradas alimentaron los debates que se centraron en quiénes eran los verdaderos pobres a quienes se debía ayudar, a diferencia de los "vagos y malentretenidos" a quienes se debía controlar. Hubo esfuerzos por reorganizar los hospitales con rentas propias y muchos reglamentos de policía destinados a perseguir vagos. Siguiendo a Campomanes y Feijóo circularon propuestas de reformar el taller artesano y aun de crear fábricas.⁴³ El debate sobre la nobleza tuvo una genuina versión colonial. Se dio en torno a la discusión sobre cargos y títulos con el trasfondo de las contradicciones y coincidencias entre peninsulares y criollos. No obstante, los periódicos imbuidos de las nuevas ideas sostuvieron que la nobleza verdadera era la del alma y no la que se derivaba de las preocupaciones y prejuicios.

Como en España, en el mundo andino, algunos eclesiásticos y algunos laicos hicieron eco a los reclamos de Feijóo y Jovellanos por una religiosidad despojada de ciertas preocupaciones y de fanatismo. Ese mismo fin tenían las prohibiciones de sacar la *tarasca* y los matachines en las procesiones, las críticas a la piedad en virtud de la cual el pobre daba limosna y permitía luego alguna forma de prostitución de sus hijas, y la denuncia de la ignorancia, la avaricia o la concupiscencia de

⁴³ Fernando Hidalgo, "Hombres piadosos y ciudadanos filantrópicos", *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia* (Quito), No. 10 (1997), Corporación Editora Nacional.

ciertos curas. Si el siglo XVII se había caracterizado por la consolidación de las instituciones eclesiásticas, una pastoral conservadora y rutinaria, y el endurecimiento hacia las prácticas religiosas indígenas, el siglo XVIII se caracterizó por el cuestionamiento a la piedad barroca realizado por religiosos, más o menos inspirados en la Ilustración, y por la consolidación, especialmente por parte de los jesuitas, de un modelo misionero basado en la autonomía de las comunidades como sociedades con prácticas novedosas en el plano económico, de organización social y de producción cultural y no como abastecedoras de mano de obra a los colonos. No obstante, la piedad de los símbolos y el culto, siguió siendo la de la mayoría. Semejante a otras cuestiones polémicas, el enfrentamiento entre la fe y el saber fue más bien evitado. Aun el debate sobre el heliocentrismo, que llegó a los colegios americanos en el siglo XVIII, encubrió tras su tinte teológico una lucha por el poder dentro del clero por el control de la educación.

LAS REFORMAS SOCIALES DEL SIGLO XVIII

Las reformas sociales en el siglo XVIII fueron unas de las pocas verdaderamente imperiales, pues muchas de las otras medidas adoptadas por los Borbones no lo fueron. La Pragmática Sanción sobre matrimonio, el decreto sobre expósitos de 1794, y las gracias al sacar fueron aplicables a todas las colonias una vez promulgadas. Los reformadores borbónicos fueron más cautelosos en otras materias: algunas medidas cobijaron unas audiencias mas no otras, o fueron implementadas por etapas en las Américas. La organización gubernamental del sistema de intendencias fue introducido gradualmente para Cuba, Sur América, y luego en México, pero nunca fue aplicado en la Nueva Granada o en Quito. El decreto de comercio libre también fue aplicado sucesivamente, primero en el Caribe y finalmente en México. La observación de Allan Kuethe de que el gobierno español "rara vez legisló para el imperio como un todo" aplica para la mayoría de las reformas pero no para las medidas sociales tomadas en el siglo XVIII.

¿Por qué pudo ser así? Una respuesta puede ser que —con la significativa excepción del decreto sobre expósitos, el cual fue bloqueado precisamente por esta razón— los reformadores conceptualizaron la política social como un proceso que afectaba relativamente pocos individuos. En contraste con la reorganización gubernamental o el aumento de las utilidades, las reformas sociales borbónicas no emplearon el poder del estado absolutista para provocar un cambio generalizado.

Tomado de: Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets. Gender, honor, sexuality and illegitimacy in colonial Spanish America*, California-Stanford, Stanford University Press, 1999, p. 312.

En América andina, el énfasis no estuvo en negar las verdades reveladas, sino en lentos procesos de innovar, de asumir lo nuevo en mezcla con lo viejo. Ello se ha explicado diciendo que a las colonias llegó una Ilustración mutilada. Innegablemente, en las colonias como en España, la Ilustración tuvo un acento gubernamental; no obstante, no se puede reducir a las reformas borbónicas y sus efectos medibles. Por una parte hubo, aunque en diferente medida y formas que en México, propuestas culturales que circularon y se mezclaron con lo tradicional colonial afectando los imaginarios, los valores y los lenguajes.⁴⁴ Por otra parte, se crearon formas mixtas, intermedias y regionalmente diferenciadas pues las relaciones de las sociedades coloniales poseían una lógica propia que no se plegaba incondicionalmente a los intereses fiscales y comerciales de la Metrópoli, aunque tampoco pasaban sin ser tocados por ellos. Las posibilidades de resistencia a la innovación, de hibridación y de usos diversos de lo nuevo eran mayores por la lejanía y el aislamiento, pero sobre todo por la condición colonial en sí ambigua y contradictoria.

La segunda conquista logró aumentar los beneficios coloniales de la metrópoli, pero al mismo tiempo, por una parte, rompió el equilibrio de poderes basado en los pactos que daban reconocimiento y honraban privilegios de los criollos principales y de la Iglesia y, por otra, estrechó los límites de acción de las sociedades coloniales a un punto en que las viejas formas de asimilación-resistencia ya no fueron efectivas y se pasó a la rebelión. Los beneficios obtenidos de las colonias, especialmente la plata mexicana, permitieron a España ocupar de nuevo en la segunda mitad del siglo XVIII un puesto importante en el concierto europeo.⁴⁵ La conversión de los reinos españoles de América en colonias de un imperio, marcó también el fin de un orden justificado ideológicamente por la propagación de la fe encargada a la Iglesia católica, por el reconocimiento del honor y la confianza a los españoles americanos y las relaciones que aún se representaban como de una cierta reciprocidad con las comunidades indígenas. El imperio que desconoció a los pobladores y prefirió imponer decretos que ganar lealtades duró poco. La economía y sociedad de los reinos peninsulares, en las que solamente se lograron cambios muy parciales, tampoco sirvieron para respaldar una política exterior agresiva, con la que jugaba en el concierto cambiante y tenso de las naciones europeas.

⁴⁴ Francois Xavier Guerra, Introducción a *De los Imperios a las naciones*, p. 12.

⁴⁵ David A Brading, "La monarquía católica", en *De los imperios a las Naciones*, pp. 19-43.

II. Economía minera en el espacio andino

ENRIQUE TANDETER



CONTENIDO

II. ECONOMÍA MINERA EN EL ESPACIO ANDINO

1. LA MINERÍA DE LA PLATA
2. LA MINERÍA DEL ORO



1. LA MINERÍA DE LA PLATA

El estudio de la minería de metales preciosos en los Andes remite, obligatoriamente, al extraordinario fenómeno del Cerro Rico de Potosí, en el territorio de la actual república de Bolivia. Descubierto o redescubierto hacia 1545, su explotación, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de las minas americanas, se dará sin solución de continuidad a lo largo de todo el período colonial. Demostrará así, ser el mayor yacimiento mundial de plata, superando la producción combinada de Zacatecas y Guanajuato, sus grandes competidores mexicanos. Esa continuidad tiene su base en la estructura geológica del cerro, caracterizada por la abundancia de mineral argentífero de ley no muy elevada. La refinación rentable de tales masas de mineral, relativamente pobre, por parte de los empresarios españoles y criollos requirió, sin embargo, la instrumentación, por parte de la Corona, de muy variadas formas de subsidio estatal, la más importante de las cuales fue la mita o migración anual forzada de miles de trabajadores indígenas con sus familias. La organización definitiva de esa institución por el virrey del Perú, Francisco de Toledo, en la década de 1570, coincidió con la introducción del método de amalgama con mercurio, especialmente apto para refinar minerales de tan bajo contenido metálico. A partir de esa doble innovación, se desarrolló el período del auge máximo potosino, que habría de durar hasta fines de siglo. Durante todo el siglo XVII, en cambio, la producción potosina marcará una lenta pero ininterrumpida tendencia a la baja.

Sin embargo, para el conjunto de la región de los Andes centrales y meridionales, la baja se retrasará hasta la década de 1640, gracias a la producción de nuevos centros argentíferos. Hasta 1600, Potosí había sido responsable de la casi totalidad de la plata registrada en el virreinato del Perú, y aún durante el conjunto del siglo XVII lo será por más del 68 por ciento de lo producido. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo, se da la puesta en explotación de Oruro, el segundo de los centros minerales altoperuanos, cuyo nivel de producción solo marcará una inflexión a la baja, precisamente hacia 1640. También el yacimiento bajoperuano de Castrovirreyna registra, en esas primeras décadas, una cierta bonanza. En la segunda mitad del siglo, en cambio, ni la producción de Cailloma ni la incipiente de Pasco, en el Bajo Perú, ni las de Chucuito, Carangas y La Paz en el Alto Perú, compensarán la re-

ducción de la de Potosí. Ésta llegará, hacia 1700, a ser solo un tercio de lo que fuera durante su auge temprano. A fines del siglo XVII, Nueva España superará al Perú, por primera vez y por todo lo que resta del período colonial, como zona productora de metales preciosos.

La comprobación de la corta duración del primer auge potosino no debiera oscurecer su doble importancia. Por un lado, desde la perspectiva imperial, la plata potosina actuó como recompensa mayor de la empresa colonizadora, tanto para la Corona como para los particulares involucrados. Por el otro, como lo ha estudiado acuciosamente Carlos Sempat Assadourian, sus efectos de arrastre tuvieron un peso predominante en la articulación económica de un "espacio peruano", especializado regionalmente, que abarcó desde Quito hasta buena parte de los actuales territorios de Chile y Argentina al sur.¹ En efecto, la demanda de medios de vida y de producción generada por el desarrollo de Potosí, afectó tanto a empresas españolas (haciendas, obrajes, etc.) como a comunidades indígenas, que orientaron total o parcialmente su producción para satisfacerla. La investigación de Assadourian permitió comprender los rasgos distintivos de ese proceso. Por un lado, se pudo percibir el peso que en aquella demanda tenían los trabajadores indígenas que poblaban Potosí. Por otro, se verificó el elevadísimo grado de autosuficiencia del espacio peruano, ya que menos del 10 por ciento de la demanda potosina era satisfecho por mercancías europeas. Esto último, a la vez, apuntaba al hecho fundamental de que la plata peruana, aun cuando se exportara mayoritariamente a Europa, antes de su embarque desde los puertos oceánicos, recorría complejos circuitos mercantiles interiores.² La prolongada baja de la producción minera andina durante el siglo XVII no implicó, automáticamente, la desmercantilización del espacio, sino más bien su relativa diversificación y autonomización subregional.³ Existieron, sin embargo, algunas zonas y producciones, como las manufacturas textiles quiteñas, que no

¹ C.S. Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en E. Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina (1500-1975)*, México, 1979, pp. 223-292.

² Véase Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, 1988.

³ Kenneth J. Andrien, *Crisis and Decline. The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Albuquerque, 1985.

podrán ya desarrollar mercados alternativos para reemplazar la debilitada demanda potosina.⁴

Durante el siglo XVIII, la producción minera peruana marcará una clara tendencia global al crecimiento, con una tasa anual de 1.7 por ciento entre 1715 y 1810. Es muy probable que en Potosí la nueva inflexión al alza de la producción minera date de los comienzos de siglo, a pesar de que los datos oficiales de las cantidades de plata registrada no marcan este cambio hasta la década de 1730. La discrepancia se explicaría por la notable importancia que tuvo el contrabando en el relanzamiento de la producción potosina.⁵ Este fenómeno se vinculó con la activa presencia mercantil francesa en la costa del Océano Pacífico Sur durante el primer cuarto del siglo. Sus navíos aprovecharon la peculiar situación que en la escena de los enfrentamientos interimperiales se presentaba durante e inmediatamente después de la guerra de Sucesión de España, cuando la presencia de la dinastía borbónica en los tronos de ambos lados de los Pirineos pudo hacer pensar que los súbditos franceses tendrían un acceso privilegiado a las posesiones españolas. Si bien esa ilusión fue pronto revelada como tal, la indefinición que prevaleció hasta cerca de 1725 fue suficiente para permitir una invasión pacífica de enormes consecuencias, que facilitó la revitalización del aletargado Cerro Rico. Desde la década de 1730, la nueva tendencia se volverá ya claramente perceptible en los registros oficiales potosinos. En Oruro, el otro centro altoperuano de importancia, la nueva tendencia al alza se marcará también desde los comienzos mismos del siglo, aunque aquí será inmediatamente visible en las cifras oficiales.⁶ Los centros bajoperuanos, como Cailloma y Pasco, mostrarán signos de crecimiento desde la década de 1720.

El comienzo de una tendencia al alza en la producción de plata hispanoamericana durante las primeras décadas del siglo XVIII, remite a un doble proceso que, desde finales del siglo XVII, afectaba a la economía europea. Por un lado, los precios expresados en plata se hundieron hacia 1660, pasaron por un primer mínimo en el transcurso de los años 1680 y un segundo hacia 1720-1721. Esta época de aumento del

⁴ Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830. The state and regional development*, Cambridge, 1995.

⁵ E. Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, 1992, pp. 18-21.

⁶ John Jay TePaske, "Bullion Production in Mexico and Peru, 1581-1810", mimeo.

poder adquisitivo de los metales preciosos implicó un fuerte incentivo para extender su búsqueda e intensificar su producción en las áreas de dependencia colonial europea.⁷ América respondió, inicialmente, a ese desafío mediante un notable aumento de la producción de oro desde la década de 1680, tanto en Nueva Granada como, en grado muy superior, en el Brasil. Se inauguró así una verdadera "edad del oro" europea, con la consiguiente apreciación relativa de la plata.

El aumento secular desencadenado en la producción argentífera andina, se vio acompañado de un reordenamiento de las jerarquías relativas de los centros productores. Potosí exhibió, durante el siglo XVIII, un proceso de alza prolongada. Sin embargo, ésta apenas le permitió recuperar, hacia fines de siglo, un nivel del 50 por ciento de la cota máxima que había alcanzado 200 años antes. En el resto del Alto Perú solo puede mencionarse, con algún peso cuantitativo, a Oruro, cuya alza se prolonga hasta la década de 1770.⁸ El cambio secular mayor se produjo en el Bajo Perú, donde la producción de plata se multiplicó por más de siete entre fines del siglo XVII y la última década del siglo XVIII.⁹ El resultado fue que mientras en el siglo anterior su participación relativa en el conjunto de la producción peruana había sido de menos del 10 por ciento, a lo largo del siglo XVIII alcanzará a más del 34 por ciento. Esto se debió a los incrementos registrados, con distintas cronologías, en varios centros productores, entre los que se destacó Cerro de Pasco en la Sierra Central y Hualgayoc en la Sierra Norte.

La producción potosina no presenta, durante el siglo XVIII, los picos dramáticos tan característicos de otros yacimientos hispanoamericanos, sino una moderada y continua alza desde, por lo menos, la década de 1730. Este crecimiento no se obtiene por descubrimientos o bonanzas, sino mediante una expansión cuantitativa del mineral procesado. Frente a un promedio de 15 marcos por cajón en la Nueva España, y de 12 marcos en el Bajo Perú, la ley del mineral potosino osciló durante el siglo entre los cuatro y los ocho marcos. La clave de la supervivencia y aún expansión de Potosí residía en la mita, la migración forzada anual que, a pesar de los numerosos proyectos para eliminarla, se

⁷ Pierre Vilar, *Oro y moneda en la Historia (1450-1920)*, Barcelona, 1969, pp. 231-235.

⁸ Oscar Comblit, *Power and Violence in the Colonial City. Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, Cambridge, 1995.

⁹ TePaske, "Bullion production"; John R. Fisher, *Silver Mines and Silver miners in colonial Peru, 1776-1824*, Liverpool, 1977 (Hay versión castellana).

mantuvo hasta finales de la época colonial. Su dimensión cuantitativa había bajado desde más de 13.000 migrantes anuales a fines del siglo XVI, a menos de 3.000 dos siglos más tarde. Sin embargo, su importancia no era simplemente correlativa con su dimensión numérica. En efecto, el paso de los siglos había introducido modificaciones en el funcionamiento de la mita. La principal consistió en la alteración del arreglo original toledano, por el cual la estancia de los migrantes en Potosí era organizada mediante la alternancia entre una semana de obligación de mita y dos semanas de "descanso", durante las cuales el mitayo era libre de disponer de su tiempo. La fuerza impulsora de esas modificaciones fue, por supuesto, la preocupación empresarial por la maximización de la rentabilidad.¹⁰ Muy tempranamente se instauró el trabajo nocturno y hacia 1606 la permanencia de los mitayos durante toda la semana en el Cerro. En algunas minas se reemplazó la unidad horaria de la jornada laboral por la obligación de una "tarea" o cuota fija de trabajo a cumplir, medida en unidades de peso o volumen, práctica que ya debía haber estado presente hacia 1574, cuando el virrey Toledo la prohibió explícitamente. Las prohibiciones se reiteraron sin resultado alguno. Las tareas ofrecían al empresario una situación de gran flexibilidad, en la que se elimina el problema mayor de toda forma de trabajo forzado, es decir, los intentos por parte de los trabajadores de esquivar las cargas que se les imponen. Se evitan así costos de supervisión al reducirse el control a la medida de lo producido y a un examen de la riqueza promedio del mineral extraído para evitar que los trabajadores completen sus tareas con escombros inútiles.

Así como la jornada laboral medida en horas resultaba inconveniente para los empresarios, la alternancia de semanas de obligación mitaya con otras de "descanso", se les apareció como una reglamentación doblemente engorrosa. No solo implicaba el pago de salarios más altos al mismo hombre, por el desempeño de idéntica función durante las semanas de descanso, sino que tampoco permitía la imposición de tareas cuyo cumplimiento se extendiera más allá de la semana de mita. En consecuencia, también el patrón de sucesión entre semanas de mita y semanas de descanso fue lentamente modificado.

A lo largo del siglo XVIII, la imposición de tareas articuló la organización del conjunto del trabajo mitayo. De ese modo pudieron incrementarse las exigencias de productividad de los migrantes, que du-

¹⁰ Sobre lo que sigue, cf. Tandeter, *Coacción y mercado*, pp. 51-63.

rante la segunda mitad del siglo fueron duplicadas. La voluntad del empresario, aun con el respaldo del Estado colonial, no era suficiente para inducir al mitayo a duplicar su productividad diaria. Para ello se requirió la instauración de un proceso de trabajo, o "entable", de gran complejidad. En cada semana, el mitayo que trabajaba en las minas cumplía no cinco sino siete turnos de trabajo o mitas, es decir, cinco noches más "doblas" y "redoblas", que podían implicar dos noches con el día intermedio de trabajo continuo. Aún así, no era fácil que un mitayo cumpliera cinco "pallas" o conjunto de cuotas de un número determinado de botas o cargas cada una. La mayoría de los trabajadores sacaba de las minas solo dos o tres pallas semanales, convirtiéndose, de esa manera, en "poquiris". A éstos, no solo se les descontaba de los jornales la proporción de lo no cumplido, sino que se les retenía una cantidad adicional (poqueo) para asegurar que a la semana siguiente retornaran a la mina para completar sus tareas.

Para los "apiris" o cargadores de las minas, se instauraba así un proceso de trabajo que abarcaba, ininterrumpidamente, las 52 semanas del año. Por otra parte, también se modificaba el carácter individual de la obligación laboral. Si bien desde el siglo XVI la migración mitaya involucraba a miembros de la familia del trabajador, será solo a fines del siglo XVIII que la ayuda de toda su familia se volverá imprescindible para poder satisfacer las crecidas tareas. Como no todas las familias incluían igual número de migrantes, algunos mitayos debían contratar un ayudante, o "yanapacu", para cumplir con sus tareas.

El cuadro siguiente ilustra la discrepancia existente en Potosí a fines del siglo XVIII entre las condiciones fijadas por la legislación para el trabajo forzado y el "entable" organizado efectivamente a partir del predomnio de la venta mitaya.

Ingenios	Mitayos efectivos	Semanas de trabajo		Turnos de trabajo	
		según ordenanzas	por entable	según ordenanzas	por entable
Agua de Castilla (Lizarazu)	60	1040	2080	6240	18720
Canteros	25	433 1/3	1250	2006	11752
Agua de Castilla (Otavi)	160	2773 1/3	4800	14733 1/3	58760
Jesús María	123	2132	6980	11076	43524
Pampa	110	1906 2/3	5491	10105 1/3	41600
Quintanilla	63	1092	2448	6084	19188
Barragán	80	1386 2/3	3598	7405 1/3	27404
Guailaguasi	86	1490 2/3	3848	8088	29096
Purísima	80	1386 2/3	3793	7351	26780

San Marcos	208	3605 1/3	9568	18789 1/3	69056
San Diego	114	1956	5408	10400	39936
Prudencio (**)	10	173 2/3	509	1040	4680
Uribe	100	1733 1/3	4836	9134 2/3	35932
Gambartes	101	1747 1/3	4264	9374 2/3	31720
Cuesta	114	1976	5668	10244	41340
Laguacayo	75	1300	3744	6829 1/3	27872
Alantana	89	1742 2/3	4212	8129 1/3	31148
Monteros	83	1438 2/3	4108	7540	30420
San José	54	936	2392	5096	18408
Chaupi	136	2356 2/3	6656	13346 2/3	48880
San Miguel	76	1317 1/3	3848	6968	29016
Ichuni	61	1057 2/3	3161	5462	23244
Chaca	102	1768	4888	9672	38376
Boada	89	1542 2/3	4368	8127 1/3	32240
Cantumarca	176	3050 1/3	9162	16154 2/3	68224
Totales	2375	41163	110080	219991	847316

Nota: (*) datos para 25 de los 26 ingenios com mita.
 (**) la fuente da 15 mitayos para este ingenio, pero efectúa todos los cálculos sobre la base de 10.
 Fuente: Tandeter, *Coaccion y mercado*, cuadro 7.

Lámina 3, Entable del trabajo de los mitayos en el Cerro y los ingenios de Potosí, 1802 (*).

También en la etapa de refinamiento cumplida en los ingenios, el trabajo de los mitayos era organizado por tareas. Los mitayos se ocupaban allí de la molienda del mineral. Estos "mortiris" estaban organizados en dos grupos, los "luneseros" que entraban a servir los lunes por la mañana, y los "marteseros" que lo hacían al día siguiente. Su proceso de trabajo debía satisfacer una doble imposición. Por una parte, se les fijaban tareas medidas por volumen, en "topos" de harina de mineral seca y cernida, cuya falta de cumplimiento también aquí llevaba descuentos "a prorrata" de los salarios. Pero en los ingenios se superponía la obligación de mantener en funcionamiento constante, sin interrupción alguna, la maquinaria de molienda. Determinantes técnicos se sumaban así a los de rentabilidad, en las exigencias que pesaban

sobre el mitayo mortiri. Pero esos mismos determinantes técnicos explican el hecho de que, a diferencia de lo que ocurría en las minas, entre los trabajadores forzados asignados a los ingenios, existieran algunos en efectivo descanso, ya que la maquinaria de molienda exigía solo un número fijo de operarios que las atendieran y aseguraran su funcionamiento continuo, día y noche. Para alcanzar ese objetivo, los mortiris trabajaban nueve turnos de diez horas cada uno a lo largo de la semana. Según fuera la relación entre el número de mitayos y el número de cabezas de ingenio, se daban casos en los que un cierto número de trabajadores forzados descansaba.

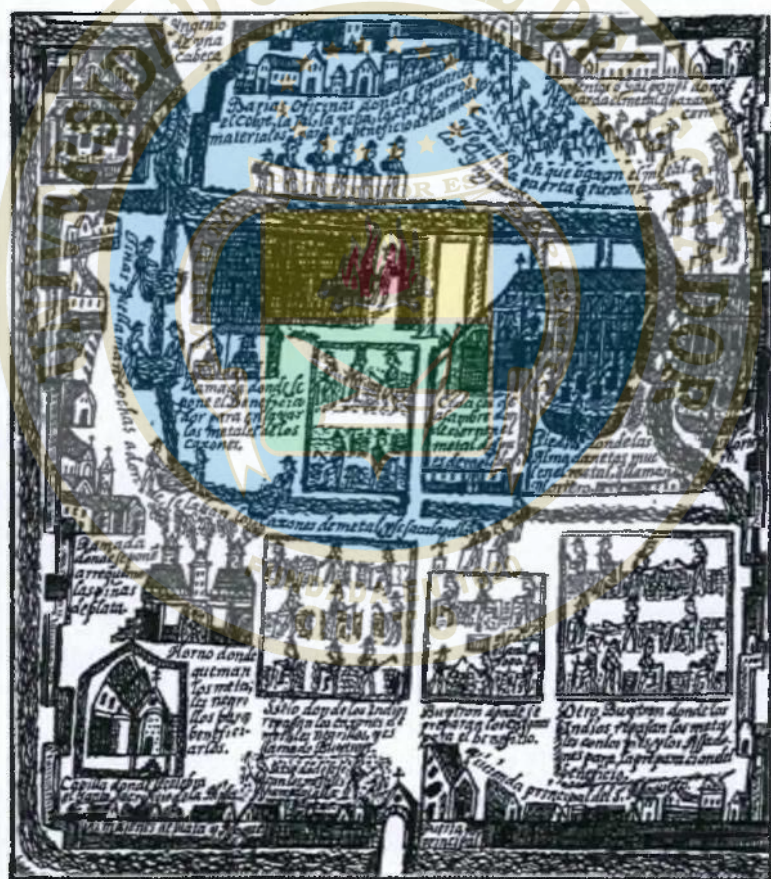


Lámina 4, Compañía Minera del Sur, Potosí. Patrimonio cultural de la humanidad, Potosí, s.f.

A diferencia de lo que ocurría en las minas, en el largo plazo, la mera exigencia de mayores tareas en la molienda hubiera sido insuficiente de no haberse incrementado la dotación en maquinaria. Efectivamente, ésta se duplicó a lo largo del siglo XVIII, lo que implicó también un gran aumento de la productividad por trabajador en los ingenios, ya que durante ese siglo los números de la migración forzada total disminuyeron en 40 por ciento.

Las obligaciones laborales de los mitayos y sus familias no se agotaban con el cumplimiento de las tareas requeridas en minas e ingenios. "Pongueajes" y "faenas" eran los nombres que recibían los trabajos adicionales que se les imponía, a veces en funciones conexas con la minería, como la limpieza de las herramientas o el traslado de la masa de la amalgama de una a otra parte del ingenio, y muchas otras veces, en funciones domésticas al servicio del empresario. Más aún, la disponibilidad del mitayo y de sus familiares era tal, que eran asignados al servicio de los curas de las parroquias o de instituciones estatales o eclesiásticas que encaraban construcciones. En general, la remuneración por estas obligaciones era mínima y, a veces, su cumplimiento entraba en conflicto con el de la labor minera propiamente dicha, por lo que nuevamente debían contratar reemplazantes.

Las condiciones laborales de los trabajadores mingas o voluntarios, la otra mitad de la minería potosina, seguramente habían cambiado menos que las de los mitayos entre 1600 y 1800. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, los mingas eran de difícil reclutamiento y control. La organización de su trabajo no se regía por tareas sino por jornadas, pagadas según jornal fijo. El ausentismo de los barreteros, los más calificados de entre ellos, solía interrumpir el encadenamiento entre las distintas labores y parecía poner límites a los intentos de elevar la productividad de la minería.

El cuadro siguiente permite verificar que, una vez que el proceso de trabajo minero potosino se alejó de la ficción legal, ninguno de los empresarios volvía a ella para remunerar a los trabajadores. Contra un promedio legal de 46 pesos 3 1/2 reales por trabajador, los salarios efectivamente pagados oscilan entre 49 pesos 1 1/3 reales y 156 pesos 5 1/2 reales. Aunque no parece existir entre los ingenios un criterio común para abonar los salarios, verifica una correlación elevada y significativa entre el número de turnos efectivos y los salarios percibidos.

Ingenios	Mitayos efectivos	Turnos a 4 reales c/u según ordenanzas	Pago efectivo total	Pago efectivo por mitayo
Agua de Castilla (Lizarazu)	60	3120	6240	104
Canteros	25	1330	3917 2 2/3	156 5 1/2
Agua de Castilla (Otavi)	160	7366 5 1/3	11006 3 1/3	68 6 1/3
Jesús María	123	5538	6786	55 1 1/3
Pampa	110	5052 5 1/3	7860 3 1/3	71 3 2/3
Quintanilla	63	3042	4290	68 3/4
Barragán	80	3752 5 1/3	5468 3 1/3	68 2 3/4
Guailaguasi	86	4044	5460	63 4
Purísima	80	3675 4	4767 2	59 4
San Marcos	208	9394 5 1/3	10226 3 1/3	49 1 1/3
San Diego	114	5200	6760	59 2 1/3
Prudencio (**)	10	520	1560	156
Uribe	100	4567 2 2/3	6283 1 2/3	62 6 2/3
Gambartes	101	4687 2 2/3	5581 1 2/3	52 2
Cuesta	114	5122	6526	57 2
Laguacayo	75	3414 5 1/3	4922 3 1/3	65 5
Alantana	89	4064 5 1/3	5312 2 1/3	59 5 1/2
Monteros	83	3770	5226	62 7 3/4
San José	54	2548	3796	70 2
Chaupi	136	6673 2 2/3	8025 1 1/3	59
San Miguel	76	3484	5460	71 6 3/4
Ichuni	61	2731	3770	61 6 1/2
Chaca	102	4836	8580	84 1
Boada	89	4063 5 1/3	5467 3 1/3	61 4
Cantumarca	176	8077 2 2/3	12133 1 1/3	69
Totales	2375	109995 4	155429 1	
Notas: (*) datos para 25 de los 26 ingenios con mita. (**) la fuente da 15 mitayos para este ingenio pero efectúa todos los cálculos sobre la base 10.				
Fuente: Tandeter, <i>Coacción y mercado</i> , cuadro 8.				

Lámina 5, jornales legales y jornales efectivos pagados a mitayos, Potosí, 1802 (pesos y reales) (*)

Esta indisciplina y descontrol de los trabajadores voluntarios se vinculaba, sin duda, a la perduración secular de la práctica del "kaj-cheo". Éste consistía en la entrada a las labores durante los fines de semana de cuadrillas de hombres para apropiarse de mineral que era luego procesado en trapiches, plantas elementales de molienda. A pesar de testimonios judiciales muy tempranos que nos hablan de las resisten-

cias que empresarios individuales oponían al ingreso descontrolado de estos hombres a sus labores durante el receso del fin de semana, lo cierto es que hasta mediados del siglo XVIII parece haber primado una actitud de tolerancia que apunta, precisamente, a la función de complemento salarial que la práctica tenía, actuando, por consiguiente, como aliciente para el reclutamiento de trabajadores voluntarios en la Villa. La alta ley promedio de los minerales sustraídos por los kajchas, resultado frecuente de la pericia y malicia de los barreteros, quienes se decía ocultaban durante la semana los trozos más ricos para apropiárselos más tarde, dio a su práctica una importancia cuantitativa fuera de proporción con el volumen procesado. Así, a fines de la década de 1750, se estimaba que los kajchas eran responsables por el 29 por ciento de la plata rescatada anualmente. Sin embargo, en esa misma década, comenzó a encararse una represión y contención de sus actividades, que consiguió acotar su importancia, rebajando su participación en el rescate anual en la década de 1780 a un mero 6 por ciento.¹¹

A pesar de todo, el resultado global parece sugerir que era mucho más importante la docilidad mitaya que la indisciplina de los mingas. Hemos estimado que entre 1600 y 1800, la productividad promedio por trabajador minero, medida en cantidad de mineral procesado, habría aumentado 62.3 por ciento. Sin embargo, por la baja de la ley del mineral entre ambas fechas, esa productividad promedio expresada en plata pura habría aumentado solo un 8 por ciento.¹²

El predominio prolongado de la "renta mitaya" acarrea consecuencias mayúsculas a nivel de las relaciones de propiedad y de distribución de la minería potosina. La continuidad prolongada de una misma familia como propietaria de un ingenio con sus minas fue una de ellas. Pero al mismo tiempo, la gestión de la empresa minera tendía a separarse de la familia propietaria. Los arrendamientos de empresas que contaban con asignaciones de trabajadores forzados, originalmente prohibidos por la legislación, se generalizaron durante el siglo XVIII, consagrando el carácter rentístico de la propiedad minera potosina. En tanto el objeto principal del arrendamiento era la cuota de trabajadores forzados con la que contaba el ingenio, la posición monopólica de los

¹¹ *Ibidem.*, cuadro 14 y pp. 125-141.

¹² E. Tandeter, "Los trabajadores mineros y el mercado" en Margarita Menegus (comp.), *Dos décadas de investigación en Historia Económica Comparada en América Latina*. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, en prensa.

propietarios como derechohabientes respecto de un número limitado de migrantes anuales, les permitía apropiarse de la mayor parte del excedente generado en la unidad arrendada. El arrendatario quedaba así fuertemente limitado en sus posibilidades de acumulación e inversión. Por otra parte, el capital que llegaba a la minería desde otras esferas, como el comercio o la burocracia, antes que por la producción, era atraído por la posibilidad rentística de disfrutar de los beneficios de la renta mitaya mediante la compra de un ingenio con trabajadores forzados. El procesamiento de mayor cantidad de mineral solo requirió una limitada inversión por parte de los propietarios para instalar maquinaria de molienda adicional en la planta de sus ingenios.

En contraste con la continuidad de las familias propietarias, los arrendatarios aventureros que probaban su suerte al frente de los ingenios, presentaban una alta tasa de rotación. La incursión de estos hombres, generalmente inmigrantes peninsulares sin conocimiento técnico ni capital, solo era posible por la existencia singular en Potosí del Real Banco de San Carlos, institución estatal que facilitaba el rescate de la plata producida y otorgaba tanto créditos a los empresarios como anticipos en bienes, incluyendo el vital mercurio.¹³ A pesar de esta nueva forma de subsidio estatal, un buen número de esos arrendatarios abandonaban su ingenio antes del fin del primer año. Pero, paradójicamente, fueron las onerosas condiciones rentísticas impuestas por los propietarios a sus arrendatarios las que llevaron a la expansión de la producción. En efecto, a pesar de las facilidades otorgadas por el Real Banco, en el largo plazo el único modo en el que los arrendatarios podían hacer frente a las pesadas rentas era mediante el aumento de la producción sin un incremento proporcional de los costos. La renta mitaya ofrecía los medios para ello, a través de la exigencia de mayores cuotas de mineral a los trabajadores forzados.

La renta mitaya no solo impuso límites a la inversión productiva, sino que también acotó las posibilidades del reformismo borbónico en Potosí. Éste fue encarnado en la Villa Imperial por Juan del Pino Manrique y Francisco de Paula Sanz, sus dos sucesivos intendentes, exponentes singulares de un nuevo tipo de funcionario. Junto con una pléyade de nuevos funcionarios españoles, llegados en las últimas dé-

¹³ Serena Fernández Alonso, "Minería peruana y reformismo estatal: las Ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII (1990), pp. 259-277.

cadass del siglo, cumplieron eficazmente con el objetivo primordial de aumentar los ingresos de la Corona. La aceleración del crecimiento de la producción de plata podía conducir a mayores incrementos en los ingresos de la Real Hacienda, pero el fomento de la minería potosina planteaba problemas específicos. A diferencia de Gálvez en la Nueva España, los intendentes potosinos no podían confiar en que los estímulos estatales a la rentabilidad minera se tradujeran en mayores inversiones, que eventualmente condujeran a nuevos incrementos de la producción. Como se comprobó en ocasión de una rebaja del precio del mercurio, toda disminución de los costos traía como consecuencia un alza de los arrendamientos. Era, por tanto, el propietario del ingenio el que se beneficiaba de las concesiones estatales, sin que el estímulo alcanzare al empresario arrendatario.

Manrique y Sanz se dispusieron a encarar una reforma profunda de la minería que modificase esa situación, armados de una gran confianza en la capacidad del Estado para reordenar sobre bases racionales la sociedad, propia de la cultura de la Ilustración. El programa reformista adquirió gran complejidad hacia 1790. Por entonces, la Corona se había hecho cargo de la construcción de un socavón para facilitar el acceso a las vetas más profundas, y que se esperaba fueran las más ricas del Cerro. La obra será abandonada durante la guerra de independencia, antes de haber rendido fruto alguno. También en ese momento, se intentó introducir, con la ayuda de la misión dirigida por el barón de Nordenflicht, el método de procesamiento de mineral de von Born que, como ocurrió en otros lugares de América, también fracasó en Potosí.

El programa de Sanz se concretó en un extenso proyecto legislativo, el Código Carolino, redactado por su teniente asesor Pedro Vicente Cañete. Su núcleo consistía en la limitación de la libertad de los dueños de ingenios al imponer una tasa máxima a los arrendamientos, y el aumento del número de mitayos para posibilitar su concesión a más unidades de producción. En la oposición al proyecto confluyeron los intereses de los dueños de ingenios, con la prédica humanitaria en contra de la mita de Victorián de Villava, el ilustrado fiscal de la Audiencia de Charcas. En la península, los ímpetus reformistas habían sido reemplazados desde 1792 por una política de consolidación de lo alcanzado. Cuando en 1797 se rechaza definitivamente el proyecto del Código Carolino, seguramente los funcionarios peninsulares confiaban en que la producción de plata potosina, que se había duplicado en me-

dio siglo sin mayores intervenciones por parte de la Corona, siguiera su lento y continuo crecimiento.

A pesar del aumento de su producción minera, la ciudad de Potosí no recuperó en el siglo XVIII un papel articulador del mismo nivel del que le cupo a fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Por una parte, el alza de la producción minera solo alcanzará, en su momento culminante, el 50 por ciento de las cifras de su primer auge. Pero, es también imprescindible reiterar, que se trata de un crecimiento obtenido mediante el aumento de la productividad del trabajo forzado, sin expansión numérica de la fuerza de trabajo. Mientras los trabajadores forzados fueron sometidos a la exigencia de un aumento considerable de su productividad, los trabajadores voluntarios vieron reducirse drásticamente la importancia cuantitativa de sus incursiones de kajcheo, y con ello la de sus ingresos.

Una minería en la que las exigencias laborales aumentaban mientras las remuneraciones, en particular las de los trabajadores voluntarios, disminuían, no contribuyó a atraer inmigrantes hacia Potosí. Estudios recientes sugieren que la recuperación de la población indígena andina comenzó antes de 1660, con tasas de crecimiento muy elevadas hasta la gran epidemia panandina de 1719-1721. Después de la interrupción que ésta significó, el crecimiento demográfico retomó su curva marcadamente ascendente hasta finales del siglo XVIII.¹⁴

DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE POTOSÍ

La población de Potosí, en cambio, siguió una trayectoria muy diferente que confirma su baja capacidad de atracción. Quizás en el siglo XVII la ciudad había llegado a superar los 100.000 habitantes, pero no hay dudas de que acompañó la prolongada baja de la producción minera. Pero mientras ésta comenzó su recuperación en las primeras décadas del siglo XVIII y continuó en alza hasta 1800, la población de la ciudad siguió su descenso hasta fines de la década de 1770, cuando, según distintas estimaciones, oscilaba entre los 22.000 y los 30.000 habitantes.

Tomado de: "Composición del mercado de Potosí en 1733", en Ruggiero Romano, *Consideraciones*, Lima, Fomciencias, 1992, p. 202-203.

¹⁴ 14 E. Tandeter, "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)", *Revista Andina*, 25, año 13, número 1 (julio de 1995), pp. 7-22.



Lámina 6, La ciudad de Potosí en 1758. Detalle de la pintura de Miguel Berrío. Museo de Charcas.

La población de Potosí, en cambio, siguió una trayectoria muy diferente que confirma su baja capacidad de atracción. Quizá en el siglo XVII la ciudad había llegado a superar los 100.000 habitantes, pero no hay dudas de que acompañó la prolongada baja de la producción minera. Pero mientras ésta comenzó su recuperación en las primeras décadas del siglo XVIII y continuó en alza hasta 1800, la población de la ciudad siguió su descenso hasta fines de la década de 1770, cuando, según distintas estimaciones, oscilaba entre los 22.000 y los 30.000 habitantes.

La migración forzada, efectiva, había disminuido el 40 por ciento entre fines del siglo XVII y fines del siglo XVIII. Es muy probable que la fuerza de trabajo voluntaria haya sufrido un proceso de reducción similar.¹⁵ Sin embargo, después de la coyuntura de la rebelión de Tupac Amaru (1780-1781), que quizás marcó el nivel de población más bajo de la ciudad, se produjo un aumento hasta llegar a cerca de los 45.000 habitantes hacia 1800. Algunas fuentes vinculan ese crecimiento con una doble coyuntura mercantil favorable, externa a la ciudad, debida, tanto al influjo de mercancías europeas que se desencade-

¹⁵ Tandeter, *Coacción y mercado*, cuadros 3, 4, 12 y 13.

na después de 1782, con la efectiva vigencia del Comercio Libre, como a la diversificación y expansión de los circuitos mercantiles, una vez abolidos los corregidores y sus "repartos forzosos de mercancías".¹⁶ En efecto, durante las dos décadas finales del siglo, se comprobará en el mercado urbano de Potosí una notable expansión cuantitativa del comercio de efectos producidos en diversas zonas andinas, tanto en las del recientemente organizado Virreinato del Río de la Plata, como en las que quedaron en el Virreinato del Perú, como Cusco y Arequipa.¹⁷ Sin embargo, a pesar de un contexto de mayor disponibilidad de moneda por la culminación del alza prolongada de la producción minera, y del proceso de aumento de la población urbana, los precios de las importaciones regionales a Potosí exhiben entre 1780 y 1800 una unánime y definida tendencia a la baja.¹⁸

Muy distinto fue el proceso secular en los centros productores de plata del Bajo Perú, el territorio que corresponde aproximadamente a la actual república peruana. Si bien hemos señalado un notable crecimiento en varios de esos yacimientos, las cifras absolutas de producción, a excepción de Cerro de Pasco, fueron muy modestas, y se corresponden con empresas de poca envergadura. Una matrícula de mineros efectuada hacia 1789-1790 nos da una imagen clara de la industria.¹⁹ Sus empresarios solo controlan en promedio 12,2 trabajadores, mientras que cada mina en explotación utiliza 13,3 hombres. Se trata de un gremio caracterizado por una inestable supervivencia, poco prestigiado ante la mirada de comerciantes y funcionarios. Éstos, sin embargo, en consonancia con el programa global de aliento a la minería, que forma parte de las propuestas del "reformismo borbónico", instrumentarán una serie de medidas de fomento de la industria, la más ambiciosa de

¹⁶ Fisher, *Silver Mines*; Daniel J. Santamaría, "La participación indígena en la producción y comercio de coca, Alto Perú 1780-1810", en Olivia Harris, Brooke Larson y E. Tandeter (comps.), *Participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*, La Paz, 1987, pp. 425-444.

¹⁷ E. Tandeter, Vilma Milletich y Roberto Schmit, "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, 1995, pp. 13-55.

¹⁸ *Ibidem*; Luis Acosta, Vilma Milletich y E. Tandeter, "El comercio de efectos de la tierra en Potosí. 1780-1810", en Dolores Avila, Inés Herrera y Rina Ortiz (comps.), *Minería colonial latinoamericana. Primera reunión de historiadores de la minería latinoamericana II*, México, 1992, pp. 137-153.

¹⁹ John Fisher (comp.), *Matrícula de los mineros del Perú 1790*, Lima, 1975. Cf. también Fisher, *Silver Mines*.



Lámina 7, Procedimiento de patio a fines del siglo XVIII en Hualgayoc.

las cuales fue el establecimiento del Real Tribunal de Minería en Lima que, a su vez, se vinculaba con delegaciones locales.²⁰

Un estudio reciente sobre el mineral de Hualgayoc, en la sierra norte del Perú, uno de los dos más exitosos de la región, permite profundizar nuestra comprensión de la problemática de la minería bajope-ruana.²¹ Hualgayoc fue descubierto recién en 1771 y su auge se ubica

²⁰ 20 Miguel Molina Martínez, *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*, Sevilla, 1986. Sobre el proceso institucional paralelo en Chile, cf. Luz María Méndez Beltrán, *Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826*, Santiago, 1979.

²¹ Carlos Contreras, *Los Mineros y el Rey. Los Andes del norte: Hualgayoc 1770-1825*, Lima, 1995. Cf. también Scarlett O'Phelan Godoy, "Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la colonia", Durham, Duke-UNC, s.f.

entre 1776 y 1800. La riqueza metálica de sus minerales era superior al promedio novohispano y bastante más elevado que el promedio bajo-peruano. Esto explica que con sólo el 10 por ciento de los trabajadores del virreinato produjera en esos años 15 por ciento del total de la plata. La minería de Hualgayoc, como la de los otros centros bajo-peruanos, presentaba una notable falta de concentración en sus empresas. Más aún, el proceso total de producción de plata se hallaba dividido en varias etapas, ya que mineros y dueños de plantas de refinación no eran las mismas personas. Por otra parte, tanto el financiamiento como el transporte del metal entre Hualgayoc y Trujillo, donde se encontraban las Cajas Reales que lo convertían en barras, corrían a cargo de otras personas. Los distintos involucrados se acusaban mutuamente, con frecuencia, de quedarse con los mayores beneficios, pero un estudio atento revela cómo la escasez de capitales hacía imprescindible la complementación entre los aviadores que adelantaban el crédito, los rescatis-tas que compraban el metal y lo conducían a las Cajas Reales, y productores. El caso de Hualgayoc revela también las múltiples debilidades de la minería bajo-peruana y la renuencia de la Corona y sus representantes a instrumentar soluciones acabadas. Un doble y reiterado pedido se refería al establecimiento de fondos de habilitación para la provisión de créditos e insumos a los productores, y a la creación de cajas o bancos de rescate que permitieran obviar el viaje a Trujillo. Cuando el Tribunal de Minería accedió, finalmente, a abrir en 1792 un Banco de rescates local, el hecho de que no cumpliera también la función de adelantar créditos determinó su fracaso y cierre en escasos dos años. Por otro lado, los productores planteaban sus dificultades para reclutar trabajadores en una región sin tradición minera, en la que la población era escasa, la tierra relativamente abundante y la presión fiscal sobre los indígenas menos acentuada que en otras partes del mundo andino. La solución que reclamaban insistentemente, sin obtener respuesta de la Corona, era la concesión de trabajadores forzados. Tampoco obtuvieron beneficios de las misiones de asistencia tecnológica que la Corona despachó a Hispanoamérica a fines de la década de 1780. Uno de sus integrantes, Federico Mothes, llegó a Hualgayoc en 1794. A pesar de haber llegado a concitar, en un momento, el apoyo de una facción de los mineros hasta el punto de ser propuesto como perito facultativo y director del mineral, sus intervenciones, y en particular sus tareas al frente de la construcción de un socavón, terminaron en claros fracasos, que explican la animadversión general que se le profesaba en 1798 cuando se vio obligado a dejar Hualgayoc.

Ya anotamos la excepción que representa Cerro de Pasco entre los yacimientos bajoperuanos. Aunque la producción de plata datara en el área desde 1567, el Cerro mismo solo se hizo relevante desde 1630, cuando se descubrió el sitio de Yauricocha, al cual se sumarían más tarde otros.²² La explotación continuó durante todo el siglo XVII, pero a comienzos del siguiente, el problema común a las distintas labores era el anegamiento. Los socavones se plantearon como alternativa imprescindible. Uno fue excavado ya hacia 1740 por un minero particular con buenos resultados. Pero la empresa mayor que distinguirá a Cerro de Pasco del resto de la minería bajoperuana, será el socavón acordado en 1780 entre los cincuenta mayores mineros del lugar. El proyecto se completó en solo seis años y comenzó a rendir sus frutos. Sin embargo, los mineros estimaron con razón que la obra debía continuarse hasta Yanacancha, lo que empezaron a hacer desde 1794. Dos años después obtuvieron, a la vez, apoyo financiero por parte del Real Tribunal de Minería y la concesión de una cuota de trabajadores forzosos de Jauja, con lo que se terminó la obra en 1811. Sin embargo, en pocos años la producción volvió a declinar por el anegamiento de las minas, confirmándose la necesidad de socavones aún más profundos. Uno fue comenzado entonces, pero no sería finalizado sino hasta mediados del siglo XIX. Cerro de Pasco fue también el primer lugar en el que se experimentó, hacia 1820, el desagüe de labores con el uso de máquinas de vapor importadas, intento que fue frustrado por los avatares de la guerra de independencia. La minería de Cerro de Pasco ejerció una influencia unidireccional en tanto mercado, ya que tanto sus importaciones de mercancías europeas como americanas, eran controladas por mercaderes de Lima y de allí provenían.²³ La minería de la plata tuvo expresiones menores durante el siglo XVII en otros puntos del mundo andino, como Chile y la región ecuatoriana de Cuenca.²⁴

²² John R. Fisher, "Attempted Technological Innovation in the Late-Colonial Peruvian Mining Industry, 1766-1824" en Alan K. Craig y Robert C. West (comps.), *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge, 1994, pp. 329-342. Un interesante estudio sobre otro mineral bajoperuano de vida errática es Kendall W. Brown y Alan K. Craig, "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru" en *Ibidem*, pp. 303-327.

²³ M. Chocano, *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*, Lima, 1982, pp. 18-19.

²⁴ Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans un société coloniale: le Chili (1680-1830)*, Paris, 1973; Frédérique Langue, "Minas ecuatorianas de principios del siglo XIX, "sanguijuelas" y "holgazanes", *Revista Andina*, 18 (diciembre de 1991), pp. 441-461; Silvia Palomeque, "Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales (desde fines del siglo XVIII a principios del XIX", *Revista del Archivo Nacional del Azuay*, 1 (1979), pp. 104-149.

2. LA MINERÍA DEL ORO

La producción americana de oro durante el siglo XVIII aumentó respecto del siglo anterior significativamente, más que la de la plata (174 por ciento contra 67 por ciento). Los responsables primarios de ese fenómeno fueron, sin duda, los yacimientos brasileños, cuyo auge se extendió durante la primera mitad del siglo. Por su lado, también le cupo una importante participación a la Nueva Granada, cuya producción aumentó durante todo el siglo XVIII. En su territorio existían gran número de yacimientos auríferos, la mayoría de los cuales eran de aluvión y, por tanto, requerían para su explotación inversiones muy inferiores a la minería de veta o filón.²⁵ La producción de oro neogranadina era única en los confines del mundo hispanoamericano. Si durante el siglo XVII habían sido responsables del 64 por ciento del oro producido en el imperio español en América, ese porcentaje se incrementó durante la primera mitad del siglo XVIII hasta llegar al 74 por ciento, para volver a descender al 64 por ciento durante la segunda mitad a causa de un notable repunte de la producción aurífera en la región peruana desde la década de 1770.²⁶

A diferencia de la minería de la plata hispanoamericana, basada firmemente en la utilización masiva de la fuerza de trabajo indígena, la minería del oro neogranadina recorrió varias etapas hasta encontrar una combinación que permitiera la explotación exitosa de sus abundantes recursos minerales. En efecto, el primer ciclo minero, desde aproximadamente 1550 hasta 1640, recurrió a la mano de obra indígena, desplegando los medios de coacción que proveía la organización de la encomienda. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en otras zonas del continente, aquí esta modalidad se reveló insuficiente para la explotación minera y se recurrió tempranamente a esclavos negros. A ese primer ciclo sigue otro, entre 1640 y 1680, de crisis generalizada de la actividad minera. Pero, como ya mencionamos más arriba, el momento de verdadera expansión de la industria minera del oro neogranadino se dará a partir de 1680, con el desarrollo de dos zonas de fron-

²⁵ Robert C. West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Bogotá, 1972.

²⁶ Ward Barrett, "World bullion flows, 1450-1800" en James D. Tracy (comp.), *The Rise of Merchant Empires. Long-distance trade in the Early Modern World, 1350-1750*, Cambridge, 1990, pp. 224-254; TePaske, "Bullion Production".

tera interior, el Chocó y Antioquia, en la que esa actividad articulará de modo dinámico al comercio y la agricultura regionales.²⁷

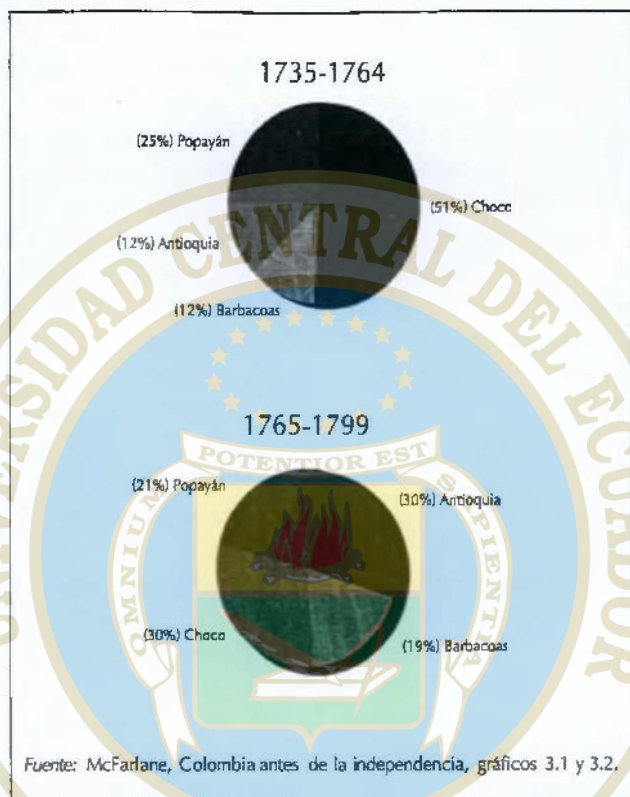


Lámina 8, Distribución regional de la producción de oro en Nueva Granada, 1765-1799.

El Chocó ya había sido explotada en el siglo XVI, pero debió ser abandonada por la resistencia indígena. A fines del siglo XVII se procede, en cambio, a una verdadera pacificación militar de la zona, que permitirá el sometimiento efectivo de sus habitantes indígenas al tributo real y a la evangelización, e inaugurará las mayores perspecti-

²⁷ Jaime Jaramillo Uribe, "La economía del virreinato (1740-1810)", en José Antonio Ocampo (comp.), *Historia económica de Colombia*, 2a. ed., Bogotá, 1988, pp. 49-85; Anthony McFarlane, *Colombia before Independence. Economy, society, and politics under Bourbon rule*, Cambridge, 1993.

vas económicas para la minería. Paradójicamente, esta explotación no reposará en el uso de fuerza de trabajo indígena sino en la alternativa del trabajo negro esclavo. Ésta ya había sido planteada desde la llegada a la zona de los primeros esclavos hacia 1540, pero recién alcanzará su máxima difusión desde entonces y se prolongará durante todo el siglo XVIII. Las importaciones de esclavos efectuadas por la Compañía Francesa de Guinea durante los años de la Guerra de Sucesión de España, continuadas tras la Paz de Utrecht por el asiento de la Compañía inglesa de los Mares del Sur, y luego por los permisos otorgados individualmente por la Corona española, aseguraron la provisión de trabajadores. La región del Chocó llegará a ser responsable de más de la mitad de toda la producción aurífera neogranadina. Este prolongado ciclo expansivo benefició a los empresarios de Popayán y Cali, que participaron de las campañas de pacificación que les depararon los títulos militares que luego facilitaron su acceso al control político de la zona. Ese control implicaba, a su vez, la posibilidad, tanto de acaparar la mano de obra indígena local, utilizada para cultivar los alimentos necesarios para la fuerza de trabajo esclava, como de ocultar buena parte de su producción de oro de la vigilancia de la Real Hacienda, la que así engrosaba los múltiples caminos del contrabando.

El trabajo minero estuvo a cargo de numerosas cuadrillas estables de negros esclavos. Un hecho significativo es que a lo largo de este ciclo expansivo de la minería parece haberse llegado a la posibilidad de que el crecimiento vegetativo de la población esclava asegurara su reproducción sin tener ya que depender del abastecimiento desde el exterior. Esto favoreció la utilización simultánea de esas cuadrillas en las diversas explotaciones, mineras o agrícolas, de los señores de Cali, que desde el comercio habían diversificado sus empresas hasta abarcar el conjunto de las actividades productivas regionales.

La segunda zona minera, la de Antioquia, alcanza su desarrollo minero más importante más tarde que el de Chocó. Si entre 1735 y 1764 esta última zona era responsable del 51 por ciento del oro producido y Antioquia lo era solo del 12 por ciento, en el último tercio del siglo, ambas zonas se igualarán en el 30 por ciento. Durante todo el siglo otros yacimientos de Popayán y Barbacoas produjeron casi el 40 por ciento del total. La producción minera en Antioquia tenía bases muy diferentes a las del Chocó, ya que el 80 por ciento del oro era allí resultado del trabajo de pequeños mineros de poco capital. La presencia de esos mazamorreros, muchos de ellos negros libres, parece haber jugado

un papel significativo en el desarrollo de una sociedad más abierta y dinámica en Antioquia.²⁸

LAS REFORMAS DE MON Y VELARDE

Al introducir la moneda de plata a la región, Mon y Velarde trató de resolver un problema que afectaba a toda la economía de la Nueva Granada y que en particular ponía en serias dificultades a las regiones mineras: la tendencia a drenar el oro, dejándolas sin metálico y deprimiendo la economía.

Aunque las reformas de Mon y Velarde en Antioquia fueron mucho más completas que las empleadas para promover la minería en Popayán y en el Chocó, su impacto en la producción minera fue tal vez igualmente limitado. Pues a pesar de sus esfuerzos, el código minero siguió siendo letra muerta, el polvo de oro continuó como principal medio de intercambio y veinte años después de su visita un observador contemporáneo encontró que el sector minero carecía aún de provisiones, capital y experiencia técnica adecuados. En Antioquia y en otras regiones productoras de oro de la Nueva Granada, ni la intervención del gobierno ni la reorganización comercial tuvieron mayor impacto en la producción. El crecimiento había empezado mucho antes de los cambios de política a fines del siglo XVIII, y ni el suministro de esclavos ni la mejora de la tecnología minera alteraron mayor cosa su ritmo. El verdadero éxito de la política borbónica no se dio en el aumento de la producción o en el rendimiento de la industria minera, sino en aprovechar su crecimiento para incrementar los ingresos de la Corona y las importaciones de España. En los últimos años del siglo XVIII, la producción de oro oficialmente registrada mostraba un enorme aumento desde principios del siglo, pero el papel del gobierno en su expansión había sido insignificante. La minería también seguía esencialmente inalterada en el punto de suministro: todavía era una industria de dispersos campos mineros en fronteras aisladas que se concentraba casi exclusivamente en la producción de oro. Entretanto, los intentos de fines de siglo de desarrollar otros recursos mineros, como los proyectos financiados por la Corona para revivir la extracción de la plata en Mariquita, controlar las minas de esmeraldas de Muzo o explotar los yacimientos de platino, fueron todos costosos fracasos.

Tomado de: Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, Bogotá, Banco de la República y el Ancora Editores, 1997, pp.216-217.

²⁸ Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia 1763-1810*, Medellín, 1985.

La minería hispanoamericana del oro en el siglo XVIII tuvo su otro centro en Chile. Si bien la producción aurífera chilena durante todo el siglo alcanzó cifras muy modestas en comparación con la neogranadina, ya que osciló en torno al 2-3 por ciento de ésta, su crecimiento fue notable. En efecto, su origen puede fecharse con precisión en la década de 1690, y hasta la de 1760 creció a una tasa anual del 8 por ciento, para luego estancarse, hasta la década de 1820, con una tasa anual del 0.2 por ciento.²⁹ Observemos que la fecha de inicio se corresponde con los cambios ya señalados en la coyuntura europea de precios, cuyos efectos parece pueden relacionarse también con el relanzamiento de la producción argentífera andina, en especial altoperuana, así como con el inicio del segundo gran ciclo expansivo de la minería del oro neogranadino.

En el caso chileno, debe sumarse a la presión exterior la peculiar coyuntura demográfica, no solo de inflexión al alza de la población total, sino, más específicamente, de la población mestiza. La marginación de estos mestizos respecto de la estructura económica hasta entonces prevalecientes, brindará una oportunidad excepcional para el desarrollo de la nueva minería aurífera de filón en la región de La Serena y el norte de Santiago y, en particular, en el asiento de Coquimbo.³⁰ En efecto, la prolongada baja de la población indígena y la consecuente escasez de fuerza de trabajo, era presentada por los mineros como la mayor limitación de sus posibilidades de crecimiento, ya que debían recurrir a la costosa mano de obra negra esclava o aumentar significativamente los salarios ofrecidos. La nueva población mestiza pareció una alternativa posible frente a esas necesidades, pero su mismo carácter marginal planteaba problemas particulares para asegurar su inserción laboral. Se debió recurrir al sistema de "préstamo de labores", quizás inspirado en el kajcheo potosino, para que los mestizos aceptaran incorporarse a la producción minera. El agraciado era autorizado a extraer de una mina todo lo que pudiese durante un día, una noche, o en 24 horas. Se trataba de acuerdos verbales limitados por cantidades a extraer, antes que por horas de trabajo. Las fuentes que mencionan esos arreglos aluden a una retórica de la caridad, según la cual las concesiones eran hechas "por piedad viendo su mucha neesidad", o por "ha-

²⁹ Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique*.

³⁰ Marcello Carmagnani, *El asalariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico 1690-1800*, Santiago de Chile, 1963.

serle bien". Es notable el paralelismo entre esos mecanismos y el préstamo de tierras que fue paso previo a la radicación de marginados en tierras como "inquilinos." Quienes recibieron labores en préstamo, se vieron gravados con la obligación paralela de trabajar a salario en la veta principal, como "asistentes" o "ayudantes". La transición hacia la consolidación de un peonaje asalariado será lenta, y en las etapas iniciales estará marcada por una acentuada movilidad espacial y laboral. Esto contribuirá a una fuerte indisciplina laboral, incluyendo la apropiación de mineral, escondiendo las piedras más ricas de mineral ("cangalla"), y el hecho de contraer deudas que quedaban impagas con las frecuentes huidas de trabajadores. A medida que avanza la segunda mitad del siglo, se observan cada vez más quejas ante la perduración de prácticas que para los empresarios tuvieron su razón de ser para atraer la fuerza de trabajo y que luego aparecían como fuertes limitaciones de su rentabilidad. La legislación consagra, progresivamente, el sistema de retención por deudas, las que llegaban a cifras muy abultadas, de hasta ocho meses de salario. Se implanta el preaviso por parte de los trabajadores para abandonar el trabajo, y su control mediante "pasaportes" o "boletas" que debían ser reclamados al contratarlos en el nuevo trabajo. La justicia persigue a los huidos y los castiga mediante la aplicación de azotes. Este complejo proceso dará como resultado una fuerza de trabajo cuya conformación racial será excepcional en el contexto minero hispanoamericano, ya que se consideraba hasta 1750 que más de un 70 por ciento estaba integrado por el grupo blanco-mestizo, porcentaje que en la segunda mitad del siglo aumentará aún más hasta superar el 90 por ciento. Este blanqueamiento general de la mano de obra incluirá una tendencia al ascenso social de los mestizos y a una jerarquización interna expresada en el uso del "don" por parte de algunos de ellos.

La minería aurífera tiene, a comienzos del siglo XVIII, las características de una actividad pionera. Se trata de propietarios modestos, cuya ligazón con los circuitos mercantiles de la exportación será pronto asegurada por los mercaderes. Éstos les anticipan los insumos imprescindibles, como mercurio, pólvora, acero y hierro. A veces se establecerán "compañías" entre mercaderes y propietarios de minas. Desde el segundo tercio del siglo, en la región de La Serena los mercaderes serán desplazados en su relación con los propietarios de minas por hacendados locales, quienes no solo les adelantarán los insumos

mineros necesarios, sino también les proveerán alimentos para sus trabajadores. En cambio, en la región de Santiago, se mantendrá el predominio de los mercaderes. Un importante factor de estímulo a la producción chilena de oro lo constituirá el establecimiento de la Casa de Moneda de Santiago, que se traducirá en un aumento significativo del precio pagado por unidad de metal.



III. Haciendas y comunidades indias en la región andina durante el siglo XVIII



CONTENIDO

III. HACIENDAS Y COMUNIDADES INDIAS EN LA REGIÓN ANDINA DURANTE EL SIGLO XVIII

1. POBLACIÓN Y NUEVOS ESPACIOS DE COLONIZACIÓN
2. LAS HACIENDAS
3. LOS TRABAJADORES AGRARIOS
4. COMUNIDADES CAMPESINAS
5. REFLEXIONES CONCLUSIVAS



¹ Agradezco la asistencia de Milagros Andía para la preparación de este capítulo.

1. POBLACIÓN Y NUEVOS ESPACIOS DE COLONIZACIÓN

Los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII vieron el azote de grandes epidemias y calamidades naturales en amplias regiones de los Andes. Un dantesco terremoto en la costa peruana en 1687 y una epidemia de sarampión originada en Quito en 1694, cobraron vidas y produjeron pérdidas económicas que se sintieron hasta bien entrado el nuevo siglo. En 1720 y 1728 ocurrieron graves inundaciones en la costa del Pacífico, desde Trujillo hacia el norte, como resultado de los cíclicos fenómenos "del Niño" en la región. El daño más severo fue la destrucción del sistema de canales y acequias de riego². Entre 1718-1720 parece haber estallado la última de las grandes epidemias panandinas. Aunque a lo largo del siglo XVIII las pestes y los terremotos también se hicieron presentes, fueron fenómenos más localizados (como los terremotos de Lima y Riobamba en 1746 y 1797, respectivamente) y no llegaron, en el largo plazo, a revertir un proceso de recuperación demográfica en marcha.

Tras ese período de catástrofes biológicas y naturales, los dos últimos tercios del siglo XVIII fueron de estabilización y recuperación demográfica en los Andes. Desde entonces, hasta hoy, las cifras de la población fueron en aumento. La existencia de prolijos padrones de tributarios indígenas en las actuales naciones de Ecuador, Perú y Bolivia, permite seguir en ellas este proceso. En la Audiencia de Quito, el flagelo de las epidemias prosiguió hasta casi el final del siglo XVIII, a pesar de lo cual Robson Tyrer estimó en un 34 por ciento el incremento de la población indígena entre 1700 y 1779.³ El virreinato peruano, por su parte, vio casi duplicar su población entre 1720 y el censo de Gil de Ta-boa-da en 1791. Para el caso concreto de la intendencia del Cuzco, una de las de mayor densidad indígena, Magnus Mörner detectó una tasa anual de 0.4 por ciento anual entre 1689/90 y 1786.⁴ Nicolás Sánchez-Albornoz halló en su estudio del partido de Tapacari, en la región alto-

² Susan Ramírez, *Pa triarcas pro viciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 233-235.

³ Robson Tyrer, *Historia demográfica y económica de la audiencia de Quito*, Quito, BCE, 1988, pp. 59 y ss. Añade el autor que el incremento demográfico habría sido mayor en el siglo XVII, pero las epidemias del siglo siguiente borrarón esa mejoría.

⁴ Magnus Mörner, *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, Lima, Universidad del Pacífico, 1978, p. 21.

peruana de Cochabamba (hoy Bolivia), una franca estabilización y recuperación de la población desde la tercera década del siglo XVIII, que le permitió, hacia finales de esta centuria, contar con tanta población como la de dos siglos atrás.⁵

Al finalizar el siglo XVIII la población indígena de los tres países andinos sumaba alrededor de un millón trescientos cincuenta mil, repartidos, gruesamente, entre 600 mil para el Perú, medio millón para la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia) y un cuarto de millón para la de Quito. En ésta, la recuperación demográfica nativa fue más lenta.

Más al sur, la Capitanía General de Chile mostró asimismo signos de vitalidad demográfica al terminar el siglo XVIII: los 320 mil habitantes estimados para 1785, crecieron hasta llegar al medio millón en 1813; vale decir un incremento del 50 por ciento en apenas treinta años. No obstante, de esta cifra solo un 10 por ciento fue considerado como población "india", dado que las poblaciones indígenas de mapuches y araucanos del extremo sur fueron recién conquistadas en la segunda mitad del siglo XIX. Los grupos negro-mulato y mestizo tuvieron también un estimado de alrededor del 10 por ciento cada uno en 1813. El incremento demográfico en Chile descansó no solo en el aumento natural de la población, sino además en una significativa inmigración peninsular.⁶ De este modo, durante el siglo XVIII, aquel territorio que hasta entonces fue básicamente una frontera militar relativamente deshabitada, pasó a convertirse en un país agrario volcado vigorosamente hacia la producción triguera y la ganadería vacuna y ovina.

Contamos con menos indicadores para la región de los Andes de las actuales repúblicas de Colombia y Venezuela. La rápida declinación que en ellas tuvo la población nativa en el siglo XVI, le hizo perder importancia fiscal, por lo que las autoridades coloniales no se prodigaron en numerarla como en el sur. La población indígena fue en ellas reemplazada por los "pardos" y mestizos, resultado de las mezclas de españoles con negros e indígenas, respectivamente, y fueron ellas las de crecimiento más dinámico durante el siglo XVIII. Un censo llevado a cabo en 1778 en el virreinato de Nueva Granada dio como resultado la existencia de 750 mil habitantes para el territorio de la actual república de Colombia. Mientras en la audiencia de Quito y en el virreinato peruano los indígenas representaban más del 50 por ciento de la

⁵ Nicolás Sánchez-Albormoz, *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, IEP, 1978, pp. 164 y ss.

⁶ Arnold Bauer menciona que 24 mil hombres de la península emigraron a Chile entre 1701 y 1810. Véase de él *Chilean Rural Society. From the Spanish conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975, pp. 14-16.

población total, en el nuevo reino solo contaban con un 19.4 por ciento, lo que montaba algo menos de 150 mil individuos.⁷ El grupo mestizo era, en cambio, el mayoritario, con 48.1 por ciento, siguiéndole los blancos, con 25.6. Por su parte, la población esclava significaba el 6.8 por ciento.⁸ La capitanía general de Venezuela, por su parte, reunía en los inicios del siglo XIX a unos 800 mil pobladores, con una distribución racial muy parecida a la de Colombia: 50 por ciento para los pardos, algo menos del 20 por ciento para los blancos, 17 por ciento para los indígenas y 13 por ciento para los negros.⁹

Un rasgo presente en el movimiento demográfico neogranadino del siglo XVIII fue, en cambio, la colonización de nuevas áreas. Las instituciones rurales y la población mestiza en ascenso, ampliaron la frontera agraria hacia el oriente, avanzando sobre la cuenca de los ríos Magdalena y Catatumbo. El puerto fluvial de Mompox, sobre el Magdalena, se transformó en una plaza de enorme dinamismo, aprovechando las oportunidades que abrieron nuevos cultivos comerciales como el azúcar, el tabaco, los plátanos y la propia ganadería.¹⁰

Un proceso similar ocurrió en el interior venezolano. La expansión, en este caso, se basó en aquellos mismos cultivos, además del cacao, que alcanzó rápida preeminencia. El movimiento colonizador conllevó el recorte de las tierras de los resguardos indígenas. Éstos fueron obligados a emigrar y debieron aceptar la conversión de sus pueblos en parroquias. También la costa ecuatoriana atravesó por una fase de activa colonización desde mediados del siglo XVIII. La región del Guayas, que apenas contaba con veinte mil habitantes y fungía como lugar de tránsito comercial entre Quito y el virreinato peruano, atravesó desde entonces por un decisivo *boom* del cacao, que incorporó mucha población emigrante desde la sierra, además de mano de obra esclava, y convirtió a la región en el espacio más dinámico de la Audiencia.¹¹ Asi-

⁷ Las cifras omiten, sin embargo, la población indígena de las regiones no colonizadas.

⁸ Jaime Jaramillo Uribe, "La economía del virreinato (1740-1810)", en José A. Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI y Fedesarrollo, 1987, p. 64.

⁹ J.L. Salcedo Bastardo, *Historia fundamental de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1993, p. 150.

¹⁰ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 207-209.

¹¹ Véase Michael Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973 y Carlos Contreras, "Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)", en Juan Maiguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, FLACSO y Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 189-250.

mismo ocurría en las "yungas" bolivianas del oriente, estudiadas por Thierry Saignes. Estas eran tierras "calientes", como las anteriores, donde se introdujo extensamente la coca y la yerba mate.¹² La aparición de estos nuevos espacios de colonización propició una escasez de mano de obra en las regiones andinas de colonización más antigua, dando lugar a cambios en las relaciones laborales, que más adelante veremos.

En el caso del virreinato peruano, si bien no se verificó un movimiento colonizador de igual magnitud (podemos mencionar las "entradas" a la ceja de selva en la región central, detenidas, no obstante, por la rebelión de Juan Santos Atahualpa a mediados de siglo), ocurrió, en cambio, un vertiginoso proceso de movilización de la población nativa, que se reasentó en otros emplazamientos, aun cuando dentro de la misma región, ya huyendo de las presiones fiscales vueltas más agobiantes en el siglo, ya buscando sacar partido del comercio y de los cambios en las categorías de la fiscalidad. Este movimiento se había iniciado ya en el siglo anterior, dando lugar a la aparición de la categoría de los indios "forasteros". Las medidas tomadas por las autoridades del virreinato, a finales del siglo XVII para volver a enrolar tributariamente a estos emigrados, significaron en buena cuenta, una legalización de la emigración, que desde entonces se desenvolvió más fluidamente.¹³

Los indígenas se hallaban gravados con el famoso "tributo", que originalmente se pagó a los encomenderos y conforme las encomiendas fueron "vacando" —en el siglo XVII, aboliéndose en 1720 las que subsistían—, a los corregidores de indios. El monto del tributo no era el mismo en todos los lugares, sino que variaba de acuerdo a las "tasas" impuestas por la Corona española, después de un estudio de las posibilidades de la economía indígena en cada región y una continua y tensa negociación entre las autoridades virreinales y los representantes de la población nativa. Desde finales del siglo XVI el tributo había sido monetizado, aunque los tenientes de los corregidores lo cobraban, a veces, en especies. Los terratenientes se valieron de la existencia del tributo para contar con mano de obra.

La población nativa se hallaba gravada, además, con la obligación de la "mita". Se trataba de un trabajo rotativo que afectaba, a ve-

¹² Thierry Saignes, *Los Andes orientales: historia de un olvido*, La Paz, CERES, 1985.

¹³ Véase Sánchez Albornoz, *op. cit.*, cap. 3 y Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1988, cap. 2.

ces a un séptimo y a veces a un quinto de la población en edad tributaria (varones de 18 a 54 años), y que se desarrollaba en minas, obrajes, ciudades y haciendas, conducidos por la clase española y criolla. De ahí nació la denominación de indios "séptimas" y "quinteros", para referirse a esta mano de obra.

No era un trabajo gratuito, ya que los mitayos debían ser remunerados con un salario previamente estipulado. Pero esta remuneración fue un constante motivo de tensión entre los propietarios y los indígenas y parece que se tornó exiguo en el siglo que nos ocupa. En 1780 la mita fue uno de los detonantes de la famosa rebelión de Túpac Amaru II, en el sur andino. Fue abolida, junto con el tributo, por las Cortes de Cádiz en 1812, aunque el tributo fue restaurado en el Perú y el Alto Perú, apenas dos años más tarde.

Al tributo y la mita se sumó, desde el siglo XVII, la gabela de los "repartos" mercantiles de los corregidores. Inicialmente, ellos consistieron en el monopolio concedido a estas autoridades para comercializar mercaderías en las provincias a su cargo, pero terminaron confundiendo con un régimen de compras forzadas y a precios mayores a los del mercado, impuestas a la población indígena. En 1754, la Corona dictó un "arancel" del reparto, que trató de poner orden en el sistema.¹⁴

2. LAS HACIENDAS

Casi huelga decir que la población de la extensa región andina era eminentemente rural y que su actividad más frecuente tenía que ver con la agricultura y la ganadería. Ello no debe llevarnos a olvidar, sin embargo, las minas y los obrajes, que se enclavaban también en el campo, aunque hubo casos de grandes centros mineros convertidos en auténticas ciudades (como Potosí, Huancavelica y Pasco, en el virreinato peruano).

La actividad agropecuaria desarrollábase, sobre todo, en dos unidades, que no eran sólo económicas, sino también universos sociales: la hacienda y la comunidad. A su lado, podríamos añadir una tercera, que ha sido destacada por Michael Hamerly en su estudio sobre

¹⁴ Véase Alfredo Moreno Cebrián, *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977 y Jürgen Golte, *Repartos y rebeliones en el Perú. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

la costa ecuatoriana: el pueblo mestizo, de medianos y pequeños agricultores, donde pardos, blancos excluidos de la élite social y mestizos practicaban una agricultura volcada al mercado en el marco de una economía individual o familiar.¹⁵ En los cruces de caminos y los linderos de las haciendas, surgieron también, en las décadas finales del período colonial pueblos de mestizos en Nueva Granada.¹⁶ Esta última unidad demográfica es frecuentemente escamoteada en los análisis históricos, pero cobró importancia en la costa del Pacífico sudamericano y regiones de la costa caribeña en el siglo XVIII.¹⁷

La hacienda fue, sin duda, la gran protagonista de la historia rural andina entre los siglos XVII y la primera mitad del XX. Se formó a partir de "mercedes" de tierras que los conquistadores se otorgaron a sí mismos, mediante compras a los caciques y de simples apropiaciones facilitadas por el vaciamiento demográfico que siguió a la conquista. Durante el siglo XVII, las haciendas pudieron dotarse de mano de obra gracias a una combinación del uso de esclavos africanos y la atracción de indígenas que desertaban de sus comunidades huyendo de mitas y tributos. En la centuria siguiente se habían consolidado como sede del poder económico, social y político local.

Varios estudiosos del pasado agrario (como Nicholas Cushner y Susan Ramírez) hallaron que durante el período 1680-1750, los precios de la tierra fueron los más bajos, como resultado de la crisis de la minería y las catástrofes naturales antes mencionadas, pero mejoraron en la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁸ Durante la fase de precios bajos, operó un proceso de concentración de la tierra, que hizo que desde 1750 se hallara en manos de órdenes religiosas, nuevos inmigrantes peninsulares que desembarcaron como burócratas del régimen borbónico, y gentes provenientes del comercio, que carecían de antepasados vinculados a las huestes conquistadoras o la estirpe de los encomenderos. La expulsión de la orden jesuita en 1767, con la consiguiente expropiación de sus propiedades rurales y posterior remate, creó una nueva

¹⁵ Michael Hamerly, *op. cit.*

¹⁶ Margarita Garrido, *op. cit.*, p. 125.

¹⁷ Véase para otras regiones donde llegó a predominar la pequeña y mediana propiedad agraria: Kendall Brown, *Bourbons and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1986, cap. 5 y Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores. Raíces del espíritu empresarial antioqueño, 1763-1810*, Medellín, 1985.

¹⁸ Nicholas Cushner, *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuits Estates of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, Universidad del Estado de Nueva York, 1980, p. 45.

oportunidad para que la recién llegada élite peninsular y mercantil ganara posiciones en la clase terrateniente.¹⁹

Una importante diferencia debe ser establecida entre la hacienda particular o laica, y la que pertenecía a órdenes religiosas. Aquellas eran propiedad de terratenientes que solían entregarlas en arriendo a un amplio número de campesinos, reservándose una porción para el cultivo directo. El latifundio les importaba tanto por su provecho económico, cuanto por el estatus social que otorgaba a su poseedor y el poder que emanaba de su control, sobre decenas o centenas de familias campesinas. Los sectores donde invertir la riqueza no eran muchos en la época; existían las alternativas del comercio y la minería, pero ambas se hallaban bloqueados por barreras legales o monopólicas y resultaban sumamente riesgosas, especialmente la segunda. La propiedad de la tierra era, por ello, preferida. Su valor creció en el siglo XVIII con el aumento de la población y del comercio, además que permitía acceder a capital bajo el mecanismo de los "censos", y a rentas, mediante su arriendo.

El mismo carácter privado de estas haciendas ha llevado a la disponibilidad de poca documentación para su estudio. Herbert Klein, para la región de La Paz, y Magnus Mörner, para el Cuzco, se han valido de registros gubernamentales y parroquiales llevados a cabo a finales del siglo XVIII para ofrecernos un panorama de este tipo de dominio en las tierras altas.²⁰ Susan Ramírez realizó, por su parte, un estudio en la región de la costa norte peruana, en su obra ya citada. Mientras Germán Colmenares, Hermes Tovar y Juan Villamarín, entre otros, publicaron sólidos estudios para el virreinato de Nueva Granada. Para la región de Chile siguen vigentes los trabajos de Mario Góngora y Marcello Carmagnani.²¹

Se trataba de fundos ubicados, por lo general, cerca a las poblaciones de españoles, que constituían su mercado. O en su defecto, cer-

¹⁹ Véase Susan Ramírez, *op. cit.*, pp. 195-214 y Cristóbal Aljovín, "Los compradores de temporalidades a fines de la colonia", en *Histórica* vol. XIV, No. 2., Lima, PUCP, 1990.

²⁰ Herbert S. Klein, *Haciendas y ayllus en Bolivia, siglos XVIII y XIX*, Lima, IEP, 1995. Magnus Mörner, *Perfil de la sociedad ...*

²¹ Germán Colmenares, *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1969; *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1810*, Bogotá, 1981; Hermes Tovar Pinzón, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, 1980; Juan Villamarín, "Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial", en CLACSO, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 327-345. Mario Góngora y Jean Borde, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*, Santiago, 1956, 2 vols.; Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili 1680-1830*, Paris, 1973.

ca a la costa, a fin de exportar por vía marítima. En cualquier caso, además de estar convenientemente ubicadas respecto de los mercados, los latifundios debían contar con terrenos aptos para el cultivo de cereales, azúcar o viñedos, que la población urbana demandaba, lo que significaba, en concreto, tierras con disponibilidad de riego. En el caso de los bienes exportados, se cultivaba tabaco, cacao, vid y caña de azúcar, entre los principales. Los costos de transporte eran elevados, por lo que fuera de un radio de más de dos o tres días de camino desde las ciudades (lo que significaba no más de cien kilómetros; a menos que pudiera usarse la vía marítima o fluvial) las haciendas eran muy raras. Una excepción podían ser las dedicadas al cultivo de coca, cuyo transporte era relativamente liviano y gozaba de un amplio mercado dentro de la propia población indígena, así como las estancias de ganado, cuya movilización era más fácil. Los hacendados solían residir en las ciudades, limitándose a periódicas visitas a sus propiedades. En Colombia y Venezuela, muchas haciendas carecían incluso de viviendas para los propietarios.

Klein detectó la existencia de 1.099 haciendas en la Intendencia de La Paz, a finales del siglo XVIII, con un total de 82.465 indios "yanaconas" y una población de poco más de doscientos mil habitantes. Las haciendas contenían, de esta manera al 40 por ciento de los indígenas de la Intendencia, mientras los hacendados representaban al 6 por ciento de la población "blanca" masculina adulta. Era claro, pues, que la clase de los hacendados representaba una élite económica y social y controlaba, en grado importante, la población rural de la región.

Aunque en La Paz hubo haciendas con más de mil yanaconas adscritos, lo que daría un total de más de cuatro mil indígenas en una sola hacienda, el número promedio de los trabajadores fue de 75, que con sus familias completaban aproximadamente unas 400 personas. Las haciendas en manos de la Iglesia fueron pocas (4 por ciento), pero eran de las mayores, ya que controlaban a un 10 por ciento de los yanaconas.

Trabajando con encuestas realizadas en 1689 y 1786 en el Cuzco, Mömer pudo precisar algunas tendencias respecto a las haciendas en dicha región del sur peruano. El número de haciendas apenas varió entre ambas fechas: 705 y 647, respectivamente, mientras la población indígena por hacienda creció de 151 a 223, en un ritmo que prácticamente era paralelo al crecimiento demográfico general de la región. Igual que Klein en Bolivia, el historiador sueco detectó una gran diferencia en el tamaño de las haciendas. Las mayores eran poseídas por órdenes religiosas y se ubicaban cerca de las ciudades del Cuzco y

Abancay; otras eran pequeñas, con apenas diez familias indígenas o aún menos.

Se trataba, en el caso del Cuzco, de haciendas de trigo, maíz y tubérculos, así como de haciendas de caña en las zonas más cálidas, y estancias de ovinos y camélidos en las punas frías. Todas se ubicaban en la proximidad del Camino Real que llevaba de Cuzco a Lima.

En la sierra ecuatoriana, las haciendas eran más pequeñas en cuanto hacía al número de tributarios. Para finales de la época colonial, existían 1.373 haciendas, con alrededor de 20 mil indios tributarios, lo que daba un promedio de menos de veinte tributarios en cada una. La mayoría se concentraba en la zona norte y central, mientras en la región de Cuenca y Loja, mucho más aisladas, predominó la mediana y pequeña propiedad.²²

Hace unos veinte años fue corriente establecer una distinción entre "haciendas" y "plantaciones", adjudicándole a esta segunda unidad características más comerciales y capitalistas en relación a la primera, lo que se manifestaría en el uso masivo de esclavos, un manejo económicamente racional de la tierra y la práctica del monocultivo.²³ En el caso de la región andina, la distinción parece hoy poco pertinente. Se ha demostrado que a los hacendados les importaba el latifundio como un medio de enriquecimiento, más que de mero símbolo de estatus y que si las condiciones resultaban propicias podían especializarse en determinados cultivos para su exportación a gran escala, antes que dedicarse a una variedad de cultivos limitados a los mercados cercanos. Las "plantaciones" de cacao, tabaco o café en la costa ecuatoriana y caribeña no operaban con un sistema vertical de control de la mano de obra como en las Antillas, sino con uno basado en el control de pequeños productores bajo formas de arrendamiento. La Compañía Guipuzcoana, por ejemplo, que operó en Venezuela entre 1730 y 1775, fue más un monopolio comercial que llegaba a imponer precios a los productores de cacao, antes que una empresa agraria que controlase directamente la producción.²⁴

²² Hernán Ibarra, "Haciendas y concertaja al fin de la época colonial en el Ecuador", en *Revista Andina* 11, Cuzco, 1988.

²³ Véase especialmente Eric Wolf y Sidney Mintz, "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en CLACSO, *Haciendas, latifundios y plantaciones ...*, pp. 493-531.

²⁴ Véase Salcedo Bastardo, *op. cit.*, pp. 134-140; Comisión de Historia de la propiedad territorial en Venezuela, *La obra pía de Chuao*, Caracas, 1980 y Eugenio Piñero, "The Cacao Economy of the Eighteenth Century Province of Caracas and the Spanish Cacao Market", en *Hispanic American Historical Review* 68:1, 1988.

Las órdenes religiosas mantenían las haciendas como una forma de proveerse de rentas; la cuestión del estatus social y el poder debía importarles poco. Solían administrarlas directamente, bajo el encargo de "mayordomos" y mostraron cierta preferencia por el uso de la mano de obra esclava. El tipo de mano de obra variaba, no obstante, según las posibilidades que ofrecía la región.

Una de las ventajas que las órdenes religiosas tuvieron para hacerse de haciendas, es que muchas de ellas fueron obtenidas por donación de connotados feligreses. Una vez en sus manos, no siempre las conservaban; a veces eran vendidas y con el dinero recibido podían comprarse tierras mejor situadas o de mejor calidad. La Compañía de Jesús fue la que destacó, con distancia, como uno de los grandes empresarios agrarios en América colonial.

Como las propiedades religiosas han dejado más documentación, por el mismo hecho que sus conductores debían llevar y rendir cuentas a sus superiores, han sido mejor estudiadas y conocemos de ellas más que sobre las haciendas particulares. Pablo Macera y Nicholas Cushner han realizado excelentes trabajos sobre las propiedades de los jesuitas en el Perú y Quito, mientras Luis Miguel Glave y María Isabel Remy se centraron en propiedades de la orden Bethlemita en el Cuzco. Para el caso de Chile contamos con el exhaustivo trabajo de Guillermo Bravo.²⁵

En el caso de los jesuitas, las haciendas se hallaban adscritas a los "colegios" de la Orden, que las administraban sin llegar a establecer necesariamente relaciones entre sí bajo la forma de un conglomerado empresarial. Trataban, sí, de evitar la competencia entre ellas y llegó a dictarse "instrucciones" para su manejo después de algunas visitas e inspecciones.²⁶ Al producirse la expulsión de la Orden, en 1767, sus propiedades rústicas en el Perú fueron valorizadas en 5'729.790 pesos, para un total de 97 unidades, con un promedio de 59 mil pesos por hacienda²⁷. Las haciendas del colegio de Quito, por su parte, fueron valorizadas en más de dos millones de pesos; en 1785-1786 fueron rematadas en millón y medio a miembros de la élite quiteña.²⁸ En el reino de Chile, solo en esclavos, las ochenta propiedades jesuitas, que tenían

²⁵ Guillermo Bravo, *Temporalidades jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800)*, Madrid, Universidad Complutense, 1985.

²⁶ Véase Pablo Macera, *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII)*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966. También Francois Chevalier (ed.), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de hacienda*, México, UNAM, 1950.

²⁷ Macera, *Instrucciones*, cuadro I (entre pp. 8 y 9).

²⁸ N. Cushner, *Farm and Factory. The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito, 1600-1767*, Albany, Universidad del Estado de Nueva York, 1982, p. 177.

una importante especialización en la producción de trigo y la ganadería vacuna y ovina, reunían ya cerca de un millón de pesos.²⁹

En la especialización productiva de las haciendas jesuitas peruanas en 1767, destacaron las de "panllevar", caña, vid y ganado. Pero eran las dedicadas al azúcar y los viñedos las que, de lejos, componían el mayor valor: 85.5 por ciento, entre ellas dos.³⁰

La detallada valorización de las haciendas jesuitas peruanas permite estudiar la manera como ella se descomponía. La tierra fue el factor más valioso en solo dos haciendas, mientras en cuatro, lo eran los esclavos. En solo un caso, las instalaciones (molinos, hornos, etc.) y la vivienda eran el rubro más valioso.



Lámina 9, La arquitectura de las casas de hacienda en el valle del Alto Cauca.

Los cultivos (caña, vid, olivos, generalmente) no figuraban entre los factores principales.³¹ De todo ello puede deducirse el bajo nivel de capitalización de un grupo de haciendas que, supuestamente, figuraban entre las más modernas del país. En Colombia, eran el ganado, el trapiche, los esclavos o las matas de cacao, lo que pesaba con mayor fuerza sobre el valor de la finca. La tierra tenía poco valor relativo, lo que se reflejaba en la enorme proporción de tierras apropiadas pero no utilizadas. Donde predominaba el trabajo esclavo, como en el caso de las haciendas de la costa, el valle del Cauca y del Magdalena, los esclavos significaban más de la mitad de su valor.³²

²⁹ Guillermo Bravo, "La empresa agrícola jesuita en Chile colonial: administración económica de hacienda y estancias", en Gonzalo Izquierdo (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispánica*, Santiago, Universidad de Chile, Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos No.3, 1989, pp. 70-71.

³⁰ Macera, *op. cit.*, pp. 12-13.

³¹ *Id.*, p. 33.

³² Jaime Jaramillo Uribe, "La economía del virreinato (1740-1810)", En José Antonio Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, 1987, p. 63.

LOS HATOS GANADEROS DE VENEZUELA

En los llanos se denominaba con la palabra *hato* a las grandes haciendas. En un principio, el término se refería a las manadas de bovinos; las primeras actividades relacionadas con la ganadería se limitaron a la recogida de unas cuantas reses salvajes a las cuales se sacrificaba para aprovechar sus pieles y carne. Poco a poco, el *hato* comenzó a adquirir las características de una hacienda donde existía una casa para el mayordomo, barracas para los vaqueros, corrales y un huerto. Hacia el siglo XVIII, la mayor parte de los *hatos* de propiedad particular se localizaban dentro de un radio de cincuenta y cuatro kilómetros a lo largo de los Andes entre los ríos Arauca y Pauto y, desde allí, en densidad cada vez mayor, en dirección al norte hacia los llanos de Venezuela. Por lo general sus dueños no residían en la hacienda y contrataban a mayordomos que se encargaban de supervisar el trabajo de la peonada compuesta por indígenas tributarios, negros libertos y mestizos. Peones, concertados y vaqueros se encargaban de las ocupaciones diarias que demandaba la hacienda. Recogían el ganado, sacrificaban las reses para obtener sus pieles o conducían el ganado en pie hasta el altiplano por alguna de las trochas que atravesaban la Cordillera.

Muchas cofradías, parroquias indígenas e iglesias eran propietarias de sus propios *hatos*. Con continuidad sistemática los jesuitas y los recoletos fundaron *hatos* anexos a cada misión para su sustento; en los Llanos, las haciendas más extensas fueron las cinco estancias fundadas por los jesuitas en Casanare, cada una de las cuales estaba compuesta por varios *hatos* que se administraban como una sola unidad comercial.

Tomado de: Jane Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia 1531-1831*, Bogotá, Banco de la República, 1994, p. 420.

En el caso de Quito, las haciendas jesuitas, sin excluir el azúcar, cuando ello fue posible, se dedicaron al cultivo de cereales y la crianza de ganado ovino y vacuno, que servían para la alimentación de los trabajadores de los obrajes, que formaban parte de la unidad productiva.

A pesar de esa estructura productiva, Cuhsner arriesgó hace unos años la calificación de "capitalismo agrario" para las haciendas je-

suitas, basándose en el hecho que producían a gran escala para la venta, apelaban a la reinversión y al uso de esclavos con fines productivos.³³ Otros investigadores niegan, en cambio, ese carácter, dada la importancia que el "gasto ceremonial" (donaciones a la Iglesia, construcción de templos, celebración de fiestas religiosas, etc.) tuvo para sus propietarios.³⁴

3. LOS TRABAJADORES AGRARIOS

La mano de obra de las haciendas consistía en una variedad de formas contractuales que pueden sintetizarse en cuatro: a. esclavitud, b. mitayos, c. colonato y d. temporeros o alquilones. Las dos primeras eran formas de trabajo forzado o no voluntario, mientras las últimas correspondieron a fórmulas de trabajo libre.

Aunque la esclavitud estuvo presente en el mundo agrario andino desde el siglo XVI, volvióse un sistema laboral consolidado recién en el XVIII, para entrar poco después en crisis, en las postrimerías de esa misma centuria. Se trató de esclavos africanos que compañías comerciales, como la Guipuzcoana en Venezuela, más otras portuguesas y de otras naciones europeas, introdujeron para satisfacer la demanda laboral de las minas en Nueva Granada y las plantaciones en toda la extensa región de los Andes. También ingresaron por puertos del sur, constituyéndose la ciudad interior de Córdoba, en la actual Argentina, en una plaza para su comercio. El comercio de esclavos decayó desde 1780, cobrando, desde entonces, importancia las transacciones con los negros "criollos", nacidos ya en América (quienes se diferenciaban de los "bozales", que no sabían la lengua castellana).

Fueron aplicados, sobre todo, a las plantaciones de la zona del Caribe, pero también en las haciendas de la costa peruana, los valles del centro de Chile y algunos valles internandinos, como el de Chota, en la sierra central del Ecuador.³⁵ Cushner presentó un cuadro que permite apreciar que desde 1750 el número de esclavos aumentó sensiblemente

³³ Nicholas Cushner, *Farm and Factory...* pp. 132-133.

³⁴ Por ejemplo, Juan Villamarín, "Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810", En CLACSO, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.

³⁵ Véase Rosario Coronel, *El valle sangriento. De los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita, 1580-1700*, Quito, FLACSO, 1991 y Bernard Lavallé, "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII", en *Revista de Indias* No. 199, Madrid, CSIC, 1993.

en las haciendas jesuitas de la costa peruana. Su precio era elevado: 500 a 900 pesos por un esclavo joven, suma con la que podría haberse adquirido una reata de por lo menos treinta mulas tucumanas, por lo que solo fueron empleados en las haciendas más mercantiles, aquellas que producían bienes elaborados como el azúcar, cacao, tabaco, aguardiente o vinos, que llegaron a exportarse a mercados distantes, que incluyeron la propia Europa.

La alimentación y el vestido de los esclavos eran dos de los rubros más importantes en la estructura de costos de una hacienda. La primera consistía en maíz, pan, pescado, papas y, semanalmente, una porción de carne. Un elemento recurrente era el "sango", una mezcla de maíz y harina de trigo, con grasa, sal, agua y algunas especies.³⁶ Las haciendas evitaban comprar estos alimentos en el mercado, destinando, en cambio, terrenos para el cultivo de maíz, fréjoles y pastos para el ganado. En ocasiones, estos terrenos eran trabajados por los propios esclavos, quienes así pasaban a constituir una suerte de economía campesina dentro de la propia hacienda, mientras en otras, eran arrendados a particulares, quienes debían pagar la renta en una suma estipulada de aquellos productos.³⁷ En Colombia y Venezuela, los dueños de las plantaciones acostumbraban dejar a los esclavos libres los fines de semana para que cultivasen sus propios alimentos.³⁸

Los esclavos, dentro de las plantaciones, vivían en cabañas cuando disponían de familia, pero en el siglo XVIII, cuando el sistema esclavista cobró cuerpo, fue más común el uso de "cuarteles", divididos para casados y solteros, y estos últimos, por sexos. En la hacienda peruana de San Javier en 1710, cada cuartel constaba de cinco a seis camas y un esclavo que tuvo la suerte de llegar a viejo, vigilaba por las noches que no hubiera fugas o sexo ilícito.³⁹

El control sobre esta mano de obra era complicado. Naturalmente, por su propia condición, no podían ser expulsados de la hacienda ni cargados con deudas; de modo que se recurrió al castigo físico: 25 o 50 azotes debían disuadir al esclavo remolón, ladrón o insumiso. El

³⁶ Cushner, *Lords of the Land* ..., pp. 93 y ss.

³⁷ Cushner precisa que en Tucumán los esclavos llegaron a tener sus propias tierras de cultivo, *Lords of the Land* ..., p. 91.

³⁸ Hermes Tovar, "La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)", en José A. Ocampo, *Historia económica de Colombia*, p. 96.

³⁹ Cushner, *Lords of the Land*, p. 93.

uso de fuego sobre el cuerpo estuvo prohibido en las haciendas jesuitas, pero pudo practicarse en otras haciendas.

La reproducción de la mano de obra africana, dentro de las haciendas, fue pobre, dada la alta mortalidad entre ellos, así como la pequeña proporción de mujeres. Chile pudo representar un caso distinto. De acuerdo a Guillermo Bravo, benignas condiciones de vida permitieron que ahí los esclavos se consiguieran más por reproducción que por compra.⁴⁰ Entre una muestra de 1.200 esclavos bautizados, de un conjunto de haciendas jesuitas peruanas, entre 1714-1778, el 47.4 por ciento no alcanzó a cumplir los 22 años. Durante ese mismo lapso nacieron 1.289 y murieron 1.245. Entre éstos, 499 entre los 0 y 6 años.⁴¹ Este tipo de demografía, cuyo saldo positivo era virtualmente nulo, reforzó el carácter costoso de este tipo de mano de obra. A diferencia de las plantaciones del sur de los Estados Unidos, la reproducción de los esclavos apenas se hizo presente.

La esclavitud fue reforzada, sin embargo, en el siglo XVIII, en vista de la escasez de alternativas para conseguir trabajadores. La encomienda, incluso en zonas donde su vida se prolongó hasta bien entrado el período colonial, como en Nueva Granada y el reino de Chile, desapareció en el siglo XVIII y no pudo ser más una forma de provisión laboral. La crisis demográfica había debilitado la mita, que además fue prohibida para los obrajes desde 1704. La mano de obra indígena habíase vuelto escasa. En regiones como Chile, llegó a reimplantarse la esclavitud de esta población, a partir de incursiones a las regiones indígenas, ubicadas al sur del río Bío Bío.⁴²

La mita agraria parece haber conservado importancia únicamente en la región de los Andes del norte, puesto que en el centro y sur era la mita minera la que consumía el excedente laboral de las poblaciones campesinas. De cualquier forma, aquella desapareció en 1740, propiciando nuevas formas de relación laboral.

CONSECUENCIAS DE LA MITA

Ni es menester mucha luz para conocer esta verdad. Los mismos estragos que diariamente se experimentan publican sus malas conse-

⁴⁰ Bravo, "La empresa agrícola jesuita ...", p. 71. En los datos que ofrece este autor respecto al número de esclavos, sorprende el mayor número de mujeres que de hombres (p. 84).

⁴¹ Cushner, *Lords of the Land ...*, pp. 100 y ss.

⁴² Bauer, *Chilean Rural Society* ..., p. 15.

cuencias. ¿Quién ha llenado y llena de cadáveres los sepulcros? ¿Quién construye en la oficina del hambre denegridos, áridos esqueletos que solo en los suspiros con que explican su necesidad dan señas vivientes? ¿Quién despobla pueblos enteros para poblar desiertos? ¿Quién hace delincuentes tantos inocentes sin delito? ¿Quién constituye huérfanos muchos hijos que aun tienen padres vivos? ¿Quién ha de ser sino la Mita? Ella mata cuanto mira, desola cuanto encuentra y cautiva cuanto puede.

Tomado de: Joaquín de Merizalde y Santiesteban, *Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca*, 1765, reeditada en México, 1953, pp. 90-91.

La mita, como ya tenemos dicho, suponía la obligación rotativa de prestar servicios en una hacienda por un período de un año de cada cinco o de cada siete. Obligaba a los indígenas, en edad tributaria, de una comunidad donde éstos poseyesen tierras. Debían percibir un salario de medio real al día, lo que significaba al año unos quince pesos. La disminución demográfica y el proceso de desafiliación de las comunidades hizo cada vez más difícil a los curacas o caciques reunir los contingentes de mitayos. La supresión de este sistema de trabajo forzado, que siempre levantó grande polémica dentro de la política colonial, provocó la difusión de los sistemas de colonato y concertaje.

El "colonato" fue el término con que Magnus Mörner denominó, hace unas décadas, lo que habría sido la relación laboral más característica de la América hispana entre los siglos XVIII y XX.⁴³ Sus rasgos resultaban muy parecidos a las relaciones sociales "feudales", por lo que su difusión dio pie para hablar de un "feudalismo americano".⁴⁴ En sustancia, el colonato implicaba un arreglo mediante el cual un campesino recibía tierras y el derecho a ciertos bienes comunes dentro de una hacienda, como pastos, bosques y lagunas, debiendo pagar su usufructo con prestaciones laborales o la cesión de parte de sus cosechas en favor del terrateniente.⁴⁵

⁴³ Magnus Mörner, *El colonato en la América Meridional Andina desde el siglo XVII. Informe preliminar*, Estocolmo, Instituto de Estudios Iberoamericanos, 1970.

⁴⁴ Pablo Macera, "Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas", en *Trabajos de historia*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, t.III, pp. 139-228.

⁴⁵ Acerca del inquilinato, Guillermo Bravo, recogiendo los trabajos de Mario Cóngora, sobre todo su *Origen de los inquilinos en Chile central* (Santiago, 1960), ofrece una definición muy ajustada a lo que hemos anotado: "Los inquilinos de la hacienda cuidaban sus deslindes, participaban en algunas tareas, como el rodeo, cultivaban las tierras que arrendaban y pagaban el canon con una parte de los frutos que cosechaban", *La empresa agrícola ...*, p. 82.

De alguna manera, el arreglo implicaba también un pacto "moral", en el sentido que el patrón debía proteger al campesino, generalmente indígena, de las presiones tributarias y las contingencias de la vida que lo castigaran (enfermedad, o muerte de algún pariente, por ejemplo). Un sistema de "socorros" llevaba a que el terrateniente se hiciera cargo del tributo de "sus" indios (para lo que establecía arreglos con el corregidor) y los auxiliara con alimentos, bienes diversos e incluso dinero, en casos de necesidad. Los socorros eran anotados en un cuaderno "de rayas" y endeudaban al campesino por montos que éste se veía normalmente incapacitado de pagar. En consecuencia, el pacto se volvía perpetuo y llegaba a heredarse las deudas a los hijos.

Con los socorros, el colono contraía también una deuda de fidelidad con el terrateniente. Éste era visto, algo así, como un padre. Incluso los campesinos de las haciendas de los Andes del sur solían dirigirse a él como "Papá", "Papay" o "Papacito". Por ello, las obligaciones laborales de los colonos en las tierras conducidas directamente por el hacendado, no estaban claramente estipuladas; pendían de la buena voluntad de ambas partes. Se trataba de un pacto moral de "reciprocidad". Las relaciones paternalistas o serviles (como quiera miráseles), se veían reforzadas con el hecho que las obligaciones laborales solían incluir, de modo rotativo, el "pongaje" o servicio doméstico en la casa hacienda.

Este sistema laboral llevó el nombre de "yanaconaje" en el Perú, de "huasipungo" o concertaje en el Ecuador, y de "inquilinato" en Chile. Yanaconas, huasipungueros e inquilinos hallaban en Bolivia su equivalente en los "pegulajeros" y "colonos", y en el norte argentino en los "aconchavados". En ocasiones, los colonos practicaban también cultivos comerciales y no de mero autoconsumo pero, en tales casos, era común la obligación de vender las cosechas al terrateniente o cederlas como pago por la tierra. No resultaba moralmente lícito competir en el mercado con la economía del patrón.

En las regiones dominadas por las haciendas, era frecuente que más o menos la mitad de la población indígena se hallara dentro de las haciendas bajo formas de colonato.⁴⁶

⁴⁶ Véase para Ecuador, Udo Oberem, "Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: "conciertos" y "huasipungueros" en Ecuador", en Jan Bazant, Udo Oberem, Hermes Tovar y Silvio Zavala, *Peones, conciertos y arrendamientos en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 47-90 y Hernán Ibarra, "Haciendas y concertaje al fin de la época colonial en el Ecuador (un análisis introductorio)", en *Revista Andina* No. 11, Cuzco, 1988. Para Bolivia, H. Klein, *Haciendas y ayllus ...*, pp. 93-94.

La popularidad del mismo, en el siglo XVIII, significaba que este sistema tenía ventajas para terratenientes y campesinos. Los primeros gozaban de una mano de obra barata y segura. Era barata en la medida que las tierras concedidas a los colonos padecían de lo que los economistas llamarían un "bajo costo de oportunidad"; es decir, resultaba difícil dar a dichas tierras un uso alternativo provechoso económicamente. Ya sea porque se tratara de tierras de baja calidad (con poca agua o ubicadas en las laderas), o porque la demanda de los bienes comerciales era finalmente limitada, dado el estrecho mercado colonial. Y segura, puesto que el mecanismo de la deuda, si bien significaba un costo real para el hacendado, le permitía contar con mano de obra estable, en un período de escasez de la misma y de crisis de la mita y posteriormente de la esclavitud. En el inventario de una hacienda en Cochabamba, Bolivia, en 1784, se estableció que más o menos una tercera parte de su extensión y su valor consistía en el "demesne" o área cultivada directamente para el propietario, un 40 por ciento consistía en las tierras cedidas a los colonos y el resto en pastos y parcelas dispersas.⁴⁷

Para los campesinos, el ingreso como colono a una hacienda implicaba estar al abrigo de los tributos, mitas y ventas forzosas de los corregidores. Contaban con acceso a tierra y ganados que podían pastar en las dehesas de la propiedad. Si bien sus adeudos crecían con el tiempo, a su vez ellos garantizaban su permanencia en la hacienda. Hubo casos en que los yanaconas vivieron por varias generaciones en una hacienda, heredando la tierra —o mejor dicho el derecho a ella— de padres a hijos.

En Chile, la consolidación del colonato ocurrió en un contexto diferente. El aumento demográfico trajo consigo la escasez de tierra y el abaratamiento de los jornales, por lo que las condiciones de los inquilinos se endurecieron. En torno a las haciendas surgieron, en el siglo XVIII, comunidades indígenas y mestizas sedientas de tierras. Ellas recordaban a los inquilinos que era mejor aferrarse a su condición, por muy difícil que fuera, a la vez que hacía sentir a la clase terrateniente que los inquilinos podían ser la mejor garantía de la defensa de sus propiedades frente a la hostil vecindad del entorno.⁴⁸

⁴⁷ Brooke Larson, *Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba*, La Paz, CERES, 1984, p. 86. Un tratamiento más amplio puede hallarse en el libro de la misma autora, *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1550-1900*, Princeton, Universidad de Princeton, 1988, cap. 5.

⁴⁸ Eduardo Cavieres, "Sociedad rural y marginalidad social en Chile tradicional", en G. Izquierdo (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, Santiago, 1989, pp. 97-98. También Rolando Mellafe, "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII", en *Cuadernos de Historia* No.1, Santiago, 1981, p. 91.

La Corona española llegó a legislar sobre las formas de trabajo del colonato, procurando introducir la costumbre de la retribución monetaria. El régimen del "concertaje" (nombre original del de los "huasipungos") vino a reemplazar la extinción de la mita en la región de la Audiencia de Quito.⁴⁹ De acuerdo a las disposiciones legales, debía hacerse un convenio escrito entre el indio "concierto" y el patrón, para períodos de seis o doce meses. El patrón debía proporcionar vivienda, parcela de tierra y servicio religioso al concierto, además de su salario. Pero el pago de los salarios en moneda se convirtió en una ficción. El tributo que el hacendado asumía por el concierto, junto con los "socorros" de diverso tipo y los cargos que se hacían a los campesinos por ganado de la hacienda perdido o comido por ellos, terminaban esfumando el salario y convirtiéndole más bien en una deuda del concierto con la hacienda.⁵⁰

Jorge Juan y Antonio Ulloa refirieron elocuentemente el proceso que en la región de Quito llevaba a la transformación del mitayo en un indio concierto. El mitayo percibía entre 15 y 18 pesos al año, de los que ocho se le iban en el pago de su tributo y eran retenidos directamente por el terrateniente. El resto no le alcanzaba para vivir, puesto que a pesar de contar dentro de la hacienda con tierras y vivienda, bastaba que se le presentase alguna emergencia o se adentrase en la afición por el aguardiente, tan común desde este siglo en la región, para que requiriese de un crédito, que el patrón le proporcionaba interesadamente, ya que así podría retener al hombre so color de la deuda impaga.⁵¹ Los abusos en el sistema del concertaje, por parte de los patrones, desataron rebeliones y revueltas indígenas en la sierra central ecuatoriana (como el conocido alzamiento de Riobamba) desde los mediados del siglo XVIII.⁵²

En las décadas finales del siglo XVIII se presentaron, no obstante, importantes cambios en el sistema del colonato. Ellos alcanzaron a ser de tal dimensión, que en ciertas regiones terminaron transformando las relaciones laborales en las haciendas en un sistema más bien de arriendos monetarios. En Cochabamba, por ejemplo, los colonos adquirieron el derecho a concurrir directamente al mercado con sus productos, empresa en la que, parece, gozaron del consentimiento de las auto-

⁴⁹ Segundo Moreno, "La sociedad indígena y su articulación a la formación socioeconómica colonial en la Audiencia de Quito", en Enrique Ayala, *Nueva historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1983 v.3, p. 113.

⁵⁰ Véase Hernán Ibarra, *op. cit.*, pp. 187-192.

⁵¹ Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, Londres, 1826.

⁵² Véase Segundo Moreno, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta fines de la colonia*, Quito, Universidad Católica, 1978.

ridades estatales. Ya no estaban obligados a vender sus cosechas al hacendado, de modo que éste perdió el control del excedente agrario. En una coyuntura de crisis del mercado agrario, en vista de la decadente situación de la minería altoperuana, los terratenientes se quejaron de sobreproducción de cereales y, según la interpretación de Brooke Larson, optaron por convertirse en rentistas, abandonando el mercado a los productores campesinos instalados en sus haciendas.⁵³

Este proceso de transformación de los antiguos colonos o pekulajeros en arrendatarios monetizados, fue de la mano con la aparición de diferenciaciones sociales dentro de la población campesina. Los arrendatarios comenzaron a contratar jornaleros o subarrendatarios entre campesinos sin tierra de fuera de las haciendas. A veces, el arrendatario contrataba a un jornalero para que éste cumpliera el pago en trabajo que debía hacerse al terrateniente.⁵⁴

Nueva Granada vivió, asimismo, el régimen del colonato, que ahí tomó la denominación de "terrajés". Éstos suponían la cesión de parcelas y pastos a campesinos mestizos y negros libres, quienes debían entregar a cambio, bienes, servicios laborales o dinero. La colonización de la cuenca del río Magdalena y la región del oriente, realizada por la creciente población mestiza, llevó a una transformación de los terrajes, de una forma de relación laboral a una de tenencia de la tierra. Las nuevas tierras eran tierras públicas o "realengas" y los terrazgueros debían pagar una renta anual de dos a cuatro pesos a los alcaldes o corregidores. Fueron frecuentes los retrasos e incumplimientos, por lo que en 1792 el Estado decidió ceder las tierras a particulares, bajo largos contratos de arriendo o aun de venta. Los nuevos terratenientes, gentes salidas de la nueva burocracia colonial, optaron por mantener el sistema de los arriendos, transformando su propiedad en un recurso rentístico.

Hermes Tovar ha destacado el hecho que fue mediante el empleo de los terrazgueros que se consiguió ampliar la frontera agraria neogranadina, en la segunda mitad del siglo XVIII, pero que fueron los nuevos propietarios de la tierra quienes sacaron provecho del creciente valor de las tierras abiertas al cultivo gracias, al trabajo de aquellos. En las coyunturas de incremento de los precios agrarios, llegaban a imponer a los terrazgueros el cultivo, de determinados productos de ca-

⁵³ Brooke Larson, *Explotación agraria ...*, pp. 70-71.

⁵⁴ *Id.*, p. 62.

rácter comercial, como caña de azúcar, tabaco, cacao o café, y los obligaban a pagar el arriendo con parte de la cosecha.⁵⁵

Lo sucedido en Nueva Granada resulta, en cierta manera, similar a los cambios detectados en Cochabamba por Brooke Larson, pero mientras en esta última región la conversión de los "colonos" en arrendatarios fue una respuesta de la clase terrateniente frente al empequeñecimiento del mercado, en virtud de la crisis minera, en Colombia tuvo que ver más bien con un hecho totalmente opuesto: la apertura del mercado para nuevos productos agrarios, como los arriba citados. La región de Guayaquil, donde desde aproximadamente 1765 se vivió el primer *boom* del cacao, vio también un sistema parecido al de los terrazgueros con la población de "pardos" que la habitaba.⁵⁶ Ello se entiende, dado que en los últimos casos estamos frente a zonas de nueva colonización, en las que los propietarios de las tierras, retomando a Tovar, dejaban que fuesen los libertos, mestizos y pardos, quienes asumieran el riesgo de los nuevos cultivos.⁵⁷

Las haciendas que no optaron por reconvertirse en una unidad de tierras arrendadas a campesinos, comenzaron a recurrir, en la segunda mitad del siglo XVIII, al trabajo de jornaleros temporales, denominados "alquilones" o "temporeros". Éstos eran requeridos en las coyunturas de siembra y cosecha; se les pagaba un salario monetario y se les daba vivienda y víveres mientras realizaran su tarea. No existía cesión de tierras para ellos dentro del territorio de la hacienda.

El origen de estos trabajadores era el de indígenas desafiliados de sus comunidades ("forasteros") o huidos de alguna hacienda, como también de mestizos sin tierras en una situación de tránsito hacia una condición campesina más asentada. En Chile, la presión demográfica en la región central hizo crecer la "marginalidad" de esta población. Comunidades campesinas enteras eran a veces reclutadas por los hacendados, con la colaboración de los caciques indios y las autoridades coloniales, para trabajar en una cosecha.

⁵⁵ Hermes Tovar, "Orígenes y características de los sistemas de terraje y arrendamiento en la sociedad colonial durante el siglo XVIII: el caso neogranadino", en Bazant, Oberem, Tovar y Zavala, *op. cit.*, pp. 128-139.

⁵⁶ Véase Michael Hamerly, *op. cit.*; Manuel Chiriboga, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, pp. 9-22. Quito; Consejo Provincial de Pichincha, 1980; y Contreras, "Guayaquil y su región ...", pp. 203-209.

⁵⁷ Hermes Tovar, señala que era norma usual dejar a los terrazgueros los tres primeros años de "gracia" (libres de pago) en ese tipo de arreglos, *Id.*, p. 137.

4. COMUNIDADES CAMPESINAS

De las haciendas andinas coloniales, el historiador peruano Pablo Macera dijo que no eran solo empresas económicas sino, además, universos sociales; las comunidades de indios fueron, sobre todo uni-



Lámina 10, Rancho campesino, en Choachí.

versos sociales, no empresas económicas. Agrupaban entre un tercio y la mitad de la población rural en las áreas próximas a las ciudades o mercados, pero las tres cuartas partes o más en las regiones más aisladas.³⁸ En la parte del virreinato de Nueva Granada, hoy correspondiente a las repúblicas de Colombia y Venezuela, las comunidades indias fueron más propias de las zonas de frontera y fueron replegándose en el siglo XVIII.

³⁸ En la sierra ecuatoriana, Robson Tyrer estimó en un 54 por ciento, la población indígena residente en "sus pueblos", mientras el 46 por ciento estaba en haciendas, *Historia demográfica*, apéndice F.

Se trataba de grupos de familias campesinas que compartían el control de recursos agrarios (tierras, agua, pastos) en competencia con otras comunidades, haciendas o ciudades de españoles. Solían compartir también orígenes étnicos y de parentesco, sin llegar a ser, sin embargo, totalmente endogámicas o "cerradas", como lo demostraría la admisión de numerosos indios "forasteros" en el siglo XVIII.

Su origen fue la política de reducciones o congregación de pueblos indígenas, llevada adelante por la administración colonial en las postrimerías del siglo XVI y los inicios del XVII. A cada pueblo de indios, formado a la usanza española, se le adjudicó un territorio dividido entre terrenos para las familias comuneras, terrenos comunes para el pago del tributo (complementariamente se erigieron también obrajes y molinos para el mismo fin) y ejidos o dehesas para el uso colectivo.

Hace algunos años se discutió si las comunidades indígenas de los Andes centrales resultaban, más bien, una herencia de los "ayllus" prehispánicos, que de la política colonial de reducciones.⁵⁹ Manuel Burga y Luis Miguel Glave señalaron una solución de compromiso: las comunidades, en su forma hoy "tradicional", habrían sido el resultado de la reacción de la población indígena frente al proyecto español de congregarlos y asimilarlos a la condición de campesinos castellanos.⁶⁰ En el Alto Perú, los pueblos de indios siguieron siendo denominados "ayllus" hasta tiempos republicanos.⁶¹

⁵⁹ Un texto fundamental en dicha polémica fue el libro de José María Arguedas, *Las comunidades de España y del Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.

⁶⁰ Manuel Burga, *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los Incas*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1988, pp. 221-227; Luis Miguel Glave, *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena*. Cusco, ss. XVI-XX, Lima, Fondo de Cultura Económica, 1992, cap. 2.

⁶¹ Herbert Klein ensayó una definición del "ayllu" boliviano en el siglo XVIII tardío: "En el nivel más elemental el ayllu es un grupo de familias que sostiene tener una identidad común a través del parentesco real y ficticio, usando dichas pretensiones para sostener derechos comunales a tierras. Originalmente, ni esas tierras comunales ni las residencias de los miembros del ayllu eran necesariamente contiguas. La tradicional adaptación andina a las fuertes variantes ecológicas significaban que las tenencias agrícolas estaban dispersas a semejanza de un "archipiélago", y que las colonias se mantenían a distancias bastante grandes de la "sede" original del ayllu que las trabajaba. Sin embargo, a partir de la conquista española, los ayllus fueron presionados a una definición más europea de la comunidad, en términos de pueblos nucleares con tierras adyacentes. Esta dinámica entre la dispersión y la concentración varió de región a región y a lo largo del tiempo, dando así cuenta de importantes variantes locales", *op. cit.*, p. 84.

De acuerdo a las leyes que regularon el establecimiento de las reducciones, la autoridad debía ser el alcalde de indios (el "varayoc" en el Perú), pero en amplias regiones los antiguos linajes de los curacas, a quienes se exoneró de la obligación del tributo y la mita y se les concedió terrenos mayores, reconstruyeron su poder dentro de los nuevos pueblos.⁶²

En Bolivia, el primer tipo de terrenos era conocido como las "sayañas". La costumbre era su reparto rotativo entre las familias, pero en el siglo XVIII ya era normal que las parcelas se mantuviesen por varias generaciones y llegaran a ser heredadas. Los indígenas no gozaron, sin embargo, de los derechos inherentes a la propiedad de estos terrenos, ya que se hallaban imposibilitados de venderlos y de hecho carecían de títulos sobre los mismos. Las tierras comunales eran llamadas "aynocas". Originalmente, estaban destinadas para el pago de los tributos, parte de los cuales fueron fijados en especies por el virrey Toledo, pero en el siglo XVIII se acostumbraba repartirlos rotativamente entre las familias comuneras. Klein advierte que en Bolivia cada familia podía poseer entre 20 y 60 de estas parcelas, aunque muy pequeñas, dispersas en varios pisos ecológicos. El derecho a este segundo radio de parcelas pendía del cumplimiento en el pago de los tributos. El "hilacata" se encargaba del cobro de éstos y decidía sobre el reparto de tierras y la administración de justicia.⁶³

En el siglo XVIII, la expansión del fenómeno de los indios forasteros introdujo cierta diferenciación dentro de las comunidades. Los recién llegados fueron provistos de sayañas a cambio de prestar servicios laborales a las familias originarias. No tenían derechos políticos dentro de las comunidades y estaban expuestos a ser separados de ellas cuando las tierras escasearan. Las autoridades comunales procuraban que ninguna familia originaria acumulase un número excesivo de forasteros. El sistema de cargos, muchos de ellos de naturaleza religiosa, implicaba para sus titulares fuertes gastos ceremoniales y servía también para bloquear la posibilidad de una diferenciación económica perturbadora de la comunidad.⁶⁴

⁶² La autoridad del ayllu en Bolivia era el "hilacata", pero varios ayllus tenían su autoridad en el Curaca, o "mallku" en voz aymara. Véase Klein, ob. cit., pp. 85-86. Asimismo, para Ecuador: Segundo Moreno, "Los Caciques Mayores: Renacimiento de su concepto en Quito a finales de la colonia", en *Antropología Ecuatoriana* No. 1, Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1978; y Galo Ramón, *La Resistencia Andina*, Quito, Centro Andino de Acción Popular, 1987.

⁶³ Klein, *Haciendas y ayllus* ..., pp. 86-87.

⁶⁴ *Id.*, pp. 87-88.

Si bien el impedimento de vender sus parcelas funcionó como un freno a la emigración definitiva, los indios comuneros realizaban periódicas migraciones hacia minas, haciendas de cicales o de otros cultivos comerciales para acumular moneda para el pago de sus tributos. La venta estacional de mano de obra (en ocasiones realizada a través de la mediación de las jefaturas comunales) creó un vínculo entre las comunidades y las haciendas. Llegó a darse el caso de comunidades enteras absorbidas dentro de una hacienda (las "comunidades cautivas" como las llamó Arguedas).⁶⁵ Algunos curacas llegaron a embarcarse en aventuras empresariales, formando virtuales haciendas personales o grandes recuas de animales para los "trajines" de mercancías.⁶⁶

En Nueva Granada, se formaron "resguardos" para la población indígena que sobrevivió a la Conquista, organizándose un sistema de producción semejante al descrito arriba, pero la expansión de la población mestiza en la segunda mitad del siglo XVIII recortó las tierras de los resguardos, obligando a los indígenas a emigrar hacia afuera o hacia adentro del sistema colonial. La infiltración de los mestizos, acontecida por ejemplo en la sabana de Bogotá, llevó a la presión por transformar el estatuto de los resguardos en "parroquias", en las que los indios no gozaban ya de la protección a sus recursos ni de la autonomía política que las leyes de Indias sancionaban.⁶⁷

Una causa de la decadencia de los pueblos de indios en Colombia fue, sin duda, la disminución de su población. Su conversión en parroquias dominadas por los mestizos se amparó en una disposición de 1707 que ordenaba la extinción de los pueblos indios que tuvieran menos de 25 tributarios. En 1783 llegó a prohibirse el uso de las lenguas indígenas en Nueva Granada.⁶⁸ Al finalizar la era colonial, los pueblos indios agrupaban en ella a una proporción pequeña de la población rural, a diferencia de los Andes del sur.

Mayor importancia cobraron, en cambio, los pueblos de pardos y negros libertos, sin tradiciones ancestrales con la tierra, pero que con el tiempo fueron creando "el color" de la cultura local. Dentro de ellos es importante, sin embargo, diferenciar, sobre todo en la costa venezo-

⁶⁵ Para el caso de las comunidades del área peruana, puede revisarse: Alberto Flores-Galindo (ed.), *Comunidades campesinas. Cambios y permanencias*, Chiclayo, Solidaridad, 1987.

⁶⁶ Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989, cap. VI.

⁶⁷ Véase Margarita Garrido, op. cit., cap. III y Jaime Jaramillo Uribe, op. cit., p. 64.

⁶⁸ Margarita Garrido, op. cit., p. 244.

lana, a los que se volcaron a una agricultura comercial (cacao, añil, tabaco, café) y los "conucos". Mientras los primeros resultaban una prolongación de la plantación, pero bajo el control comercial de los exportadores, los últimos vivían de una producción de subsistencia (maíz, yuca, legumbres), que parcialmente llegaba a mercados locales para el intercambio con otros bienes.⁶⁹

En el interior venezolano se desarrolló una ganadería nómada, controlada por mestizos conocidos como "llaneros", que tendrían una decisiva participación en las guerras de independencia.

5. REFLEXIONES CONCLUSIVAS

El siglo XVIII fue testigo de varios cambios decisivos en el orden rural y agrario en la región andina: la colonización de nuevas regiones, la estabilización y posterior recuperación demográfica, la expulsión de los jesuitas, que abrió paso al fortalecimiento de una nueva élite agraria, y la legalización de las migraciones indígenas y de pardos a otras regiones u oficios.⁷⁰

Tales hechos tuvieron diferente intensidad e impacto en las varias áreas de los Andes. La expansión de la colonización fue más vigorosa en Nueva Granada, empujada por el auge de exportaciones de la agricultura tropical, y dio paso a un notorio declive del antiguo orden colonial de rígido carácter estamental. Si bien la nueva agricultura fomentó el uso de mano de obra esclava, dio también paso a sistemas de arrendamiento en el que pobladores mestizos consiguieron ganar autonomía como pequeños productores aun cuando sujetos al pago de una renta a terratenientes ausentes.

En el virreinato peruano y en Chile, el crecimiento demográfico no halló una válvula de escape suficiente en una colonización más bien débil, por lo que terminó presionando sobre las tierras de las haciendas y las comunidades. La clase propietaria, que ganó espacio con la expropiación de las haciendas jesuitas, pudo aumentar su mano de

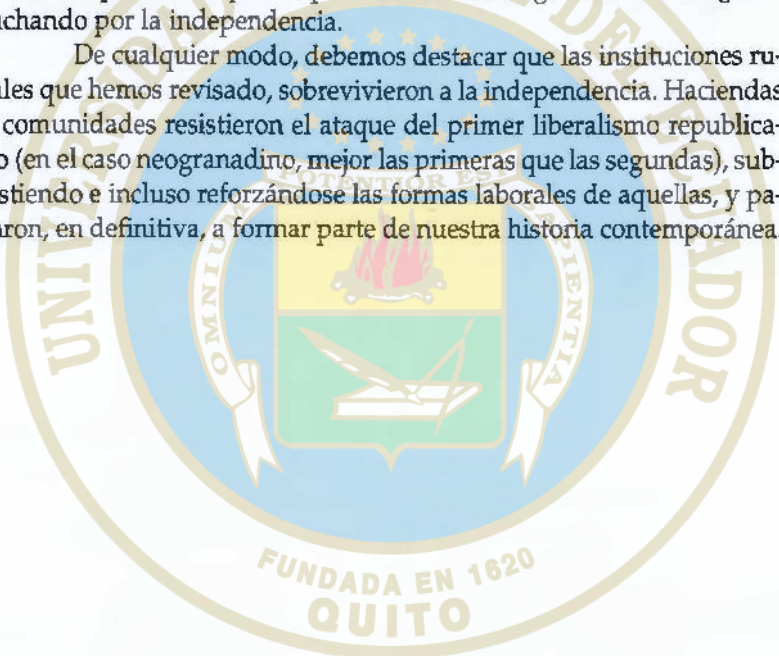
⁶⁹ Comisión de Historia para la propiedad territorial agraria en Venezuela, *op.cit.*

⁷⁰ La cédula de "gracias al sacar" de 1795, permitió que los pardos pudieran desempeñar oficios y equipararse a la condición de "vasallos libres", a cambio del pago de una cantidad de dinero al fisco. Fue importante en la historia de Nueva Granada.

obra, consolidando el orden del colonato y endureciendo sus condiciones. Con esto último provocó conocidas rebeliones campesinas, mientras las comunidades indígenas vieron aparecer una importante diferenciación interna en su seno, al recibir importantes contingentes de "forasteros".

Estas transformaciones no habían terminado de cuajar aún en un nuevo orden, cuando estallaron las guerras de la independencia. Indígenas y mestizos se vieron movilizados en los bandos patriota y realista, cambiando su filiación cuando convenía a la defensa de sus recursos. Los llaneros de Boves estuvieron con el Rey, como los indios peruanos de las punas de Iquicha, pero también hubo guerrilleros indígenas luchando por la independencia.

De cualquier modo, debemos destacar que las instituciones rurales que hemos revisado, sobrevivieron a la independencia. Haciendas y comunidades resistieron el ataque del primer liberalismo republicano (en el caso neogranadino, mejor las primeras que las segundas), subsistiendo e incluso reforzándose las formas laborales de aquellas, y pasaron, en definitiva, a formar parte de nuestra historia contemporánea.





IV. Comercio y mercados en la América andina en el último siglo colonial

GUILLERMO BRAVO



CONTENIDO

IV. COMERCIO Y MERCADOS EN AMÉRICA ANDINA EN EL ÚLTIMO SIGLO COLONIAL

1. LA POLÍTICA COMERCIAL DEL IMPERIO ESPAÑOL
2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EL ESPACIO ANDINO
 - LAS CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES
 - LA REALIDAD DEL COMERCIO ANDINO
 - EL COMERCIO REGIONAL ANDINO Y SUS MERCADOS
3. CONSIDERACIONES FINALES



La mayoría de los estudios generales sobre la economía y el comercio en la América Latina han privilegiado el análisis de las conexiones externas de este espacio americano, relegando a un segundo plano sus relaciones comerciales internas. Partiendo de este punto de vista, fue común dibujar una imagen de la región americana dividida en diferentes mercados nacionales y regionales, sin conexión aparente entre ellos. En los últimos años, estas interpretaciones han comenzado a cambiar, poniendo de relieve que las tesis anteriores solo mostraban una parte de esa realidad. Los nuevos estudios han demostrado que entre una y otra región americana hubo relaciones económicas, flujos comerciales e importantes mercados que, en el largo tiempo, llegaron a producir una compleja integración espacial.

Por otra parte, esos nuevos estudios han dejado en evidencia que las reformas borbónicas del último siglo colonial, al tratar de potenciar la orientación externa del comercio, causaron el deterioro de la integración y complementación económica y comercial que había adquirido la región americana en su conjunto. Desde esta perspectiva, el análisis de la economía andina, en un amplio sentido regional, debe destacar el valor de los diferentes mercados que conformaron la realidad de este espacio económico, para comprender globalmente este fenómeno común de los pueblos andinos.

1. LA POLÍTICA COMERCIAL DEL IMPERIO ESPAÑOL

En los reinos de Indias, la América andina constituía un amplio espacio regional con evidentes signos de unidad, a pesar de la diversidad de recursos productivos que conformaban su realidad económica. No obstante, el imperio colonial español no consideró esta situación y aplicó, indistintamente, a todos sus dominios indios la misma política comercial: el mercantilismo. El mercantilismo era una política económica fundamentalmente proteccionista, de rasgos pragmáticos, orientada a la acumulación de la riqueza constituida por metales preciosos, los que se debían obtener explotando minas de oro y plata o manteniendo una balanza comercial positiva, producto de un activo comercio de monopolio.

Bajo estos principios generales, la Corona española organizó un sistema económico en el que las colonias americanas tenían dos dimensiones económicas: potenciales fuentes de riquezas, porque producían importantes volúmenes de oro y plata; y mercados cerrados, porque el comercio peninsular podía controlar el ingreso de los productos manufacturados españoles y la salida de materias primas americanas. La aplicación de esta política permitió que ingresaran al imperio, sobre todo en los siglos XVI y XVII, considerables cantidades de oro y plata obtenidas en las numerosas minas de la región.¹ Paralelamente, la Corona obtuvo numerario imponiendo el monopolio comercial y un rígido control de los mercados americanos.

La política económica imperial giró en torno a estos principios mercantilistas durante todo el período colonial. Pero, no se puede afirmar que hubo uniformidad de criterios, pues la realidad americana sobrepasó a la teoría económica, sobre todo en el ámbito de la actividad comercial.

El desarrollo del comercio peninsular con América pasó, al menos, por tres etapas bien marcadas. Desde 1492 a mediados del siglo XVI, se situó el comercio de abastecimiento a las empresas de descubrimiento y conquista, en tanto que a partir de la segunda mitad del siglo XVI y hasta fines del siglo XVII, se ubicó la etapa más característica del comercio de monopolio. Finalmente, en el último siglo colonial, las reformas introducidas por los Borbones tuvieron grandes consecuencias para el comercio americano, especialmente, por el ejercicio de la competencia²

En las dos primeras etapas, los intercambios comerciales entre la América y España estuvieron limitados, prácticamente, a la exportación de metales preciosos y a la importación de alimentos y bebidas peninsulares y de manufacturas extranjeras. La demanda de otros bienes necesarios, fue abastecida a través del contrabando y de un activo comercio regional.³

¹ Earl Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983. Entre 1503 y 1660 la cantidad de metales preciosos enviados a España ascendió a 16'886.815 kilos de plata y 181.333 kilos de oro, p. 55.

² Sergio Villalobos, "Problemas del comercio colonial", en *Temas de Historia Económica Latinoamericana*, París, Nova Americana, 1965. Según este autor, el propósito monopolista estuvo presente durante todo el período colonial, pero las reformas del siglo XVIII, en la práctica, lo dejaron irreconocible.

³ Demetrio Ramos, *Minería y comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVII y XVIII como antecedente de un sistema de integración económica*, Valladolid, 1970.

En el siglo XVIII, a partir del reinado de Felipe V comenzaron las reformas al sistema comercial. Una de las primeras medidas, tomada en 1717, relacionada más con un problema técnico que con un cambio de apertura comercial, consistió en trasladar el control del monopolio del comercio peninsular de Sevilla a Cádiz, principalmente, para evitar las dificultades causadas por la barra del Guadalquivir.⁴

Con el inicio de la segunda década del siglo XVIII se abrió un nuevo ciclo de reformas, para el desarrollo de los intercambios comerciales entre el Imperio y sus dominios americanos. En 1720, se modificó el sistema arancelario, instaurando el *palmeo* o pago de derechos por volumen de la mercancía y no por su valor, y se regularon los fletes, sin ningún resultado positivo. Al mismo tiempo, se dictó un nuevo reglamento para galeones, que trató de restablecer el tradicional sistema de flotas a Nueva España y de galeones a Tierra Firme pero, como también autorizó el comercio por navíos de registro, solo complicó el intercambio y, en el corto tiempo, liquidó dicho sistema de flotas.

En el plano de las reformas tuvieron especial importancia los privilegios concedidos por los asientos de comercio, que fueron firmados entre la metrópoli y diversas compañías europeas, con el objeto de que éstas realizaran el tráfico de esclavos.⁵ En 1713, por el Tratado de Utrecht, Inglaterra obtuvo de España el Derecho de Asiento por el cual la Compañía del Mar del Sur podía introducir 4.800 esclavos anuales a América durante treinta años. Dentro de esta coyuntura de privilegios, en la que se rompieron las formas tradicionales del comercio peninsular, la Corona apoyó oficialmente a las compañías comerciales españolas que se interesaron en comerciar con las Indias.

Una de las primeras autorizaciones fue la concedida, en 1714, a la Compañía de Montesacro, para comerciar con Honduras y Caracas. Pese al apoyo oficial, esta empresa fracasó por la oposición de las autoridades coloniales. Años después, en 1728, la Compañía Guipuzcoana o de Caracas fue autorizada para controlar el intercambio comercial con Venezuela, en especial de las exportaciones del cacao. La Corona española, siguiendo con esta política de trato preferencial, extendió privilegios a otras compañías comerciales creadas en la península. Así, en

⁴ Miguel Izard, "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en Jordi Nadal, y Tortella, Gabriel, *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, 1974, p. 295.

⁵ Geoffrey Walker, *Política española y comercio colonial. 1700-1789*, Barcelona, 1979, p. 33, Pese al monopolio comercial, el comercio de esclavos fue dominado por las extranjeros en virtud de las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas de 1494.

1734, la compañía de Galicia fue autorizada para explotar el palo de Campeche, pero fracasó rotundamente porque no pudo acabar con la competencia de los contrabandistas ingleses, que monopolizaban la extracción de esta materia prima. Luego, en 1740, se creó la compañía de La Habana, con el propósito de abastecer de tabaco y azúcar al mercado peninsular y, en 1755, la Real compañía de Barcelona fue autorizada para comerciar con las islas de Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita. Otras compañías que se beneficiaron con estos privilegios fueron la compañía de los Cinco Gremios de Madrid, la compañía de Sevilla y la compañía de Granada, encargadas de controlar el tráfico comercial con Nueva España.⁶

Región	Área	Mercado regional	Mercado externo
Venezuela	Costa Llanos	cacao, tabaco cueros	perlas, cacao cueros
Nueva Granada	Popayán y Antioquia Valle de Cúcuta Antiplano central Costa Caribe	ganado, textiles ganado	oro cacao cueros, quina algodón, palo de tinte
Audiencia de Quito	Sierra Costa	textiles cacao	cacao
Lima Alto Perú	Antiplano Costa Norte Costa Sur	mercurio azúcar algodón, aceitunas	plata
Reino de Chile	Norte Sur	trigo, sebo	oro, plata
Río de la Plata	Noroeste y Centro Cuyo Noreste Río de la Plata	textiles, artesanías mulas artesanías, vino yerba mate, ganado cueros	 cueros, sebo

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos de Cardoso, Ciro y Perez, Héctor, *Historia económica de América Latina*. Vol I, Barcelona, Ed. Crítica, 1987, pp. 218-220.

Lámina 11, Principales productos del comercio de la América andina en el último siglo colonial.

⁶ Miguel Izard, "Comercio libre...", p. 296.

La nueva situación planteada por los cambios introducidos a la legislación comercial preparó el camino a transformaciones más profundas del sistema económico y comercial español en América. La llegada de Carlos III al trono de España permitió iniciar las verdaderas reformas en el campo del régimen mercantil y el fiscal asociado al mismo.⁷

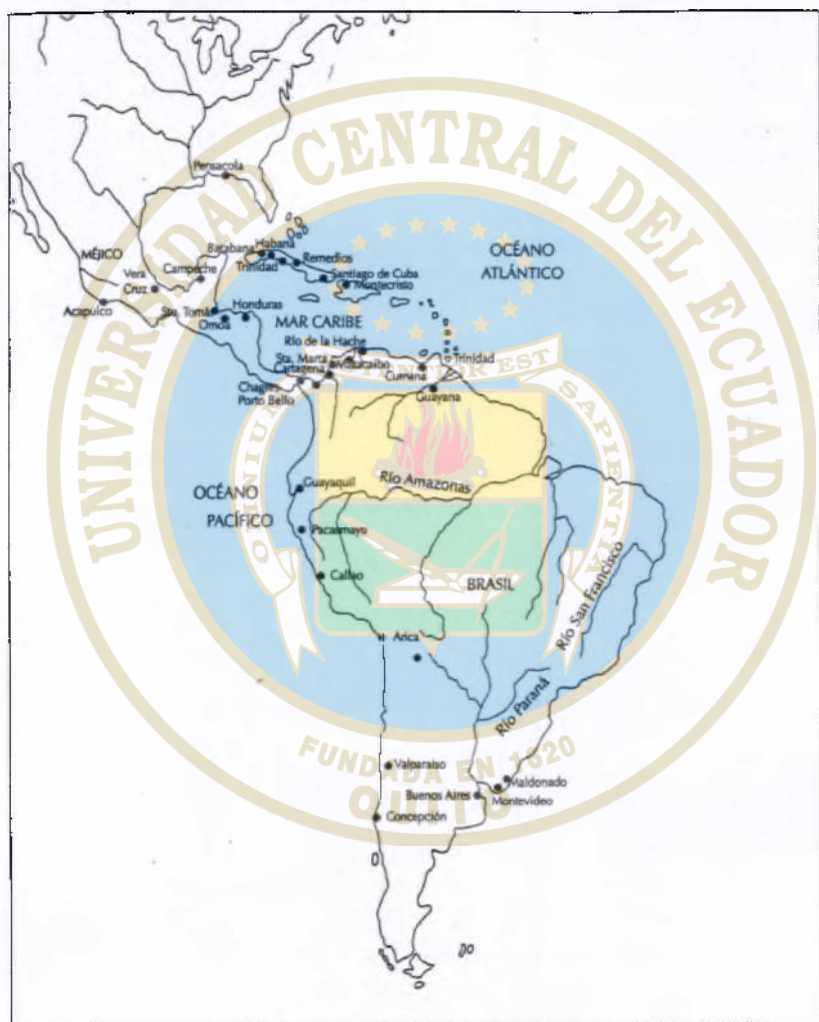


Lámina 12, Puertos autorizados a comerciar en 1778.

⁷ Hernán A. Silva, *El comercio entre España y el río de la Plata (1778-1810)*, Madrid, 1993, p. 11.

Las medidas aperturistas de 1765, que autorizaron a Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita, para comerciar entre sí y directamente con nueve puertos de la península, además de eliminar los derechos de palmeo, fueron la expresión del nuevo espíritu de la Corona. Los resultados obtenidos fueron positivos y permitieron extender las mismas medidas a otras regiones. Así, en 1768 la autorización incluyó a Luisiana y en 1770 fue concedido igual privilegio a Yucatán y Campeche. Las concesiones siguieron y en 1774 fue permitido el tráfico intercolonial desde Nueva España y Guatemala, hacia Nueva Granada y el Virreinato de Lima y viceversa, tanto a españoles como americanos. Igual tratamiento recibieron, en 1776, Buenos Aires, Chile y los mercados interiores. Todo este proceso de apertura pareció que culminaba en 1778, con la emisión del Reglamento de Libre Comercio, que incluía en el nuevo sistema comercial al conjunto de las economías regionales de América, con excepción de Venezuela, con lo cual se respetaba el privilegio concedido a la Compañía Guipuzcoana y Nueva España, porque constituía la región más rica de las Indias. El decreto también autorizaba a los americanos que vivieran en la zona de libre comercio a intercambiar sus productos sin mayor control, aunque señalaba expresamente que todo el tráfico debía ser realizado en naves de propiedad de españoles.⁹

Si bien la promulgación del decreto de 1778 era un evidente signo de reforma, que aparentemente daba paso a un comercio libre, no fue más que el intento de la Corona y de los ilustrados españoles por disputar los mercados coloniales a los comerciantes americanos, que se habían transformado en poderosos agentes económicos y activos opositores al control monopolístico de España sobre las Indias.⁹

Las primeras reformas al sistema mercantil peninsular del siglo XVIII y, especialmente, la normativa de libre comercio de 1778, también pueden ser explicadas como el recurso utilizado por las autoridades del gobierno imperial y los comerciantes españoles para luchar abiertamente contra los contrabandistas, que abastecían los diversos mercados regionales americanos, a través de la práctica del comercio directo.¹⁰

⁹ Izard, "Comercio libre...", pp. 298-299; Pedro Pérez Herrero, *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, 1992, p. 232.

⁹ Walker, *Política española...* El autor desarrolla esta tesis en esta obra.

¹⁰ Carlos Malamud, "El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII", en *Revista Quinto Centenario* N° 1, Madrid, 1994, pp. 25-52.

Las reformas introducidas no bastaron para el objetivo de controlar el tráfico entre la península y las Indias, situación que llevó a la Corona a aplicar otras normativas que complementarían las anteriores. En 1782 fue liberalizado el comercio de trigos y harinas y en 1785 se creó la compañía de Filipinas, cuya misión era conectar los mercados de Asia con la metrópoli, compitiendo con los comerciantes de Nueva España que lo dominaban. En 1789 fue extendido el comercio libre a Venezuela y Nueva España, en atención a que habían quedado al margen de este beneficio en 1778. También en 1789 se declaró libre el comercio de esclavos y la importación de negros africanos en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela quedó exenta de impuestos. Esta misma autorización fue extendida a todas las zonas americanas entre 1795 y 1804. Por una real orden de 1796, se otorgó libertad a los comerciantes americanos para realizar expediciones comerciales a la península, llevando productos indianos y regresando con bienes de consumo y manufacturas europeas. Finalmente, en 1801 y 1803, dos reales cédulas expedidas por la Corona liberalizaron el comercio, entre los puertos del Pacífico, incluyendo en el tráfico mercancías europeas y americanas.¹¹

Un simple análisis de las reformas introducidas al comercio peninsular en el siglo XVIII, conduce a la conclusión que, entre todas ellas, qué duda cabe, la emisión del Reglamento de Libre Comercio de 1778 fue la más trascendente. El avance que mostró esta normativa para las relaciones económicas entre España y América fue significativo, pese a las restricciones que el mismo decreto imponía y al carácter *libre y protegido* que quiso dar al comercio entre españoles europeos y americanos.¹² Por tal razón, la determinación del gobierno español no tuvo la intención de establecer una amplia libertad comercial y tampoco de aplicar una política de libre cambio, solo se debe considerar su cambio de actitud como un intento para tener un control más directo sobre la actividad mercantil y para elevar la entrada de numerario a sus arcas fiscales.

En el fondo, a través del conjunto de reformas, España intentó establecer una política comercial que diera paso a los embarques directos entre todos los puertos de la península y los de sus colonias, debido a sus escasas posibilidades, para abastecer los mercados americanos

¹¹ Miguel Izard, "Comercio libre...", p. 299; Pedro, Pérez, "Comercio y mercados...", p. 232.

¹² Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias, de 12 de octubre de 1778, Sevilla, 1979, p. 1. El subrayado es nuestro.

de productos manufacturados nacionales. En este contexto, los comerciantes españoles fueron incapaces de retomar el control sobre el comercio de ultramar, lo que permitió la entrada de mercancías y productos de otras naciones europeas a América. De este modo, el oro y la plata americanos beneficiaron la acumulación de capitales en potencias rivales del imperio español. Por otra parte, en el siglo XVIII, la misma legislación imperial concedió a la actividad mercantil peninsular y americana múltiples privilegios. En consecuencia, es difícil sostener que el monopolio comercial fuese la característica principal de esta actividad, en toda esta centuria.¹³

2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EL ESPACIO ANDINO

Las condiciones económicas generales

El espacio andino, como parte integrante de la América colonial, estuvo sometido a las mismas contingencias económicas y comerciales que el resto de las regiones americanas. De esta manera, la política económica mercantilista le fue aplicada, como se ha mencionado, sin considerar sus diferencias particulares.

Es más, esa misma política determinó que los hispanos buscaran, invariablemente, en todo el espacio americano, ricos yacimientos de metales preciosos, para fomentar la acumulación de riquezas, y lucrativos mercados cerrados, para el comercio peninsular, lo que significaba cumplir con los grandes objetivos económicos que se había impuesto el Imperio.

De acuerdo con estos objetivos, las colonias americanas fueron para España un espacio político que, en razón de sus necesidades de financiamiento, se trasformaron en un espacio económico coherente y unificado, cuyas actividades se dirigían en conjunto en una misma dirección. Sin embargo, para América, los mismos objetivos derivaron en la estructuración de economías regionales de base minera complementadas con otras de carácter agropecuario, que funcionaban sobre la ba-

¹³ Sergio Villalobos, "Problemas del comercio...", p. 59.

se de su propia realidad. Para salvar la situación, la Corona adoptó un criterio casuístico para introducir correcciones que establecieran la articulación del conjunto.¹⁴

En el largo tiempo colonial, estas economías regionales llegaron a consolidarse como espacios económicos integrados, con vastos mercados internos, que dinamizaron los intercambios mercantiles y posibilitaron el ejercicio del comercio interregional, por los propios americanos.¹⁵

En términos generales, en América colonial hubo dos grandes espacios económicos: el mexicano y el peruano. La zona de influencia del primero era, principalmente, el Caribe, aunque también llegaba hasta Nueva Granada, en tanto que la del segundo, comprendía la extensa área que corría desde la Audiencia de Quito hasta el Reino de Chile y la zona del Río de la Plata.

Con las reformas políticas del siglo XVIII, particularmente la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, en 1739, y del Río de la Plata, en 1776, se trató de quebrar esta influencia económica regional. Sin embargo, el Nuevo Reino de Granada asumió su papel político,¹⁶ aunque siguió vinculado al área comercial del Caribe, especialmente, por la salida del cacao venezolano por el puerto de Veracruz.¹⁷ Para el caso del Río de la Plata, Buenos Aires tomó el control político y económico de la región y fue una importante plaza comercial, para la salida de productos del espacio peruano.

El mundo del espacio económico mexicano en el siglo XVIII y, sobre todo, después de las reformas borbónicas, conectó su tráfico comercial con la economía transatlántica, siendo los artífices de esta transformación los grandes comerciantes mexicanos. Ellos importaron productos manufacturados de Europa, trajeron artículos suntuarios de Manila, compraron cacao, azúcar y cochinilla de diferentes zonas americanas, para expandir la exportación de materias primas.¹⁸

En cambio, durante todo el período colonial, el espacio económico peruano estuvo sustentado por el eje Lima-Potosí. Sin embargo,

¹⁴ Esta consideración queda patente si se leen las variadas normativas de la *Recopilación de Leyes de Indias*, especialmente su Libro IV.

¹⁵ Carlos Sempat A., *El sistema de la economía colonial*, México, 1983. El autor reúne varios artículos y se refiere al tema del mercado interior y los espacios económicos.

¹⁶ El Nuevo Reino de Granada integró los territorios de Venezuela, Nueva Granada y Quito. En 1742, se separó Venezuela que fue convertida en Gobernación.

¹⁷ Demetrio Ramos, *Minería y comercio*.... p. 73.

¹⁸ John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios de México durante los Borbones*, México, 1986.

como las zonas productivas del Alto y Bajo Perú no fueron suficientes para satisfacer las demandas que requerían las faenas mineras potosinas, se amplió la búsqueda de bienes y productos hacia otras zonas más inmediatas, lo que determinó la ampliación de la esfera de influencia comercial del eje hacia un espacio económico regional de mayor amplitud. De este modo, se buscaron productos tropicales en Guayaquil, paños en los obrajes de Quito, productos agrícolas en la zona templada de Chile y productos ganaderos en Córdoba, Cuyo y Tucumán, en el área del Plata.¹⁹

EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN ARGENTINA

Es muy conveniente, y casi preciso, que los señores caminantes se informen de las circunstancias de los carreteros, porque estos se dividen regularmente en tres clases. La primera comprende a los hombres mas distinguidos de Mendoza, San Juan de la frontera, Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán. Los primeros establecieron este genero de trajín para dar expendio en Buenos Aires y Córdoba a los frutos sobrantes de sus haciendas, como vinos, aguardientes, harinas, orejones y otras frutas, fletando el resto de sus buques a pasajeros y particulares, a un precio muy cómodo. Casi siempre se reduce el importe de estos frutos a efectos de la Europa, para el gasto de sus casas y particulares comercios; pero como el valor de lo que conducen en 20 carretas se regresa a una o dos, fletan las demás al primer cargador que se presenta, por el precio contingente de la más o menos carga y número de carretas. Los segundos son aquellos que tienen menos posibles, y regularmente andan escasas las providencias, con el atraso de los viajes; y los terceros son gente de arbitrios. Piden siempre los fletes adelantados y muchas veces al tiempo de la salida se aparece un acreedor que la detiene, y se ven obligados los cargadores, no solamente a pagar por ellos, sino a suplir las necesidades del camino y otros contratiempos, por lo que es más conveniente y seguro pagar 10 pesos más en cada carreta a los primeros.

Tomado de: Concorlocorvo, "El lazarillo de ciegos caminantes", en: Irving Leonard, *Viajeros por la América Latina colonial*, FCE, México, 1992, p. 174.

Pese a todo el abastecimiento que la región entregaba al espacio peruano, que se traducía en *productos de la tierra*, dicho espacio también requería productos manufacturados europeos. Tal necesidad fue satisfecha por el tráfico regular de la flota o de navíos de registro, por

¹⁹ Guillermo Bravo, "Comercio privado en el espacio chileno-peruano (1750-1760)", en *Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos* N° 5, Santiago, 1990, p. 137.

los barcos que llegaban a América con comercio directo y por comerciantes privados, tanto americanos como españoles, que ofertaban mercancías que el mercado regional no podía abastecer.

En consecuencia, el espacio económico peruano, a través de su circuito comercial Lima-Potosí, conectaba a una importante red de economías especializadas que ofrecían sus productos en mercados internos regionales. Por el puerto del Callao, proporcionaba a estos mismos mercados una vía para establecer los enlaces comerciales con la economía externa, para que completaran su ciclo de producción y consumo.

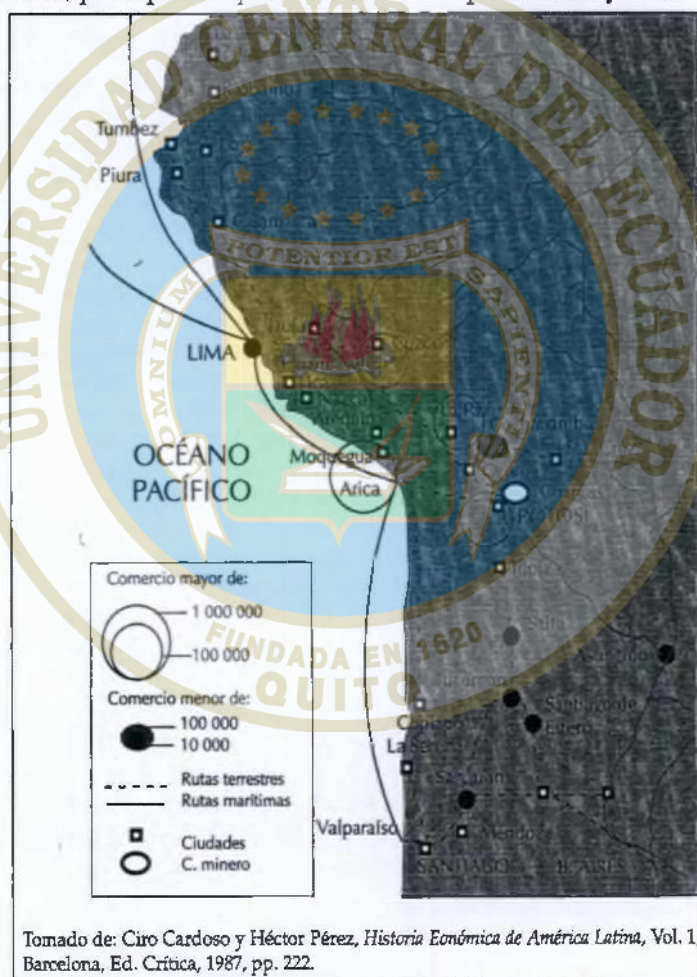


Lámina 13, Circuitos comerciales y el mercado de Potosí en el último siglo colonial.

El espacio peruano, entonces, fue el área económica que se identificó con la economía y el comercio de la región andina.

El mapa anterior reconstruye el tráfico comercial hacia Potosí, según un documento comercial de 1793. También, indica los productos principales que proceden de cada región. En cuanto a los productos de ultramar se señala los que entran por Buenos Aires, Montevideo y Arica, pero, se atribuyen en su totalidad a Buenos Aires. El monto anual del comercio, según el documento, alcanzó a 2.8 millones de pesos en 1793. Se excluye del mapa la comercialización del azogue, ganado en pie, oro y plata en pasta y la chicha.

Región	Productos
Lima	Paños de Quito, chocolate, alhajas.
Chile	Almendras, cobre, lentejas, pasas, especias.
Cuzco	Textiles, azúcar.
La Paz	Coca, lana, textiles.
Cochabamba	Textiles, suelas, jabón, coca.
Oruro	Estaños, granalla.
Charcas	Azúcar de Santa Cruz, cera y cacao de Moxos y Chiquitos.
Moquegua	Aguardientes, vinos, aceite, cuero, pescado.
Chichas	Carne salada.
Sinti	Vinos, aguardientes.
Tarija	Garbanzos, tocinos.
Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.	Mulas, ponchos, suelos, sebos, jabón y jujuy.
San Juan	Aguardientes.
Buenos Aires	Yerba mate del Paraguay.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos de Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina*. Vol I, Ed. Barcelona, Crítica, 1987, p.223.

Lámina 14, Circulación de productos coloniales.

La realidad del comercio andino

Las reformas generales señaladas, que modificaron la actividad comercial de la península con sus dominios indianos, trataron de potenciar el tráfico intercontinental, pero derivaron cada vez más hacia

una economía de corte transatlántico. Tal situación produjo un cambio profundo en las relaciones económicas de la América andina, pues afectaron el panorama de los intercambios externos y regionales internos de la zona. Con estas medidas, la Corona, en vez de potenciar la totalidad de la economía americana, para su propio beneficio, incentivó el conjunto de las economías regionales del mundo andino que, a pesar de la cercanía de sus mercados, se sintieron presionadas por el nuevo desafío que le imponía la política comercial imperial.

En el mercado regional andino, los comerciantes que se sintieron más presionados por las reformas emprendidas fueron aquellos que se agrupaban en el Consulado de Lima, debido a que la mayor parte del tráfico mercantil del espacio regional andino era controlado o monopolizado por éstos.

A partir de 1593, año en que se fundó el Consulado de Lima, los comerciantes profesionales habían logrado influir en las decisiones de las autoridades virreinales, especialmente, para limitar la competencia de comerciantes ambulantes,²⁰ en la plaza mayor y en toda la ciudad de Lima. Luego, en el siglo XVIII, los miembros del Consulado controlaron el Cabildo limeño y no tuvieron mayores problemas para erradicar a "cajoneros" y regatones de todos los mercadillos limeños, en que éstos vendían sus mercancías. Al mismo tiempo y por efecto de las medidas comerciales impuestas por los Borbones, el Consulado y el gran comercio dirigieron sus intereses mercantiles al interior del virreinato, razón por la que impusieron mayores medidas restrictivas en contra del comercio que calificaban de informal, por no estar afiliado al Consulado.

Sin embargo, los comerciantes agrupados en el Consulado limeño no solo tuvieron que competir al interior del virreinato por el control de los mercados, sino que también y debido a las reformas, se encontraron con un nuevo rival comercial -Buenos Aires-, cuya esfera de influencia no podían controlar. Poco después de dictado el Reglamento de 1778, el Consulado de Lima vaticinó que la nueva normativa, que autorizaba el comercio libre por Buenos Aires y otros puertos del

²⁰ Fernando Iwasaki C., "Ambulantes y comercio colonial. Iniciativas mercantiles en el virreinato peruano", en *JBLA* 24, Alemania, 1987. Estos comerciantes eran los "mercaderes de cajón", llamados así por sus cajones o tiendas de madera colocadas en la vía pública; o los "regatones", conocidos también como mercachifles, tratantes u oficiales, pp. 180-184.

Pacífico reducirían el "...volumen del comercio de Lima a poco más de un tercio de su nivel anterior a 1778".²¹ Sin embargo, la presunción establecida por el Consulado no se cumplió, a juzgar por los datos de los barcos llegados a España procedentes del Pacífico, que muestra el cuadro siguiente:

Procedencia	No. de barcos	Tocan el Callao	Valor Importaciones (Reales)
Guayaquil	9	9	171'000.000*
Callao-Valparaíso	2	2	
Callao-Montevidéo	3	3	
Callao	58		1.515'000.000
Total	72	14	1.686'000.000

Fuente: John Fisher, *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*. Colección MAPFRE 1492, Madrid, 1991, p. 217.

*: La cifra incluye el valor de las importaciones de estos 14 barcos.

Lámina 15, Barcos procedentes del Pacífico llegados a España.

La realidad del comercio externo peruano, presentado en el cuadro precedente, demuestra que de los 72 barcos que salieron de los puertos del Pacífico, 58 lo hicieron directamente del puerto del Callao y que los otros 14 recalaron en este mismo puerto, antes de dirigirse a la península. Además, si se suma el valor de los cargamentos de todos los barcos que, de alguna forma, pasaron por el Callao, la cifra asciende, aproximadamente, a 112'000.000 de reales al año y, dicha cifra no dista mayormente de las exportaciones anuales efectivas que Perú mandó a España, a partir de 1787.²²

En el caso de las exportaciones de Cádiz al Callao, en el quinquenio que va desde 1786 a 1790, los navíos de registro llevaron mercancías por un valor de 46'000.000 pesos, (73'600.000 de reales prome-

²¹ John R. Fisher, *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Colección MAPFRE 1492, Madrid, 1991, p. 217.

²² John R. Fisher, *Relaciones económicas...*, p. 217. El comercio de Perú con España se mantuvo estable porque la producción de plata del virreinato, sobre todo de cerro Pasco, aumentó lo suficiente para compensar las pérdidas de Potosí.

dio anual). Sin embargo, los comerciantes del Consulado limeño, a pesar de tener una balanza comercial favorable plantearon que "...tal cantidad de mercancías no era colocable, o que se podía vender con pérdidas, y consideraron necesaria una restricción en las importaciones".²³ Para fundamentar su petición, el Consulado de Lima hacía presente además, que el mercado estaba saturado y que se había agotado el capital en circulación. Por tanto, era fundamental "... una prohibición total del comercio entre Buenos Aires y Perú y una moratoria de dos años sobre las importaciones en los puertos del virreinato".²⁴

La negativa del virrey se apoyaba en la premisa de que el comercio imperial debía crecer y recordaba a los miembros del Consulado que el promedio de consumo por cada habitante del virreinato llegaba, aproximadamente, a siete pesos.²⁵ Si bien la autoridad virreinal se mostraba indiferente, frente a la relativa caída del comercio local, también recomendaba que para nivelar la situación era necesario fomentar la producción minera peruana, como una forma de compensar la pérdida de Potosí que se incorporaba al Virreinato del Río de la Plata.²⁶

Frente a la situación, los comerciantes del Consulado se sentían altamente perjudicados con la habilitación del puerto de Buenos Aires, fundamentalmente, en cuanto al ejercicio monopólico del comercio, en la región que controlaban. Sin embargo, los datos disponibles muestran que, a pesar de la pérdida del Alto Perú, hacia 1790, el comercio entre los dos virreinos, era favorable a Perú en "...1'170.190 pesos, aportando así al virreinato más antiguo un balance positivo de 725.190 pesos en todo el comercio intercolonial, sin contar con los beneficios invisibles, de 400.00 pesos al año, de navieros y muleros".²⁷

En el caso de las otras áreas de la región andina, la creación de nuevos Consulados solo fue autorizada a fines del siglo XVIII y en años muy posteriores a las principales reformas al comercio: el Consulado de Caracas se estableció en 1793, el de Buenos Aires, en 1794 y los de Cartagena de Indias y Santiago de Chile, en 1795. Esta situación influyó en la actitud de los comerciantes de estas ciudades, porque no tuvie-

²³ Richard Konetzke, *América Latina II. La época colonial*, Historia Universal Siglo XXI, Vol. 22, Madrid, 1971, p. 305.

²⁴ John Fisher, *Relaciones económicas*, pp. 219-220.

²⁵ Richard Konetzke, *op. cit.*, p. 305. La población del virreinato llegaba a 1'400.000 habitantes.

²⁶ Fisher, *op. cit.*, p. 217.

²⁷ John Fisher, *Relaciones económicas...*, p. 220.

ron ocasión de expresar una respuesta de conjunto, dado que su posibilidad de pertenecer a un gremio fue muy tardía.

En suma, las reformas del siglo XVIII, al parecer, afectaron relativamente al tráfico y volumen de la actividad comercial del Consulado limeño. Sin embargo, quedó de manifiesto que el impacto fue directo, en su área geográfica de influencia comercial, porque perdió el control monopólico regional de la actividad mercantil, que mantenía desde el siglo XVI.

El comercio regional andino y sus mercados

Las colonias americanas, a partir del siglo XVII, se hallaban divididas en diferentes zonas, cuya estructura económica funcionaba sobre la base del estímulo del comercio externo con la metrópoli y la especialización del trabajo productivo interno. Los intercambios del comercio internacional eran satisfechos con uno o dos productos, en tanto que el comercio regional se mantenía a través de activos mercados que demandaban los bienes de consumo corriente producidos por las economías especializadas de la región. De esta manera, los polos de atracción fueron, como se ha señalado, el espacio mexicano y el espacio peruano.

No obstante esta realidad, en el último siglo colonial, en la América andina, tanto el comercio como los mercados regionales adquirieron una nueva dinámica debido a las reformas borbónicas, cuya manifestación más evidente fue la orientación global del comercio americano hacia la economía transatlántica.

En el campo de acción económica, Venezuela y el Nuevo Reino de Granada modificaron sus estructuras debido a que la economía transatlántica demandó mayor cantidad de productos tropicales como el azúcar, añil, tabaco y cacao, lo que permitió precisar nuevos mercados y redefinir circuitos internos e interregionales.²⁸

La región venezolana, más unida al área caribeña que a la andina, reaccionó positivamente a la demanda del comercio atlántico, porque sus productos de exportación eran, en su mayoría, materias primas necesarias para reactivar la decaída industria española.

Como Venezuela quedó excluida del Decreto de Libre Comercio hasta 1789, la Compañía Guipuzcoana que tenía el privilegio del co-

²⁸ Pedro Pérez, *Comercio y mercados...*, p. 268.

mercio de la zona, concentró sus exportaciones en el cacao, el principal producto exportable de la economía venezolana, hasta la década de 1770. En 1777, las exportaciones de cacao representaban el 85 por ciento de la exportación total venezolana, pero su monto comenzó a disminuir paulatinamente frente a las exportaciones de añil, que hacia fines de siglo llegaron a cerca del 30 por ciento, y del café, que llegó a ocupar un 20 por ciento del valor total de las exportaciones de esta economía, en la primera década del siglo XIX.²⁹

Para responder a estas nuevas demandas del mercado transatlántico, la economía venezolana, a instancias de la compañía Guipuzcoana, incentivó la producción del algodón, del índigo, del añil y del café, entre otros productos exportables. La nueva orientación de la economía llevó a la zona a un notable progreso, aunque hubo choques internos con los terratenientes locales,³⁰ porque la oportunidad que les brindó la producción y exportación de estos productos se vio disminuida por las ventajas comparativas que les otorgaba el comercio de monopolio a los comerciantes peninsulares.³¹

La nueva fisonomía que adquirió la economía venezolana tuvo efectos decisivos en las redes comerciales internas e interregionales. El decreto real de 1777, que autorizó el comercio con los mercados antillanos no hispánicos, permitió que los productos de la tierra, fueran comercializados e intercambiados directamente, por la mano de obra esclava que fuera necesaria para levantar la producción de algodón, cacao, añil y café que demandaba el mercado internacional.³² Esta autorización fue ampliada en 1789, cuando se permitió que Venezuela hiciera el comercio libre de esclavos en cualquier lugar, siempre y cuando pagara con bienes de la tierra y transportara los productos en barcos propios.³³

Otro efecto de la medida de 1777 fue la reducción de las exportaciones del cacao venezolano a Nueva España, lo que le provocó una falta de circulante.³⁴ No obstante, para explicar esta reducción, también habría que señalar que en el mercado novohispano, el cacao de Caracas

²⁹ Pedro Pérez, *Comercio y mercados...*, p. 281.

³⁰ Demetrio Ramos, *Minería y comercio...*, p. 74.

³¹ John Fisher, *Relaciones económicas...*, p. 213.

³² Pedro Pérez, *Comercio y mercados...*, p. 282.

³³ Demetrio Ramos, *Minería y comercio...*, p. 78. Ver, además, Nota N^o 11.

³⁴ Pedro Pérez, *Comercio y mercados...*, p. 282.

competía abiertamente con el que se exportaba desde Guayaquil, a tal punto que este último casi lo desplazó por completo.³⁵

Conforme avanzó el siglo, las reformas borbónicas y la coyuntura internacional condicionaron y favorecieron la economía de Venezuela, permitiéndole transformar sus producciones exportables y ampliar sus mercados fuera de los tradicionales, en especial, el transatlántico, que con una mayor población demandaba gran cantidad de artículos ultramarinos.

Años	Exportaciones		Importaciones	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales
1796	458.922		684.515	5
1797	155.273	4	14.172	4
1798	145.752		147.229	
1799	203.894	5	242.392	5
1801	270.297		192.272	6
1802	449.963		171.327	9
1803	277.041	8	98.439	3
1804	314.716	2	137.437	7
1805	177.790	8	75.709	2
1806	342.501	3	221.744	8
Totales	2'796.104	1	1'985.242	2

Fuente: Vázquez de Ferrer, Berlín, "Del gobierno hispánico", en *Memorias 45º Congreso Internacional de Americanistas. Historia*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1988, pp.139-140.

Lámina 16, Puerto de Maracaibo. Importaciones y exportaciones (1796-1799; 1801-1806).

Las cifras del cuadro anterior evidencian la importancia que adquirió Maracaibo como puerto de enlace para el desarrollo de la economía venezolana. Como consecuencia de esta nueva orientación de la

³⁵ Demetrio Ramos, *Minería y comercio...*, p. 76. La cuota anual para Guayaquil fue de ocho mil a diez mil fanegas.

economía venezolana, el puerto de Maracaibo se convirtió en el mercado principal del tráfico exterior-interior del espacio regional, toda vez que por sus instalaciones se embarcaban al mercado externo productos como el cacao, azúcares, mieles, añil, algodón, maderos, cueros y otros, al mismo tiempo que se recibían, para su distribución hacia el interior, mercancías como géneros y efectos industriales, entre otros.³⁶

Por tanto, el crecimiento de la economía venezolana se vinculó directamente al aumento del comercio exportador que se convirtió en el vehículo principal de los intercambios. En cuanto a sus posibilidades de integración con las economías regionales del mundo andino, la apertura de este tipo de comercio no fue significativa, porque los mercados internos de éstas no demandaban sus productos, ya que producían los mismos, caso del cacao, o no eran necesarios para la vida cotidiana de su población.

Nueva Granada fue objeto de algunas de las primeras reformas político-administrativas. Con la creación del Virreinato en 1717, el cual fue suprimido en 1723 y restablecido en 1739,³⁷ las autoridades metropolitanas intentaron conformar un espacio político y económico más controlado y eficiente, mejor defendido de la penetración comercial y la amenaza militar extranjera y más productivo para las finanzas reales.

Los efectos del Decreto de Libre Comercio de 1778 se reflejaron tardíamente en el comercio de la Nueva Granada, a fines de la década de 1780 y principios de la de 1790, pues la nueva declaración de guerra a Inglaterra impidió la llegada de los barcos y en 1781 la Corona tuvo que permitir que los comerciantes de Cartagena comerciaran con los puertos de los países aliados o neutrales, es decir de Norteamérica y de las colonias francesas y holandesas. Estas conexiones se prolongaron unos años después del final de la guerra. En la década de 1785 a 1795, el comercio de España con la Nueva Granada alcanzó el más alto nivel de todo el siglo XVIII.³⁸

El Decreto de Libre Comercio habilitó los puertos de Santa Marta y Riohacha, además del de Cartagena de Indias, para realizar

³⁶ Belín Vázquez de Ferrer, "Del gobierno hispánico", en *Memorias 45º Congreso Internacional de Americanistas*. HISTORIA, Bogotá, Ed. Uniandes, 1988, conf. pp. 131-132.

³⁷ Javier Ocampo L., *Historia básica de Colombia*, Colombia, 1990. La superficie del primer virreinato fue de 3'000.000 Km² y se extendía desde la costa de Mosquitos hasta la frontera con Perú.

³⁸ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, Bogotá, Banco de la República y El Ancora Editores, 1997, capítulo 4.

transacciones directas con la península. Esa medida parece haber sido un estímulo para que las exportaciones de metales preciosos aumentaran significativamente como muestra el siguiente cuadro :

Año	Valor (Rs)
1782	332.000
1783	823.000
1784	1'404.325
1785	23'551.106
1786	9'604.416
1787	16'900.697
1788	39'288.440
1789	38'286.796
1790	25'780.587
1791	46'318.927
1792	26'936.108
1793	24'347.141
1794	6'821.183
1795	371.884
1796	14'058.306
Totales	274'824.916

Fuente: Fisher, John, "Economies of New Granada and Peru: a comparison", en *Memorias 45º Congreso Internacional de Americanistas. Historia*, Bogotá, Ed. Uniandes, 1988, p. 58.

* Los valores incluyen el oro y plata privados y de la Corona, en los años 1789-1793.

Lámina 17, Oro y plata neogranadinos llegados a Barcelona y Cádiz, 1782-1796.

Se infiere del cuadro anterior que esta coyuntura incidió favorablemente en la expansión del comercio externo colombiano. Algunos sostienen que la política peninsular había estimulado el aumento de la producción de oro en la economía neogranadina, que aportaba el metal

precioso necesario para pagar las importaciones de la metrópoli.³⁹ Pero, al mismo tiempo, la estructura de su balanza comercial siguió siendo deficitaria, porque aumentaron las importaciones de manufacturas europeas. El análisis de otros autores los lleva a concluir que la reorganización comercial no tuvo mayor impacto en la producción, pues las mejoras habían comenzado con anterioridad.⁴⁰



Lámina 18, Plano del puerto de la ciudad y de los diferentes fuertes de Cartagena de Indias.

La comercialización del oro neogranadino se realizaba por la red fluvial del río Magdalena, que conectaba este espacio económico con el Caribe y, desde esta zona, alcanzaba los mercados internacionales.

³⁹ John Fisher, *Relaciones económicas...*, p. 214. De 1784 a 1793, las importaciones de España llegaron a 19'500.000 pesos, en tanto las exportaciones ascendieron a 21'000.000.

⁴⁰ Antony Macfarlane, *Colombia antes de la independencia*, p. 217.

les. De esta manera, por Cartagena de Indias, salían hacia Europa importantes cantidades de oro y llegaban al Nuevo Reino mercancías como paños españoles, vinos, aceites, hierro, azogue y otros, que satisfacían la demanda local.

El puerto de Cartagena se transformó en una especie de puente de redistribución de los productos europeos que recibía, cuyo origen podía ser tanto del comercio legal como del interlope o directo. De esta forma, los comerciantes neogranadinos aprovecharon las medidas de liberalidad dispuestas por la Corona y reexportaron los bienes hacia otros mercados regionales. Eso explicaría la pugna entre el Nuevo Reino y Lima, por las mercaderías que se desembarcaban en Cartagena y eran llevadas a Guayaquil.⁴¹

La estructura de las exportaciones no cambió significativamente pues aunque se incluyeron nuevos productos tales como el algodón, el cacao, el palo de tinte y la quina, el oro siguió representando más del 90 por ciento de la exportaciones a España. El obstáculo principal para una significativa diversificación de las exportaciones fue la estrechez del mercado metropolitano y la inconveniencia, para la Corona, de permitir intercambio directo con los mercados extranjeros.⁴²

COMERCIO DE IMPORTACIONES POR BOGOTÁ

El comercio de importaciones de Europa era, sin embargo, sólo parte del que se realizaba en Bogotá. Un informe oficial de 1761 sobre la administración y rendimiento de la alcabala de la capital muestra que de lejos la mayor cantidad de artículos que pagaban impuestos consistía en "géneros del Reino", o productos de la economía doméstica. Las importaciones de Europa sumaban 400 cargas de mercancías, así como 2.000 jarras de vino, pescado, aceitunas y aceite de oliva, y 395 barras de hierro. Aquellas 261 cargas consistían en "géneros nobles" y textiles, sobre todo lienzo, tejidos de lana, sedas y sombreros; las otras 139 cargas eran una miscelánea de artículos, en general varias clases de mercería, cera, papel, pimienta de Castilla y tabasco, canela, cominos y quincallería. El volumen de los productos domésticos que ingresaban a la capital era más de setenta veces mayor, y llegaba a las 19.300 cargas. Casi tres cuartas partes de este volumen consistía en melaza, que por sí sola representaba 13.900 cargas. El resto era azúcar, tabaco, cacao, y anís (2.500 cargas), lienzo doméstico, camisas y frazadas de Tunja, y tejidos de lana de Quito (mas de 2.500 cargas), así como artícu-

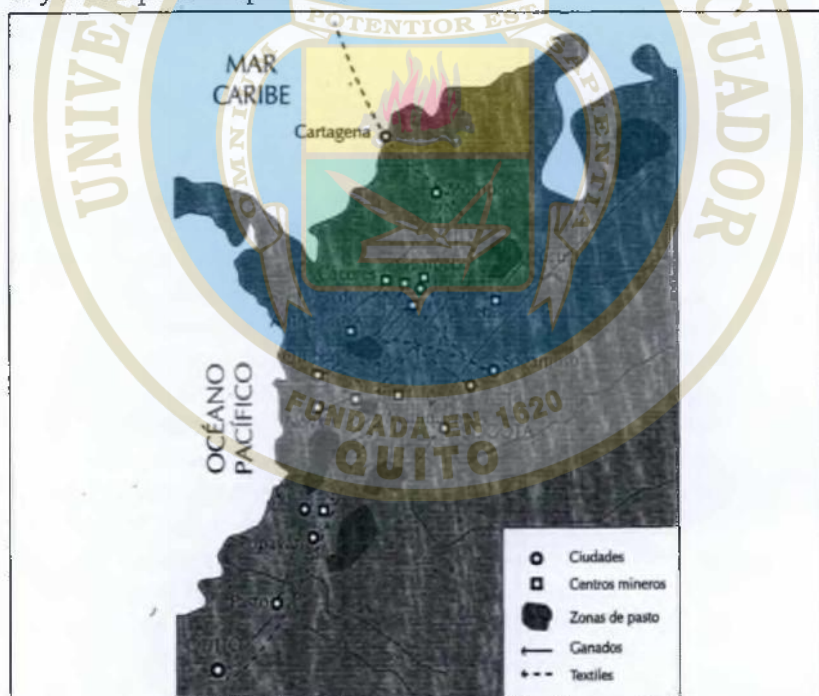
⁴¹ Ramos, *Minería y Comercio*, p. 74. También habría que tener presente que productos desembarcados en el puerto del Callao eran transferidos a Nueva Granada.

⁴² Anthony, McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, capítulo 5.

los diversos tales como jabón, cuero, sandalias de cuero, sebo, pabilos y muchos alimentos (arroz, conservas, quesos, tortas de miel y de queso, garbanzos, ajo y pescado salado). En 1761, cerca de 1.600 reses y 4.500 cerdos coparon la demanda de carne de la ciudad.

Tomado de: Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, Bogotá Banco de la República y El Áncora Editores, 1997, p. 268.

Al nivel de comercio interno, la economía neogranadina podía ofertar los productos de la tierra que necesitaba su población, en tanto que su integración con el comercio interregional fue difícil. La provincia de Tunja, que se destacaba por su producción manufacturera de textiles, no pudo conectar su producción con el mundo andino porque se encontró con la competencia de los textiles producidos en Pasto y Quito y nunca pudo desplazarlos.



Tomado de: Ciro Cardoso y Héctor Pérez, *Historia Económica de América Latina*, Vol. 1, Barcelona, Ed. Crítica, 1987, pp. 222-223, 226.

Lámina 19, Articulaciones económicas regionales en Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII.

La minería del oro en Nueva Granada produjo articulaciones económicas regionales significativas, como se indica en el mapa anterior. La mano de obra utilizada en las minas y placeres fueron esclavos africanos introducidos por Cartagena.



Lámina 20, Día de mercado en la Plaza Mayor de Bogotá.
J. Santos Figueroa, 1781.

La recuperación económica que registró el Nuevo Reino se apoyó en la producción de oro y en el comercio de exportación del mineral. La consecuencia de esta coyuntura fue que el crecimiento quedó vinculado a los incentivos del comercio internacional, relegando a un segundo plano las posibilidades de integración regional con el mundo andino, toda vez que los productos que podía intercambiar, al nivel de mercados internos, fueron desplazados por la competencia.

Si para el Nuevo Reino de Granada fue vital en el último siglo colonial contar con una definición territorial que estructurara una región económica de conjunto, para el Ecuador colonial era imprescindible reconocer la diversidad de su territorio, dividido en tres zonas: la Costa, la Sierra y el Oriente.

Las reformas introducidas al régimen comercial posibilitaron el crecimiento de la Costa, que tuvo como centro de operaciones a Guaya-

quil, en tanto que en la zona de la Sierra, Quito desestabilizó sus estructuras productivas. El Oriente, al parecer ausente de este movimiento económico, siguió su etapa de colonización apoyada en las misiones. Sin embargo, no se podría calificar la situación como de crisis, sino más bien como de crecimiento desigual.⁴³

Antes de las reformas borbónicas, el puerto de Guayaquil era un simple intermediario de las mercancías externas que provenían de otras regiones americanas y de los productos de la sierra ecuatoriana. Por su parte, la zona quiteña giraba en torno a la producción de manufacturas textiles y agrícolas, que eran fundamentales para el funcionamiento de su comercio interno y para satisfacer las demandas de paños de Quito, ponchos y bayetas que requería el mercado potosino.

El equilibrio económico entre la zona de la Costa y la de Sierra se basaba en que Guayaquil tenía el control del comercio de exportación y Quito sobre el comercio interno e interregional.

Con el comienzo de las reformas, que eliminaron las restricciones de comercio entre las regiones americanas y con la metrópoli, Guayaquil se fue convirtiendo en el principal mercado de la Audiencia, basando su prosperidad en el aumento de la exportación del cacao.

El puerto de Guayaquil, a partir de entonces, fue el único puerto de salida de la Audiencia de Quito "...de modo que las mercaderías salidas por sus muelles registran de verdad todas las exportaciones de su territorio que salían por vía naval"⁴⁴

REDES DE COMERCIALIZACIÓN EN LA AUDIENCIA DE QUITO

Pequeños pueblos pertenecientes a los trece partidos de los que la gobernación se componía a fines del siglo XVIII, mantenían estrechas relaciones con la urbe: la abastecían de carne, frutos de tierra, materiales de construcción como teja, cal y breá, utensilios de barro, agua fresca, etc. Y le proporcionaban el cacao, el tabaco y la cascarilla para el comercio exterior de grandes proporciones. El partido de Baba se distinguió como el principal productor cacaotero y Daule como el principal productor de tabaco. A la Isla Puná, perteneciente en ese entonces al partido de Machala, llegaban las embarcaciones de gran calado que hacían el comercio con Guayaquil, sus habitantes se dedicaban, a más de proveer a la ciudad de sal, a transportar en pequeñas embarcaciones las

⁴³ Javier Ortiz de la Tabla, "Economía y sociedad en Quito (1765-1810)", en *La América española en la época de las luces*, Madrid, 1988, p. 184.

⁴⁴ Carlos Contreras, *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito, 1990, p. 30.

mercaderías. Babahoyo representaba el punto de encuentro de Costa y Sierra, los productos de ambas regiones se concentraban en las Reales Bodegas en donde se recaudaban los impuestos de aduana; en verano se establecía una gran feria en donde los productos de las dos regiones se intercambiaban.

Tomado de: María Eugenia Chaves, *María Chiquinquirá Díaz. Una esclava del siglo XVIII*, Guayaquil, Archivo Histórico de Guayas, 1998, p. 30.

Años	Textiles	Cascarilla	Cacao	Otros*
1773	37.759	1.024	338.272	1.310
1775	39.564	8.531	211.143	74
1779			185.581	
1780			139.627	
1781			180.486	
1782			228.505	
1783			318.947	
1784	30.720	55.350	232.000	91.298
1785	37.206	85.575	232.000	125.539
1786	39.061	137.831	232.000	180.259
1787	45.498	232.031	232.000	284.661
1788	26.403	13.088	232.000	45.477
1789			256.429	
1790*	93.000	?	210.194	?
1791			240.059	
1792			283.776	
1793			275.257	
1794			308.373	
1795			308.529	
1796			328.131	
1797			270.000	
1798			113.231	
1799			272.489	
1800			271.046	

Fuente: Contreras, Carlos: *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito, 1990, pp. 142-143.

* Corresponde a rosarios y artesanías talladas en madera, pintura y esculturas y puntas de rengu.

** Sólo se refiere a exportaciones al virreinato peruano y de los 93.000 pesos, 70.000 corresponden a tocuyos de Cuenca.

Lámina 21, Exportaciones de efectos serranos y cacao por Guayaquil, 1773-1800.

Se deduce del cuadro anterior que, a partir de la década de 1770 y hasta el inicio de la de 1780, las exportaciones de cacao tuvieron fluctuaciones estimuladas por la apertura del mercado de Nueva España.⁴⁵ Entre esta última década y el fin de siglo, el crecimiento de las exportaciones fue más constante, porque factores externos como la apertura del mercado europeo, por el término de la guerra en 1783, la eliminación de las restricciones comerciales con el virreinato mexicano en 1789 y las facilidades generales de intercambio con los mercados regionales americanos, permitieron un aumento de la demanda. De esta forma, entre 1773 y 1813, el destino de las exportaciones de cacao al puerto del Callao alcanzaron la cifra de 37 por ciento, a continuación se situó Acapulco, en Nueva España, con 29 por ciento y, luego, Cádiz y Europa, con un 17 por ciento.⁴⁶

Como resultado de este cambio de orientación económica, Guayaquil se transformó en un puerto de embarque y entrada del comercio exterior de la Sierra, pero sobre todo, en un importante mercado exportador de cacao, inaugurando una activa economía en la Costa ecuatoriana. Este cambio no fue seguido por el espacio económico serrano, lo que provocó un desequilibrio en el crecimiento conjunto de la Audiencia.

A diferencia de lo que sucedió en Guayaquil con las reformas de liberalización comercial, la economía quiteña que se centraba en la producción artesanal de textiles sufrió un retroceso porque la política imperial buscaba potenciar las industrias metropolitanas, especialmente las de tejidos.⁴⁷

Desde mediados del siglo XVIII, la producción de los obrajes quiteños, que tradicionalmente se comercializaban en el mercado del Alto Perú, enfrentó la competencia de los textiles europeos que entraron por el mercado peruano. Se sumó a esta competencia, el resurgimiento de la producción textil en los obrajes cuzqueños, que desplazó la demanda potosina de *ropas de la tierra quiteñas*.⁴⁸ Dentro de este esquema, se puede señalar que los comerciantes limeños que adquirían bayetas y paños en los obrajes de Quito dejaron de comprarlos, causando un grave deterioro económico a la economía serrana de la Audiencia de Quito.⁴⁹

⁴⁵ Ver Nota N° 35.

⁴⁶ Carlos Contreras, *El sector exportador...*, pp. 52-53 y 153.

⁴⁷ Javier Ortiz de la Tabla, "Economía y sociedad", p. 188.

⁴⁸ Carlos Contreras, *El sector exportador*, p. 34.

⁴⁹ Demetrio Ramos, *Minería y comercio...*, p. 72. De 12.000 fardos de paños que compraban estos comerciantes, a principios de siglo, se bajó a la cantidad de 3.000, a mediados de él.

Las reformas al comercio que implantaron los ilustrados españoles para las relaciones económicas con América, tuvieron en la Audiencia de Quito dos dimensiones diferentes. Primero, fueron las responsables del constante crecimiento de la economía costera del cacao, determinando que Guayaquil se convirtiera en la ciudad más próspera de la región, por sus conexiones con el mercado internacional. Segundo, estancaron el normal desarrollo del comercio regional quiteño, en cuanto a que las producciones de sus obrajes, que le permitían enviar ropas y textiles al mercado interno de la región andina, debieron soportar la dura competencia de las manufacturas europeas.

El espacio económico peruano se constituyó durante el período colonial, en una dinámica economía minera con centro en Potosí, que integró las economías de las regiones de Lima, Alto Perú, Audiencia de Quito, Reino de Chile y Río de la Plata.

La complementación económica que se consiguió dio equilibrio al espacio y mantuvo un permanente mercado interno, al cual llegaban los bienes y las mercancías necesarias para levantar la producción, y para satisfacer las necesidades de la población.

En el siglo XVIII, luego de la serie de reformas emprendidas por los Borbones, los bienes manufacturados y de consumo corriente, tanto europeos como de la tierra, llegaron al mercado potosino por tres vías: por la del puerto del Callao, que recibía las manufacturas europeas; por la del puerto de Buenos Aires, que también remitía los productos del tráfico internacional, a través de la vía interna de Tucumán; y por la terrestre interior que utilizaban las diferentes economías regionales, como Quito, Cuzco, Tucumán, Córdoba o Chile, para enviar sus productos de la tierra.

Si se examinan los registros del pago de las alcabalas de la zona de Potosí, cuyo mercado era el más dinámico de la región andina, se puede tener una idea más precisa de la importancia de dicho mercado, para la economía regional.

Las cifras presentadas en el cuadro que sigue son claras para determinar que solo el 20 por ciento del comercio realizado en el mercado potosino llegaba desde ultramar. De esta manera, es necesario subrayar que el 80 por ciento restante eran productos de la tierra, es decir, bienes producidos en las diferentes zonas económicas que integraban el dinámico espacio andino. La nueva realidad del comercio en la región, como se ha señalado, perjudicó relativamente los intereses mercantiles limeños,

Mercancías		Efectos de la tierra	Efectos de Castilla	Totales
Que pagarón alcabala	30%	782.564 (62%)	482.790 (38%)	1'265.354 (100%)
Exentas de alcabala	70%			
Papas, chuño, oca		375.000		
Maíz		750.000		
Trigo		360.000		
Sal comestible		30.000		
Cebada y otros		200.000		
Vacas		200.000		
Sal para minería		300.000		
Leña y carbón		300.000		
Madera para minería		25.000		
Azogue			292.000	
Hierro para minería			75.000	2'907.000
Totales		3'322.564 (80%)	849.790 (20%)	4'172.354 (100%)

Fuente: Iandeter, Enrique et. al., "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en *La integración surandina cinco siglos después*, U. Católica del Norte, Santiago, 1996, p. 319.

Lámina 22, Importaciones totales al mercado de Potosí, 1780-1810 (Promedios anuales en pesos).

porque la apertura del puerto de Buenos Aires no fue suficiente para reducir el volumen del tráfico por el puerto del Callao, a pesar de la liberalidad que significaba que los mismos productos entraran por Concepción, Valparaíso, Arica y Guayaquil.⁵⁰

Claro está que el grupo de comerciantes, agremiados en el Consulado limeño, perdió el control sobre el comercio de monopolio que mantenía sobre el espacio peruano debido a que la liberalización del tráfico también incidió en los intercambios regionales de toda clase de productos agrícolas o ganaderos, ampliando la esfera del comercio a comerciantes locales, extranjeros o grandes compañías comerciales.⁵¹

En manos de estos nuevos comerciantes, todos los productos de la región fueron comercializados en los mercados internos. Por

⁵⁰ John Fisher, *Relaciones económicas*, p. 217.

ejemplo, la yerba mate del Paraguay no solo se llevaba a Buenos Aires, sino que además llegaba al Perú procedente del Tucumán y Salta, y a Chile, desde Mendoza y Cuyo.⁵¹

Por otro lado, el complejo minero de Potosí ofreció a los productos tucumanos mejores posibilidades de mercado, porque demandaba textiles, caballos, ganado, trigo, mulas y frutas, aunque también por esa vía entraban mercaderías europeas introducidas ilegalmente por comerciantes portugueses. Igualmente se pudieron desarrollar algunas industrias, como la de las carretas tucumanas.⁵²

Asimismo, la región surandina se convirtió, a fines del siglo XVIII, en la zona más mercantilizada del espacio peruano porque, precisamente, las regiones agropecuarias y manufactureras del área respondieron positivamente a los estímulos del mercado potosino.⁵³

El cuadro siguiente presenta las importaciones de efectos de la tierra que llegaron al mercado potosino, entre 1780 y 1810, procedentes de diversas regiones del espacio peruano. Las cifras de este cuadro demuestran que alrededor del 75 por ciento del movimiento comercial procedía de las áreas de La Paz, Arequipa y Cuzco y que un 11.5 por ciento entraba a Potosí sin guía, es decir, sin el documento de aduanas que acreditaba cuál era la región de procedencia de los productos importados.

Las medidas de comercio protegido impulsadas por la Corona española tuvieron un impacto desigual en el espacio económico peruano. En la relación que mantenía este espacio con la Audiencia de Quito, fue negativo para los intereses de los obrajeros ecuatorianos, porque perdieron sus mercados ante una doble competencia: la de manufacturas extranjeras y la de los paños del Cuzco. El mercado de productos agrícolas fue satisfecho por las regiones de Chile y las economías regionales del noroeste argentino. Para el puerto del Callao, la apertura del Virreinato del Río de la Plata significó una disminución de su tráfico, aunque lo más decisivo fue la fuga de plata potosina por esta vía.

⁵¹ Bravo, "Comercio privado...", *op. cit.*, pp. 133-146. En este artículo trata del comercio privado en el espacio chileno-peruano.

⁵² Ramos, *Minería y comercio...*, p. 74.

⁵³ Klaus, Muller, "Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica colonial. Aproximación cuantitativa a la historia de San Miguel de Tucumán, 1784-1809", en *Jahrbuch für Geschichte* N° 24/87, Alemania, 1987, p. 271-272 y 275.

⁵⁴ Enrique Tandeter, et al., "Flujos mercantiles...", pp. 326-330.

Regiones	Valores	%
La Paz	7'553.136	30.6
Arequipa	7'237.816	29.4
Cuzco	4'087.568	16.6
Sin guía	2'839.674	11.5
La Plata	994.016	4.0
Salta	697.708	2.8
Cochabamba	436.653	1.8
Lima	266.488	1.1
Buenos Aires	240.210	1.0
Potosí	166.754	0.7
Córdoba	40.601	0.2
Puno	37.291	0.2
Paraguay	19.560	0.1
Humanga	15.734	0.1
Chile	15.328	0.1
Total	24'648.537	100.0

Fuente: Tandeter, Enrique et. al., "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en *La integración surandina cinco siglos después*, Santiago, U. Católica del Norte, 1996, p.328.

Lámina 23, Mercado de Potosí 1780-1810.

Importaciones de efectos de la tierra por regiones
(En pesos).

En el fondo, este espacio no perdió su dinamismo sino que, por el contrario, las regiones que lo integraban especializaron sus producciones y redistribuyeron los circuitos comerciales. Esta nueva orientación de las economías regionales del espacio, aunque compitieron entre sí, complementaron el polo de desarrollo potosino y pudieron ofrecer sus productos en todos los mercados internos del espacio.

3. CONSIDERACIONES FINALES

El mundo andino de la época colonial estaba integrado por diferentes regiones, cuya vinculación directa se realizaba a través de dos espacios económicos: el mexicano y el peruano.

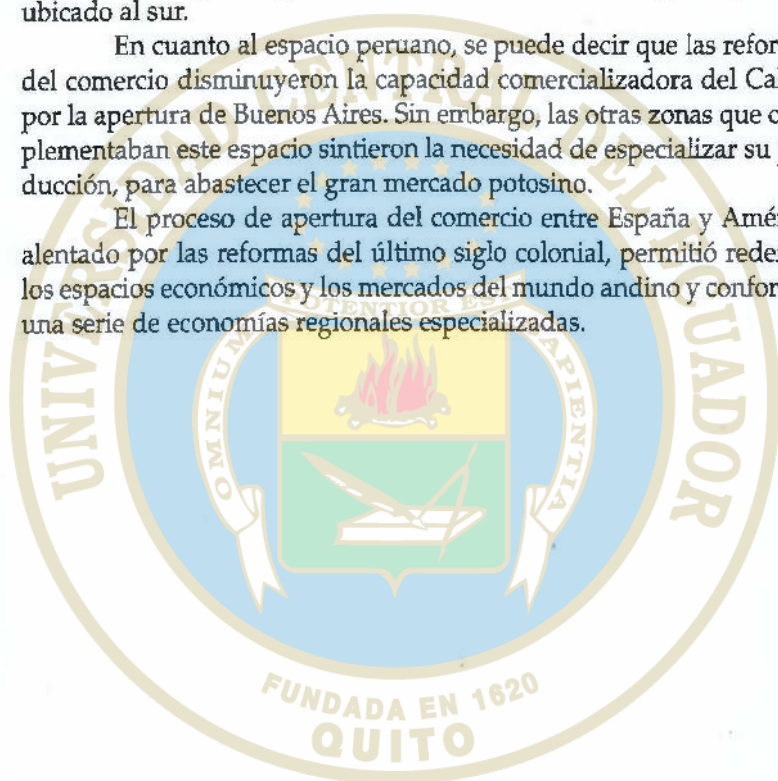
Las reformas económicas y comerciales introducidas por los ilustrados españoles en el último siglo colonial, trataron de potenciar el

control por parte del Estado español pero, impactaron fuertemente en el mundo andino, porque reactivaron en forma desigual las regiones que lo integraban.

Mientras Venezuela y Guayaquil se vincularon directamente al mercado internacional, a través de la exportación del cacao, el Nuevo Reino de Granada quedó encerrado en su propia dinámica de productor de oro, lo que no permitía su integración con el espacio peruano ubicado al sur.

En cuanto al espacio peruano, se puede decir que las reformas del comercio disminuyeron la capacidad comercializadora del Callao, por la apertura de Buenos Aires. Sin embargo, las otras zonas que complementaban este espacio sintieron la necesidad de especializar su producción, para abastecer el gran mercado potosino.

El proceso de apertura del comercio entre España y América, alentado por las reformas del último siglo colonial, permitió redefinir los espacios económicos y los mercados del mundo andino y conformar una serie de economías regionales especializadas.



SEGUNDA PARTE

Formas de vida y producción cultural en el siglo XVIII





V. Población, poblamientos y mestizajes. Una aproximación al último siglo colonial

RENÉ SALINAS MEZA



CONTENIDO

V. POBLACIÓN, POBLAMIENTOS Y MESTIZAJES. UNA APROXIMACIÓN AL ÚLTIMO SIGLO COLONIAL

1. INTRODUCCIÓN
2. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO
 - LA POBLACIÓN INDÍGENA
 - LA POBLACIÓN BLANCA
 - LA POBLACIÓN NEGRA
3. CONSOLIDACIÓN DEL MESTIZAJE
4. ESTRATIFICACIÓN COLONIAL
5. COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS Y SOLIDARIDADES
6. ESTADO DEL POBLAMIENTO



1. INTRODUCCIÓN

Toda sociedad puede ser definida, en primer lugar, como una población. La magnitud de ésta, su composición, su distribución espacial y su evolución, condicionan, cada una de un modo específico, el desarrollo de aquella. Toda sociedad es, además, una economía. Si analizamos el número, distribución y organización demográfica de una población, la conformación de sus grupos domésticos, las comunidades de parentesco y vecindad, los segmentos étnicos o de clase, las asociaciones de distinto tipo, resultan ser fuerzas que actúan en estrecha relación con las dinámicas de control de la vida material de la sociedad.

Decir conquista y colonización implica decir, a la vez, relaciones de fuerza entre grupos confrontados, dinámicas de inmigración y poblamiento, permanencia de uniones interétnicas, multitud de formas de mestizaje y aculturación. En el contexto de estos siglos, los distintos desarrollos experimentados por las poblaciones constituyen un asunto vital no solo para la comprensión de la historia colonial, sino para la de muchas realidades postcoloniales, ya que involucran un abanico de problemas económicos, sociales y culturales, que modelan identidades en la larga duración. Abordar la configuración de esta sociedad desde la perspectiva del desenvolvimiento de su demografía, resulta imprescindible a la historia social de la región, tanto como al análisis de su presente.

Conocer la historia de los hombres y mujeres, ancianos y niños que poblaron el espacio andino en el último siglo colonial, tanto desde el punto de vista de su número como de su organización, se convierte en el punto de partida para un análisis de una serie compleja de procesos, entre los cuales destacan: las formas predominantes de ocupación del espacio, la organización de la alimentación de las poblaciones, el impacto de las enfermedades sobre los distintos grupos étnicos, la conformación de jerarquías, económicas y sociales, la creación de comportamientos colectivos originales o heredados de las distintas tradiciones culturales, el apareamiento de formas mentales propias entre estos grupos, en fin, la generación de un mundo cultural, capaz de cobijar multitud de experiencias.

En estas líneas realizaremos una revisión general de algunos de los temas de la vida social de la región andina: comportamiento demográfico, grupos étnicos, dinámicas de poblamiento, estructuración de jerarquías sociales y comportamientos colectivos.

2. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

Situados en un horizonte pre-estadístico, los estudios demográficos coloniales, cuentan con un conjunto de fuentes explotadas en diferentes grados y cuyo valor debe ser dimensionado en los contextos en que se generan. Se distinguen tres tipos básicos de fuentes: primero, los censos tributarios, de gran utilidad para estudios regionales, pues permiten trabajar en el largo tiempo. Presentan dificultades a la hora de hacer estimaciones globales, pues no registran grupos que están exentos del pago de tributos (blancos, mestizos y, en algunas regiones de América, sectores de población indígena y negra libre) y además, por el carácter fiscal del censo, que por su naturaleza genera una elevada ocultación. Para el siglo XVIII, censos y padrones regionales o provinciales están situados en un área de influencias de los actores interesados en el control económico de las poblaciones,¹ por ende deben ser sometidos a minuciosos análisis del efecto de estos factores sobre sus contenidos. Segundo, documentación de la Iglesia, con registros vitales como constancia de bautismos, matrimonios y defunciones; libros con registros de comulgantes y descripción de visitas pastorales. Y en tercer lugar, libros de viajes, que ofrecen datos de interés para el estudio de las poblaciones, abundantes descripciones, variadas referencias cualitativas y cuantitativas.

El siglo XVIII representa, en general para el mundo colonial, una importante etapa en la reconstrucción de su potencial humano. Aunque no pueda fijarse una fecha válida para todos sus espacios, a partir de la cual pudiera decirse que el movimiento de la población inicia su marcha ascendente, las cifras disponibles, tomadas solo como mínimos, permiten una consideración global de las proporciones de este proceso de recuperación dentro de límites cronológicos que rebasan ampliamente la centuria. En este contexto, la baja poblacional se detendría hacia fines del siglo XVII.

Aunque pueda señalarse que en Nueva Granada y Perú asistimos a una evolución que contrasta con el resto de la América hispana, expresado en un retraso en la demografía, que alcanza su punto crítico en el primer tercio del XVIII, a consecuencia de enfermedades infeccio-

¹ Una revisión de este problema en Thierry Saignes, "Nuevas fuentes para la historia demográfica del sur andino (Siglo XVI a XVIII)", en *Latin American Population History Newsletter*, n° 13, Fall 1987, pp. 16-21.

sas y a la huida de tributarios, el último siglo colonial es un siglo de crecimiento.

El régimen demográfico en el mundo andino colonial presenta la tendencia dominante de los impactos de la mortalidad en los ritmos del crecimiento. La natalidad varía poco o sus fluctuaciones obedecen a los sobresaltos de la muerte; los grandes contagios marcan con una regularidad abrumadora la trama demográfica, limitando la capacidad de multiplicación de los hombres. En cuerpos mal alimentados, expuestos a la intemperie y a la sobreexplotación, las enfermedades atacan con facilidad y extienden su contagio por extensas zonas. La irrupción de epidemias y su propagación no son fruto del azar, sino que obedecen, tanto en su cronología como en su itinerario a ciertas reglas que todavía no se terminan de establecer. ★ ★ ★

Como describe Sánchez-Albornoz, las poblaciones coloniales hispanoamericanas, en general, estuvieron afectas a un complejo juego de factores, que determinó una serie de bruscas oscilaciones de mortalidad y natalidad. Sin embargo, en el contexto general del siglo XVIII, se asiste a una recuperación. Por una parte, la ocurrencia de un alza en los nacimientos, por otra, importantes mudanzas sociales, procesos de expansión territorial y concentración urbana, en fin, fuertes dinámicas de inmigración, los que en conjunto son claros síntomas de una recuperación demográfica. Y ello, a pesar de un elevado número de decesos que frenó el repunte poblacional, agravándose por numerosas hambrunas o epidemias, o las dos juntas, que fueron las causas más comunes de las crisis de mortalidad.²

En efecto, las enfermedades, que traídas por españoles y africanos desde temprano diezmaron a los contingentes locales,³ continuarán actuando sobre el mundo andino en este siglo, retrasando la recuperación de la población. Por ejemplo, la población del Cuzco, que se había empezado a recuperar hacia fines del siglo XVII, lo hizo lentamente, controlada por las sucesivas epidemias. De la de 1720, nos dice Esquivel y Navia

...murieron veinte mil personas en esta ciudad y en las provincias y pueblos del obispado hasta cuarenta mil, entre españoles, indios y párvulos y por todos sesenta mil, con poca diferencia, aunque no faltan quienes

² Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*, Madrid, segunda edición, Alianza Universidad, 1994, p. 101.

³ Wodrow Borah, "Epidemics in the Americas: Major Issues and Future Research", en *Latin American Population History Bulletin*, N° 19, Minnesota, Spring 1991, pp. 2-13.

digán haber pasado de ochenta mil, porque no hubo cálculo exacto, ni descripción alguna por la mucha confusión. Pero no es pequeño golpe el de sesenta mil en el corto gentío de esta tierra.⁴

También en Nueva Granada fueron los brotes epidémicos recurrentes, no obstante el crecimiento de su población: en 1740, 1760, 1780, 1782 y 1803 este territorio se vio atacado por la peste. La epidemia de viruelas de 1780 afectó a Cartagena, Santa Marta, Mompox, Honda; en 1782 a Santa Fe y Tunja, que impactó de modo más importante a los sectores rurales y a las comunidades indias.⁵

En términos generales, el conjunto de la población andina, al igual que la de otras regiones, experimentó un crecimiento, especialmente en la segunda mitad del siglo dieciocho. En el caso del virreinato peruano, a pesar de haber sufrido inicialmente epidemias que diezmaron su población, de modo señalado, el grave brote de peste bubónica de 1717, así como numerosos desastres sísmicos hacia mediados de siglo, conoció un moderado crecimiento de su población. Puede situarse hacia 1719, el punto de quiebre: cesa la caída demográfica, alcanzando en estas décadas su punto más bajo y se inicia un proceso de recuperación. Además, en cierto momento, entre fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, las poblaciones nativas comenzaron a adquirir una inmunidad básica a las enfermedades europeas, a medida que éstas cambiaron de un nivel epidémico a otro endémico de impacto en la población local. En 1774, la población india era de 456.000 y el censo de 1792 determinó que la población india había vuelto a 609.000, en una población virreinal total de poco más de un millón de personas.

Incluso regiones alejadas de los centros virreinales, experimentaron crecimientos poblacionales importantes, así como nuevas modalidades de asentamiento. Como ejemplifica Susan Socolow, Venezuela creció de unos 330.000 habitantes en 1780 a 780.000 en 1800 (una tasa de crecimiento promedio de 4.39% anual), mientras la población chilena

⁴ Diego de Esquivel y Navia, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (1750), Lima, 1980, cap. XXXIV, p. 223, T. II, citado por Clemencia Aramburú y Pilar Remy, *La Población del Cuzco colonial, siglos XV-XVIII*, Lima, Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo, 1983, p. 12.

⁵ Hermes Tovar Pinzón, Jorge Tobar M. y Camilo Tovar M., *Convocatoria al poder del número. Censos y Estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 33 y ss.

creció de 184.000 personas en 1775 a 583.000 en 1810 (una tasa de crecimiento promedio de 3.35% anual).⁶

La población indígena

Cualquiera sea el número inicial de habitantes que se estime, en el espacio de un siglo, la población indígena disminuyó en una proporción de 60 a 95 por ciento según las regiones. A mediados del siglo XVII, la población indígena ha sido estimada en cuatro a cinco millones, para toda la América hispana.

Los factores de esta caída han sido estudiados abundantemente, prestando atención no solo al obvio factor de violencia ejercida en contextos de agudo sometimiento, sino a muchos otros, en particular al impacto de la reestructuración de la vida económica y social de las comunidades autóctonas. Esta radical redefinición afecta al conjunto de comportamientos de las poblaciones sometidas, haciéndolas más débiles frente a adversidades de diversa índole (biológicas, mentales).

El análisis de los efectos de la caída demográfica nos ofrece, asimismo, una vía interesante para comprender la evolución de las formas de dominación, de los modos del mestizaje, de la conformación del régimen agrario, entre otros. Desde luego impidió, en principio, que los indios pudiesen oponer a los españoles su principal arma, el número, una vez pasados los efectos de la sorpresa de la conquista y de las consecuencias inhibitorias de un sistema mítico al que los conquistadores debieron sus primeros éxitos. El posterior dismantelamiento de los marcos estatales y el aislamiento de las comunidades indígenas, que definió la colonización, resultaron decisivos en la generación del nuevo ordenamiento.

Hacia el siglo XVIII, el proceso colonizador había sentado sus bases. La vida de la sociedad se había constituido, llevando a cuestas todas sus cargas y contradicciones, todas sus paradojas y sus aportes, en fin, toda su riqueza y complejidad. Este siglo representa para la América hispana, un tiempo de maduración y estabilidad. Cesa el derumbe poblacional de los siglos anteriores, aunque se mantengan factores cíclicos de crisis como hambrunas y epidemias, terremotos y sequías, entre otros.

⁶ Susan Migden Socolow, "La población de la América colonial", en *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, compilados por Carmen Bernand, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 229.

LA POBLACIÓN DE HISPANOAMÉRICA HACIA 1800

Hacia 1800, Hispanoamérica contaba con una población cercana a los 13.5 millones de habitantes, según las valoraciones de los censos de la época, una vez sumados, ajustados y redondeados. Es una valoración aproximada que además seguramente se queda corta... Nueva España, incluidas las remotas "provincias internas" y las dos Californias, albergaba la mayor proporción. Sus 6 millones representaban el 44 por 100 de la población total de Hispanoamérica; de ellos, cerca de nueve décimas partes se concentraban en el centro y sur del país. En algunos distritos la población exhibía densidades relativamente elevadas: Guanajuato, por ejemplo, contaba con 36 habitantes por kilómetro cuadrado. Las Antillas y la capitania general de Venezuela reunían cada una unos 800.000 habitantes, que en total sumaban el 12 por 100 de la población hispanoamericana; la mayoría se concentraba en Cuba y en la región circundante de Caracas. Con 1'100.000 habitantes, Centroamérica —de Chiapas a Panamá— alojaba el 8 por 100, dándose en Guatemala la ocupación humana más intensiva. Los Andes, de la costa neogranadina al vasto altiplano peruano, concentraban 3.5 millones, aproximadamente el 26 por 100 del total: 1'100.000 neogranadinos (sin contar los panameños), 500.000 quiteños —contando tanto a los serranos como a los costeños—, 1'300.000 peruanos, y 600.000 habitantes del altiplano. Área montañosa principalmente, la población se distribuía en ella por altitud, cobijando valles y costas de la mayoría de la población. La zona austral templada de Chile y el Río de la Plata —incluidos aquí la Banda Oriental (hoy Uruguay) y Paraguay con sus decrepitas misiones—, donde el valle central de Chile era el más densamente poblado, concentraba a 1'300.000 habitantes a uno y otro lado de los Andes: algo más del 10 por 100 del total de la población hispanoamericana.

Tomado de: Leslie Bethell, "La población de la América colonial española", en *Historia de América Latina*, v.9, Barcelona, Editorial Crítica, 1994, pp. 37-38.

A fines del siglo XVIII, el censo de 1793 marcaba con toda claridad una mayoría de indios (a pesar de la reducción en los primeros siglos del coloniaje) que denotaba la recuperación de este sector. Tan solo en Lima, había 69.013 indios, 31.411 pardos y mestizos, 29.263 esclavos y 22.370 españoles; en las otras intendencias, Arequipa, Trujillo, Huacave y Tarma, la población india era todavía más predominante.⁷

⁷ Luz María Martínez Montiel, *Negros en América*, Madrid, Colección MAPFRE-1492, 1992, pp. 289-290.

Puede apreciarse un ejemplo, en la siguiente tabla para dos momentos del Cuzco colonial:

Provincia	1689-90	Indígenas	1786	Indígenas
Cuzco	13.000	21,3	31.982	55,4
Abancay	17.150	84,5	21.175	83,4
Aymaraes	11.450	86,1	16.196	70,3
Calca-Lares	7.000	98,6	6.854	93,4
Urubamba	9.250	88,1	6.527	65,9
Cotabambas	8.050	96,9	21.137	92,6
Paruro	15.300	92,7	16.179	84,7
Chumbivilcas	7.300	95,9	16.845	62,5
Canas-Canchis	14.200	98,2	28.885	89,7
Quispicanchis	16.700	97,3	25.931	82,9
Paucartambo	6.250	94,2	11.894	86,6
Total	126.250	92,6	206.605	78,4

Lámina 24, Población de las provincias del Cuzco 1689-1690/1786.^a

La población blanca

Frente a la población indígena, los sectores ibéricos poseían, a pesar de su posición minoritaria, un conjunto de recursos propios que le aseguraban su reproducción, e incluso cierto crecimiento bruto. En efecto, podían contar con un aporte migratorio que inyectaba anualmente y según cantidades fluctuantes, nuevos contingentes. En el espacio de tres siglos, alrededor de dos millones de españoles y portugueses pasaron el Atlántico, constituyendo una de las migraciones más significativas de los tiempos modernos; todos los otros países europeos juntos llevaron menos inmigrantes para el poblamiento de las otras colonias americanas. La obligación de obtener un permiso de embarque obligó a mantener registros de pasajeros, lo que representa hoy en día una masa documental que aunque poco explotada, ha permitido un conocimiento de la dimensión alcanzada por la transferencia poblacional a dominios americanos. A ellos debe agregarse la existencia de cierto porcentaje de viajeros que ingresaron por otras vías. Aun cuando los

^a Según datos de Magnus Mörner, *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la Colonia*, Lima, Universidad del Pacífico, 1980.

viajes disminuyeron en el siglo XVII, con la reducción del tráfico marítimo y la caída de la población española a consecuencia de epidemias que reflejan una crisis generalizada, hacia el siglo XVIII, los contingentes poblacionales blancos no dejan de ser importantes, presentando un aumento en relación al siglo que lo precede. Según Lynch, entre 1710-1730 y 1780-1790, el nivel promedio de inmigración hispana se habría incrementado cinco veces. Resulta probable que los proyectos de colonización del siglo XVIII no hayan involucrado a más de 6.000 colonos, mientras que el total de inmigrantes individuales en todo el siglo superará los 100.000.

En su conjunto, pareciera haberse tratado de una expatriación de pobreza y de esperanzas, de humildes campesinos reducidos a trabajar para otros en un país en el que, en el siglo XVIII, los dos tercios de las tierras pertenecían al clero y la nobleza. El inmigrante hispano tiene, durante gran parte del proceso, un nítido perfil popular. Sin embargo, el aporte inmigratorio que más resalta, estuvo asociado a las actividades comerciales desarrolladas en los ámbitos urbanos, convirtiéndose luego en aportes a la constitución de sectores de la élite. Así como por militares y criados, como puede apreciarse en una muestra elaborada para la segunda mitad del siglo.

Profesiones	Norte Andino	Centro Sur Andino
Profesionales	7,16	4,02
Religiosos	7,68	7,98
Burócratas	9,34	12,96
Comerciantes	17,05	25,39
Criados	34,35	35,28
Militares	23,32	14,26
Otros	1,09	0,11
Total	100	100

Lámina 25, Profesiones de los inmigrantes 1765-1824.⁹
(en porcentajes)

Sin duda, el grupo blanco está diversificado, constituido, en gran proporción, por tipos resultantes del mestizaje, con diferentes tradi-

⁹ Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1842)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1995, datos en Gráfico 12, Distribución de la profesión según el área de destino, p. 181.

ciones culturales, por ello suele ser un grupo social articulado con una compleja estratificación interna, basada en principios aristocráticos.

Hacia fines del período, puede observarse el impacto político de esta estructura social, al interior del grupo dominante de españoles europeos y americanos. Todos los esfuerzos por erradicar las facciones tenían que ver con la expansión de la población mestiza y blanca de origen americano, que venía engrosando peligrosamente, no un sector demográfico, sino los cuerpos pauperizados e inconformes de la sociedad, como consecuencia de los desequilibrios económicos y las presiones fiscales. Aunque la llamada población española representaba en Nueva Granada el 20 por ciento de la población de finales del siglo XVIII, ella no podía considerarse sujeta a una ideología de pertenencia a la madre patria, como los blancos españoles de principios y mediados del siglo XVIII y los de los siglos precedentes.¹⁰

La población negra

Un primer aspecto a considerar es el ingreso de contingentes esclavos al área andina. Para algunos autores, al comparar las condiciones en que se desarrolló la trata esclavista hacia los dominios lusitanos y los hispanos, se puede hablar de un verdadero "desabastecimiento" en estos últimos. Sin embargo, los primeros años del siglo representan para la Corona un intento de ordenamiento de las vías de internación, en sucesivos acuerdos con compañías dedicadas al tráfico esclavista, lo cual se acentuó después de Utrecht, en 1713. No obstante, hacia fines del período colonial, la Corona debió reconocer la esterilidad de sus esfuerzos regulatorios, aceptando un conjunto de necesidades productivas, particularmente de las zonas antillanas y decretando una apertura del comercio de esclavos. Desaparecieron las obligaciones de importación y las cuotas arbitrarias de asiento y españoles e hispanoamericanos fueron libres para comerciar con cualquier proveedor de esclavos extranjero, que en ese momento satisficiera su conveniencia mercantil.

¹⁰ Hermes Tovar Pinzón, Jorge Tovar M., y Camilo Tovar M., *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, p. 29.

El resultado fue un incremento del volumen del tráfico en ciertas regiones,¹¹ mientras que en otras el flujo se mantuvo durante toda la centuria en cifras más modestas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Años	Personas	Promedio Anual
1698-1702	2.538	508
1703-1713	4.251	386
1714-1736	10.601	461
1743-1747	2.609	522
1747-1756	10.348	104
1759-1776	2.002	111
1791-1792	217	109

Lámina 26, Introducción de esclavos a Nueva Granada por Cartagena de Indias, 1698-1792.¹²

La evaluación del volumen de población negra ingresada en el área andina es una cuestión definitivamente complicada, debido a serios problemas de registros; en este tema las cifras oficiales resultan insuficientes, y el amplio mundo del comercio ilegal impide establecer datos precisos. A la difícil definición de los números involucrados en la trata esclavista, se debe agregar la determinación de la importancia económica de la población negra en las distintas regiones del área andina. Según datos ordenados por Bowser, la mano de obra negra tuvo un impacto reducido en las faenas mineras de la región central alto peruana; mientras que especialmente en Nueva Granada, representaron una forma preferente en las explotaciones auríferas. En el siglo XVIII eran necesarios esclavos para sustituir a una población nativa diezmada por las enfermedades y hostil por añadidura, y los negros constituían una inversión relativamente segura, pues se encontró oro en los depósitos de aluvión, lo cual entrañaba escasos riesgos durante la extracción.

¹¹ Frederick P. Bowser, "Los africanos en la sociedad de la América española colonial", en *Historia de América Latina*, vol. 4, *América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, editada por Leslie Bethell, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, p. 143.

¹² Tabla correspondiente al cuadro 4, Hermes Tovar Pinzón et al. *Convocatoria al poder del número...*, p. 32.

Sin embargo, otros lugares donde se confirma la presencia de mano de obra esclava la destina a las variadas faenas agrícolas del litoral peruano; las producciones de cacao de Venezuela y Ecuador; y en menor grado, en labores de las haciendas del valle central de Chile.

Puede decirse que los ámbitos productivos en que se utilizaba la mano de obra esclava atraviesan toda la estructura colonial: no solo estuvo dirigida a atender las necesidades de la explotación agrícola y ganadera, sino que fueron empleados en la minería, los transportes y los servicios domésticos.

Sobre la presencia y el significado de la población negra en otros ámbitos de nuestra vida colonial, el autor citado anteriormente señala que la esclavitud en Hispanoamérica fue una institución introducida y mantenida por los cambiantes requerimientos económicos regionales de mano de obra. Importante para cualquier tipo de empresa rural y para el funcionamiento de las áreas urbanas, la esclavitud se convirtió en una costumbre, una tradición, casi un modo de vida para muchos amos.

En el caso de los numerosos contingentes de población negros, el haber nacido en Perú les facilitó la aculturación a los valores de la sociedad colonial, sobre todo los limeños que respondían al modelo urbano. En el censo de 1793, los esclavos eran 40.000 repartidos entre la capital y la costa; 45.000 eran pardos, de los que cerca de 20.000 estaban en Lima; 135.000 eran españoles, y el resto indios y mestizos (mulatos, zambos y cuarterones) en un total de 1'180.669 habitantes.

Por su parte, Cartagena representó un importante centro de distribución de población negra esclava en Nueva Granada, asentada sobre todo en el occidente, en los departamentos de Antioquia, Chocó y Cauca. Aunque en el siglo XVIII la población negra que residía en Nueva Granada apenas ascendía a unos 62.000 esclavos, ellos fueron reforzados con nuevos cargamentos que contribuían a elevar su número. El aumento de la población de libres de todo color contribuyó, a su vez, a mantener la esclavitud; ésta no solo se reprodujo por crecimiento natural, sino que en ello incidió la importación de algunas nuevas 'piezas' y la incorporación de libres en la formación de familias mixtas: libres casados con esclavas.¹³

Recientemente se ha estudiado la vida de la población negra en los palenques, centros de población cimarrona, que proliferaron duran-

¹³ Hermes Tovar Pinzón et al., *Convocatoria al poder del número...*, p. 31.

te todo el período colonial. Algunos autores recuentan hasta diecinueve palenques, que durante el siglo XVIII tuvieron asentamiento en las cercanías de los ríos Cauca, San Jorge, Magdalena y Patía. A su vez, la multiplicación de los alzamientos a finales del siglo XVIII se atribuye a la disminución de la trata, que crea escasez de brazos y acicatea a los propietarios a obtenerlos.¹⁴

Un aspecto relevante es el referido al valor de la población negra en las dinámicas del mestizaje, proceso que adquiere suma importancia en áreas del mundo andino. Las fugas a zonas aisladas, los procesos de manumisión y los mecanismos de liberar a los hijos de mujeres libres casadas con esclavos, contribuyeron a intensificar estos procesos de integración racial y social.¹⁵

3. CONSOLIDACIÓN DEL MESTIZAJE

La maduración del sistema colonial trajo consigo la estabilización de los patrones de miscigenación seguidos por la población en general durante los siglos XVII y XVIII. La maduración poblacional se caracteriza por esta mezcla que generó una terminología compleja, al punto que el siglo XVIII ha sido denominado el siglo de las castas. Sin embargo, la sociedad de castas iba a ser socavada por el mismo proceso que había contribuido a crearla: el cruzamiento de las razas. Una vez adoptada una terminología multiracial, resulta imposible aplicar un criterio estricto para la clasificación de una población creciente de origen mixto. Mientras que en el siglo XVIII, especialmente, se iba elaborando una clasificación erudita de los cruces raciales, a menudo ilustrada por cuadros graciosos, se hizo cada vez más difícil para los párrocos encargados de semejante clasificación distinguir entre las categorías.¹⁶

En la conformación de los grupos andinos, más que hablar de un patrón de mestizaje aplicable a toda el área, resultaría adecuado referirse a la existencia de un complejo de realidades. En primer lugar, resalta una diferencia notoria entre los sectores en que la proporción indígena se mantuvo alta durante todo el período y aquellos en que esta presencia fue menor; de modo particular debe marcarse una línea entre el área altopereana, de alta pervivencia autóctona y los reinos de Chile

¹⁴ Luz María Martínez Montiel, *Negros en América...*, pp. 267 y ss.

¹⁵ Hermes Tovar Pinzón et al., *Convocatoria al poder del número...*, p. 30.

¹⁶ Magnus Mörner, *Estratificación social*, pp. 19-20.

y Nueva Granada, donde los miembros de las etnias originales resultan marginales. La mestización, biológica o cultural, fue en la Nueva Granada un fenómeno dominante que, en una escala muy vasta, iba a ser a la larga el origen de la recuperación de espacios vírgenes, mediante colonización más o menos espontánea que comenzaron en la segunda mitad del siglo XVIII. Los pocos indígenas que quedaban arrendaban las tierras de los resguardos a esta masa creciente de población mestiza. Ello condujo, entre 1775 y 1780, a la disolución y remate de la mayoría de los resguardos de la antigua área chibcha.¹⁷

Desde un comienzo, el mestizo se halla en vilo en relación con un modelo ideal de tipo dualista, que opone la república de los españoles a la república de los indios, en un modelo que no reconocía otros actores que comenzaron a palpar junto con el desarrollo de la vida colonial. Sin duda que una buena parte del despoblamiento indígena se explica por aquellos que flanquearon la barrera étnica y cuya descendencia será censada, o registrada por los párrocos, como mestiza. Hacia fines del siglo, los mestizos representaban casi un tercio de la población peruana. Por otra parte, Vollmer atribuye el retroceso de la población indígena entre 1600 y 1800 en un 60 a 70 por ciento al mestizaje.

Los blancos y los indios no son los únicos grupos abiertos a la miscigenación. También participa de este proceso la población negra. La atracción sexual ligada al desequilibrio de los sexos y las prescripciones jurídicas que permitían que el hijo heredara el estatus jurídico de su madre, se conjugaban para favorecer las uniones entre esclavos e indios, los vástagos se transformaron en zambos. Del mismo modo, generaciones de mulatos fueron resultando de las frecuentes aproximaciones sexuales, violentas o consensuales, entre amos y esclavas.

Este mundo abigarrado de mezclas de sangre (mestizos, mulatos o pardos, zambos) será designado con un término cargado de desprecio: castas. Se asistirá, en el siglo XVIII, a un crecimiento considerablemente explosivo de este grupo, puesto que a la reproducción endógena se agregan los aportes exteriores provenientes de los intermatrimonios y las uniones mixtas. Hacia 1800, en promedio, las castas formaban un cuarto de la población en América española, mientras que los blancos y los asimilados como tal no son más de un 20 por ciento.

¹⁷ Germán Colmenares, "La formación de la economía colonial (1500-1740)", en *Historia económica de Colombia*, cuarta edición, compilada por José Antonio Ocampo, Santa-fé de Bogotá, TEditores-Fedesarrollo, 1994, pp. 21 y 32.

Según Esteva Fábregat, las polaridades blanca e india constituyen la particularidad más importante del fenómeno biológico, aunque los porcentajes de mezclas génicas indican la dirección de las posibilidades progresivas del mestizaje, cuando son propicias las condiciones sociales para la miscigenación. La forma mestiza, a finales del siglo XVIII, estadísticamente todavía no es dominante. Es solo una tendencia que empieza a marcarse, más o menos fuerte, en algunas regiones en contradistinción con otras.¹⁸

La miscigenación tuvo un carácter más dinámico y acelerado en los centros urbanos, porque en ellos los controles directos eran más débiles. El mestizaje en las ciudades era más fluido que en el campo. En éste, la estructura del sistema era menos variada y compleja y producía, por tanto, menos alternativas de actividad sexual. El que los hombres tuvieran más posibilidades de escapar a las normas éticas formales en las ciudades que en los pueblos, significa una mayor expansión de las uniones casuales o extemporáneas entre hombres blancos y mujeres negras, mulatas o indias. Cabe admitir, por añadidura, que estas uniones se daban también en el campo a través de la relación amo-esclava o amo-sirvienta o, simplemente, por medio de la identificación de prestigio entre blanco y mujer de otra estirpe. Pero estas relaciones no representaban una tan amplia gama de posibilidades como en las ciudades. A finales del siglo XVIII la estratificación social limitaba, pero no evitaba, el concubinato del casado en las comunidades campesinas, más que en las comunidades urbanas. Pero en cualquier caso, la frecuencia mayor en materia de intercambios sexuales interraciales se dio entre hombres blancos y mujeres de otras estirpes.

4. ESTRATIFICACIÓN COLONIAL

El estudio de las estructuras sociales andinas es de una extrema complejidad, pues, a cuestiones teóricas como las categorías pertinentes para su análisis, se agrega una complicada terminología utilizada en la época colonial tardía para designar a los distintos actores coloniales. Si entendemos por estratificación la ordenación de los individuos y los grupos según una escala graduada, los principios de clasifi-

¹⁸ Claudio Esteva Fábregat, *El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, Alhambra, 1988, cap. "Población y Mestizaje en las ciudades de Iberoamérica: Siglo XVIII", p. 233.

cación pueden ser, tanto objetivos, factores de índole económica que vinculan a los sujetos a la estructura económica, como subjetivos, aquellos provenientes de las representaciones mentales dominantes, enlazados en un juego de relaciones complejas.

La ley, de inspiración metropolitana y la costumbre, asentada en fuertes relaciones de fuerza, se representan a la sociedad colonial como una ordenada superposición de estratos, en donde los individuos y grupos debían desarrollar su vida, de acuerdo al lugar que por nacimiento les correspondía, de allí la importancia que adquirirían sus orígenes étnicos reales o supuestos. Cada uno de los órdenes, así definidos, realizaba funciones sociales distintas, sirviendo de principio subyacente de la conducta, cumpliendo diferentes roles en la producción, la tributación y el consumo. Asimismo, esta división determinaba una actividad clave en la reproducción del sistema y en sus controles coercitivos: el reclutamiento de los diversos puestos administrativos. Un sistema de este tipo exigía la vigencia de diferentes pautas culturales visibles que aseguraban un comportamiento según los códigos estamentales.

Es notorio que estos niveles de segregación, que afincaban su legitimidad en el origen, tendieron a flexibilizarse con el desarrollo de la sociedad colonial. Si el nacimiento era la vía normal de acceso al estamento, un individuo podía pasar de uno a otro si adoptaba los rasgos culturales de los grupos superiores, establecía las relaciones familiares adecuadas y los medios para asegurar su promoción. La mezcla racial, en lo biológico y la maduración de los patrones de comportamiento, en lo cultural, permitieron la aparición de numerosas expresiones étnicas distintas del grupo blanco e indio.

La dicotomía original y básica de la estructura colonial, aquella que separaba a españoles de indios, fue superada por una compleja trama que hacia el siglo XVIII reconocía un abigarrado mundo etnocultural. En un sentido general, el explosivo crecimiento de las castas en el siglo XVIII, refuerza el esquema de la *sociedad de castas*, produciéndose, paradójicamente, una verdadera exasperación del mundo de la diferencia y de los ritos de separación. Las autoridades españolas desarrollaron una política dirigida a conservar la homogeneidad del grupo blanco, amenazado por el mestizaje. Numerosos dispositivos de la vida social aseguran la mantención de la diferencia: matrimonio, educación, oficios, manifestaciones como el vestuario, los usos sociales, etc. Las gentes autodenominadas "decentes" denuncian la vulgarización del uso del "don", que va sufriendo un proceso de deterioro, que indica los

progresos de las fuerzas niveladoras y el debilitamiento del linaje como elemento básico del status social. Los calificativos de mestizo y mulato se transforman en ofensivos y su uso da lugar a complicados procesos judiciales. Sabemos que estructurada la sociedad en grupos socio-raciales muy definidos, los apelativos de mestizo y mulato se vuelven todavía más denigrantes y ofensivos.¹⁹ Los sectores dominantes del grupo español y blanco se hacen más conscientes de sus ventajas y privilegios y al verlos amenazados, los defienden con mayor celo e intransigencia, recurriendo entre otras, a numerosas prohibiciones paternas al matrimonio de los hijos menores, juicios de disenso y probanzas de limpieza de sangre.

Durante este siglo se elabora una taxonomía de las diferentes categorías étnicas, que sedimenta y consolida un conjunto de estratos sociales diferenciados. Cada sector social posee sus particulares prerrogativas jurídicas, privilegios y cargas, conciencia de grupo y, en algún sentido, espíritu de cuerpo.

Los españoles, sector dirigente situado por sobre esta sociedad de castas, se entendía dividido primero entre peninsulares y criollos. Para emigrar a América los peninsulares habían tenido que dar pruebas de su "limpieza de sangre". Esto y la exención del pago de "pecho" fortalecían su sentido de dignidad una vez llegados al Nuevo Mundo en donde, además, podrían ambicionar puestos, bienes y un estilo de vida que en Europa era, prácticamente, monopolio de la nobleza.²⁰

Por otra parte, a la élite india andina se le reconoció desde temprano su pureza de sangre, su linaje cierto, a diferencia de las castas, lo que le permitió acceder a importantes posiciones de poder local y virreinal. Para el Perú finicolonial, señala Karen Spalding, la verdadera magnitud de este grupo indio privilegiado, o su crecimiento, no ha sido aún calculado, pero se hallan disponibles algunas provisionales para la provincia de Lima, el principal centro colonial. En 1791, un poco más de 4.000 indios vivían dentro de las murallas de Lima, además de la población del suburbio indio, Santiago del Cercado, que tenía alrededor de 3.000 habitantes; la población india de Lima representaba un

¹⁹ Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm 3, vol. 2, 1965, pp. 43 y 44.

²⁰ Magnus Mörner, *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*, Estocolmo, 1980, p. 17.

poco menos del 1 por ciento del total de la población india del virreinato.²¹ El ordenamiento impuesto por los hispanos, reconoce prerrogativas de poder local a los caciques indios (curacas y mallkus) y a sus linajes, posibilitando nuevas oportunidades de incrementar su riqueza y poder, fuera del patrón tradicional, dentro del marco de una sociedad colonial, funcionando como intermediarios entre los 'españoles' y la masa indígena.²² Asimismo, los miembros de la nobleza india no estaban sujetos a los servicios de trabajo ni a las regulaciones suntuarias a las que estaban obligados los otros miembros de la sociedad india.²³ Los sectores de esta nobleza indígena, situada de preferencia en las ciudades, integraban los sectores más ricos de la sociedad colonial, pudiendo practicar incluso las profesiones destinadas al grupo blanco y desarrollando comportamientos específicos; según Spalding, sus patrones de cultura material eran esencialmente los de la sociedad urbana en general, en lugar de los de la sociedad india tradicional. Por otra parte, el rol dirigente de muchos de sus miembros dentro de las constantes rebeliones del siglo permite señalar que sus relaciones con la masa indígena son más complejas que lo que sugieren las referidas muestras de aculturación.



Lámina 27, Indios de la sabana de Bogotá y vendedores de pollos.

²¹ Karen Spalding, *De indio a campesino*, Lima, 1974, p. 177.

²² Magnus Mörner, *Estratificación social ...*, p. 17.

²³ Karen Spalding, *De indio a campesino*, p. 174.

Aun cuando hacia fines del período colonial, la Corona estableció algunas instituciones que reconocieron grados importantes de integración para algunos sectores de población negra, tales como su incorporación a milicias y tropas o la posibilidad de compra de *cédulas de gracias al sacar*, los descendientes de negros nunca se liberarían de los estigmas de esclavitud e ilegitimidad. Además de sufrir todas las restricciones impuestas a los mestizos, los negros, mulatos y zambos estaban obligados a pagar tributos como los indios. También tenían otras restricciones en cuanto al movimiento y vestido y no podían poseer armas de fuego.²⁴

5. COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS Y SOLIDARIDADES

Un ámbito de particular interés histórico es el referido al desentrañamiento de los comportamientos, sociabilidades y solidaridades, desarrolladas por los distintos estamentos y etnias, en el marco de la maduración colonial, tanto en el mundo urbano como rural.

Diversos estudios de la población de la región demuestran cómo la preocupación oficial por mantener el control de la vida reproductiva y sexual de los individuos, llevó a regular las uniones, exclusivamente a través del matrimonio hispano, resguardado por las normas y preocupaciones de la Iglesia colonial. Como señalara Magnus Mörner, el matrimonio mixto es uno de los aspectos destacados de la política de la Corona respecto a la estratificación social. En 1776, la Corona promulgó normas solemnes sobre el matrimonio en España para impedir el enlace entre individuos de diferente posición social, esfuerzo característico de esa época. Para los novios menores de 25 años, la aprobación de los padres constituía un requerimiento formal ineludible. Al extender estas normas a las posesiones ultramarinas en 1778, se hizo una exención de este requerimiento en el caso de "mulatos, negros e individuos de castas y razas semejantes".

Esta política oficial reglamentada y cautelada por autoridades locales, civiles o eclesiásticas, buscó siempre privilegiar la limpieza de sangre por sobre las mezclas, reconociendo como el orden natural, la

²⁴ Magnus Mörner, *Estratificación social ...*, p. 10.

división de la población en las *repúblicas* originarias separadas de españoles e indios. Desde temprano, la búsqueda de homogeneidad indujo a la Corona a restringir las autorizaciones para que sus súbditos contrajesen matrimonio con personas de grupos étnicos diferentes. La Iglesia y la moral cristianas encuadraron toda forma de amor en la unión matrimonial, el amor conyugal llegó a constituir la base de la familia y su éxito garantizaba la estabilidad de la sociedad. Todo amor que se diera al margen del matrimonio, sobre todo el amor carnal, fue prohibido. Concebido como pecado, este amor matrimonial o extramatrimonial fue drásticamente censurado por la Iglesia y castigado por la justicia civil.²⁵

Sin embargo, la realidad generada en los nuevos territorios hizo impracticable el proyecto imperial, el cual debió aceptar o tolerar los llamados *matrimonios* mixtos; por otra parte, el sustrato inicial de la ilegitimidad, marcará en todos los grupos sociales un porcentaje que no se puede ignorar. Aunque la evolución del matrimonio y la familia se sustente en la tradición y doctrina político social de la Corona, desde la conquista se tendió a favorecer las uniones casuales y múltiples; el concubinato ocupa, sin duda, un lugar privilegiado en las relaciones entre nuestros antepasados; la unión libre, que significaba una cohabitación no menos estable que el matrimonio según el rito católico, representa una forma ampliamente utilizada por las familias coloniales.

Por otra parte, los trabajos realizados hasta ahora para el mundo andino, permiten señalar que las uniones sancionadas con el matrimonio cristiano se realizaban preferentemente entre personas del mismo grupo étnico. Durante los siglos XVII y XVIII, en Lima, 91.22 por ciento de todos los matrimonios no cruzaron las barreras raciales. Aunque el porcentaje de casamientos interétnicos se incrementó durante el siglo XVIII. La uniones se efectuaban, entonces, entre grupos similares o próximos en la jerarquía de la sociedad colonial; así era posible observar parejas de mulatos con negros, de indios con mestizos, de mulatos con mestizos, haciéndose menos frecuente las uniones entre los extremos de la 'escala del color'. Según planteamientos recientes de Susan Socolow, el matrimonio según el rito católico fue seguido, preferente-

²⁵ Pablo Rodríguez, "Amor y matrimonio en la Nueva Granada: la provincia de Antioquia en el siglo XVIII", en *La familia en el mundo iberoamericano*, compilado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1994, p. 146.

mente, por dos grupos sociales, el grupo hispano blanco y los grupos indígenas. El grupo hispano blanco demostró tendencias fuertes hacia el matrimonio, tanto entre la élite española como en aquellos que esperaban entrar a ese grupo. Las élites de Santiago de Chile y los hacendados, encomenderos y burócratas de Perú, todos formaron parte de las élites españolas locales que hicieron amplio uso del matrimonio, que además fue el medio más importante para afianzar alianzas familiares. Las uniones normalmente se arreglaban y su propósito era ampliar los intereses de la familia y la parentela.²⁶ Por su parte, los sectores indios de las comunidades tradicionales, por variados factores sociales y culturales, optaron por respetar el matrimonio católico predicado por la Iglesia; esta opción representó una base muy importante en la conformación de los valores dominantes de la sociedad colonial. Esta predilección general se acentúa en las zonas regidas por misiones, donde las prácticas promovidas por los misioneros eran aquellas recomendadas por ley cristiana.

La conformación de la pareja, la familia y el parentesco se pueden definir en distintos niveles, distinguir con claridad entre familia nuclear, parentesco sea consanguíneo o por afinidad y, finalmente, compadrazgo. En este sentido, la realidad familiar se amplía a un complejo de intermediaciones entre los individuos, su estrato (étnico, ocupacional, cultural, etc.) y el conjunto de la formación social colonial.

Un aspecto de importancia central en el análisis de la vida social de los diferentes grupos andinos es el que se refiere a las solidaridades coloniales, que les otorgan su identidad más profunda. Linajes, solidaridades grupales, vecindad, entre otros, sitúan el análisis en aquellas relaciones microsociales que nos permiten recoger su entidad histórica, en el contexto de las grandes estructuras. Sin duda, las líneas de parentesco conforman un elemento central de la sociedad colonial, cuyo conocimiento actual no es suficiente. Sabemos que la pertenencia a una buena familia era el signo de identificación más sólido que podía ofrecerse a la comunidad. Solo la fuerza y la continuidad de la familia podía asegurar el tiempo necesario para constituir un patrimonio, probar su ascendencia genealógica, heredar títulos, oficios, bienes y negociar ventajas personales. La familia es un centro articulador de variados niveles de relación. Signa la vida privada y genera y consolida, en muchos sentidos, la vida pública. La sociedad colonial es un mundo en

²⁶ Susan Migden Socolow, *La población en la América colonial*, p. 240.

el que los favores circulan entre los parientes de las élites que formaban compañías comerciales, en que se otorgaban créditos, adquirían y transferían propiedades, administraban celosamente sucesiones. La diada patrimonio/parentesco explica muchas de las estructuras sociales de la vida colonial. El matrimonio, como acto constitutivo de la familia, es una institución que ampara la función reproductiva, tanto de los hombres como de las cosas. La multitud de grupos étnicos que eclosionan, a pesar de las restricciones legales, con el consecuente peligro que la mezcla representa para el rígido modelo imperial, hace a las autoridades disponer un control sobre variados ámbitos de la vida social, entre ellos, las uniones de pareja. Hacia 1778, las uniones entre desiguales serán prohibidas, de no mediar el consentimiento paterno.

Otro aspecto de esta realidad, es la conceptualización del matrimonio como asunto de decisiones y estrategias familiares; en efecto, la unión sancionada por la religión representó un mecanismo utilizado para estabilizar o promover a una familia dentro del tejido social estamental. Desde el principio, el sector blanco de la sociedad, tanto hispano como nacido en América, construyó verdaderas redes de relación con bases patrimoniales a través del matrimonio y su efecto sobre la conformación de los grupos de élite resultó decisiva. El fortalecimiento de los vínculos de parentesco fue un proceso que tomó tiempo y planificación. Las redes familiares comenzaron a desarrollarse a fines del siglo XVI. Empresarios ricos —procedentes tanto del sector minero como comercial— y burócratas afortunados formaron nuevos grupos elitistas, los cuales intentaron vincularse estrechamente con las antiguas familias establecidas sobre la base de la encomienda y la tierra. Este proceso pasó a ser más complejo en el siglo XVIII, pero básicamente aquellos grupos de poder permanecieron iguales, y hacia fines del período colonial estaban relacionados entre sí a través de matrimonios, que siguieron desarrollando las pautas endogámicas generales.²⁷

En esta sociedad asentada por los españoles, destaca un agudo sentido del linaje, una fuerte conciencia genealógica y el culto del honor. El control patriarcal de la mujer no se agota en las referidas alianzas matrimoniales, abarca un amplio espectro y supone una serie de acciones. El encierro de la mujer en el hogar, aún cuando el ámbito do-

²⁷ Asunción Lavrin, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en *Historia de América Latina*, vol. 4, *América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, editada por Leslie Bethell, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, p. 113.

méstico fuera más amplio en aquel tiempo, o su remisión a un convento, estaba destinado a protegerla de contactos con otras gentes; la virginidad de la joven y la fidelidad de la esposa patentizan el culto al honor de las familias.

Por último, otro lazo fundamental de solidaridades que recién empezamos a valorar, está constituido por la vecindad. Estrechamente unido al valor del parentesco en la estructura social colonial, debemos situar esta particular "sociabilidad meridional", heredada de la vida comunal hispana, tanto como de la intensa vida de las comunidades indígenas, que se desarrolla con notoriedad en el siglo XVIII.

6. ESTADO DEL POBLAMIENTO

Durante el siglo XVIII se efectúa una serie de cambios territoriales y una nueva estructuración administrativa. Se reorganiza el espacio, con la creación de nuevas divisiones y con el desarrollo de políticas poblacionales para la fundación de villas y ciudades. Los numerosos empadronamientos efectuados a fines del siglo XVIII, permiten dibujar un cuadro del estado del poblamiento. Aquí nos limitaremos a considerar dos ejes: distribución geográfica y repartición étnica.

A fines del siglo XVIII, la población de Perú, Bolivia y Nueva Granada, alcanzaba los 2.2 millones, constituyendo una de las áreas más pobladas de los dominios hispanos. En el otro extremo demográfico, en la zona de frontera de Chile, apenas se alcanzaba medio millón de habitantes, cumpliendo un nítido rol de gendarme contra las amenazas portuguesa y británica. Si bien la América española es prioritariamente indígena (46 por ciento según las estimaciones de Rosemblat y Barón Castro), las "castas" representan 26 por ciento, los blancos 20 por ciento y los negros 8 por ciento (señalemos que estos valores sirven apenas como referentes generales), una fuerte presencia indígena se concentra en las áreas de las antiguas civilizaciones amerindias, entre ellas ciertamente, el área andina. Aquí los indios constituyen el 60 por ciento y le siguen los mestizos con algo más del 20 por ciento, representando los blancos alrededor de un 15 por ciento. Esta relación, con toda seguridad, pesó en la actitud de los criollos frente a la Independencia y las luchas que su realización hacían prever contra los beneficiarios del orden colonial.

El dominio de las mezclas de sangre se sitúa en el norte y en el sur andinos: Nueva Granada y Chile. En el Virreinato de Nueva Granada, donde las poblaciones autóctonas semisedentarias, de débil intensidad, fueron rápidamente disminuidas, se dió paso tempranamente a la miscigenación. Colombia presenta una fisonomía abigarrada: 45 por ciento castas, 6 por ciento esclavos, 33 por ciento españoles y solo 16 por ciento indios. Ya a mediados del siglo XVII los inspectores reales podían prescindir de intérprete en las zonas más densas pues sus poblaciones eran ladinas. En la provincia de Caracas (388.895 habitantes) la composición era la siguiente: 25 por ciento españoles, 12 por ciento indios, 38 por ciento pardos y 25 por ciento negros (de los cuales 16 por ciento esclavos). Los llanos agrupaban 51.963 habitantes: 29 por ciento españoles, 17 por ciento indios, 29 por ciento pardos y 25 por ciento negros (de los cuales 12 por ciento esclavos).

Es claro que en el siglo XVIII no existía la diferencia que hoy reconocemos entre los espacios urbanos y rurales. Se ha dicho, en este sentido, que los centros urbanos existentes eran, en este siglo, de pequeño tamaño, y todos ellos incluían residentes rurales, eran principalmente el hábitat de los blancos y de los grupos mestizos.²⁸

Como ya señalamos, el siglo XVIII se inscribe, con tasas diferenciadas según las regiones de que se trate, como un tiempo de crecimiento demográfico; por su parte, en lo que respecta al crecimiento urbano, asistimos al surgimiento de nuevos centros y a la consolidación de los ya existentes. La ciudad aparece afirmando su poder sobre su espacio propio, en base principalmente al control comercial de sus poblaciones vecinas. Numerosos son los factores que intervienen en el desarrollo de los centros urbanos, definiendo los patrones dominantes de poblamiento: estímulos agrícolas, mineros, comerciales o industriales. En el mundo colonial es conocida la importancia de la articulación de la ciudad al mercado ultramarino, así como el afianzamiento de numerosos mercados locales y regionales, constituyendo en la región andina más un instrumento de orden administrativo y de control de las actividades que un centro generador de ellas. En este sentido, se reconoce la importancia del comercio, instrumento de la forma de acumulación, en la configuración de los centros urbanos.

²⁸ Richard M. Morse, "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial", en *Historia de América Latina*, vol. 3, *América Latina colonial: economía*, editada por Leslie Bethell, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, p. 35.

Sin embargo, no fue la única dimensión que adquirió el desenvolvimiento de este estilo comercial urbano, pues coexistió con el comercio como forma de control y expolio practicado (fundamentalmente) por los corregidores.²⁹ Conocemos la importancia de estas actividades político-mercantiles en la explotación de las comunidades andinas, así como su impacto en las frecuentes rebeliones que explotaron durante el siglo.

Por su parte, en Nueva Granada, la ocupación española se caracteriza por el referido concepto político-patrimonial, de modo que los términos de la ciudad incluían las tierras explotadas por los indios y recursos de todo tipo (minas, aguas, bosques) que no podían ser apropiados por los cabildos de los núcleos urbanos colindantes.³⁰ En muchas regiones andinas, durante el siglo XVIII se buscó reagrupar algunas comunidades indígenas en un mismo sitio, obligándolas a abandonar su ubicación original y sus parcelas. Tal proceso de poblamiento estabilizó los pueblos de indios como una forma urbana, con una capilla doctrinera, el trazado de una plaza y de manzanas a la usanza española.

Se debe insistir en que la definición de lo urbano en el período colonial no resulta fácil, pues los vínculos que establece con lo "rural" son tan intensos, que se crea una entidad difícil de delimitar en términos contemporáneos; la vida desarrollada en las ciudades y villas coloniales es eminentemente una vida cuyas funciones y realidades estuvieron articuladas con el espacio rural. El diseño de la traza urbana está relacionado no solamente con los esfuerzos de poblar y desarrollar la ciudad, sino con los intentos de marcar dentro de ella una diferenciación estamental. Así, el sector social denominado por algunos autores como patriciado urbano, toma su lugar en la cúspide de la pirámide social, segregando a la base, no solo a través del procedimiento de la asignación de ciertos oficios y trabajos, sino también mediante la fijación de determinados lugares para su residencia y morada, dando lugar a la formación de las áreas urbanas periféricas.³¹ Como señalara Armando de Ramón, para adentrarnos en un cabal reconocimiento de la vida urbana colonial, habrá que centrar la mirada, más que en las conceptua-

²⁹ Richard M. Morse, *"El desarrollo urbano..."*, p. 42.

³⁰ Germán Colmenares, *"La formación de la economía..."*, p. 28.

³¹ Armando de Ramón, *Historia urbana. Una metodología aplicada*, Buenos Aires, CLACSO-Ediciones Siap-Planteos, 1978, p. 178.

lizaciones consagradas desde las decisiones imperiales sobre la traza urbana, en la vida de la ciudad, en el modo cómo sus hombres la habitaron haciéndola. Así se revela como interesante examinar el derrotero seguido por la ciudad en su crecimiento, el nacimiento de nuevos sectores en ella, sus gestores y sus modalidades.

Esta mirada puede permitirnos apreciar cómo aquellas villas y centros poblados del siglo XVIII ya no son más la ciudad española habitada por los descendientes de los conquistadores, sino una ciudad mixta en su composición racial y segregada en su distribución urbana. Sin duda, una característica del último siglo colonial andino es el desarrollo de importantes procesos de urbanización. En muchos lugares se aplican planeamientos estatales sobre la traza de la ciudad, proliferando las construcciones públicas y del patriciado urbano. En Lima, la modernización partió de una tabla rasa, consecuencia del devastador terremoto de 1746. Santiago de Chile experimentó una fiebre de construcciones públicas y replanteamiento urbanístico tras la década de 1760. Consternados por el estado rudimentario en que se encontraban las comunicaciones de sus dominios, los virreyes de Nueva Granada, posteriores a 1739, hicieron cuanto pudieron por mejorar el sistema viario, cuyo centro era la capital.

Por último, durante este siglo se presencia el despliegue de una nueva política de fundaciones, que se propone reunir a poblados dispersos en poblados y villas, repoblamientos y traslados, cuyo objetivo era contribuir al control escolar y administrativo de la población rural, mejorar la productividad, catequizar a los indios y reforzar las defensas.³²

En Quito presenciamos el paulatino descenso de la población urbana, la que pasó de ser un 14,5 por ciento en 1750 a un escaso 9 por ciento en 1830. Las consecuencias de tal descenso fueron la disgregación de las comunidades y pueblos de indios, y la inserción creciente de población rural en las haciendas, bajo formas de dependencia personal. La vida de la hacienda sustituyó así a la tradicional vida urbana, que había sido uno de los cimientos en la ocupación del suelo desde el siglo XVI.³³

³² Richard M. Morse, "El desarrollo urbano...", p. 47.

³³ Pilar Ponce Leiva, "La Audiencia de Quito en el siglo XVIII", en *Revista de Indias*, n°s 195/196, 1992, p. 850. Referencias de este proceso en Carlos Contreras: "La crisis de la sierra central y norte de Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n° 1, Quito, 1987.

La situación de la red urbana y, en general, de todo el poblamiento neogranadino, fue una verdadera obsesión para los sucesivos virreyes. Sería durante la segunda mitad del siglo, durante el apogeo de la etapa reformista, cuando se llevó a cabo el plan de asentamiento más importante de todos: el de las llamadas "Nuevas Poblaciones" de Cartagena de Indias.³⁴ La adquisición de un perfil claramente urbano no se puede asociar directamente al influjo económico del reformismo borbónico que como se anotaba, fue muy débil y no introdujo cambios en la vida económica de la ciudad. Antes por el contrario, las condiciones de pobreza, de restricción al desarrollo artesanal y de empobrecimiento urbano se acentuaron agudamente a finales del siglo.³⁵

NUEVAS POBLACIONES EN NUEVA GRANADA

"Fuera de las ciudades y pueblos fundados durante la conquista y en la temprana colonia existían poblaciones de más reciente aparición. En la región central de la Nueva Granada, los núcleos básicos para las poblaciones nuevas eran los pueblos de indios; en los valles del Cauca y el Magdalena las nuevas poblaciones tendieron a aparecer alrededor de las doctrinas (capillas pequeñas destinadas a la enseñanza y a la predicación) de las haciendas esclavistas, o en los sitios de cruce de caminos o de trashumancia de hatos. También se formaron asentamientos a partir de pobladores diversos dispersos en los campos en pequeñas rancherías, o en las zonas de frontera con indios no hispanizados. Cualquiera que fuese el origen de una población, su única vía de reconocimiento era que se le hiciese parroquia. Este "vivir en policía y a son de campana" era el embrión de la vida urbana, considerada superior a cualquier otra por los españoles."

Tomado de: Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993, p.125

Hacia fines del siglo se hace nítida una nueva estructura poblacional, que reconoce una jerarquización de los centros poblados. Tradicionalmente, la población se concentraba en las capitales regionales

³⁴ Manuel Lucena Giraldo: "Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794", en *Revista de Indias*, vol. LIII, nº 199, 1993, p. 763.

³⁵ Guimar Dueñas: "Sociedad, Familia y Género en Santafé, Nueva Granada, a finales de la Colonia", en *Latin American Population History Bulletin*, nº 25, Spring, 1994, p. 5.

(con sus términos), que ostentaban títulos de ciudades y villas, pero en 1784 vemos un cambio notable en esta situación, pues las viejas ciudades se despoblaban y surgían, en cambio, núcleos de población importantes en simples asentamientos. La antigua estructura poblacional, apropiada para la conquista y primera colonización, había quedado obsoleta en el período colonial tardío.³⁶



³⁶ Manuel Lucena Giraldo, *Las nuevas poblaciones de Cartagena ...*, p. 69.



VI. La Iglesia en los Andes en el siglo XVIII

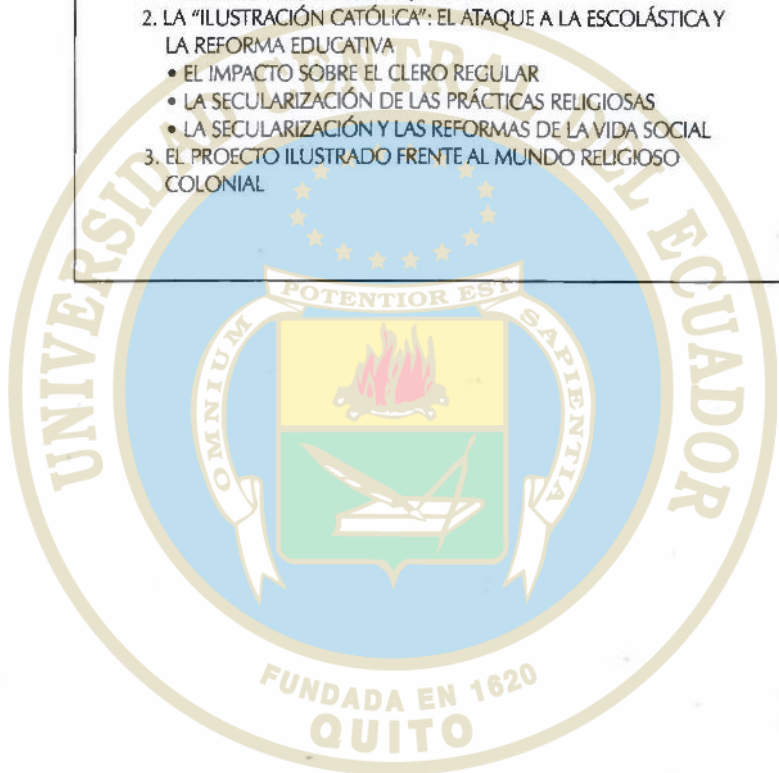
ROSEMARIE TERÁN NAJAS



CONTENIDO

VI. LA IGLESIA EN LOS ANDES EN EL SIGLO XVIII

1. LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO ENTRE LOS SIGLOS XVII-XVIII
 - EL PATRONATO DE INDIAS
 - REGALISMO Y GALICANISMO
 - ABSOLUTISMO VERSUS JESUITAS
2. LA "ILUSTRACIÓN CATÓLICA": EL ATAQUE A LA ESCOLÁSTICA Y LA REFORMA EDUCATIVA
 - EL IMPACTO SOBRE EL CLERO REGULAR
 - LA SECULARIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS
 - LA SECULARIZACIÓN Y LAS REFORMAS DE LA VIDA SOCIAL
3. EL PROYECTO ILUSTRADO FRENTE AL MUNDO RELIGIOSO COLONIAL



Los procesos fundamentales en los que se vio involucrada la Iglesia en los Andes durante el siglo XVIII fueron generales a la Iglesia de la América Hispana. Desde que los Borbones se entronizaron a principios de siglo, la monarquía fortaleció su política regalista y subordinó a la Iglesia, despojándola de su autonomía y convirtiéndola en un brazo más del aparato del Estado Absolutista. Con Carlos III (1759-1788), el gran exponente del despotismo ilustrado, la Iglesia americana fue privada hasta de mantener contactos con la Santa Sede. La reorganización del Estado eclesiástico fue profunda y sus roles en la sociedad colonial fueron modificados debido a políticas de corte secularizante, que terminaron incidiendo también en distintos ámbitos de la vida social. Sin embargo, estos cambios que afectaron a las instituciones eclesiásticas no lograron modificar sustancialmente las prácticas religiosas y las formas de vida colectiva ligadas a ellas y es, en este sentido, que las particularidades regionales pudieron con seguridad sobresalir por sobre las políticas que de manera homogénea se aplicaron a la Iglesia en la última centuria colonial.

1. LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO ENTRE LOS SIGLOS XVII-XVIII

Los intentos de reorganización de la administración del imperio colonial español en el siglo XVIII se desarrollaron en un escenario de intensas polémicas y de tomas de posición acerca de las teorías políticas que estaban en la base de los cambios, y que principalmente abordaban el problema de la relación de los dos grandes poderes del sistema colonial: la monarquía y la Iglesia. En la medida en que la discusión sobre el poder, tanto en su vertiente civil como eclesiástica, apelaba a fuentes sobrenaturales, el debate político inevitablemente se ventilaba en el terreno doctrinario religioso. Los protagonistas de este capítulo del pensamiento político colonial fueron, en consecuencia, no solo los ministros ilustrados de la Corte borbónica que auspiciaron las nuevas doctrinas políticas, sino el mismo clero, entre cuyos integrantes se encontraban muchos de los intelectuales más connotados de la época.

Tanto los cambios en la administración colonial como sus bases ideológicas estuvieron fuertemente influenciados por la coyuntura política europea. El balance entre el poder civil y religioso se había estado inclinando en el siglo XVIII a favor del primero, al tiempo que se res-

quebrajaba la hegemonía de Roma sobre el universo católico. Las monarquías, convertidas en estados absolutistas, se consolidaron en esa época alcanzando su apogeo, mientras el papado romano perdía su fuerza centrípeta y las Iglesias, controladas por los Estados, se perfilaban como organizaciones nacionales. Según Duchhardt, el estado absolutista —el temprano Estado moderno— se creó sobre la base de un acuerdo fundamental relativo a Iglesia y religión, ambos elementos de una plataforma de unidad que el Estado demandaba. En la Europa católica esto supuso enfrentar la omnipresencia de la Iglesia en el Estado a través de medidas intervencionistas que buscaban no solo menoscabar los lazos de los obispos con Roma “en favor de un sentimiento de Iglesia nacional” convirtiéndolos en funcionarios estatales, sino también controlar las órdenes religiosas y liquidar el boato eclesiástico en el culto y en las celebraciones públicas.¹ La más célebre de las medidas intervencionistas fue la supresión de la Compañía de Jesús (1773) —orden de orientación eminentemente papista—, impulsada desde el mismo papado por mano de Clemente XIV y aprobada por los reyes de Francia, España y Portugal. La monarquía borbónica extendió las políticas absolutistas de control de la Iglesia hacia las Indias, bajo el esquema de configurar una fuerte relación episcopado-monarquía, que se convirtió en una pieza fundamental del gobierno colonial, y declarar una guerra abierta al clero regular, cuestión esta última que quedó claramente explícita en el informe del Consejo Extraordinario emitido el 30 de abril de 1767 en respuesta a un mensaje papal sobre la expulsión de los jesuitas:

Admitir y mantener o expulsar a una orden regular es un acto legal que cae completamente bajo el gobierno porque ninguna orden es necesaria e indispensable a la Iglesia en la forma que el clero secular de obispos y párrocos lo son.²

El Patronato en Indias

El eje de las relaciones institucionales y la clave del balance de poder entre la Iglesia y el Estado coloniales había sido siempre el Patro-

¹ Heinz Duchhardt, *La época del absolutismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 194, 198.

² Citado por Magnus Mörner en “The expulsion of the jesuits from Spain and Spanish America in 1767 in light of eighteenth century regalism”, ponencia presentada a la American Historical Association, Washington, 1964, p. 163.

nato, cuya modalidad de aplicación en Indias se inspira en la bula *Universalis ecclesiae* de 28 de julio de 1508, por la cual Julio II otorgó a los Reyes Católicos y al rey de Portugal el derecho exclusivo de presentar dignidades eclesiásticas —es decir personas idóneas para todos los obispados y beneficios mayores y menores—³ y de autorizar instituciones eclesiásticas que se establecieran en las colonias. En estos aspectos sustanciales la bula rezaba así:

ninguna iglesia metropolitana, catedral, colegial, abacial, parroquial, monasterio, convento, hospital, hospicio, ni otro lugar pío y religioso de la clase y graduación que fuese, se pudiese en todo el Estado de las Indias erigir, instituir, fundar, dotar o construir, sin que procediese el permiso de sus Majestades; y en las ya entonces erigidas y edificadas y que en adelante se erigiesen y edificasen, tuviesen y ejerciesen, como Patrono únicos e insolidum de ellas, el derecho de Patronazgo, y de presentar a Arzobispos, Obispos, Prebendados y beneficiados idóneos, y la nominación en otros cualesquiera oficios eclesiásticos laicales, como quiera anexos y dependientes de ellas.⁴

Una bula Alejandrina (Alejandro VI) de 1494 le concedió, además, a la Corona el derecho a percibir el diezmo, en reconocimiento de la fe de los reyes y de su descubrimiento de las Indias para la conversión.⁵ Con este ingreso, el Rey adquiría la obligación de costear el sostenimiento de los obispos, prebendados, beneficiados, párrocos, misioneros, desde su salida de España hasta el lugar de su destino en América; además de financiar los gastos para la edificación de los templos y subsidiar los ornamentos, vasos sagrados, cera, aceite y vino para el culto.⁶

³ *Diccionario temático abreviado iberoamericano*, Sevilla, Edit. J. Rodríguez Castillejo, 1984.

⁴ Citado en Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Tomo I, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1987, p. 103. Hans-Jürgen Prien plantea que la bula mencionada, junto con la *Inter caetera y eximiae devotionis* (1493) de Alejandro VI y la *Sacri apostolatus munere* (1518) de León X, terminaron configurando un "superpatronato", compuesto por cinco privilegios: derecho de seleccionar y enviar misioneros; derecho de posesión exclusiva de América; derecho de recaudación de diezmos; derecho de patronato universal sobre las iglesias del Nuevo Mundo; y derecho de dividir los obispados, *La historia del cristianismo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1985, p. 119.

⁵ J. P. Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, op.cit., p.159; Véase *Diccionario abreviado iberoamericano*, op. cit.

Pese a los enormes privilegios que de todas maneras obtuvo la monarquía, la tendencia fue a que entre los siglos XVI y XVIII la institución del Patronato se ampliara gradualmente hacia una mayor intervención del gobierno civil en los asuntos eclesiásticos.

En el discurso de la monarquía del siglo XVIII las prerrogativas del Patronato fueron asimiladas a la categoría de un derecho divino del rey, inherente a la soberanía real,⁷ lo cual significaba, entre otras cosas, desconocer el carácter de *concesión pontifical* que originalmente tuvo la institución⁸ y que los Austrias sí supieron mantener mientras duró su dinastía en el trono español. A cambio de los servicios prestados a la religión, esa *concesión* habría supuesto una delegación más bien parcial de beneficios al Estado, *circunstancia* que hasta el siglo XVII le pudo brindar a la jerarquía eclesiástica un importante margen de autonomía en las relaciones políticas con las autoridades civiles, creándose así lo que F.E. González llama una especie de "gobierno asociado", que permitía a ambas partes compartir el poder, aunque de manera especialmente conflictiva dada la ambigüedad de la institución patronal en la definición de los ámbitos de acción de cada uno.

El que no solo los reyes *tuvieran* injerencia sobre el nombramiento de funcionarios eclesiásticos, sino también los virreyes, los presidentes de Audiencias, *permite* entender mejor el complejo funcionamiento del Patronato.⁹ Los conflictos que suscitaba la institución patronal estaban muy bien evidenciados en el orden simbólico. Por ejemplo, la organización de una importante ceremonia en la Catedral de Quito, a propósito del restablecimiento de la Audiencia suspendida entre 1718 y 1721, implicó serias discusiones acerca de puntos aparentemente in-

⁶ Carlos Oviedo Cavada, *Introducción a Episcopologio Chileno*, Tomo I, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1922, p. 63. En Indias el diezmo se dividía en cuatro partes: una para el Obispo, otra para el Cabildo; las dos restantes, a su vez, se subdividían en nueve partes (novenos), de los cuales dos eran para el rey, en reconocimiento a su soberanía y patronato, cuatro para rectores, párrocos, sacristanes, y las tres restantes para la fábrica de la Catedral y Hospital. Expresamente se dispuso que los diezmos se pagaran en frutos, véase, *Diccionario abreviado Iberoamericano*, *op.cit.*

⁷ Joseph M. Barnadas señala que el patronato era considerado prerrogativa inalienable de soberanía por tratadistas como Álvarez de Arden, Rivadeneira y Manuel José de Ayala, "The Catholic Church in colonial Spanish America", en Leslie Bethell (edit.), *Colonial Latin America*, Vol 1, The Cambridge History of América Latina, 1984.

⁸ El historiador colombiano J. P. Restrepo insiste en que los derechos de los reyes en asuntos eclesiásticos eran puras concesiones de la Santa Sede y que no podían, en teoría existir independientemente de la voluntad de esta última, ni contrariarla, *op.cit.*, pp. 93-114.

⁹ Fernán E. González C., *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*, Bogotá, Cinep, 1997, p. 86.

trascendentes como "exigir que el subdiácono bajara a dar la paz al Presidente, que se diese el agua bendita simultáneamente al Obispo y los funcionarios reales y que se hiciesen reverencias al Presidente y Oidores antes y después de la ceremonia".¹⁰ De todas maneras, pese al intervencionismo regio, la Iglesia colonial competía con ventajas adicionales frente al poder civil, dada la enorme influencia que poseía sobre la sociedad colonial y sobre sus prácticas individuales y colectivas.

Esa tradicional relación de asociación Estado-Iglesia evidentemente fue desapareciendo con la centralización administrativa emprendida por los Borbones. Las exorbitantes demandas de la monarquía hacían cada vez más difícil la conservación del precario equilibrio mantenido en la cuestión del Patronato hasta entonces. Una serie de medidas adoptadas, tanto para España como para las colonias, expresaron la firme decisión de la Corona de sujetar a la Iglesia. Y, de hecho, entre 1760 y 1790 se adoptan medidas tan drásticas como la de imponer la dependencia de los sacerdotes respecto de los párrocos seculares; otorgar la exclusividad al Consejo de Indias para aprobar la publicación de bulas papales y conceder beneficios eclesiásticos y dispensas; y obligar a que las juntas de cofradías y sus similares sean presididas por funcionarios reales. Además, se organizan concilios promonárquicos y se emprende en una nueva redacción del Libro I de las Leyes de Indias referidas al gobierno espiritual, legislación que se elaboró entre 1777 y 1790 y, finalmente, nunca fue promulgada.¹¹

La subordinación de la Iglesia al Estado terminó por modificar no solo la organización interna del "Estado eclesiástico" en Indias, sino las relaciones y el rol que hasta entonces aquella había poseído en la sociedad colonial.

Regalismo y galicanismo

En el plano ideológico, el regalismo hispánico del siglo XVIII tuvo una importante fuente de inspiración en el galicanismo, doctrina francesa que cuestionaba la jurisdicción del Papa sobre la Iglesia de ese país y

¹⁰ Fray José María Vargas, O.P., *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato español*, Quito, Editorial Santo Domingo, 1962, p. 349.

¹¹ Véase ídem, pp. 96-97 y Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, T. VI de M. Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1985, p. 390.

daba supremacía a los concilios de Obispos en menoscabo de la autoridad de Roma, ideas ambas que, a fin de cuentas, manifestaban, como ya se ha mencionado, la intención de favorecer la creación de una Iglesia nacional. Algunos autores sostienen, sin embargo, que históricamente España no había sido ajena a esta línea. Según Mario Góngora, en el siglo XVII era visible en ese país la presencia de un "nacionalismo eclesiástico", contrario a la "centralización absolutista papal", cuyos signos se habrían percibido ya en Trento, cuando obispos españoles y franceses hicieron causa común en defensa del derecho divino de los Obispos.¹²



Lámina 28, Obispo (Tomado de: Obispa Trujillo, Perú)

¹² Mario Góngora, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980, p. 72.

En las Indias, por constituir un espacio colonial, este tema se afrontó de manera diferente a los casos nacionales europeos. La institución del Patronato —que tuvo allí un peso mayor que en España y se rigió por disposiciones especiales— y la rivalidad entre el clero secular y el regular, surgida en los inicios mismos de la colonización, por el rol que cada uno cumpliría en la conquista espiritual, fueron factores que le otorgaron características propias al escenario político de las relaciones Iglesia-Estado en Indias. Surgió entre los frailes franciscanos y agustinos ya en el siglo XVI una línea de monarquismo extremo encarnada en la doctrina del Vicariato Regio —una derivación extremista del Patronato en Indias— concebida con el fin de que los Obispos no pudieran fiscalizar a las Órdenes. En el siglo XVII, este principio fue defendido por los juristas de la Corte, que lo consideraban una regalía dada por la Santa Sede a la Corona, mucho más importante que el mismo Patronato. En teoría, este vicariato daba libertad al Rey, en calidad de delegado apostólico, para intervenir en todo lo concerniente al gobierno espiritual de las colonias.¹³ Resultaba así que las posiciones antiepiscopales de los religiosos terminaron respaldándose en una combinación de planteamientos favorables al pontificado y regalistas, a la vez. La teoría del “vicariato regio” fue consagrada por Solórzano Pereira en su obra *Indiarum Jure*, y pese a la censura que recibió por parte del Vaticano en 1642, se convirtió en doctrina oficial de la Corte durante el siglo XVIII bajo el despotismo ilustrado.¹⁴

De todas maneras, el tono del regalismo hispánico e indiano del XVIII, como lo advierte Góngora, se vio fuertemente impregnado de la influencia galicana¹⁵ y del pensamiento jansenista (Cornelio Jansen, 1585-1638), ambos en boga en la Europa de las monarquías absolutistas. Según Ana María Bidegáin, el jansenismo y el galicanismo, entre

¹³ Véase M. Góngora, *Idem*, p. 72; además Julio Tobar Donoso, *Las instituciones del período hispánico, especialmente en la Presidencia de Quito*, Quito, Editorial Ecuatoriana, pp. 16-17.

¹⁴ Según Lino Gómez Canedo, la obra de Solórzano fue incluida en la lista de libros prohibidos por Roma en 1642, lo que no evitó que el Vicariato Regio fuera defendido por laicos y religiosos hasta el siglo XIX, véase “La Iglesia”, en Guillermo Morón (Dir.), *Historia General de América, Hispanoamérica III*, Período Colonial, Academia de la Historia de Venezuela, 1988, p. 291. Magnus Mörner señala que la primera vez por la que el monarca Carlos III se aplicó a sí mismo esta teoría fue a través de la cédula de 1765, en la cual reclamó que la delegación apostólica autorizaba su intervención en todo el gobierno espiritual de las Indias, *art.cit.*, p. 157.

¹⁵ *Idem.*, p. 74.

otras doctrinas de principios afines, buscaban adaptar el Catolicismo a las nuevas circunstancias.¹⁶ El hecho es que ambas posiciones coincidían teóricamente en aspectos fundamentales como la defensa de la supremacía de los concilios y de los Obispos dentro de un concepto de nacionalismo eclesiástico opuesto al universalismo pontificio, lo cual inevitablemente los llevaba a ver en los jesuitas unos adversarios de primer orden. Sin embargo, diferían en un tema central: el jansenismo en Europa, al contrario del galicanismo, condenó, en algún momento, cualquier implicación entre Estado e Iglesia al punto de vincularse, como lo hizo en Francia, con las fuerzas antiabsolutistas,¹⁷ y se presentó ante todo como una línea extremista de la Iglesia que buscaba el retorno a un rigor moral y a una religiosidad interior austera, basada en el conocimiento de las Sagradas Escrituras. No obstante, en el caso del absolutismo español, el jansenismo sí fue una fuente doctrinaria. Los ministros de la Corte borbónica, Campomanes y Jovellanos, lo usaron, tanto como al galicanismo, en calidad de plataforma ideológica de su proyecto político.¹⁸

Absolutismo versus jesuitas

La cuestión jesuita fue en Indias la que más ardorosas y extremas posiciones desató, puesto que en torno a ese tema se jugaban dos aspectos de fundamental importancia: la viabilidad política del nuevo sistema centralista borbónico y la consiguiente reforma educativa que debía servir al proyecto de gobierno y a sus tendencias modernizantes.

Su expulsión, precisamente, allanó el camino para las reformas. Sin los jesuitas, como bien lo afirma Barnadas, la Iglesia quedó indefensa frente al Estado, puesto que ellos constituían la fuerza más apta para disputar, dentro de los sectores eclesiásticos, las autoritarias aspiraciones del nuevo regalismo.¹⁹

En realidad, a partir del Concilio de Trento, los jesuitas, abanderados de la contrarreforma, habían adquirido un liderazgo intelectual y político indisputable en el mundo católico, cuyas fronteras ellos

¹⁶ Ana María Bidegáin de Urán, *Así actuaron los cristianos en la Historia de América Latina*, Tomo 1, Bogotá, CIEC, 1985, p. 263.

¹⁷ H. Duchhardt, *op. cit.*, p. 128.

¹⁸ véase David. A. Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la República criolla*, 1492-1867, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 536-551.

¹⁹ J. M. Barnadas, *art. cit.*, p. 537.

misimos contribuían a ampliar a través de los numerosos centros educativos que establecían para la formación de jóvenes de las clases dirigentes de la época. Debido al empeño por mantener la unidad y la independencia de la fe católica, frente a la autoridad absoluta de los príncipes europeos de los siglos XVI y XVII, los jesuitas habían desarrollado un pensamiento crítico respecto del poder monárquico. Los dos grandes exponentes de esta tendencia fueron los españoles Juan de Mariana (1523-1624) y Francisco Suárez (1548-1617), quienes rechazaban el origen divino del poder de los reyes y limitaban su ejercicio a las posibilidades que les brindaban las leyes y constituciones. Mariana llegó a plantear la posibilidad de insubordinación frente al monarca (*De rege et regis institutione*, 1599) que actuara sin el beneplácito de sus súbditos (doctrina del "tiranicidio"). Suárez, más moderado, no abogaba por la resistencia sino por mantener el "pacto de sujeción" —pactismo— establecido entre el pueblo y su príncipe (*Principatus Politicus*, 1614).²⁰ Suárez y Mariana fueron los puntos culminantes del movimiento de renovación escolástica que experimentó España en el siglo XVII y que fue acogido con entusiasmo por los colegios y universidades de las colonias. Por contraste, el siglo XVIII vio decaer el pensamiento escolástico en las universidades americanas que, finalmente, tuvieron que ceder ante el avance incontestable de los modernos sistemas científico-filosóficos.²¹

Los planteamientos de la Compañía, en materia teológica, también habían despertado rivalidades que se remitían al siglo XVII europeo y que se cristalizaron precisamente en la polémica con los jansenistas en torno al problema de la gracia. Estos últimos creían que la gracia divina se otorgaba a los individuos de forma predestinada; es decir no todos tenían acceso a ella. Los jesuitas, en cambio, planteaban que la gracia divina era extensible a los seres humanos en general y que éstos la aceptaban o no en ejercicio de su libertad individual. Esta actitud más flexible de los religiosos de la Compañía fue calificada como "laxismo" o "moral casuística" por sus adversarios.²²

Los jesuitas, de otro lado, habían logrado moldear formas de religiosidad que se generalizaron con gran éxito. Proponían un tipo de

²⁰ Véase Antonio Eiras Roel, *Siglo XVII*, en Tomo 12, *Historia Universal*, Océano Grupo Editorial, 1992, p. 2.393.

²¹ Samuel Guerra Bravo, "El pensamiento ecuatoriano en los siglos XVI, XVII y XVIII", en *Cultura*, Vol II, N.4, Mayo-Agosto 1979, Quito, p. 59.

²² Varios.

experiencia religiosa activa y exteriorizada, vinculada a la participación de los fieles en cofradías y corporaciones religiosas, que privilegiaban las manifestaciones de devoción públicas y el culto a los santos y a las representaciones marianas, con una gran insistencia en los signos visibles y en la ornamentación. Con ello, la Orden había contribuido a forjar, finalmente, los parámetros básicos de la religiosidad barroca, que tanta influencia y arraigo llegó a tener en los comportamientos colectivos y en los ámbitos de socialización de la sociedad colonial.

Las explicaciones acerca de los motivos que concurrieron para la expulsión de los jesuitas, recrean de manera no suficientemente clara aún el complejo escenario de las conflictivas relaciones que Iglesia y Monarquía mantenían en la época. Ana María Bidegáin, coincidiendo con varios autores, subraya la campaña contra la Orden desatada por los jansenistas y la influencia que éstos tuvieron, junto con los defensores del galicanismo, en las cortes europeas. Destaca, de otro lado, la censura que hizo Roma al tipo de evangelización que la Compañía desplegó en Asia, basada en una cierta acomodación entre cristianismo y confucionismo y la crítica a la acción misional de los jesuitas en las colonias americanas. También habría sido materia de condena su participación en la revolución de Antequera en Paraguay (1723) y en las guerras guaranícas (1753-1756).²³ Entre las explicaciones que dieron los contemporáneos al suceso, Brading menciona la versión del Ministro Campomanes, que implicaba a los jesuitas en el motín de Esquilache, apreciado por el funcionario como un confabulación contra la Monarquía.²⁴ Una explicación interesante sobre las diferencias entre la Compañía y la Monarquía, subrayado por Magnus Mörner, y poco considerado por la historiografía en general, es la resistencia de los jesuitas a pagar el diezmo, que fue un importante privilegio conferido por el Pontífice en el marco del Patronato.²⁵ En definitiva, como lo señala Hans Jürgen Prien, fue una "razón de Estado" la que se esgrimió siempre en la campaña que condujo a la supresión de la Compañía de Jesús. "Al descargar su golpe contra los jesuitas, que creían el baluarte del po-

²³ A.M. Bidegáin, *op. cit.*, pp. 275-276.

²⁴ D.A. Brading, *op.cit.*, p. 541.

²⁵ M.Mörner, *art. cit.*, p. 157. En 1766 se concluye el litigio a través de una cédula que fijó un pago retrospectivo del diezmo, que a su vez derogó la exención que se les hizo en 1750, permitiendo que paguen solo un treintavo.

der pontificio, los gobiernos absolutistas –afirma este autor– querían a fin de cuentas atacar y debilitar al papado mismo”.²⁶

La expulsión de los jesuitas de los reinos de España se llevó a cabo de manera drástica en 1767, años antes de que se decretara la supresión de la Compañía en todo el orbe católico. La reacción de la población de las colonias americanas fue ambigua, dada la extrema cautela, en unos casos, o la represión, en otros, que aplicaron los funcionarios estatales para el cumplimiento de la disposición.

Regiones	Órdenes religiosas	Misiones	Población indígena
Casanare	Agustinianos	Chita	200
		Támara	2.079
		Ten	484
		Pital	60
		Labranza grande	140
		Chámeza	171
		Paya	544
		Pisba	590
		Morocote	20.165
		La Salina	25
			6.458
Casanare	Recoletos	Sabana Alta	50
		Iximena	200
		San Pedro de Upía	50
			300
Casanare	Jesuitas	Guicán	?
		Pauto (Manare)	600
		San Salvador del P.	350
		Tame	1.800
		Patute	70
		Macaguane	1.000
		Betoyes	1.600
			5.420

²⁶ H.J.Prien, *op.cit.*, p. 340.

Río Meta	Jesuitas	Surimena	400
		Macuco	800
		Casimena	700
		Jiramena	300
			2.200
	Total Jesuitas		7.620
Llanos de San Juan	Dominicanos	Medina	100
	Franciscanos	Yamane	60
		Curunabe	60
		El Anime	60
		Vijagual	60
		Tamane	60
			360
Total	31 Misiones		14.838

Fuente: Jane Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia 1531-1831*, Bogotá, Banco de la República, 1994, p. 112.

Lámina 29, Misiones en los Llanos hacia 1760.

2. LA "ILUSTRACIÓN CATÓLICA": EL ATAQUE A LA ESCOLÁSTICA Y LA REFORMA EDUCATIVA

La oposición a los jesuitas tomó la forma de una condena al escolasticismo, acusado de anteponer la teología al interés por la filosofía y las ciencias modernas y de mantener un sistema de enseñanza centrado en el debate entre escuelas convencionales (tomistas, escotistas, suaristas, etc.) El ataque provenía de exponentes de la intelectualidad ilustrada, que finalmente apoyaban el impulso modernizador del gobierno borbónico. Pero el reducir el proyecto intelectual de La Compañía a la escolástica ortodoxa era, en realidad, un argumento sobredimensionado del discurso ilustrado, a cuyos divulgadores les interesaba despejar el terreno para las reformas universitarias. Varios autores llaman la atención sobre la necesidad de investigar mejor la posibilidad de que los jesuitas hayan tenido un papel francamente modernizador en el campo educativo, como los primeros representantes de la Ilustración

católica.²⁷ De hecho, la forma en que los jesuitas pendulaban entre el aristotelismo y las ideas modernas, dando lugar a los que se llamó el "probabilismo", fue atacado severamente por sus opositores tanto laicos como religiosos.²⁸

Pero, era sobre todo la legitimidad del propio sistema absolutista la que dependía de la erradicación de aquellas doctrinas que habían crecido al cobijo del pensamiento escolástico y que defendían las doctrinas pactistas como fundamento de la potestad de los Reyes.²⁹ Por eso, las tesis galicanas y jansenistas auspiciadas directamente por el círculo de ministros de la Monarquía³⁰ pasaron a convertirse en materia de los nuevos planes de estudios universitarios. Luego de la expulsión de los jesuitas, las universidades españolas –y también las americanas que reprodujeron con fidelidad los planes de la Península– asimilaron con entusiasmo a los autores galicanos, como Mabillon, Fleury y, principalmente, Bossuet, a quien Luis XIV en persona había encargado la elaboración de los postulados galicanos sobre el derecho divino de los reyes. Entre los autores españoles, Feijóo, gran admirador de la literatura eclesiástica francesa, y Verney, El Barbadoño, se destacaron como importantes vehículos de difusión del pensamiento galicano en España y las Indias.

La influencia del abate Claude Fleury en América, por sobre sus coidearios franceses, es un fenómeno subrayado por varios autores. Su prestigio estuvo asociado sobre todo a sus trabajos de historia eclesiástica que ofrecieron un fundamento histórico al "intelectualismo pragmático y moralista" del siglo XVIII. En sus obras se pronunció –como lo señala Góngora– contra los siglos góticos, la escolástica, la supremacía de Roma por sobre la de los Obispos, la barbarización y vulgarización de la Iglesia por culpa del barroquismo y planteó la necesidad de un retorno a la pureza de las costumbres, al rigorismo moral, al contacto con las Sagradas Escrituras.³¹

²⁷ *Idem*, p. 350.

²⁸ "se demostraba lo uno en examen público y se pensaba lo otro en verdad", éste era el sistema de la "doble verdad" que practicaba la Compañía, Ekkehardt Keeding, "La ilustración en Quito y su influjo en la independencia", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXVII, N.143-144, Quito, 1993, p. 185.

²⁹ J.M. Barnadas considera que el pensamiento tomista no fue el factor decisivo en contra de los jesuitas, sino su independencia de la autoridad episcopal, sus lazos con el Papa, su resistencia a la burocracia real, *art.cit.*, p. 537.

³⁰ Paulino Castañeda Delgado, "L'hierarchie ecclesiastique dans l'Amerique des lumiers", en *L'Amerique Espagnole a l'epoque des lumiers*, Paris, Editions du CNRS, 1987, p. 85...

³¹ M. Góngora, *op.cit.*, pp. 84-105.

No obstante la fama de Fleury, parece que Bossuet tuvo también seguidores ilustres en las colonias. Fue célebre por su adhesión al regalismo dieciochesco el arzobispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, quien afirmaba en su *Catecismo real* (1786) que el concepto de autoridad fundado en la "opinión y beneplácito del pueblo" además de ser un error era contrario a la *Biblia*. El *Catecismo* fue adoptado por otros obispos ilustrados como Pérez Calama en Quito, Benito M. Moxo y Remigio de la Santa, en Charcas.³²

Sin embargo, una actitud tan incondicional respecto del absolutismo ilustrado como la que manifestaron estos obispos, no fue una regla dentro del episcopado americano. Resulta muy sugerente, en este sentido, la precisión que hace este mismo autor sobre la filiación regalista y no galicana de la mayoría de obispos. En tanto eran nominados por el rey, señala Castañeda, su regalismo resulta evidente, aunque con distintos grados de fidelidad. Pero respecto de las tesis galicanas y también de las jansenistas, no se conoce de una adhesión explícita, salvo en la última década del siglo XVIII y en el marco de las reformas educativas,³³ que crean cátedras expresas tanto acerca de la constitución de la Iglesia y de sus relaciones con el poder regio, como del rigorismo moral: Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Disciplina Antigua, Concilios.³⁴ La fidelidad regalista y no galicana de los obispos se demostró también en su negativa a condenar el probabilismo jesuita, en el marco del Concilio Limense de 1772-1773, convocado expresamente por Carlos III para tal efecto.³⁵

Por distintas vías, el regalismo echó profundas raíces en Indias, que se expresaron no solo a nivel de las jerarquías religiosas, sino también de la intelectualidad laica. El quiteño Eugenio Espejo, calificado por la historiografía como uno de los exponentes más connotados del pensamiento ilustrado americano, era ferviente seguidor del arzobispo José Antonio de San Alberto y de su *Catecismo Real* y fue abiertamente favorable a la teoría del origen divino del poder de los reyes.³⁶ De igual

³² Josep M. Barnadas, *la Iglesia católica en Bolivia*, La Paz, Edit. Juventud, 1976, p. 65.

³³ P. Castañeda Delgado, *art. cit.*, pp. 85-86.

³⁴ Véase un análisis prolijo sobre los contenidos de cada cátedra en M. Góngora, *op. cit.*, pp. 89-101.

³⁵ Carlos Oviedo Cavada, *art. cit.*, p. 44.

³⁶ Marie Danielle Demélas e Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, CEN-IFEA, 1988, p. 62.

manera, otras figuras señeras de la ilustración americana como el santafereño Caldas y el peruano Pablo de Olavide manifestaron su admiración por los temas de la nueva política eclesiástica.³⁷

La intervención del Estado en materia educativa se tradujo también en el impulso a la creación de universidades públicas, proyecto que entró en conflicto con ciertos sectores religiosos por la competencia que representaba para sus centros educativos, que consistían tanto en universidades, como en colegios y seminarios, estos últimos destinados a la formación de eclesiásticos únicamente. Un intento de fusión de universidad pública y colegio fue el que Caballero y Góngora, virrey y arzobispo, pretendió implementar sin éxito en el colegio dominicano de Santo Tomás en Bogotá, basado en una combinación de cátedras tradicionales impartidas por la Órdenes y de nuevas asignaturas como Matemáticas y Física (filosofía práctica).³⁸ En Lima, la influencia del pensamiento aristotélico disminuyó considerablemente con las reformas profundas que emprendió Toribio Rodríguez de Mendoza desde 1786, en San Marcos. Un cambio similar ocurrió con el Obispo Alday en los seminarios conciliares de Chile.³⁹

Este tipo de innovaciones educativas, que fueron replicadas en otras ciudades, no tuvieron siempre el signo secularizante que se les ha atribuido. Una modernización de los estudios, según H.J.Prien, ya se había emprendido y, en algunos casos, por los mismos jesuitas, con independencia de las reformas universitarias de fin de siglo.⁴⁰ Entre los 40.000 volúmenes que tenía la biblioteca del colegio jesuita de San Pablo en Lima, en 1767, año de la expulsión, se encontraban libros de Newton y Bacon, entre otros representantes de la revolución científica del siglo XVII,⁴¹ característica que se puede generalizar al resto de bibliotecas jesuíticas de la América Hispánica. Más tarde, en cambio, pese a que la Junta de Estado de Carlos III daba normas explícitas recomendando el cultivo de las ciencias políticas y económicas, así como de las ciencias naturales (matemáticas, geometría, física experimental, botánica, etc.), en muchos establecimientos no declinó la vigencia de un tipo

³⁷ M. Góngora, *op.cit.*, p. 123-125.

³⁸ F. E. González, *op.cit.*, pp. 108-109.

³⁹ R. Konetzke, citado en *Idem.* p. 352.

⁴⁰ En la universidad de Cervera, en Cataluña, los jesuitas habían creado "un ambiente crítico y ecléctico que marca, al menos, la transición entre escolástica e ilustración", P. Castañeda Delgado, *op. cit.*, p. 91.

⁴¹ *Historia del Perú*,p. 121.

de formación tradicional orientada a la teología y la jurisprudencia.⁴² Evaluando el impacto de la Ilustración en el sistema educativo, se puede afirmar con Prien que, aunque la tradición de la escolástica fue perdiendo terreno a costa de los métodos racionalistas del conocimiento y las ciencias naturales cobraron importancia en los planes de estudio, no se pudieron llenar los vacíos causados por la salida de los jesuitas. Según este autor, el pensamiento católico se mostró incapaz, a pesar de las reformas, de asimilar la revolución científica.⁴³

Esta vía fundamentalmente católica y oficial que adopta la introducción de la Ilustración en las colonias americanas y su influencia en los sectores laicos cuestiona el rol que tradicionalmente se le ha atribuido al pensamiento ilustrado de servir de fundamento ideológico de la emancipación. Muchos autores prefieren ahora caracterizarlo como "Ilustración católica", entendiéndola como una tendencia de carácter más bien conservador y oficialista que, como se ha visto, estaba encerrada en un regalismo exacerbado, desde el cual era muy difícil forjar un movimiento en contra del imperio. José Carlos Chiaramonte, por su parte, prefiere el concepto "Ilustración iberoamericana" al de "ilustración católica", que según él ha sido entendido como un "paradójico movimiento intelectual que se abre entusiastamente a la seducción del espíritu del siglo pero, al mismo tiempo, salvaguarda y reafirma su adhesión a los dogmas de la Iglesia o su fidelidad a la doctrina del origen divino del poder real".⁴⁴

Despojada así la Ilustración de gran parte de su fuerza subversiva y cuestionada, en consecuencia, una buena parte de su impulso modernizador, aparecen en el marco de explicación de los movimientos precursores otros aspectos hasta ahora inadvertidos como, por ejemplo, la fuerza y vigencia de la cultura política que se gesta en las colonias bajo la influencia de la crítica escolástica al ejercicio absoluto del poder monárquico, y que habría calado hondamente en el carácter de las expectativas y reivindicaciones políticas de los distintos sectores de la sociedad colonial. "La masa seguía fiel a las ideas tradicionales —afirma J. Pérez— que, por cierto, no enseñaban la obediencia ciega al

⁴² H.J. Prién, pp. 351-352.

⁴³ *Idem*, p. 353.

⁴⁴ José Carlos Chiaramonte, en "Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad", prólogo a *Pensamiento de la Ilustración*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992, pp. xviii-xix. Sobre la Ilustración católica en Chile, M. Góngora, pp. 127-150. Véase también para una visión general, P. C. Delgado, *art. cit.*

trono, y para combatir al absolutismo no era preciso haber leído a Voltaire o Rousseau, bastaba conocer a Suárez y a los escolásticos del siglo XVI".⁴⁵ En un sugerente artículo Victor Peralta detecta la influencia de las teorías pactistas y tiranizadas de los jesuitas en las rebeliones indígenas del siglo XVIII en el Perú.⁴⁶

3. EL PROYECTO ILUSTRADO FRENTE AL MUNDO RELIGIOSO COLONIAL

El impacto sobre el clero regular

El carácter del proyecto político de la monarquía, que tuvo en las filas del episcopado y del clero secular varios aliados dóciles y leales, determinó, en buena parte, que fueran las poderosas órdenes religiosas de las Indias los objetivos principales de las reformas que el Estado introdujo en el sector eclesiástico. Se institucionalizó el envío de visitadores para que vigilaran el cumplimiento de la pobreza evangélica en los claustros y la vigencia de la castidad.⁴⁷ Un golpe mortal a los ingresos que los religiosos percibían de su feligresía indígena fue la secularización de las doctrinas, restablecida con fuerza en los inicios del siglo XVIII, y no en pocos casos de manera violenta. La secularización de las doctrinas tuvo vigencia a lo largo de toda la historia colonial. Desde el siglo XVI, la incursión de los religiosos en materias reservadas tradicionalmente al clero secular, como la administración de los sacramentos, había sido sistemáticamente combatida por los obispos. Sin embargo, en 1753 se concretó la secularización, aunque de manera incompleta, puesto que algunas doctrinas quedaron definitivamente a cargo de las órdenes religiosas.⁴⁸ Dentro de este mismo proyecto hay que entender la reducción del número de conventos, concebida para resguardar los territorios que iban pasando a manos de los clérigos. Con este fin se prohibió que en los conventos menores residieran más

⁴⁵ Esta idea es compartida y citada por P. Castañeda Delgado, *art.cit.*, p. 117.

⁴⁶ Victor Peralta, "Tiranía y Buen Gobierno. Escolasticismo y criticismo en el Perú del siglo XVIII", en Charles Walker (Comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996.

⁴⁷ Marciano Barrios, *La Iglesia en Chile*, Santiago, Hachette, 1987, p. 53.

⁴⁸ Gómez Canedo, *op.cit.*, p. 288.

de ocho religiosos, situación que por lo demás repercutió en el incremento de la población conventual urbana, cuyos niveles de vida sufrieron un profundo deterioro. De otro lado, la crítica ilustrada al enorme patrimonio de las órdenes llevó a decidir la expropiación de grandes extensiones de tierra.

En la composición del obispado americano de la colonia tardía se puede percibir la voluntad política de desplazar al clero regular. En la segunda mitad del siglo XVIII un 75 por ciento de los obispos provenían del brazo secular de la Iglesia; aunque de todas maneras los obispos de misión seguían siendo religiosos, demostrando con ello que las órdenes eran todavía las más aptas en ese terreno.⁴⁹

ESTADO DE LAS MISIONES DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

Jesuitas y franciscanos administraban misiones en los inmensos llanos de Colombia cuando los primeros fueron expulsados en 1767. Las misiones de estos se hallaban sobre los ríos Meta y Casanare, mientras las franciscanas estaban situadas al sur del Meta, en los llanos llamados de San Martín y de San Juan. Más al suroeste se encontraban las misiones, también franciscanas, de los ríos Caquetá y Putumayo, que tuvo a su cargo el colegio de Misiones de Popayán. Por el Meta llegaron los jesuitas hasta el Orinoco y establecieron allí algunas misiones. A raíz de su expulsión, cuatro de éstas —además de dos en los Llanos— fueron puestas al cuidado de los franciscanos (...) Otra importante zona misional se extendía, de norte a sur, a lo largo de los Andes, sobre los ríos Putumayo, Huallaga, Marañón, Ucayali, Madre de Dios y Beni, con sus afluentes. Actuaron principalmente en esta zona los franciscanos y los jesuitas. Estos últimos organizaron a partir de 1637, las misiones llamadas de Mainas, en el alto Huallaga. Con el tiempo fueron extendiendo su radio de acción a las regiones vecinas, especialmente a las riberas del río Marañón y sus afluentes. Limitaban por el Nordeste con las misiones del río Putumayo y del Caquetá, y por el Sur y el Este con las del río Ucayali, unas y otras administradas por los franciscanos. Al ser expulsados los jesuitas en 1767, las misiones de Mainas o del Marañón (19 pueblos con 8.927) fueron encargadas primero al clero secular, después a los francisca-

⁴⁹ P. Castañeda, *art.cit.*, p. 81.

nos de Quito (1770) y finalmente se hicieron cargo de las mismas los franciscanos del colegio de misiones de Ocopa (Perú) quienes administraban ya las del Ucayali.

Allí y en otras partes de Venezuela había concentrado sus esfuerzos otra gran orden misionera: los capuchinos, una rama que se había independizado del frondoso árbol franciscano. Desde muy temprano en la segunda mitad del siglo XVII establecieron misiones en la provincia de Cumaná (extremo oriental de Venezuela), en Guayana, al sur del Orinoco, en los Llanos occidentales y en la región de Maracaibo, frontera con Colombia. En todas estas regiones realizaron extraordinarios trabajos de evangelización y de poblamiento hasta principios del siglo XIX (...)

El llamado Alto Perú, que en general correspondía a la Bolivia de hoy, fue campo de gran actividad misional desde fines del siglo XVI (...) Estuvieron a cargo principalmente de los franciscanos y de los jesuitas, aunque también misionaron allí los agustinos y dominicos. Misiones propiamente dichas —distintas de la conquista espiritual primitiva de indígenas que habitaban en el radio de los asentamientos españoles— no fueron establecidas hasta muy avanzado el siglo XVII. La provincia franciscana de San Antonio de los Charcas —cuyos dos principales conventos estaban en la ciudad del mismo nombre y en la del Cuzco— fundó en la región de Apolobamba la primera de una serie de misiones que hacia finales de la época colonial alcanzaban el número de catorce. De ellas se hizo cargo entonces el colegio de Moquegua, también franciscano, recién fundado en dicha ciudad del Bajo Perú. El territorio de Apolobamba limitaba al Oriente con el de Mojos, donde los jesuitas establecieron su primera misión en 1682. Levantaron allí una organización misional muy importante, que perduró hasta su expulsión en 1767. Más al Sureste en el oriente boliviano, los mismos jesuitas organizaron una gran cadena de misiones en el territorio de Chiquitos. Tuvieron menos éxito con los belicosos chiriguano, que serían evangelizados más adelante por los franciscanos del colegio de Propaganda Fide de Tarija, fundado en 1755 (...) Al ser expulsados los jesuitas, varias de sus misiones en Mojos y Chiquitos fueron confiadas a los franciscanos. Algunas de estas misiones y también la de los chiriguano, llegaban a los linderos del Chaco, cuya evangelización fue emprendida durante el siglo XVII principalmente desde Jujuy y Salta. De nuevo encontramos en estas empresas a franciscanos y jesuitas(...)

Otro campo de apostolado donde la expulsión de los jesuitas causó un profundo reajuste de las misiones, fue Chile. Las de Chiloé fueron primeramente confiadas a los franciscanos del Colegio de misiones de Chillán, pero en 1771 pasaron al Colegio de Ocopa. Las dos misiones y los tres fuertes, que los jesuitas dejaron en Valparaíso, pasaron al cuidado de Chillán, que en 1789 las había aumentado hasta el número de ocho; además Chillán tenía a su cargo, en la frontera con los araucanos, otras cinco misiones.

Tomado de: Lino Gómez Canedo, "La Iglesia", en Guillermo Morón (Dir.), *Historia General de América, Hispanoamérica III, Período Colonial*, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1988, pp. 315-321.



Lámina 30, Mapa de la provincia y misiones de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada.

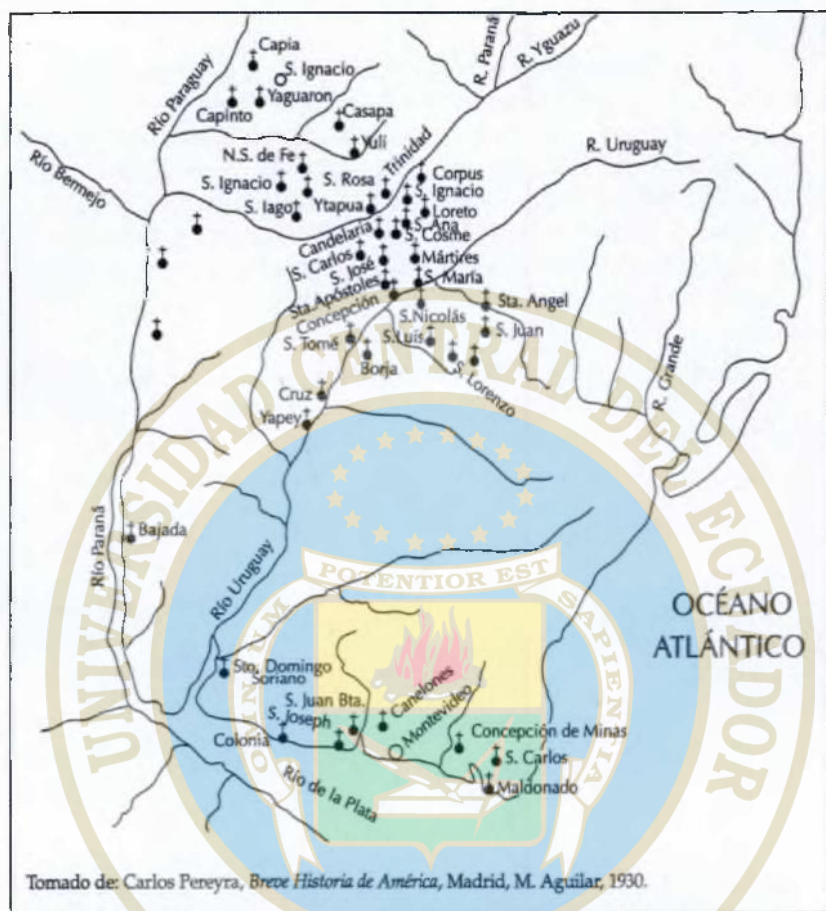


Lámina 31, Misiones hispanas en el Paraguay, siglo XVIII.

La secularización de las prácticas religiosas

La supremacía que adquirió el poder del episcopado se expresó en la organización de concilios, que fueron concebidos como los instrumentos oficiales de la reforma eclesiástica impulsada por el absolutismo borbónico. Entre 1771 y 1774 se celebraron concilios provinciales en Lima, Santa Fe de Bogotá, Charcas y México, a los cuales asistieron delegados del Rey que presionaron por una legislación acusadamente regalista, que finalmente no llegó a expedirse por la resistencia de sectores del clero que encarnaban los intereses de una Iglesia propiamente

te indiana, es decir, muy comprometida con la sociedad colonial.⁵⁰ Hay que considerar en este sentido que la criollización del Obispado, integrado además por sacerdotes formados en un 53 por ciento en universidades americanas, era ya patente en toda la América hispana del siglo XVIII, entre otras cosas, por la poca disposición que los prelados españoles tenían para viajar a las colonias.⁵¹

Aunque los sínodos y concilios eran ordenados por las Leyes de Indias y, por lo tanto, su celebración estuvo siempre fuertemente auspiciada por la Corona, en el siglo XVIII el Imperio los utilizó especialmente como vehículos de aplicación de las sustanciales reformas que emprendió contra la misma Iglesia. El sexto concilio limense de 1772, por ejemplo, recibió fuertes presiones de Carlos III para que realizara una condena de las doctrinas probabilísticas de los jesuitas, a lo que —como ya se ha mencionado— se negaron los Obispos, provocando la indignación del monarca y la consiguiente desaprobación del concilio. El concilio de Charcas, celebrado entre 1774 y 1778, reveló igualmente profundas diferencias internas entre los obispos en relación a los temas regalistas.⁵²

Desde esta perspectiva se podrían establecer algunas diferencias entre los concilios y sínodos de los siglos XVI y XVII, preocupados por atender la defensa de los indios, los estilos de catequesis, aspectos diversos de la vida cotidiana no solo de tipo eclesiástico sino también civil, y los concilios tardíos, cuya legislación se vierte sobre todo hacia temas de la política absolutista o temas que recuerdan las exigencias jansenistas sobre el retorno a una práctica religiosa austera, depurada de la excesiva exteriorización de la religiosidad barroca. Un ejemplo de esto último es la constitución sinodal de Chile, de 1763, imponiendo restricciones a las celebraciones religiosas, citada por Marciano Barrios.⁵³

⁵⁰ Véase G. Céspedes del Castillo, *op.cit.*, p. 390.

⁵¹ P. Castañeda, *art.cit.*, p. 79-82.

⁵² J.M. Barnadas, *La Iglesia...*, *op.cit.*, p. 64.

⁵³ *Idem*, pp. 54-55.

La segunda parte de este precepto que mora al culto de Dios, prohíbe con mayor razón en esos días, aquellos pretextos de devoción, que comúnmente ocasionan ofensas de la Divina Majestad; como son los nacimientos, que en la Pascua de navidad (...) que en la fiesta de Nuestra Señora u otras semejantes, se forman en algunas casas, exponiéndose públicamente e iluminándose de noche; con que hay concursos de ambos sexos con bastante desorden; y así manda este sínodo no se hagan tales nacimientos ni altares en la forma expresada, pena de excomunión mayor; declarando no se prohiben los que en alguna pieza secreta y sin permitir concurso se hicieren para que los de la familia hagan oración a Dios.

Barrios hace una consideración muy sugerente sobre la manera en que la legislación sinodal fue definiendo dos tipos de religiosidad en Chile, una ilustrada y otra popular, que se fueron distanciando progresivamente. La cita ilustra, además, la condena que hace el Concilio a las manifestaciones de fervor religioso "público" y la reivindicación de una esfera privada, casi doméstica, para la práctica religiosa, muy cercana al tipo de pietismo laico propugnado por los jansenistas. La vivencia religiosa debía adquirir un fundamento moral, frente al cual la mística y la fe se situaban en un segundo plano. Barnadas señala la tendencia a dispersarse en lo "periférico" que demuestra la Iglesia a medida que transcurren los decenios coloniales y lo ejemplifica con las disposiciones del III sínodo de La Paz que "gasta sus esfuerzos" en reglamentar la anarquía del vestido clerical, en prohibir el juego de azar y la participación de los sacerdotes en representaciones teatrales, en prescribir el cuidado del pelo y en apartarlos del tráfico mercantil y de los repartos.⁵⁴ El establecimiento de estas medidas para la "observancia" fueron usuales en la misma época en la América hispana. El archivo franciscano de Quito, por ejemplo, contiene una inexplorada y abundante información en este sentido, que revela el empeño de la jerarquía eclesiástica por reformar las costumbres del clero en el siglo XVIII. Son famosas las intervenciones que intenta emprender el ilustrado Obispo Calama en los conventos femeninos de Quito, y que culminan en fracasos rotundos por la falta de apoyo que recibe el prelado de parte de los vecinos de la ciudad.⁵⁵

⁵⁴ José María Barnadas, "La cristiandad andino-incaica", inédito, p. 47. Agradezco al autor por facilitarme este texto y a Juan Jáuregui por haber hecho posible el contacto con él.

⁵⁵ Véase Federico González Suárez, *Historia de la República del Ecuador*, V.II, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.

LA "FIESTA" RELIGIOSA

Además de en la Semana Santa, el resto del año otras muchas procesiones religiosas recorrían la ciudad. El mayor número de cofradías correspondía a las sacramentales y a las de ánimas. Aunque se exigía la obtención de licencias reales y del prelado correspondiente para el establecimiento de una cofradía, teniendo que ser aprobados sus estatutos y reglamentos, muchas se fundaron por doquier sin formalizar mayores requisitos que el de reunir una comunidad, conseguir iglesias o capilla que los acogiera y hacer desfilar santos. En 1776, se ordenó al Virrey del Perú que hiciese cesar toda cofradía que se hubiera establecido sin licencia, alegándose que su proliferación disminuía el fervor que les era propio, hacía de las noches de la ciudad una fiesta ruidosa, y empobrecía a los sectores más humildes con gastos excesivos en pompa y boato. En realidad, estas cofradías y hermandades, especialmente las de ánimas y las de adoración nocturna, habíanse transformado en actos sociales, ocasiones para el encuentro y la diversión nocturna en una ciudad que parecía dormirse al toque de oración, constitución de grupos y comparsas de amigos —en función de la escala social— que hacían ostentación de sus riquezas, sus modales y sus gustos. Las cofradías de los "rosarios de la aurora" llamados en Lima "rosarios galanos" —y este nombre ya es bien significativo— fueron abundantísimas, tanto que según el arzobispo limeño "rara es la noche que no hay alguno en la calle", rivalizando entre ellos por el número de músicos que llevaban, las luces, velas y faroles, la calidad de las imágenes y las andas, las coplas que cantaban, los trajes y las vestimentas...

(...) Otros aspectos de lo religioso tuvieron que ver bastante con la fiesta; y esta vez con una mayor participación de los sectores populares. Por ejemplo, los entierros, que acababan en grandes borracheras y bailes llamados "fandangos del olvido", considerados por las autoridades como "gravísimos pecados", "imperdonables inconveniencias", "irrisiones y vanas observancias", que no pudieron ser abolidos por la fortísima raigambre popular que tenían, practicándose en privado o en el gueto del barrio o de la familia cuando se prohibían, al igual que otras tantas manifestaciones de lo popular ante el ordenancismo de la administración ilustrada. Especial importancia tuvieron las festividades de los difuntos para los sectores po-

pulares, donde lo sincrético jugaba un papel fundamental. En el polo opuesto los entierros y funerales para la élite fueron también ocasiones de ostentación: legión de plañideras contratadas, lacayos enlutados, "pobres de hacha", gran cortejo de calesas, damas con velo, caballos con mantos negros, etc.

Tomado de: Juan Marchena Fernández, *La vida social en las ciudades americanas de la Ilustración*, Colección Todo es Historia, Universidad Estatal de Bolívar (Ecuador), 1996.

La campaña de erradicación de las prácticas religiosas barrocas y del tipo de comportamiento colectivo que se desprendía de una forma de vida social plenamente exteriorizada, seguramente tuvo alcances distintos en cada ciudad y región, debido tanto a la fuerza de las reformas como a su aceptación y tal vez en este sentido se pueda hablar de una especificidad andina. Hay que considerar que la austeridad religiosa planteada por los exponentes de la Iglesia Ilustrada significaba reemplazar la naturaleza compleja, emocional, y diversa de la religiosidad barroca por una religiosidad racional, homogeneizante, volcada hacia lo personal o familiar, que además rompiera con los tradicionales espacios de sociabilidad creados por el fervor público, los cultos, las celebraciones y procesiones. Además, el barroco había logrado integrar, bajo un mismo techo, manifestaciones de religiosidad culturalmente diversas. Ana María Bidegáin señala que "el Barroco que llegó a América se comunicó muy fácilmente con la América indígena, dada su gran libertad en las formas y su colosal estilo de mostrar victorias y derrotas de una manera supremamente sensible".⁵⁶ De este fenómeno daban cuenta, principalmente, las danzas y cantos populares que tenían lugar en el marco de las celebraciones públicas.

El papel que las imágenes —tan combatidas por las reformas— tuvieron en esos escenarios religiosos fue también fundamental. Según Gruzinski, la apropiación del espacio pagano antes consagrado a los cultos idólatras se hizo posible gracias a la imagen barroca que, en palabras textuales del autor, "desempeñó el papel de denominador común en relación con los grupos y sectores que componían la sociedad colonial. Atenuaba la marcada heterogeneidad de un mundo en que la

⁵⁶ A.M. Bidegáin, *op.cit.*, p. 133.

disparidad étnica, lingüística, cultural y social debilitaba y dividía hasta el extremo"⁵⁷ En contextos de fuerte tradición barroca y alta diversidad cultural, como los del mundo andino, las sociedades con seguridad fueron menos permeables a las reformas de la segunda mitad de siglo, considerando además que, en general, la Ilustración tuvo éxito preferentemente en los medios educativos y académicos de las ciudades.

El caso de Quito demuestra una supervivencia de la cultura barroca por sobre los embates de las reformas ilustradas. Pero el secreto de su vigencia no tiene que ver solamente con resistencias de parte de los sectores religiosos. En realidad, en el siglo XVIII, tanto un sector criollo emergente como una Iglesia sumamente criollizada, se sirven del barroco para plasmar en el orden simbólico que aquél les ofrecía sus propias expectativas sociales aristocratizantes; todo esto en el contexto de una sociedad, cuyo proceso de plebeización se hacía manifiesto en el discurso temeroso de las élites. Existen evidencias, por ejemplo, de la vigencia del arte ornamental barroco en desmedro del estilo neoclásico en capillas sostenidas por miembros del cabildo y de la aristocracia, construidas a fines del siglo XVIII dentro de los templos quiteños. Una prueba irrefutable del papel que tuvo la ritualidad religiosa barroca en el teatro político, independientemente de la admiración y adhesión que las ideas ilustradas despertaron en los "precursores", fue la Semana Santa de 1811, utilizada por el "procer" Carlos Montúfar para celebrar el triunfo de la Junta Quiteña. En esa ocasión, en vez de la parafernalia religiosa penitencial, propia del barroco surgido del siglo XVII, la procesión incorporó elementos de una parafernalia política de "antiguo régimen", que por su boato y magnificencia evidentemente contradecía la austeridad tan tenazmente predicada por los reformadores ilustrados eclesiásticos. Se podría plantear, en conclusión, que durante el siglo XVIII la aristocracia criolla participó activamente en la difusión de idearios religiosos en los cuales fue imprimiendo sus propias expectativas sociales o políticas, contribuyendo así a crear una suerte de religiosidad laica, cuya dinámica se abre como un campo fascinante de exploración para futuras investigaciones.⁵⁸

⁵⁷ Serge Gruzinski, "Las imágenes, los imaginarios y la occidentalización", en *Para una historia de América. I. Las estructuras*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 546-547.

⁵⁸ véase Rosemarie Terán Najas, *Arte y religiosidad en el Convento de Santo Domingo de Quito*, Proyecto Ecuabel, Libri-Mundi, Quito, 1993; también de la misma autora, su ponencia en *Diálogo Ecuador-Perú, Integración, Cultura y Medio Ambiente*, Corporación Editora Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 1998, pp. 151-160.

La secularización y las reformas de la vida social

La intervención del Estado en la sociedad colonial tardía rebasó lo político y alcanzó también a los ámbitos de las relaciones sociales antes reguladas por la Iglesia. Las leyes canónicas que regían ciertos aspectos de la vida social fueron desplazadas por leyes civiles, que demandaban la acción de autoridades laicas. La institución conyugal, por ejemplo, fue objeto de una pragmática real de Carlos III, por la cual se institucionalizaba el consentimiento paterno —antes nunca exigido— y se obligaba a ventilar cualquier disputa relacionada con el matrimonio en las cortes civiles. Susan M. Socolow, quien analiza este fenómeno para el caso de la Argentina colonial, pero que sirve como referente para todo el mundo colonial, concluye que “el poder sobre la decisión de contraer nupcias fue transferido, de esa forma, de la persona que ejercía su propia libertad, y la Iglesia, a los padres de los consortes y el estado”. De esta manera, se buscaba, fundamentalmente, combatir la unión entre desiguales, es decir, el matrimonio entre personas de diferente clase que, a ojos de los Borbones, era causa de desorden social.⁵⁹

Este propósito de conservar un orden social era común entre las élites coloniales interesadas —en opinión de Socolow— en mantener sus privilegios y posición social a través del fortalecimiento de la institución familiar; pero, por supuesto, no fue plenamente compartido por los obispos, más preocupados por cambiar las costumbres mediante la difusión de una ética específicamente cristiana. Kathy Waldron demuestra cómo obispos típicamente reformadores, como el español Mariano Martí, que visitó la Venezuela colonial entre 1771 y 1784, pensaban que podían reeducar a la población por decreto. Martí promulgó decretos que prohibían bailes y ciertas formas de vestir de las mujeres y estableció una serie de disposiciones para restablecer matrimonios, además de ordenar a los párrocos “que dijeran sermones sobre el derecho canónico inherente al comportamiento sexual y social adecuados, y respecto a temas como el adulterio”.⁶⁰

⁵⁹ Susan M. Socolow, “Cónyuges aceptables: la elección de consortes en la Argentina colonial, 1778-1810”, en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1991, pp. 230-233.

⁶⁰ Kathy Waldron, “Los pecadores y el obispo en la Venezuela colonial: la visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784”, en A. Lavrin, *op. cit.*, p. 191.

La historiografía peruana ha demostrado en los últimos años un creciente interés por estudiar el impacto de la Ilustración en la "plebe" colonial. Juan Carlos Estenssoro, por ejemplo, informa sobre las reformas del primer arzobispo ilustrado, Antonio de Barroeta, quien en 1750 emprendió un programa de reforma del comportamiento religioso en el que, entre otras disposiciones similares a la emitidas por el obispo Martí prohibiendo el baile y la danza, disponía también transformar el lenguaje barroco de los sermones por uno más austero "que siguiera las ideas del neoclasicismo". Este cambio en las "convenciones comunicativas", según Estenssoro, permitía que la población urbana entrara en contacto con las nuevas formas. De hecho, la gran preocupación didáctica que tuvieron los ilustrados, y que habría derivado en una valoración de lo "público", se advirtió también en el interés que pusieron por organizar espectáculos teatrales dirigidos a las masas urbanas en general.⁶¹

En definitiva, las nuevas políticas parecen haber incidido más en una secularización de la vida social —debido a la embestida oficial que sufren los parámetros tradicionales de religiosidad y a la intervención estatal en ámbitos de la vida privada— que en una verdadera asimilación por parte de la sociedad colonial de los principios ilustrados que intentaban sentar las bases de una ética cristiana rigurosa y de un nuevo tipo de sociabilidad; aspectos ambos que, por añadidura, despertaron a nivel del clero reacciones desiguales. El bajo clero, por ejemplo, se mostró poco dispuesto a prohibir celebraciones religiosas populares que siempre habían rendido pingües beneficios.

Un claro proceso de debilitamiento de la Inquisición en la segunda mitad del siglo XVIII, puede ser otro síntoma de la pérdida de presencia de la Iglesia en el campo de la regulación de la vida social. Algunos estudios dan cuenta del ablandamiento del rigor inquisitorial en el siglo XVIII en los temas relativos a las prácticas religiosas y sociales

⁶¹ Esta información se encuentra en dos artículos muy interesantes y sugerentes de Juan Carlos Estenssoro, "La plebe ilustrada. El pueblo en las fronteras de la razón", en Ch. Walker (comp.), *op.cit.*, y "Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular (1750-1850)", en Henríque Urbano (comp.), *Tradición y modernidad en los Andes*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997. Según este autor la campaña destinada a desterrar el baile habría tenido la finalidad de frenar la recolección de dinero por parte de las cofradías para limitar así su autonomía en la organización del culto.

LAS SUPERSTICIONES

"Este pueblo no solo es crédulo al extremo, sino también supersticioso, unen rosario que llevan colgando al cuello, habillas, una especie de castaña de agua, y otro fruto de igual naturaleza, casi en forma de pera, llamado chonta, con nueces moscadas y otras cosas semejantes, para protegerse de las brujas y del mal aire. Las damas llevan alrededor del cuello amuletos, que son medias lisas y una pequeña mano de azabache o de madera higuera, llamada higa, de tres líneas de largo, cerrada con excepción del pulgar, que está levantado. La idea de virtud que ellos atribuyen a esos amuletos es la de proteger del mal que se imaginan que pueden causarles quienes envidian su belleza, a lo cual ellas llaman mal de ojo; se hacen amuletos de un tamaño mayor para los niños. Esta superstición es común a las damas y al pueblo, pero existe otra casi general y de gran efecto para evitar las penas de otra vida que es la de tener el cuidado de proveerse durante ésta de un habito de monje que compran para cuando mueran, con el objeto de hacerse enterrar con él, persuadidos de que revestidos con tal librea, tan respetada aquí abajo, serán admitidos sin dificultad en la gloria y no podrán ser arrojados a las tinieblas exteriores, tal como los monjes lo hacen entender..."

Tomado de: Amedée Frézier, *Relación del viaje por el Mar del Sur*, Traducción Miguel A. Guerín, en: Irving Leonard, *Viajeros por la América Latina colonial*, Méjico, FCE, 1992, pp. 143-144. De acuerdo con Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes, Travel Writing and Transculturation*, New York, Routledge, 1994, p.16, Frézier fue un joven ingeniero contratado en 1712 por el rey de Francia para viajar por las costas de Chile y Perú haciéndose pasar como comerciante para acercarse a los gobernadores españoles y conocer su poder. Frézier no logró ver las minas a pesar de su gran interés en ellas pero su reporte sobre varios asuntos fue ávidamente leído en Francia e Inglaterra.

y, por contraparte, un recrudescimiento del mismo en la vigilancia de los preceptos ilustrados. Las relaciones sexuales ilícitas, por ejemplo, ya no implicaban necesariamente para los acusados la práctica de la tortura física, como la que se ejecutaba todavía en el siglo XVII.⁶² Asimismo, la

⁶² *Idem.*, p. 188.

persecución contra los herejes habría aminorado tanto en España como en América. Al parecer, entonces, la acción del Santo Oficio se limitó a la censura de las doctrinas contrarias al absolutismo, tal el caso de las obras de Suárez que, a decir de A.M. Bidegáin, "fueron quemadas en grandes autos de fe, en todo el reino y las colonias".⁶³ De todas maneras, observa H.J. Prien, "los reyes españoles Carlos III y Carlos IV (1788-1808) hicieron poca cosa para esclarecer la posición de la Inquisición en el cuadro de las jurisdicciones, con lo que en realidad debilitaron su posición". De hecho, según lo que señala el mismo autor, solo en 1790, luego de la Revolución Francesa, se colocaron en el Index los libros de la Ilustración, que habían circulado con bastante anterioridad ya en las colonias.⁶⁴



⁶³ A.M. Bidegáin, *op.cit.*, p. 250.

⁶⁴ H.J. Prien, *op.cit.*, pp. 331-332.

VII. La vida cotidiana en las ciudades andinas del siglo XVIII

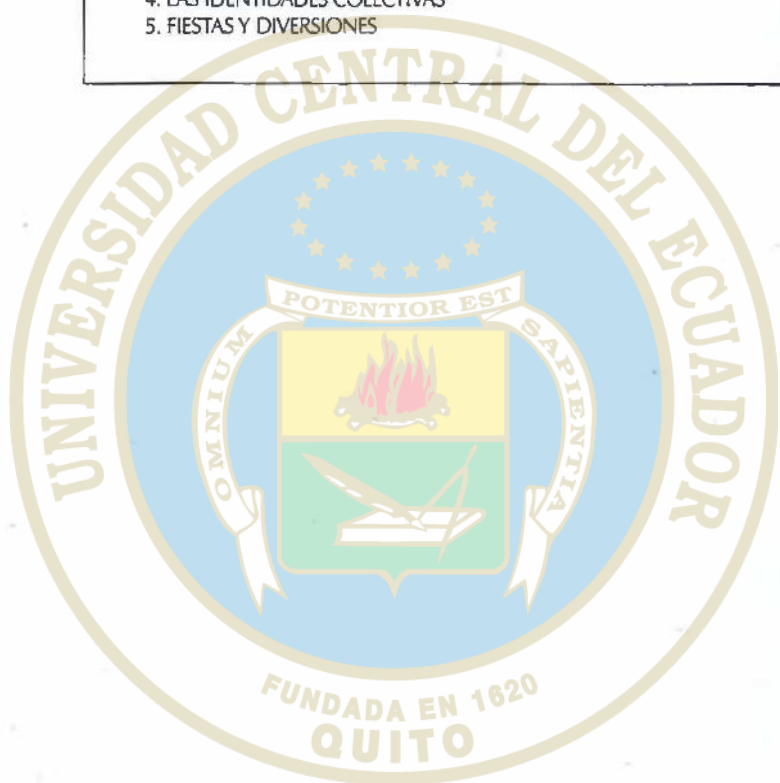
PABLO RODRÍGUEZ



CONTENIDO

VII. LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIUDADES ANDINAS DEL SIGLO XVIII

1. CASA Y VIDA DIARIA
2. FAMILIA Y MATRIMONIO
3. CABILDO Y CIUDAD
4. LAS IDENTIDADES COLECTIVAS
5. FIESTAS Y DIVERSIONES



Las ciudades andinas pasaron, en el siglo XVIII, de ser discretos asentamientos hispánicos a convertirse en modernas formaciones urbanas. Lima surgió como un centro cosmopolita de fama universal, Santiago, La Paz, Quito, Cartagena de Indias y Caracas fueron ciudades que se remozaron y masificaron. Asimismo, las ciudades no capitales buscaron transformarse y ofrecer una imagen acorde con los aires civilizadores de la época. Valparaíso, Riobamba, Callao, Popayán y Medellín lograron una notoriedad por su posición geográfica y por sus prósperas élites que no aceptaban vivir en ellas sin gusto, ni suntuosidad.¹



Lámina 32, Principales ciudades coloniales en América del Sur.

¹ Este cambio ha sido descrito ampliamente por Susan Socolow en su introducción a *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*, Louisa Hoberman y Susan Socolow (coordinadoras), México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Dos de los factores más decisivos en este cambio fueron un salto notable en la demografía urbana y la reactivación del mercantilismo español en el siglo XVIII. Fruto de la migración de indígenas y mestizos a la ciudad, de la importación de esclavos africanos y del aumento en las natalidades, las ciudades andinas vieron crecer su población. Lima, a pesar del terremoto de 1746, nunca tuvo menos de 50.000 habitantes, y ciudades como Santiago, Quito, Santafé, Cartagena de Indias o Caracas poseían entre 20.000 y 30.000 pobladores. En términos de población, las ciudades andinas del siglo XVIII no eran inferiores a las europeas. Igualmente, las capitales y los puertos recibieron el influjo de la apertura económica del régimen borbón. Una nueva corriente de mercaderes peninsulares arraigó en Caracas, Santafé, Cartagena de Indias, Quito, Lima y Santiago. En buena medida, la prosperidad que enseñaban estas ciudades era resultado de la consolidación del poder mercantil.² Grupos de criollos y españoles, dedicados a la importación de mercaderías de ultramar y a su distribución en los territorios interiores, debidamente entrelazados con hacendados, mineros y burócratas, civiles y eclesiásticos, imprimieron una dinámica desconocida a las ciudades andinas.

Una de las transformaciones más visibles de estas ciudades se dio en sus rasgos físicos. El perímetro urbano de cada una se expandió, presionado por la aparición de nuevos barrios, especialmente de pobres y migrantes. Santiago, al mediar el siglo, se había triplicado con el crecimiento de los arrabales del sur de La Cañada y el norte del río Mapocho. En Lima, el arrabal de San Lázaro sorprendió a las autoridades por la multitud de mestizos y mulatos que llegó a albergar en pocos años. Caracas, que en el siglo XVI estaba constituida por 25 manzanas, en 1755 había alcanzado 135 de 150 varas cada una. En Cartagena de Indias, los barrios Santo Toribio y San Sebastián concentraron a una especie de clase media de comerciantes, artesanos y burócratas de reciente formación. Casi en sus extramuros, surgió el arrabal de Getsemaní, sitio de mulatos y negros libres. Cada nuevo asentamiento trajo consigo la construcción de una parroquia, la creación de una plaza de barrio y la asignación de unas autoridades de policía para el vecindario.³

² José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1984, p. 144.

³ Jorge Salvador Lara, *Quito*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, pp. 139-164; Carlos Martínez, *Bogotá. Sinopsis sobre su evolución urbana*, Bogotá, Banco Popular, 1987, pp. 102-104; Juan Gunther Doering y Guillermo Lohman Villena, *Lima*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, pp. 121-134 y 141-143; Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991): historia de una sociedad urbana*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, pp. 108-120; Ermila Troconis de Veracoechea, *Caracas*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, pp. 100-104.

La arquitectura civil y religiosa tuvo en este siglo una época de profunda renovación. Los edificios más emblemáticos de las ciudades andinas fueron construidos durante esta centuria. En Santiago se demolieron, en 1780, la antigua cárcel y las casas del Cabildo para construir el suntuoso edificio del Ayuntamiento y de la Real Audiencia. En su época, estos edificios, que aún hoy continúan siendo sede del gobierno municipal, fueron admirados por nacionales y extranjeros. El palacio de La Moneda, que sobresalía sobre los del Consulado y de la Real Aduana, fue una obra de enormes proporciones arquitectónicas y financieras.⁴ En Lima, el virrey José Manso de Velasco, que se posesionó después de ocurrido el terremoto de 1746, mostró tanto empeño en la reconstrucción de la ciudad, que llegó a llamársele el "segundo fundador". Sus inclinaciones estilísticas, de clara influencia francesa, se pueden percibir principalmente en la arquitectura religiosa y doméstica.⁵



Lámina 33, La ciudad de los Reyes de Lima.

En Santafé de Bogotá se construyeron la Casa de la Moneda, el observatorio astronómico y se adelantó el proyecto de un Palacio Virreinal.⁶ Popayán, que vivió una prosperidad económica única a lo largo del siglo, a raíz del terremoto de 1736, reconstruyó la casa del cabildo, la casa de amonedación y la totalidad de sus iglesias y casas principales.⁷

Esta renovación urbana incluyó una serie de obras de ingeniería civil, que comunicaron los distintos sectores de las ciudades y resolvieron el suministro básico de agua. En Santiago, se construyó un puente definitivo sobre el río Mapocho, que comunicaba el centro con las riberas del norte. Desde 1785, se organizó un sistema de

aguateros que recogían el agua en la pila de la Plaza Mayor y la distribuían en el vecindario. Desde entonces se popularizaron también los

⁴ Armando de Ramón, *Santiago...*, pp. 148-155.

⁵ Jean Descola, *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles, 1710-1820*, Buenos Aires, Editorial Hachette, 1979, pp. 99-100.

⁶ Carlos Martínez, *Bogotá*, p. 109.

⁷ Diego Castrillón, *Muros de papel*, Popayán, Universidad del Cauca, 1987.

baños públicos y el uso colectivo de las acequias.⁸ En Santafé de Bogotá se levantaron puentes sobre distintos ríos situados en las afueras de la ciudad, que con sus crecientes la aislaban en épocas de invierno. El céntrico puente de San Francisco fue remodelado íntegramente en 1764. Allí, desde mediados del siglo, se canalizaron, desde los cerros, las aguas del río San Francisco para traerla hasta la pila de la Plaza Mayor y los 36 chorros que había en la ciudad. Estos chorros han sido subrayados por los cronistas como lugares donde se recreaba una particular sociabilidad entre las aguateras y los vecinos que acudían en busca de agua.⁹ En Lima, las calles que partían de la Plaza Mayor, ahora podían extenderse por los puentes Balta y Madera que cruzaban el río Rimac. En Caracas, el concurso de distintas instituciones religiosas, lideradas por el obispo fray Antonio González Acuña, permitió reemplazar los antiguos conductos de agua por unos de cal y canto, que ahora llegaban a los barrios más apartados de la Plaza Mayor.

Cada ciudad adelantó, asimismo, distintas obras de beneficencia que buscaban auxiliar a los desprotegidos y menesterosos. En Santiago, además del hospital San Juan de Dios, existía el hospital de mujeres, una casa de huérfanos y la casa de recogidas. En Caracas, la institución más reconocida era el Santo Hospital de Nuestra Señora de la Caridad, que se sostenía con los beneficios de una hacienda cacaotera convertida en obra pía.¹⁰ No obstante, en todas las ciudades andinas estas fundaciones ofrecían unos servicios precarios debido a su eterna falta de recursos. Para funcionar dependían, casi siempre, del auxilio de particulares, toda vez que los cabildos les dedicaban rentas demasiado exiguas.

Pero lo que dio un tinte renovado a la ciudad andina fue el remozamiento y la creación de sitios para el convivio colectivo. Las viejas Plazas Mayores fueron adornadas con pilas importadas y en las iglesias principales se colocaron relojes que marcaban el tiempo para todos. En Santiago, el paseo del Tajamar, que poseía dos hermosas hileras de álamos de Italia, de una milla de extensión, se convirtió en el lugar de descanso predilecto de la clase alta. A esta alameda acudían los hombres los domingos a lucir sus cabalgaduras, las "niñas bien" se paseaban vigiladas por la servidumbre mulata y en los días más soleados hacían su aparición compañías de músicos y danzarines.¹¹ En Lima, ad-

⁸ Armando de Ramón, *Santiago*, p. 142.

⁹ Fabio Puyo, *Bogotá*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, pp. 71-72.

¹⁰ Emilia Troconis, *Caracas*, p. 118.

¹¹ Armando de Ramón, *Santiago*, pp. 120-125.

quirieron notoriedad la Alameda que conducía a la plaza de toros y el magnífico Paseo de Aguas, con su fuente romana, cuya cascada caía en peines.¹² En Quito, el Presidente Juan José de Villalengua mandó empedrar todas las calles de la ciudad y, en 1746, se inauguró el primer jardín público.¹³ El lujo y el esplendor que se recreaba en estos lugares llevó a muchos viajeros y a entusiastas criollos a comparar, positivamente, la vida de los americanos con la de los europeos.

No obstante, en las goteras de las ciudades andinas crecieron extensas barriadas de indígenas, mestizos y negros pobres. En ocasiones, estos arrabales, llamados en Santiago *guanualies*, eran la puerta de llegada a la ciudad de mucha gente que abandonaba los campos. Pero, también, en barrios centrales de Santafé de Bogotá, Cartagena, Quito y Lima, la vida se tornó abigarrada. En grandes caserones de blancos venidos a menos, se alquilaban cuartos a familias de las castas y madres solteras. También surgieron en las barriadas los llamados "callejones de cuartos", donde la promiscuidad y el hacinamiento eran evidentes. La ciudad dejó de ser el escenario de representación exclusiva de blancos y privilegiados que la mentalidad barroca del imperio había preconizado. La masiva presencia de gentes de calidad imprecisa y de vecinos nuevos en los barrios, calles, plazas y mercados, imprimieron un nuevo sentido social a la ciudad andina. Al final del siglo era inocultable la existencia de un temor a transitar por los callejones y barriadas.¹⁴ Una subcultura que rayaba en el bandidaje se había consolidado en lo más recóndito de ciudades como Lima y Cartagena.

APARIENCIAS EN LA VIDA LIMENA

En su sátira de la sociedad de Lima, Esteban de Terralla y Landa, bajo el pseudónimo de Simón de Ayenque, advierte al viajero: "Hay muchos del mulatismo, Y del género Chinesco, Que con papeles fingidos, Quieren mudar de pellejo"; o "Verás también muchos indios, Que de la tierra vinieron, Para no pagar tributo, Y meterse a caballeros".

Tomado de: Simón de Ayenque, *Lima por dentro y por fuera*, Lima, 1797.

¹² Doering y Lohman Villena, *Lima*, pp. 133-134; Descola, *La vida cotidiana*, pp. 84-94.

¹³ Silvia Benítez y Gaby Costa, "La familia, la ciudad y la vida cotidiana en el período colonial", en *Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala (Editor), vol.5, 1991, p. 216.

¹⁴ Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe*, Lima, Mosca azul, 1984 (especialmente el capítulo "Los rostros de la plebe"); Romero, *Latinoamérica*, pp. 145-146.

1. CASA Y VIDA DIARIA¹⁵

En las ciudades andinas, ninguna otra construcción distinta a las visibles iglesias y a las sedes de gobierno fue tan notoria como la casa colonial. Criolla, mestiza o indígena, la casa fue el lugar donde las familias aseguraron un hogar, dieron calor a sus días y conservaron un honor. Para todo hombre o mujer, en la condición de siervo o noble, pertenecer a una "casa y solar conocido" significaba pertenecer a una comunidad. Esta antigua tradición castellana se trasladó a las colonias, donde casa y familia llegó a tener un similar significado entre los sectores más hispanizados de la sociedad.

La casa de dos pisos, o de alto y bajo, como se la llamaba en muchos lugares, fue excepcional en la ciudad colonial. Lima y Quito, en forma excepcional, poseían algunas pocas de tres niveles. Su alto costo la convertía en exclusividad de las familias más pudientes. La plaza principal de cada ciudad estaba enmarcada por la iglesia mayor, el cabildo y las casas de las familias nobles. En algunas ciudades, las casas de dos niveles formaban una unidad arquitectónica de varias manzanas en torno a este espacio ceremonial. La construcción de una casa de esta complejidad duraba varios años, sin considerar, que en muchos casos, su edificación se hacía por etapas. En el siglo XVII estas casonas habían sido la residencia de los encomenderos, que las utilizaban como depósito y vivienda. En los cuartos del primer nivel amontonaban los productos que los indígenas pagaban como tributo y alojaban la servidumbre. En el piso superior se situaban las alcobas de la familia. Esta distribución varió en el siglo XVIII. El primer piso fue ampliado, las familias trasladaron allí parte de sus alcobas, las áreas sociales se impusieron y, en ocasiones, abrieron una tienda con puerta o ventana a la calle. La cocina y la servidumbre continuaron en el primer piso, aunque alrededor de un nuevo patio posterior. Estas casas tenían, también, una puerta en un costado para el ingreso de las bestias, la leña y el agua.

Las viviendas de una planta, según fuera su tamaño, calidad y ubicación, indicaban la condición social de sus propietarios. Muchas casas de un piso, cercanas a las plazas mayores, se entremezclaban con

¹⁵ Este apartado está inspirado en un ensayo que el autor escribió para el libro *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Santafé de Bogotá, Editorial Norma, 1996. He querido conservar aspectos particulares neogranadinos, pero, sobre todo, aquellos de necesaria comparación.

las de dos niveles, eran tan espaciaosas como éstas y tenían una distribución armoniosa. Las más opulentas poseían dos y tres patios, alrededor de los cuales se situaban consecutivamente las alcobas de la familia, los servicios y la servidumbre. Ejemplos muy notables de estas casas han sobrevivido en Arequipa y Popayán.

Una forma más modesta de casa de una planta, difundida en todas las ciudades andinas, fue la construida en forma de L alrededor de un patio central. Se trataba de una residencia adornada con un contraportón, que daba acceso a un espacioso corredor. En éste se situaba el comedor y los muebles que servían de sala. Sus dos habitaciones se comunicaban con el interior a través de un corredor y, cuando daban a la calle, con una ventana. En estas casas vivía la gente de condición social media de las ciudades: blancos y mestizos de algún patrimonio.

Todas estas casas tenían techos de la tradicional teja de barro cocido. Los techos tejados también hacían de distintivo social del paisaje urbano. La teja era un bien costoso y, en ocasiones, no se la conseguía en todos los meses del año. En Lima, por el contrario, la ausencia absoluta de lluvias permitía que el techo de las casas se aprovechara con una terraza. Ésta se ofrecía a usos muy variados: allí se ponía a secar la ropa en cordeles, se amontonaban objetos viejos e incluso no faltaba quien improvisara un gallinero.

El bohío o rancho de paredes de bahareque y techo de paja era la vivienda común de la gente pobre de todas las ciudades coloniales. Estaba conformada por una sola alcoba, que servía de dormitorio y sala. En la parte posterior, una hornaza bajo una enramada de techo paji-zo, sin paredes, era toda la cocina. En cada ciudad, éstas indicaban que allí vivían los indígenas, mulatos y negros. El aspecto rústico de estas viviendas fue el rasgo distintivo de barrios como Las Nieves y Santa Bárbara en Tunja y Santafé de Bogotá; Petorca, Hierro Viejo y Espejería en Santiago; El Cercado y San Lázaro en Lima y Añaquito en Quito.

Uno de los hechos más notables de la vida en la colonia era que ésta, muchas veces, se llevaba a cabo con parientes lejanos, esclavos y sirvientes. Entre las familias nobles existía el hábito de rodearse de una amplia parentela y servirse de una lujosa corte de sirvientes. En Lima, el marqués de Villafuerte, don José Félix de Urdanegui, mantenía en su residencia a 19 esclavos y 40 esclavas.¹⁶ En Cali y Cartagena, donde los

¹⁶ Doering y Lohman Villena, *Lima*, p. 145.

mineros y los comerciantes hacían ostentación de su servidumbre, don Nicolás de Caicedo tenía 31 esclavos y el capitán José Antonio Bocio tenía 28, entre hombres y mujeres. En Caracas era un hecho que la riqueza de una casa se medía por el número de esclavos que servían a la familia.¹⁷

Aun entre la gente de condición modesta, la posesión de dos o tres esclavos de servicio era un hecho normal. En ciudades como Tunja, Quito y La Paz, donde la población indígena seguía siendo numerosa, las familias blancas se asistían de servidumbre indígena. Las ancianas y las viudas pasaban sus últimos años en compañía de una o varias esclavas. Los clérigos que no vivían en comunidad, también se servían del trabajo de una esclava o indígena, aunque la Iglesia siempre prefería que esta compañía fuera una mujer casada. Los comerciantes al vuelo, aquellos que iban de lugar en lugar vendiendo sus mercaderías, adoptaban jóvenes huérfanos que hacían de secretarios, peones y acompañantes.

El inquilinato, un fenómeno que pensábamos moderno, ya existía en el siglo XVIII. Reveses de fortuna de comerciantes y mineros hacían que grandes casonas de los prestigiosos barrios La Merced y Santa Catalina de Cartagena de Indias, se alquilaran por cuartos. En estos casos, los propietarios se reservaban las alcobas de la segunda planta, que bien podían compartir con hermanos o hermanas casadas. El primer piso era rentado a gente de muy variada condición: oficiales blancos, mestizos artesanos y madres abandonadas que hallaban su sustento en la pulpería, la costura o enrollando tabacos. Hubo casas en las que llegaron a vivir catorce familias de distinta condición étnica y social. Pasillos, escaleras, patios y cocina eran lugares donde se recreaban fraternidades y solidaridades. No obstante, cabe preguntarse cuál intimidad podía vivirse en estas circunstancias.

El orden cotidiano de la casa era regulado por dos actividades: orar y comer. Alimento espiritual el uno, alimento corporal el otro. Al amanecer, antes de iniciar las labores del día, la familia se reunía a rezar. Daba gracias por el nuevo día y encomendaba las tareas a realizar. Los alimentos del día, el almuerzo y la comida eran agradecidos con una oración. En la noche la familia se reunía de nuevo para rezar el ro-

¹⁷ Wilmer González, "La esclavitud doméstica al servicio del prestigio social en el valle de Caracas", en *Tiempo y espacio*, año VIII, No. 15, Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragori, Caracas, 1991.

sario. Las horas de oración eran tan cumplidas que constituían, más que el reloj de la iglesia mayor, la referencia de horas para la comunidad. En Medellín, por ejemplo, no se decía "al despuntar el alba" o "como a las siete de la mañana", sino "después de la primera oración".¹⁸

Cada hogar imitaba la atmosfera de santidad de las iglesias. Las paredes de los salones y las alcobas eran decoradas con lienzos e imágenes cristianas. Normalmente eran representaciones de cuerpo de algún santo o de un pasaje bíblico. Otras imágenes muy apreciadas eran los populares exvotos, simbólicas narraciones de gratitud por un favor recibido. En el rincón de un zaguán o de una alcoba principal se situaba el altar doméstico, sitio en el que se efectuaban los rezos colectivos. Algunos de estos altares eran verdaderamente suntuosos; en La Paz, se adornaban con suntuosas tallas policromadas de Cuzco y en todas las ciudades del Nuevo Reino de Granada se adquirían a los mercaderes las tallas e imágenes de Quito.¹⁹ Ante estos altares se cumplían, en forma cotidiana, los rezos del santo rosario, las promesas a los santos de devoción y las penitencias que los clérigos imponían. Más allá de los conventos y las iglesias, en los hogares de las ciudades andinas se vivió una intensa religiosidad doméstica.

Una de las labores cotidianas más importantes en los hogares coloniales era encender y conservar el fuego. Labor esencialmente femenina; al prender las primeras brasas en la cocina empezaba el día. Las seis comidas que se acostumbraban en la época obligaba a mantener encendido el fuego en la cocina y a una gran actividad de las mujeres en casa. En la noche, siempre debía mantenerse a mano un tizón encendido para iluminar los cuartos y los corredores. Otro elemento doméstico asociado a la naturaleza femenina era el agua. Ésta debía traer-se a casa en pesados toneles desde los arroyos o las fuentes vecinas. El agua se distribuía en pequeñas fuentes en las habitaciones para el lavado de las manos y el rostro. En la cocina se la requería para la cocción de los alimentos y la limpieza de los utensilios de plata, porcelana o simple madera. En el patio también se la almacenaba para dar de beber a los sirvientes, a las bestias y asear las bacinillas. Asimismo, eran las

¹⁸ Pablo Rodríguez, *Familias, sentimientos y vida cotidiana en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*. Tesis de Doctorado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1996. pp. 186-200.

¹⁹ Gustavo Adolfo Otero, *Vida social en el coloniaje*, La Paz, Ed. Juventud, 1958, p. 172; Rodríguez, *Familias*, pp. 190-192.

mujeres las que aseaban a los niños y a los enfermos, lavaban la ropa de vestir y de cama, almacenaban la leña y la disponían en la cocina, sababan las carnes y las colgaban de cordeles.

Un hábito arraigado en muchos grupos era hacer la conocida siesta mediterránea después del almuerzo. Luego de ésta venía el momento de las visitas. Visitar o ser visitado se tomaba con cierta formalidad. Entre las mujeres de las clases media y alta se tejía, bordaba y zurcía animando conversaciones y cantos de estribillos. Entre familias, las visitas eran recibidas en el salón principal, acompañadas de alguna bebida, vino o chocolate. Ocasiones aprovechadas para comentar las novedades de la ciudad, presentar las habilidades musicales de alguna hija o anunciar noviazgos y matrimonios.

Entre los sectores populares, la vida cotidiana estaba definida por el trabajo. La variedad de oficios que realizaban hombres y mujeres eran ejecutados en casa. El exiguo espacio de la casa servía de vivienda y de lugar de trabajo. Los herreros, carpinteros, curtidores, zapateros, sastres, sombrereros, plateros y las cigarreras, tejedoras, costureras, hilanderas, encajeras y muchísimos otros artesanos, tenían sus talleres en su propia vivienda. Este hecho, por el número de artesanos que había en cada ciudad, debería hacernos dudar de la tradicional idea, según la cual, el rol masculino era externo a la casa. Los hombres de los sectores populares pasaban el día trabajando en casa, los movimientos de la gente de la casa no les eran extraños y recibían la ayuda de sus esposas e hijos.

Las familias artesanas eran también escuelas de trabajo. Uno o varios de los hijos de un artesano seguían el oficio de su padre. En su ausencia, un sobrino o un joven del vecindario hacía las veces de aprendiz. A los adolescentes que trabajaban en un taller, con tan solo nueve o diez años, ya se los nombraba por su oficio. A la muerte del padre, el hijo mayor heredaba las herramientas y el buen nombre del padre. En el siglo XVIII los oficios eran asunto de familia, como conformando linajes.

El mobiliario doméstico andino mantuvo hasta el siglo XVIII un aire sobrio, austero, como rememorando las precariedades de la época de conquista. El salón principal estaba constituido por algunas sillas con brazos, algún canapé y un estrado para las mujeres. El estrado era una tarima de madera cubierta de esteras, tapetes o alfombras, y acompañada de cojines, en el que las mujeres recibían las visitas, bordaban y conversaban. En este salón también se encontraba un escritorio o bargueño y algún arcón. En las paredes y en el techo de esta área

se exhibían las pinturas y los tapices más vistosos. En las ciudades donde el frío era más acuciante, los salones tenían chimenea, aunque también se usaban hornos metálicos y de porcelana en los que se depositaban tizones encendidos para dar calor. El comedor lo constituían una mesa, un número diverso de asientos y un escaparate, que hacía las veces de alacena para las vajillas. La alcoba o dormitorio tenía una cama de pabellón, un armario para guardar la ropa, un reclinatorio, alfombras, arcones y guardajoyas con espejos. En algunas ciudades ya se colgaban cortinas en las ventanas, usualmente confeccionadas en una tela llamada angaripola de rayas grabadas. Los salones, cuartos y corredores eran iluminados con arañas de plata, que se levantaban con una polea, con candeleros que se conservaban a la mano y por farolas que se colgaban de las paredes.²⁰

No obstante, una serie de nuevos objetos y materiales exóticos empezaron a tener presencia en el mobiliario doméstico del siglo XVIII. En particular, las vajillas chinas, los platos de peltre grabados y la cristalería importada de diversos colores. Sillas, sillones y cofres importados gustaban y se valoraban por el número de incrustaciones que tenían de plata, nácar y carey. La recámara se sofisticó, la cama de pabellón acompañada de cielo, goteras y cortinas era muy apreciada. Usualmente, estas partes traían bordados y encajes que figuraban paisajes. Las almohadas, las frazadas y cobijas de algodón y lana se convirtieron en aditamentos imprescindibles. Las sábanas y las fundas se apreciaban, si eran de lienzo o seda, y si estaban bordadas. La cama de pabellón constituía un mueble solemne por su significado, pero, también, por su dimensión, torneado y tallado de sus maderas. En las últimas dos décadas del siglo, distintas casas de Santiago y Cartagena de Indias introdujeron la novedad del uso del vidrio en las ventanas.²¹

Indudablemente, el ornato de la mesa era uno de los mayores distintivos sociales. Sólo las familias más acaudaladas poseían juegos de cubiertos de plata completos. Asimismo, lo eran el uso de jarras, jarrones, vasos y copas de cristal; y pocas se daban el lujo de servir las comidas en platos de talavera o peltre. Las familias de condición mediana poseían algunas de estas piezas que se esmeraban en cuidar. En Bogotá, en 1789, durante la jura de lealtad a Carlos IV, las familias promi-

²⁰ Descola, *La vida cotidiana*, pp. 95-116.

²¹ Doering y Lohman Villena, Lima, 148-151; Germán Téllez, *La casa colonial: arquitectura doméstica neogranadina*, Santafé de Bogotá, Villegas Editores, 1995, p. 96.

nentes, en un gesto de nobleza, sacaron a los balcones sus mejores vajillas y piezas de cristalería.²²

Entre los sectores más pobres de la ciudad, el menaje doméstico casi se reducía a una cuja, o simple cama de madera y cuero y también a la cama al viento, o actual hamaca. Casi se desconocía el uso de colchones y almohadas por la escasez del algodón. Dos o más taburetes, una mesa rústica, un crucifijo de madera y algunas pinturas religiosas hechas con la técnica del humo, eran todos sus muebles. Para la cocción de los alimentos usaban recipientes de barro y en la mesa servían platos de barro o madera y los líquidos los bebían en cocos o, también, en totumos. Los cubiertos, platos, tazas y jarras eran de madera y barro cocido. El cuchillo era el único utensilio de mesa digno de nombrar con algún interés en sus testamentos.

Resultaría inocuo intentar precisar un modelo de mobiliario doméstico andino. En cada ciudad, en grado diverso, las gentes combinaban el consumo y el gusto por lo hispánico con lo autóctono. Las modas en la época no tenían una difusión y un impacto inmediatos, ya que, el mercado para estos artículos era bastante reducido. Aunque en Lima, según el cáustico Simón de Ayanque, existía un grupo notable de advenedizos sociales que se esmeraban en aparentar con sus prendas la condición que no poseían.²³ Para la mayoría los muebles se recibían y se daban en herencia, conservándose de generación en generación. Una cama, una vez comprada, era usada por toda la vida, luego se daba en dote a una hija, o se donaba a algún pariente o sirviente. Esto mismo ocurría con las prendas más personales. Ningún objeto iba fácilmente al basurero.

2. FAMILIA Y MATRIMONIO

El matrimonio católico era, en el siglo XVIII, una institución de hondo arraigo entre la población más hispanizada de las ciudades andinas. El matrimonio daba origen y fundamento a la familia, célula que estaba en el centro de la organización económica, social y política de la colonia. A través del matrimonio se establecían las alianzas entre fami-

²² Luis Caballero, *Diario de la Independencia*, Bogotá, colección incunables, 1974, p. 44.

²³ Citado y comentado por Romero, *Latinoamérica*, pp. 137-142.

lias, se distribuían las herencias y se afirmaban las tradiciones culturales. La Iglesia de entonces ya había popularizado las condiciones tridentinas para la realización del matrimonio: libertad de consentimiento, edad no inferior a los 12 años en las mujeres y 16 en los varones, publicación en la misa mayor de tres domingos consecutivos, confesión, no poseer parentesco en grado grave, presencia de dos testigos y de un pastor de la Iglesia, y registro en libro parroquial. El Estado, asimismo, buscó, en este siglo, que el parecer de los padres guiara la elección sentimental de los jóvenes.

Los matrimonios andinos del siglo XVIII estuvieron regidos por el principio de igualdad racial y social de los contrayentes. En las ciudades colombianas más del 90 por ciento de los matrimonios eran efectuados entre personas de una misma raza y en la provincia de Venezuela al menos el 80 por ciento de las uniones tenían esta característica.²⁴ Entre los blancos existían rígidas resistencias a mezclarse con mestizos o mulatos. Excepcionalmente, en Cartagena de Indias había peninsulares y blancos pobres que se habían unido a mulatas y negras. Conviene tener en cuenta que se trataba de panaderos o marineros con una percepción distinta de las convenciones sociales de la élite aristocrática cartagenera. Entre los mulatos, pardos, negros e indígenas existía una mayor flexibilidad en las uniones. Cocharcas, el barrio de las castas de Lima, enseña la tasa de endogamia más baja que conozcamos de la región andina: 60 por ciento.²⁵ Sin embargo, aún entre las castas, las uniones interraciales generaban el recelo y la oposición de los padres. Un padre mulato que descubría la pretensión matrimonial de una hija con un hombre negro, entendía este hecho como un retroceso para su linaje, una vuelta atrás en la escala de valores de la sociedad colonial. En la provincia de Antioquia, a raíz de la promulgación de la Pragmática Real de 1776 sobre matrimonios, el mayor número de disensos

²⁴ Rodríguez, *Familias*, pp. 20-80; Juan Almécija, *La familia en la provincia de Venezuela, 1745-1798*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992, p. 221. Este fenómeno ha sido advertido también en Ecuador por dos antropólogas: Carmen Muñoz Bernard, "Estrategias matrimoniales, apellidos y nombres de pila: libros parroquiales y civiles en el sur del Ecuador", en *Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, Segundo Moreno Yáñez (compilador), Quito, ABYA-YALA, 1989, pp. 223-244. Iveline Lebre, *La vida en Otavalo en el siglo XVIII*, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología, 1981.

²⁵ Francisco Quiroz Chueca, "Análisis del Padrón del barrio Cocharcas, Lima (1771)", en *Actas del Congreso Nacional de Investigación Histórica*, 11-16 de Nov. de 1984, Vol. II, Lima, CONCYTEC, 1991, pp. 193-223.

de padres sobre los matrimonios de los hijos procedían de las castas de mulatos, pardos y negros.²⁶

La formalización de las nupcias estaba rodeada de una serie de rituales y convenciones sociales. Una de éstas, muy difundida en las colonias españolas, era la dote. La dote era entendida como un adelanto de la herencia de los padres a la hija y como una ayuda para llevar las cargas matrimoniales. Aunque, en el fondo, la dote era una especie de seguro para una eventual viudez de la mujer. Los bienes que constituían la dote eran administrados por el marido, sin obtener sobre ellos propiedad. El monto y la composición de las dotes guardó relación con la economía de cada sociedad. En aquellas ciudades próximas a enclaves mineros o donde las actividades mercantiles eran intensas, las dotes constituían pequeñas fortunas y se componían básicamente de dinero líquido, esclavos, joyas, vajillas y ropa blanca. En sociedades con un acento más rural, las dotes podían ser igualmente valiosas, aunque tasadas en ganado, tierras y ropa. El juego de las dotes presente en los matrimonios no creaba un mercado de cazadores de estas fortunas, la tradición indicaba en Valparaíso y Medellín, que el pretendiente debía introducir bienes similares al matrimonio.²⁷ En muchos casos, comerciantes y hacendados casaron sus hijas con peninsulares jóvenes recién llegados a América y que carecían de un céntimo, con la consideración de que su sangre y apellidos darían un lustre desconocido a sus familias.

Un hecho sorprendente que han revelado las más recientes investigaciones es el reducido número de hijos de las familias del siglo XVIII. Debido a la dramática mortalidad infantil, las familias de las ciudades venezolanas tenían en promedio 3.6 hijos, en Colombia esta cifra se situaba entre 2.8 y 3.5, y en el valle Los Andes del Chile central alcanzaba a 2.9.²⁸ No quiere decir esto que las madres no concibieran ocho, diez o doce hijos, sino que casi todas perdían varios de sus hijos en el parto o en las semanas siguientes. Las causas que determinaban la mortalidad infantil en las ciudades andinas eran de carácter exóge-

²⁶ Pablo Rodríguez, *Sedución, amancebamiento y abandono en la colonia*, Santafé de Bogotá, Simón y Lola Guberek, 1992.

²⁷ Pablo Rodríguez, "La dote en Medellín, 1675-1780: una mirada a la historia de la mujer en la colonia", en *Sociología* 10, Medellín, UNAULA, 1987; René Salinas y Eduardo Cavieres, *Amor, sexo y matrimonio en el Chile tradicional*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1991, pp. 51-76.

²⁸ Almécija, *La familia*, pp. 58-61; Rodríguez, *Familias*, pp. 32-37; Salinas y Cavieres, *Amor, sexo*, pp. 138-141.

no: falta de asepsia en el parto, uso de aguas contaminadas, dietas deficientes, infecciones y accidentes. Esta circunstancia explica que fueran las familias más pobres, las de mestizos, mulatos e indígenas, las que más sufrieran la pérdida de sus infantes.

El abandono infantil fue un fenómeno demasiado frecuente como para considerarlo accidental. Si en Europa el abandono infantil se debía a épocas de miseria, entre nosotros respondía a uniones que se hallaban impedidas para aceptar sus hijos. Su impedimento nacía principalmente de diferencias raciales profundas o de relaciones adúlterinas. En Tunja, los niños abandonados representaban el 4.1 por ciento de todos los bautizados entre 1750 y 1819.²⁹ Las parroquias El Sagrario y El Carmelo de Lima revelan una cifra similar durante el siglo XVII, el 4 por ciento.³⁰ En Santiago, los libros parroquiales han permitido descubrir que los hijos ilegítimos eran abandonados entre el primer día y los seis meses, mientras que a los legítimos, víctimas de la pobreza, se los abandonaba, previas consideraciones, entre los seis meses y los tres años.³¹ Esta triste realidad de la vida infantil era aliviada, en alguna medida, por una mayor disposición de los hombres y mujeres del siglo XVIII para adoptar a los infantes. La adopción, que tenía un origen en la caridad cristiana, hallaba en el escaso individualismo de la época un apoyo decisivo. Conviene considerar también que con la adopción muchas personas encontraban compañía y asistencia cotidiana. De todas maneras, el hecho a destacar es que, con bastante frecuencia, los niños adoptados crecían junto a los hijos de casa y en el momento de distribuir las herencias eran recordados y premiados.

El legado moral y religioso que soportaba al matrimonio hacía de éste una institución estable. No obstante, distintas causas lo socavaban. Una de ellas era la muerte de los maridos en edades relativamente prematuras. La viudez era una condición femenina en la colonia, por cada viudo había seis u ocho viudas en las ciudades andinas. Esto hizo que la mujer viuda fuera un personaje corriente de esta sociedad, despojado de toda la sombra que la literatura decimonónica le acreditó. Asimismo, parecería haber surgido en el curso del siglo XVIII cierta

²⁹ Rodríguez, *Familias*, pp. 69-73.

³⁰ María Emma Mannarelli, *La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima, Fundación Flora Tristán, 1993, p. 273.

³¹ René Salinas, "Orphans and family disintegration in Chile: the mortality of abandoned children, 1750-1930", en *Journal of Family History*, vol. 16, 3, 1991, p. 319.

tensión que convirtió al matrimonio en una unión factible de disolución. La excesiva violencia de los maridos y el abandono empezaron a ser discutidos por los abogados ilustrados; los curas, asimismo, abocaron una estimación del matrimonio basado en el entendimiento y la consideración. El divorcio eclesiástico o separación de cama y mesa, era un recurso fundamentalmente femenino. Normalmente, la solicitud de divorcio la hacía una mujer en el límite de lo soportable. Las causas son las mismas en todas las ciudades andinas: sevicia, abandono, adulterio, alcoholismo e impotencia. Distinto a lo que pudiera pensarse, la mayoría de las mujeres que elevaban estas solicitudes no pertenecían a las clases altas. No se requería pues que estuviera en juego un patrimonio. De otro lado, distinta a la tendencia de los divorcios modernos, en el siglo XVIII las parejas envueltas en juicios de divorcio habían convivido como mínimo cinco años. Al margen del divorcio, muchas separaciones silenciosas ocurrían, casi todas simples abandonos de los maridos.³² Destino que padecían las mujeres más humildes, sin atinar a presentar una denuncia ante un juez o un alcalde que obligara el sustento para sus hijos.

Pero, el matrimonio católico no fue la única forma de unión en las regiones andinas. El amancebamiento y el concubinato fueron alternativas demasiado reales al matrimonio católico, que también incluían la reproducción, la convivencia y el afecto. En Ecuador y Colombia, los indígenas aprobaban el amañamiento, es decir, la convivencia prematrimonial.³³ Entre los mestizos, los mulatos y los blancos era una conducta bastante difundida. Los concubinos no eran personas que elaboraran un discurso contra el sacramento del matrimonio. Se trataba de sujetos que, por razones sociales, raciales, por circunstancias económicas, o por el impedimento de una unión anterior, asumían la sexualidad al margen del matrimonio. La dimensión del concubinato es fácil de advertir en las elevadas tasas de nacimientos ilegítimos que reportaban

³² Pablo Rodríguez, "Vidas rotas: divorcios y separaciones conyugales en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII", en *Historias*, México, INAH, 1996, p. 32; Salinas y Cavieres, *Amor, sexo*, pp. 110-116.

³³ Silvia Benítez y Gaby Costa, *La familia*, p. 196; Rodríguez, *Sedución, amancebamiento y abandono*, op. cit. Frédérique Lange ha enseñado también la dimensión del este fenómeno en la Caracas del siglo XVIII. Ver su ensayo conminatorio: "La historia de las mentalidades y los guardianes de la fe: una incursión en los archivos eclesiásticos del siglo XVIII venezolano", en *Tiempo y Espacio*, No. 15, vol. VIII, enero-junio de 1991, Caracas, Instituto Mario Briceño Trujillo, Instituto Pedagógico de Caracas.

anualmente los libros de las parroquias. Los amancebados eran personas corrientes que tenían aceptación en su comunidad. Su pecado no era clandestino. A saber por las personas que declaraban en los juicios en su contra, el vecindario entendía que no se trataba de una aventura, sino de una unión más. Los jueces procedían contra ellos solo cuando llegaba a sus manos la denuncia de algún vecino receloso, o cuando un conflicto de intereses hiciera visible su conducta "escandalosa y criminal". En Lima, Santiago o Medellín, estas uniones podían durar seis o más años y procrear varios hijos.³⁴ Sin embargo, el amancebamiento resultaba una relación frágil. Obligados a simular su ilicitud, los amancebados se veían precisados, muchas veces, a desplazarse de un lugar a otro. Las mujeres, sin un respaldo de la justicia y de la Iglesia, en cada desavenencia conyugal advertían el desamparo y la soledad.

3. CABILDO Y CIUDAD

El cabildo colonial era una institución eminentemente urbana. Sus orígenes hispánicos proceden de la asamblea de vecinos de las nacientes municipalidades. En América, los cabildos reflejaron las condiciones de la conquista: eran formados con lugartenientes por los capitanes de las compañías conquistadoras. Este hecho, que en los lugares donde había pocos españoles daba una imagen democrática, en las fundaciones principales, por las desigualdades que provocaba, generaba innumerables conflictos.

En cada lugar, debido a que los cargos eran heredables o comprables, el cabildo terminó siendo el monopolio de unas cuantas familias de hacendados y comerciantes. Sin embargo, los puestos menos prestigiosos eran ofrecidos a gentes recién llegadas a la ciudad o a mozelos que aspiraban a un ascenso.

La composición de los cabildos andinos variaba según la importancia de la ciudad. Las capitales de audiencia y de virreinato, poseedoras de una amplia jurisdicción y de intensas actividades económicas, tenían entre doce y catorce regidores. Además, contaban con dos alcaldes, un alférez real, un alguacil mayor, un fiel ejecutor, un depositario, un procurador y un escribano. Estos últimos, eran los que se con-

³⁴ Ver Mannarelli, *op. cit.*; Salinas y Cavieres, *Amor, sexo, op. cit.*; Rodríguez, *Seducción, op. cit.*

sideraban "cadañeros", es decir de elección anual. Cada primero de enero los regidores se reunían en Cabildo y nombraban por cooptación a los nuevos oficiales. En diversos lugares, estas elecciones forjaban pujas y tensiones entre la población que se dividía a favor de uno u otro bando. Los regidores, por el contrario, recibían su nombramiento por designación de un gobernador o, más comúnmente, por compra en un remate público.

En el curso del siglo XVIII, los cabildos americanos sufrieron una serie de transformaciones. Una, notable, fue su criollización. La inmensa mayoría de los administradores eran de la localidad. Pero, de otro lado, los cabildos vieron menguadas sus atribuciones económicas. La competencia de las audiencias y la reducción de tierras para vender o rentar, empobrecieron las arcas de todos los cabildos. Este hecho tuvo un impacto sensible en la solidez de la institución. Los precios de los cargos en los remates bajaron, la designación en los cargos, en ocasiones, era recibida con desencanto y la ausencia en las sesiones se hizo costumbre.³⁵ Cabildos, como el de Medellín, que en sus orígenes efectuaban dieciocho o veinte reuniones anuales, a mediados del siglo apenas realizaban ocho o diez sesiones. En suma, los cargos de cabildo empezaron a ser más honoríficos que rentísticos. Quien obtuviera una designación, podía considerarse un dignatario de la Corona. Pero, quien aspirara a hacerse un capital, con seguridad sufriría una decepción.³⁶

No obstante, la variedad de prerrogativas que poseían los cabildos (administradores de justicia, reguladores de las actividades económicas y ordenadores de la vida social) los convertían en el centro de la vida municipal. Los asuntos más importantes de cada localidad eran administrados por el cabildo y discutidos en sus sesiones. Los alcaldes impartían justicia civil y criminal, intervenían en los pleitos entre vecinos, observaban que se cumplieran las reglamentaciones de orden y policía. Los alcaldes tenían a su cargo el ornato de la ciudad, la conservación de los edificios, la habilitación de las calles y la distribución de agua potable. Una de las obligaciones principales del cabildo era garantizar el abasto de víveres para la población y la vigilancia de las pesas

³⁵ Un informe de 1784 enseñó la circunstancia dramática del cabildo de Lima. Aunque se rebajó de 11.000 a 4.000 pesos el cargo de regidor, pocos se animaban a concursar, Ver Richard Konetzke, *América Latina II, la época colonial*, México, Siglo XXI, 1977, p. 132.

³⁶ Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1991.

y medidas en los mercados; punto en el que los historiadores han observado la mayor tensión política de los cabildos.

Los cabildos debían procurar la presencia de maestros y médicos que enseñaran y sanaran a la población. Sin embargo, este recurso no era fácil. En el caso de los médicos, aun dudando de los certificados de estudios que enseñaban, muchas veces debían resignarse a darles acreditación. Los cabildos tenían la responsabilidad de velar por los pobres y los menesterosos. En su responsabilidad estaba la creación de casas para niños abandonados y para las mujeres pobres. Finalmente, los cabildos debían controlar las casas de juego y expendio de licor, lugares que en la segunda mitad del siglo proliferaron en las grandes ciudades.³⁷

Los cabildos fueron artífices del surgimiento de sentimientos de pertenencia y de identidad en los pobladores de la ciudad. Las discusiones y defensas de su jurisdicción, de sus recursos naturales y de su patrimonio sobre la devoción a algunas santidades, eran concebidos de interés colectivo y comprometían a todos los vecinos. La segunda mitad del siglo XVIII fue un período particularmente activo en conflictos entre poblaciones vecinas, entre poblaciones viejas y nuevas, y en pretensiones intervencionistas de los gobernadores sobre la jurisdicción judicial y administrativa de las ciudades. Los cabildos consideraban estas acciones como atropellos al interés común, y así lo hacían entender en sus reclamos y representaciones a las audiencias.³⁸ Los sentimientos más íntimos de pertenencia y de identidad a una localidad, surgieron en Hispanoamérica como una manifestación pública, que rebasaba el cabildo y daba cohesión a la sociedad.

De otro lado, los cabildos fueron receptivos al discurso de la Ilustración que abogaba por un orden urbano civilizador. Éste se orientó, en parte, a modernizar las viejas poblaciones. Como nunca antes, los cabildos discutieron el aseo de la ciudad, el empedrado de las calles, la utilización de las aguas, la iluminación nocturna de la plaza principal, la necesidad de poseer médicos y maestros, la conveniencia de remozar el ornato de la ciudad con fuentes y relojes para la iglesia mayor. Esta percepción de la ciudad moderna, fue inculcada entre los vecinos y, en ocasiones, impuesta con la exigencia de donativos.

³⁷ Julián Vargas, *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, CINEP, 1990, pp. 341-382.

³⁸ Una prolija investigación de este tópico sobre el caso colombiano en Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada (1770-1815)*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1993.

La mentalidad borbónica, no obstante, tuvo un mayor interés en intervenir en la vida privada. Conductas que tradicionalmente eran aceptadas o, al menos, no sancionadas, empezaron a ser perseguidas. Los concubinatos, amancebamientos y adulterios se convirtieron, de manera obsesiva, en la preocupación de los alcaldes y alguaciles. Las uniones conyugales, que usualmente eran decididas entre familias, dieron una significación central a las autoridades. La Pragmática Real sobre matrimonios de 1776, otorgó derechos a los familiares para exigir que los alcaldes impidieran una unión que desluciera su calidad. El trabajo, asimismo, adquirió una connotación productiva. La vagancia y el empleo no fijo fueron estigmatizados y perseguidos. La justicia vio en ellos el origen del desarreglo social de sus poblaciones y, normalmente, decidió la expulsión de su jurisdicción.³⁹ Finalmente, los administradores ilustrados buscaron reordenar la sociedad, estableciendo normas rigurosas sobre el vestido de los distintos grupos, sobre el porte de armas de mulatos e indígenas, sobre el tránsito y fiestas en horas nocturnas.⁴⁰ Este pretendido ajuste social, debido a su carácter estamental y segregacionista, generó agudos conflictos entre las autoridades y los vecinos que, en cada lugar, se resolvieron según el respaldo real de esta nueva ideología.

4. LAS IDENTIDADES COLECTIVAS

Uno de los hechos más significativos de la sociedad colonial lo constituía la manera cómo los individuos y los grupos sociales establecían sus identidades. Más allá del núcleo familiar, del grupo doméstico, los valores individuales más íntimos decidían el lugar de cada uno en la sociedad. En la calle, el barrio, la plaza, la iglesia, los individuos hacían reconocimiento de la calidad y condición de cada persona. A diferencia del trato entre parientes, los vecinos se expresaban simbólicamente en el saludo y en el trato, hechos capitales para la sociedad colo-

³⁹ Al respecto ver, Rodríguez, *Sedución*, op. cit.; Garrido, "La vida", op. cit.; Juan Carlos Jurado, *Vagos, pobres y mendigos: control social en Antioquia, 1750-1850*, Estudio de grado en licenciatura-historia, Medellín, Universidad Nacional, 1992.

⁴⁰ El monumental libro de Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapiencia Ediciones, 1952, a pesar de ocuparse con preferencia de los siglos XVI y XVII, trae valiosa información sobre los cambios introducidos por la Ilustración.

nial. El reconocimiento que hacían unos a otros aludía, principalmente, a la nobleza, al trato, a la precedencia, a las maneras y a la honra y buen nombre de las personas.⁴¹

Este intercambio de reconocimientos de unos individuos a otros, se daba en palabras y en gestos, que imprimían un marcado acento barroco a las relaciones sociales. El carácter noble de una persona exigía que se le reconocieran sus blasones, sus méritos, sus ascendientes y su pertenencia a los cristianos viejos. Los virreyes, oidores y marqueses anteponian a sus nombres innumerables títulos, que debían nombrarse como honra y reconocimiento. Todo olvido o negación de éstos, en una presentación o en un documento, podían ser considerados como un irrespeto.

Entre los peninsulares y los criollos, el título de Don o Doña era el distintivo que los separaba de los mestizos y las castas. Don y Doña distinguían a las personas que podían demostrar su condición de blancos y su origen legítimo. El título de Don que se le daba a una persona explicaba su pertenencia a la élite local, su posesión de una banca en el cabildo o su derecho a contraer nupcias con una joven de calidad. El Don era dado especialmente en el saludo público y ante otras personas. El abigarrado mestizaje que vivieron muchas ciudades andinas a lo largo del siglo XVIII hizo que el reconocimiento del Don fuera un bien crucial para los blancos. Innumerables y costosos pleitos se suscitaron en la época porque un vecino daba el saludo sin el Don a alguien que lo poseía. Quien establecía la demanda veía en este gesto una agresión a su honor y a su honra. Esta afrenta a las convenciones sociales llegó a ser motivo de conflicto permanente entre los vecinos de las ciudades colombianas y venezolanas de mayor mestizaje. Un notable empobrecido exigía que se le llamara con el Don, dado que con él defendía su calidad y su honor. No debe olvidarse, por otra parte, que muchos mestizos acomodados pretendían que se les llamara con el Don, hecho que era discutido por los aristócratas locales. En Lima existió tal obsesión

⁴¹ Jaime Jaramillo Uribe inauguró el estudio de esta temática con un legendario ensayo, que hoy es continuado con acierto por nuevos investigadores. "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Ensayos de Historia social colombiana*, Bogotá, Universidad Nacional, 1970, pp. 163-203. Estas reflexiones siguen muy de cerca las observaciones expuestas recientemente por Margarita Garrido en "La vida pública en las ciudades", *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Santafé de Bogotá, Editorial Norma, 1996.

con la posesión del Don que los mercaderes ofrecían a la Corona hasta 1.400 reales por obtenerlo.⁴²

EL MUNDO DE LO PRIVADO Y LO PÚBLICO

Las élites del siglo XVIII vivieron en mundos duales que se distinguían por sus conexiones personales. Ellos habitaban un mundo privado de familia, parientes y amigos íntimos, tanto como un mundo público que incluía a los pares sociales y a todos los demás. El lenguaje distinguía entre lo privado e íntimo y lo "público y notorio". Esta dualidad permitía la construcción de reputaciones públicas que diferían de las personas privadas. Las mujeres podían en privado estar embarazadas y ser públicamente consideradas como vírgenes; las familias podían criar en privado hijos ilegítimos, antes de que su ilegitimidad ocasionara el insulto público; los padres podían en privado dejar bienes a su descendencia ilegítima, en contradicción con las leyes de herencia; los ilegítimos y los mulatos podían construir reputaciones públicas como legítimos o como blancos.

Tomado de: Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets. Gender, honor, sexuality and illegitimacy in colonial Spanish America*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999, p. 337.

Actos públicos, como las misas, las procesiones y las sesiones de los cabildos, tenían un estricto carácter estamental. En ellos, la precedencia social asignaba el lugar a cada uno en el festejo. Durante el siglo XVIII fueron clásicos los pleitos por el orden de entrada y de asiento en la iglesia. Los regidores de los cabildos y los beneméritos exigían para sí las primeras sillas en el oficio de la misa; cuando oidores, visitadores u otras personas se los apropiaban, su acto era visto como una usurpación y era demandado ante las autoridades. Asimismo, en las procesiones se revelaban los conflictos entre los clérigos y los regidores, al discutir cuál debía encabezar el desfile. Las cofradías no eran ajenas a esta situación, pues cada una pretendía situarse en los primeros luga-

⁴² Javier Soluguren, "Fórmulas de tratamiento en el Perú", en *Nueva Revista de Filosofía Española*, vol. VIII, No. 3, p. 258. Citado por Jaramillo Uribe, "Mestizaje", p. 202.

res. En las sesiones de los cabildos, la usurpación del lugar de un cabildante mayor o menor, más que simples querellas personales, muchas veces sugerían luchas de poder local. En suma, la precedencia, constituida por la antigüedad, por la dignidad, por el cargo, era una noción básica de la sociedad colonial, que se exigía fuera reconocida.

El trato entre estamentos y entre personas estaba muy cerca de las maneras cortesanas.⁴⁹ Un cabildo podía reaccionar indignado porque sus pares de una población vecina les solicitaran cualquier asunto con la expresión "orden y mando", en lugar de la acostumbrada "ruego y encargo". La lectura en el cabildo de una orden real obligaba, previamente, a cada uno de sus miembros a colocarla sobre la cabeza y a besarla en forma de respeto solemne. En la calle, las personas de la misma condición se daban saludo quitándose el sombrero y dirigiéndose las palabras adecuadas. La calidad de los notables exigía que cumplieran con la etiqueta que imponía la ilustración. El vestido, las maneras de hablar, el comportamiento en la mesa y en las reuniones sociales de la gente noble estaban marcadas por una detallada etiqueta. Eran estos rituales sociales, representados cotidianamente en público, los que diferenciaban a las élites de la plebe de indígenas y negros.

El honor, valor de origen tan hispánico y asociado a los nobles de la ciudad, llegó a ser crucial aun para la gente humilde. Normalmente, el honor estaba muy relacionado con la sexualidad de las mujeres de una casa. Pero, también, el honor en el siglo XVIII aludía a los valores que definían el "buen nombre" de una persona. En el honor se sellaba lo público y lo privado de una persona. Ser cumplido en los negocios, pagar las deudas contraídas con mercaderes, eran hechos que certificaban la honestidad de una persona y le daban respaldo en estas sociedades de trato verbal. Las palabras, ciertas o falsas, que pusieran en duda los actos mercantiles de un vecino, eran tomadas como una injuria al honor. Por esto, tras un juicio, el agraviado exigía que se le devolviera su "buen crédito y buena honra". En igual sentido, entre los pobres, las acusaciones de vagancia y holgazanería, hechas por los alcaldes, muchas veces eran discutidas como agresiones al honor.

⁴⁹ Sobre este tópico pueden verse los distintos ensayos de *Modernidad, mestizaje cultural y ethos barroco*, Bolívar Echeverría (compilador), México, UNAM, El Equilibrista, 1994.

5. FIESTAS Y DIVERSIONES

Las festividades y celebraciones colectivas, tanto civiles como religiosas, se tornaron durante el siglo XVIII en eventos más solemnes, espectaculares y paradójicos.⁴⁴ Festejos de tinte campesino, como las carreras de caballos, que ocurrían en las calles de la ciudad, fueron trasladados a los campos más inmediatos. Las autoridades trataron, mediante distintas disposiciones, dar mayor realce a sus celebraciones estableciendo un severo control sobre su organización, la participación de los distintos grupos sociales y el comportamiento de la gente del pueblo. El auge económico del siglo XVIII se reflejó en el ánimo de los notables por financiar, en forma lustrosa, las fiestas reales y los festejos a los santos patronos. En aquellos lugares donde se resentían limitaciones económicas, los cabildos designaban uno o varios vecinos de reconocido patrimonio para financiar las fiestas.

Las autoridades buscaron, con las distintas fiestas coloniales, integrar a la población, como también señalar a cada uno su lugar en la sociedad. En este sentido, las procesiones y los desfiles eran como una representación que la sociedad hacía de sí misma. Según fueran civiles o religiosas, eran encabezadas por las autoridades respectivas, le seguían las familias notables, las órdenes religiosas, las cofradías, los gremios y cerraban las castas. Toda fiesta era concebida de manera pedagógica como la oportunidad para enseñar la supremacía del rey sobre sus vasallos. Era la oportunidad para que los funcionarios y los privilegiados exhibieran su prominencia. Ésta debía observarse en las galas de su caballo, en la finura de sus prendas y riqueza de sus joyas. Normalmente, la gente principal desfilaba acompañada de sus sirvientes y esclavos. En Lima, estos criados de compañía no se requería que fueran propios, pues podían alquilarse para la ocasión.⁴⁵

Las fiestas reales, conocidas como "súbitas", eran celebradas con gran entusiasmo en toda la región andina. Tenían ocasión con el ascenso de un monarca, una boda real, el nacimiento de un príncipe o el arribo de un virrey. Eran las celebraciones que motivaban el mayor derroche en pólvora, cera, bebidas y toros para corridas. Estas fiestas se

⁴⁴ Parte sustancial de la información utilizada en este apartado puede encontrarse en el notable libro de Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*, Madrid, Edit. MAPFRE, 1992.

⁴⁵ Toró y Lazo, "La vida cotidiana", en *Historia del Perú*, vol. V, Lima, Editor Juan Mejía Baca, 1980, p. 212.

sucedían con idéntico entusiasmo, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas. Las autoridades locales y las familias beneméritas se esforzaban por demostrar su lealtad a la Corona. En la plaza principal eran paseados el pendón real y alguna imagen del monarca. En algunas ciudades, llegó a ocurrir que las familias nobles sacaran a sus balcones las vajillas en señal de vasallaje. Para motivar al populacho se acostumbraba lanzar monedas al aire como muestra de generosidad y reconciliación.⁴⁶ Estas fiestas podían durar de tres a cinco días, que se iniciaban con misas al amanecer, continuaban con carreras de a pie o a caballo, competencias de varas de premio, corridas de toros y en la noche "vacas locas" y fuegos de artificio.

Las fiestas religiosas más importantes del año eran la Semana Santa, el Corpus Christi y las fiestas de devoción local. La primera era concebida como una festividad de recogimiento y esperanza. Iniciada el Domingo de Ramos, la Semana Santa reunía a todas las hermandades, gremios, corporaciones y simples feligreses a renovar su fe. La fiesta se componía básicamente de las misas diarias, sermones y procesiones vespertinas que representaban la pasión de Cristo. Las hermandades y las cofradías eran decisivas en la organización de los desfiles. De todas las fiestas religiosas, era la Semana Santa la que permitía una mayor participación de las mujeres, tanto en la administración como en la representación de dolorosas. El Corpus Christi llegó a constituir, por su contenido sincrético, el festejo más importante de la colonia. Compuesto de un paseo del Santísimo con descansos en distintos altares, los habitantes engalanaban las calles con arcos floridos y el desfile era acompañado de danzantes y músicos. En Colombia y Ecuador se acostumbraba la asistencia de niños disfrazados de angelitos. Las máscaras y los cantos de los danzantes, muy arraigados en la población, no siempre fueron bien vistos por las autoridades y donde pudieron impusieron su control.⁴⁷

Las devociones fueron igualmente importantes en la religiosidad de las ciudades andinas. Santa Rosa, patrona del Perú, era honrada en Lima con una procesión multitudinaria el 30 de agosto. Los peruanos llegaron a mostrar un explicable afecto hacia el Señor de los Milagros, protector en los temblores.⁴⁸ En cada casa de Colombia y Vene-

⁴⁶ Romero, *Latinoamérica*, p. 140.

⁴⁷ López Cantos, *Juegos*, pp. 82-92; Tord y Lazo, "La vida cotidiana", pp. 220-226.

⁴⁸ Descola, *La vida cotidiana*, pp. 174-176.

zuela había una imagen de la virgen del Carmen o de Chiquinquirá. Las distintas santidades tenían cofradías y hermandades que les rendían culto y conservaban sus imágenes en las iglesias de cada ciudad. Un auténtico arte efímero era elaborado en forma de ramos, altares y carrozas en cada una de las festividades de estas santidades.

Toda fiesta cívica o religiosa incluía corridas de toros. En Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú llegó a existir una verdadera pasión por los toros. Este gusto reunía a todas las clases sociales. Aunque se pensaba que era una fiesta propia de nobles y caballeros, los indígenas tomaron especial gusto por los toros. De un lugar tan distante como Challocollo en Bolivia y el Cuzco en Perú, se cuentan historias espectaculares de indígenas capeadores. Los negros, de quienes se ha dicho que carecían de espíritu para la fiesta brava, hicieron memoria en Cartagena de Indias, Caracas y Lima. Los religiosos tampoco estaban ausentes de esta festividad y ocupaban palco preferencial. En Pamplona, por ejemplo, las monjas del convento carmelita, que quedaba en un costado de la plaza principal, llegaron a ser sancionadas por el griterío que formaban asomadas en las ventanas los días de toros. Cuando el monarca ilustrado Carlos III prohibió la lidia de toros, acusándola de salvaje, continuó sucediéndose en las haciendas con la anuencia de algunas autoridades.⁴⁹

El toreo de pie o a caballo, que en Chile desapareció en el curso del siglo, era una fiesta de versatilidades regionales. Se podía "correr toros" por las calles, alcanzarlos a caballo y voltearlos por el rabo, o colocarle luces en los cuernos y enfrentarlos a la multitud. Fue en este siglo cuando ocurrió la transformación del toreo a caballo al de a pie, hecho que explica que en muchas fiestas se presentaran ambas representaciones. Y fue, en esta misma época, cuando surgieron las banderillas. Esta palpitante fiesta ocurría en la plaza principal de cada ciudad, que se cercaba con maderas para la ocasión. Los coliseos y plazas de toros surgirían un siglo más tarde. Este hecho hacía más popular y espontánea la fiesta de toros. A ellos estaban asociados, también, la maroma y el circo. Saltimbanquis, prestidigitadores, equilibristas, alambrietas, contorsionistas, saludadores, ilusionistas, botafuegos, cómicos y danzarines se hacían presentes en las fiestas locales para deleite de los asis-

⁴⁹ Pablo Rodríguez, "Los toros en la colonia: fiesta de integración de todas las clases neogranadinas", en *Historia*, 62, febrero de 1995, Santafé de Bogotá, Credencial, pp. 4-8.

tententes. En Potosí, Lima, Santiago, Talca y en las distintas ciudades de la Nueva Granada, se hacían presentes pequeñas compañías de maromeros, que usaban nombres como "El habanero", "El arlequín" o "La mujer desesperada".⁵⁰ En ocasiones, eran danzarines, cuya estrella era un enano, interpretando bailes jocosos. No sobra indicar, que el maromero o volantín era un personaje visto con prejuicio por su condición transhumante, y, muchas veces, perseguido por la Inquisición como agente del demonio.



Lámina 34, Ubaque.

En las fiestas andinas del siglo XVIII no estaba ausente la seducción y el requiebro licencioso. En el Perú existía furor por bailar la calenda, el huaino, el sicuri y la zamacueca. Bailes todos de origen popular que bailaban ricos y pobres, laicos y clérigos, en todas las festividades. De la zamacueca se decía que podía ser pura o lasciva, por cuan-

⁵⁰ López Cantos, *Juegos*, pp. 218-223.

to "turbaba a un tiempo el corazón y los sentidos".⁵¹ En Medellín se bailaba en los fandangos los amulatados sonos del "pata-pata" y el "salto de cabra".⁵² Estos bailes que se extendían hasta el amanecer atraían a buena parte de la población. Unos dedicados al galanteo y otros a las pillerías. Fue en estas fiestas donde la tapada limeña alcanzó notoriedad. Cubierto su rostro con un manto negro y dejando ver "un solo y grande ojo negro", su coquetería no tenía límite. Tal vez no hubo otro personaje tan afamado y tan discutido por las autoridades como la tapada limeña.⁵³ De ella se dice, también, que fue quien provocó la lujuriosa fijación masculina por el pie pequeño de las mujeres. Si para los peruanos la tapada era motivo de orgullo, para los veleidosos oficiales era tan solo el encubrimiento de la lascivia y del fraude de las mestizas. En Chile había tapadas y tapados, que se confundían con la población en las festividades. La ñapanga del sur de Colombia era una mulata que se engalanaba especialmente en los días de fandangos.

Prohibidas, censuradas, pero nunca extinguidas, las garitas de juego de naipes, dados y billar recibían una incansable clientela de todos los colores. En ellos, los tahures y fulleros dieciochescos hallaban a mano sus víctimas, hasta que la queja de un perdedor o el escándalo de una reyerta los denunciaba. No pocos gobernadores, oidores y abogados recibieron castigos de la metrópoli por su amor al juego de azar.

Finalmente, la fiesta era, tal vez, la más ansiada ocasión para la expresión y diversión de los invisibles coloriales. Mariquitas de cabello recogido en trenzas, andar insinuante y voz melodiosa se veían con frecuencia en las más populosas ciudades. El *Mercurio Peruano*, al final del siglo, protestaba así por lo que consideraba la lacra de los homosexuales: "Un crimen tan monstruoso como el de los llamados maricones apenas podría creerse si, a cada paso, no se presentasen a la vista estos fenómenos". En Santafé de Bogotá, un reconocido artesano fue enjuiciado por andar vestido de mujer y en Popayán dos lesbianas conocieron la cárcel por "tratarse" como hombre y mujer en la Fiesta de Inocen-

⁵¹ Descola, *La vida cotidiana*, pp. 185-186.

⁵² Pablo Rodríguez, "Amor y matrimonio en la Nueva Granada: la Provincia de Antioquia en el siglo XVIII", en *La familia en el mundo iberoamericano*, Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (compiladoras), México, UNAM, 1994, pp. 149-150.

⁵³ Sobre la tapada, pueden verse: Descola, *La vida cotidiana*, pp. 147-155; Doering y Lohman Villena, Lima, 147-149. Las tapadas chilenas en Rolando Mellafe y Lorena Loyola, *La memoria de América colonial*, Santiago, Editorial Universitaria, 1994, pp. 89-100.

tes".⁵⁴ Vidas y realidades éstas que apenas se nos atisban en la liviandad de la fiesta, pero que no podemos olvidar como parte de la trama cotidiana colonial.



⁵⁴ Referencias a los homosexuales limeños en Descola, *La vida cotidiana*, p. 187; Doering y Lohman Villena, *Lima*, pp. 150-151. Pablo Rodríguez, "Historia de un amor lesbiano colonial", en *Las Mujeres en la Historia de Colombia*, vol. 3, Santafé de Bogotá, 1995, pp. 103-107.



VIII. Producción cultural en el mundo andino

TERESA GISBERT



CONTENIDO

VIII. PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL MUNDO ANDINO

1. URBANISMO
2. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA
3. LA ARQUITECTURA CIVIL Y PÚBLICA
4. LA ARQUITECTURA MISIONAL Y LA UTOPIA
5. LA PINTURA BARROCA EN HISPANOAMÉRICA
6. LA ESCULTURA
7. LA LITERATURA



Después de recibir el impacto de la conquista, en el área andina nace una cultura que es resultado de la inserción de valores occidentales a la cultura pre-existente. Para ello, se trató de extirpar todo lo que era considerado idolátrico y sustituirlo por formas que expresaran la religión cristiana. El intento, muy violento en los primeros años, dio por resultado una simbiosis de las formas occidentales y las indígenas.

El legado occidental no puede considerarse globalmente ya que responde a las diferentes etapas por las que pasa la sociedad europea. La cantidad y calidad del aporte depende, tanto del momento cultural que vive la sociedad trasmisora, en este caso España, como de la receptividad de parte de la sociedad andina, compuesta mayoritariamente por indígenas y en la que también participan gran cantidad de mestizos, esclavos negros y no pocos extranjeros. Entre estos últimos hay que destacar italianos y flamencos, más un número no determinado de judíos, que pasan a las Indias bajo la denominación de "portugueses". También cuenta el entorno geográfico y el contexto socio-económico.

Durante la conquista, España vive, en arte, las últimas manifestaciones del renacimiento y los atrevidos logros del manierismo. A América llegan una gran cantidad de grabados que se utilizan para crear aquellas imágenes que servirán de vehículo para transmitir los dogmas del cristianismo. Más tarde llegan las disposiciones del concilio de Trento y un estilo "post-tridentino", denominado por Friedlander "anti-maniera", el cual llegó a América con los jesuitas.

A partir del siglo XVII, toda el área andina se sumerge en el barroco, especialmente en la zona rural y en las ciudades con densa población indígena, como Potosí y Cuzco. Este estilo permite grandes libertades por lo que había sido posible que los indígenas incorporaran elementos propios de su cultura y de su entorno.

En literatura se pasa de la crónica de conquista y la crónica conventual a la poesía y el teatro barrocos, bajo una fuerte influencia de Góngora. En este mismo período florece la mística, corriente que llega hasta muy entrado el siglo XVIII. Es en este siglo que se escriben historias con una versión objetiva y puntual de los acontecimientos, muchas de ellas exaltando el valor, dentro de lo cultural, de mestizos e indios.

Para estudiar el problema del aporte barroco al arte, es necesario considerar varios parámetros, como la pervivencia de formas ya pasadas que por arcaísmo siguen vigentes en los Andes y la inclusión de una iconografía prehispánica que había permanecido latente después

de la conquista. Estas condicionantes dan lugar a la creación de estructuras y formas mixtas que integran lo occidental a lo andino. Cuando la coyuntura es especialmente favorable, aparecen auténticas formas andinas, las que liberándose de moldes repetitivos son expresiones propias de la nueva sociedad. Este hecho se dio dentro del barroco en el llamado "estilo mestizo", que nace a mediados del siglo XVII, integrando valores propios de las culturas indígenas a las estructuras formales del barroco. Pero es en el siglo XVIII que la pintura y la arquitectura, aprovechando del gusto barroco por lo raro y exótico, incluyen en la decoración flora y fauna del lugar, y reviven antiguas imágenes relacionadas con los mitos prehispánicos, como ocurre con la imagen del Sol y con las Sirenas, las que bajo capa de metáfora humanista, representa a las míticas criaturas del lago Titicaca.

Indios, mestizos y negros participan activamente en las realizaciones artísticas, junto a criollos y españoles. Los modelos extranjeros se asimilan y transforman hasta lograr el mestizaje de las artes.

En pintura, durante los primeros años del siglo XVIII, aún están vigentes los maestros barrocos más destacados del área como Gregorio Vázquez de Arze y Zeballos, en Santa Fe de Bogotá; Nicolás Javier de Goribar en Quito y Melchor Pérez Holguín en Potosí, en tanto que la escuela cuzqueña tiene un fuerte sabor indígena y un arcaísmo caracterizado por el uso de sobredorados. En iconografía se dan formas sincréticas como la Virgen-Cerro y los Ángeles Arcabuceros. Finalmente, la escultura está determinada por un extremo realismo

Un caso aparte lo constituyen las misiones jesuíticas levantadas en lo que hoy es el oriente boliviano, Moxos y Chiquitos y, muy especialmente, las misiones del Paraguay, realizadas entre los guaraníes, misiones que terminaron en 1767 con la expulsión de la Compañía de Jesús de todas las posesiones españolas.

A fines del siglo XVIII, después de las reformas de Carlos III, penetra el neoclasicismo en arquitectura buscando, no siempre con éxito, la pureza de las formas. Se emprenden grandes obras estatales y de defensa como las fortalezas de Cartagena de Indias y la Casa de la Inquisición de esta misma ciudad; el fuerte del Real Felipe en El Callao (Perú) y la Casa de Moneda en Potosí. La pintura se encamina a un mayor respeto del dibujo y a la copia del natural, adquiriendo importancia las ilustraciones destinadas a las diferentes expediciones científicas. Sin embargo, este estilo solo se desarrolla en las grandes urbes, pues la zona rural y las ciudades con abundante población indígena siguen

aferradas al barroco, estilo que con sus libertades formales les dio a las poblaciones nativas un medio a través del cual expresarse.

1. URBANISMO

El área andina estuvo regida, en los siglos XVI y XVII, por el Virreinato del Perú del cual se desprendieron el Virreinato de Nueva Granada (hoy Colombia) en 1739, y el Virreinato de Buenos Aires al Sur, el año de 1776. Del primero dependía la Audiencia de Quito (hoy Ecuador) y del segundo la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia). Todo este territorio, que abarcaba el occidente de Sudamérica, lindaba, en su parte oriental, con la Capitanía General de Venezuela y en el sur, con la Capitanía General de Chile. Como límite estaban las misiones jesuíticas fronteras ya a las posesiones portuguesas.

Ecológicamente, todo este territorio puede dividirse en tres franjas, al oeste la costa, desierta en su parte peruana y norte chileno, al centro la cordillera con la alta puna y al este los valles que entraban en la tierras amazónicas por el norte y por el sur en la cuenca del Plata.

Las ciudades tenían una tipología diferenciada aunque, por lo general, respondían al trazado de damero con una Plaza Mayor al centro. Este trazado regular era propio de las ciudades mediterráneas como Santa Fe de Bogotá, que por su importancia abarcaba un área significativa, y Quito, situada al pie del Panecillo, con el cual forma parte integral de la topografía del entorno, se construyó con esfuerzo dadas las muchas quebradas que atravesaban la planicie donde se levantó.

En todas las ciudades destacaban, junto al Cabildo y casas de Gobierno, los conventos de las grandes órdenes como franciscanos, agustinos, dominicos y mercedarios, más los colegios de jesuitas. Había conventos de clausura destinados a mujeres. Las residencias ocupaban parte de una manzana y, generalmente, constaban de un patio principal rodeado de los ambientes propios de la vivienda en la planta alta y dependencias para criados y almacenaje en la baja. En ciudades de abundante población indígena, como Potosí, a donde acudían los mitayos destinados al trabajo forzado de las minas, existían barrios específicos para indígenas, divididos de acuerdo a la procedencia de los aborígenes. Cada barrio tenía su parroquia y alcalde, más la vivienda del cacique respectivo. El trazado de esta zona era irregular y estaba suje-

to al terreno, y las viviendas eran chozas, o rancheríos consistentes en varios cuartos colocados en fila, cada uno de los cuales estaba destinado a una familia.

En la tipología de las ciudades mediterráneas había algunas variantes, por ejemplo en Cuzco se respetó el trazado incaico y se aprovecharon los muros de cantería para edificar sobre ellos las casas de los vecinos principales. En Potosí se consideró un río artificial que recogía el agua de 20 lagunas o represas, destinado a mover las ruedas hidráulicas de más de cien ingenios situados sobre este río artificial denominado la Ribera, el cual dividía el barrio de españoles de los catorce barrios indígenas.

Entre las importantes ciudades mediterráneas del norte, aparte de las ya mentadas, están Coro y Caracas en Venezuela. En el Virreinato de Nueva Granada, Tunja, Cali y Popayán, y en el Ecuador: Cuenca. Al sur están Arequipa (Perú) y Chuquisaca (Bolivia), esta última, capital de la Audiencia de Charcas. Ambas contaban con barrios de indios.

Algunas de estas ciudades mediterráneas eran amuralladas, como la ciudad de Trujillo, situada al norte del Perú, cuyo trazado regular recuerda los modelos renacentistas. Fundada en 1534, por su cercanía al mar, estuvo sujeta a las incursiones de los piratas, razón por la que se fortificó. Otra ciudad fortificada fue Lima, la cual también tuvo el peligro de las incursiones piratas, pese a estar relativamente alejada del mar, y que disponía de un puerto propio, que era El Callao, el cual estaba rodeado de un núcleo urbano. Allí se levantó la Fortaleza del Real Felipe. Fundada en 1535, estaba trazada en damero sobre el río Rímac, que era un antiguo adoratorio. Poseía, además de los edificios religiosos de rigor, cuatro hospitales, para españoles, indios y negros, más uno destinado a marineros. En Lima funcionaba la Universidad de San Marcos.

Pero las ciudades pensadas como bastiones militares eran las que daban directamente al mar, como Cartagena de Indias, asentada sobre los bohíos indígenas de Calamari. Juan del Vadillo hizo el primer intento de ordenación urbana, pero quien inició su configuración como centro defensivo fue Antonelli, quien en 1595, inició el trazado de las fortificaciones, las que aún se levantan impresionantes sobre el mar del Caribe.

Otro grupo defensivo de importancia es el levantado al sur de Chile, destacando la ciudad de Valdivia.

2. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA

El barroco venezolano es sumamente sobrio, como puede verse en la fachada de la Catedral de Caracas reconstruida por el maestro Medina en 1665. Como la mayoría de las iglesias venezolanas, está cubierta con artesanado de madera, de ascendencia mudéjar, modalidad que pervive a través del siglo XVIII. La iglesia de Turmero, en una fecha más tardía (1781), recuerda el perfil de la Catedral en una solución que acentúa el barroco sin perder la sobriedad característica.



Lámina 35, Torre de Santa Bárbara. Se aprecia un abigarrado conjunto de recursos decorativos y una armonía a base de contrastes extremos.

Como indica Germán Tellez, "la llanura de Mompox pasó de los sueños a la realidad, sus torres no muy altas debieron competir con la talla enorme de los árboles tropicales, y éstas, al paso del tiempo, adquirieron una existencia propia". Así se explica la magnífica torre de Santa Bárbara de Mompox (1795), con sus vanos que juegan entre el medio punto y los óculos, dejando un espacio al balcón corrido que abraza la parte media de la torre. Es un ejemplo barroco que responde plenamente al gusto popular americano, tan afecto a hacer de la arquitectura una fiesta visual.

Por lo inusual y libre de su decoración, la portada de Santo Domingo de Popayán (Colombia) tiene algo de exótico dentro del arcaísmo que supone el uso de soportes formados por columnas de candelabro. Esta portada contrasta con la pureza de la de la iglesia de San Francisco (1775-1794), obra de Antonio García.

El más destacado ejemplo de una arquitectura dependiente de las corrientes europeas es la Compañía de Quito, obra del alemán Leonardo Deubler, quien comenzó a labrar la portada en 1722, continuando

do la obra el jesuita mantuano Venancio Gandolfi, hasta concluir la en 1765. Las columnas salomónicas, derivadas del baldaquino de Bernini, y la decoración de rocalla, hablan claramente de una implantación europea en suelo americano. La Compañía de Quito muestra la tardía adhesión de los jesuitas al barroco, apartándose de sus tradicionales portadas manieristas que arracan de San Pedro de Lima (1607) y que aún perviven en la iglesia del apóstol de los negros, San Pedro Claver (1759), levantada en Cartagena de Indias.

LA INFLUENCIA MUDEJAR EN LA ARQUITECTURA COLONIAL IBEROAMERICANA

El debate sobre el origen de tantos elementos y detalles mudéjares en la arquitectura neogranadina, quiteña y limeña es bastante complejo. Mario J. Buschiazzo, en su estudio sobre la arquitectura colonial iberoamericana, muestra como "el templo de Santo Domingo [de Quito, igual que su catedral] también tiene un artesonado típicamente mudéjar, como así mismo San Francisco. Además de estos hechos, hay tal cantidad de ornamentación mudéjar en cielorrasos, cuyas enseñanzas llegaron probablemente hasta Sucre, otra ciudad donde también hay profusión de artesonados mudéjares de gran calidad". Y más adelante habla de una "gran cantidad de obreros y soldados moriscos que hubo en Lima desde los primeros días de la conquista".¹ Estos datos explicarían el posible "origen oriental" de los balcones limeños. En Cali, la existencia de la conocida Torre Mudéjar ha sido explicada por la presencia de un moro liberto, Pedro Umbas, aunque Demetrio García Vázquez, historiador y patrocinador de la restauración de la Torre en 1936 —con quien coincide Sebastián—, creyó que "la suposición del moro liberto debe desecharse, ya que las leyes de Indias prohibían categóricamente la emigración de berberiscos o moros conversos".² Por su parte, Barney Cabrera plantea que "es presumible que la influencia mahometana en la ornamentación de iglesias[...] durante la Colonia tenga su causa en los obrajes de los negros mahometanos importados por los mercaderes de esclavos".³

Tomado de: Benjamín Barney y Francisco Ramírez, *La arquitectura de casa de hacienda en el Valle del alto Cauca*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994, p. 16.

¹ Mario Buschiazzo, *Historia de la arquitectura colonial en Iberoamérica*, Buenos Aires, Emecé, 1961, pp. 77 y 87.

² Ver Demetrio García Vázquez, *Hilvaneos históricos*, América, Cali, p. 24.

³ Eugenio Barney Cabrera, *Trasculturación y mestizaje en el arte en Colombia*, Bogotá, 1977, pp. 5 y 6.

Otro aspecto característico de esa implantación occidental es la acogida a las plantas elípticas de tipo borrominesco. Tal ocurre con la planta de la iglesia de Santa Teresa de Cochabamba (Bolivia), polilobulada sobre una directriz elíptica. Fue levantada por el Arzobispo limeño Molleda y Clerque en 1750, después de su experiencia romana al lado del pontífice Gregorio XIII. La iglesia no pudo concluirse y cuatro décadas después, se hizo cargo de ella el arquitecto Nogales por indicación del Arzobispo de La Plata, en Charcas, quien construyó una iglesia rectangular dentro de la planta elíptica original. El plano de esta nueva iglesia fue copiado de la iglesia de San Felipe Neri de Sucre, magnífico edificio finisecular, cuyas extensas azoteas tienen la frialdad propia de los paisajes surrealistas. Molleda y Clerque también intervino en la iglesia jesuítica de Huérfanos de Lima, que tiene planta elíptica dentro de muros rectangulares. La sacristía cuenta con una interesante cúpula que arranca de cuatro soportes antropomorfos.

En Potosí (Bolivia) y en Arequipa (Perú) aparece, en las postrimerías del siglo XVII, el llamado "barroco mestizo", modalidad que se desarrollará plenamente en todo el altiplano, especialmente en las riberas del lago Titicaca.

En general, a partir de 1690 se perciben diferencias que separan la arquitectura local de los modelos europeos imperantes. Inicialmente, en todo el virreinato, se percibe un desmedido interés por la decoración la cual se centra especialmente en las portadas; tal ocurre en algunos ejemplos limeños como la portada de La Merced (1697-1704), resuelta en base a columnas salomónicas y elementos antropomorfos; toda esta portada está cubierta de follajería. Similar es la portada de San Agustín, fechada en 1720. Sin embargo, los ejemplos limeños anotados no son más que casos esporádicos en un tipo de arquitectura profusamente decorada que se desarrolla más propiamente en las tierras altas, como ocurre en Cajamarca, donde destacan la iglesia franciscana de San Antonio y el hospital de Belén, ambos importantes ejemplos del barroco andino.

Si bien estos edificios muestran un gran interés por la decoración planiforme, no se evidencia en ellos diferencias temáticas que los relacionen especialmente a la América indígena, cosa que sí ocurre con la arquitectura trabajada en Arequipa, en Potosí y en la zona del Callao, donde las diferencias entre lo andino y lo europeo se acentúan hasta crear una especial modalidad dentro del mismo barroco. Este tipo de

barroco andino, según algunos historiadores, puede considerarse un nuevo estilo el cual se suele denominar "estilo mestizo". Sus límites cronológicos y geográficos se pueden colocar entre 1690 y 1790, sobre una faja relativamente estrecha que corre desde Arequipa (Perú) hasta el lago Titicaca y ocupa todo el altiplano bajando luego hasta Potosí. La faja ecológica donde esta arquitectura se desarrolla, exceptuando el valle de Arequipa, sobrepasa los 3.800 m de altura sobre el nivel del mar y está ocupada por indios de habla quechua y aimara.

Formalmente, el "estilo mestizo" es una modalidad del barroco que consiste en la aplicación de una decoración debida a tradición indígena y a la influencia del entorno ecológico sobre formas estructurales europeas. A diferencia del barroco europeo contemporáneo, el "estilo mestizo" muestra una despreocupación total por las plantas y las nuevas soluciones espaciales, centrando todo su interés en el ornamento. Se mantienen las plantas de cruz latina con cúpula sobre el crucero sin variante y se vuelca toda la fuerza de trabajo en las portadas, las que generalmente se dejan en manos de los canteros indios, firmantes de muchas de ellas.

Los motivos decorativos responden a cuatro grupos fundamentales:

- a) Flora y fauna tropical, como loros, piñas, papayas, etc.
- b) Motivos precolombinos de contexto religioso, monos, pumas, Sol, etc.
- c) Motivos manieristas como mascarones grotescos, etc.
- d) Elementos que responden a la tradición cristiana prerrenacentista.

En varios casos, la lectura es doble pues muchos elementos utilizados en la iconografía cristiana como el Sol, reviven como imagen del antiguo dios incaico, hecho que se testifica por declaración de los propios cronistas. Así, el dominico Meléndez, en su obra *Tesoros verdaderos de las Indias*, publicada en Roma en 1680, nos dice: "Pero en Indias... suele suceder que se vuelven a los ídolos y a sus ritos... y así se tiene mandado, que no solo en las iglesias, sino en ninguna parte, ni pública ni secreta de los pueblos de indios, se pinte el sol, la luna ni las estrellas por quitarle la ocasión de volver (como está dicho) a sus antiguos delirios y disparates". La prohibición era extensiva a algunos animales como aves y monos. Una Ordenanza del Virrey Toledo dice así: "y por cuanto dichos naturales tambien adoran algún género de aves y animales, e para dicho efecto los pintan e labran... en las puertas de sus casas, y los tejen en los frontales... e los pintan en las paredes de las iglesias ordeno y mando que los que hallaren los hagais raer...".

Esto es evidente cuando constatamos que en una serie de iglesias situadas en la sierra, se representa el mono, como ocurre en la iglesia de Santa Cruz de Juli (Perú). En el libro *La extirpación de la idolatría* de Arriaga, se nos dice que al iniciar la campaña de Huarochiri, los padres Dávila y Cuevas vieron monos, y así lo relatan: "En las ventanas de la iglesia echamos de ver muy al acaso, que estaban dos micos de madera, y sospechando lo que era, se averiguó que los reverenciaban, porque sustentasen el edificio, y sobre ello tenían una larga fábula". Este testimonio nos permite saber que el mono es la supervivencia de un dios precolombino, relacionado con la estabilidad de los edificios y que en tal concepto pervivió en la arquitectura virreinal.

Otro elemento importante es la sirena que, como el Sol, es susceptible de una doble lectura. Para el hombre del renacimiento, conocedor de la *Metamorfosis* de Ovidio y de los libros de Emblemas, la sirena representa el pecado, y más propiamente la atracción sensual; para los indígenas del Collasuyo, su dios, llamado Tunupa, tuvo acceso carnal con dos mujeres-peces del lago Titicaca, después de lo cual recibió la muerte. De manera que ambas tradiciones son coincidentes en lo que significa la atracción de la mujer-peze y sus dolorosas consecuencias. Esta coincidencia explica la abundancia de sirenas en el repertorio barroco de las iglesias en torno al lago Titicaca, de lo cual es ejemplo la catedral de Puno, obra del indio Simón del Asto (1754), que tiene dos sirenas colocadas sobre las hornacinas de la portada principal. Hay sirenas en las portadas de las iglesias de Ayaviri, Lampa, Ilabe y Zepita, y en las pinturas de Guaqui y Jesús de Machaca. Muchas de estas iglesias fueron costeadas por los indígenas, así Jesús de Machaca la mandó a contruir el cacique Gabriel Guarachi.

La portada de la iglesia de Pomata, situada a orillas del lago Titicaca y construida en 1790, resume en sí todos los elementos indígenas que fueron asumidos por el barroco andino. Allí está representado el Sol, el hombre-puma, trasunto del "sacrificador" de la cultura Pucará; también está presente el entorno natural con la flora y fauna propia del lugar y de los valles a los que acudían los indígenas en busca de diferentes productos; hay vicuñas y chinchillas, así como papayas en lo fitomorfo.

En el barroco potosino, las sirenas adquieren otra connotación al relacionarse con la esfera celeste, como ocurre en la iglesia de San Lorenzo, parroquia de los indios mitayos de Carangas, provenientes de

la zona de los lagos. La portada de esta iglesia fue tallada por indígenas entre 1728 y 1744; allí las sirenas están sobre un cielo estrellado, una cerca del Sol y otra junto a la Luna; ocupan las columnas centrales dos ángeles músicos. Aquí estamos también ante una doble lectura, por un lado está el texto de Platón (*El Timeo*) que inspiró la composición, el cual dice que las sirenas mueven con su música las esferas de los cielos, y por otro, tenemos la presencia de las sirenas, propias de la mitología indígena.

Un ejemplo sumamente interesante lo presenta La Compañía de Arequipa (1698), donde en las cartelas laterales de la portada, se ha colocado a un ser con rostro de puma y cuerpo de gusano, similar al representado en el templo precolombino de Pachacamac.

Sol, monos, sirenas, pumas y muchos otros elementos, indican que estamos ante un caso de sincretismo, pues el barroco andino admite la tradición cultural indígena, insertándola en la decoración de las portadas, junto a los elementos cristianos como las vides, y junto a reminiscencias humanistas como la sirena.

La difusión del "estilo mestizo" fue posible a través de los contingentes de mitayos, indios forzados al trabajo de las minas, que con sus respectivos caciques hacían la ruta desde las proximidades de Cuzco, pasando por las orillas del lago Titicaca y el altiplano, hasta Potosí. Arequipa, que no estaba sujeta a la mita, proveía de vino a las ciudades mineras, y muchos caciques tenían sus intereses allí.

La arquitectura de Cuzco quedó fuera del "estilo mestizo", dado que después del terremoto de 1650 se emprendió la reconstrucción de la ciudad, especialmente durante el gobierno episcopal de Mollinedo y Angulo (1680-1694). Hombre de una vasta cultura y muy próximo a la corte de Madrid, que puso bajo su patrocinio la construcción de la mayoría de las iglesias de su diócesis. Fue gran mecenas de la pintura, y aunque sus gustos eran muy cortesanos, promovió a los artistas indios como Quispe Tito y Pumacallao, los que luego desarrollaron una pintura muy peculiar.

En el siglo XVIII, Potosí comenzó a declinar después de una fiebre constructiva que se debió a que los propios potosinos que, como indica Arzans, consideraron que su ciudad era "indecente" con relación a su importancia. Es entonces que se construyen los mejores templos como La Compañía, Belén y San Bernardo, construcciones que se hicieron dentro del contexto urbano que contemplaba un sector español tra-

zado en damero. Fuera de él estaban los catorce barrios de indios que alojaban a los mitayos provenientes de dieciséis provincias obligadas a entregar anualmente 13.500 mitayos para el trabajo de las minas. Un río artificial, denominado "La Ribera", separaba los barrios indígenas situados al pie del Cerro, de la población española y criolla; este río, cuyo cauce de piedra se construyó específicamente, se alimentaba de 26 lagunas (o represas) situadas en las alturas de Cari-cari; lagunas artificiales construidas por orden del Virrey Toledo. El agua allí acumulada daba curso a "La Ribera" que movía las ruedas de más de 130 ingenios destinados a la molienda del metal. El complejo "lagunas-Ribera-ingenios" es, uno de los más grandes conjuntos industriales del siglo XVII. Puentes, ingenios y lagunas, cuyos muros de contención tienen más de 4 m de sección, nos hablan de una sociedad estructurada en torno a la producción de la plata. Allí se reunían los indígenas de todo el Collasuyo, controlados por sus respectivos caciques.

En las postrimerías del siglo XVIII aparece el estilo neoclásico, que propugna la pureza de las formas arquitectónicas y la limpieza de una decoración que se consideraba espúrea. La figura clave del neoclasicismo santafecino es Domingo de Petrés, valenciano que llega a Bogotá el año de 1792; proyectó la catedral que tuvo que ser demolida después del terremoto de 1785. La pureza de su trazado señala los nuevos derroteros de una arquitectura regida por cánones. En Lima trabaja Matías Maestro (1776-1835), quien modificó, según la moda de su tiempo, los interiores de algunas iglesias, como Santo Domingo. También trabaja en Lima, Luis de Lorenzana, que diseña las torres de la Catedral. En el norte, en la ciudad de Trujillo, está Evaristo Noriega, a quien se debe la remodelación de la portada de la Catedral.

En la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia, la renovación se da en las ciudades del valle como La Plata (Chuquisaca) y Cochabamba, pues el altiplano sigue fiel a los esquemas del "barroco mestizo". El edificio más significativo en la ciudad de La Plata es el colegio e iglesia de San Felipe Neri, mandado a construir por el Arzobispo San Alberto, quien toma los servicios de dos arquitectos: Miguel Mari y Noguera. La iglesia de San Felipe tiene un esbelta portada, entre dos torres poligonales, un amplio claustro y magníficas terrazas sobre la iglesia y el convento, contruidas para recreo de los ocupantes.

En los últimos años, el arquitecto más destacado es el catalán Manuel de Sanahuja, autor de la Catedral de Potosí, la cual se inicia en

1809 y se concluye en 1826. La planta es de tres naves con crucero de brazos ochavados, con una gran cúpula de extradós poligonal. Sanahuja no fue ajeno a las soluciones del neoclasicismo español, aunque mantiene elementos barrocos como el hastial mixtilineado similar al de la catedral de La Habana. Después de Potosí, trabajó en La Paz iniciando la obra de su Catedral, que dejó inconclusa por su muerte, acaecida en 1836.

El barroco apunta en la desaparecida iglesia de La Compañía de Santiago de Chile, que conocemos gracias a los dibujos que de ella hizo Mauricio Rugendas en el siglo pasado. Más sobrio pero, tal vez más imponente, es Santo Domingo, inaugurada en 1771, aún sin las torres.

3. ARQUITECTURA CIVIL Y PÚBLICA

En la ciudad de Coro (Venezuela), hay viviendas dieciochescas muy características, como "La casa de las ventanas de hierro", cuya portada presenta un barroco desenfadado con columnas exclusivamente decorativas y un peinetón de mampostería decorado con una venera en el remate. También en Coro está la Casa Arcaya, con su extenso balcón de esquina. Como edificio público cabe destacar la antigua casa de la compañía Guipuzcuana, que abre sus balcones al mar. Toda esta arquitectura caribeña muestra artesanados de madera, arcos mixtilineados en las portadas y balcones volados.

Ya en el reino de Nueva Granada, en Cartagena de Indias, tenemos un valioso grupo de viviendas, con innumerables balcones abiertos sobre sus bien conservadas calles. Destaca el Palacio de la Inquisición, con su balconería cartagenera interrumpida por la portada barroca de piedra que ostenta la fecha de 1770. Esta tipología también se encuentra en la residencia del Marqués de Valdehoyos, que tiene en su fachada rejas de madera en planta baja y un patio con doble arquería de medio punto.

En el sur, en el virreinato del Perú, el ejemplo que más impresiona es el Palacio de Torre Tagle de Lima, concluido en 1735, con sus balcones cubiertos por celosías y su patio con arcadas de perfil mixtilíneo, que le dan al conjunto un inconfundible sabor oriental. En Lima está también la Quinta Presa (1761) que perteneció a la amante del Virrey Amat, conocida como la Perricholi, palacete de aire rococó, en el que destaca la transparente galería posterior, con vista a la huerta. Di-

ferente carácter, aunque también ligero y cortesano, presenta la casa trujillana con sus trabajadas rejerías, que contrastan con las macizas viviendas arequipeñas cubiertas con terrados.

En el territorio de la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia), camino de Cuzco a Potosí, está La Paz, situada en el centro mismo de la población indígena. El tráfico de la coca enviada a Potosí desde el Cuzco, y el paso constante de los mitayos, más el comercio de azúcar, bayeta y ropa de lana, convirtieron a la ciudad en un gran mercado lleno de tambo controlados por los caciques y los grandes terratenientes de la ciudad. Queda en La Paz el Tambo de Quirquincho que conserva parte de la arquería del siglo XVIII.

Los funcionarios españoles construyeron residencias que están entre las más ostentosas del Virreinato, como la casa del Oidor Diez de Medina, actual Museo Nacional de Arte y la llamada casa de los Marqueses de Villaverde. Ambas tienen amplios patios tallados en piedra con imponentes portadas interiores.

En lo referente a la arquitectura pública, no podemos dejar de mencionar los cabildos, que eran edificios del gobierno de la ciudad, en los que era necesario considerar la participación del pueblo; por ello, los cabildos constan de una galería exterior, a la cual, en ocasiones importantes, las autoridades salían para comunicar sus decisiones al pueblo congregado en la plaza; en el área del Virreinato peruano solo quedan algunos cabildos rurales.

Aunque en Potosí los particulares no desplegaron el lujo que en otras ciudades, hay edificios de interés como las Casas del Sol (1783 y 1795), que por su ubicación podemos presumir pertenecieron a algunos de los caciques, ya que documentalmente sabemos que la mayoría de éstos, poseían sus casas en Potosí. También es importante la "Casa de las tres portadas", que fue Beaterio de Indias.

Potosí tenía innumerables sitios de intercambio, sobre todo entre los propios indios; así el mercado llamado "Cattu" estuvo en manos de los Carangas hasta cuando fueron desposeídos de él a raíz del proyecto de la nueva Casa de Moneda, que se erigió sobre el solar que ocupaba este mercado. La construcción se hizo entre 1759 y 1773 sobre los planos del arquitecto Salvador Villa; a su muerte le sucedió Luis Cabello. La Moneda con sus amplios patios, salas de hornos, sala de acuñación de moneda, almacenes, etc., es uno de los conjuntos más impresionantes, no solo por lo que es, sino por lo que representa.

Finalmente, hay que considerar la arquitectura defensiva iniciada en el siglo XVI, con fuertes destinados a la protección del Caribe y el Pacífico, los cuales serán reforzados y ampliados en el siglo XVIII, pues las incursiones piratas no habían cesado. Los puntos de defensa más importantes eran Panamá, Guayaquil, El Callao, Valparaíso y Valdivia. En 1745 se inicia la construcción, en El Callao, del Real Felipe sobre planos de Luis Godín. En 1765 se construye en Valparaíso el castillo de San Antonio y un año antes, el Fuerte de San Carlos.

El conjunto más importante sobre el Caribe, era Cartagena de Indias donde, entre 1741 y 1759, se realizaron importantes proyectos de fortificación, dirigidos por los ingenieros Ignacio Salas y Lorenzo de Soliz, junto a Mac Evan, a éste se debió la construcción del fuerte de San Sebastián. Hoy los bastiones de Cartagena dan una idea de lo que fue la defensa de las colonias de ultramar.

4. LA ARQUITECTURA MISIONAL Y LA UTOPIA

El año de 1767, por orden de Carlos III, se expulsa a los jesuitas de las Indias; ello significa el abandono de las misiones ubicadas en el corazón de América del Sur, en el límite de las posesiones españolas y portuguesas. Las misiones fundadas eran Casanare, sobre el río Orinoco, Maynas al oriente del Perú, Moxos y Chiquitos en Bolivia y las misiones guaraníes sobre el río Paraná. Poco se conoce sobre las misiones de Casanare y Maynas, contrastando con la amplia documentación existente sobre las demás, que quedan como testimonio de una de las experiencias sociales más interesantes de los tiempos modernos.

Según Furlong, hasta el año de 1768 hubo en la zona guaraní hasta 33 misiones, con una población de 88.000 habitantes al momento de la expulsión. El plan general de estas misiones es conocido: son pueblos exclusivamente para indios, los cuales desarrollan una vida comunitaria bajo la dirección de un sacerdote y un coadjutor. En la misión hay una iglesia, la residencia de los padres en torno a la cual se agrupan la escuela, los talleres y el hospital. La traza urbana contempla una plaza, en cuyo centro hay una cruz y en las esquinas cuatro capillas; las casas son aisladas, agrupando cada una de ellas dos o tres familias. Las iglesias de estas misiones responden a tres tipos: a) templos cuyo elemento constructivo principal es un esqueleto de madera con

muros exteriores de adobe; b) estructura de madera con muros de piedra arenisca; c) templos totalmente contruidos con sillares de piedra.

Entre los edificios del primer tipo podemos señalar la desaparecida iglesia de San Ignacio Guazú. En el segundo tipo está la iglesia de San Ignacio Miní (Argentina) (1727). A este mismo grupo pertenecen la Trinidad y San Cosme, situadas en territorio paraguayo. El tratamiento barroco de estas iglesias, pese a su clara inspiración europea, no resulta fácil de clasificar, ya que maneja los órdenes y la decoración con gran libertad.

Las misiones del Paraguay, situadas al sudoeste de lo que fue el Virreinato del Perú, guardaron con éste relaciones no siempre cordiales, tal el caso del impase entre los jesuitas y el Obispo Cárdenas, y el problema de Antequera; sin embargo, fueron una barrera de protección frente al imperio portugués.

Se debe a los padres Cipriano Barace y Pedro Marbán el primer intento de fundar reducciones en la región de los indios Moxos (hoy Bolivia). El padre Arce hizo otro tanto en la región de Chiquitos. Estas iglesias misionales muestran una arquitectura desarrollada sobre sí misma, de manera que en ella es apenas perceptible la influencia foránea, sus problemas constructivos dependen de los materiales disponibles, del medio en el que se desarrollan y de una sociedad igualitaria. Se caracterizan por su planta de tres naves, con cubierta a dos aguas y pórticos de madera. Las columnas son troncos de árboles; la estructura se complementa con muros externos de adobe. Las fachadas se cobijan por la prolongación de la estructura interior que forma el pórtico. Las columnas interiores son helicoidales.

Originalmente, las misiones de Moxos fueron quince, pudiendo citarse entre ellas: Loreto, Trinidad, San Pedro, San Ignacio y San Borja; todas existen hoy como pueblos, aunque las respectivas iglesias han desaparecido. De la del Loreto nos dice Eguiluz: "la iglesia era de tres naves de sesenta varas de largo y veinte de ancho, las paredes bien gruesas y entablada toda por dentro con mucha curiosidad". Esta iglesia fue obra del hermano Manuel Carrillo, a quien también se deben los retablos. La iglesia de Trinidad era "hermosa y fuerte y toda de adobe, de tres naves con sacristía, baptisterio y torres". A catorce leguas de Trinidad se halla la misión de San Ignacio. Por la imágenes que se traían de las tierras altas, y por los danzantes, se ve el influjo que ejerció el altiplano sobre las misiones de Moxos, de donde a su vez salían muebles con destino a las ciudades virreinales.

Un grupo de arquitectos centroeuropeos trabajaron en estas misiones, entre ellos Juan Róhr, nacido en Praga, que por su fama se lo llamó a Lima, donde reconstruyó la Catedral después del terremoto de 1746; y Juan Bautista Koenig, quién también fue enviado a Lima para intervenir en el trazo de las murallas de la ciudad.

En las misiones de Chiquitos actuaron, entre 1720-1760, jesuitas provenientes de Baviera, Bohemia y Suiza, quienes trajeron la visión del barroco europeo, el cual tuvo que adecuarse a las condicionantes de los grupos humanos propios de un entorno tropical. Estos arquitectos fueron Martereer, Knogler y Schmid. Este último, en 1730, es trasladado a San Javier de Chiquitos donde comienza su labor como músico organizando a su vez talleres de artesanía; de allí va a San Rafael, donde construye su primera iglesia (1749-1753).

San José de Chiquitos es diferente, terminada entre 1740 y 1754, con su torre, capilla miserere, iglesia y colegio, tiene la particularidad de presentar una estructura de piedra trabajada con gran sobriedad. Fue construida bajo la dirección del hermano Domínguez.

En la arquitectura misional jesuítica hay un plan preconcebido que se repite regularmente; así, todas las iglesias recuerdan la forma de los templos griegos. El libro del padre Peramás, *La república de Platón en las misiones guaranícas*, se refiere al urbanismo y arquitectura ideales preconizadas en la obra del filósofo griego y realizadas, según él, en las misiones jesuíticas.

5. LA PINTURA BARROCA EN HISPANOAMÉRICA

La pintura que se realizó en el Reino de la Nueva Granada está muy próxima a la escuela sevillana, especialmente a través de Gregorio Vázquez de Arce y Zeballos, quien tiene composiciones cuidadas que recuerdan la escuela sevillana. Está considerado como el pintor virreinal más significativo de Colombia; es un excelente dibujante y sus composiciones están bañadas en una luz dorada característica. En Quito, en 1706, fallece Miguel de Santiago, que es el pintor barroco más significativo, autor de composiciones post-tridentinas, como su serie sobre el Padre Nuestro; dejó con su arte bien fundamentada la escuela quiteña. Continuó con su obra Javier de Goribar, a quien se atribuye la famosa y controvertida serie de los Profetas que decoran la iglesia de La Compañía.

Después de este pintor hay un cambio que se evidencia al finalizar el siglo XVIII, cuando trabajan en Quito varias familias de pintores, cuyo arte trasciende más allá de los límites de la Audiencia. Entre ellos están los Albán; Vicente pinta una serie sobre "mestizaje", con tipos humanos junto a los productos de la tierra, que hoy se guarda en el Museo de América de Madrid. Son sus contemporáneos Bernardo Rodríguez y Manuel Samaniego, este último autor de un *Tratado de pintura*, único escrito en América.



Lámina 36, Desposorios místicos de Santa Catalina de Siena.

Según los conceptos de la época, el arte debe ponerse al servicio de la ciencia, hecho que se hace evidente cuando Celestino Mutis busca, desde Bogotá (Colombia) dibujantes para su expedición científica, a fin de registrar gráficamente la flora y fauna de esta parte de América. Mutis contrata en 1786 a varios miembros de la familia Albán y a

tres hijos del pintor José Cortez Alcócer, quien, junto al escultor Legarda, es considerado por el escritor quiteño Eugenio Espejo (1747-1795) uno de los artistas más destacados de Quito.

La obra de Mutis es equiparable a la que otros ilustrados encargan hacer en Sudamérica; cabe recordar los dibujos que encomienda el gobernador de Moxos, Lázaro Ribera, a Manuel de Oquendo quien, con una serie de indígenas, realiza a la aguada imágenes de la flora y fauna del lugar, así como de diferentes tipos humanos.

Quizá la expresión de arte más importante como testimonio social sea la serie de dibujos a la aguada que manda a hacer el Obispo de Trujillo, Martínez Compañón, con varios pintores de la tierra, describiendo las ciudades, edificios significativos, flora y fauna del lugar y, lo que es más importante, en estas láminas se describen los tipos humanos, tanto durante el trabajo como en sus festividades. Es un importa-

tísimo documento antropológico, que nos permite conocer el laboreo de las minas, los obrajes, las danzas, etc. Las imágenes son directas y están realizadas con cierta ingenuidad.

En Lima la pintura se vivifica al finalizar el siglo; allí se realizan excelentes retratos de los virreyes, obra de los pintores académicos Cristóbal Aguilar y Cristóbal Lozano, aunque el verdadero introductor del nuevo estilo es José del Pozo.

La pintura de Cuzco, en las postrimerías del siglo XVIII, presenta ciertas características que determinan un arte diferenciado, fiel al barro-



Lámina 37, La Sagrada Familia.

quismo inicial, en el que no se perciben los cambios acaecidos a raíz de la Ilustración. Las características propias de la llamada "escuela cuzqueña" se dan con el pintor Quispe Tito (1611-1681), quien altera los grabados que le sirven de modelo, cambiando formas y añadiendo pájaros y ángeles. Por la misma época, aparece el "brocateado", que consiste en aplicar una decoración en base a oro sobre las vestiduras de los santos. La pintura cuzqueña carece de perspectiva, y sus personajes, lejos del realismo imperante en España, tienen un rostro idealizado que responde a arquetipos; el cielo consiste en una floresta poblada de pájaros que representa el Paraíso.

¿Cuándo y cómo se produce esta transformación? En 1688 el gremio de pintores de Cuzco se divide, dado que los indios presentan graves quejas contra sus colegas españoles, sin que éstos puedan convencerlos de que no se retiren. Librados de las exigencias del examen gremial y separados de las corrientes de información europea, los pintores indios quedan al arbitrio de su propia iniciativa, de los viejos modelos existentes en sus talleres, del gusto de los caciques que ofician como mecenas, y de las indicaciones de los doctrineros. Ello produce una pintura cuya belleza se basa en una vuelta a los orígenes, cuando se reciben los primeros modelos europeos aún con resabios medievales, pinturas con fondos de oro y con figuras que pretenden mostrar la beatitud imperturbable de la otra vida. Caciques poseedores de recuas de mulas que transportaban productos a las ciudades mineras de las tierras altas, contratan gran cantidad de lienzos para su comercialización, donde el mercader y el pintor van en partes iguales. Los talleres se multiplican en el número de operarios, dada la inmensa demanda de esta clase de pintura. La escuela cuzqueña, en base a este sistema de trabajo, se expande por el norte del Perú, Bolivia, norte de Chile y norte argentino, más la ciudad de Santiago de Chile.

El pintor más destacado del medio siglo es Marcos Zapata, autor de la serie de las *Letanías en la Catedral*. Por esta serie se ve que no se ha perdido el gusto por el símbolo; así en *Speculum iusticiae* se muestra a Narciso inclinado sobre las aguas para ejemplificar cómo la autocontemplación lleva a la destrucción y la muerte. Un pintor singular y el único sensible a los cambios es Tadeo Escalante, que coloca en los molinos de Acomayo una panadería con esclavos negros, y mestizos bebiendo. Entre las obras de este pintor, que trabaja en las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX, está el *Molino de los Incas*, en la que

pinta toda la dinastía de los Reyes de Cuzco. Escalante es un pintor rural, que conoció personalmente a la familia de Túpac Amaru.

Finalmente, en Potosí estaba activo Melchor Pérez Holguín (1665-1730?), quien expresa el sentir de una sociedad barroca para la cual el tema principal era la accesión y la presencia de la muerte. Contemporáneo es el pintor indio Luis Niño, con un arte próximo a la escuela cuzqueña. Trabajó para los mitayos de Potosí.

El gusto por la alegoría en la pintura cuzqueña ya se hace patente desde las primeras décadas del siglo XVI, cuando en la iglesia de Andahuailillas, cerca de Cuzco, el pintor Luis de Riaño (1628), inspirado por el lingüista Pérez de Bocanegra, pinta una "anunciación" en la que Dios Padre ha sido sustituido por el Sol, basado en una doctrina que expone el agustino Alonso Ramos Gavilán, en su libro *Historia del Santuario de N. S. de Copacabana*, publicado en Lima en 1621, que dice: "Así como el Sol derrama sus rayos en la Tierra haciéndola madre, para que beneficie al hombre; así Dios deposita sus rayos en María, haciéndola también madre, para beneficiar al hombre", con lo que María queda identificada con la tierra y Dios Padre con el Sol. Pinturas cuzqueñas del siglo XVIII, al representar la Trinidad, muestran a Dios Padre con un Sol en el pecho.

Varios estudiosos hacen hincapié en la identificación de la Madre Tierra, llamada Pachamama por los indígenas del Collasuyo, con la Virgen María, identificación que se materializa en un lienzo existente en el Museo de la Moneda (Potosí, Bolivia), en el que la Virgen y el cerro de Potosí son un todo.

El jesuita José de Acosta, en su libro *De procuranda indorum salute*, parte del principio de que la verdadera religión era precedida por una revelación natural hecha por Dios a todos los hombres, llegando a la conclusión de que en América se había conocido al verdadero Dios y aun ciertos dogmas, aunque éstos con el tiempo, habían sido alterados. Por ello se explica la identificación de la Pachamama con la Virgen y la del Sol con el Dios de los cristianos; y son los indios los que inducen a la identificación del apóstol Santiago con Illapa, dios del rayo. El suceso ocurre cuando las tropas del Inca Manco II rodean el Cuzco, que ya estaba en poder de los españoles; éstos pedían el favor de su patrón Santiago, mientras los indígenas los acosaban con flechas encendidas; en ese momento sobreviene una tormenta que apaga el fuego. Los indígenas reconocen en la tormenta al dios Illapa, en tanto que los espa-

ñosles atribuyen la victoria a Santiago. Varios lienzos muestran a Santiago-mata indios.

El culto a Illapa forma parte de la adoración a los astros y a los fenómenos celestes; otro tanto ocurre con el Sol; junto a él se adoraba la Luna, las estrellas, la nieve, el viento, etc. Dentro de la iconografía cristiana, los ángeles parecen estar relacionados con los elementos atmosféricos que, de acuerdo al libro apócrifo de Henoc, son los que controlan los fenómenos celestes. Este conocimiento, que probablemente llegó a América a través de los libros herméticos y de la tradición patristica, hace que en los pueblos de indios, desde Cuzco hasta Potosí, existan varias series de ángeles con vestimenta militar, los cuales responden a los nombres de Adriél, Leliel, Lamiel, Osiel, etc. Según Henoc, Adriél es el ángel que controla el viento del Sur, Leliel es el ángel de la noche, Lamiel el espíritu de la Luna, etc. Esto nos hace ver que los ángeles fueron escogidos para sustituir a los astros, que eran objeto de adoración de parte del hombre andino.

La presencia indígena también está en los retratos de Incas y caciques, de los que son ejemplo cuatro lienzos pertenecientes a la serie de la Procesión de Cuzco que muestran a los caciques presidiendo las carrozas de sus respectivas parroquias, vestidos con las insignias de su rango y llevando la corona incaica.

Documentalmente, sabemos que hacia 1700 se hicieron retratos de los reyes incas de cuerpo entero, a veces por parejas. Solo queda un cuadro de este tipo en colección particular de la ciudad de La Paz, que muestra al Inca Tupac Inca Yupanqui. Es pintura tardía, probablemente de principios del siglo XIX. Con referencia a los descendientes de los Incas, es importante el *Retrato de la Ñusta* del Museo Arqueológico de Cuzco. Éste como los cuadros de varones existentes en el mismo Museo, muestra con orgullo su vestimenta india.

La corona española trató de asimilar a la aristocracia indígena, creando hacia 1720, por iniciativa del Virrey-Arzbispo Diego Rubio Morcillo de Auñón, una serie conjunta de los reyes incas, seguida por los monarcas españoles, a partir de Carlos V; así se mostraba a los reyes hispanos como herederos de los antiguos señores del Perú. Los cuadros más importantes con esta temática son los que se guardan en la Catedral de Lima y en el Beaterio de Copacabana, más uno existente en La Paz, donde los reyes españoles han sido borrados para pintar sobre ellos a los libertadores. Todo este conjunto de cuadros destinados a con-

servar el recuerdo de las dinastías incaicas, aunque inicialmente responde a la política oficial, pasan a formar parte del movimiento reivindicatorio de Túpac Amaru (1781).

Los indígenas se sentían parte de la humanidad, en igualdad ante Dios, y así se expresa en los famosos cuadros de la Adoración de los Reyes Magos existentes en los pueblos de Ilabe y Juli, a orillas del lago Titicaca, donde está, junto al Rey blanco y al Rey negro, un Rey inca, quedando presentes así las tres razas constitutivas de la sociedad americana, frente Cristo Niño que se manifestó a todos los pueblos de la tierra.

6. LA ESCULTURA

Si en la región andina (Perú y Bolivia) existe una autodefinición a través de la pintura y de la decoración arquitectónica, cabe preguntarse qué ocurre en regiones como Quito y Santa Fe de Bogotá; la respuesta está en una mano de obra india y mestiza que se concentra en la escultura, dando particular importancia a una iconografía específica, tal el caso de la Virgen Alada del Apocalipsis, la cual toma carta de ciudadanía en el Ecuador. Esta iconografía es paralela a aquella en que María porta en su seno la Eucaristía en sustitución del Niño Jesús, iconografía pictórica que aparece en Bogotá en la obra de Vázquez de Arze y que tiene gran aceptación en Quito. También nace en Quito "La Virgen peregrina", advocación popular que equipara a María con una campesina. Aunque toda esta temática es producto del catolicismo post-tridentino, solo se da en una sociedad criolla como la andina.

En el siglo XVII, el gran centro de escultura estuvo en la ciudad de Lima, en torno a un grupo de artistas sevillanos, seguidores de Montañés. A raíz de la disputa sobre la Sillería de la Catedral, este grupo se dispersa pasando una parte a la ciudad de Potosí y retomando otra a España. A fines de siglo, todo este movimiento había desaparecido, tanto en Lima como en Potosí, habiendo surgido, entre tanto, una escuela de escultores en Quito, firmemente consolidada. Entre los maestros más destacados estaban el jesuita Marcos Guerra y "El Pampite". Heredero de esa escuela es Bernardo Legarda que en 1734 talló la imagen de la Virgen para el retablo de San Francisco de Quito, consagrando la iconografía de la Virgen del Apocalipsis. Años antes, Legarda había reto-

cado la imagen de San Lucas, patrono de los pintores, obra que se atribuye al "Padre Carlos", identificado por algunos investigadores con el jesuita Marcos Guerra.

Al juzgar el arte quiteño el Padre Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito*, publicada en 1789, dice:

Los mismos indianos y los mestizos, que son casi los únicos que ejercitan las artes mecánicas, son celebradísimos en ellas por casi todos los escritores... No hay arte alguna que no la ejerciten con perfección... sobre todo, las de pintura, escultura y estatuaria... conocí varios indianos y mestizos insignes en esta arte; mas a ninguno como un Bernardo Legarda de monstruosos talentos "y habilidad".

Después de ocupar importantes cargos dentro del gremio y en la ciudad, Legarda muere en 1773. Trabajó con un hermano suyo de habilidades múltiples, entre otras, la de constructor de órganos, el cual tenía un taller de imprimir estampas, hecho que le permitía difundir las devociones locales sin recurrir a los grabados europeos.

Junto a Legarda está el indio Manuel Chili, llamado el Caspicara, cuyas imágenes son tan gráciles, que casi parecen figuras danzantes. Entre las obras más destacadas de esta escultor está un *Niño Jesús dormido* firmado, más una *Virgen del Carmen* y un ángel que se pueden ver en el Museo de San Francisco de Quito.

La escultura quiteña se popularizó a través de las pequeñas figuras destinadas a los "nacimientos" que, junto a imágenes de diferentes santos, se vendían no solo en Quito, sino en Lima y en varias ciudades de Perú y Bolivia. Las figuras presentan un terminado en base a hoja de plata que se coloca sobre la talla, pintando sobre ella las vestiduras con barniz muy transparente de manera que adquieren un viso tornasolado. La escultura quiteña, por todos apreciada, tuvo en su momento la misma aceptación y popularidad que la pintura cuzqueña.

7. LA LITERATURA

No resulta fácil aproximarse al panorama de las letras durante los tres siglos virreinales, ya que la motivación de los escritos tenía metas un tanto diferentes de las que estaban en vigencia en Europa; así el

barroco, en su veta mística se prolonga a través de los tres siglos, siendo una faceta totalmente comprometida con la sociedad, en la que habían incursionado en el siglo XVII, entre otros, Palafox en México y Ruiz de Montoya en el Paraguay, por citar tan solo dos ejemplos que abarcan un ámbito geográfico muy extenso. En el siglo XVIII, varios autores pueden servir de pauta, como madre Francisca Josefa del Castillo (1671-1742), nacida en Tunja en el Virreinato de Nueva Granada, autora de *Sentimientos espirituales*, que lleva hasta casi mediados del siglo XVIII el misticismo post-tridentino.

Otro es el caso del potosino Bartolomé Arzans de Orzúa y Vela, cuya *Historia de la Villa de Potosí* es concluida por su hijo en 1736. Arzans era un humilde maestro de escuela, que escribe una crónica, desde la fundación de la villa hasta la fecha de su muerte, alternando el relato de los diferentes sucesos con consideraciones que abarcan desde una teoría de la historia, hasta la apreciación artística, pasando por la defensa del indígena. Su obra se interrumpe frecuentemente para relatar sucesos novelescos, que colocan este libro en una línea muy próxima a la ficción; todos ellos están teñidos de una fuerte religiosidad, que trasluce el misticismo que vivía la sociedad de entonces. Es un documento sociológico imprescindible para penetrar en la psicología de la sociedad virreinal. Esta obra es algo anterior a los *Anales del Cuzco* (hacia 1750) de Esquivel y Navia, la cual se sujeta a los hechos sin las disquisiciones de Arzans. Culmina este género con la obra de Ignacio de Castro, que escribe en 1795, la *Relación de la fundación de la Real Audiencia del Cuzco...* Castro es un erudito ilustrado, que tiene una visión distanciada y a la vez comprensiva de la sociedad que le rodea y a la cual él pertenece; así al juzgar a los pintores indios de su ciudad nos dice: "No entienden del arte pero tienen fuego, imaginación y tal cual gusto". Su opinión contrasta con la visión de autores posteriores, que tienen en poco la pintura de Cuzco.

Quizás la obra de Arzans sea una de las últimas que recoge el misticismo barroco, pues la relación de Esquivel es escueta y la de Castro es una obra tocada ya por los aires de la Ilustración, por ello resulta tan sorpresiva la obra del jesuita expulso chileno Manuel Lacunza (1731-1801), la cual parece recoger, de alguna manera, el espíritu milenarista que llega a América con los primeros doctrineros. La obra titula *La venida del Mesías en gloria y magestad...* fue publicada después de la muerte del autor, aunque los manuscritos circularon profusamente y

fueron condenados por la Inquisición. El libro está encaminado a imaginar una futura sociedad igualitaria. Su carácter político explica su éxito.

La obra de otro jesuita: *Historia del Reino de Quito*, escrita por el padre Juan de Velasco (1727-1792), es más objetiva y tiene observaciones precisas, aunque conserva el carácter legendario e imaginativo de las antiguas crónicas. Otro es el caso del mestizo Eugenio Espejo (1747-1795), cuyos escritos, ideológicamente, se anticipan a las ideas libertarias. A los revolucionarios de Quito (1809) se los acusó de ser "herederos de los proyectos sediciosos de un antiguo vecino nombrado Espejo, que hace años falleció". Su obra más importante es *El nuevo Luciano o despertador de ingenios*, escrita en forma de diálogo entre dos personajes: Murillo y Mera, quien expone las ideas de Espejo. En la obra se habla de filosofía, poesía, retórica, etc. revisándose y haciendo crítica del sistema educativo imperante. Dirigió periódicos y regentó la Biblioteca Pública. Acusado de fraguar conspiraciones fue puesto preso y sus escritos requisados. Murió en el hospital.

Para fines de siglo las obras importantes eran las descripciones de carácter científico que tuvieron su modelo en el *Viaje a la América meridional* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes pasaron por el Ecuador (1736) y por Perú (1740), más una obra que se mantuvo inédita durante muchos años, titulada *Noticias secretas de América...*, en la que se daba cuenta de la situación socioeconómica de las colonias. Bajo esta línea están varias obras como las de Cosme Bueno (1711-1798) y Viedma, pero cuya finalidad es simplemente informativa. No ocurre lo mismo con *El Lazarillo de ciegos caminantes* de Concolorcorvo (identificado con Carlos Inca Calixto Bustamante), que nos da el itinerario desde Buenos Aires a Lima pasando por Potosí. En el texto nos dice "yo soy indio neto salvo las trampas de mi madre". La obra tiene gracia y está salpicada de anécdotas y diálogos que le dan un carácter novelesco.

Pero, sin duda, lo dominante en el siglo XVIII fue el teatro. La poesía que tuvo un papel prioritario en el siglo XVII cedió su puesto a este género que tenía la virtud de poner las ideas al alcance de todo público. Ambos géneros: poesía y teatro, fueron propiciados, desde Lima, por el Virrey Marqués Castell dos Ríos al iniciarse el siglo, y por el Virrey Amat en las postrimerías del mismo. Ambos tenían tertulias en las que se propiciaba la actividad teatral y se patrocinaba a los actores, como ocurrió con la famosa Perricholi.

Buena parte de la actividad literaria limeña está centrada en la figura de Pedro Peralta Barnuevo (1663-1743), que nos presenta una obra de transición entre el barroco y las nuevas corrientes de la Ilustración. Fue historiador, matemático y dramaturgo y también incursionó en la literatura mística como lo demuestra su obra *Pasión y triunfo de Cristo* (1738). Lo más conocido de su producción es el poema "Lima fundada" y la comedia *Afectos vencen finezas*, con una trama mitológica y de enredos que aún debe mucho al barroco español, pese a que su autor conocía, y apreciaba el teatro francés en las obras de Molière y Corneille.

Algo posterior a Barnuevo es Fray Francisco del Castillo (1716-1770), llamado "Ciego de La Merced". Era un autor satírico muy popular que escribió comedias, loas, etc. colocando en ellas personajes tomados de la realidad.

En las postrimerías de la colonia está Pablo de Olavide (1725-1804), limeño de vida trashumante, que estuvo en contacto con las corrientes europeas del momento. Nacido en Lima, va en 1752 a España, a defenderse acusado de levantar un teatro donde antes hubo un templo. En Madrid, favorecido por la fortuna a través de un ventajoso matrimonio, abrió un salón literario y edificó un teatro privado, donde se representaron obras de Racine y Voltaire. Frecuentó a Jovellanos. En 1778 la Inquisición condenaba a Olavide por impío y volteriano y fue recluido en un convento y privado de sus títulos. Logra huir a Francia, donde estuvo en contacto con las ideas de la Ilustración, conoció a Marmontel, Diderot, D'Alambert y Voltaire y fue proclamado ciudadano adoptivo de la república. Los vaivenes de la revolución hacen que sea tomado preso; en la cárcel escribió *El evangelio en triunfo*, libro que marca una nueva etapa en su vida. Muere en 1804 después de publicar *Poemas cristianos* y *El Salterio español*. Olavide fue un expatriado, hombre que muestra el destino inconformista de los americanos que vivieron con la mira puesta en la ya muy lejana Europa.

LAS TERTULIAS CULTURALES

Conforme al doble patrón español y francés nace en Santa Fe en 1801 la homónima Tertulia del Buen Gusto auspiciada por doña Manuela Saenz Santamaría de Manrique, mujer aficionada a la literatura y a las ciencias naturales. Aunque en esta tertulia se tratan cuestiones científicas y temas de historia, se trata de una reunión de carácter

mundano que agrupa a jóvenes patricios y cuyo fin principal es la diversión, pasar "la velada entretenidos en ejercicios literarios". Allí, tras una buena comida, se componían discursos, se propiciaban certámenes y ejercitaban a los jóvenes su ingenio con adivinanzas, chistes, improvisaciones de versos y se hacían comentarios de lecturas de los mejores libros que llegaban de Francia. Informa Vergara que en Santa Fe con sarcasmo se llamaba a este grupo "la compañía de los sabios". A la Tertulia del Buen Gusto concurrían muchos de los mejores jóvenes talentos, algunos de los cuales perdieron la vida en los años de la reconquista, entre ellos: Camilo Torres, Francisco Ulloa, José Montalvo, los hermanos Frutos y José María Gutiérrez, José Fernández Madrid, José María Salazar, Custodio García Rovira y los hijos de doña Manuela, Tomasa de quien se dice que era poetisa, y José Angel Manrique...

Contrasta con el tono mundano y frívolo de la Tertulia del Buen Gusto la modesta tertulia que se reúne en la Biblioteca Nacional en torno a la figura de Manuel del Socorro Rodríguez que se da el erudito y discreto nombre de Tertulia Eutropélica, es decir, la de los goces moderados y apacibles. El periodista daba lecciones de literatura a un pequeño grupo de discípulos al cual se unieron otros miembros con quienes se formaban por la noche un círculo. De tono más literario, erudito y menos social, esta tertulia se propone el estudio de los clásicos. Predomina en ella la tendencia neoclásica que impone el gusto del maestro. Sus miembros produjeron un tipo de literatura erudita y fría que, a diferencia de la cultivada en la tertulia de doña Manuela, se conserva en las publicaciones del Papel Periódico. Sus miembros más sobresalientes, además del cubano, fueron Francisco Antonio Rodríguez, José María Valdés, de quién se dice que tradujo dos libros de la *Eneida*, en romance endecasílabo y José María Gruesso autor de *Las Noches de Guesser*...

De tendencia más filosófica y política fue el "Círculo Literario" que encabezó Antonio Nariño entre 1789 y 1794...

Nariño logró hacer llegar de Europa numerosos periódicos y libros de autores modernos, sobre todo de los filósofos franceses. Su nutrida biblioteca atrae a los amigos mencionados por él. El grupo, además de interesarse por la literatura y por la ciencia, se propone el conocimiento y el estudio de las ideas filosóficas y políticas de Montesquieu, Rousseau, Voltaire y otros enciclopedistas. El círculo de Nari-

ño está muy cerca en cuanto a sus intereses a los salones de Olavide que funcionaron en España en la década del sesenta y que se convirtieron en centros de ilustración; allí se discutía con gran libertad no sólo sobre problemas de arte, sino también de religión, de economía y de política. El círculo de Nariño, en la Nueva Granada, sirvió de centro de difusión de las ideas enciclopedistas y de las ideas políticas de avanzada de la época.

Tomado de: María Teresa Cristina, "La literatura en la conquista y la colonia" en: Jaime Jaramillo Uribe (Ed.), *Manual de Historia de Colombia*, Tomo I, Bogotá, Procultura y Tercer Mundo Editores, 1984, pp. 583-586.

No se pueden excluir del panorama de las letras a los jesuitas que en las misiones de la selva, desde la zona guaranítica hasta Moxos, pasando por la Chiquitanía, escribieron diferentes tratados sobre esta extensa región que guardó estrechas relaciones, tanto con la sede del Virreinato del Perú como con la Audiencia de Charcas. Algunos de ellos son descripciones de la tierra e historia de las fundaciones, como las de Charlevoix y Lozano en las lejanas tierras guaraníicas. La descripción más puntual sobre las misiones de Chiquitos se debe al jesuita Patricio Fernández, que en 1726 publica su *Relación historial de las misiones de los indios chiquitos*. Para Moxos es fundamental la obra del jesuita húngaro, escrita en latín hacia 1772 y publicada en español bajo el título de *Breve descripción de las reducciones de Mojos*. Esta última es una verdadera obra antropológica. Finalmente, en el marco teórico, está la obra de José Manuel Peramás (1732-1793), quien vivió en las misiones del Paraguay. Su obra publicada en español bajo el título de *La República de Platón y los guaraníes* plantea una comparación entre las reducciones y el texto de *La República*. Es la justificación de una utopía vista por un hombre del siglo XVIII.

La mística jesuítica, aunque tuvo brillantes cultores en el siglo XVII, como Ruiz de Montoya, aún se alimentaba de la mística de la obra del Padre Nieremberg; así *De lo temporal y lo eterno* fue editado en las imprentas del Paraguay en 1705 con 43 láminas grabadas, lo que indica su aceptación y vigencia en fechas muy tardías.

TERCERA PARTE

Cultura política colonial en el siglo XVIII





IX. Desórdenes civiles e insurrecciones populares

ANTHONY MCFARLANE



CONTENIDO

IX. DESÓRDENES CIVILES E INSURRECCIONES POPULARES

1. ORDEN Y DESORDEN
2. RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN DE LOS ESCLAVOS
3. REBELIONES REGIONALES E INSURRECCIONES POPULARES
4. INSURRECCIÓN POPULAR Y REBELIÓN DE LAS MASAS



Durante el siglo que siguió a la conquista y colonización española, la monarquía de los Habsburgos implantó en América un imponente sistema de gobierno reforzado por la autoridad de la Iglesia Católica y expresado en el gran corpus de las Leyes de Indias. Bajo Felipe II, la Corona aspiraba a crear un estado dirigido por un cuerpo jerárquico formado por oficiales desinteresados, reclutados por sus méritos y guiados por las normas legales existentes, cuya misión era hacer cumplir las leyes dictadas por el Rey. Estos ideales no llegaron nunca a ponerse en práctica completamente, puesto que el sistema no solo era vulnerable a la corrupción burocrática, sino que cada día se veía más afectado por los intereses locales. Los gobiernos municipales eran controlados por los criollos, quienes en el siglo XVII llegaron a ocupar muchas posiciones en el aparato administrativo y judicial; a lo que contribuía la disposición de la monarquía, cuya situación económica cada día era peor, a venderles oficios, incluyendo puestos de oidores en las audiencias. Esta "americanización" del gobierno colonial tuvo implicaciones muy importantes en lo concerniente al orden político, puesto que aunque era una señal de distanciamiento de la Corona en relación con las ideas absolutistas, no constituía necesariamente un debilitamiento del Estado español. En efecto, con ello posiblemente se fortalecía, de alguna manera, la autoridad española al comprometer a los criollos con la red gubernamental, asegurando su colaboración en la defensa de la autoridad de la Corona. Sin duda alguna, la participación criolla en el gobierno ayudó a reforzar la legitimidad del Estado dentro de las clases plebeyas, puesto que constituía un cierto indicador del compromiso de la jerarquía social local con la práctica gubernamental y que la aplicación de la ley, al estar en manos de los locales, podía ser susceptible de cierta flexibilidad, de acuerdo con las circunstancias.

La aceptación americana de la legitimidad y la autoridad del orden político español, por supuesto, no implicó una obediencia ciega ni una lealtad inquebrantable. Durante la segunda mitad del siglo XVIII los gobiernos en la América española se vieron, con frecuencia, afectados por actos de desafío y disenso, cuya expresión fueron los múltiples incidentes de desorden civil que aparecen reportados en los registros gubernamentales de la época como "tumultos", "motines", "levantamientos", "sublevaciones" y "rebeliones". Estos disturbios populares incluyeron varias clases de acciones ilegales colectivas, entre ellas ataques a oficiales, demostraciones violentas de multitudes

enfurecidas y revueltas locales contra los símbolos, las propiedades y los representantes de la autoridad. Aunque consideradas ilegales por la ley y los oficiales encargados de hacerla cumplir, estas actividades, como lo veremos más adelante, fueron mucho más que simples brotes de desorden, ya que constituyeron formas de acción política que reflejaban los valores y las ideas de la gente ubicada fuera de los estrechos círculos de las élites gubernamentales. Por lo general, dichas acciones estaban circunscritas dentro del contexto de simples demostraciones de política local, pero los desórdenes populares, en algunos casos, dieron origen a insurrecciones importantes contra el gobierno y llegaron a constituir crisis regionales de cierta envergadura, que requirieron la atención total de las autoridades superiores. Aquí nos corresponde estudiar diversas expresiones de desorden civil encontradas en la historia de finales del período colonial de la América andina, desórdenes que se reflejaron en motines o rebeliones surgidos en regiones tan diferentes como Venezuela, Paraguay, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

1. ORDEN Y DESORDEN

No es fácil hacer generalizaciones en relación con el carácter y la extensión de los desórdenes civiles en las sociedades de finales de la colonia en la América española debido, en parte, a las variaciones en las definiciones de desorden en los diversos momentos y lugares. En algunos casos de disturbios muy localizados, dependía de la consideración de los magistrados locales o de otros oficiales; unos eran sin duda mucho más sensibles al desorden que otros, y algunos se inclinaban más al control severo del desacato o del desafío a la autoridad. Sin embargo, si los registros de desórdenes civiles, en parte, reflejan una concepción del orden definida por un oficial local, al hacer un seguimiento más detallado de los incidentes de desorden civil criminalizados por el Estado, también se ve reflejada una cultura de participación popular en la política. La terminología oficial empleada por los registros judiciales, en su simple denuncia de desorden y criminalidad, nos permite discernir diversas clases de acción popular directa en la que grupos de personas actuaban colectivamente para corregir las injusticias percibidas o para exigir reparación a agravios específicos.

Las perturbaciones del orden público, con frecuencia, tomaron la forma de motines y levantamientos pequeños en los que la gente se

agrupaba para desafiar o atacar a la autoridad local: alcaldes, magistrados locales, corregidores, gobernadores y sus lugartenientes. En algunos casos, dicho comportamiento era desencadenado por un acto o evento que provocaba demostraciones inmediatas de ira colectiva al interior de una comunidad, partiendo "desde abajo" como respuesta de los plebeyos a ciertos agravios recibidos. En otros casos, dichas acciones obedecían a una programación anterior, tenían objetivos predeterminados y contaban con líderes y organización y con motines plebeyos organizados "desde arriba". Estos desórdenes, por lo general, eran de pequeña escala, de corta duración y al ser manifestaciones claramente localizadas no planteaban una amenaza real al poder político existente. Se presentaron en muchos lugares, tanto en las zonas urbanas como rurales de la América andina, en ellos participaron blancos, castas e indios y reflejaron conflictos de diversa índole. Por lo general, estaban dirigidos contra los recaudadores de impuestos, los oficiales estatales o eclesiásticos que abusaban de su poder o contra los oficiales que intentaban imponer controles sobre una comunidad desde fuera de ella. Las disputas políticas que surgían al interior de las comunidades en relación con el control de los oficios locales, los conflictos con intrusos en las tierras comunitarias y las rivalidades entre localidades vecinas también podían provocar protestas colectivas. En resumen, estos disturbios eran comparables a los motines y rebeliones endémicos entre campesinos y plebeyos en la Europa del antiguo régimen y como ellos, expresan ideas sobre las funciones y límites del gobierno y la justicia en las comunidades.

Posiblemente, la más común de las causas para la protesta colectiva entre todos los grupos sociales era la oposición al sistema tributario. Dicha oposición no estaba dirigida directamente contra los impuestos en sí mismos; lo que invariablemente la generaba eran las innovaciones que incrementaban la carga tributaria. Por lo tanto, la política fiscal de la Corona, diseñada para aumentar los ingresos a través de la imposición de nuevos impuestos y de la ampliación de los existentes para afectar productos o áreas exentas anteriormente, o los esfuerzos encaminados a lograr una más eficiente recaudación de impuestos provocaba resentimiento y resistencia en diferentes tiempos y lugares. Efectivamente, las ocasiones para dichas protestas se multiplicaron durante el siglo XVIII, puesto que los oficiales de los Borbones, día a día, estaban más decididos a aumentar los ingresos estatales en

América, tanto aplicando nuevas medidas fiscales como modificando las modalidades de administración tributaria. En la Nueva Granada, por ejemplo, se presentaron motines en la población de Vélez en el año de 1740, cuando el corregidor provincial intentó realizar una visita y recolectar fondos para cancelar un préstamo requerido por el virrey para ayudar a pagar gastos de defensa en tiempos de guerra. La ciudad de Ocaña y sus terrenos aledaños también se vieron afectados por disturbios que se presentaron en los años de 1755-1756 y 1760, cuando un oficial local del tesoro provocó el descontento colectivo al exigir pagos de impuestos a los que los habitantes de la ciudad y sus villas no estaban acostumbrados. La resistencia a las presiones fiscales se multiplicó a mediados de la década de 1760 cuando los oficiales reales se empeñaron en aplicar una reforma más generalizada y sistemática del sistema tributario. En 1764-1765 el virrey de la Nueva Granada trató de asumir la administración directa de los estancos de aguardiente en la provincias de Popayán y el Chocó y al hacer esto dio origen a una serie de motines en las poblaciones pequeñas de dichas provincias. Las consecuencias fueron aún más graves cuando el virrey combinó la introducción de los estancos de aguardiente con la reforma de las alcabalas en la ciudad de Quito. En esta ocasión, los motines contra los impuestos condujeron a un levantamiento popular muy significativo en la ciudad durante el año de 1765. Años después, la renovación de dichas reformas fiscales dio origen a una oposición en mayor escala aún, así como a una serie de motines locales contra los estancos y la alcabala que sirvieron de preparación a la revolución de los Comuneros de Nueva Granada en 1781.¹

Sin embargo, era poco corriente que las presiones fiscales precipitaran insurrecciones populares en gran escala. La mayoría de los desórdenes civiles que surgían de las protestas contra los nuevos impuestos se mantenían circunscritos a zonas determinadas y su blanco eran los oficiales locales. Cuando, por ejemplo, un gobernador provincial intentaba realizar una visita o cobrar impuestos en los pueblos y villas de su jurisdicción, esto tendía a dar lugar a motines y manifestaciones de resistencia en las comunidades que intentaban protegerse de las interferencias externas. La exigencia por parte de los oficiales locales de impuestos a los que los habitantes del lugar no estaban acostumbrados

¹ En relación tanto con éste como con otros aspectos de la política popular en la Colombia colonial ver Anthony McFarlane, "Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada", *Hispanic American Historical Review*, 64:1 (1984) pp. 3-54.

a pagar, constituyó una provocación similar, en parte porque, con alguna frecuencia, dichos oficiales tenían fama de corruptos. Los motines y las revueltas suscitadas por estas razones se presentaban periódicamente en comunidades de todo tipo, pero con mayor frecuencia entre los indios. Esto no debe sorprendernos puesto que a los indios se les aplicaban cargas especiales: tributos, mitas y repartimientos de mercancías; los blancos y los mestizos estaban exentos.

Las reacciones de los indios en contra de la explotación fiscal dependía en parte del tamaño y el poder de cada comunidad. En la Nueva Granada eran relativamente poco frecuentes las revueltas de los indios, principalmente porque las poblaciones indígenas de la Nueva Granada estaban sufriendo un descenso demográfico considerable durante el siglo XVIII y las comunidades indias, con frecuencia, eran muy pequeñas y estaban aisladas. Esporádicamente, se presentaban incidentes de desorden civil en comunidades indias ubicadas en las zonas centrales de la Nueva Granada, debido a enfrentamientos con blancos y mestizos que querían tener acceso a las tierras de resguardo, pero estas comunidades eran siempre muy débiles para mantener una fuerte resistencia frente a los opresores y competidores. La única zona con una tradición fuerte de resistencia campesina-indígena frente a la acción depredadora de los oficiales estatales está asentada en el sur de la provincia de Pasto, zona en la cual vivían numerosas comunidades indias bajo condiciones similares a las de la zona aledaña al Reino de Quito.² Los levantamientos de los indios eran, naturalmente, más frecuentes en las regiones del altiplano andino de Quito y de Perú, en donde los indios constituían la columna vertebral de las poblaciones campesinas. Entre las comunidades indias de esas regiones la principal causa de protestas violentas estaba relacionada con los abusos de poder de los corregidores y curas que ejercían una explotación corrupta desde sus oficios con fines de enriquecimiento personal, ya fuera a través de exigencias desproporcionadas de pago de tributos, servicios personales o repartimientos de mercancías obligatorios. Las revueltas de los indios contra los repartimientos fueron particularmente frecuentes en Perú. Junto con las acciones de oposición colectiva a las exigencias de tributos y a la mita minera, ellas se agregaron a las numerosas rebeliones de los indios que se estudian en el artículo 10 de este volumen.

² Rebecca Earle, "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800", *Hispanic American Historical Review*, 73:1 (1993), pp. 105-110.

En las comunidades mestizas también se presentaron ataques contra los oficiales locales que utilizaban sus posiciones para beneficio personal, debido a que aun cuando los campesinos mestizos eran menos vulnerables que los indios a la presión económica ejercida por los representantes de la Iglesia y el Estado, no estaban totalmente libres de dicha explotación. Además de los impuestos decretados por la Corona, las autoridades locales en las comunidades urbanas y rurales estaban en posición de requerir dinero y trabajo, tanto para el mantenimiento de los edificios públicos, especialmente las iglesias, como para el de las carreteras y caminos de su jurisdicción. Cuando los encargados de poner en práctica dichas reglamentaciones eran oficiales inescrupulosos e impopulares, en algunos casos se provocaba una fuerte resistencia colectiva organizada y violenta, dirigida a intimidar y ofender a los oficiales o incluso a sacarlos de su posición.

Los motines y las revueltas locales, en las que las comunidades o secciones de una comunidad actuaban para protestar contra las imposiciones económicas del Estado y sus oficiales, hacían parte de un patrón más amplio de acción colectiva que abarcaba tanto la ciudad como el campo, atravesando la sociedad hispanoamericana. Este patrón de comportamiento también incluía acciones que se suscitaban a partir de ofensas sociales y políticas que trascendían el mero aspecto económico: éstas incluían incidentes en los cuales la plebe se unía para protestar contra los oficiales que no eran capaces de respetar la ley o la utilizaban injustamente, que eran excesivamente corruptos en el ejercicio de su oficio o que eran sorprendidos en rencillas políticas entre facciones locales. Es claro que lejos de ser simplemente brotes espontáneos y explosivos de ira y violencia colectiva, surgidos entre la población empobrecida debido a la desesperación económica, estos motines eran, con frecuencia, una forma de acción política en la cual los grupos que decían representar a la comunidad utilizaban la acción violenta para defenderse de la interferencia externa y la explotación, o para solucionar disputas internas en las que estaban involucrados oficiales locales.

En muy pocas ocasiones estas demostraciones se traducían en peticiones escritas o en programas políticos, lo que no quiere decir que carecieran de ideas o de ideología. La forma en la que se comportaban las multitudes amotinadas, los eslogans que utilizaban y el número limitado de objetivos que se proponían, reflejaban la convicción popular de que la protesta fuerte era una forma legítima de acción aun cuando

ésta violaba las reglamentaciones de orden público. Tras la apariencia desordenada de los motines y revueltas, generalmente podemos encontrar formas de comportamiento estructuradas y discriminatorias basadas en una concepción del interés de la comunidad y reforzadas por la convicción de que la acción ilegal violenta estaba permitida bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, la violencia usada por la plebe urbana amotinada o por los campesinos rebeldes, generalmente era selectiva y con propósitos claros. Era mucho más probable que se ocasionara daño a las edificaciones que a las personas, la incidencia de víctimas humanas era baja y en muy pocas ocasiones las heridas resultaban siendo fatales. Evidentemente, el homicidio se presentaba, especialmente en las revueltas y motines de las comunidades indias de las zonas montañosas del Perú y del Alto Perú, donde el antagonismo con los corregidores y sus agentes se veía reforzado por resentimientos sociales y divisiones étnicas. Sin embargo, los levantamientos tendían a ser más defensivos que agresivos, incluso en contextos de profundas divisiones étnicas y culturales; y cuando se presentaban ataques contra los oficiales éstos no siempre desembocaban en asesinatos. No era que las masas estuvieran desarmadas; los informes relacionados con estas revueltas con frecuencia hacen mención a la presencia de espadas, garrotes y armas más rudimentarias como las piedras, todas éstas utilizadas generalmente como simples instrumentos de amenaza. En algunos casos, los miembros de los bandos enfrentados en reyertas resultaban heridos, pero los ataques directos a las personas generalmente tenían el objetivo de intimidar y humillar y no el de matar u ocasionar lesiones. Cuando el blanco de la animadversión de las multitudes eran los individuos, éstos eran objeto de amenazas y trato soez en las acciones diseñadas para intimidarlos o expulsarlos de la comunidad. El destierro era una sanción, que la comunidad aplicaba informalmente a los individuos imitando las formas punitivas utilizadas por el gobierno.

El carácter defensivo de las acciones populares está reflejado en los eslogans utilizados y los fines perseguidos. Las masas amotinadas tendían a denunciar el "mal gobierno" y a atacar a los oficiales abusivos, en lugar de dirigir sus acciones en contra del gobierno mismo. En este sentido, reflejaban la tradición popular, tanto de España como de otras sociedades europeas del antiguo régimen, que consistía en apelar al rey o a las autoridades superiores para buscar protección contra los abusos locales, y respeto de las costumbres del lugar, así como

una administración equitativa de la justicia. La legitimación de los motines y revueltas derivada del patrimonio de la cultura política de la monarquía española, quizás se alimentaba también de la creencia en una "economía moral". Ésta no era un cuerpo claro de ideas políticas sino un conjunto de creencias populares en las obligaciones mutuas de los miembros de la jerarquía social, en la primacía de los derechos del común, y en el derecho de los miembros de una comunidad a defenderse cuando el Estado no observaba ni defendía estos principios fundamentales. Tal visión de la "economía moral" era, así como las apelaciones al rey en relación con el "mal gobierno", básicamente conservadora. Estaba orientada hacia la defensa de la comunidad política existente y no a la transformación de la misma.³

Las revueltas y motines locales eran algo más que acciones de indisciplina y desorden de los pobres revoltosos. Evidentemente, el estudio de la vida política pueblerina en la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva Granada, nos muestra que los desórdenes civiles eran expresiones de una cultura de participación popular en los asuntos públicos en los cuales la gente común estaba acostumbrada a articular sus derechos y a actuar en forma colectiva. La selección de alcaldes, de otros magistrados locales y de otros oficiales municipales en las elecciones anuales realizadas por los cabildos, constituía un espacio de particular importancia para la estructuración y expresión de los principios básicos de esta cultura política. Aunque los vecinos más importantes podían manipular las elecciones para sus propósitos personales, los frecuentes conflictos relacionados con el comportamiento de los oficiales municipales, muestra que la gente común estaba con frecuencia dispuesta a hacer uso de la ley para combatir el monopolio del poder y la opresión ejercida por las camarillas, para rechazar a oficiales que no contaran con la aprobación local y para expresar su desacuerdo con los curas que cargaban estipendios excesivos, tenían comportamientos inmorales o descuidaban en alguna otra forma sus responsabilidades. Los vecinos ordinarios también participaban en la política local al unirse para mejorar la posición de sus comunidades (generalmente al tratar de convertir una parroquia en pueblo, un pueblo en villa o una villa en

³ En relación con el concepto de economía moral ver E.P. Thompson, "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*, núm. 50, 1971, pp. 76-136; J.C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1976.

ciudad).⁴ Con estas acciones experimentaban un cierto sentido de identidad local y pertenencia a la comunidad que les permitía pensar y actuar en defensa de intereses comunes, lo que en algunas ocasiones, daba lugar a actos de desorden civil. Por lo tanto, los desórdenes civiles de la América andina de finales de la colonia pueden considerarse como elementos que hacen parte de un repertorio más amplio de vida política en la que los representantes de la Iglesia y del Estado se dieron cuenta de que la autoridad dependía más del respeto de los intereses y la opinión local que de la sujeción incondicional de un populacho dócil o reprimido. Los desórdenes civiles, invariablemente, constituyeron reivindicaciones populares de derechos existentes dentro de un sistema, no intentos de derrocar el mismo. Constituyeron una faceta del orden político existente y no su antítesis.

2. RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN DE LOS ESCLAVOS

Los desórdenes civiles que se presentaron en las comunidades libres tuvieron su complemento en la sublevación y resistencia de los africanos y sus descendientes entonces sometidos a la esclavitud. En la América andina, como en otras regiones de las Américas y del Caribe, la rebelión de los esclavos fue más común en las regiones con una alta proporción de población negra con relación a la blanca. Así, aun cuando había esclavos en diversas partes de las regiones andinas, la resistencia colectiva de los esclavos fue más un fenómeno de las zonas llanas y costeras que de los altiplanos.

La esclavitud de los negros empezó, en esas zonas, a finales del siglo XVI y principios del XVII, época en la que se importaron africanos para solucionar la escasez de mano de obra ocasionada por la disminución de la población india. A finales de la colonia, este patrón básico de poblamiento seguía vigente. La concentración mayor de esclavos en Sur América española se dio en las zonas tropicales, en las que la mano de obra esclava era ampliamente utilizada para trabajar en la agri-

⁴ Margarita Garrido, "La política local en la Nueva Granada, 1750-1810", *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 15 (1987), pp. 37-56; de la misma autora, *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, 1994, pp. 116-236.

cultura comercial o en la minería. Venezuela tuvo la más grande población de esclavos, la cual fue constantemente repuesta por considerables importaciones desde África, lo que se hizo hasta las últimas décadas del siglo XVIII. En este país, la población de esclavos se concentraba en la reducida franja costera y en los valles de la provincia de Caracas, en donde eran utilizados en las haciendas productoras de cacao para la exportación, y en un sinnúmero de labores domésticas y artesanales en las poblaciones de la región. En las vecinas provincias de la costa caribe de la Nueva Granada, se dieron en menor escala, patrones comparables de trabajo esclavo para la agricultura y los oficios domésticos. Allí, los esclavos eran trabajadores integrales que prestaban sus servicios en las haciendas dedicadas al cultivo y al pastoreo en las provincias de Cartagena y Santa Marta. Lejos de éstas, en zonas ubicadas bastante hacia el sur, en el Cauca se hacía el mismo uso de los esclavos. Eran utilizados en los campos de minería del oro de la costa del Pacífico y en la agricultura de las haciendas del valle del Cauca, y transferidos de unos trabajos a otros. En las minas de plata del Perú y del Alto Perú fue muy poca la utilización de los esclavos, puesto que allí abundaban otras formas de mano de obra. Por otra parte, en la Nueva Granada, las cuadrillas de esclavos jugaron un papel esencial en la explotación de los aluviones de oro y vetas encontrados en el interior de Antioquia y en las llanuras de las provincias del Pacífico. La esclavitud fue menos importante en las provincias de Quito. Las principales zonas en las que se instituyó fueron, como en los otros casos, las regiones tropicales de la costa del Pacífico; allí, núcleos pequeños de esclavos fueron utilizados en la explotación de las minas de oro en Esmeraldas y en la agricultura en la provincia de Guayaquil, especialmente en la producción de cacao. En Perú, los esclavos constituían proporcionalmente un grupo pequeño de la población total y eran numerosos solamente en los valles de la costa del Pacífico, especialmente en Lima y sus alrededores, en donde eran empleados principalmente en las empresas agrícolas que cultivaban azúcar, viñedos, trigo y otros productos destinados a los mercados urbanos.

Durante las últimas décadas del período colonial se presentaron muy pocos levantamientos violentos e insurrecciones dirigidas directamente contra los propietarios de esclavos o el gobierno. En todas estas regiones, la rebeldía de los esclavos se manifestaba especialmente en la huida para liberarse de la esclavitud y en los esfuerzos realiza-

dos por ellos para unirse a comunidades independientes o formar otras nuevas que estuvieran fuera del alcance de los propietarios de esclavos y del Estado. Este patrón de comportamiento se inició a finales del siglo XVI, cuando los esclavos fugitivos (negros cimarrones) establecieron comunidades libres —llamadas palenques o cumbes— en las costas del Caribe en la Nueva Granada y en el litoral venezolano.⁵ Los cimarrones, por lo general, se aislaban en comunidades agrícolas de auto-subsistencia que reflejaban, en su organización social y sus rasgos culturales, el mundo africano perdido. El objetivo fundamental de los palenques era formar comunidades libres, fuera del alcance de los propietarios de esclavos y del Estado español, para los africanos y sus descendientes. Sin embargo, estas comunidades directa o indirectamente, significaban, en cierta forma, una amenaza para la sociedad blanca ubicada en su vecindad. Los ex-esclavos de los palenques no solo atacaban ocasionalmente las poblaciones y las granjas fronterizas con el fin de obtener armas, bienes y mujeres, sino que su existencia misma, a causa de su libertad ilícita operaba como un faro de libertad para los negros que permanecían en la esclavitud. Las expediciones periódicas organizadas por oficiales gubernamentales, con el fin de eliminar palenques y capturar a los fugitivos, eran exitosas en algunas ocasiones. Los palenques que se habían convertido en comunidades numerosas de negros libres, como el de San Basilio, cerca de la provincia de Cartagena de Indias, llegaron a ser lo suficientemente fuertes como para obtener reconocimiento oficial de su libertad y su derecho a la tierra como contraprestación a su promesa de observar la ley y rechazar cimarrones.⁶

Durante el siglo XVIII las comunidades de esclavos libres formadas por los cimarrones y sus descendientes fueron especialmente numerosas en Venezuela. Se afirma que 20.000 cimarrones vivían en comunidades libres a principios del siglo y 30.000 a finales del mismo, mientras que 60.000 permanecían en la esclavitud.⁷ De hecho, es muy posible que estas cifras exageren el tamaño de la población fugitiva y el malestar dentro de los esclavos que ello implica. Si los esclavos se mantenían en una actitud tan persistente de rebelión, se dificulta entender

⁵ María del Carmen Borrego Plá, *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, 1973.

⁶ Roberto Arrázola, *Palenque, primer pueblo libre de América: Historia de la sublevación de los esclavos de Cartagena*, Cartagena, 1970, pp. 245-250.

⁷ Miguel Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas, 1967, p. 283.

por qué los propietarios de esclavos continuaban importándolos en cantidades tan considerables, a pesar de los riesgos de pérdida que esto implicaba y por qué tomaron tan pocas medidas para atacar las cumbres y acorralar a los cimarrones.⁸

No existen estimativos sobre el número de cimarrones en el siglo XVIII en Nueva Granada, pero se ha sugerido que también allí el malestar de los esclavos se fue intensificando a finales de la colonia, hasta el punto de que los incidentes de rebelión y fuga hacia los palenques reflejaban una rebelión generalizada de los esclavos.⁹ Esto no parece ser cierto. Indudablemente los esclavos fugitivos formaron nuevos palenques durante el siglo XVIII en zonas muy dispersas entre el valle del Bajo Magdalena en el norte, y el valle del Patía en el sur. Pero estos palenques no reflejan un movimiento ni general ni considerable de rebelión esclava a finales de la colonia en la Nueva Granada. Éstos fueron casos pequeños, pasajeros, reducidos en número y, en muy pocas ocasiones, constituyeron una amenaza para la sociedad local. Los esclavos que se unieron para fundar palenques en algunas ocasiones fueron acusados de planear insurrecciones dirigidas a destruir la sociedad blanca local y a terminar con la esclavitud, pero ninguna de ellas logró materializar dichas intenciones. La rebelión por cimarronaje, sin embargo, en algunos casos se prolongó en forma de bandolerismo puesto que los fugitivos tendieron a robar a los viajeros o a los asentamientos locales. En las costa del Perú, los palenques decayeron hacia finales del siglo XVIII, puesto que los esclavos fugitivos se unieron a pandillas multiétnicas de bandidos que aseguraban su supervivencia atacando haciendas y carreteras. Aquí, parece ser que la búsqueda de la liberación de la esclavitud constituía una empresa individual; el sueño de la formación de comunidades fuera de la esclavitud o el de ataques generalizados en contra del sistema de esclavitud estaban muy alejados de los límites de lo posible.¹⁰

La liberación de la esclavitud y la fundación de palenques, en algunos casos, se originó a partir de insurrecciones violentas en las cua-

⁸ P. Michael McKinley, *Pre-revolutionary Caracas: Politics, economy and society, 1777-1811*, Cambridge, 1985, pp. 122-125.

⁹ Jaime Jaramillo Uribe, "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVII" en sus *Ensayos sobre la historia social colombiana*, Bogotá, 1968, pp. 60, 77.

¹⁰ Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida, Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*, Lima, 1991, pp. 95-97.

les los esclavos atacaron a sus dueños antes de escapar. Pero las insurrecciones directas fueron muy escasas, por razones bastante obvias. Incluso en las áreas en las que los esclavos eran numerosos, por lo general, ocupaban posiciones de clara desventaja puesto que los blancos estaban mejor armados, tenían el respaldo de la ley y contaban con facilidades para movilizar el apoyo gubernamental en contra de los esclavos rebeldes. Si estas razones obstaculizaron las rebeliones en las islas caribes francesas y británicas, en donde la mayoría de la población era esclava y además estaba aglutinada en plantaciones muy grandes, es fácil ver los poderosos impedimentos que se planteaban a la insurrección de los esclavos en la América andina, en donde éstos constituían invariablemente minorías que vivían y trabajaban en pequeñas comunidades. La mayoría de los esclavos vivían en áreas en las que el número de blancos y libres de todos los colores les superaba, lo que les hacía siempre estar en situación de desventaja en cualquier conflicto frente a los propietarios de esclavos. Armar una insurrección era también mucho más peligroso que escapar para vivir lejos de la esclavitud. Mientras una revuelta dependía de un estallido único y exitoso, que exponía a los esclavos a sufrir lesiones e incluso la muerte, escapar les permitía esquivar el combate y sus riesgos, hasta que lograban formar comunidades que podían defender o utilizar como bases para realizar ataques contra sus dueños. Es, por tanto, fácil ver por qué, en tales circunstancias, los esclavos tendían a buscar otras formas para solucionar sus angustias y lograr su libertad.

Los esclavos recurrían a diversos medios menos peligrosos que las evasiones colectivas y las insurrecciones para protestar contra su condición. Una de ellas era unirse y negarse a trabajar hasta que el dueño acordaba mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Otra era apelar a la ley para que se aplicase la justicia en casos de abuso o agravio considerable. Los esclavos buscaban protección legal para ayudarse en casos de desnutrición o castigo violento, o para proteger costumbres y prácticas como las de cultivar la tierra para obtener alimentos para su propia subsistencia y para venderlos en el mercado, lo que habían llegado a considerar como un derecho propio; algunos otros recurrían a la ley para pedir un cambio de dueño. En tales casos, los esclavos buscaban preservar un tipo de libertad al interior mismo de la esclavitud y defender sus derechos a trabajar sin ser maltratados, a ser vestidos y alimentados adecuadamente, a llevar una vida familiar e incluso a par-

ticipar en la economía del mercado. Esto no quiere decir que hubieran perdido su interés en la libertad. De hecho, cuando los esclavos hacían valer su derecho a trabajar en su propia parcela de tierra, ya habían iniciado un camino pragmático que les conduciría hacia la independencia y la libertad, puesto que estas actividades no solo les permitían mejorar su condición al interior mismo de la esclavitud, sino que les proporcionaba un ingreso con el que algún día podrían comprar su manumisión. Sin embargo, lo mismo que los plebeyos que formaban parte de las sociedades más amplias de sus alrededores, los esclavos estaban más en la situación de autodefensa contra los abusos e injusticias específicas que en la de atacar el sistema que permitía la existencia de estas injusticias.¹¹

CONDICIONES DE VIDA DE LOS ESCLAVOS

Para los esclavos que por efecto de la instrucción debían convertirse en objeto de una minuciosa vigilancia y regulación al interior de las unidades productivas, como para los amos sobre los que pesaba la autoridad de los burócratas coloniales que les restaba capacidad de dominio y potestad sobre sus esclavos, el proyecto esclavista borbónico resultaba inconveniente. Las estrategias de libertad de los esclavos, dependían, en gran medida, de la ambigüedad y el vacío de la ley y de las relaciones que podían construir y manejar tanto en el mundo urbano como rural. Los esclavos como aquellos que vivían en Guayaquil, hijos de un contubernio entre la corrupción económica y administrativa, entre el afán del lucro de sus amos y sus propios afanes de libertad que les permitía vivir y trabajar independientemente a cambio de entregar al amo un jornal y acumular un capital que resultaba importante para la compra de sus libertades, perdían sus facultades de hecho y de derecho, pues éstas desaparecían en la nueva figura del esclavo que impulsaba la Corona. En un régimen de absoluta vigilancia, en donde todo se regulaba estrictamente, las posibilidades de trabajar para sí disminuían, las de tejer relaciones sociales amplias también y lo que es más, las de mimetizarse con el resto de la "plebe" insolente y bullente desaparecían del todo.

¹¹ Anthony McFarlane, "Cimarrones y palenques en Colombia: Siglo XVIII, *Historia y Espacio*, núm.14, pp. 53-78. Bernard Lavallé, "Aquella ignominiosa herida que se hizo a la humanidad": El cuestionamiento de la esclavitud en Quito a finales de la época colonial", *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, núm.6, pp. 23-48.

Para los amos la normativa de 1789 representaba también una amenaza. En las ciudades los acaudalados se probarían de un elemento de ostentación y los menos afortunados se verían, poco a poco, obligados a prescindir de, tal vez su única fuente de ingresos, que era el esclavo obligado a rendir jornal. En el campo, las autoridades locales aparecían como una figura amenazante que podía disputar con el amo la potestad sobre los esclavos, pero sobre todo, los propietarios expresaron su terror de que una normativa tan benevolente pudiera propiciar la insurrección de los esclavos. El discurso reformista sobre el gobierno de los esclavos resultaba así, de difícil manejo y podía constituirse en un peligro para las estrategias discursivas de libertad y esclavitud de amos y esclavos. El temor hacia una población subalterna que crecía, entre otras causas, por efecto de la facilidad con que los esclavos adquirían su libertad, se convertía en el fantasma que amenazaba desbordar las fronteras que mantenían las jerarquías y los sistemas de exclusión en el orden colonial.

La presión de los propietarios de esclavos fue tan fuerte y efectiva que la Corona suspende los efectos de la Instrucción de 1789.

Tomado de: María Eugenia Chaves, *María Chiquinquirá Díaz. Una esclava del siglo XVIII*, Guayaquil, Archivo Histórico de Guayas, 1998, p. 119.

Una notable excepción a esta regla se dio en el mes de mayo de 1795, cuando se presentó una revuelta entre los esclavos del partido de Coro, en el extremo noroccidental de Caracas. Ésta era una zona relativamente aislada de la provincia en la que los esclavos tal vez se mezclaban más fácilmente con los negros libres y con los mulatos y zambos, y gozaban de una relativa libertad económica en los hatos y haciendas en los que trabajaban. A principios de la década de 1790, ciertos intentos de incrementar los impuestos habían dado origen a los resentimientos entre los libres de color, mientras que la negativa de los dueños de los esclavos a implementar el Código Negro decretado por la Corona en 1789 dio a los esclavos una razón para protestar. Las noticias relacionadas con el Código Negro junto con las noticias de la Revolución Francesa y la rebelión de los negros libres y esclavos de Haití, convencieron a José Leonardo Chirinos y a José Caridad González, dos negros libres, para suscitar una rebelión de los esclavos y los libres de color, en

la cual se pedía dar fin a las alcabalas y a otros impuestos, la abolición de la esclavitud y el establecimiento de una república al estilo de la francesa. Cientos de rebeldes, entre ellos esclavos y libres de color, atacaron haciendas, mataron blancos, y sitiaron por un corto tiempo la población de Coro. Sin embargo, la rebelión fue rápida y sangrientamente sofocada, por lo tanto ésta no se extendió más allá de una pequeña región.¹² Ésta tampoco fue el inicio de una subversión más amplia entre los esclavos hispanoamericanos inspirados en las ideas revolucionarias francesas y el ejemplo de las revueltas de los esclavos en Haití. En Cartagena se revivió el temor a una subversión de este tipo en 1799, cuando los esclavos franceses importados de Haití fueron acusados de conspirar para tomarse la ciudad y abolir la esclavitud. Este complot fracasó antes de que se diera el levantamiento y como sucedió con la rebelión de Coro, no tuvo repercusiones mayores entre los esclavos de la zona. Si algunos negros, mulatos y zambos habían empezado a vislumbrar las posibilidades de un futuro nuevo, en el cual la esclavitud desaparecería, todavía estaban muy lejos de encontrar los líderes o de realizar las alianzas necesarias para poner en práctica la nueva ideología.

3. REBELIONES REGIONALES E INSURRECCIONES POPULARES

La resistencia presentada a las presiones fiscales y el resentimiento en contra de los abusos administrativos que con frecuencia inspiraron los desórdenes civiles menores, llegaron a veces a dar lugar a acciones populares en una escala más amplia. En algunas ocasiones, la protesta popular alimentó rebeliones que afectaron ciudades enteras o se propagaron en regiones más extensas, movilizando a muchas personas que formaron contingentes organizados y armados amenazando seriamente a la autoridad del gobierno. Muchas rebeliones de este tipo y de largo alcance se dieron en Sur América española durante el curso del siglo XVIII, formando así una cadena de insurrecciones interrelacionadas por una sucesión de ofensas comparables unas con otras e inspiradas por ideas similares.

¹² Carlos Felice Cardot, *La rebelión de Andresote, (Valles de Yaracuy, 1730-1733)*, Bogotá, 1957.

El primer episodio de importancia de dicha rebelión tuvo lugar en Paraguay, en donde las disputas por el gobierno de Asunción dieron origen a los conflictos violentos y prolongados conocidos como la rebelión de los Comuneros del Paraguay. Esta rebelión se originó en una disputa que se inició en 1717, cuando el cabildo de Asunción acusó al gobernador provincial de abuso de poder y se solicitó su reemplazo. Aunque la Audiencia de Charcas reemplazó al gobernador ofensor en 1721, la disputa se encendió de nuevo cuando el Virrey Castelfuerte del Perú nombró gobernador a su cuñado. El cabildo de Asunción rechazó al candidato del virrey a lo que se sucedieron violentos conflictos en el año de 1724. El virrey destinó tropas que salieron de Buenos Aires en 1725 para restablecer su autoridad en Asunción, ciudad a la que entraron con el apoyo de auxiliares indios organizados por los jesuitas y depusieron al gobernador nombrado en Charcas. Su reemplazo no tuvo éxito pues le fue imposible imponer su autoridad y fue expulsado por los rebeldes que se denominaron a sí mismos los "comuneros". Cuando la Audiencia de Lima envió otro oficial para restablecer el orden en 1733, éste fue asesinado relativamente pronto y se formó una junta general rebelde en Asunción, cuya función era la de organizar la resistencia. Esto, a su vez, dio origen a una represión armada de la rebelión, en el año de 1735, dirigida por un ejército enviado desde Buenos Aires, de nuevo apoyado por un contingente fuerte de indios guaraníes; finalmente la rebelión fue sofocada con la captura de sus líderes.¹³

La rebelión de los Comuneros del Paraguay fue, en parte, ocasionada por motivos económicos, cuyo origen estaba en la insatisfacción de los encomenderos locales con el poder económico y social ejercido por los jesuitas, quienes controlaban a una enorme población india, ocupaban algunas de las mejores tierras del territorio y jugaban un papel dominante en la producción y comercialización de la yerba mate, el producto comercial más valioso de la región. Los líderes Comuneros, sin embargo, justificaban sus acciones en términos políticos. Aseguraban que los intereses de las élites locales debían tener representación en el gobierno y defendían su resistencia en términos que nos remiten a las doctrinas políticas españolas del siglo XVI, que otorgaban al pueblo el derecho a la rebelión contra el gobierno tiránico y contra el

¹³ James Schofield Saeger, "Origins of Rebellion in Paraguay", *Hispanic American Historical Review*, 52:2, (1972), pp. 215-229; Adalberto López, *The Revolt of the Comuneros of Paraguay*, Cambridge, Mass., 1976.

abuso del poder real. En este sentido, la rebelión paraguaya fue precursora de las que afectarían a la América andina más tarde, durante el mismo siglo, cuando los líderes rebeldes de nuevo justificaron el rechazo de oficiales reales apelando a un "pacto" implícito entre la Corona y el pueblo, según el cual se reconocía a los representantes del mismo.

Durante los años en los que el Virrey Castelfuerte estaba enfrentado dificultades para hacer valer su autoridad en Asunción, se levantó una ola de descontento en las zonas altas de los Andes. Los intentos de Castelfuerte para aumentar las rentas producidas por los tributos de los indios y para reorganizar la mita, no solo provocaron pequeñas revueltas en muchos pueblos indios ubicados en diversos lugares, sino que también dieron origen a un malestar muy marcado y a rebeliones entre los criollos y los mestizos en las ciudades de Cochabamba y Oruro. La rebelión de Cochabamba se inició a finales del año de 1730, cuando los mestizos locales se levantaron para protestar contra las reformas que consideraban les obligarían a pagar tributos. Su protesta se inició con demostraciones ruidosas, gritos de "Viva el rey, muera el mal gobierno", y ataques contra edificios públicos. Ésta también expresaba otros antagonismos que se vivían al interior de la sociedad cochabambina, como lo revela el hecho de que las demostraciones fueron haciéndose más y más fuertes hasta convertirse en asaltos armados contra un grupo de españoles y criollos que decidieron apoyar al comisionado del virrey. Esto llevó al asesinato de muchos ciudadanos prominentes, al saqueo de tiendas de los españoles, a la huida del corregidor español y a la toma del gobierno de la ciudad por parte de los líderes de los mestizos y sus aliados criollos en un acto abierto y prolongado de rebelión contra las autoridades superiores. Su líder, el mestizo platero Alejo de Calatayud, proclamó públicamente su lealtad al rey y a la Iglesia, pero insistió en que los oficiales locales debían ser criollos y no españoles, y que ellos deberían controlar cualquier reorganización de los impuestos. Evidentemente, la rebelión, aunque dirigida por mestizos, contaba con la simpatía y apoyo de los criollos y duró varios meses antes de que los criollos, temerosos de la indisciplina social y ansiosos por convertir a los mestizos en los chivos expiatorios, apoyaran una represión militar.¹⁴ Sin embargo, aunque abatida, la rebelión de Cocha-

¹⁴ Patricia Cazier Hutchins, *Rebellion and Census of Cochabamba, 1730-1732*, Ph.D. dissertation, Ohio State University, 1974, pp. 186-224; Scarlett O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and AltoPeru*, Köln, 1985, pp. 58-79.

bamba no fue olvidada. Este patrón de reacción plebeya contra las reformas fiscales y exigencia de autonomía local por parte de los criollos se repitió en 1739, cuando los criollos y los mestizos del vecino Oruro conspiraron para realizar un levantamiento tanto en Oruro como en Cochabamba. En este caso, parece ser que los criollos jugaron un papel clave en la organización de la frustrada rebelión. Su objetivo, aparentemente, era obtener una participación criolla mayor en los oficios y a la vez intentar ganar alianzas con los mestizos y con los indios, prometiéndoles suprimir tributos, mitas y repartos.¹⁵

La mezcla de quejas económicas con la afirmación de derechos locales a la autonomía también se presentó en un contexto social tan diferente como la provincia de Caracas, durante los años cercanos a mediados de siglo. Allí los orígenes del conflicto no estaban relacionados con la oposición a los tributos e impuestos sino con los antagonismos surgidos debido a las actividades de la Real Compañía Guipuzcoana. En 1728, la Corona le había otorgado a la compañía un monopolio efectivo sobre las exportaciones de cacao de Caracas a España y los esfuerzos posteriores de la compañía para controlar el mercado del cacao dieron pie a una férrea oposición local. Cuando los administradores vascos de la Compañía Guipuzcoana intentaron cortar, definitivamente, el comercio con contrabandistas extranjeros e imponer sus precios a los productores de cacao, tuvieron que enfrentar la oposición firme y constante de los cultivadores y comerciantes de cacao de la provincia. Cuando la compañía intentó ponerle freno al contrabando con los comerciantes holandeses en Curazao, enfrentó la oposición manifestada en la rebelión de Andresote en los años de 1730 a 1732. Andresote era un esclavo que dirigía una banda de negros libres e indios. En 1741, nuevos intentos para frenar la exportación ilegal de cacao a extranjeros precipitó una revuelta en San Felipe el Fuerte; en 1744, los habitantes de Tucuyo se levantaron en una insurrección armada en contra de los esfuerzos realizados para reclutarlos y formar milicias para defender a Caracas en contra del ataque de los ingleses. Esta tendencia permanente de resistencia a la influencia ejercida por la compañía, en los asuntos económicos y políticos de Caracas, llegó a su clímax en una rebelión de mayores proporciones entre los años de 1749 y 1752 cuyo líder fue Juan Francisco León. Tanto en ésta como en la rebelión de Cochabamba es-

¹⁵ O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, pp. 86-90.

taban presentes los resentimientos y aspiraciones de más de un grupo social bajo el liderazgo de los blancos. Además y una vez más, los líderes rebeldes reclamaban el derecho a detentar los oficios locales, para los cuales debían ser preferidos a los españoles, considerados no solo rivales económicos sino enemigos políticos.

La rebelión se inició cuando el gobernador de Caracas nombró a un agente de la Compañía Guipuzcoana para reemplazar a un oficial local, el canario Juan Francisco de León, en los valles de Panaquire y Caucaqua. Este nombramiento se hizo con la intención de reforzar los controles al contrabando en el área. León, un líder de los hacendados del cacao, se resistió a aceptar al oficial elegido por la Compañía Guipuzcoana y organizó una marcha sobre la ciudad de Caracas. Quienes le siguieron, fueron en su mayoría blancos de las clases medias y bajas de la sociedad rural provincial, aunque también había algunos negros libres, algunos indios e incluso esclavos fugitivos. Además, también contó con las simpatías y el apoyo discreto de los miembros de la élite criolla de Caracas. Entraron en Caracas en abril de 1749 y después de realizar un cabildo abierto para legitimar su acción, León persuadió al gobernador para que suspendiera la Compañía Guipuzcoana y ordenara la expulsión de sus funcionarios. Cuando el gobernador dejó Caracas sin llegar a cumplir totalmente sus promesas, la protesta de León se transformó en una rebelión abierta, puesto que él comandaba un grupo muy numeroso con el que amenazó atacar La Guaira. Sin embargo, ante la ausencia de un gobierno legítimo en Caracas, los miembros de la élite temieron que se produjera una perturbación del orden que podía incluso originar rebeliones de esclavos y, por tanto, empezaron a retirar su apoyo a León. En esta situación y habiendo obtenido nuevas promesas de que la compañía sería desmantelada, León disolvió sus fuerzas y puso fin a la insurrección armada. Las negociaciones que siguieron dieron paso a la represión. Tropas españolas fueron enviadas a Caracas para dar apoyo armado a la restauración de la autoridad real e inmediatamente después se desató una campaña represora. León y sus hijos fueron arrestados y acusados de traición, lo mismo que algunos de los vecinos notables de Caracas; muchos de los blancos pobres, de los mulatos y de los indios que se habían incorporado a las fuerzas de León, fueron sentenciados a severos castigos físicos y, en algunos casos, a la ejecución.¹⁶

¹⁶ Robert Ferry, *The Colonial Elite of Early Caracas: Formation and Crisis, 1567-1767*, Berkeley, Calif., 1989, pp. 139-176.

Como los Comuneros de Paraguay y los rebeldes de Cochabamba, León y sus seguidores no rechazaban el gobierno español sino que veían sus rebeliones como una defensa justa de los intereses locales contra la explotación arbitraria ejercida desde fuera. Su motivación era fundamentalmente económica. La rebelión fue un movimiento de pequeños y medianos cultivadores de cacao (muchos de ellos eran inmigrantes de las islas Canarias, que aspiraban a convertirse en hacendados y dueños de esclavos), y de comerciantes cuyo sustento estaba amenazado por las políticas de la Compañía Guipuzcoana. Sin embargo, también tuvo una dimensión política más fuerte, puesto que los rebeldes reclamaban el derecho de los locales para negociar con el gobierno y a presentar resistencia frente a las acciones de sus agentes, cuando éstas planteaban conflictos con los intereses económicos locales. Por tanto, aunque la rebelión de Caracas tuvo lugar en un contexto social y económico muy diferente de las de Paraguay y Cochabamba, hay algunas similitudes entre ellas. Todas fueron reacciones contra las presiones económicas externas que buscaban así proteger y promover un control local del gobierno. Los criollos en Asunción intentaron hacer esto controlando al gobernador local. En Cochabamba, los criollos expulsaron del cabildo a los peninsulares e intentaron asumir el control del corregimiento. En Caracas, León y sus rebeldes defendieron su control sobre magistraturas rurales con el fin de asegurarse de que las leyes comerciales eran puestas en vigor por los productores de cacao y no por su rival, la Compañía Guipuzcoana.

La afirmación de los derechos a plantear resistencia a las políticas gubernamentales y a participar en el gobierno local, por supuesto, no era una petición de independencia. Lo que ellos expresaban, sencillamente, era la creencia de que quienes ocupaban posiciones sociales de liderazgo también tenían derecho a gobernar (bajo el mando del rey y de las autoridades superiores), y a ejercer influencia sobre la aplicación de políticas que afectaran intereses locales. Esta dimensión política de las rebeliones se hizo mucho más clara en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando los ministros españoles hicieron renovados esfuerzos para reformar las estructuras administrativas y fiscales con lo que provocaron una nueva y más poderosa ola de rebeliones.

4. INSURRECCIÓN POPULAR Y REBELIÓN DE MASAS

La renovación de las reformas se inició en los albores de la guerra de los Siete Años (1756-1763) cuando la derrota de los españoles frente a los ingleses reveló la creciente debilidad económica y militar del Estado español. Después de recuperar La Habana de manos de los británicos, con el Tratado de París (1763), los ministros de Carlos III se comprometieron en un programa urgente de reforma colonial que se inició con las visitas generales en Cuba y Nueva España. En Nueva España las actividades del visitador general José de Gálvez dieron origen a ciertos disturbios en 1766-1767, pero fue en la América andina en donde la nueva ofensiva reformista se encontró con insurrecciones a gran escala. Durante las décadas que siguieron al año de 1763, la región fue sacudida por tres grandes rebeliones; todas ellas mezclaban la oposición de las élites a las políticas gubernamentales con levantamientos populares contra los agentes del Estado y revelaban considerables antagonismos con los españoles peninsulares.

La primera de estas rebeliones estalló en 1765, cuando los habitantes de la ciudad de Quito rechazaron reformas al sistema de impuestos de la ciudad y atacaron al comisionado oficial encargado de ejecutarlas. Después de algunos meses, en los cuales los vecinos más importantes de la ciudad intentaron impedir el proceso de reformas por medio de negociaciones, la ciudad se vio afectada por dos grandes revueltas, en las cuales miles de habitantes de los barrios plebeyos se lanzaron a las calles a atacar, tanto la propiedad real como a los oficiales. Estos ataques condujeron, durante la segunda mitad de ese año, a la virtual suspensión del gobierno real y a su reemplazo temporal por un gobierno informal que estaba en las manos de los habitantes mismos de la ciudad.

Los siguientes brotes importantes de rebelión se dieron en los años de 1780 a 1782 en la Nueva Granada, en el Perú y en el Alto Perú. Estos movimientos siguieron a la inauguración, en 1776, del plan más intensivo de reformas administrativas y fiscales implementado por la monarquía de los Borbones. José de Gálvez (entonces Ministro de Indias) envió *visitadores generales* a la Nueva Granada, a Perú y a Chile con instrucciones muy estrictas de aumentar los ingresos reales y de reformar las administraciones locales. En la Nueva Granada, el *visitador*

general Gutiérrez de Piñeres muy pronto antagonizó con diversos sectores de la población debido a las reformas fiscales; en el Perú, el *visitador general* Areche hizo lo mismo, con resultados similares. Estallaron revueltas en los pueblos y villas provinciales de Perú a finales de la década de 1770 y a principios de la de 1780, y en la Nueva Granada en 1781, puesto que quienes se consideraban perjudicados debido a las medidas fiscales protestaron en contra de las nuevas políticas. Estas protestas urbanas, sin embargo, fueron simples preludios de las rebeliones regionales coordinadas que movilizaron números mucho más considerables de personas. En el Perú, la Gran Rebelión se inició a finales de noviembre de 1780, cuando el levantamiento dirigido por Túpac Amaru, en la región de Cuzco, dio comienzo a una insurrección sangrienta y prolongada que se propagó a muchas zonas del Perú y el Alto Perú antes de que fuera finalmente sofocada por las fuerzas militares. Durante el curso de esta Gran Rebelión, decenas de miles de personas, en la mayoría indios campesinos, se vieron comprometidos en luchas violentas que ocasionaron un considerable número de muertes. Y, mientras la Gran Rebelión se extendía en el Perú y en el Alto Perú, estalló la rebelión de los Comuneros en el corazón del Virreinato de la Nueva Granada. Entre los meses de abril y junio de 1781, una serie de revueltas en la villa del Socorro y en los pueblos aledaños se transformaron en una rebelión bien organizada, que recibió el apoyo de blancos, mestizos e indios de las poblaciones vecinas y sus alrededores. También se dieron rebeliones en regiones adyacentes, principalmente entre las comunidades de indios de los llanos del Casanare, las que, aunque no estaban directamente conectadas con los Comuneros, sí contribuyeron a aumentar la alarma de las autoridades.¹⁷ A estas alturas, la rebelión de los Comuneros llegó a movilizar alrededor de 20.000 personas y sometió al gobierno de la Nueva Granada a una derrota humillante, puesto que, bajo la amenaza de una invasión a Santafé de Bogotá, sede del virreinato, las autoridades coloniales aceptaron incondicionalmente el programa de los rebeldes, contenido en peticiones escritas y otorgaron un perdón general.¹⁸

Todos éstos constituyeron extraordinarios momentos de rebelión, especialmente las grandes insurrecciones generales en la Nueva

¹⁷ Jane Loy, "Forgotten Comuneros: The 1781 Revolt in the Llanos of Casanare", *Hispanic American Historical Review*, 61:2 (1981), pp. 235-257.

¹⁸ Para una completa relación de la rebelión de los comuneros, ver Pablo E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada, con copiosa documentación inédita*, 2 vols., Bogotá, 1960.

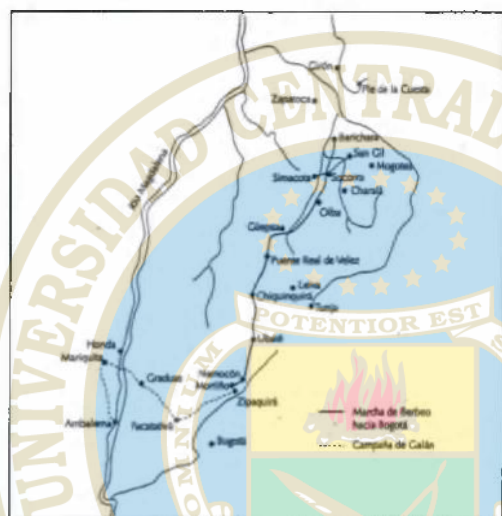
Granada y el Perú en los años de 1780 a 1782. Éstas, en algunos aspectos, se asemejaban a las rebeliones de la primera mitad del siglo, puesto que su origen era la oposición popular a las imposiciones gubernamentales en los campos fiscal y económico, eran expresión de las demandas de los criollos por una mayor participación en el poder local así como de los sentimientos populares antipeninsulares. Por otra parte, fueron muy notorias, por su tamaño, duración, amplitud de participación social e impacto sobre el Estado colonial. Además no solo compendaban los dispares descontentos de diferentes clases sociales en grandes insurrecciones populares sino que también conformaban una oposición prolongada a los gobiernos coloniales y reclamaban fuerte y explícitamente una autonomía política.

Obviamente, había muchas diferencias entre una y otra rebelión debido, en parte, a los medios sociales en los cuales surgían. La rebelión de 1765 en Quito constituyó un fenómeno urbano, pues en ella hubo una masiva participación de mestizos e indios hispanizados. La insurrección de los Comuneros se suscitó, inicialmente, a partir de las protestas de los blancos pobres y de los plebeyos mestizos en una población de provincia, de allí se expandió a las villas circundantes en una región rural, no llegó a afectar ninguna ciudad importante. La rebelión iniciada por Túpac Amaru, también reclutó su gente principalmente del campesinado, pero un campesinado considerablemente diferente en su composición étnica del de la Nueva Granada. La Gran Rebelión tenía su mayor fuerza en la población india del Perú, del Alto Perú, es decir las comunidades de lengua quechua y aymará que habitaban fuera de la órbita de las ciudades y de los ámbitos de cultura hispánica. El alcance, cobertura e impacto de las rebeliones también difería de una a otra. La rebelión de Quito se limitó a un contexto urbano, mientras que la rebelión de los Comuneros produjo su impacto en una región más amplia, llegó a afectar tanto zonas urbanas como rurales y ocasionó una movilización de rebeldes mucho más amplia y organizada que duró varios meses. Como sucedió con el levantamiento de Quito, el derramamiento de sangre no fue muy grande. La rebelión asociada con el nombre de Túpac Amaru, por otra parte, se extendió en un área mucho más grande, comprometió cierto número de centros diferentes, duró cerca de dos años, fue considerablemente violenta y tuvo un alto índice de mortalidad, además de ocasionar una represión duradera y sangrienta.

Sin embargo, y a pesar de sus diferencias, las rebeliones compartieron algunos puntos importantes. Un rasgo común fue que todas estuvieron relacionadas con el programa de reforma de los Borbones, que se inició después de la Paz de París en 1763 y llegó a su punto culminante a principios de la década de 1780. Otra similitud está en el hecho de que las rebeliones fueron, antes que nada, levantamientos populares. La insurrección de Quito del año de 1765 y las rebeliones de la Nueva Granada y el Perú a principios de la década de 1780, todas tuvieron su primer aliento en las reacciones populares a los aumentos en los impuestos. En el caso de Quito, los levantamientos populares que dieron origen a la rebelión se presentaron como reacción a los cambios en la administración de la alcabala y el monopolio del aguardiente. En la Nueva Granada, los levantamientos de las clases bajas en 1781 fueron provocados por las reformas de los monopolios del tabaco y del aguardiente, aumentos de la alcabala y el recaudo de un donativo real destinado específicamente a los gastos generados por la guerra internacional. La rebelión en el Perú tuvo raíces muy complejas y diversos elementos, tanto étnicos como regionales. Ésta fue provocada por los cambios en los impuestos, los cuales generaron descontento entre los habitantes blancos, mestizos e indios, tanto de la ciudad como del campo, pero también fue alimentada por las luchas de los campesinos indios contra la explotación hecha por los corregidores de indios a través del cobro de los tributos, la demanda de trabajo forzado y la provisión de los *repartos de efectos*.

En estas tres rebeliones, la revuelta popular estuvo interrelacionada con el desacuerdo entre los grupos sociales dominantes, puesto que algunos de sus representantes estaban molestos por la amenaza que las políticas de los Borbones planteaban a su posición privilegiada en la sociedad. En Quito, los levantamientos populares fueron precedidos por la resistencia planteada por las élites a las reformas fiscales, expresada a través del cabildo de la ciudad, y cuando los amotinados de las clases populares habían virtualmente logrado el gobierno real, el patriciado criollo asumió un papel fundamental en la negociación del arreglo y restablecimiento del orden. En la Nueva Granada, un segmento de las élites criollas provinciales jugó incluso un papel más importante en la conformación de la rebelión de los Comuneros de 1781. Después de varias semanas de disturbios en la región del Socorro, al norte de la capital, los líderes criollos asumieron el control formal del

movimiento Comunero contribuyendo, de esta forma, a su éxito, puesto que organizaron a los campesinos y a los plebeyos rebeldes en una fuerza armada disciplinada, capaz de obligar a las autoridades a capitular a sus demandas. En la rebelión peruana de 1780, algunos criollos jugaron también un papel en la organización de la insurrección, puesto que se unieron a Túpac Amaru y asumieron posiciones de comando en sus fuerzas cuando marcharon sobre Cuzco.¹⁹



Tomado de:
John L. Phelan,
El pueblo y el rey, Bogotá,
Carlos Valencia Editores,
1980, p.167.

Lámina 38, Marcha de Berbeo hacia Bogotá y campaña de Galán.



Tomado de:
John L. Phelan,
El pueblo y el rey, Bogotá,
Carlos Valencia Editores,
1980, p.143.

Lámina 39, La Nueva Granada 1840.

¹⁹ Leon Campbell, "The Social Structure of the Túpac Amaru Army in Cusco, 1780-1781", *Hispanic American Historical Review*, 61: 4, 1981, 675-693.

Las alianzas de los criollos con los mestizos y los indios surgieron, en parte, a causa de los problemas económicos. En Quito, el patriado criollo presentó resistencia a los intentos del virrey en Bogotá, dirigidos a reformar el monopolio del aguardiente ubicándolo bajo la directa administración real, puesto que esta reforma amenazaba un área de actividad rentable para terratenientes, administradores de impuestos y clérigos, en un momento en el que la economía de la ciudad estaba en decadencia debido a la disminución de su comercio tradicional con Perú.²⁰ En la Nueva Granada, algunos miembros de las élites criollas de provincia estaban dispuestos a unirse a los Comuneros, puesto que sus intereses económicos también estaban siendo amenazados por las reformas reales fiscales y administrativas que limitaban su libertad para producir y vender productos comerciales claves, y porque también constituían una amenaza contra su posibilidad de detentar cargos lucrativos al interior de la administración colonial.²¹ En el Perú, las reformas administrativas y fiscales también afectaron los intereses de las élites provinciales. Esto se hizo aparente desde la década de 1730, durante el virreinato de Castelfuerte, cuando los esfuerzos dirigidos a reformar el cobro de los tributos y la mita minera provocaron rebeliones locales de indios y mestizos e involucraron al clero y a algunos criollos de la provincia en confrontaciones con el gobierno, como es el caso de las rebeliones de Cochabamba y Oruro. Evidentemente, esto se hizo mucho más aparente a finales de la década de 1770 y en el año de 1780, cuando los criollos de provincia enfurecidos por la reforma de la alcabala, se comprometieron muy de cerca, primero en una serie de conspiraciones, levantamientos y rebeliones —en Urubamba en 1777, en Arequipa y Cuzco en 1780— y luego en las diferentes fases de la rebelión de Túpac Amaru.²²

²⁰ Anthony McFarlane, "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito", *Hispanic American Historical Review*, 69:2, 1989, pp. 293-296; Kenneth J. Andrien, "Economic Crisis, Taxes and the Quito Insurrection of 1765", *Past and Present*, num. 129, 1990, pp. 104-131.

²¹ En relación con los intereses económicos de los líderes criollos que actuaron como capitanes de los Comuneros, ver a John Leddy Phelan, *The People and the King: The Comunero Revolution Colombia, 1781*, Madison, 1978, pp. 50-62. También Mario Aguilera Pena, *Los Comuneros: guerra social y lucha anticolonial*, Bogotá, 1985, pp. 52-68.

²² Scarlett O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, pp. 74-97; 160-203, 227-273; Leon Campbell, "The Social Structure of the Túpac Amaru Army in Cuzco, 1780-1781", *Hispanic American Historical Review*, 61:4, 1981, 675-693; David Cahill, "Taxonomy of a Colonial Riot: The Arequipa Disturbances of 1780", in J. R. Fisher, A. J. Kuethe & A. McFarlane (comp.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, London, Baton Rouge, 1990, pp. 255-291.

Sin embargo, hay serias razones para creer que la participación de los criollos en las rebeliones surgió tanto de problemas políticos como económicos, y que fue conformada y legitimada por una visión particular de la constitución del orden colonial. La existencia de una creencia en una "constitución no escrita" y su capacidad para inspirar y legitimar la rebelión fue planteada en primer lugar por John L. Phelan en su estudio de la rebelión de los Comuneros en la Nueva Granada.²³ Phelan planteó que ésta fue una rebelión que a pesar de tener sus raíces en la insatisfacción económica de las clases populares, llegó a ser un movimiento con objetivos políticos mucho más amplios, debido a que los criollos de las élites provinciales aprovecharon la oportunidad para defender el *statu quo* político e incluso para exigir autonomía política. Los líderes Comuneros exigieron se terminara con la *visita general*, la abolición de las *visitas-generales* y las *residencias* y que se diera preferencia a los criollos en la asignación de puestos en el gobierno de la colonia. Lo que querían, en otras palabras, no era derrocar la monarquía sino obtener una participación más amplia en el gobierno. Tras estas demandas estaba un ideal de autonomía local basado en una concepción de la comunidad colonial como una entidad claramente delimitada con sus intereses propios, con el derecho a expresar dichos intereses a través de negociaciones con la Corona, o en caso de necesidad, el derecho a defender dichos intereses por la fuerza. En resumen, los líderes de los Comuneros concebían el gobierno como una relación contractual entre el príncipe y el pueblo y ellos querían obtener reconocimiento explícito de lo que consideraban sus derechos históricos, como descendientes y herederos de los primeros pobladores españoles, hasta llegar a una cierta autonomía.

La ideología criolla que inspiró a los líderes de la rebelión de los Comuneros también está presente en otras grandes insurrecciones de la América española del siglo XVIII, especialmente en las que tuvieron lugar durante el reino de Carlos III. En el caso de Quito, las élites urbanas se opusieron a la reforma con el fin de defender sus intereses económicos, pero también proyectaron una visión de un orden constitucional en el cual tenían ciertos derechos heredados. No plantearon sus ideas en la forma de un programa explícito y escrito, comparable a las capitulaciones de los Comuneros, pero las proyectaban en el estilo y en el contenido de su campaña contra las políticas de la Corona. Por

²³ Phelan, *The People and the King*, *passim*.

ejemplo, exigían el derecho a participar en el gobierno como representantes de la comunidad total. Para hacer esto, convocaron a un cabildo abierto, institución que por su naturaleza misma, encarnaba ciertas nociones de autonomía urbana y democracia y ubicaba en lugar muy privilegiado el concepto de gobierno por negociación, en lugar del gobierno impuesto por un dictamen arbitrario de la Corona. El patriciado quiteño también argumentó que los miembros más importantes de la comunidad, reunidos en cabildo abierto, podrían representar el "bien público" con el fin de influenciar las políticas reales y denunciaron la reforma como perjudicial al orden público. Finalmente, a través de sus deliberaciones, el patriciado criollo expresó una noción de lo que constituía un gobierno justo y bueno, apelando a una teoría tradicional del Estado en la cual el monarca y el súbdito estaban unidos por obligaciones mutuas y además los intereses del monarca estaban identificados con la preservación y la prosperidad de sus súbditos.

Había, por lo tanto, una dimensión política importante en el conflicto relacionado con la reforma fiscal en Quito. El conflicto con el virrey no se limitaba a la extensión del monopolio del aguardiente. Era algo más profundo puesto que cuestionaba el derecho del virrey (y, por extensión, el derecho de la Corona misma) a modificar el sistema fiscal desconociendo los intereses locales y además tenía que ver con el derecho del patriciado criollo a ser consultado y a manifestar consentimiento en el proceso de gobierno. De la misma manera que el liderazgo Comunero en 1781, el liderazgo quiteño en 1765 se había basado en una tradición ideológica, alimentada por los conceptos y convenciones de la teoría política hispánica del Siglo de Oro. Lo suyo no era un desafío a la Corona, sino más bien un intento de utilizar, en su defensa y contra las innovaciones de los Borbones, un orden constitucional implícito existente, de gobierno por negociación, que había sido heredado de la práctica de los Habsburgos.²⁴

Esta misma dimensión política estuvo presente en la gran rebelión peruana de los años 1780 a 1782, al menos en sus fases iniciales. Las medidas tomadas por el *visitador general* Areche, después de su nombramiento en 1776, claramente constituyeron una ofensa para los criollos. Aunque aún sabemos poco sobre las actitudes políticas de las élites peruanas durante finales del período colonial, hay evidencia de que los criollos se sintieron ofendidos, tanto por las innovaciones adminis-

²⁴ McFarlane, "The Rebellion of the Barrios", pp. 297-300.

trativas como fiscales introducidas por Areche y que el descontento llegó a su punto culminante en 1780. Esto se debió a que, aunque los criollos habían logrado acceder al poder controlando oficios locales, en la década de 1770 estaban siendo retados y desplazados por los peninsulares, incluso de estas posiciones. La política anticriolla en el nivel de la audiencia, en donde los criollos estaban siendo sacados de los cargos, tuvo también su contraparte en las provincias.²⁵ La oposición a esta usurpación se reflejó en el papel tan importante que jugaron los criollos en las rebeliones de Urubamba en 1777, en Arequipa en 1780, en la conspiración de Cuzco en 1780 y, lo que es aún más expresivo, en la connivencia criolla con la primera fase de la rebelión de Túpac Amaru en los años de 1780 y 1781.

Aunque los criollos se comprometieron en su liderazgo, la rebelión de Túpac Amaru fue, básicamente, un levantamiento indio, dirigido por caciques indios, relacionados con frecuencia por lazos de parentesco.²⁶ En consecuencia, esta rebelión no puede ser descrita como una defensa criolla de un orden constitucional amenazado. Hay, no obstante, varios signos que indican que la concepción de un orden tal ejerció influencia en el liderazgo y dirección del movimiento, al menos en sus etapas iniciales. En primer lugar es claro que ésta, la más grande de las rebeliones peruanas, coincidió con un ataque intenso contra el sistema patrimonial de gobierno, encabezado por la *visita general* de Areche, que les dio a los criollos un motivo para aliarse con los líderes indios en la defensa del *statu quo*.²⁷ En segundo lugar, es claro también, que debido a su posición social y a sus relaciones, Túpac Amaru estaba muy familiarizado con las ideas de los criollos y posiblemente estaba fuertemente influenciado por el clero.²⁸ Obviamente, su retórica política no solo estaba informada por ideas españolas, por el contrario, el discurso que dirigía a los indios intentaba establecer relación con la conciencia indígena al tomar elementos de las tradiciones utópicas y mesiánicas del mundo indio colonial andino.²⁹ Sin embargo, sus accio-

²⁵ Scarlett O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, pp. 179-180, 198-199.

²⁶ Scarlett O'Phelan Godoy, "La rebelión de Túpac Amaru: organización interna, dirigencia y alianzas", *Histórica*, 3:2, Lima, 1979, pp. 89-121.

²⁷ John Fisher, "La rebelión de Túpac Amaru y el programa de la reforma imperial de Carlos III", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVIII, 1971, pp. 405-421.

²⁸ O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, p. 226.

²⁹ Leon J. Campbell "Ideology and Factionalism during the Great Rebellion, 1780-1782" en Steve J. Stern (comp.), *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, Madison, Wisconsin, 1987, pp. 110-142; Jan Sze-minski, "Why Kill the Spaniard? New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century", in *ibid.*, pp. 166-192.

nes y pronunciamientos también indican que él percibía que los criollos tenían la convicción de que ellos tenían el derecho a participar en el gobierno bajo la Corona y a rechazar tanto ministros como medidas que no estuvieran de acuerdo con sus intereses. Por tanto les llamó a cooperar "como hermanos y congregados en un cuerpo... siendo mi único ánimo cortar el mal gobierno de tanto ladrón zángano que nos roba la miel de nuestros panales".³⁰ En el discurso dirigido a los criollos y para el cual, evidentemente, esperaba una recepción favorable, Túpac Amaru utilizó un lenguaje con el que atacaba a los peninsulares y a las innovaciones gubernamentales como las fuentes de los problemas del Perú y de acuerdo con esto prometió reformas políticas —incluso el establecimiento de una audiencia en Cuzco— que les permitirían a los criollos ocupar una posición más ventajosa en el orden político.³¹

Finalmente, es posible plantear que el nacionalismo inca que algunos historiadores consideran como una fuente fundamental de la ideología de Túpac Amaru, estaba también influenciado por las tradiciones y prácticas constitucionales del gobierno de los Habsburgos, y que la rebelión fue, por tanto, una parte de ciertas tradiciones más amplias de la América hispánica, más que una forma separada de la misma. Siendo así que se originó en la nobleza india, compuesta por caciques acostumbrados a compartir el gobierno colonial, al menos una franja importante del discurso de Túpac Amaru estaba influenciada por la teoría y la práctica política de los Habsburgos que constituían las bases de dicho gobierno.³² Evidentemente, el liderazgo indio estaba particularmente entrelazado con el Estado colonial español tradicional, y se sintió especialmente amenazado por el reformismo Borbón, puesto que habían recibido un "espacio institucional" en el cual colaborar con los oficiales coloniales y agentes comerciales entre el Estado colonial y las comunidades indígenas. Los caciques andinos temían que sus funciones sociales y políticas estuvieran siendo minadas por las relaciones cambiantes de explotación mercantil que surgieron bajo el régimen Borbón, cuyo interés principal era la expansión del comercio y de las rentas.³³ Esta superposición entre el pensamiento y las actitudes

³⁰ Citado en Alberto Flores Galindo (comp.), *Túpac Amaru II: 1780*, Lima, 1976, p. 279.

³¹ Para tener una visión general de la rebelión que le siga la pista al carácter y al papel de las ideas de Túpac Amaru, ver Alberto Flores Galindo, "La revolución tupamarista y los pueblos andinos", en Alberto Flores Galindo, *Buscando un inca: Identidad y utopía en Los Andes*, Lima, 1987, pp. 109-143.

³² John Rowe, "El movimiento nacional inca en el siglo XVIII", en *ibid.*, 32-33.

³³ Steve J. Stern, "The Age of Andean Insurrection, 1742-1782: A Reappraisal", en Stern (comp.) *Resistance, Rebellion and Consciousness*, pp. 35-93; ver pp. 73-75.

de las élites criollas y las indias no era de una sola vía. Al planear la rebelión contra el gobierno en Cuzco en 1805, los conspiradores criollos tomaron la idea de una restitución inca para justificar su sedición.³⁴

Por tanto, a pesar de las diferencias locales en los objetivos y la organización de las insurrecciones a finales del periodo colonial, podemos detectar un hilo conductor ideológico que las atraviesa a todas. Todos estos movimientos fueron algo más que simples rebeliones contra los impuestos surgidas en las clases bajas; también fueron disputas sobre el orden constitucional del régimen colonial. Las acciones de las élites criollas provinciales (en el Perú, la nobleza india también) reflejan las actitudes políticas clásicas de los grupos privilegiados en las sociedades del antiguo régimen: aceptación del principio de la monarquía, pero defensa de las costumbres y privilegios tradicionales contra los abusos de la Corona. En este sentido, todas las rebeliones reflejan una creencia que venía de muy atrás, heredada de las ideas de la monarquía de los Habsburgos y basada en la tradicional teoría política española conocida como "pactista", teoría inicialmente propagada por Vitoria, Suárez y Mariana y que se seguía enseñando en las universidades del mundo español. La relaciones entre el rey de España y sus posesiones, tanto en Europa como en América, eran concebidas como una relación esencialmente contractual que implicaba derechos y deberes recíprocos entre el soberano y sus súbditos. Se presume que los orígenes de esta noción de "pacto" entre la Corona y la gente en su expresión americana, se remontan a la época de la conquista, cuando la monarquía adquirió soberanía sobre las Indias a cambio del reconocimiento de los derechos de los conquistadores y sus descendientes a actuar como voceros representativos de la jerarquía total de una política colonial global que estaba dividida por razas y funciones. Visto bajo esta perspectiva, las innovaciones administrativas y fiscales introducidas por la monarquía borbónica implicaron una ruptura del pacto entre el rey y el pueblo, lo que daba legítimo derecho a la oposición.³⁵ Esta teo-

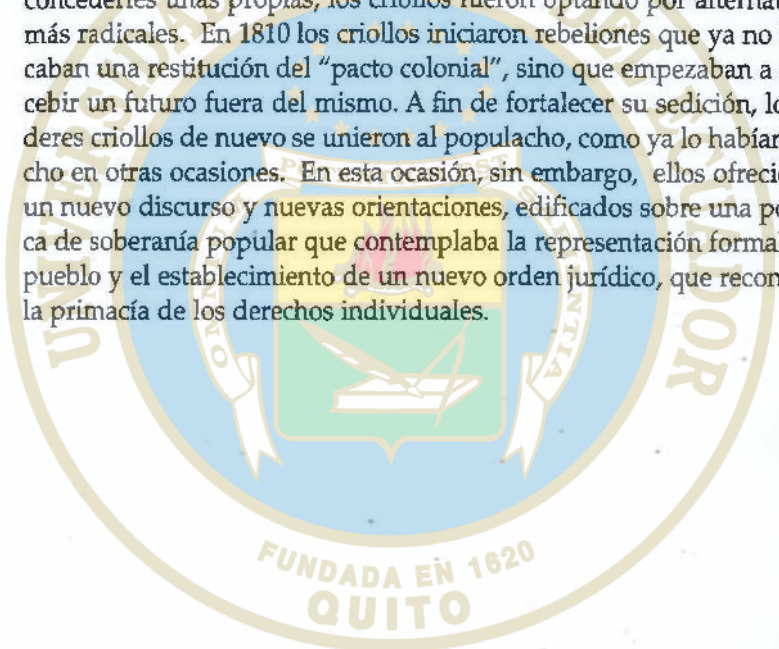
³⁴ Alberto Flores Galindo, "In Search of an Inca", en *ibid*, pp. 193-210; "Los sueños de Gabriel Aguilar", en Alberto Flores Galindo, *Buscando un inca*, pp. 145-208.

³⁵ Incluso Bolívar, hijo de la Ilustración y un republicano convencido, estaba dispuesto a apelar a la creencia en dicho pacto. En su famosa "Carta de Jamainca", recordaba que España había traicionado el pacto hecho por Carlos V con los conquistadores según el cual les daba a ellos y a sus descendientes el derecho a ser los señores de las tierras que ellos habían conquistado. Ver Simón Bolívar, *Escritos del Libertador*, Caracas Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1964, vol. VIII, pp. 234-235.

ría, sin embargo, no llegó a dar origen a revoluciones, aun cuando las insurrecciones en el Perú, Alto Perú y la Nueva Granada de los años 1780 a 1782 amenazaron la estabilidad de los gobiernos coloniales, no llegaron a poner en peligro el orden colonial. Las peticiones hechas en relación con el otorgamiento de puestos en el gobierno para los criollos (y en el Perú, para los caciques indios), en los que ellos pudieran continuar en su rol tradicional de intermediarios entre el pueblo y el rey, no se equiparaban con la exigencia de instituciones autónomas y representativas. Los ataques contra los abusos cometidos por los "malos gobiernos" tampoco llegaron a ser una crítica y rechazo general del gobierno metropolitano, como sí sucedió en las colonias británicas en América del Norte entre los años 1765 y 1776. Los líderes y quienes se comprometieron en las rebeliones del período carolino, fueron tan incapaces de imaginar la existencia de Estados independientes trascendiendo los confines de la monarquía, como lo habían sido sus predecesores bajo los primeros reyes Borbones.

Solo después de las revoluciones, tanto francesa como americana, las Américas españolas concibieron la idea de la independencia e iniciaron su búsqueda. A mediados de la década de 1790 empezó a presentarse una nueva forma de sedición cuyo objetivo era deponer el Estado y no solo reformarlo. En la Nueva Granada, Antonio Nariño tradujo la *Declaración de los Derechos Humanos* de la Asamblea Francesa y, junto con un pequeño grupo de conspiradores criollos, fue juzgado posteriormente por conspiración para derrocar el Estado. Manuel Gual y José María España organizaron en Venezuela un movimiento subversivo mucho más fuerte en 1797. Consiguieron el apoyo entre los blancos pobres y los pardos, llegaron a tener un plan para tomarse el poder e instalar un gobierno republicano, y también trazaron un programa de políticas diseñadas para atraer el apoyo popular. Sin embargo, su levantamiento en La Guaira fue fácilmente sofocado, puesto que los notables criollos se aglutinaron en torno a la defensa del gobierno real. Los radicales criollos que conspiraron para derrocar al gobierno español en la década de 1790, estaban aún demasiado débiles y aislados para lograr sus objetivos. Para la mayoría de los hispanoamericanos, la monarquía española mantenía su legitimidad ideológica y mientras esto fuera así, ni los desórdenes civiles, ni la resistencia de los esclavos, ni siquiera las rebeliones de más largo alcance de finales del siglo XVIII llegaron a constituir verdaderas amenazas al orden colonial.

Solo cuando la monarquía se derrumbó bajo las presiones externas de la guerra internacional durante los años 1808 a 1810, la gran estructura del gobierno hispánico se vio seriamente amenazada. Entonces, el derrumbamiento de la monarquía, el otorgamiento de la soberanía al "pueblo" y la emergencia de formas de gobierno representativo en España, empezaron a quebrantar irremediabilmente las relaciones de la Corona española con sus provincias americanas. Para los criollos se abrieron las posibilidades de buscar representación al interior de las instituciones de la "nación" española en pie de guerra. Cuando los españoles les reconocieron a los americanos un lugar en las nuevas instituciones representativas de España, pero se rehusaron a concederles unas propias, los criollos fueron optando por alternativas más radicales. En 1810 los criollos iniciaron rebeliones que ya no buscaban una restitución del "pacto colonial", sino que empezaban a concebir un futuro fuera del mismo. A fin de fortalecer su sedición, los líderes criollos de nuevo se unieron al populacho, como ya lo habían hecho en otras ocasiones. En esta ocasión, sin embargo, ellos ofrecieron un nuevo discurso y nuevas orientaciones, edificados sobre una política de soberanía popular que contemplaba la representación formal del pueblo y el establecimiento de un nuevo orden jurídico, que reconocía la primacía de los derechos individuales.



X. Acomodación, resistencia y sublevación indígena

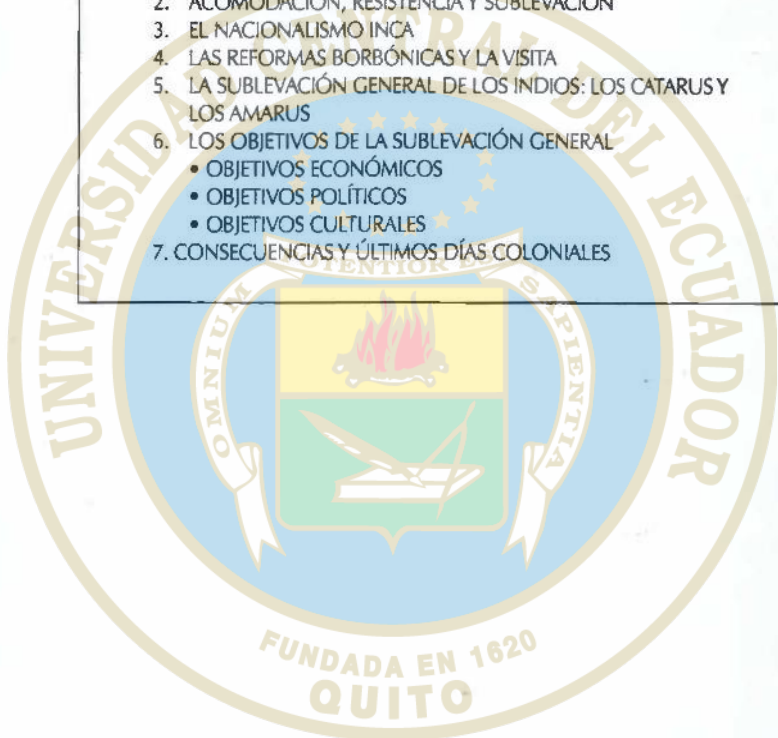
FERNANDO CAJÍAS DE LA VEGA



CONTENIDO

X. ACOMODACIÓN, RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN INDÍGENA

1. LOS ESCENARIOS DE EXPLOTACIÓN AL INDIO
 - EL TRIBUTO
 - LA MITA DE POTOSÍ
 - EL REPARTO MERCANTIL
 - OTROS ESCENARIOS DE EXPLOTACIÓN
2. ACOMODACIÓN, RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN
3. EL NACIONALISMO INCA
4. LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LA VISITA
5. LA SUBLEVACIÓN GENERAL DE LOS INDIOS: LOS CATARUS Y LOS AMARUS
6. LOS OBJETIVOS DE LA SUBLEVACIÓN GENERAL
 - OBJETIVOS ECONÓMICOS
 - OBJETIVOS POLÍTICOS
 - OBJETIVOS CULTURALES
7. CONSECUENCIAS Y ÚLTIMOS DÍAS COLONIALES



1. LOS ESCENARIOS DE EXPLOTACIÓN AL INDIO

El encuentro entre los colonizadores españoles y las culturas originarias, durante el siglo XVI, se presentó de diversas maneras: exterminio, sometimiento y mestizaje. En el siglo XVIII, en la región andina, a excepción de pocas culturas, como la de los chiriguano en el sur de la Audiencia de Charcas, no se dieron guerras violentas por defensa y conquista de territorios. Las culturas andinas, como los aymaras y los quechuas, estaban plenamente sometidas, su territorio estaba conquistado por los españoles, por lo tanto su resistencia, en sus formas pacíficas y violentas, fue diferente a la de una guerra permanente como la que libraron los araucanos o los chiriguano.

El indio de la región estaba sometido a dos formas de explotación: era mano de obra obligada para las principales actividades económicas (mita, obrajes y servicios a la Iglesia) y estaba obligado a entregar la mayor parte de su excedente al Estado y a la Iglesia (tributo, primicias y diezmos). Esta situación existía en casi todas las provincias de la región desde el siglo XVI, pero en el siglo XVIII la situación se agravó, sobre todo a partir de 1750 cuando se institucionalizó otro sistema de exacción: el reparto mercantil.

El tributo

El tributo fue una de las más tempranas formas de sometimiento y explotación a los indios, por parte de los conquistadores y de la Corona española. Su institucionalización surgió después de definirse la condición jurídica de los indios como vasallos libres de la Corona de Castilla y, como tales, debían pagar tributo.

Por tanto, el tributo, desde el punto de vista jurídico, era un reconocimiento de vasallaje; desde el punto de vista económico una renta pagada a la Real Corona, cada semestre.

El tributo fue organizado y regularizado por el Virrey Toledo a fines del siglo XVI. Se fijaron tasas por individuo y por comunidad según las peculiaridades de cada comunidad, se dividió a la población según su relación con el tributo. Los que pagaban el tributo eran los hombres entre 18 y 50 años y se los llamaba tributarios. Los menores de 18 eran denominados "próximos" a tributar y a los mayores de 50, así como a los enfermos, se los denominaba reservados. No pagaban

tributo los nobles y caciques, la mayoría de éstos eran los cobradores beneficiándose con un porcentaje, base del poder económico de varios de ellos.

Los que pagaban más tributo eran los *originarios con tierra*, luego los *forasteros sin tierra*, los *yanaconas* y, finalmente, en lo último de la escala estaban los *urus*.

En el siglo XVIII el tributo era una institución consolidada, pero no por ello dejó de ser fuente de abusos y, por ello, como se verá más adelante, fue origen de resistencias y sublevaciones.

La mita de Potosí

La mita es el episodio más dramático de la historia social colonial. La mita existía, aunque con características diferentes, en la época precolombina. Etimológicamente la palabra mita, en aymara y en quechua, significa "turno". Precisamente la primera característica de la mita es que es un trabajo por turnos; la segunda característica es que es un trabajo forzoso, por el que se reconoce un jornal.

Ese jornal solo servía para la subsistencia del mitayo, es decir, para la reconstitución inmediata de la fuerza de trabajo. El costo de la manutención del trabajador durante períodos de no empleo y la de su familia quedaba a cargo de las comunidades indígenas. A la larga el mitayo gastaba más de lo que ganaba.

El Estado español se apropiaba de gran parte del excedente de la fuerza de trabajo de cientos de comunidades en beneficio de la producción minera.

A un principio las minas de Potosí fueron explotadas bajo un régimen de trabajo libre, pero, cuando las vetas más ricas se agotaron, los empresarios mineros consiguieron que el Virrey Toledo institucionalizara el trabajo forzoso.

Se calculó que se necesitaba como mano de obra forzada 13.500 indios y, para cubrirlos, se escogieron 16 provincias de clima y altura similar a Potosí: Porco, Chayanta, Paria, Carangas, Sica Sica, Pacajes, Omasuyos, Paucarcolla, Chucuito, Cabana y Cavanilla, Azangaro y Asillo, Canas y Canchis y Quispicanes, además de dos provincias del valle: Cochabamba y Tarija. No es casual que la mayor parte de esas provincias participaran posteriormente en la sublevación general.

Una séptima parte de los indios tributarios originarios, o sea hombres entre 18 y 50 años, debía asistir a la mita. Teóricamente, se debía cumplir con el trabajo cada siete años.

De acuerdo a la legislación indiana, los mitayos llegados anualmente se dividían, a la vez, en tres turnos, computables en una semana de trabajo y dos de descanso. El horario de trabajo, según las ordenanzas, empezaba una hora y media después de la salida del sol hasta el ocaso. Pero ni el horario, ni los turnos se cumplieron, sobre todo porque, desde mediados del siglo XVII, los propietarios mineros cambiaron el criterio de los turnos por el de obra cumplida. Así para compensar la disminución de mitayos, originada por muertes y ausencias, se duplicaron las horas y los turnos.

Otro gran problema era el viaje a Potosí, que además de penoso y largo, era costoso, especialmente para las provincias mas alejadas, por ejemplo desde Chucuito se tardaba un mes.

Los abusos originados por la mita y el incumplimiento de las propias leyes se agravaron durante el siglo XVIII. Si en el siglo XVII existió una profunda polémica sobre su conservación o abolición, en el siglo XVIII, el debate fue más profundo, las descripciones más dramáticas incluyen las de altos funcionarios como la del fiscal de la Audiencia de Charcas, Victoriano de Villalba, y las de los historiadores potosinos del siglo XVIII, Arzáns Orsúa y Vela y Pedro Vicente Cañete. Sin embargo, ante la imposibilidad de otro medio para lograr la rentabilidad de la plata potosina, la mita se conservó como un mal necesario.

Arzáns escribió muchos pasajes contra la mita: El preservar la mita, por lo que toca a los indios, es una de las grandes lástimas... la situación del mitayo es peor que la del esclavo, porque los amos a quienes sirven no tienen obligación de darles de comer y de caridad no lo hacen... estemos en lo cierto que no se mira como a prójimos a estos indios, si no como si fueran de otra especie los maltratan y desprecian.¹

Si bien en varios pasajes duda sobre la supresión de la mita, al final concluye que en "servicio de ambas majestades, de una vez se extinga la mita".

¹ Arzáns Orsúa y Vela, Bartolomé de, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 3 tomos, Providence, Rhode Island, Brown University Press, 1965. Referencias en Tomo II, pp. 189- 190, y en Tomo III, p. 190.

Por su parte, Cañete abunda en detalles sobre las "fatales consecuencias que han procedido de los abusos de la mita" sobre "las cruélísimas continuas muertes que recibían los indios de mita en el cerro de Potosí". Reconoce que, en su época, se trabajaba en dos turnos y no en tres, como establecía la ley; que los mitayos no recibían el "leguaje" (pago por legua del camino a Potosí); que existía una excesiva explotación en el trabajo nocturno, pese a un duro trabajo que

ocupa toda la noche al infeliz mitayo, entrando y saliendo de la mina, cargado del costal lleno de cuatro o más arrobas de metal, arrastrándose con ese peso por los suelos... sin ganar más salario que cuatro reales por excesiva tarea, de suerte que, por 125 botas de metal que entregan en cinco pallas o en otras tantas noches que trabajan en la semana, vienen a ganar estos infelices apenas 20 reales, que cuando más les alcanza para gastarlos en chicha el domingo.

Pese a todo ello, Cañete, a diferencia de Arzáns, concluye que de la mita "pende la subsistencia de las minas de Potosí, y de consiguiente la felicidad de este Reino".² La mita convirtió, parafraseando al Virrey Lemos, la plata en sangre y sudor de indios, por ello fue una de las principales causas para las revueltas locales y la sublevación general.

El reparto mercantil

El *reparto mercantil* ha sido especialmente estudiado por Jürgen Golte y Alfredo Moreno Cebrián; fue una de las causas fundamentales para que se produjeran las sublevaciones de indios en el siglo XVIII.

El indio no era un consumidor de los productos traídos de ultramar y el reparto de efectos tenía, precisamente, como principal objetivo, introducir forzosamente a toda la población nativa en el mercado de consumo.

El reparto mercantil ya existía anteriormente, pero fue legalizado y reglamentado por Real Cédula de junio de 1751. Consistía en la distribución obligada a los indios, por parte del corregidor, de mercaderías traídas de Europa como de productos de América. Los

² Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, *Gula histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí. Año 1791*, Capítulo: "La Mita".

indios estaban obligados a recibirlas, sean útiles o inútiles, en las cantidades y precios fijados por el corregidor. Se realizaba cada cinco años.

Los beneficiarios del reparto fueron los grandes comerciantes de Lima, la Corona Española, los corregidores; las principales víctimas fueron las comunidades indígenas, pero también mestizos y criollos de las provincias.

Tal como afirma Golte, para instituir el sistema del reparto se combinaron los intereses de la burguesía comercial limeña, los intereses de la Corona, que buscaba nuevas fuentes de ingreso, y el interés de la industria europea, que requería la expansión de mercado para sus productos.

La pieza fundamental del sistema del reparto era el corregidor, encargado de repartir y de cobrar. A partir de mediados del siglo XVIII, cuando se institucionaliza el reparto, el cargo de corregidor dejó de ser una función pública, para convertirse en un negocio. El corregidor que, de acuerdo a las leyes, debía proteger a los indios, se convirtió en su explotador más temido y más odiado. El sistema benefició a la Corona con ingresos extraordinarios y, principalmente, porque no pagaba salarios a los corregidores.

El reparto cambió en gran medida el sistema colonial temprano, rompiendo con las limitaciones del mercado interno, pero el rompimiento no fue gratuito ni tranquilo. Su mismo carácter de forzoso, la calidad y cantidad de mercancías que se repartía, la extorsión, las propias contradicciones en el grupo dominante (especialmente entre el corregidor y las élites provinciales) y, sobre todo, el sinnúmero de abusos que se cometían, originaron que el rechazo al reparto se convirtiera en la fuente principal de una agitación social permanente y la causa de hechos de violencia que no pocas veces terminaron con la muerte del corregidor.

Los indios de las comunidades fueron las principales víctimas del sistema, pero también los mestizos, criollos y hasta los españoles que habitaban en las provincias fueron objeto de extorsión. El sistema del reparto acaparaba todos los excedentes, por ello ni el pequeño comerciante, ni el hacendado, podían competir en la venta de sus productos. En definitiva, el reparto creó un clima de efervescencia que necesariamente desembocaría en las rebeliones campesinas y en las protestas sociales.

Contra el sistema del reparto se señalaron principalmente cuatro grandes abusos: la inutilidad de la mayor parte de las mercancías;

la cantidad excesiva de cada mercadería, el sobreprecio exagerado, la extorsión y violencia con que se repartía y cobraba.

El reparto pretendió ser el eje central para el cambio del sistema económico colonial, pero, debido a los conflictos sociales que se generaron, este cambio no pudo consolidarse y el reparto fue abolido a consecuencia de la sublevación de 1780-1782, lo mismo que el cargo de corregidor.³

Otros escenarios de explotación

Durante el siglo XVIII existieron otros escenarios de explotación así como de conflicto. Uno de los más importantes fue el de los obrajes, tres centros de producción textil que funcionaban con mano de obra indígena, muy mal retribuida, especialmente en los obrajes del actual territorio peruano.

Como señala Scarlett O'Phelan, en forma similar a los obrajes se presentaron conflictos laborales, especialmente por salarios, en las haciendas, por ejemplo en las plantaciones azucareras.⁴

En Oruro, formaron parte activa de la sublevación, los yanacunas, indios sin tierra que trabajaban en las haciendas de europeos y criollos con una baja remuneración.

La expansión de las haciendas entró también en conflicto con las comunidades originarias por problemas de límites.

Los servicios a la Iglesia también fueron fuente de abusos por parte de algunos curas, quienes formaban parte del cúmulo de pensiones que pesaban sobre los hombros de los indios.

2. ACOMODACIÓN, RESISTENCIA Y SUBLEVACIÓN

Este sistema de explotación, descrito en el anterior capítulo, produjo diversas reacciones en los pueblos originarios. Es obvio, que a excepción de los caciques, que eran beneficiarios del sistema, ningún originario podía estar de acuerdo con tales pensiones. Sin embargo,

³ Golte, Jürgen, *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980. Moreno Cebrian, Alfredo, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández Oviedo del C.S.I.C., 1977.

⁴ O'Phelan Godoy, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cusco-Perú, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.

como sucede en la actualidad, existieron diferentes formas para manifestar ese desacuerdo, según las comunidades, líderes y circunstancias.

Después de dos siglos de vigencia de la mayor parte de las pensiones, necesariamente se produjo un acomodamiento y un conformismo, pero de una manera muy frágil; por ello, cualquier exceso ocasionaba la protesta, más aún cuando entro en escena el reparto mercantil.

Las protestas se realizaron principalmente de dos formas: la vía legal y la vía violenta. La cultura política de los pueblos andinos, especialmente de los quechuas y de los aymaras, se caracterizó por manifestar su resistencia, utilizando la ley. Existen en los archivos un sinnúmero de pleitos en demanda de sus derechos, iniciados por las comunidades. La mayoría de las revueltas violentas, incluida la gran sublevación de 1780-1782, se dieron después de agotados los recursos legales. Esto muestra un grado de credibilidad respecto a las autoridades mayores del Estado español (rey, virrey, audiencia), credibilidad que se fue perdiendo paulatinamente con el desarrollo de los acontecimientos. Esa credibilidad contrasta con la resistencia legal y violenta al corregidor.

Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVIII, existía una relativa acomodación al tributo, sobre todo de lo indios originarios con tierra, ya que el pago del tributo era una garantía para la tenencia de su tierra. Sin embargo, también existía resistencia, sobre todo a los abusos cometidos. El más frecuente estaba relacionado con el monto de la tasa. Ésta era fijada en las revisitas, según el número de indios tributarios, pero entre revisita y revisita surgían muertes o ausencias que la comunidad se veía obligada a cubrir. Por ello, pese al acomodamiento, la abolición del tributo indígena se convirtió en uno de los objetivos de la sublevación general y fue el origen de varias revueltas anteriores.

Scarlett O'Phelan, en un estudio erudito sobre la situación política previa al estallido de 1780, ha identificado más de cien rebeliones o revueltas, calificadas así según su breve o mayor duración, si fueron regionales o locales, o por su espontaneidad o planificación.⁵ Sea cual fuera su tipología, lo cierto es que el número de las mismas es una demostración patente del estado de conmoción interna que se vivía en la región y que los levantamientos mejor organizados del período colonial tuvieron lugar en la región surandina del Virreinato del Perú.

⁵ O'Phelan Godoy Scarlett, *op.cit.*

Las revueltas o rebeliones tuvieron diferentes características. Scarlett O'Phelan las clasifica de acuerdo a su objetivo predominante. La mayoría fueron de carácter antifiscal: contra el tributo, pero, sobre todo, contra el reparto. Conmociones violentas, en la mayor parte de los casos, concluían con la muerte del corregidor.

Las revisitas, que se realizaban periódicamente, fueron el origen de muchas protestas. Es importante destacar el profundo descontento de los mestizos, sobre todo, en lo que O'Phelan llama la primera coyuntura rebelde; descontento originado entre 1730 y 1750 por la política del gobierno colonial de incluir a los mestizos en las revisitas de tributos y el consiguiente resentimiento ante la prohibición de poder matricularse en la Universidad de Lima o de ingresar a las órdenes religiosas e instituciones militares.

En la Audiencia de Charcas, la reacción fue particularmente interesante. En 1730, el mestizo Alejo Calatayod dirigió una revuelta en Cochabamba contra una tentativa de incluir en la tasa de tributarios a los mestizos. En 1739, abortó una rebelión más preparada en Oruro, en la que Vélez de Córdoba se proclamó nieto del Inca y dispuesto a levantarse contra los españoles.

De características similares fue la rebelión de Huarochiri, provincia vecina a Lima, en la que murieron el corregidor, su teniente y catorce españoles. La rebelión fue dirigida por el cholo Miguel Surruchaga. El manifiesto de la rebelión se refiere a los abusos que sufrían "los naturales y todos los mestizos, nuestros parientes".⁶

En 1751, los indios k'jachas del Cerro Rico de Potosí, mataron a un administrador de éste. En 1760, la población de Totora, de la provincia de Carangas, protagonizaba una agitación social contra la revisita de indios. Pero, si duda, las rebeliones más violentas se dieron en la década del 70.

Particularmente interesante es la sublevación de Condo Condo (Oruro) de 1774. El objetivo central fue terminar con los abusos de los caciques cobradores de tributos, Don Gregorio Llanquepacha y su hermano y segundo, Andrés Llanquepacha, "quienes habían matado a un indio tributario y que a raíz de ello se había formado un tumulto de indios que tomando palos y piedras dieron muerte a los Llanquepacha".⁷

⁶ *Ibidem*.

⁷ Archivo Nacional de Bolivia, *Sublevación de Indios*, Tomo II, Expediente de Condo Condo.

Esta rebelión demuestra el descontento creciente contra el tributo, el abuso de los caciques, la entrega anual de 57 mitayos, el cambio de cura y, además, la rivalidad entre parcialidades, ya que los rebeldes correspondían a la parcialidad Anansaya y los caciques muertos a la de Urinsaya. Fueron llevados presos 40 indios a la Audiencia de Charcas; unos murieron en prisión, otros, finalmente, lograron su libertad por la invasión de Tomás Catari en septiembre de 1780. Los acontecimientos revelan un estrecho contacto entre los indios de Chayanta y los de Condo Condo. Así, el proceso de rebeliones locales terminaba para dar paso a la sublevación general de los indios.

O'Phelan señala que también se dieron revueltas anticlericales contra los derechos parroquiales abusivos de algunos curas o por problemas de tenencia de la tierra. Por otro lado, fueron frecuentes las rebeliones de la masa indígena contra los caciques, sobre todo cuando éstos eran impuestos por el corregidor. Los centros de producción, como los obrajes y las minas, fueron otros escenarios de conmociones. En definitiva, muchas razones llevaron a los indios a rebelarse; pero, sin duda, los más graves problemas fueron originados por el reparto mercantil y los consiguientes abusos de los corregidores.⁸

Si bien las revueltas locales y la sublevación general fueron, como ya señalamos, contra el tributo, la mita y otro género de pensiones, el combate contra el reparto fue mucho más vigoroso. Tanto así que la Corona, a pesar de su victoria militar contra los amarus y cataris decidió eliminarlo.

De las mercaderías repartidas, sin duda, las más útiles eran las mulas, pero el sobreprecio y la excesiva cantidad ocasionaban grandes quejas. Lo mismo pasaba con los tejidos de lana elaborados en los obrajes de Perú y Charcas, con los famosos paños de Quito; con los vinos, el aguardiente y la coca.

A los productos de la región, se añadían los productos traídos de Europa, la mayor parte cara e inútil. Entre los muchos testimonios de la protesta indígena esta el del caudillo Miguel Bastidas, que explicó así la situación al comandante de la represión, Josep Reseguín:

...Han tenido la desenvoltura y arrojo de repartir por fuerza, contra su voluntad y razón, v.g., las bayetas y cuchillos que valen a dos reales, las daban a peso... y a esta semejanza, los polvos azules, agujas de Cambray,

⁸ O'Phelan Scarlett, *op.cit.*

dedales, alfileres, espejitos y sortijas de latón, que no sirven a los naturales, y mucho menos los terciopelos...con otros efectos de seda y de Castilla que jamas visten los indios.⁹

Tomás Catari, el líder de Chayanta, afinaba:

Dichos corregidores han repartido cuanto han querido y cuantos géneros que no son usables entre los indios, de suerte que hemos estado esperando cuanto estos ladrones... nos repartan breviarios, misales y casullas para decir misa, y botones para ser doctores...¹⁰

La resistencia contra el reparto se manifestó por la vía violenta como por la vía legal. En Sica Sica, provincia vecina de La Paz, los indios mataron al teniente de corregidor en 1770, como culminación de una rebelión claramente identificada contra el reparto de mercadería. Lo mismo sucedió al año siguiente en otra provincia colindante, la de Pacajes. En Jesús de Machaca, pueblo de esta última, los rebeldes mataron al corregidor.

Otras veces, el descontento se canalizó a través de una resistencia pacífica, optando por el camino legal de largos e interminables juicios de las comunidades contra el reparto de los corregidores. Esa fue, por ejemplo, la vía escogida por varios pueblos de Carangas en contra del reparto del corregidor Arízaga. Esta vía legal fue siempre un fracaso, lo que explica la violencia creciente que adquirieron las reclamaciones.

Esta situación no fue exclusiva de Perú y Charcas. En la Audiencia de Quito, tal como ha demostrado Segundo Moreno, se vivió una situación parecida, agravada por la decadencia de la manufactura textil. Entre esas rebeliones destacan

la de 1730 en Pomallacta para defender las tierras comunales; la realizada en 1764 contra la villa de Riobamba como protesta a la numeración y mita de gañanía, la de San Miguel en 1766 contra los tributos; la de San Ildefonso dos años después excitada por los maltratos en los obrajes; la de San Felipe en 1771 y en el corregimiento de Otavalo en 1777 contra un censo de población, considerado como el inicio de nuevas contribuciones.

⁹ Moreno Cebrián, Alfredo, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII (Los repartos forzados de mercancías)*, Madrid, 1977, p. 197.

¹⁰ Lewin, Boleslao, *Tupac Amaru, el Rebelde*, Buenos Aires, 1973.

Estas rebeliones, al igual que las de Perú y Charcas antes de la sublevación general, tuvieron carácter local, "fueron levantamientos geográfica y temporalmente limitados". La alianza en el territorio de la Audiencia de Quito entre conquistadores y caciques facilitó, como en las otras regiones estudiadas, la disolución de la república de indios y, por tanto, imposibilitó en la zona una alianza de caciques o un liderazgo aglutinador.

Los motivos fundamentales de las sublevaciones en Quito fueron también contra las imposiciones económicas de carácter fiscal y contra abusos en los trabajos de turno mitayo en las haciendas y de abusos en los obrajes.

Sin embargo, no por ello dejaron de plantearse objetivos políticos de más largo alcance, como en el caso de Riobamba una alianza con los mestizos para terminar con la explotación colonial. La representación del Inca en fiestas populares también ejerció influencia al igual que en el sur andino.

La represión contra los movimientos rebeldes no llegó a la crueldad del Perú, pero también fueron condenados a muerte muchos rebeldes y sus cadáveres expuestos para público escarmiento.

La actitud de la Iglesia frente a la rebelión también fue ambivalente, igual que la actitud de los rebeldes frente a la Iglesia. Fue vista como una instancia al servicio de los intereses coloniales, pero también como un refugio. Participó en la represión, pero también fue más humanitaria a la hora de la pacificación.

En todo caso, salvo repercusiones en algunos rebeldes de la propia ciudad de Quito, la sublevación general comandada por amarus y cataris no tuvo mayor repercusión en las comunidades de la Audiencia de Quito.¹¹

Si la situación de explotación existía en casi todas las provincias de la región desde el siglo XVI, ¿por qué la rebelión general se dio a fines del siglo XVIII y en determinadas provincias? Para explicarlo no basta analizar los escenarios de explotación económica y social. Es necesario tomar en cuenta, además, causas políticas y culturales: el surgimiento de una élite política rebelde entre quechuas y aymaras, la difusión ideológica del nacionalismo inca, la protesta contra corregidores, malos curas y caciques abusivos, el renacimiento de la cultura indígena.

¹¹ Moreno Yáñez, Segundo, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Quito, Universidad Católica, 1978.

El clima de agitación se vio favorecido por la crisis de todo el sistema colonial. La región andina vivió, en la segunda mitad del siglo XVIII, una profunda crisis. El Virreinato del Perú sintió su ocaso, Lima perdió el control de los circuitos comerciales, Potosí y Oruro pasaron a ser asientos mineros secundarios.

A la crisis económica, se sumaron las crisis social y política, manifestada esta última por el rechazo constante a las autoridades locales, la creciente toma de conciencia de lo americano. Antes de la sublevación general, las sublevaciones tuvieron como blanco, no tanto el sistema político colonial, sino sus representantes locales. Muchas de las rebeliones, como ya se vio, fueron contra corregidores, curas y caciques.

Las rebeliones que se dieron a lo largo del siglo XVIII, demuestran que la sublevación de Tupac Amaru no fue un hecho aislado, sino producto de un largo proceso de maduración del descontento indígena. Éste, a mediados de la década del 70, se agudizaría y se vincularía a los conflictos urbanos, por la política de las reformas borbónicas y del Visitador Areche.

3. EL NACIONALISMO INCA

Desde las rebeliones tempranas estuvo presente la idea de restaurar el Tawantinsuyo, como es el caso de la rebelión de Juan Santos Atahualpa II, que empezó en 1742 y duró cerca de diez años en la tierra de los chunchos.¹²

La situación era insostenible para las comunidades indígenas, especialmente del Perú y de Charcas. Por ello, la agitación social era permanente y fueron continuas las revueltas violentas. Pero, para que esas revueltas se integraran y tuvieran objetivos más estructurales, era necesaria la aparición de un liderazgo aglutinador, con una ideología de cambios radicales, más allá del objetivo concreto de dar muerte al corregidor para evitar los cobros.¹³

¹² Szeminsky, Jan, "La insurrección de Tupac Amaru II", en la *Antología* de Alberto Flores Galindo, Lima, 1976.

¹³ Rowe, John, "El movimiento nacional Inca del siglo XVIII", en la *Antología* de Flores Galindo, Lima, 1976.

Ese liderazgo y esos objetivos crecieron y se consolidaron luego de un largo proceso de legitimación. Existieron varios líderes aglutinadores, pero destacaron especialmente dos familias: los amarus, cuzqueños y quechuas y, los cataris, caciques aymaras.

De las dos familias, la de los amarus adquirió mayor preeminencia por su descendencia directa de los Incas. Tal como afirma John Rowe, para que los movimientos sociales tengan una mayor adherencia y extensión territorial era fundamental la existencia de conductores políticos reconocidos, con credibilidad y respetabilidad suficiente para lograr convocatorias más allá de sus comunidades y oponerse a las autoridades del sistema.

Dada la estructura estamentaria de la colonia, esos dirigentes no podían surgir de la base, del mismo seno del pueblo tributario. Tenían que surgir de la nobleza indígena, del interior de aquellas familias que el Estado español respetó para utilizarlas como intermediarios para el cobro de tributos y para el envío de mitayos. Esos caciques no solo no pagaban tributo, sino que se beneficiaban de un porcentaje de esos cobros, eran hacendados, arrieros y, por ello, tenían poder económico. También tenían poder político y prestigio social en sus comunidades, a más de educación.

Por esas razones, muchos caciques se mantuvieron, aun en plena guerra de la Independencia, fieles a la Corona. Pero otros se volcaron contra el sistema, se identificaron con las protestas de su pueblo y se convirtieron en los dirigentes que la agitación social requería.

Tanto José Gabriel Condorcanqui como Tomás Catari tardaron varios años en conseguir la legitimación. El primero inició un largo proceso legal para conseguir que se le reconociera como descendiente de los Incas. Valcárcel señala que José Gabriel Condorcanqui, antes de la sublevación general, fue un perpetuo litigante, en defensa de sus indios y para el reconocimiento de su legitimidad como cacique descendiente de los Incas.¹⁴ Tomás Catari protagonizó también un largo juicio que lo llevó a Buenos Aires, hasta que se lo reconoció como cacique de Chayanta.

El alcance de ambos reconocimientos tuvo efectos diferentes. El título de Inca logro la adherencia general de todos los sublevados. Si bien el termino de nacionalismo inca ha originado polémicas, es el que mejor expresa el sentimiento, el convencimiento y la percepción de

¹⁴ Valcárcel, Carlos Daniel, *Tupac Amaru*, Lima, 1977.

muchos de los sublevados, que consideraron la restauración del Incario como fundamental para cumplir sus objetivos económicos y sociales. El nacionalismo inca permitió añadir, precisamente, a esos objetivos, un programa político.

El nacionalismo inca es un programa político de restauración del Incario, pero es también, como afirma Rowe, una tradición cultural. A ello se puede añadir que es también un renacimiento cultural.

Por ejemplo, el sincretismo religioso existió desde los inicios de la conquista, pero es en el siglo XVIII cuando adquiere mayor presencia y consigue la tolerancia de varios sectores de la Iglesia.

La identidad cultural de aymaras y quechuas, pese a dos siglos de sometimiento, se mantenía con mucha fuerza. El idioma, el vestido, las costumbres, los rituales, los símbolos mantenían una gran personalidad, pese a las indudables influencias de la cultura dominante.

Caciques letrados y aficionados a esas expresiones, convertidos en mecenas; artistas capaces de reflejar el nuevo gusto; curas tolerantes, permitieron el renacimiento del arte indígena entremezclado con el barroco europeo. La pintura y arquitectura barrocas mestizas, el teatro y las fiestas patronales fueron los campos para ese resurgimiento.

Ese renacimiento cultural permitió una autoafirmación de aymaras y quechuas, especialmente de sus dirigentes. Contrariamente, la política borbónica planteaba eliminar esas expresiones consideradas como primitivas y no adecuadas al racionalismo de los prolegómenos de la modernidad. Estas expresiones, vinculadas a la sublevación, se convirtieron en peligrosas.

La importancia de la nobleza indígena rebelde, del nacionalismo inca y del renacimiento cultural como motores de la revolución general se refleja en la manera como fueron perseguidos posteriormente. Las familias amaru y catari fueron asesinadas o desterradas. La sentencia contra Tupac Amanu suprime los títulos de cacique a los implicados en la rebelión y el carácter hereditario de los demás; prohíbe el uso de vestidos incas, ordena la desaparición de los retratos de los incas, prohíbe la "representación de comedias u otras funciones públicas, de las que suelen usar los indios para memoria de sus antiguos Incas... Del propio modo se prohíben y quitan las trompetas o clarines que usan los indios en sus funciones";¹⁵ en cuatro años todos debían

¹⁵ Citado por Rowe, *op.cit.*

hablar el castellano perfectamente; el barroco mestizo fue drásticamente reemplazado por el neoclásico afrancesado.

Varias de esas medidas no se pudieron cumplir, pero contribuyeron esencialmente a que en la fundación de las nuevas repúblicas no sean protagonistas dirigentes indígenas con autoridad suficiente para defender los derechos y la cultura de su pueblo, como lo fueron los amarus y los cataris.

4. LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LA VISITA

Aunque la mentalidad reformista empezó a actuar desde las primeras décadas del siglo XVIII, el gran momento de la reforma fue la época de Carlos III y, en especial, cuando estuvo encargado de la Secretaría de Indias José de Gálvez (1776-1787).

Las reformas, que trajeron la reordenación profunda de las relaciones administrativas, militares y mercantiles entre la metrópoli y las colonias; el reajuste de las instituciones, las reformas económico mercantiles y la erección de nuevas entidades político-administrativas, agravaron la ya conflictiva situación política de la región.

Una de las primeras medidas que produjo un gran malestar fue la expulsión de los jesuitas en 1767. El mayor efecto se produjo en las misiones de Mojos y Chiquitos, donde muchos originarios, en señal de protesta, abandonaron los pueblos y volvieron al monte. También en las ciudades, no pocos seguidores de la Compañía manifestaron su desagrado. Ese malestar no dejó de estar presente como un telón de fondo secundario, pero real, en la sublevación general de 1780.

Pero fueron, sin duda, las medidas administrativas y fiscales las que causaron mayor irritación. El "objetivo fundamental de la reforma fue el fortalecimiento económico y militar del Imperio mediante la racionalización de su sistema administrativo, que sería además enteramente centralizado".¹⁶ El aspecto más importante de la reforma era, a la vez, el más conflictivo, porque "la eficiencia administrativa de un poder colonial no suele ser apreciada como ventajosa por sus administrados; tanto en Hispanoamérica como en Brasil lo era aún menos porque ese

¹⁶ Navarro García, Luis, *Hispano América en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 1975, p. 161.

esfuerzo aparecía combinado con otro por aumentar la recaudación fiscal".¹⁷

Uno de los puntos neurálgicos para aumentar los ingresos fiscales fue el de los impuestos al comercio. El aumento del impuesto de alcabalas, la erección de Aduanas y la Visita general al reino, fueron las políticas de la reforma que generaron mayor rechazo y que, en muchos casos, desembocaron en violencia.

Las Aduanas no solo afectaron a los grandes comerciantes, hacendados, mineros, artesanos mestizos, pequeños comerciantes, productores indígenas y arrieros también se oponían al nuevo sistema. La resistencia contra esta medida se concentró en las ciudades, aunque en ellas estuvieron implicados algunos comerciantes indígenas de las provincias.

En la ciudad de La Paz se produjeron hostilidades contra la Aduana en 1777 y en 1780. El blanco principal de la protesta fue el aduanero Bernardo Galloy los guardas de la Aduana. Los vecinos criollos y mestizos se manifestaron con pasquines, pero los protagonistas principales fueron los indios "trajinantes", que traían y llevaban productos agrícolas y ropa de la tierra.

El aumento de las alcabalas, la nueva revisión de los fardos para los aduaneros, el pago de depósitos para todos los productos que salían de la ciudad, la aplicación de impuestos a productos que nunca los habían pagado, produjeron otros tantos amotinamientos en torno a la Aduana. El más grave fue el del 12 de marzo de 1780, que obligó al Obispo de la ciudad a suspender, en nombre del Rey, los nuevos impuestos. Las propias autoridades virreinales, ante el reclamo generalizado, disminuyeron la alcabala y suprimieron la aduana. De todas maneras, estas medidas no detendrían el avance de los indios contra La Paz al año siguiente, precisamente liderados por el indio trajinante Julián Apaza.¹⁸

En 1774, hechos similares se produjeron cuando se instalaba la Aduana en Cochabamba y, en 1780, en Arequipa. La primera revuelta estuvo motivada sobre todo por la imposición de alcabalas a los granos.

¹⁷ Halperin Donghi, Tulio, "Reforma y disolución de los imperios ibéricos", 1750-1850. *Historia de América Latina 3*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

¹⁸ En Archivo General de Indias, Charcas 594, existe un expediente sobre los problemas de la Aduana de La Paz. Ver también sobre el tema en O'Phelan, Scarlett, *op.cit.*

En Arequipa, una turba de comerciantes mestizos e indios destruyeron la Aduana y la casa del corregidor; también saquearon tiendas de los comerciantes europeos, manifestando claramente su rechazo a las nuevas alcabalas que se empezaron a cobrar días antes.

La Visita General del Imperio, llevada a cabo en el Perú por José Antonio de Areche y en Nueva Granada por Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, estaba plenamente identificada con esa política fiscal. Sus medidas no solo provocaron una tensión interna entre las propias autoridades virreinales, sino que fueron factor primordial para el desencadenamiento de la sublevación de Tupac Amaru en el Perú y la de los comuneros del Socorro, en Nueva Granada.

Esta última fue también originada por las medidas impositivas del Visitador como las restricciones a la producción de tabaco, el restablecimiento del viejo impuesto de armada de Barlovento, el aumento de alcabalas y de cargas fiscales a productos alimenticios y el algodón. Los sublevados, cuya lucha fue mucho menos violenta que la que se desarrolló en el Perú, lograron temporalmente la mayor parte de sus objetivos.

El movimiento de Nueva Granada tenía objetivos antifiscales muy definidos; se originó por los problemas generales ya mencionados y por circunstancias locales, pero también los sublevados fueron alentados por "los progresos y ventajas que conseguía Tupac Amaru en el Perú".¹⁹

Areche, abanderado de la reforma, no tuvo tampoco el éxito esperado. Los impuestos al comercio, que dañaban sobre todo el mercado interno, eclipsaron su positivo deseo de suprimir el reparto forzoso. Resulta paradójico que quien tenía como tarea eliminar una de las causas que más rebeliones había ocasionado en los años anteriores, por sus otras políticas coyunturales, fuera uno de los responsables de que estallara la rebelión más grande del siglo XVIII. Así, su desproporcionado celo fiscal y reformador coadyuvó a precipitar esos acontecimientos. Las reformas borbónicas y la manera de aplicarlas, aunque evidentemente fueron una causa esencial y motivadora de la sublevación general, no fueron la única. Viejas y nuevas imposiciones se articularon para desencadenar el estallido. Las Reformas Borbónicas pusieron en evidencia la crisis del sistema colonial.

¹⁹ Declaración contemporánea de Salvador Plata, similar a otros testimonios, citados por Lewin, *op.cit.*, p. 128.

Por otro lado, tampoco hay que olvidar que la coyuntura internacional, desde hacia tiempo, impactaba en Iberoamérica donde se sentía el peso de los conflictos externos en los que estaban envueltas sus monarquías. Por ejemplo, cuando, en junio de 1779, España entró en guerra contra Inglaterra, ésta gravitó en el accionar lento de las tropas realistas durante la sublevación general. Aunque no se tienen suficientes testimonios probatorios, no se puede dudar que Inglaterra apoyó, por lo menos indirectamente, la sublevación.

5. LA SUBLEVACIÓN GENERAL DE INDIOS: LOS CATARUS Y LOS AMARUS

La sublevación general de indios tuvo, en su primera fase, dos grandes focos de rebelión: Chayanta y Tinta.

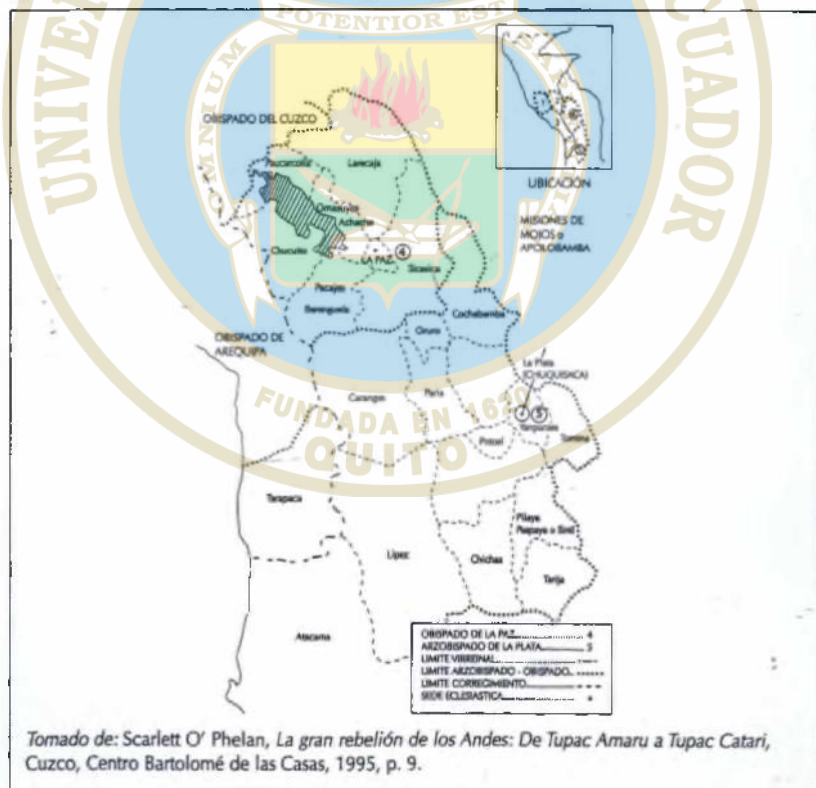


Lámina 40, Charcas a fines del siglo XVIII.

La rebelión de Chayanta, menos conocida que la de Tinta, tuvo un largo proceso de gestación. El cacique legítimo de la provincia, ubicada al norte de Potosí, Tomás Catari, inició en 1777 una interminable querrela contra el cacique impostor, el mestizo Blas Bernal. El cobro fraudulento y excesivo de los tributos, pero sobre todo la impostura de funciones, llevaron a Tomás Catari y a la familia Acho a movilizarse para recuperar sus prerrogativas.



Lámina 41, Zona sur del virreinato peruano a fines del siglo XVIII.

La querella tropezó con un sinnúmero de dificultades y de dilaciones. Empezó en Potosí ante los oficiales reales. Estos reconocieron como justas las peticiones de Catari, pero el flamante corregidor Joaquín Alós se negó a acatar las instrucciones de los fun-

cionarios de Potosí. Después de un año de inútiles insistencias, Tomás Catari decidió su famosa marcha a Buenos Aires. En diciembre de 1778, después de un largo peregrinaje, consiguió que el Virrey Vertiz ordenara la investigación del caso y algunas promesas que Catari diera por realidades, como la rebaja del tributo.

En febrero de 1779, la Audiencia, siguiendo las órdenes del Virrey, reinició nuevamente el proceso, pero Alós se negó a entregar los antecedentes y el proceso se dilató. Catari, sin abandonar las formas legales, inició entonces la resistencia pasiva. Comenzó a actuar como cacique, generando un conflicto mucho mayor con el cacique mestizo y el corregidor. Catari fue detenido, pero un amotinamiento indígena logró su libertad en mayo de 1779.

A los pocos meses, mientras el proceso continuaba lentamente, Catari fue detenido nuevamente en junio de 1779. Esta vez la detención duró varios meses, hasta abril de 1780. Desde la cárcel, continuó enviando escritos a la Real Audiencia. Mientras era trasladado a Macha, los indígenas lograron liberarlo.

En junio de ese año, el persistente cacique seguía insistiendo en la vía legal, dirigiéndose a la Audiencia de La Plata. Sin embargo, su escrito fue respondido con una nueva orden de detención. Los indios reclamaron por la libertad de sus dirigentes de Chayanta y Condo Condo y comenzaron a ser perseguidos y aprehendidos por las autoridades españolas:

Todo lo hasta aquí expuesto me ha parecido indispensable por lo pronto hacer presente (escribe el corregidor Alós) la sabia penetración de Vuestra Alteza a fin de que con los indios sublevados que se hallan en esa corte (La Plata, tomé Vuestra Alteza las providencias que juzgare oportunas y que sirvan de escarmiento, a toda esta provincia, pues reconozco que el mal va cundiendo pues éstos se habían unido con el mencionado Catari, y con los indios vecinos de la provincias de Paria que mataron años hace a su gobernador Llanquipacha y si no se ataja con tiempo el mal me temo muy funestas consecuencias.²⁰

La influencia de Catari llegaba hasta las provincias vecinas de Paria y Porco; pero todavía no había brotes de violencia, hasta que el propio corregidor Alós los provocó. El día de San Bartolomé, el 24 de agosto de 1780, día tradicional de concentración indígena por la salida

²⁰ Lewin, Boleslao, *La rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*. Buenos Aires, 1957, p. 364.

de los mitayos, fue aprovechado por el corregidor, acompañado por un considerable cuerpo de milicias, para cobrar los excesivos repartos.

El cacique Tomás Acho, a dos días de iniciada la feria, usó la ocasión para reclamar la libertad de Catari, según promesa que el corregidor había hecho semanas antes, por la presión de un amotinamiento indígena. La respuesta del corregidor fue matar a Acho, lo que desencadenó la violencia contenida. Pese a la diferencia de armamento, la victoria se inclinó a favor de los comunarios, quienes lograron apresar al corregidor. Con ello, contaban con la mejor arma para conseguir la libertad de su caudillo y, con la mediación del polémico cura Merlos, se logró el intercambio de prisioneros.

Pese al cambio del corregidor Alós, la rebelión continuó y el liderazgo de Catari fue en aumento. Un segundo éxito de los rebeldes fue el sitio a la ciudad de La Plata, a consecuencia del cual los prisioneros de Condo Condo fueron liberados.

Las órdenes de Tomás Catari se propagaron a las provincias circunvecinas. Exceptuando los asentos mineros, la provincia de Chayanta estaba ya totalmente dominada por los rebeldes.

Un minero-azoguero de Aullagas, aprovechando un viaje del cacique, lo tomó prisionero en diciembre de 1780. El 15 de enero, camino a la ciudad de La Plata, Tomás Catari moría trágicamente al ser arrojado a un precipicio por sus captores. La represalia no se hizo esperar: el corregidor Acuña como el azoguero Alvarez murieron a manos de los rebeldes. Empezaba así la segunda fase de la sublevación de Chayanta, con características mucho más violentas que la primera.²¹

El otro gran centro de rebelión fue la provincia de Tinta, cercana al Cusco. Su líder, José Gabriel Condorcanqui, Inca Tupac Amaru II, fue reconocido por todos los rebeldes como el máximo caudillo. También en su gestación, como ya se dijo, hubo un proceso de lucha legalista, hasta que, el 4 de noviembre de 1780, se inició el enfrentamiento directo y, con ello, la sublevación indígena más importante de la historia colonial.

El Inca, luego de celebrar el día del Rey con el corregidor Arriaga, lo secuestró y lo trasladó a Tungasuca. Preso, el corregidor fue

²¹ Existen pocos estudios en profundidad de la sublevación de Chayanta, a pesar de la abundante documentación presente sobre todo en el Archivo Nacional de Bolivia. Una investigación preliminar es la elaborada por Silvia Arze, María Eugenia Muñoz y Magdalena Cajías, del Departamento de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia.

obligado a mandar órdenes con el fin de conseguir armas y dinero, así como de convocar a los habitantes de la provincia. No solo los quechuas, sino también criollos y mestizos recibieron las órdenes del Inca, vestido de terciopelo negro. Todos presenciaron la ejecución del corregidor, acusado de revoltoso, y todos creyeron que la ejecución era por orden del Rey y que esa comisión abarcaba a todos los corregidores, culpables de la explotación de indios y criollos.

Desde el día siguiente, marchó sobre otras provincias a la caza de corregidores. Fracasó en su intento de apresar al famoso corregidor de Quispicanchi, Fernando Cabrera, pero, de vuelta al centro de la rebelión, Tungasuca, envió cartas a los caciques de las otras provincias, ordenándoles, en nombre del Rey, que extingan el cargo de corregidor y los repartos.

Mientras varios curas de Tungasuca le daban trato de Rey, el obispo Moscoso y otros curas se adherían a la guerra contra el Inca, guerra que se organizó en Cusco, tanto militar como eclesiásticamente. En lo primero, se organizó una Junta de Guerra y se pidió socorro a Lima; en lo otro, se ordenó a los curas que combatan desde sus parroquias a la rebelión.

La primera expedición militar contra Tupac Amaru fue un fracaso. Los rebeldes consiguieron la importante victoria de Sangarara, el 18 de noviembre. La batalla fue sangrienta y, aunque Tupac Amaru quiso evitar la muerte de criollos que formaban parte de la expedición, murió el 90 por ciento de la misma, sin distinción de peninsulares o criollos.

Desde el Cusco, entonces, se optó por acciones mas políticas: se anunció la supresión de los repartos y la excomunión de Tupac Amaru. La medida tuvo su efecto en evitar más adhesiones, sobre todo de criollos y mestizos, e, inclusive, colocó a caciques conservadores abiertamente en contra del Inca; pero no pudo evitar que la sublevación se propagase, aunque no en la proporción que deseaba el Inca.

La mayor parte de los indígenas que se adhirieron a la causa provenían de la provincia quechua Canas y Canchis, de la que Tupac Amaru era originario; pero también se adhirieron, aunque en menor porcentaje, las otras provincias aledañas al Cusco. Mucho mas decidida fue la adhesión de las provincias aymaras del sur del Cusco y costeñas del lago Titicaca, como las que estaban en torno a las poblaciones de Puno y Azángaro. La toma de esa dos localidades fue violenta y fácil.

La dualidad andina complementaria hombre-mujer se reflejó claramente en varios de los dirigentes principales. Tupac Amaru y Micaela Bastidas tuvieron un claro mando conjunto, aunque no siempre estuvieron de acuerdo. Micaela representaba una línea más decidida; a ella le hubiera gustado atacar Cusco inmediatamente después de Sangarara, pero Tupac Amaru prefirió tomar su tiempo, logrando adhesiones en el sur; envió los bandos de su programa, buscando la alianza con los criollos y tratando de tomar el Cusco por la vía diplomática.

Lo cierto es que el éxito en el sur no fue acompañado con un éxito similar en el Cusco. Ni criollos, ni mestizos, ni eclesiásticos, acudieron al llamado de Tupac Amaru; por el contrario, se sumaron a las fuerzas de defensa de la ciudad y luego a las fuerzas de la represión, salvo, claro está, contadas excepciones. Pero esta no fue la única causa del fracaso militar del Inca. Una buena parte de indígenas, movilizados por caciques como Pumakawa, no solo no se unieron a la causa, sino que la combatieron.

Por todo ello, el corto y violento asedio a la ciudad del Cusco fracasó. Los combates por la posesión del Cusco empezaron el 8 de enero de 1781 y terminaron dos días después. El 10 de enero de 1781, el Inca iniciaba una desordenada retirada. La victoria de los realistas, defensores de la ciudad, no se debió exclusivamente a la decidida acción de sus milicias, comerciantes y hasta curas, sino a la presencia de miles de indios que fueron usados de fortaleza.

La paradójica constatación de oprimidos defendiendo a sus opresores, desconcertó, desordenó y desmoralizó a la tropa rebelde. La llegada del corregidor de Paruro, acompañado del cacique Figueroa y de los indios de esa provincia, así como la de otros refuerzos similares impactaron más que los cañonazos de las tropas regulares. A ello se sumó el propio sabotaje interno de sus aliados mestizos.

Según el relato del oidor Tadeo Díez de Medina, Tupac Amaru explico así al cura de Acomayo, los motivos de su retirada:

Que se había retirado de la ciudad, porque le pusieron en las primeras filas por carnaza a los indios y por haberse acobardado los mestizos que manejaban los fusiles.²²

²² Citado por Boleslao Lewin, 1973, p. 93.

A partir de ese momento, la iniciativa y la ofensiva pasaron a manos de las fuerzas de la represión.

Muerto Tomás Catari, en retirada José Gabriel Tupac Amaru la sublevación, lejos de extinguirse, estaba en ese momento en plena expansión, particularmente en el altiplano de Charcas. Prueba de ello es lo sucedido en Paria y Carangas en enero de 1781 y en Oruro en febrero del mismo año.

Mientras los dos primeros focos rebeldes estaban en su etapa de descenso, en el altiplano central de Charcas, a mediados de enero de 1781, brotaba un tercer foco. Las dos provincias vecinas de la ciudad de Oruro, Paria y Carangas, se sumaron a la sublevación general y reconocieron a Tupac Amaru como su Inca.

En Paria, la rebelión se inició cuando el corregidor Manuel Bodega pretendió cobrar el reparto. Los rebeldes de Challapata le dieron muerte, mientras el cacique moderado Chungara permitió que el resto de la comitiva sobreviviera. En cambio, en Carangas, las acciones fueron más radicales: a más de dar muerte al corregidor, se persiguió a los otros europeos.

En pocos días, casi todo el altiplano central (hoy departamento de Oruro) cayó en manos de los sublevados. El corregidor de la ciudad de Oruro, convencido de que el nuevo ataque sería sobre la ciudad, organizó milicias para su defensa, pero, por distintas circunstancias, de los propios defensores surgió la rebelión.

Oruro fue la única ciudad en la que, por unos días, criollos y mestizos se sumaron a la rebelión. Los conflictos políticos reflejados en la lucha abierta por el poder local de la villa; los conflictos económicos originados por las deudas de mineros criollos a comerciantes europeos, la desconfianza y el desprecio social mutuos, originaron el enfrentamiento.

La poderosa aristocracia minera-criolla, encabezada por los hermanos Rodríguez y su empleado Sebastián Pagador, aliada a toda la plebe y a los propios indígenas, derrocó al corregidor el 10 de febrero de 1781. En la acción se dio muerte a una veintena de comerciantes europeos.

Se instauró un gobierno criollo-indígena encabezado por Juan de Dios y Jacinto Rodríguez; pero la evidencia de ambos sectores de estar luchando por intereses diferentes y hasta, en algunos casos, contrapuestos, ocasionó la ruptura. Su odio común al europeo no bastó para mantener la alianza.

Los rebeldes indígenas de Oruro se radicalizaron; después de dar muerte a su cacique Chungara, reconocieron la jefatura del alcalde Santos Mamani. Durante todo el mes de marzo, criollos y mestizos se enfrentaron a sus antiguos aliados en las cercanías de Oruro hasta derrotarlos definitivamente el 2 de abril.

Los criollos sentenciaron a muerte a Santos Mamani y una decena de cabecillas; se adhirieron a la represión contra Tupac Catari; pero la Corona no olvidó la afrenta del 10 de febrero.²³

En los meses de febrero y marzo de 1781, también se produjeron levantamientos indígenas en otros frentes, especialmente en el sur de la Audiencia de Charcas. En Chayanta, una cadena de levantamientos sucedió a la muerte de Tomás Catari, los que culminaron en el cerco de la ciudad de La Plata. Dámaso Catari, hermano de Tomás, se ubicó en los cerros de la Punilla el 14 de febrero. Al mando de 7.000 indios, reclamó que se ejecutase lo que Tomás Catari había conseguido en Buenos Aires.

El 20 de febrero, las tropas defensoras de la ciudad, comandadas por Ignacio Flores, lograron derrotar a los rebeldes. Éstos, a los cuatro días, intentaron un nuevo ataque, pero también fueron vencidos.

La retirada no fue desordenada. Dámaso tomó algunas haciendas y consiguió en el camino adhesiones; pero el ofrecimiento de perdón para la masa y recompensa para la entrega de los cabecillas debilitó la lealtad rebelde y, así, indios de Macha y Pocoata, ayudados por el cura de este pueblo, lo traicionaron y entregaron a las autoridades de la Audiencia, junto a su mujer y una treintena de jefes, el 1° de abril. Su hermano Nicolás, que había liderado la sangrienta sublevación de Pitantora, corrió igual suerte. Ambos fueron ejecutados el 27 de abril y el 7 de mayo, respectivamente.

Antes de la derrota del frente de Chayanta, surgieron otros focos rebeldes en el sur de la Audiencia. En marzo, se plegaron a la sublevación general varias poblaciones importantes de las provincias de Chichas, Porco, Lipez y Atacama. La más importante fue la del centro minero de Chocaya, liderada por los hermanos Calavi, y en la que intervinieron directamente emisarios de Tupac Amaru y de Dámaso Catari.

Igualmente significativa fue la sublevación mestiza-india de Tupiza, que tuvo algunas similitudes con la de Oruro, pero que fue

²³ En base al estudio de Cajías, Fernando, *La sublevación tupacamarista en Oruro y las provincias aledañas: sublevación de indios y revuelta criolla*, Sevilla, 1987. Tesis inédita.

rápidamente sofocada. Luego, se sublevó el pueblo de Tomave. Todos estos levantamientos, que estuvieron ligados a problemas de explotación de minas, fueron violentos y produjeron la muerte de varios españoles. Por los bandos difundidos en nombre de "nuestro señor Inca Tupac Amaru" y "de su teniente Dámaso Catari", puede comprobarse la profunda ligazón entre amarus y cataris que existía a esta altura de la sublevación.

En los mismos días, se sublevó la capital de la más sureña de las provincias de la Audiencia de Charcas: Atacama. El 12 de marzo, un buen contingente de indios inició la sublevación en San Pedro, tomando preso al ayudante del corregidor y bajo la consigna de que se apliquen de inmediato las leyes que Tupac Amaru había dictado en favor de los indios. El corregidor Castaño huyó y los rebeldes atacameños dominaron la situación durante el mes de marzo, convencidos de que se había iniciado una nueva era de justicia. La rebelión llegó a su parte más activa a fines de marzo, con la llegada del Capitán General tupacamarista Tomás Pariri y la relación con los caciques de López, quienes, a nombre de Dámaso, incitaron a los atacameños a proseguir la sublevación. Pero, en abril, la acción militar de los vecinos de la provincia y las prédicas y acciones de hecho del cura de Chiu Chiu, lograron la pacificación de la provincia.

Por los mismos meses, hubo levantamientos también en Arica, Tacna y otras poblaciones de Tarapacá, más influidas por los sucesos de Carangas y La Paz.

En suma, Chayanta y Oruro, pueblos del valle cochabambino y pueblos del sur de la Audiencia tuvieron su punto más alto de acción en los meses de febrero y marzo. En abril, salvo pequeños brotes, la situación en todos esos focos rebeldes estaba completamente dominada por las autoridades peninsulares y criollas.

En el mismo agitado mes de marzo, surgió en torno a La Paz el más importante foco rebelde de 1781. Antes de entrar a considerarlo, es necesario referirnos a lo que sucedía en el foco del norte, capitaneando directamente por el Inca.

El 23 de febrero, llegó al Cusco el grueso del ejército realista enviado desde Lima por el virrey. Unido con los otros refuerzos llegados de las provincias y las tropas de Cusco, prepararon la ofensiva contra Tinta.

El 4 de marzo, salieron las tropas de represión del Cusco, conformadas por peninsulares, criollos, mestizos e indios fieles a la Corona, cuyo principal jefe auxiliar era el cacique Pumakawa. El primer enfrentamiento se dio el 19 de marzo. La victoria fue de los realistas, muriendo en combate varios de los principales lugartenientes del Inca.

Las diferentes columnas de la reacción fueron obteniendo victorias parciales, ya que las tropas del Inca solo hostigaban, esperando una mejor oportunidad para el enfrentamiento.

Finalmente, el 28 de marzo, cerca de Tungasuca, se produjo la cruenta batalla final. La superioridad del armamento fue la principal determinante para la victoria realista. Tupac Amaru logró huir, pero 67 de sus colaboradores fueron mandados a la horca.

Al igual de lo sucedido con los caudillos de Chayanta, el ofrecimiento de perdón y de recompensa provocó la traición en las filas del Inca. El mestizo Francisco Santa Cruz, otrora su colaborador, lo tomó preso el 6 de abril. Mientras tanto, otro traidor, Ventura Landaeza, capturó a Micaela Bastidas y a sus dos hijos. Paulatinamente fueron cayendo otros jefes rebeldes, entre ellos la famosa cacica de Acos.

Posteriormente, se inició un proceso sumario. El visitador Areche insistió varias veces en que Tupac Amaru dé los nombres de sus cómplices, a lo que el Inca respondió: "Aquí no hay más cómplices que tú y yo: tú por oprimir al pueblo y yo por querer liberarlo".

Después de penosas torturas, el máximo jefe de la rebelión fue descuartizado el 18 de mayo de 1781.

Diego Cristóbal Tupac Amaru, primo hermano de José Gabriel, asumió el mando del frente rebelde, al que logró controlar al igual que a las provincias aledañas al lago Titicaca: Lampa y Azángaro, lo que permitió una relación estrecha con el líder aymara Tupac Catari.

Julián Apaza, a diferencia de Tomás Catari y de Tupac Amaru, no era curaca. Era un indio del común, tributario de Sulkawi, ayllu de Ayo Ayo, y comerciante de coca. Al parecer, también fue sacristán y por un tiempo trabajó en el ingenio de Isidro de la Riva, cuñado de los Rodríguez de Oruro, situado en Patacamaya. Su compañera y también principal cabecilla de la sublevación, Bartolina Sisa, era natural de Caracato y también india del común. Para adquirir una mayor presencia en la masa rebelde y como homenaje a los jefes máximos de la sublevación, Apaza adoptó el nombre de Tupac como los de Gabriel, y Catari, como Tomás. Actuaba en nombre de ellos y en nombre de Dios.

Esa vinculación a la nobleza indígena y su actitud mesiánica contribuyeron a consolidar su natural carisma.

El campo paceño ya se encontraba en tensión desde principios de año. El Comandante de La Paz, Sebastián Seguro, construyó fortificaciones desde enero ante la inminente rebelión. Pero fue recién en marzo cuando los hechos se precipitaron. Las provincias vecinas a La Paz: Pacajes, Omasuyos y especialmente Sica Sica, se sublevaron comandadas por Julián Apaza. Seguro no se animó a reprimir esas sublevaciones; solo pudo organizar dos sangrientas expediciones a Viacha y Laja. En Viacha, según la propia versión de los diarios de jefes militares realistas, se pasaron a cuchillo 300 indios y en Laja, al encontrarse el pueblo abandonado, se incendiaron todas las casas.

Esto, en lugar de escarmentar, enardeció los ánimos y el 13 de marzo se inició el cerco a la ciudad de La Paz. El primer cerco duró hasta el 30 de junio. Peninsulares, criollos y mestizos se pertrecharon detrás de las murallas. En cambio, los tres barrios de indios: San Pedro, Santa Barbara y San Sebastián, que estaban en los extramuros, cayeron bajo poder rebelde.

Los rebeldes se posesionaron de todos los cerros circundantes, pero sus principales centros de dirección los tenían en El Alto y en Pampahasi. Se calcula que 12.000 indios mantuvieron el cerco y que los sitiados sumaban aproximadamente 20.000 habitantes.

Durante los 109 días del primer cerco, se produjeron muchas acciones militares. Por un lado, los sitiados intentaron romperlo en una veintena de oportunidades, pero fracasaron. Varias de estas salidas, significaron matanzas de centenares de indios; pero finalmente los realistas se vieron obligados a retroceder.

Los fracasos militares dividieron a criollos y europeos que se inculpaban mutuamente de las derrotas. Este malestar se refleja especialmente en la relación entre el comandante peninsular. Seguro y el oidor criollo Tandeo Diez de Medina. Sin embargo, las desavenencias no llegaron a mayores ante el objetivo común de acabar con la sublevación general.

Por otro lado, tampoco los sitiadores lograron tomar la ciudad, pese a sus múltiples intentos. La diferencia de armamento, lo inexpugnable de las murallas y la acción infiltrada del criollo Mariano Murillo, que desviaba los tiros de los pedreros, ocasionaron este revés.

Los rebeldes no pudieron tomar la ciudad y los sitiados no lograron ni siquiera recuperar los barrios cercanos a San Pedro y Santa

Bárbara. Estaban los unos muy cerca de los otros y, por ello, el enfrentamiento verbal fue tan duro como el armado. El grito de "k'ara" resonaba continuamente con los tambores de guerra.

Las únicas treguas fueron las fiestas religiosas, más festejadas en el lado rebelde, como la Semana Santa, la Cruz de Mayo y el Corpus. En la primera, Tupac Catari se hizo lavar los pies por doce indios pobres a imitación bíblica.

El líder indígena y la "virreina" Bartolina Sisa bajaron de El Alto en varias oportunidades, haciéndose ver por los sitiados. El 31 de marzo, por ejemplo, bajó Tupac Catari con "mucha pompa, en medio de clarines, repiques, genuflexiones y aplausos". Unas veces se lo vio vestido a la usanza de los Incas, con un sol en el pecho, otras a la usanza española. El 21 de mayo, en una de las ausencias de Catari a las provincias, apareció Bartolina ocasionando un sangriento combate. Pese a los esfuerzos, los habitantes de La Paz no lograron prenderla y perdieron 50 "españoles flor y nata de la ciudad". Los indios también tuvieron muchas bajas.

Durante el sitio, Tupac Catari no descuidó el apoyo a las provincias aledañas. Su área de influencia llegó hasta Caracollo (a 40 km de Oruro) y hasta Puno. A pocos días de iniciar el cerco de La Paz, tomó Juli y Chucuito e inició el cerco a Puno.

La relación de los amarus y los cataris, quechuas y aymaras, se estrechó aún más cuando Pedro Obaya de Azángaro, conocido también como el Rey Chiquito, se unió a fines de abril a los sitiadores. Su presencia significó un incremento de audacia y de ingenio en las filas rebeldes. Pero, al poco tiempo, fue tomado prisionero. En la cárcel, el Rey Chiquito no descansó por su causa: se dedicó a fraguar intrigas para indisponer a criollos con peninsulares, consiguiendo las más de las veces su cometido. Finalmente, el 4 de agosto, se lo ahorcó para "ejemplar castigo".

Varias veces se intentaron entablar conversaciones, pero el comandante Seguro se negó a aceptar las condiciones de paz de los rebeldes: entrega de los cuatro corregidores provinciales refugiados en la ciudad y de los hacendados y aduaneros; entrega de las armas de fuego, derrumbe de trincheras y que se reconozca a Tupac Amaru como Rey.

Las bajas fueron cuantiosas en ambos lados, con la desventaja, para los sitiados, del hambre y la peste. El diario del sargento Casteñeda narra:

Ya se empieza a sentir el doloroso estrago que hacía el hambre entre los nuestros, murieron muchos cada día, y buscando otros su alimento en los pellejos, suelas, petacas y estiércol por carecer de otros alimentos así de carnes de mulas, perros y gatos de que se servían los más de la plebe.

Mientras tanto, en el foco del norte, Diego Cristóbal consolidaba el pleno dominio rebelde en el altiplano; tenía su cuartel general en Azángaro. El 23 de mayo, el ejército realista que llegó a Puno logró evacuar a todos los habitantes de la ciudad, aunque no pudo vencer a los sitiadores, que se hicieron dueños de la principal ciudad del sur del Perú, controlando el lago sagrado.

A principios de mayo la rebelión también prendió en los valles de Larecaja, frontera del altiplano con la selva. Andrés Tupac Amaru, joven sobrino del Inca y su amante, Gregoria Apeza, que era hermana de Julián, iniciaron el cerco a Sorata.

Las tropas realistas se dividieron en dos. La del Virreinato de Lima no logró pasar de Puno y tuvo que volver, muy disminuida, a fines de mayo, al Cusco. La del Virreinato de Buenos Aires, reclutada principalmente por el Comandante de la ciudad de La Plata, Ignacio Flores, logró finalmente romper el cerco a La Paz el 30 de junio.

Ignacio Flores era un criollo quiteño; posteriormente a la sublevación, fue juzgado por sospechoso de estar comprometido con los criollos de Oruro. A su paso por esa ciudad, se relacionó estrechamente con los Rodríguez, quienes le dieron los auxilios necesarios para continuar viaje a La Paz. Su actuación fue tan ambigua como la de muchos criollos principales, que prefirieron subordinar su odio al europeo ante el temor de la sublevación general.

La entrada de Flores a la ciudad no significó una derrota de los rebeldes, quienes no presentaron batalla y se replegaron tácticamente. Sus tropas permanecieron en la ciudad hasta el 5 de agosto. A pesar de ello, los rebeldes lograron tomar prisionero al presbítero Rojas, a quien ofrecieron en canje por Bartolina. A poco, la indisciplina cundió en la tropa de auxilio; muchos soldados reclutados en Cochabamba desertaron y así Flores se vio obligado a dejar la ciudad bajo promesa de pronto retorno. Dejaba a Obaya muerto y a Bartolina prisionera y su partida daba lugar a la recuperación de los rebeldes.

Agosto fue nuevamente un mes de victorias de éstos: se instalaba el segundo cerco a la ciudad de La Paz y Sorata caía bajo poder

rebelde. Allí, la estrategia de una inundación terminó finalmente con tres meses de resistencia; todos los peninsulares fueron muertos y criollos y mestizos fueron perdonados. Luego de esa victoria, Andrés y Gregoria se trasladaron a La Paz a coadyuvar en el cerco, que duró hasta el 17 de octubre de ese mismo año, día en que llegó el segundo auxilio, al mando del Coronel Josep Reseguín. En la sublevación, Andrés Tupac Amaru y Miguel Bastidas, convencidos en la línea más americanista del Inca, influyeron para que se buscara la alianza con los criollos. Éstos recibieron varias cartas de los rebeldes, llamándolos a plegarse al movimiento que "les competía tanto a ellos como a los indios", pero no recibieron respuesta favorable. La lucha fue, principalmente, un enfrentamiento del campo contra la ciudad.

En el cerco, los amarus se ubicaron en la parte oeste (El Alto), los cataris en el este (Pampahasi). Los dos meses y días que éste duró estuvieron llenos de enfrentamientos militares. El intento más serio que protagonizaron los rebeldes para tomar la ciudad se dio el 12 de octubre, cuando procuraron inundarla a la manera de Sorata. El intento fracasó pero causó innumerables daños y pánico en los sitiados.

Tupac Catari procuró liberar a Bartolina y entrevistarse con ella. Continuamente le enviaba pajes suyos; con uno de ellos, "le mando una talega de coca y otra de tostados". Pero ya no pudieron verse en libertad.

La falta de víveres era el peor enemigo de los sitiados. Las mujeres se arriesgaban a salir fuera de las murallas a comprarlos en los mercaditos indígenas que se instalaron en los extramuros; por eso, la mayoría de las cautivas eran mujeres.

Finalmente, Reseguín llegó a mediados de octubre, al mando de 7.000 hombres y con suficientes alimentos para aliviar a los sitiados. El segundo ejército venía decidido a terminar con la sublevación. De inmediato se iniciaron las persecuciones bajo la consigna de "exterminio de los más contumaces y el otorgamiento del perdón a los demás". Esto último, como había sucedido en los otros focos rebeldes, repercutió inmediatamente en el ánimo del ejército rebelde, sobre todo, después de sucesivas derrotas militares.

El 27 de octubre, la represión mató a más de 400 indios persistentes en la localidad de Achocalla y lo que quedaba del ejército rebelde se replegó a Pehas. Además de Tupac Catari, se encontraba allí Miguel Bastidas, cuñado del Inca. Reseguín tuvo conversaciones con éste,

sobre el indulto y el perdón pero, finalmente, la traición precipitó el final. Los indios de Chinchaya capturaron a Tupac Catari y lo entregaron a Reseguín.

Después de ser torturado y ridiculizado, Tupac Catari murió descuartizado en la plaza de Penas el 13 de noviembre. También cayeron prisioneros Miguel Bastidas, que se acogió al indulto y Gregoria Apaza. La tradición oral de los aymaras repite que lo último que el virrey rebelde afirmó fue: "Volveré hecho millones".²⁴

Algunos focos rebeldes se mantuvieron en algunas provincias, pero las más fueron recuperadas por los realistas. Diego Cristóbal, el último gran jefe, se rindió en Sicuant, aceptando el indulto el 26 de enero de 1782.

Algunos caudillos menores continuaron hostigando y conspirando. El caso más interesante es el de Pascual Cuqui, indio de Apolobamba, quien, a nombre de Diego Cristóbal, agitó a los pueblos de Apolo, Tumnpasa, Ixiamas, Reyes y amenazó con sumar a la sublevación a los indios de las Misiones de Moxos, Baures y Chiquitos. La agitación en la región selvática del norte duró desde enero a mayo de 1782, pero no pasó de la amenaza.

Los procesos a los líderes rebeldes continuaron, Bartolina Sisa y Gregoria Apaza fueron ahorcadas el 5 de septiembre de 1782. Diego Cristóbal, en claro incumplimiento del convenio de paz, y sus principales colaboradores fueron descuartizados en la plaza del Cusco el 19 de julio de 1783. Los niños sobrevivientes de la familia real inca fueron desterrados a España, a fines de ese año. El hijo de Tupac Catari, casi ya adolescente, murió en extraño accidente.

El indulto general no comprendió a los criollos de Oruro. Una treintena de los más representativos fueron tomados prisioneros la noche del 28 de enero de 1784, una vez exterminada la sublevación general. Fueron conducidos a Buenos Aires y allí se inició un proceso que duró veinte años. La prisión rigurosa motivó que la mayoría de ellos muriera en ella, como ocurrió con los dos hermanos Rodríguez. Unos pocos fueron absueltos y los tres sobrevivientes —el sargento Quiroz, el abogado Mexia y el vicario Menendez— fueron enviados a España a fines del siglo. Allí, al iniciarse el nuevo siglo, fueron

²⁴ Con base en Valle de Siles, María Eugenia, *Historia de la rebelión de Tupac Catari 1781-1782*, La Paz, 1990; Cajías, Fernando, *El cerco a la ciudad de La Paz*, La Paz, 1998; Díez de Medina, Tadeo, *Diario del cerco de La Paz*, reeditado en 1981.

declarados inocentes. De todos los protagonistas de la sublevación, solo se sabe que el cura Menéndez pudo vivir la guerra de la Independencia.

LA REPRESIÓN A LA REBELIÓN TUPAMARISTA

La historiografía peruana ha coincidido en señalar la dureza en la represión de la rebelión tupamarista. No intento defender lo contrario. Señalo que al nivel local los actores de sucesos de años posteriores no fueron distintos de los que intervinieron en la gran rebelión. Fuera porque lograron navegar por las aguas turbias de esos años, beneficiarios del indulto general, reconocidos sus derechos nobiliarios o, al contrario, porque defendieron derechos y preeminencias sociales que eran literalmente cercenadas. Esos actores, ganadores o vencidos, siguieron controlando el poder local o luchando por él o contra él.

Tomado de: Nuria Sala i Vila, *Y sé armó el Tole Tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, Huamanga, IER José María Arguedas, 1996, p. 261.

6. LOS OBJETIVOS DE LA SUBLEVACIÓN GENERAL

Las principales fuentes para el estudio de los objetivos de los sublevados y de su programa son sus hechos, sus acciones y proclamas y las declaraciones de los prisioneros. Esta última fuente es la menos fiable por la presión que ejercían las autoridades. Son también fuente importante las propias versiones de las autoridades coloniales civiles, militares y religiosas, así como los diarios de testigos de la época.

Los objetivos no fueron los mismos ni en el tiempo ni en el espacio. A medida que la sublevación se expandía, se reprimía y no conseguía la alianza de los otros sectores americanos, sus objetivos se aclaraban, se ampliaban y radicalizaban. Por otra parte, no todos los sublevados tenían la misma conciencia de sus fines primordiales: muchos los confundían con sus intereses inmediatos o se contentaban con ellos. Pese a esas diferencias, el denominador común y aglutinador

de la sublevación era acabar con la situación de explotación económica y social que sufrían los indígenas.

Objetivos económicos

La consigna de Tupac Amaru: "Cortar el mal gobierno de tanto ladrón que nos roba la miel de nuestros panales",²⁵ se propagó por todo el área sublevada y resumía metafóricamente el sentido de la revolución. Por eso, el programa fundamental de la sublevación fue el de lograr la supresión de todas las pensiones y cargas que surtían los indios: tributo, mita, obrajés y, sobre todo, el reparto.

La gran mayoría de las sublevaciones locales previas a la sublevación general tenían como exclusiva finalidad suprimir el reparto mercantil. Muchas comunidades utilizaron la vía legal para sus reclamaciones; otras, la resistencia violenta.

En la sublevación general de 1780-1782, la abolición del reparto fue un objetivo central de los revolucionarios. El propio Tupac Amaru, al explicar las razones de la rebelión, afirmó una y otra vez: "¡Que cesen los repartimientos!".²⁶

Es indudable que el reparto mercantil fue el principal punto de partida para la rebelión; pero su abolición no fue el único objetivo de los rebeldes. Al tiempo que la sublevación se expandía, la lucha contra los abusos se generalizó a suprimir todo género de pensiones, obligaciones y gravámenes a los que los indios andinos estaban sometidos por el Estado o por la Iglesia. Dámaso Catari, líder principal de la revolución en Chayanta, resumía así esta posición ante sus interrogadores, durante su prisión:

Con la llegada de Tupac Amaru, esperaban redimirse de tasas, gabelas, repartos, diezmos y primicias y vivir sin los cuidados que les acarrearán estas contribuciones.²⁷

²⁵ Tupac Amaru a los criollos. Tungasuca, 21 de febrero de 1781. Existen varias copias, una de ellas fue encontrada en los bolsillos de un sublevado de Corque. A.G.I. Charcas 601.

²⁶ Por ejemplo, en la carta al Cabildo del Cusco de 3 de enero de 1781.

²⁷ Citado por Lewin, *La rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Buenos Aires, 1945.

Uno de los documentos que mejor resume el programa de los rebeldes es el Informe de Diego Cristóbal Tupac Amaru, escrito en octubre de 1781, previo al engañoso Tratado de Paz. En ese Informe habla de los abusos de los corregidores, de los aduaneros, los que "han cobrado con muchos excesos y atropellamientos, sin exceptuar a las infelices mujeres que hacían medias, ni a los que vendían víveres de la mas pequeña consideración...", de los hacendados, de los dueños de obrajes, de los propios curacas y de los curas.

Solicitaba en su informe, como condición para la paz, "que se quiten a los corregidores y sus repartos". También pidió la abolición de la mita:

Los padecimientos de los naturales en la mita de Potosí, a beneficio y lucro de los azogueros, y el ningún premio que reportan son dolorosos y lamentables. Los infelices indios, dejando de cultivar sus chacras, para el natural sustento, el de sus hijos y mujeres, se encaminan a tan remota distancia, sin que se les paguen los lenguajes; y llegados al destino, comienzan con aquellas pesadas labores, desvelándose y aniquilándose en ellas... sucediendo lo mismo con los destinados al trabajo de Huancavelica.

En cambio, en cuanto al tributo, anunciaba que los americanos estaban dispuestos a pagarlo, "con tal de liberarse de la pesada carga de los corregidores".²⁸ Respecto al tributo, no se dieron posiciones uniformes; en algunos pueblos tomados por las fuerzas tupacamaristas, se suprimió todo género de pensiones, menos el tributo. El propio bando de coronación de Tupac Amaru mantiene los tributos. En Oruro, en cambio, parte del conflicto entre criollos e indígenas fue que algunos rebeldes pedían la devolución de los tributos o que se los guarde hasta la llegada de Tupac Amaru.

Por tanto, la supresión de las obligaciones fue el principal objetivo de la sublevación. Varios sectores, más radicales o más necesitados, plantearon también que tierras y minas pasen a propiedad de las comunidades.

La apropiación de tierras, como objetivo central de los sublevados, se dio sobre todo en aquellas regiones donde las tierras de comunidad colindaban con haciendas que, poco a poco, habían extendido sus dominios y en las que, para cumplir con todas las recargadas obligaciones, los campesinos vendían su fuerza de trabajo. Tal el caso de Ayacocho, por ejemplo.²⁹

²⁸ Citado por Lewin, *op.cit.*, 1973, p. 137.

²⁹ Huertas, Lorenzo, *op.cit.*

Respecto a las aspiraciones de tierra, hay que distinguir, como lo hace Jan Szeminsky, entre las aspiraciones de los yanaconas y las de los comunarios.³⁰ Los yanaconas no tenían tierras, por lo tanto su objetivo era poseerlas; las comunidades ya poseían tierras y lo que querían era aumentarlas. En el caso de Oruro, la diferencia es evidente. Eso explica por qué los yanaconas fueron más radicales que los comunarios y rompieron mucho más rápidamente con los criollos, porque, precisamente, las tierras que trabajaban y ambicionaban estaban, en gran proporción, en manos de criollos. Los últimos en rendirse fueron los yanaconas de Sillota, hacienda de propiedad de Jacinto Rodríguez, el líder de los criollos.

Dámaso Catari, el líder de Chayanta, afirmó en su confesión que era un fin primordial que los indios fuesen "hechos dueños de sus tierras y de los frutos que producen, con tranquilidad y sosiego".³¹

Objetivos políticos

Para lograr sus propósitos económicos, los revolucionarios identificaron un blanco político inmediato: acabar con el corregidor, con sus dependientes y con las autoridades indígenas que colaboraban con ellos, es decir, acabar con los encargados de cobrar el reparto, el tributo y enviarlos a la mita.

En todas las sublevaciones locales anteriores y en la sublevación general, el fin político número uno era acabar con los corregidores y sus colaboradores. El propio José Gabriel Tupac Amaru afirmó en más de una ocasión: "Mi deseo es que este genero de jefes se suprima enteramente".³²

Mas allá de los dichos, los hechos demuestran lo afirmado. Muchos corregidores fueron muertos por los sublevados y otros tuvieron que huir. También murieron varios caciques afines al sistema, como Campoverde y Chungara en Oruro. Nicolis Catari destituyó a todos los gobernadores indígenas leales a la Corona y los sustituyó con indígenas comprometidos con la causa de los rebeldes. Esto muestra que el objetivo político principal, en la primera parte de la sublevación,

³⁰ Szeminsky, *op.cit.*

³¹ Medinacelli, Ximena; Mutios, María Eugenia; Cajías, Magdalena, ponencia inédita.

³² Ver nota 23.

fue el de instalar un gobierno local adecuado a los intereses de las comunidades.

Sin embargo, los sublevados de 1780-1782 no se limitaron, como había sucedido en las rebeliones locales anteriores, a eliminar solo al máximo representante del mal gobierno. Su meta política se amplió paulatinamente, con diferencias de grado, hacia un profundo anti-europeísmo.

Una de las mejores expresiones del odio al europeo es el informe ya citado de Diego Cristóbal Tupac Amaru, que al respecto dice:

Aquí mismo entran los chapetones, que a título de tales han practicado muchas usuras y engaños en este reino, con grave perjuicio de los naturales y criollos españoles, a quienes trataban con grande vituperio y sonrojo. La prueba de sus engaños es evidente, porque viniendo muchos de la Europa, se encajan y acomodan en los navíos, sin más patrimonio de sus sandalias, su báculo y alforjas, escasamente proveídas de algunas legumbres, sin mas ropaje que una camisa o dos... se desembarcan a mendigar favores y dentro de un año, dos o tres, cuando más ya son caudalosos en las Indias y comienzan a pretender corregimientos, para cometer los absurdos que se llevan referidos.³³

José Gabriel Tupac Amaru y todos los principales jefes de la rebelión buscaron aliarse con los criollos y mestizos para acabar con los europeos. El Inca hizo todos los esfuerzos para lograr esa alianza, esa política fue seguida también por los otros principales jefes amarus y cataris de la rebelión. Por ejemplo, Dámaso Catari declaró durante el interrogatorio que:

su Rey Tupac Amaru se había dignado escribir y despachar edictos al Común de las provincias ofreciéndoles su amparo, y el de tratarles con mucha suavidad, haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos, acabando a los europeos, a quienes encargaba degollasen....³⁴

Inclusive, el más radical, Julián Apaza, Tupac Catari, entre sus exigencias para levantar el cerco a la ciudad de La Paz, planteó: "que se les dejase salir a los europeos para sus tierras".³⁵

³³ Citado por Lewin, 1973, p. 138.

³⁴ Citado por Szeminsky, *op.cit.*

³⁵ *Idem.*

Pero, la actitud de líderes intermedios y de gran parte de la masa rebelde fue diferente. En varias provincias radicalizadas, aun en contra del mandato de los líderes, en sus ataques a poblaciones, los sublevados no hacían distinción entre europeo y criollo, lo que obviamente asustó inclusive a los criollos proclives a la causa y los puso a la defensiva.

Pero, por otro lado, la causa de la sublevación no tuvo sino pocos colaboradores y otro tanto de simpatizantes, entre criollos y mestizos. En Oruro, los criollos se adhirieron directamente y las tropas indias que ingresaron a la ciudad distinguían entre europeos y americanos, pero la alianza de Oruro duró pocos días y el enfrentamiento posterior, entre criollos e indios, fue tan duro como el enfrentamiento con los ejércitos del rey. Las tropas de represión reclutadas en todas las ciudades y provincias se llenaron de criollos, mestizos, de caciques leales y hasta de curas.

Por esos motivos, pese a los buenos deseos de americanismo de los dirigentes de la sublevación, ésta, de tener consignas básicamente contra el corregidor y los europeos, pasó a ser un enfrentamiento del campo contra la ciudad. Esto se ve claramente en el foco de La Paz, como ha demostrado en su erudito estudio María Eugenia del Valle.

El movimiento pasó de reformista a revolucionario, de una pretendida alianza de estamentos y naciones americanas contra lo europeo a una guerra cuyo principal protagonista eran el campesino y las naciones aymaras y quechuas.

En ese proceso de radicalización, que no fue homogéneo, el objetivo principal pasó a ser un cambio total de gobierno; en otras palabras, un nuevo gobierno encabezado por el Inca, lo que significa el principal prelude de la Independencia.

Si bien existen documentos que prueban el supuesto "fidelismo" al rey de los dirigentes rebeldes, otros prueban lo contrario. Esta ambigüedad se presentó también treinta años después, en los inicios de la guerra de la Independencia.

Si bien no existió una concientización homogénea, muchos de los dirigentes rebeldes y muchos de sus seguidores plantearon el cambio de gobierno, la restauración del Incario, y, por lo tanto, aunque no expresado directamente, la Independencia, pero este cambio radical era planteado, más que como un fin, como un medio, porque el Inca los iba a librar de las pensiones a las que estaban sometidos.

El bando de coronación de Tupac Amaru, encontrado en sus bolsillos, además de denunciar el trato "como a bestias a los naturales del Reino" y de criticar la tiranía de los corregidores, se queja de "que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la Corona". Por tanto, el, como "Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los Mares del Sud, duque de la Superlativa, Señor de los Cesares y Amazonas, con dominio en el Gran Paititi" ordenaba que no se pague ni obedezca a los ministros europeos usurpadores y que en todas las ciudades se haga la jura a su Real Corona.³⁶

Es difícil determinar si este Bando formó parte de las ideas del nacionalismo inca desde el principio, o fue producto de la evolución de los acontecimientos, si José Gabriel pretendía ser un rey dependiente de otro rey, pero sin ministros europeos; lo cierto, es que muchas provincias rebeldes se motivaron con el convencimiento de que Tupac Amaru era el nuevo Rey Inca y que estaba gobernando desde el Cusco. Inclusive Tupac Catari se consideró su virrey, lo que prueba que la restauración del Incario no significaba eliminar instituciones coloniales. Se trataba de instalar nuevamente el gobierno del Inca, pero adecuado a las circunstancias e instituciones contemporáneas.

Objetivos culturales

El renacer de la expresión cultural de aymaras y quechuas tuvo obvia repercusión e influencia en la sublevación general. Los dirigentes, como ya se ha visto, tuvieron una visión americanista: muchos documentos hablan de lo americano y de la alianza americana contra lo europeo, pero eso no quita que tuvieran también una clara conciencia de la identidad india.

Por ejemplo, en el uso de sus símbolos y de sus vestidos durante la sublevación. En varios lugares se respetaron a los criollos, pero se los obligó a vestirse como indios. En Oruro se organizó un desfile en que todos, hombres y mujeres debían ir vestidos de indios. Tupac Catari impuso costumbres y el idioma nativo.

Un factor de identidad fundamental es la religión; lo sucedido durante la sublevación en cuanto a este tema refleja el grado de avance del sincretismo religioso. El catolicismo era ya parte de la identidad

³⁶ Ver nota 28.

indígena; el propio bando de Tupac Amaru mandaba "el todo respeto al sacerdocio, pagándole el diezmo y la primicia". José Gabriel, como muchos dirigentes, planteó que no tenía ninguna intención de atacar a "nuestra sagrada religión católica",³⁷ pero en los hechos, varios grupos radicales atacaron a representantes de la iglesia, especialmente a los que llamaban malos curas.



Lámina 42, Publicaciones aparecidas en el contexto de los levantamientos indígenas.

El dirigente ayacuchano Pablo Chalco manifestó en público que, si la sublevación triunfaba, ya no habría ni curas, ni corregidores.³⁸ Tupac Catari planteó, como exigencia para levantar el cerco a La Paz, "que se le entregasen los aduanistas, oficiales reales, hacendados y también los curas párrocos, que habían de recibirlo en la ciudad bajo palio".³⁹

³⁷ Edicto de Tupac Amaru a los criollos, de 23 de diciembre de 1780.

³⁸ Huertas, Lorenzo, *op.cit.*

³⁹ Szeminsky, *op.cit.*

Es decir, existían entre los rebeldes dos posiciones respecto a los curas, y entre los curas existían también dos posiciones respecto a la rebelión. Pese a las instrucciones de los dirigentes de respetar a los sacerdotes, varios de ellos fueron muertos y perseguidos. En el otro lado, varios sacerdotes engrosaron inclusive los ejércitos de represión y otros no ocultaron su simpatía por los rebeldes. Existieron, asimismo, los que adoptaron una actitud ambigua, especialmente representantes del clero criollo. En todo caso, a la hora de la pacificación, los sacerdotes jugaron un papel preponderante para lograr la firma de las capitulaciones y el perdón a la masa. El obispo Moscoso, de Cusco, por ejemplo, logro convencer a Diego Cristóbal para la firma de la paz, cuyas condiciones luego no se cumplirían.

Sectores radicales de los rebeldes no solo atacaron a los curas, sino también a las imágenes religiosas. En Oruro, cuando criollos e indios rompieron, varios de los rebeldes señalaron, entre sus objetivos, acabar con la imagen de "la bruja de la Virgen del Rosario", ya que esta imagen tenía una cofradía en la que participaban criollos prominentes. En todo caso, estos brotes anticlericales e iconoclastas no significaron que los rebeldes pretendieran la salida de la iglesia o el abandono de la fe católica.

Después de dos siglos y medio, la religión católica estaba profundamente arraigada; prueba de ello es la forma cómo algunos de los dirigentes indígenas la utilizaron para fortalecer su dirigencia y su programa. El mesianismo, particularmente el de Tupac Catari, fue un factor muy importante para afirmar su liderazgo. Todo lo que hacían era por mandato divino, porque Dios los había destinado para dirigir a su pueblo hacia la liberación.

En algunos casos, se fue mas allá, pues no se vio a Tupac Amaru como delegado de Dios, sino como a Dios mismo. En la plaza de Livitaca, por ejemplo, los indios e indias lo saludaron diciendo: "Tú eres nuestro Dios y Señor y te pedimos no haya sacerdotes que nos importunen". A lo que el respondió: "No puede ser así porque nadie les atenderá en el momento de la muerte". Como bien anota Szeminsky, este ejemplo muestra claramente las diferentes concepciones de los sublevados.

Como sucede en la actualidad, las Fiestas Patronales fueron, durante el siglo XVIII, campo propicio para reforzar la identidad de las comunidades y transgredir lo cotidiano. Las Fiestas eran, por tanto, el

escenario ideal para la representación del Inca en las mascaradas; por eso, luego de las sublevaciones, las autoridades coloniales prohibieron ese tipo de representaciones, aun en la más lejana Audiencia de Quito, donde se ordenó "que en las fiestas o funciones de indios no se haga por persona alguna la representación del Inca, como inductiva del recuerdo de la gentilidad y otros gravísimos inconvenientes que deben evitarse".⁴⁰

Los objetivos de la sublevación general tuvieron variantes en el espacio y en el tiempo. Los principales objetivos fueron de tipo económico y social: acabar con las pensiones a las que estaban sometidos; pero además se plantearon objetivos políticos: instaurar un gobierno comunitario propio, acabar con los corregidores y los europeos, instaurar el gobierno del Inca: en otras palabras, la Independencia con hegemonía indígena. También se plantearon objetivos culturales: autoafirmar sus símbolos y acabar con los símbolos de la opresión.

7. CONSECUENCIAS Y ÚLTIMOS DÍAS COLONIALES

Pese a la derrota militar y la muerte de sus principales caudillos, los rebeldes consiguieron uno de sus principales objetivos económicos: la eliminación del reparto mercantil. Como ya se vio, esta eliminación no solo fue una meta de la sublevación general, sino de muchas rebeliones anteriores. Como ha probado Jürgen Golte, entre 1765 y 1779, se produjeron 64 revueltas locales todas ligadas directamente a la institución del reparto. Estas revueltas violentas y otras tantas acciones legales produjeron preocupación en las autoridades coloniales y un debate sobre sus aspectos positivos y negativos.

Uno de los que más argumento a favor de su eliminación fue el visitador Areche, pero "este recién logró imponer sus puntos de vista bajo los efectos de la sublevación general".⁴¹

El 9 de diciembre de 1780, el Virrey del Perú, Jáuregui, suprimió la abolición de los repartimientos. Esta medida no sirvió para detener la sublevación, pero, luego de las derrotas militares, fue un argumento primordial para lograr las capitulaciones.

⁴⁰ Moreno Yáñez, Segundo, *op.cit.*, p. 366.

⁴¹ Golte, Jürgen, *Repartos y rebeliones*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Esta supresión tuvo efectos, tanto en la economía de las comunidades campesinas como en la de la burguesía comercial. Para los primeros, fue un retorno a la economía de subsistencia, anterior a 1750, incluido el pago de tributo y el servicio de la mita, una situación más aliviada que evitaba que buscaran más ingresos trabajando fuera de sus pueblos.

La eliminación de los repartimientos tuvo también una consecuencia económica general: a decir de Golte, el fracaso de un proyecto burgués de introducir a la gran masa de la población indígena en el mercado. Se retornó, por lo tanto, al sistema económico colonial que tenía mucho más de feudal que de capitalista. Las comunidades continuaron pobres, aunque menos presionadas.

Las consecuencias políticas y culturales de la derrota militar de la sublevación tuvieron repercusiones a más largo plazo. Los rebeldes consiguieron la eliminación del cargo del corregidor, pero esto no significó la instauración de un nuevo sistema de gobierno acorde con sus intereses. Los intendentes y los subdelegados, pese a las buenas intenciones de la ordenanza respectiva, no cambiaron sustancialmente el trato de las autoridades coloniales a las comunidades. Prueba de ello es que, después de la sublevación general, continuaron las protestas, e inclusive, revueltas violentas como la de los indios de Guaitarilla en Tuquerres (1800), en contra de los abusos de las autoridades coloniales locales.

La consecuencia política más profunda fue la eliminación, por mucho tiempo, de los liderazgos aglutinadores. No se volvió a dar, ni en los últimos días coloniales, ni en los republicanos, un caudillo con sangre y rango de Inca. Pese a que no logró la alianza con todos los caciques, ni menos con criollos, mestizos y negros, hasta hoy nadie ha logrado aglutinar tantas comunidades y unir a aymaras y quechuas en un proyecto político común.

Ni en la guerra de la Independencia, ni en la fundación de las repúblicas andinas, se presentaron caudillos indígenas de la talla de los amarus y los cataris.

La identidad americana, tal como la propugnaba Tupac Amaru, no formó parte del programa posterior de la Independencia, pese a algunas declaraciones excepcionales. Más bien, la huella de la violencia dejó temores y recelos entre criollos e indios. Tanto que, en la actualidad, muchos historiadores coinciden en afirmar que el predo-

minio realista en el territorio peruano y boliviano hasta los últimos meses de la guerra de la Independencia se debió, sobre todo, al temor de los criollos de abrir con su revuelta, una nueva sublevación indígena.

También el arte y la mentalidad de los últimos días coloniales cambió a efecto de la sublevación. Si bien el barroco fue reemplazado en Europa por el racionalismo, la ilustración y el neoclásico, en esta parte del mundo ese cambio no se dio exclusivamente por la propagación de las nuevas ideas, sino también porque el barroco, en el siglo XVIII, abrió las puertas a expresiones artísticas de los pueblos originarios, cargadas de símbolos considerados peligrosos al sistema.

Por ello, se prefirió tomar una serie de medidas para convertir al Inca en un objeto de estudios arqueológicos y no en una presencia viva.



XI. La crítica ilustrada de la realidad

RENÁN SILVA



CONTENIDO

XI. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD

1. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD EN LAS SOCIEDADES ANDINA
2. ¿QUÉ ES LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD?
3. CRONOLOGÍA PARA LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD
4. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD: OBJETIVOS Y EXPERIENCIAS
 - LA ECONOMÍA
 - LA POLÉMICA CRIOLLA ENTRE BUFFON Y DE PAU
 - CIENCIA ÚTIL Y EXPEDICIONARIA
5. PRENSA, TERTULIAS Y SOCIABILIDADES MODERNAS
6. CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD Y SOCIEDAD



El Rey de España es un señor endeudado
que tiene la plata guardada en los Andes, sin quererla sacar.
Alexander Von Humboldt

1. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD EN LAS SOCIEDADES ANDINAS

En las páginas que siguen vamos a considerar, para el área andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina), lo que una convención historiográfica ya bien establecida ha denominado *crítica ilustrada de la realidad*,¹ entendiendo por ella ese proceso de *distancia* y de *balance* que frente a sus logros y posibilidades se planteó, un sector de las élites, esencialmente aquel de los *hombres de letras*, de los hombres de cultura, quienes emprendieron, con resultados diversos, el primer esfuerzo sistemático por producir una imagen de su sociedad, alejada de los fabularios y bestiarios que desde la Conquista habían sido dominantes.

Pero antes de entrar a examinar de lleno algunas de las preguntas a las que debe dar respuesta un análisis de la llamada crítica ilustrada de la realidad, debemos detenernos un momento en la determinación *espacial* del proceso: *el mundo andino* ("sociedades andinas", "zona andina"). Como lo muestra la propia obra en la cual aparece este artículo, *lo andino* es el lugar de una experiencia humana común, hecha al tiempo de unidad y diversidad, y cuya consideración en tanto área socio-cultural permite no solo establecer los marcos generales que hacen posible la comprensión de los "cortes regionales internos" en tales sociedades, sino avanzar hacia una perspectiva más amplia que rompa con el encierro de las fronteras nacionales que han sido siempre el límite tradicional de las historiografías que permanecen ancladas en la

¹ El uso de la expresión "crítica ilustrada de la realidad" ha sido corriente en la historiografía sobre la Ilustración europea. Cf. como ejemplo la más reciente síntesis didáctica sobre el problema: Ulrich Imhof, *Les Lumières en Europe*, Paris, Seuil, 1993. Para América Latina el uso es también antiguo y corriente, pero es, sin lugar a dudas, Juan Carlos Chiaramonte quien ha hecho las mayores precisiones sobre esta noción, y quien ha sacado el mejor partido analítico de ella. Cf. entre otros de sus trabajos: Juan Carlos Chiaramonte, "Pensamiento de la Ilustración", *Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Prólogo, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. IX-XXXIX.

perspectiva histórica del siglo XIX, la que en su afán de legitimación del nuevo proyecto de construcción de Estados-Nación, produjo una unidad de análisis (los países) que resulta inadecuada para la comprensión de una dinámica que, por lo menos desde el siglo XVI, se organizaba sobre marcos territoriales más amplios. Es precisamente esto, lo que con cariño e ironía, le ponía de presente el científico francés J. B. Bous-singault al coronel Joaquín Acosta, en una carta-comentario de la *Historia del descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada*, que el neogranadino había concluido hacia 1849:

Su plan es demasiado geométrico; no sale usted de Nueva Granada; abandona a Pizarro justamente en la frontera, como si entonces hubiera una frontera, y aun ahora no estoy bien seguro de si existe.²

Ahora bien, para comprender esa dinámica particular de las sociedades andinas es necesario, al tiempo que se reconoce su especificidad (histórica, ecológica, étnica, etc.), no olvidar su pertenencia al imperio español, pertenencia reforzada durante el siglo XVIII y sobre todo durante los años que cubre el período de las reformas borbónicas, pues, aunque no se subraya a menudo, no se puede dejar de mencionar que el ascenso de la crítica ilustrada de la realidad coincide con los momentos de mayor auge en la expansión del imaginario político del absolutismo.

2. ¿QUÉ ES LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD?

De la crítica ilustrada de la realidad, un aspecto particular de un proceso mayor: la difusión del pensamiento ilustrado en el conjunto de la monarquía española, se han dado muchas definiciones, y son posibles tantas otras. Sin embargo, los especialistas tienden hoy a ponerse de acuerdo sobre ciertos rasgos, que se encuentran bien expresados en las palabras del profesor Charles Minguet, uno de los historiadores que más ha contribuido al conocimiento del período. Escuchemos pues al profesor Minguet:

² Cf. Soledad Acosta, *Biografía del general Joaquín Acosta por Soledad Acosta de Samper*, Bogotá, Librería Camacho Roldán, 1901, pp. 455-456.

Quiero aquí hablar del período bastante excepcional y bastante efímero en que los españoles y criollos ilustrados emprenden juntos, dentro del movimiento reformista de los Borbones de España, y con el impulso de la Corona, hacer el inventario de la realidad socio-económica del Nuevo Continente.³

De esta definición clara y sobria, aunque limitada, es posible destacar algunos elementos que nos ayudarán a perfilar la dirección de nuestros análisis. En tal definición se encuentra bien indicado el contexto mayor del proceso: las reformas borbónicas, las que particularmente desde el punto de vista de la América andina y en relación con su núcleo central, pueden ser comprendidas como un esfuerzo por *extender la esfera del Estado*, extensión que tenía como objetivo la reconquista (o por lo menos el afianzamiento) del poder imperial, y la fijación de un nuevo estatuto económico para la región, que permitiera no solo una mayor integración con la metrópoli, sino ante todo mayores rendimientos económicos y fiscales, para lo cual era necesario alterar los tradicionales equilibrios de poder (el *se obedece, pero no se cumple*), y modificar los arcaicos sistemas productivos en la minería y la agricultura, a través de la introducción de transformaciones técnicas y en general de la aplicación de las ciencias en el trabajo productivo y en el propio estudio de la naturaleza.

Señala también con acierto el profesor Minguet que, localmente, en tal proceso se vieron comprometidos criollos y peninsulares. El punto es importante, pues, en general, los análisis americanos han querido hacer depender la crítica ilustrada de la realidad exclusivamente de los criollos (un término que nunca dejará de ser ambiguo); y aunque se mencione a los peninsulares, dentro de ellos solo se destaca la presencia de aquellos funcionarios que en la región habían intentado poner en marcha el ideario y programa de reformas que, en órganos de decisión como el Consejo de Indias, había formulado la nueva élite ministerial incorporada por Carlos III a su gobierno. Pero como lo muestra la experiencia de América andina, en la crítica ilustrada de la realidad participaron muchos más que los descendientes directos de los primeros pobladores —convertidos en la nobleza local— y el grupo de fun-

³ Charles Minguet, "De El Dorado a la leyenda negra; de la leyenda negra al caos primitivo: la América hispánica en el Siglo de las Luces", en *La América española en la época de las Luces*. Coloquio Franco-español, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1988, pp. 413-423.

cionarios ilustrados españoles; pues en el movimiento encontramos también pequeños colonos, comerciantes españoles que atravesaban el Atlántico de un lado a otro, clérigos-letrados peninsulares que echaron sus raíces aquí (como resultan ser los casos del obispo de Quito José Pérez Calama y del canónigo de Lima y arzobispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez Compañón), y sobre todo los hijos de un grupo español de *migración tardía* y, por lo tanto, de orígenes locales recientes. Se trata de grupos familiares que habían tenido un contacto inicial en España con las primeras manifestaciones de los ideales ilustrados de progreso y prosperidad, y quienes luego, habiéndose integrado a las sociedades locales a través del sistema de alianzas matrimoniales, fueron aquí decididos promotores de ideas y proyectos que se colocaban en la dirección de la crítica ilustrada de la realidad. Los hijos de estos grupos familiares de migración tardía serán, por lo menos en algunas regiones del área andina, uno de los principales soportes de la difusión del pensamiento ilustrado, y artífices directos de la crítica ilustrada de la realidad. Éste es particularmente el caso de la Gobernación de Popayán, en el Virreinato de Nueva Granada, como se comprueba al analizar el pasado familiar de hombres como Camilo Torres, Francisco José de Caldas y José Ignacio de Pombo, tres de los más notables representantes de la crítica ilustrada de la realidad en el continente.



Lámina 43, Colegio San Bartolomé en la calle de la Academia en 1840.

Igualmente escribe con acierto Ch. Minguet, que uno de los rasgos distintivos de la crítica ilustrada de la realidad fue el de haber emprendido "el inventario de la realidad socio-económica del continente". Se trata de un hecho constatado y constatable, y en la región andina nombres como los de José Baquijano y Carrillo, Félix de Azara, Miguel de Lastarria, Manuel de Salas y Pedro Fermín de Vargas, están ahí para mostrarlo. Sin embargo, habría que acentuar un poco más —y renglones adelante lo haremos— que en ese inventario se jugó mucho más que un acercamiento (tardío) a la ciencia del siglo XVII y a la naciente economía de los siglos XVII y XVIII, que permitían una nueva percepción del Universo, la adopción de nuevos principios de clasificación de las especies naturales y una nueva comprensión del papel de la agricultura y el comercio en la vida económica de las sociedades, pues, para decirlo en la fórmula precisa de Pierre Chaunu, se trató "de un retorno del pensamiento sobre la vida y las cosas", es decir, de la emergencia de un principio inicial de secularización (sin que ello signifique el abandono de la idea de *salvación*) y, por lo tanto, de una cierta redistribución de las relaciones que hasta entonces lo *sagrado* y lo *profano* habían mantenido en estas sociedades, con las consecuencias que ello tendrá en cuanto a las posibilidades de surgimiento del *individuo moderno* (ser de necesidades crecientes en cuya satisfacción busca la felicidad terrena, y que es al tiempo sujeto portador de una *opinión*), y sin que afirmemos que ese proceso fue completo o que cubrió al conjunto de la sociedad.

Podría entonces resultar aconsejable que, aceptando la definición atrás citada de Charles Minguet, propusiéramos otra, complementaria, que pueda favorecer la elaboración de nuevas preguntas. Diremos pues, sin ningún temor de volver a reformular el problema al final de estas páginas, que la crítica ilustrada de la realidad es entre nosotros una primera *figura de la Modernidad*, que apoyándose en un nuevo tipo de *saber*, inició un *balance* del pasado y el presente de las sociedades locales, y una evaluación de sus posibilidades futuras, tarea que tendrá como resultados centrales, de una parte, la incorporación a la vida social de *nuevos ideales* (metas, valores, aspiraciones) para la vida social y colectiva; y de otra parte, la formación de un pensamiento *utópico*, que se expresará en una permanente actitud proyectista (la idea de *reforma de la sociedad*), actitud que, de manera particular entre los hombres de letras partícipes del proceso, potenciará aun más el mencionado elemento utópico, en la medida en que el proyecto de reformas, cuyo im-

pulso inicial venía de la Monarquía, se encontrará bloqueado con la llegada al trono de Carlos IV y su nuevo equipo de gobierno.

El proceso en su conjunto resultará de una enorme importancia, no solo por el legado de conocimientos sobre la región que debemos a los principales actores de la crítica ilustrada de la realidad, sino de manera más significativa por el carácter inédito de la nueva actitud crítica (si comparamos con la anterior experiencia de vida colonial) y por la distancia que produjo entre los miembros de la comunidad utópica en formación y el grueso de la sociedad (en términos de valores, normas y representaciones), y entre los miembros de esa misma élite y la administración colonial, a la que los nuevos hombres de letras después de 1790 —y esta fecha parece válida para toda América andina— percibirán como opuesta a las ideas de reforma (ideas que ya eran un patrimonio local incorporado), aunque nunca hubieran establecido un lazo entre sus aspiraciones fracasadas y la existencia de la Monarquía.

3. CRONOLOGÍA PARA LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD

En la definición de Charles Minguet, de la cual partimos como apoyo de nuestras reflexiones, existe otro elemento más, que a propósito habíamos dejado de lado. Minguet habla de la crítica ilustrada de la realidad como de un período (es decir, una unidad diferenciable en el tiempo), pero sobre tal período se limita a decir que resultó “bastante excepcional y bastante efímero”, dos adjetivos que no permiten ninguna determinación precisa del fenómeno. Sin embargo, en otros textos de Minguet y del común de los autores que se ocupan del tema, las fechas que marcan los extremos son siempre las de 1760 y 1810. Así por ejemplo, un destacado estudioso del proceso, como el profesor Joseph Pérez, escribirá que:

En el curso del medio siglo que precede a la Independencia, entre 1760 y 1810, la América española conoce transformaciones profundas en casi todos los sectores: reorganización administrativa, progresos económicos, desarrollo cultural. Estos cambios son la obra de los Borbones y del personal político que ellos instalaron...⁴

⁴ Joseph Pérez, “Tradición e innovación en la América española del siglo XVIII”, en *La América española en la época de las Luces*, p. 267. Igualmente Magnus Mörner, *La reorganización imperial en Hispanoamérica, 1760-1810*, Tunja, Ediciones Nuestra América, 1979, p. 5.

Sobre el año de 1810 hay poco que decir. Se trata apenas de un hito formal que, cualesquiera sean las fechas aceptadas como aquellas de la Independencia de cada uno de los países andinos (lo que a su vez depende de diferentes mitologías nacionales), nosotros preferimos trasladar a 1808, año en que comienza en España la crisis de la Monarquía absolutista, y con ella la descomposición del Imperio español. Nuestra principal reserva en cambio tiene que ver con el punto elegido como arranque del proceso, pues asumiendo el año de 1760 (momento en el cual comienza el *tiempo fuerte* de las reformas Borbónicas), se adscribe la totalidad del fenómeno al reinado de Carlos III y al gobierno de la nueva élite ministerial que lo acompañó, cuando existen buenas razones para creer que la orientación pragmática y dirigista de la cultura y la decisión de modificar el papel del mundo colonial hispánico (no solo andino), dos fenómenos que se encuentran en la base de la crítica ilustrada de la realidad, responden a una cronología más amplia, cuyas raíces se encuentran en el propio resultado de la guerra de Sucesión y en los efectos de Tratado de Utrecht.⁵

En cualquier caso, y a pesar de los evidentes desfases existentes entre las proposiciones de medidas de reforma y su aplicación —cuando ésta se dio—, lo cierto es que, por ejemplo, los intentos de reorganización espacial del mundo andino —un eslabón clave del proyecto de reformas— se encuentran ya en marcha hacia 1740, como lo muestra la llamada “segunda creación” del Virreinato de Nueva Granada, aunque el proceso para los territorios de Chile y el Río de la Plata resulte tan tardío.

Pero además, asumiendo la fecha de 1760 se colocan simplemente como antecedentes remotos todas las actividades de exploración científica del territorio andino en los años 30, las que en verdad significaron para las sociedades locales, en particular para Quito y el Perú, una primera forma de contacto práctico con la nueva perspectiva ilustrada. Como lo han mostrado Lafuente y Mazuecos en un conjunto de importantes trabajos sobre la actividad científica franco-española de la primera mitad del siglo XVIII en la región andina, el impacto cultural de la tarea científica y expedicionaria sobre las élites culturales locales fue grande, pues favoreció y renovó los contactos con la “ciencia europea”, permitiendo una mínima difusión del cartesianismo y un nuevo

⁵ David Brading, “La España de los Borbones y su imperio americano”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. 2. América colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 85 y ss. Igualmente cf. John Lynch, “Los orígenes de la independencia hispanoamericana”, en *Historia de América Latina. 5. La Independencia*, p.1 y ss.

interés por la física experimental (no aristotélica) y, sobre todo, la labor de los expedicionarios europeos sirvió como elemento de legitimación del reducido grupo de hombres de letras que se interesaban por la nueva ciencia, estimulándolos a "superar su aislamiento y el carácter rutinario, cuando no ornamental de su actividad científica". Por ello resultan tan significativos los permanentes ejercicios de memoria del botánico y astrónomo neogranadino Francisco José de Caldas, quien no puede separar su trabajo de la imagen que tiene de aquel otro realizado más de medio siglo antes por La Condamine y sus compañeros, de quienes busca toda huella posible durante su viaje por el Reino de Quito, a principios del siglo XIX.⁶

Finalmente, se debe observar que esta cronología corta, que hace arrancar el proceso de crítica ilustrada de la realidad del año 1760, acepta de manera implícita un modelo de difusión lineal del "centro a la periferia", dejando de lado las evoluciones internas y anteriores de las sociedades locales y, por lo tanto, descuidando el estudio de personajes que muestran ya, en la primera mitad del siglo XVIII, el perfil típico de aquellos que distinguimos por excelencia como los representantes de la crítica ilustrada de la realidad.

Este último punto mencionado puede ser rápidamente puesto de presente considerando unos cuantos elementos de la biografía del criollo panameño radicado en Lima, don Miguel de Santisteban. Don Miguel, quien tuvo una larga carrera como funcionario, había realizado estudios de geografía, matemáticas y náutica, entre 1713 y 1720, y luego de varios empleos menores en la administración, emprende en 1740 un viaje en el que atravesó el Reino de Quito, Nueva Granada y la Capitanía de Venezuela (en total catorce meses), para luego embarcar a España, en donde permanecerá por cerca de siete años. Pero lo interesante es que su aventura de viajero tiene rasgos inéditos que, como acertadamente advierte el editor de su *Diario*, son consecuencia de "su

⁶ A. Lafuente, y A. Mazuecos, "La academia itinerante: la expedición franco-española al Reino de Quito de 1736", en Sellés et al., (comps.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 309-310. Igualmente A. Lafuente y A. Mazuecos, "Los caballeros del punto fijo", en *Ciencia, política y aventura en la expedición geofísica hispano-francesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII*, Madrid, SERBAL/CSIC, 1987. Respecto de la relación del botánico y astrónomo neogranadino Francisco José de Caldas con la actividad de exploración de la primera mitad del siglo XVIII, cf. Jeanne Chenu, editora, Francisco José de Caldas. Un peregrino de las ciencias, Introducción, pp. 7-58, Madrid, Historia 16, 1992.

perspectiva ilustrada" pues, "individuos viajando por su propia cuenta, observando los detalles de la vida de sus habitantes, sus costumbres, la naturaleza, la estructura étnica y social de la población, los mercados, artesanías, etc., eran muy pocos".⁷

Dos años después de regresar de España por Cartagena de Indias, Santisteban recibe en 1751 de parte del Virrey Pizarro, la misión de dirigir una expedición a Loja y a otras regiones del sur de Quito, para averiguar sobre los cultivos de quina y sobre los costos de explotación y transporte hasta puertos de embarcación hacia España, misión sobre la cual informa, catorce meses después, al virrey de Nueva Granada, José de Solís, proponiendo en su informe el estanco de la quina, el control de la calidad de la corteza y la prevención del contrabando, como forma de aumentar los ingresos de la Real Hacienda. Será Santisteban quien, luego de 1761, suministre al botánico José Celestino Mutis, las mejores informaciones y los mejores dibujos sobre una variedad de quina, que serán finalmente los que en Suecia recibirá Karl Linneo.

Como se observa, Santisteban no solo participa del ideario ilustrado de la prosperidad económica, lograda a través del trabajo y del uso racional de los recursos naturales, sino que es ya, en fecha temprana, el *típico científico naturalista*, el hombre curioso y enciclopédico que observa, realiza pequeños experimentos e interroga a quienes encuentra en su camino sobre usos y posibilidades económicas de las "producciones naturales" de las regiones, sin ahorrarse la crítica del comportamiento de los funcionarios coloniales, crítica que nunca extenderá al sistema de la monarquía.

El anterior ejemplo —uno más entre varios conocidos—, debería advertirnos no solo sobre el carácter relativo del año 1760 como aquel del inicio de la crítica ilustrada de la realidad, sino también sobre la necesidad de romper con cierta perspectiva estatizante e institucional en el análisis, para dirigir más bien nuestra atención a la sociedad y a sus grupos. Pero además, el ejemplo debería servirnos para recordar que las sociedades andinas no eran, como a veces se dice, "sociedades cerradas y aisladas", y que en particular el siglo XVIII vio multiplicarse los contactos, no solo con la metrópoli, sino entre sus propias regiones, como lo muestra el caso de Santisteban, un panameño en el Perú, que recorre Nueva Granada y Venezuela, antes de partir para España, re-

⁷ David Robinson, *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992, p. 77 y ss.

gresando por Cartagena de Indias, para partir en viaje de exploración al sur de Quito, antes de establecerse en Santafé. De esta manera pues, una cronología más amplia para la crítica ilustrada de la realidad, un acento mayor en las evoluciones internas de las sociedades locales –teniendo presente no separar tal evolución de la evolución del conjunto de la monarquía–, y el cuidado de subrayar los contactos multiplicados que logran dar cierta coherencia a las élites andinas, serán parte de nuestras guías ahora que vamos a entrar a considerar los objetos centrales sobre los cuales se ejerció la crítica ilustrada de la realidad.

4. LA CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD: OBJETIVOS Y EXPERIENCIAS

La economía

A principios del siglo XIX, José Ignacio de Pombo, un comerciante y hombre de letras nacido en Popayán y establecido en Cartagena de Indias, ciudad en donde dirigía una importante casa comercial, escribía:

Es muy notable y sensible, que perdiendo tantos su tiempo en hacer traducciones de romances, novelas y otras obras propias solo para corromper el gusto y las costumbres, no lo empleen en aquellas que tienen un mérito distinguido y son de utilidad general. Hasta el año de 1794 no hemos tenido una traducción de la obra maestra de Adam Smith, *Riqueza de las Naciones*.⁸

La observación de J. I. de Pombo, que acabamos de citar, sintetiza bien la preocupación de los ilustrados de la región, por alcanzar un punto de vista nuevo sobre los fenómenos de la economía y del comercio, y particularmente sobre aquellos directamente relacionados con el crecimiento económico. Se trata de hechos conocidos y de los cuales, en los términos tradicionales de la Historia de las Ideas, se ha tratado de establecer el balance de las influencias recibidas, de las lecturas realiza-

⁸ Cf. Rafael Gómez Hoyos, *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época*, t. 2, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1982, p. 298. Cf. igualmente José Ignacio de Pombo, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura, 1986.

das, y en fin, del pensamiento económico de los siglos XVII y XVIII que se encuentra como soporte de tales nuevos intereses intelectuales, a veces colocados por los analistas actuales en relación, un tanto mecánica, con los intereses de clase de los grupos de comerciantes que se habían hecho fuertes a finales del siglo XVIII, y que encontraban, por lo mismo, un bloqueo a su expansión en las limitaciones que a la aplicación del *Reglamento del Libre Comercio* imponía España, fuera por razones de la guerra, que impedía o dificultaba las exportaciones, sea por el propio régimen de monopolio comercial que obligaba a comerciar tan solo con España o sus aliados, sea por la trabas impuestas a la expansión productiva interna, a través de la política fiscal (los "estancos") o de la prohibición directa de ciertos cultivos agrícolas, cuando se los consideraba como perjudiciales al movimiento comercial de la metrópoli.

Sin embargo, podría resultar que esta dirección del análisis (cuyos resultados nos son por lo demás conocidos) impidiera ver otros puntos, tan importantes como los anteriores, que se encuentran presentes en la crítica ilustrada de la realidad, cuando ella se aplicó a la vida económica, o que son un producto de tal crítica. Por eso ahora vamos a dirigir brevemente nuestra atención, hacia esos puntos pues nos parece que su consideración nos permitirá acercarnos al problema central que se esconde detrás del análisis que del sistema económico colonial hicieron los ilustrados. Y para sintetizarlo en una frase, digamos que la nueva orientación de la reflexión económica de los hombres de la región en los finales del siglo XVIII, es un jalón en el descubrimiento de la economía política, es decir, en la proposición de una antropología que declara que el lucro, el interés y la ganancia son los motivos básicos del obrar humano y que solo la prosperidad material es la base de la felicidad colectiva e individual. Este problema es tanto más importante, cuanto que su análisis permite comprender las nuevas y más álgidas fragmentaciones sociales a que dará lugar la crítica ilustrada de la realidad en las sociedades andinas, pues al nuevo ideal del *homo oeconomicus* no se sumará sino un grupo minoritario de las élites, quedando la mayoría de la sociedad al margen de él.⁹

Para empezar, hay que señalar que la idea básica que recorre esta "preocupación por la economía" en los hombres que se encargaron

⁹ Cf. Marie-Danielle Demélas, *L'invention du politique. Les cas de la Bolivie, de l'Equateur et du Pérou au XIXe siècle*, Tesis, Universidad de Toulouse Le Mirail, 1990.

en la región del análisis económico, es la de un convencimiento total de que puede haber un *crecimiento económico ilimitado*, que contribuya al beneficio de todos, y sea la fuente no solo de prosperidad material. sino de la misma felicidad terrenal. Prosperidad y felicidad son dos vocablos cargados de *materialidad* en los finales del siglo XVIII. Criticando toda forma de producción que no supere los niveles existentes de consumo y todo consumo que no sea una ampliación de la producción, oponiéndose a la idea de una satisfacción simple de las necesidades, introduciendo los términos de *opulencia, lujo y comodidad*, era ante todo otro ideal de vida social el que se proponía. Como lo escribía don Manuel de Salas, Síndico del Real Consulado de Santiago, en su *Representación... sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de Chile* [1795], "El número de consumidores, siempre fijo, limita los trabajos a una moderación e igualdad capaces de inspirar el mayor desaliento".¹⁰

Hay pues en este ideario económico la formulación de un principio de vida social más amable, de una vida menos sometida al peso de la mínima satisfacción y, en cambio, rodeada de un cierto nivel de riqueza que se convirtiera en un principio de *civilización*. La noción en torno del cual se estructura este *nuevo* ideal del crecimiento *ampliado* es la de la existencia de *recursos naturales multiplicados*, pues se piensa no solo que la naturaleza es pródiga en todas partes del Universo, sino que lo es particularmente en América, como regalo de la Providencia, aunque hasta el presente el provecho recibido fuera mínimo. Es éste el lugar de formación de uno de los temas básicos de la crítica ilustrada de la realidad, en el campo de la economía: la contrastación que los economistas coloniales creían poder hacer entre la decadencia efectiva y la prosperidad potencial, idea que se *sumará* al núcleo utópico presente en el movimiento de crítica. Es lo que indicaba el recién citado Manuel de Salas en su *Representación*: "El Reino de Chile, sin contradicción, el más fértil de América y el más adecuado para la humana felicidad, es el más miserable de los dominios españoles...", encontrando la causa de esa situación, no en la pereza de los habitantes ni en el clima, sino en el *trabajo* como forma de creación de riqueza, pues "es la falta de ocupación lo que los hace desidiosos por necesidad", ya que las tierras no se cultivan sino "a porción de los consumos".¹¹

¹⁰ Juan Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, p. 239.

¹¹ Juan Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, p. 223.

Así pues, la idea de reproducción ampliada, básica en el pensamiento moderno que ha inventado a un hombre capaz de necesidades crecientes, encontraba su soporte en la representación de una naturaleza pródiga al infinito, pero necesitada de la ciencia y de la técnica, del conocimiento útil que permitiera su explotación racional. Y es esta perspectiva la que une en la crítica ilustrada de la realidad al reformista social con el botánico y el naturalista, y la que vincula la crítica de la economía colonial de la última década del siglo XVIII, con la vieja actividad de exploración naturalista que viene desde la tercera década del mismo siglo.

Además de la idea esencial de reproducción ampliada y de necesidades crecientes, por lo menos en términos de la *representación construida* de la sociedad, los esbozos de análisis económico de finales del siglo XVIII en el mundo andino, entrañan otro elemento más, que resulta imposible dejar de lado, pues recubre una modificación cultural mayor. En tales Representaciones, Memoriales, Memorias y otra clase de documentos, se ve aparecer, por primera vez de manera clara, en el campo del análisis, una forma nueva de describir los objetos de reflexión, que antes había estado limitada al campo de la investigación naturalista y que constituye el primer esfuerzo en el campo de la sociedad para describir en términos empíricos la realidad que se tiene al frente. Los criterios de verdad y de validación son ahora, los de la experiencia, los de la medida, los de los hechos constatables. Más allá de la idea de "inventario de recursos naturales", lo que está por destacarse, en el orden de las modificaciones culturales significativas, es la introducción de criterios antes ignorados y que aspiran a convertirse en principios de objetividad, que darán lugar a formas iniciales de investigación de la realidad económica, llevando al análisis el ideal de la exactitud, ya conocido en el campo de la investigación naturalista. Este hecho es una constante en toda la literatura económica conocida de la región. Escuchemos, por ejemplo, al limeño, don José Baquijano y Carrillo, quien en el principio de su *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú* [1791] declara que: "Para tener una idea cabal de un país, es preciso saber analíticamente, cuáles son los recursos que pueden hacer su felicidad", antes de agregar que desearía disponer para la elaboración de su texto de datos y medidas exactos, de los que no dispone, pero que, en cualquier caso, por aproximado que sea el cuadro por él trazado, resulta mejor que "la tranquila especulación de la teo-

ría, frecuentemente desmentida por la repetida observación de los hechos".¹² Ideal de una nueva forma de conocimiento que, desde otro ángulo, expresa bien Félix de Azara, quien en su *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata* [1801], afirma que sus criterios de verdad son "El haber viajado... el haber hecho un mapa y el haber leído todas las historias impresas y manuscritas del país...".¹³ Criterios que serán los mismos que encontraremos mencionados entre los neogranadinos, particularmente en el *Correo Curioso* y en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, sus dos más importantes publicaciones en este terreno, al igual que en José Ignacio de Pombo, quien intenta no solo practicar el ideal de orden, claridad y método, sino quien, como otros de sus pares en la región, introduce la idea de contabilidad nacional, centra su análisis en el estado de la balanza de pagos y construye tablas estadísticas que ya muestran un saber económico de relativa complejidad.¹⁴

Articulado con los dos puntos anteriores se encuentra el tercero y más importante, aquel que se relaciona con una definición nueva del hombre como *homo oeconomicus*, con la idea de que la riqueza es el fundamento de la felicidad general y que no hay género de hombres que no pueda aplicarse a algún trabajo, para hacerse útil y feliz. Para los representantes de la crítica ilustrada de la realidad, aparece claro que el interés individual y la libertad de acción son los fundamentos de un obrar humano económico, que es manifestación del orden natural. "La crianza, la agricultura, el comercio y todas las artes, escribe Baquijano y Carrillo, se adelantan sobre dos principios: interés y libertad".¹⁵

Pero esta afirmación suponía, además, la introducción del principio de la acción individual y la idea de riesgo y de inversión, lo que se expresa bien en uno de los temas de crítica: la habitual queja contra el *dinero quieto* (la ausencia de inversiones y riesgo), según la expresión del neogranadino Jorge Tadeo Lozano en el *Correo Curioso*, y en últimas la defensa no solo de las actividades comerciales y en general el elogio del trabajo, sino la apuesta por una sociedad que aceptara la idea de que hacer dinero, enriquecerse, era una cosa buena e importante. Este último punto, que corona este primer jalón en el camino de la formación del *homo oeconomicus* en la región, fue explícitamente planteado

¹² Juan Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, pp. 4 y 5.

¹³ Juan Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, p. 112.

¹⁴ José Ignacio de Pombo, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, pp. 105-111.

¹⁵ Juan Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, p. 21.

por el Obispo José Pérez de Calama, en un acto académico en la Universidad de Quito, acto al que concurrieron también "los principales artesanos o maestros de todos los gremios", según lo anunciaba a principios de 1792 el *Mercurio Peruano*. En tal sesión, Pérez Calama se quejaba de "la suma pobreza que experimenta esta mi amada ciudad y toda mi diócesis", para agregar en seguida a modo de pregunta: "¿Será posible que en Quito, tan pobre y miserable, se establezca el arte de hacer dinero, que es el espíritu y alma política de todos los pueblos cultos?"¹⁶ El advenimiento de la sociedad del dinero y el trabajo no resultaría tan inmediato como lo deseaba Pérez Calama, pero el problema había sido planteado.

La polémica criolla contra Buffon y de Pauw

Como se sabe, desde su propio descubrimiento, el continente americano había sido motivo de juicios negativos por parte de los pensadores europeos, tanto desde el punto de vista de las posibilidades de su territorio, como por relación con las virtudes de sus habitantes. Pero a partir del siglo XVIII, y de manera supuesta sobre la base de las nuevas adquisiciones del pensamiento científico naturalista, la polémica volvió a tomar fuerza, con nuevo saldo negativo para los americanos, aunque en esta ocasión cobró fuerza la reacción de los americanos.

En su erudito relato sobre lo que él mismo llamó "la disputa por el Nuevo Mundo", Antonello Gerbi ha subrayado un hecho que nos parece central respecto de la respuesta americana, aunque nosotros podemos decir con exactitud, andina, ya que la situación mexicana no presenta las mismas características. Frente a las afirmaciones del Conde de Buffon acerca de la "inmadurez del continente americano" ("recién salido del agua y aún no bien seco" escribe el naturalista francés) y la debilidad congénita de sus especies animales; y frente a las aseveraciones del Abate Cornelius de Pauw, quien radicaliza y pervierte las tesis de Buffon, extendiéndoles de la geología y la zoología a la antro-

¹⁶ Cf. Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México, 1973, p. 92. La misma perspectiva de análisis de la riqueza se encuentra en Pedro Bravo de Lagunas, ya en la primera mitad del siglo XVIII, en su *Voto Consultivo*, escrito con motivo de la disputa sobre el trigo entre agricultores y transportadores de Perú y Chile. Cf. al respecto Pablo Macera, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, Lima, Ediciones 'FANAL', 1955, pp. 21-32.

pología ("la naturaleza americana es débil por estar corrompida; inferior por estar degenerada" escribe de Pauw), para concluir que los americanos son al tiempo "impotentes y apaleados, bajo las maldiciones conjuntas de la naturaleza y de la historia"; los escritores locales reaccionaron simplemente en forma orgullosa y airada, sin oponer "ningún corpus orgánico de doctrina e informaciones", limitándose a declarar que "el prusiano" era un enemigo de América. Así pues, ninguna polémica científica. Tan solo una reacción defensiva.

La constatación es interesante y establece los propios límites de la crítica ilustrada de la realidad, pues, como lo señala Gerbi, y esto sin ninguna excepción en la América andina, lo que podría haber sido un debate de ciencia, "se desteeñía, se empequeñecía y a la vez se exacerbaba en diatriba política". El hecho se hace aun más manifiesto si recordamos que la parte de la "respuesta americana" dada en Italia por los jesuitas exiliados (como el chileno Juan Ignacio Molina, el ecuatoriano Juan de Velasco, o los españoles largamente residentes en los Andes: José Jolís, y José Manuel Peramás) no solo intentó enfrentar a los análisis de Buffon y a las calumnias de de Pauw una descripción matizada de cierta objetividad y que, en algunos casos, renovaba la historia y arqueología prehispánicas, sino que además constituyó un primer esbozo de la nueva crónica histórica de la región, con gran apoyo en la Historia Natural moderna, como se ve ya aparecer también en las obras de Salvador Gilij y de Joseph Gumilla. Pero en cuanto a la respuesta andina local, aquella que aparece en textos como los de los peruanos José María Dávalos e Hipólito Unanue, las del chileno Manuel de Salas, las de los neogranadinos Francisco José de Caldas y Diego Martín Tanco —a pesar de sus diferencias—, o las más tardías respuestas provenientes del Río de la Plata (todavía Mariano Moreno volvía sobre la vieja polémica en 1818), es forzoso reconocer con A. Gerbi, aunque el juicio resulte severo, que :

... se trata de réplicas tardías, muchas veces incidentales, y por lo común inactuales, incapaces de desarrollos fecundos, viciadas entre otras cosas, por una característica estrechez de horizontes.¹⁷

Pero la falta de sustancia científica del debate, el hecho de que se prefiriera la ejecución simbólica de la efigie del odiado prusiano,

¹⁷ Antonello Gerbi, "La disputa del Nuevo Mundo", *Historia de una polémica, 1750-1900*, México, F.C.E., 1982, pp. 364-409.

ahorrando los golpes a la venerable peluca de Buffon, como escribe con tanta gracia Gerbi, no impidió los frutos ideológicos de la polémica, pues ésta renovó a lo largo de los Andes el conocido "artículo de fe" sobre la prodigalidad infinita de la naturaleza americana y la misión redentora de estas sociedades frente a la humanidad (o por lo menos frente a una Europa en decadencia), tema sobre el cual se asentará el "patriotismo criollo", valorado en el último tercio del siglo XVIII como un principio de *identidad americana*, a la que la investigación botánica daría aun más fuerza, como principio de diferencia no solo natural sino cultural. Respecto de este *redescubierto patriotismo*, telúrico y naturalista, más inscrito en la valoración de los recursos físicos y naturales que en un sentimiento histórico de vida comunitaria, que tuvo su motivo de elaboración esencial en el tradicional enfrentamiento entre criollos y españoles, y que no debe confundirse con la presencia del nacionalismo moderno -tardío descubrimiento en la región-, hay que recordar su antigüedad ("tierra fértil de ricos minerales y metales preciosos... críanse venas de sangre generosa y minas de entendimiento", escribía Garcilaso de la Vega), y señalar por lo menos dos de sus *matrices de formación*.

La primera tiene que ver con la historia del establecimiento local de las órdenes religiosas, en las que puede rastrearse con claridad lo que algunos historiadores han llamado *el despertar de la conciencia criolla*. Se trata del inicial proceso de rivalidades entre sujetos provenientes de diversas regiones de España, hecho al que se sumó la temprana incorporación de *nativos* (muchos de ellos mestizos) a las comunidades religiosas, dando lugar a un acelerado proceso de *criollización* -más o menos completo antes de *terminar la primera mitad del siglo XVII*-, que desató no solo luchas locales por el poder en los conventos, sino un desacato permanente frente a las autoridades conventuales venidas como visitantes de Provincia, a las que se veía como una amenaza al control que los criollos ejercían, muy a su antojo, sobre las actividades de los miembros de cada orden.¹⁸

La segunda matriz de formación de este inicial "patriotismo americano" que puede rastrearse de manera concreta, es la de la inicial literatura americana, como se ha señalado en el caso de *La Araucana*, pero que puede mostrarse en muchos autores de la región. Así por

¹⁸ Luis Carlos Mantilla, *El despertar de la conciencia criolla en el Nuevo Reino de Granada*, Cali, Universidad de San Buenaventura, 1989.

ejemplo, en don Francisco Álvarez y Zorrilla, aquel que escribía en sus endechas a la madre Sor Juana Inés de la Cruz, "Que tenemos [los americanos] instinto, que somos como gente, que hablamos y sentimos, que somos también inteligentes". Álvarez y Zorrilla, hijo de un oidor español establecido en Santafé en 1647, y quien viajó a Madrid para imprimir su obra poética y literaria, a principios del siglo XVIII, escribió, como "Advertencia y protesta del autor con que da fin a este libro":

No puedo excusar el prevenir a los lectores, que habiendo visto esta obra algunas personas... de las muchas que hay en esta Corte [de Madrid], han reparado en algunas voces, que unas no están por acá en uso, otras se tienen por demasiado bajas, y otras... por impuras; y creyendo yo en las Indias, que eran corrientes en toda España... no cuidé de evitarlas, por creer que aquí sería lo mismo; y porque habiendo escrito estas imperfectas obras en las Indias y no en Castilla, y que en ellas también tenemos nuestros indianismos, naturalmente habré usado algunos de ellos, como de inmemoriales locuciones de que usamos los americanos, como acá de otros hispanismos.¹⁹

Esta primera afirmación patriótica, un primer esbozo de identidad americana, perfectamente comprensible en tanto la experiencia social misma se constituía en un principio de diferenciación, construido a lo largo del tiempo, será reestructurada en el último tercio del siglo XVIII, sobre la base de la nueva Historia Natural, sin que ello signifique una negación de los lazos de pertenencia a una comunidad política y humana mayor, cuyo centro se encontraba en la metrópoli y en la Corona.

Ciencia útil y expedicionaria

América andina conoció en la segunda mitad del siglo XVIII un vasto programa de estudio de la Naturaleza que, apoyándose en las nuevas clasificaciones que había producido la Historia Natural, buscaba organizar bajo la forma del dibujo, el herbario, la clasificación y el jardín botánico la inmensa riqueza de la flora de la región. El instrumento

¹⁹ Francisco Álvarez de Velasco y Zorrilla, *Rhythmica sacra, moral y laudatoria*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1989, p. 620.

de tal ejercicio de saber, de utilidad económica y de gloria nacional se llamó Expedición Botánica. La del Perú, comprendiendo Chile y parte del actual Ecuador, tuvo su punto de arranque en 1778. La otra, se centró en el virreinato de Nueva Granada –aunque realizó trabajos en parte del actual territorio del Ecuador–, y su fecha oficial de comienzo de sus tareas se considera el año de 1783.



Lámina 44, Flora de Nueva Granada.

Entre los modelos neogranadino y peruano de expediciones botánicas existen grandes diferencias, en relación con el origen de la iniciativa y el impulso del proyecto (mayor peso de los elementos locales en el caso de la Nueva Granada, pues la propuesta de creación de la Expedición data de 1762), y en relación con los vínculos que cada una de tales expediciones estableció con la administración colonial (vínculo

los en extremo complejos en Nueva Granada en donde en 1794 algunos de los miembros del equipo botánico fueron juzgados como conspiradores) y, por lo tanto, con el sistema de patronazgo real del que dependían las expediciones botánicas. Sin embargo, y más allá de esas diferencias y de los profundos rencores y envidias que existieron entre sus miembros, las dos expediciones botánicas cumplieron una tarea memorable en la formación del primer inventario científico que conocemos de la naturaleza andina.²⁰

Desde el punto de vista de la difusión de sus resultados (y dejando de lado el peso que en cada uno de los trabajos científicos de las expediciones tuvo el elemento iconográfico, sin duda mayor en Nueva Granada), las diferencias son también grandes. La Expedición Botánica del Perú, conducida por José Pavón e Hipólito Ruiz, dos antiguos discípulos de Casimiro Ortega en el Real Jardín Botánico de Madrid, tuvo la suerte de ver aparecer a la luz pública una parte importante de sus resultados: la *Flora peruviiana et chilensis* —3 volúmenes entre 1798 y 1802—. Por el contrario, la Expedición Botánica de Nueva Granada, conducida por el botánico gaditano residente en Santafé, José Celestino Mutis, no produjo resultados públicos; como no conoció tampoco una extensión de sus tareas después de 1808, en tanto que la Expedición Botánica del Perú dio lugar, por lo menos hasta 1820 —año en que el virrey debió abandonar Lima—, a nuevas actividades de exploración (como las del español Juan Tafalla, luego que Pavón y Ruiz habían partido para España), y a la creación de una cátedra de botánica en la Universidad, habiéndose dado igualmente los primeros pasos para la creación de un jardín botánico en Lima, bajo el impulso de Hipólito Unanue, uno de los fundadores de la Sociedad de Amigos del País y redactor del *Mercurio Peruano*, en donde había publicado su *Introducción a la descripción científica de las plantas del Perú*.²¹

²⁰ Sobre las relaciones de competencia entre los miembros de las expediciones botánicas de América Hispana es revelador un comentario de Humboldt en carta para Bonpland: "Me he reído mucho de la carta de Née. Menciónelo todas las veces que sea posible y elogiosamente. Haga una lista de las gentes que hay que alabar perpetuamente, y alabe a la vez a Née, Zéa, Mutis, Cavanillas, Sessée, Pavón y Ruiz y Tafalla y Olmedo". Carta del 10-VI-1805, de Alejandro de Humboldt para Aimé Bonpland, desde Roma. Alejandro de Humboldt, *Cartas americanas*, compilación, prólogo y notas de Charles Minguet, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. 149.

²¹ Antonio García-Abásolo, "La cultura americana y la época Ilustrada", en *Historia General de España y América*, t. X, vol. 12, Madrid, ediciones Rialp, pp. 391-418.

Hoy contamos con muy buenos trabajos españoles y americanos sobre las dos grandes expediciones botánicas del mundo andino.²² Por eso nos podemos limitar aquí, para finalizar este punto, a mencionar el contexto europeo y español de la empresa, a señalar las relaciones que establecen tales iniciativas con las anteriores expediciones sobre el territorio andino, y lo que es más importante, a recordar los efectos de esta experiencia de ciencia y exploración sobre las sociedades locales.

Señalemos de una vez que no resulta adecuado separar las expediciones botánicas peruana y neogranadina del conjunto de la actividad expedicionaria europea del siglo XVIII.²³ Así por ejemplo, el *modelo general de ciencia* que éstas involucran no es diferente de aquel que se encuentra en la Expedición de Malaspina (1784). Igualmente, las prácticas de ciencia y los desarrollos de ciencia que favorecieron la existencia de las dos expediciones botánicas en la región, no son diferentes de aquellos a los que aspiraba la *Comisión Metalúrgica del Reino*, llegada a Buenos Aires en 1788 y compuesta por una quincena de expertos mineros alemanes, quienes venían con la misión de modernizar la tecnología de las regiones mineras de los Andes, introduciendo el *método de Born* para el beneficio de la plata, y otra serie de cambios técnicos, que tenían que ver con intentos de mejora en la organización del trabajo, con vistas a lograr aumentos en su productividad. Si los progresos de la *Comisión* (al igual que aquellos de la *Misión* de similares objetivos

²² Cf. Arturo Steel, *Flores para el Rey. La expedición de Ruiz y Pavón y la flora del Perú, 1777-1788*, Barcelona, Serbal, 1982; Francisco Puerto Samiento, *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política en España ilustrada*, Barcelona, Serbal/C-SIC, 1988; F. J. Puerto, y A. González, "Política científica y expediciones botánicas en el programa colonial ilustrado", en A. Lafuente, et al., (eds.), *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1993, pp. 331-339; Eduardo Estrella, "Expediciones Botánicas", en Sellés, M., et al., (comps.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, pp. 331-351.

²³ La relación que se establece entre la actividad expedicionaria de principios del siglo XVIII y las expediciones botánicas ofrece una gran continuidad, desde el punto de vista de los modelos de ciencia y de actividad científica práctica. Por su parte, la relación que tratan de establecer los miembros de las expediciones botánicas con las formas anteriores de reconocimiento territorial del Continente, es una relación imaginaria y especular, que no puede existir sino como forma de "memoria figurada". En tanto que las viejas expediciones buscaban descubrir, conquistar y poblar, las expediciones botánicas intentan *observar, describir, explotar*. Cf. Charles Minguet, *Alexandre de Humboldt, historien et géographe de l'Amérique espagnole*, París, Maspéro, 1969.

que encabezó en Nueva Granada el vasco Juan José D'Elhuyar) fueron tan escasos, el impulso que animaba tales empresas obedecía a una misma lógica: la nueva política científica de la Corona, afirmación que puede ser predicada igualmente de la importante y desconocida *Comisión para el levantamiento de los mapas de las Costas*, que dirigía el Capitán Juan Vicente Fidalgo y que tenía su centro de operaciones en Cartagena de Indias.²⁴

En relación con el contexto europeo y español de las expediciones botánicas, hay que señalar que ellas se inscriben en el interés de las potencias europeas por el Nuevo Continente, y que hacen parte de su proceso expansivo colonial, el que ya para finales del siglo XVIII, no puede dejar de colocarse en relación con los primeros avances del sistema capitalista. La afirmación de que tales expediciones eran *el ojo con que la industrialización europea miraba a América*, expresa un hecho cierto, siempre que tal hecho no sea separado de la existencia de verdaderos intereses de conocimiento, de entusiasmo por el saber, de esperanzas en la renovación de la farmacéutica —y por tanto de mejoras en la salud del hombre—, y de un elemento de *gloria nacional*, todo lo cual debe servir para recordarnos la simplificación que significa la explicación puramente “económica” de procesos de significación múltiple.

Debe recordarse también que, en su origen, las expediciones fueron un interés de otras potencias europeas, antes que un interés de otras potencias europeas, ante que un interés de España. En el caso de la expedición al Perú, la iniciativa vino de Francia, a través del empeño del ministro Turgot y de la misión dada a José Dombey para explorar la zona andina, para lo cual se solicitaba el permiso correspondiente a la Corte de Madrid, la que por presiones de algunos de sus ministros y sobre todo de los embajadores españoles en Europa, transformó la petición original en una Expedición Botánica conducida por la Corona es-

²⁴ Sobre la Comisión Metalúrgica del Reino (1780) cf. C. Contreras y G. Mira, “Transferencia de tecnología minera europea en los Andes”, en A. Lafuente, et al., (comps.), *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, pp. 235-250. Sobre su equivalente para el caso del virreinato de Nueva Granada cf. Bernardo Caycedo, *D'Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino*, Bogotá, Editorial Kelly, 1970. Sobre la expedición de Malaspina cf. Galera Gómez, Andrés, “La expedición de Malaspina”, en A. Sellés, et al., (comps.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, pp. 371-385. Sobre la Expedición de Fidalgo cf. carta del Alejandro de Humboldt para Wilhelm von Humboldt, del 21-IX-1801, desde Ibagué, cit. en Enrique Pérez Arbeláez, *Alejandro de Humboldt en Colombia*, Bogotá, COLCULTURA, 1981, pp. 235-240.

pañola. En el caso de la Expedición de Nueva Granada, la aprobación oficial de una petición presentada desde veinte años atrás, solo se otorgó cuando se conoció la inminente llegada de una misión oficial alemana de exploración, hecho ante el cual el Virrey Antonio Caballero y Góngora se decidió a oficializar lo que ya venía funcionando como iniciativa privada, y a buscar a continuación la aprobación de la Corte.²⁵

LA HISTORIA NATURAL

"La sistematización de la naturaleza en la segunda mitad del siglo afirmó aún más poderosamente la autoridad de la imprenta, y así, la de la clase que la controlaba. Ello parece cristalizar imágenes globales de una clase diferente a las de la vieja navegación.. La historia natural mapea no el rastro leve de la ruta tomada, ni las líneas donde se encuentran la tierra y el agua, sino los contenidos internos de aquellas masas de tierra y agua que cuya extensión constituye la superficie del planeta. Estos vastos contenidos serán conocidos no por las líneas de sobre el papel blanco, sino por representaciones verbales reunidas en nomenclaturas, o a través cuadrículas marcadas dentro de las cuales se podrían situar las entidades. La totalidad finita de estas representaciones o categorías constituyó un mapa no ya de líneas costeras o ríos, sino de cada pulgada cuadrada, o aun cúbica de la superficie de la tierra....

Como el auge de la exploración del interior, el mapeo sistemático de la superficie del globo, es correlativo a la expansión de la búsqueda comercial de recursos explotables, mercados, tierras por colonizar, tanto como la geografía de la navegación está ligada a la búsqueda de rutas de comercio. A diferencia de ésta, sin embargo, la historia natural concibió al mundo como un caos del cual los científicos produjeron un orden".

Tomado de: Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes, Travel Writing and Transculturation*, New York, Routledge, 1994, p. 30.

²⁵ Federico Gredilla, *Biografía de José Celestino Mutis con relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Editorial Planeta, 1982. Para la actividad expedicionaria francesa sobre América andina, desde comienzos del siglo XVIII cf. Jaun-Pierre Clément, "Réflexions sur la politique scientifique française vis-à-vis de l'Amérique espagnole au siècle de Lumières", en *Nouveau Monde et renouveau de l'Histoire Naturelle*, vol. III, Paris, Presses de l'Université de la Sorbonne Nouvelle, 1994, pp.130-159.

Finalmente, mencionemos lo que puede ser más importante: la influencia de las expediciones botánicas sobre las sociedades locales. Es claro que la formación del primer contingente de hombres de ciencia en la América andina, el restablecimiento de los lazos con la actividad expedicionaria de la tercera década del siglo XVIII, en parte la renovación universitaria, y sobre todo el redescubrimiento de una naturaleza que casi de inmediato se hizo sentimiento de *patria americana*, tuvo su punto principal de anclaje en las tareas de las expediciones botánicas.²⁶ Sin embargo, tal influencia no puede ser restringida al ámbito de la alta élite cultural, pues aunque el problema no ha sido examinado con la atención que merece, habrá que mencionar que existió en toda América andina una importante periferia ilustrada que, sin formar parte directa de la República de las Letras, incorporó a su pensamiento y actividad muchos de los temas y propuestas que vemos aparecer en la crítica ilustrada de la realidad. Ello aparece claro sobre todo cuando se constata la existencia de un núcleo de científicos "aficionados", de "prácticos" que se asociaban de distintas maneras a las tareas de los naturalistas, de la exploración geográfica y de ciertas experimentaciones agrícolas. Aun en el caso de la Capitanía de Venezuela, en la que casi siempre se supone una actividad ilustrada débil y tardía, se encuentran ejemplos de prácticas singulares de ciencia y de técnica. Así por ejemplo, aquella experiencia que relata Humboldt y referida a don Carlos del Pozo, un científico aficionado que mantenía relaciones de apoyo a los planes de cambio técnico y educativo del Real Consulado de Caracas. El hecho es que Humboldt relata su sorpresa al encontrar a del Pozo, en la pequeña población de Calabazo y descubrir admirado que éste por su propia cuenta, sobre la base de la lectura de gacetas que recibía, del *Tratado de Física* de Sigaud de La Fond y de las *Memorias* de Benjamin Franklin, fabricaba complejas máquinas eléctricas, de las que aspiraba sacar resultados prácticos y útiles para producir mejoras en la agricultura.²⁷

²⁶ Cf. la versión de esta idea llevada al extremo en José Luis Peset, "Ciencia e Independencia en la América española", en A. Lafuente, et al., (editores), *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, pp. 195-217.

²⁷ Alexander de Humboldt, *Voyages dans l'Amérique équinoxiale*, t. 1, Paris, Maspéro, 1980, pp. 76-77.

Hed. no. 1910 4171

Calle 11A

HA 1193 L1



RESPUESTA

DADA AL REY NUESTRO SEÑOR

D. FERNANDO EL SEXTO

SOBRE UNA PREGUNTA, QUE S. M. HIZO

a un Mathematico, y experimentado en la tier-

ras de Lima, sobre el Terremoto, que as-

cido en el día primero de No-

viembre de 1755.

SEÑOR

EL TERREMOTO DEL DIA PRIMERO

de Noviembre, que asció en ocasión de

hallarse V. M. en un Real Palacio de

San Lorenzo, ha excitado la duda de

si las fabricas mas fuertes, son por razon

de su misma fortaleza mas, o menos

expuestas a experimentar los ruinosos

efectos de los temblores. La diversidad

de opiniones fundadas en razones phisicas, en lu-

gar de esclarecer, estimulan la curiosidad a buscar en la

experiencia la decision de la Disputa, y siendo natural,

que yo estuviere instruido en la materia, como nascido,

y criado en Lima, que es Lugar, donde con mas fre-

quencia se ven estos insultos, se dignó V. M. de pregun-

tarme mi sentir, y lo que en aquel Pais se havia obser-

vado. Las razones, que por una, y otra parte se ofre-

cen, la gravedad de un assumpto, en que directa, o

indirectamente se trata de la conservacion de V. M. y el

A

gcl

5. PRENSA, TERTULIAS Y SOCIABILIDADES MODERNAS

Uno de los fenómenos básicos del cambio cultural del último tercio del siglo XVIII es aquel que tiene que ver con la aparición del periodismo. El fenómeno, que cuenta hoy con muy buenos análisis, tiene significación múltiple.²⁸ A nosotros nos interesa aquí no solo porque la prensa fue una creación de los hombres de letras de finales del siglo XVIII, cuyos nombres se asocian con el movimiento de crítica ilustrada de la realidad, y por ello mismo uno de los vehículos de difusión de los temas centrales de tal crítica, sino porque alrededor del nuevo periodismo cristalizaron fenómenos sobresalientes, que son expresión de las mutaciones culturales por las que atravesaban las sociedades andinas.

Pero antes de dirigir nuestra atención a tales fenómenos de cambio, debemos por lo menos recordar que los últimos años del siglo XVIII no deben considerarse el comienzo absoluto del periodismo en la región, pues no se debe confundir la aparición de la prensa ilustrada con el nacimiento estricto del periodismo. En América andina circulaban Relaciones y Noticieros impresos, hojas volantes con relatos breves de noticias de Europa, España y América, que a su manera constituían crónicas de la actualidad: las aventuras de un corsario inglés que atacaba una posesión colonial española, la descripción de unos festejos reales en la Corte; las gestiones de canonización de un santo, o el recuento de las acciones de guerra de los ejércitos reales. Y a finales del siglo XVII ya circuló en el Perú un *Diario de las Noticias de Lima*, con las informaciones sobre los temblores del veinte de octubre de 1687. La Gaceta de Lima empezó a publicarse desde 1739.²⁹

Sin embargo, la continuidad del impreso en América andina, no debe ocultar los rasgos inéditos que se encuentran presentes en el periodismo de finales del siglo XVIII y el contexto cultural modificado

²⁸ Un panorama general puede leerse en J. Fernández Castro y A. Henestrosa, "Periodismo y periodistas en Hispanoamérica. Anexo, Segunda Parte", en George Weil, *Historia y función de la prensa periódica*, México, F.C.E., 1941. El trabajo más documentado sobre un periódico ilustrado en particular sigue siendo el de Jean-Pierre Clément, *Bourgeoise créole et Lumières: le cas du Mercurio Peruano*, Tesis, Universidad de París, III, 1983, —a pesar del fuerte acento sociologista que se expresa desde su propio título—.

²⁹ Cf. Ella Dunbar Temple, *La Gaceta de Lima del siglo XVIII*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1965, pp. 5-17.

en que hace su aparición (y al que contribuye a modificar). En esa dirección hay que mencionar, en primer lugar, que la nueva prensa (y pensamos tanto en el *Mercurio Peruano*, como en el *Papel Periódico de Santafé*, en las *Primicias de la Cultura de Quito*, en el *Lucero* de Caracas o en el *Telégrafo* de Buenos Aires) se inscribe en una experiencia de tipo moderno que, utilizando las palabras del *Correo Curioso* de Santafé, en 1801, puede ser definida como el *ideal de la libre comunicación cultural*,³⁰ sin que ello hubiera significado renegar de la protección Real a cuyo amparo creció la prensa, ni rechazar esa censura aceptada que se expresa en la infaltable frase colocada en la primera plana de todos ellos: *Con licencia del Superior Gobierno*.

En segundo lugar, hay que destacar que la aparición del periodismo ilustrado tiende a coincidir con una modificación del mercado del libro, cuyo monopolio venían perdiendo desde tiempo atrás los libreros tradicionales —y entre ellos principalmente las órdenes religiosas—, y con un cambio de cierta proporción en las prácticas de la lectura, las que en adelante serán definidas desde el doble ángulo de lo útil y lo agradable, adjetivos a los que se agregaba —en la misma dirección— los de perceptible y mundana. Debe señalarse igualmente, por su importancia, que la lectura será considerada como una práctica susceptible de producir modificaciones en la conducta y comportamiento. Como escribía el obispo de Quito, José Pérez Calama, a los redactores del *Mercurio Peruano* (quienes le habían enviado desde Lima una colección de su publicación):

... no dudo que su lectura deshollinará muchas chimeneas de entendimientos aerostáticos y que a los jóvenes les preservará de embadurnarse con especies ridículas y gritonas del ente de razón...³¹

Estas modificaciones en las prácticas de la lectura (que entrarán casi al mismo tiempo entre los hombres de letras un cambio en las prácticas de la escritura: el inicio moderado de la descomposición del barroco en el orden de lo escrito y la introducción de los ideales de simpleza y claridad) resultan acordes con el ideal de extensión del sa-

³⁰ *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá*, Prospecto, Martes, 17-II-1801, edición facsimilar, Bogotá, Biblioteca Nacional, COLCULTURA, 1993, pp. 21-24.

³¹ *Mercurio Peruano*, 23-VI-1791, t II, cit. en Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, p. 90.

cionales, caigan las formas de censura a la libertad de expresión y los "hombres de la palabra y de la pluma" pasen al primer plano del nuevo escenario político que se comienza a construir.

6. CRÍTICA ILUSTRADA DE LA REALIDAD Y SOCIEDAD

En distintas ocasiones se ha insistido en el hecho de que los exponentes de la crítica ilustrada de la realidad no fueron muy lejos ni en sus propuestas de reforma social ni en la reelaboración de la imagen de su historia y de su sociedad que se encuentra en el fondo del proyecto que emprendieron. Y casi siempre se ha ofrecido como explicación de esta pretendida verdad el hecho de que su pensamiento tuvo como matriz efectiva de formación el propio proceso de la Ilustración española, del que se piensa que fue débil y de escasa penetración social, por comparación con el modelo francés, o por lo menos con cierta imagen escolar de la vía francesa *des Lumières*.

Aquí no entraremos a señalar cuánto hay de prejuiciado en el balance habitual que se hace de la Ilustración española, posición sobre la cual la literatura histórica de rectificación es abundante.³⁶ Preferiríamos más bien recordar lo complejo que para toda sociedad, sin excepción, ha resultado el tránsito a la modernidad, uno de cuyos aspectos resultó siendo entre nosotros, precisamente la crítica ilustrada de la realidad, y recordar que una comprensión más justa de los procesos locales exigiría tener en cuenta los puntos de partida del conjunto de la sociedad en relación con ese proceso.

Así pues, imposible dejar de lado la consideración de que se trataba de sociedades de rígidas estructuras sociales, de extremada fidelidad monárquica, de escaso dinamismo en términos de la cultura intelectual por relación con lo que fue la revolución científica del siglo XVII,³⁷ con un peso enorme de la religión católica en la vida social, y

³⁶ Cf. entre otros, en el campo de una extensa literatura, Antonio Mestre, *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, Ariel, 1976.

³⁷ Cf. como ejemplo de gran pertinencia, Celina A. Létorna, "Introducción de las teorías newtonianas en el Río de la Plata", en A. Lafuente, et al., (edits.), *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, pp. 307-323.

con formas de *mentalidad* afincadas en un largo pasado y que no representaban el mejor soporte para emprender por caminos nuevos no solo un inventario de su realidad, sino también la difusión de los resultados de ese primer balance investigativo sobre sus sociedades, entre capas sociales amplias de la población. Por lo demás, como lo recuerda la Historia de las Ciencias, el primer encuentro de una mentalidad aristocrática con una nueva cultura científica, como la que suponía la crítica ilustrada de la realidad, se expresa siempre bajo la forma de diletancia y de curiosidad ingenua.

Es este último punto recién citado, el que supo ver con ojo agudo Alejandro de Humboldt en una carta para el botánico J. C. Mutis, carta en la cual recrea el panorama cultural de Popayán, pero extendiendo sus observaciones al conjunto de los "americanos". En su carta Humboldt reconocerá un innegable interés reciente por las ciencias prácticas, por la técnica y por el examen de la realidad, pero agregará, que nada se obtendrá si no se logra hacer comprender a los nuevos "aficionados a las ciencias", "que no se puede aprender todo en pocos días, y que más vale saber poco, como se sepa bien", presentando una imagen de la relación con actividad científica que se hace de trabajo y de dedicación, y no de curiosidad y asombro ingenuo. Pero volvía en seguida sobre el problema de la propia mentalidad de las élites coloniales y de los hombres de cultura, mostrando que ahí se encontraba el obstáculo mayor del proceso:

Por lo demás la física, las ciencias que faltan a todos los americanos, no pueden echar raíces profundas sino en una generación robusta y enérgica. ¿Qué se puede esperar de unos jóvenes rodeados y servidos de esclavos, que temen los rayos del sol, que huyen del trabajo, que cuentan siempre con el día de mañana? Estos jóvenes no pueden dar sino una raza afeeminada e incapaz de los sacrificios que piden las ciencias y la sociedad.*

Este problema de una cierta contradicción entre la ideología progresista de las Luces y la mentalidad efectiva de quienes encarnaban la crítica ilustrada de la realidad llamó de manera poderosa la atención de Humboldt en su viaje por las sociedades andinas, al punto que vuelve siempre como un tema recurrente en su correspondencia. Nos

* Alejandro de Humboldt, "Carta para José Celestino Mutis desde Popayán, del 10-XI-1801", cit., en Enrique Pérez Arbeláez, *Alejandro de Humboldt en Colombia*, p. 242.

ber que desearon los miembros de la nueva élite cultural. Para el caso de la prensa, el hecho que mencionamos aparece claro en el intento, utópico y generoso, de Eugenio Espejo, quien quiere que las *Primicias de la cultura de Quito*, se lea a los niños de las escuelas de primeras letras, y que el maestro explique en el aula de clase qué es "imprenta, impresor, redactor", pero no menos qué es "sociedad, periódico, suscripción, plan, prospecto", etc., para que aprendan y "luego no se escandalicen al oír palabras nuevas".³² De la misma manera, se aspira a introducir la prensa y las nuevas concepciones de la lectura en la vida universitaria. Así, Pérez Calama declara en su Plan de reforma de la Universidad en Quito, que "el tal ejercicio o asistencia de cátedra viene a ser como una tertulia o conferencia política, en que se leen gacetas y mercurios. Todos oyen sin repugnancia y todos aprenden mucho".³³

Sin embargo, y mucho más allá de una institución universitaria que nunca terminó por aceptar del todo las "novedades del siglo", la prensa y las nuevas prácticas de la lectura encontraron su verdadero soporte y la razón de su eficacia en un tipo de asociación, que constituye un primer embrión de sociabilidad moderna, y que es común a toda la región andina (desde luego también a España y a México): las *tertulias*, lugar en donde la idea de lectura colectiva, discusión y opinión individual ganaron terreno entre las gentes interesadas en las letras, en los libros y en la propia crítica ilustrada de la realidad. En los mismos términos que el *Papel Periódico de Santafé* en 1792, y repitiendo un conocido gesto del *Mercurio Peruano*, Pérez Calama, desde Quito, detallará el programa de trabajo de una tertulia ("instrumento contra la inacción político-literaria"), diciendo que se trata de una forma de encuentro entre gentes interesadas en la lectura y en el ejercicio libre de la opinión. Y en cuanto al tipo de relaciones que deberían mantener los asociados, el obispo Pérez Calama escribirá, insistiendo en todos los rasgos que definen una asociación de corte moderno, es decir, indicará que se trata una asociación conformada por individuos iguales, que mantienen vínculos contractuales y que en tanto individuos no dependen de lazos creados por la pertenencia histórica a un cuerpo o comunidad, que:

³² *Primicias de la cultura de Quito*, 20-XII-1791, cit. en *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 205-206.

³³ José Pérez Calama, *Apéndice al Plan de Estudios*, pp. 3-4, cit. en Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, p. 90.

... los tertulianos asistirán en el hábito y traje que más les acomode, al tiempo y hora que cada cual pueda. Estarán sentados o levantados o paseándose, y cada cual podrá fumar y ejecutar cualquiera otra acción de franqueza, libertad y familiaridad compatibles con el decoro... No habrá distinción de asientos. Cada cual se sentará según vaya entrando, sin que nadie se levante o ejecute ceremonia.³⁴

Respecto de las *tertulias* hay que insistir en uno o dos puntos más, cuya importancia es imposible no reconocer. De un lado, el hecho de que el modelo asociativo igualitario y libre que suponía, se trató de implantar en otros lugares, entre ellos en la universidad. Así por ejemplo, para la cátedra de Política en la Universidad de Quito, Pérez Calama, yendo más allá que la mayor parte de los ilustrados locales, propondrá "dar permiso para que asistan todos los ciudadanos que quieran... y también se ha de permitir que vayan en cualquier traje y que en el aula no haya distinción de asientos". De otro lado, se debe resaltar el hecho de que el programa y las formas de acción que se proponían para las *Sociedades de Amigos del País*, encontró su apoyo y soporte en el mundo de las tertulias, las que, desde el punto de vista práctico, no solo fueron uno de los embriones originales de Sociedades Patrióticas, sino que, en gran parte, asumieron la tarea mayor que se planteaba para tales Sociedades: la proposición de un plan de reforma para la sociedad, tarea que fue asumida en el ámbito menos formal y menos institucional de las tertulias, sobre todo después de 1790, en que resultó claro el viraje de la política de la Corona y en que comenzaron a hacerse difíciles las relaciones de los nuevos hombres de letras y las administraciones coloniales.³⁵

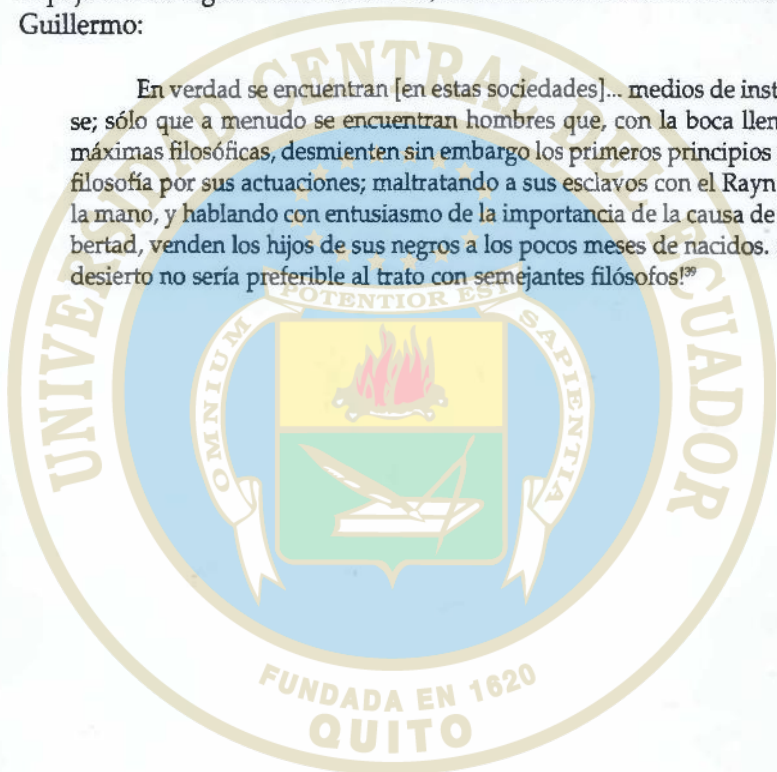
Así pues, será una asociación del ámbito de lo *privado*, regida, en principio, por vínculos tradicionales (relaciones primarias de tipo familiar y de amistad) y por formas rituales de relación convivial (la visita de casa, la conversación de mesa de truco, el encuentro y paseo que seguían a la misa, la reunión de amigos y amigas en una propiedad campestre cercana), la que se encontrará en la base del "asociacionismo moderno" que se expresará en el campo de lo *público*, luego que con la crisis de 1808, y sobre todo con las declaraciones de independencia na-

³⁴ Germán Pérez Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, p. 98.

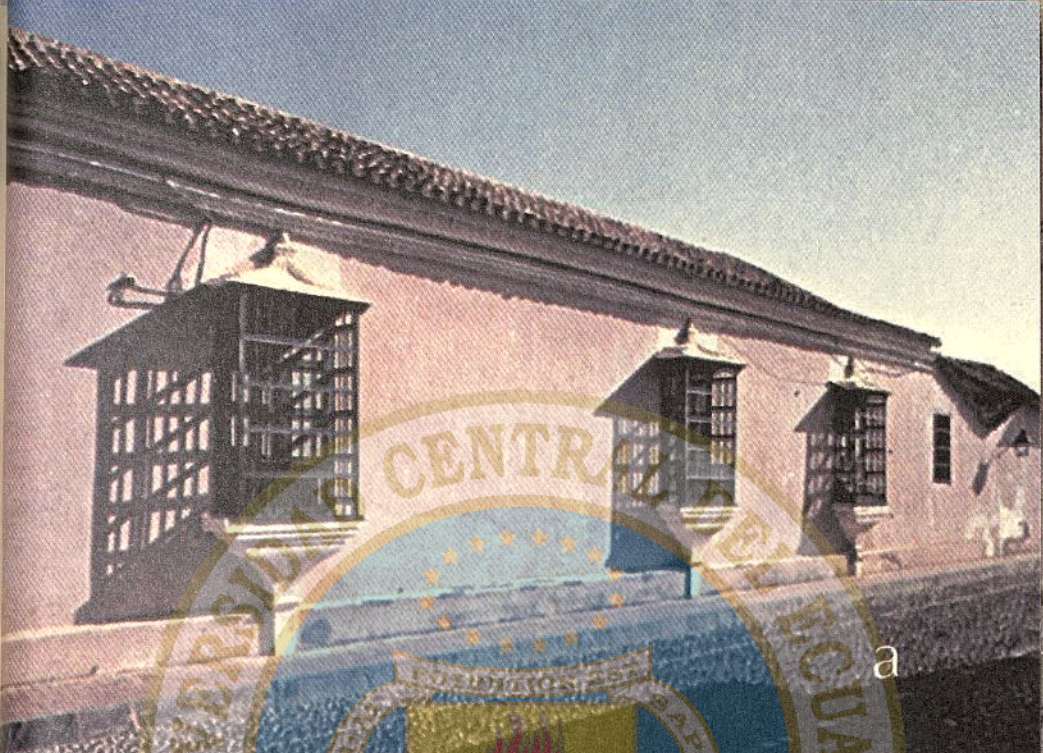
³⁵ Cf. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 85-102.

parece que se trata de un tema mayor que en próximas investigaciones sobre la relación entre las élites sociales y culturales y las sociedades andinas, debería ser planteado con énfasis, pues podrían encontrarse ahí, y no en una caracterización apresurada de la ilustración española, algunas de las condiciones que explican el curso específico de la crítica ilustrada de la realidad entre nosotros, evitándonos de esta manera el error tan frecuente en la historia de nuestras sociedades, de confundir la paja con la viga... Desde Cumaná, Humboldt escribía a su hermano Guillermo:

En verdad se encuentran [en estas sociedades]... medios de instruirse; sólo que a menudo se encuentran hombres que, con la boca llena de máximas filosóficas, desmienten sin embargo los primeros principios de la filosofía por sus actuaciones; maltratando a sus esclavos con el Raynal en la mano, y hablando con entusiasmo de la importancia de la causa de la libertad, venden los hijos de sus negros a los pocos meses de nacidos. ¡Qué desierto no sería preferible al trato con semejantes filósofos!³⁹



³⁹ Alejandro de Humboldt, "Carta para A. G. Humboldt desde Cumaná, del 17-X-1800", cit., en Charles Minguet (ed.), *Cartas americanas*, p. 59.



a



b



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

POTENTIOR EST

FUNDADA EN 1862
QUITO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FUNDADA EN 1620
QUITO





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

POTENTIOR EST SATIATA

FUNDADA EN 1620
QUITO

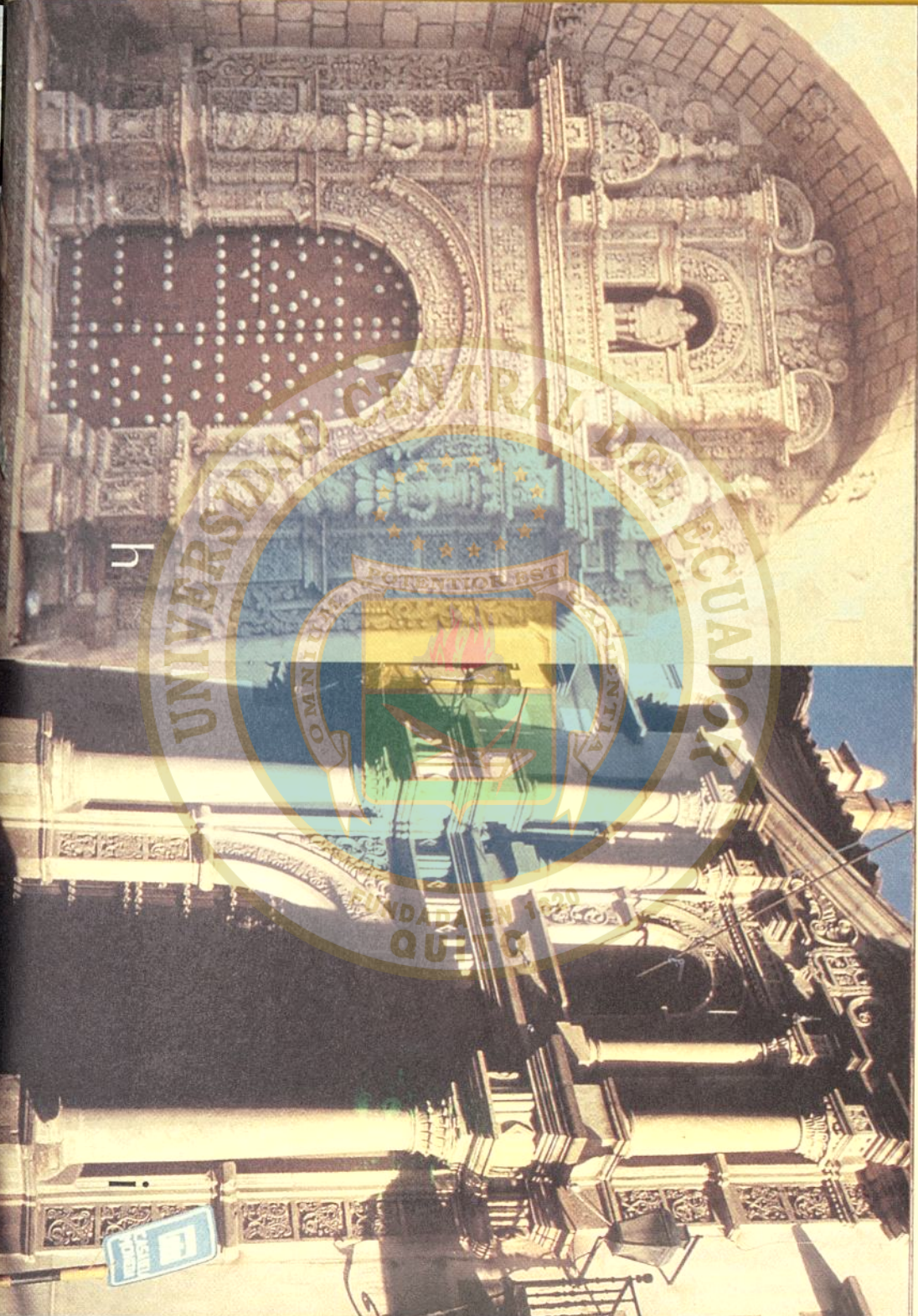
f



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA

FUNDADA EN 1820
QUITO



h

UNIVERSIDAD

CENTRAL

DEL ECUADOR

POTENTIOR EST



FUNDADA EN 1620
QUITO







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

POTENTIOR EST

FUNDADA EN 1620
QUITO





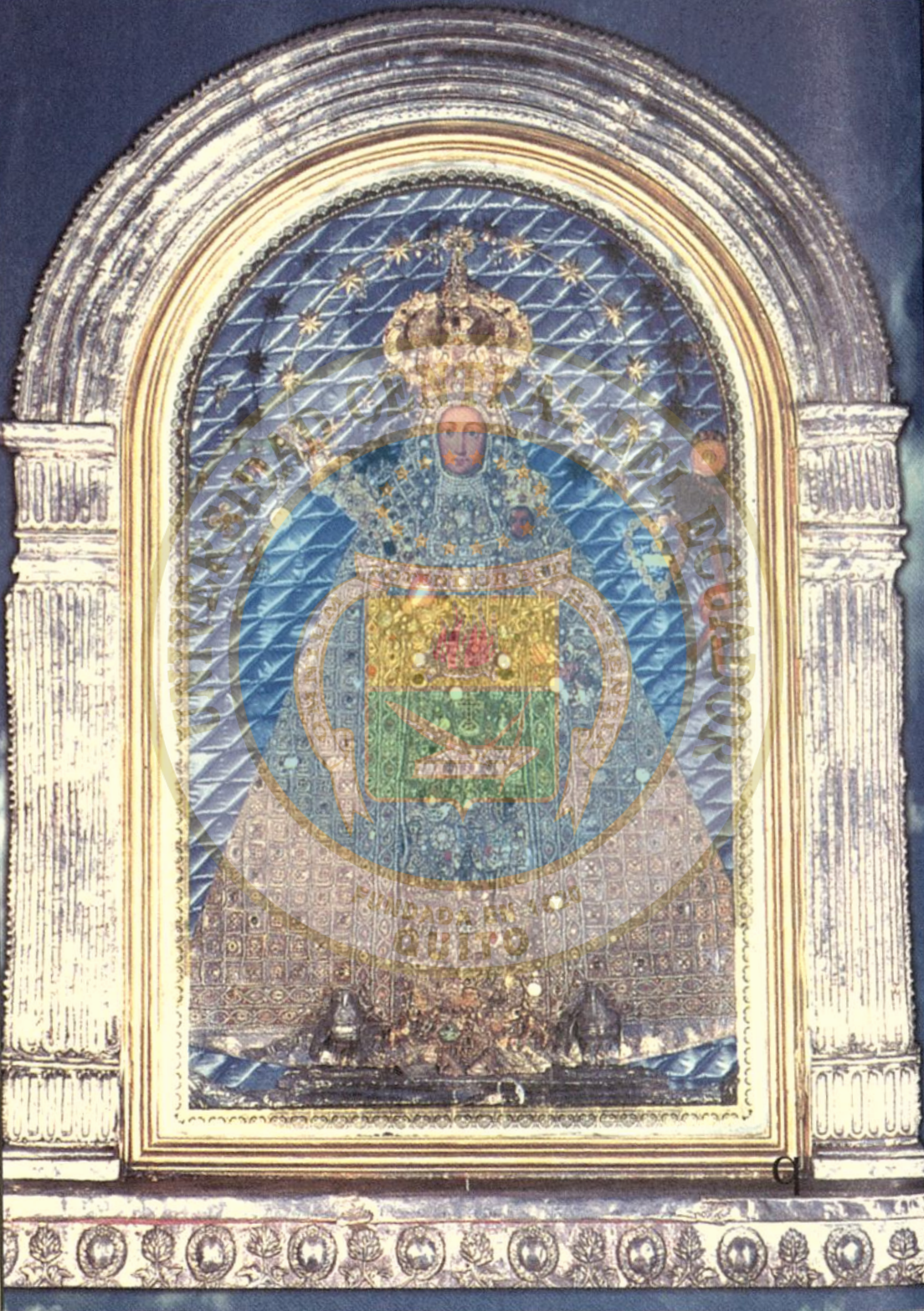


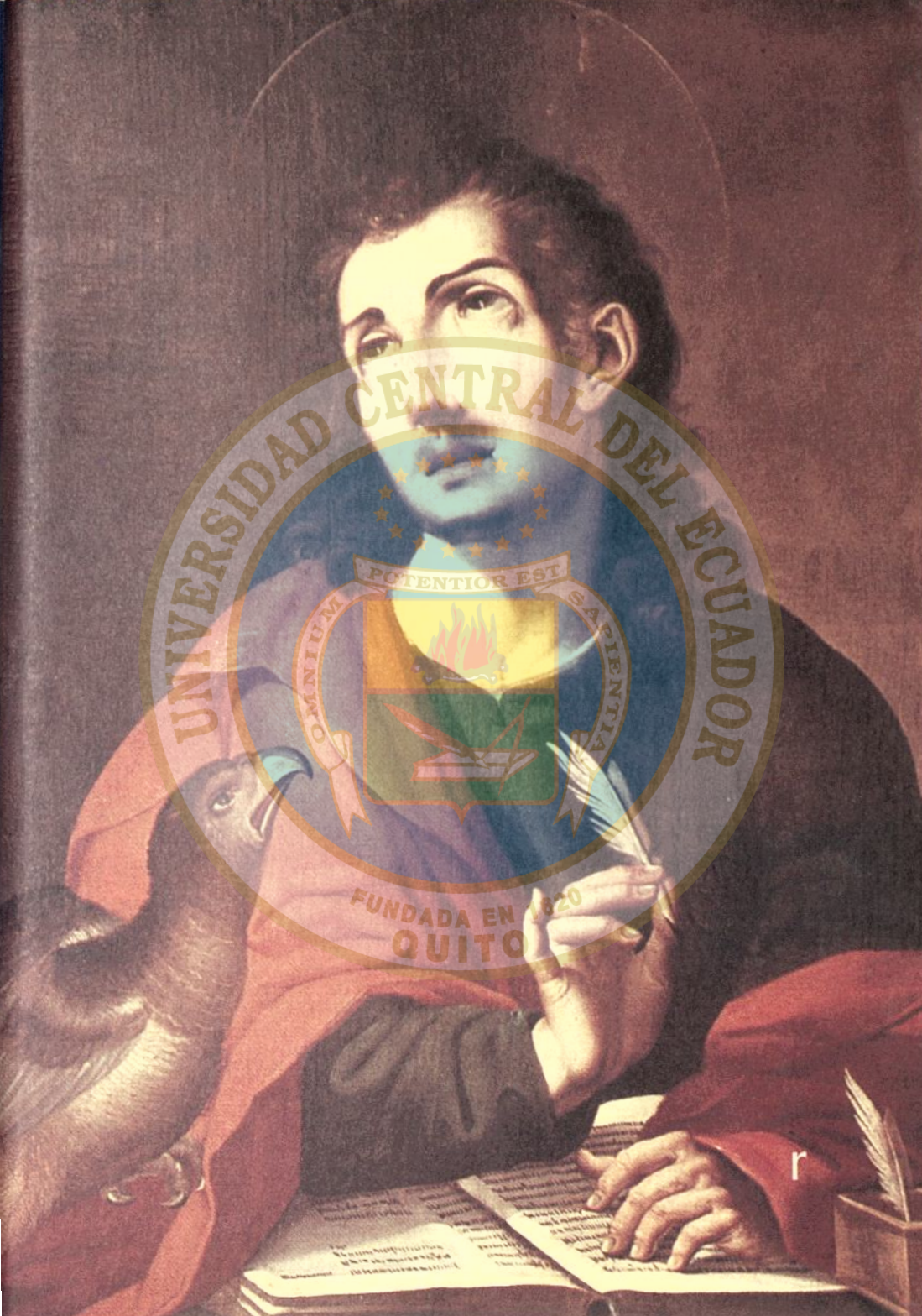


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

POTENTIOR EST SAPIENTIA

FUNDADA EN 1929
QUITO





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

POTENTIOR EST



FUNDADA EN 1620
QUITO

r



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FUNDADA EN 1620
QUITO

BIBLIOGRAFÍA¹

Abecia Valdivieso, Valentín

1988 *Mitayos de Potosí. En una economía sumergida*, Barcelona.

Acosta, Luis, et al.

1992 "El comercio de efectos de la tierra en Potosí, 1780-1810", en *Minería Colonial Latinoamericana*, compilado por Dolores Ávila, Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, I, México, pp. 137-153.

Acosta Saignes, Miguel

1967 *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas.

Acosta, Soledad

1901 *Biografía del General Joaquín Acosta*, Bogotá, Librería Camacho Roldán.

Adorno, Rolena

1988 "El sujeto colonial y la construcción cultural de alteridad", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XIV, No. 28, Lima, pp. 55-68.

Agoglia, Rodolfo (ed.)

1985 *Historiografía Ecuatoriana*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional.

Aguilera Peña, Mario

1985 *Los comuneros. Guerra social y lucha anticolonial*, Bogotá.

Aljovín, Cristóbal

1990 "Los compradores de Temporalidades a fines de la Colonia", en *Histórica*, Vol. XIV, No. 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Almécija, Juan

1992 *La familia en la Provincia de Venezuela, 1745-1798*, Madrid, Editorial MAPFRE.

Álvarez de Velasco y Zorrilla, Francisco

1989 *Rhythmica Sacra, Moral y Laudatoria* (1703), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Amat y Junient, Manuel de,

1768 *Decreto*, Lima.

Anderson Imbert, Enrique

1957 *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, México.

Andrien, Keneth

1985 *Crisis and Decline. The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Albuquerque.

¹ Esta bibliografía fue organizada a base de las referencias de cada uno de los colaboradores. La editora organizó las referencias según un único formato, aun cuando no fue posible completar todas las citas dentro del mismo patrón de informaciones requeridas. En materiales escritos o publicados antes del s.XX, la fecha de llamada es la del año de elaboración del escrito o de la edición más antigua conocida; en tanto que la fecha de publicación accesible o consultada aparece al final, al lado de la editorial que publicó (cuando es un facsímil o reimpresión, se consigna entre paréntesis el año de la edición original de donde se copia el texto).

- 1990 "Economic Crisis, taxes and the Quito Insurrection of 1765", en *Past and Present*, No. 129.
- 1995 *The Kingdom of Quito, 1690-1830. The State and Regional Development*, Cambridge.
- Angulo Iniguez, Marco
- 1956 *Historia del Arte Hispanoamericano*, Barcelona, Salvat.
- Annino, Antonio, et al.
- 1994 *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Ibercaja.
- Anónimo
- 1767 *Noticias del Mercurio Histórico y Político*, No. 24 y 25, Madrid, mayo-julio.
- 1778 *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias*, octubre 12, Sevilla.
- Aramburu, Clemencia y Remy, Pilar.
- 1983 *La población del Cuzco colonial, Siglos XV-XVIII*, Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo, Lima.
- Arcaya, Pedro
- 1949 *Insurrección de los negros en la Serranía de Coro*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Archivo Nacional de Bolivia
- S/F *Sublevación de indios, t. II, expediente de Condo Condo*.
- Arduz Eguía, Gastón
- 1985 *Ensayos sobre Historia de la Minería Alto Peruana*, Madrid.
- Arguedas, José María
- 1968 *Las Comunidades de España y del Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Arrozola, Roberto
- 1970 *Palenque, primer pueblo libre de América: Historia de la sublevación de los esclavos de Cartagena*, Cartagena.
- Arze, Silvia, et al.
- S/F *Investigación preliminar sobre la sublevación de Chayanta*, La Paz, Departamento de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Assadourian, Carlos Sempat
- 1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en *Ensayos Sobre Desarrollo Económico en México y América Latina (1500-1975)*, compilado por Enrique Florescano, México, pp. 223-292.
- 1983 *El sistema de la economía colonial*, México.
- 1989 "Base técnica y relaciones de producción en la minería de Potosí", en *Ciencia, vida y espacio en Ibero América*, Vol. II, Madrid, pp.185-205.
- Ayenque, Simón de
- 1767 *Lima por dentro y por fuera*, Lima (Documento).
- Bakewell, Peter
- 1990 "La minería en la Hispanoamérica colonial", en *Historia de América Latina*, compilada por Leslie Bethell, Vol. III, pp.49-91.
- Balmori, Diana, et al.
- 1990 *Las alianzas de las familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Barnadas, Joseph
- 1976 *La Iglesia Católica en Bolivia*, La Paz, Editorial Juventud.

- 1990 "La Iglesia Católica en la Hispanoamérica Colonial", en *Historia de América Latina*, editada por Leslie Bethell, t.2, Barcelona, Crítica, pp.185-207.
- S/F *La Cristiandad andino-incaica*, inédito.
- Barreda, Felipe
- 1964 *Vida intelectual en el Virreinato del Perú*, 2da edición, Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
- Barret, Ward
- 1990 "World bullion flows, 1450-1800", en *The rise of Merchant Empires. Long-distance trade in the Early Modern World, 1350-1750*, compilado por James D. Tracy, pp. 224-254.
- Barrios, Marciano
- 1987 *La Iglesia en Chile*, Santiago, Hachete.
- Bauer, Arnold
- 1975 *Chilean Rural Society. From the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bayle, Constantino
- 1952 *Los Cabildos Seculares en la América Española*, Madrid, Sapiencia Ediciones.
- Bayond, D.
- 1971 *Historia del Arte Colonial Sudamericano*, Barcelona, Ediciones Polígrafa S.A.
- Benítez, Silvia y Costa, Gaby.
- 1991 "La familia, la ciudad y la vida cotidiana en el período colonial", en *Nueva Historia del Ecuador*, editada por Enrique Ayala, Vol. 5., Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo.
- Bernales Ballesteros, J.
- 1972 *Lima. La ciudad y sus Monumentos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Bethell, Leslie (edt.)
- 1990 *The Cambridge History of Latin America*, t. I, II, Editorial Crítica.
- 1990-91 *Historia de América Latina*, Vols. 2 y 5, Barcelona, Editorial Crítica.
- Bidegáin de Urán, Ana María
- 1985 *Así actuaron los cristianos en la historia de América Latina*, t. I, Bogotá, CIEC.
- Bolívar, Simón
- 1964 *Escritos del Libertador*, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela.
- Bonet Correa, A.
- 1966 "Lo indígena y lo popular en la arquitectura barroca mejicana", en XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla.
- Bonilla, Heraclio
- 1991 *El sistema colonial en América Española*, Barcelona, Crítica.
- Borrego Plá, María del Carmen
- 1973 *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla.
- Bowser, Frederick
- 1990 "Los africanos en la sociedad colonial de la América española colonial", en *Historia de América Latina*, Leslie Bethell, Vol. 4, Cambridge-Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica.
- Brading, David,
- S/F "La monarquía católica", en *De los imperios a las naciones*, pp. 19-43.
- 1990 "La España de los Borbones y su imperio americano", en *HALC*, t.II, Barcelona, Cambridge University Press y Editorial Crítica, pp. 85-126.
- 1991 *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bravo, Guillermo

1960 *Origen de los inquilinos en Chile Central*, Santiago.

1985 *Temporalidades jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800)*, Madrid, Universidad Complutense.

1989 "La empresa agrícola jesuita en Chile Colonial. Administración económica de haciendas y estancias", en *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*, editada por Gonzalo Izquierdo, Santiago, Universidad de Chile, Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos, No. 3, pp. 70-71.

1990 "Comercio privado en el espacio chileno-peruano (1750-1760)", en *Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos No. 5*, Santiago.

Bravo de las Lagunas, Pedro

S/F *Voto Consultivo*.

Brito Figueroa, Federico

1961 *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Editorial Cantáclaro.

Brown, Kendal

1986 *Bourbons and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*, Alburquerque, Universidad de Nuevo México.

Brown, Kendal y Craig, Alan

1994 "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en *In Quest of Mineral Wealth, Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, pp. 303-327.

Brungardt, Maurice

S/F "The economy of Colombia in the late Colonial and early National Periods", en *Reform and Insurrection*, John Fisher, et al., pp. 164-196.

Buechler, Rose Marie

1989 *Gobierno, minería y sociedad: Potosí y el "Renacimiento" Borbónico 1776-1810*, 2 Vols., La Paz.

Burga, Manuel

1988 *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los Incas*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

Burkholder, Mark y Chandler, D.S.

1984 *De la importancia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 29-39.

Buschiazzo, M.

1972 *Arquitectura en las misiones de Moxos y Chiquitos*, La Universidad Mayor de San Andrés.

Caballero, Luis

1974 *Diario de la Independencia*, Bogotá, Colección Incunables.

Cahill, David

1990 "Taxonomy of a Colonial Riot: The Arequipa Disturbances of 1780", en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, John Fisher, Baton, and Rouge & London pp. 255-291.

Cajías, Fernando

1987 *La sublevación tupamarista en Oruro y las provincias aledañas: sublevación de indios y revuelta criolla*, tesis inédita, Sevilla.

1998 *El cerco a la ciudad de La Paz*, La Paz.

Campbell, Leon

1981 "The Social Structure of the Tupac Amaru Army in Cuzco, 1780-1781", en *Hispanic American Historical Review*, 69: 2.

- 1987 "Ideology and factionalism during the Great Rebellion, 1780-1782", en *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, compilado por Steve Stern, Madison, Wisconsin.
- Cárdenas Acosta, Pablo E.
- 1960 *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, 2 Vols., Bogotá.
- Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor.
- 1987 *Historia económica de América Latina*, Vol. I, Barcelona, Editorial Crítica.
- Cardozo Galué, Germán
- 1973 *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México.
- Carmagnani, Marcello
- 1963 *El salariado minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El norte chileno 1690-1800*, Santiago de Chile.
- 1973 *Les Mécanismes de la Vie Économique dans un Société Coloniales: le Chili (1680-1830)*, Paris.
- Carrión de la Vandra, Don Alonso
- 1773 *Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*. Documento.
- Castañeda Delgado, Paulino
- 1987 "L'hierarchie ecclésiastique dans l'Amérique des lumières", en *L'Amérique Espagnole à l'époque des Lumières*, Paris, Editions du CNRS.
- Castrillón, Diego
- 1987 *Muros de papel*, Popayán, Universidad del Cauca.
- Castro, Beatriz (comp.)
- 1996 *La vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma.
- Cavieres, Eduardo
- 1989 "Sociedad rural y marginalidad social en Chile Tradicional", en *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*, editada por G. Izquierdo, Santiago.
- Cavieres, Eduardo y Salinas, René.
- 1991 *Amor, sexo y matrimonio en el Chile tradicional*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso.
- Caicedo, Bernardo
- 1970 *D'Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino*, Bogotá, Editorial Kelly.
- Cazier Hutchins, Patricia
- 1974 *Rebellion and Census of Cochabamba 1730-1732*, Ph.D. dissertation, Ohio State University.
- Céspedes del Castillo, Guillermo
- 1985 "América Hispánica (1492-1898)", en *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara, Barcelona, Labor.
- Chávez, María Eugenia
- 1998 *María Chiquinquirá Díaz. Una esclava del siglo XVIII*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.
- Chenu, Jeanne (edt.)
- 1992 *Francisco José de Caldas con la actividad de exploración de la primera mitad del siglo XVIII*, Historia, 16, Madrid.
- Chevalier, Francois (edt.)
- 1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de hacienda*, México, UNAM.
- Chiaromonte, José Carlos (comp.)
- 1979 *Pensamiento de la Ilustración. Economía y Sociedad Iberoamericanas en el Siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

Chiriboga, Manuel

1980 *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha.

Chocano, Magdalena

1982 *Comercio en Cerro de Pazco a fines de la época colonial*, Lima.

Clément, Jean- Pierre

1983 *Bourgeoise Créole et Lumières: Le cas du Mercurio Peruano*, Tesis, Universidad de París, III.

1994 "Réflexions sur la politique scientifique française vis-à-vis de l'Amérique espagnole au siècle de Lumières", en *Nouveau Monde et renouveau de l'Histoire Naturelle*, Vol. III, Paris, Presses de l'Université de la Sorbonne Nouvelle.

COLCULTURA

1993 *Correo Curioso. Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá*, Prospecto, Martes, 17 II 1801, edición facsimil, Bogotá.

Colmenares, Germán

1969 *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá

1981 *Popayán. Una sociedad esclavista, 1680-1810*, Bogotá.

1983 *Sociedad y economía en el Valle del Cauca*. Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII, Bogotá.

1994 "La formación de la economía colonial (1500-1740)", en *Historia Económica de Colombia*, 4ta ed., compilada por José Antonio Ocampo, Bogotá. TMEditores-Fedesarrollo.

Comisión de Historia de la Propiedad Territorial en Venezuela

1980 *La obra pía de Chuao*, Caracas.

Concorlocorvo

1992 "El Lazarrillo de ciegos caminantes", en *Viajeros por la América Latina Colonial*, Irving Leonard, Fondo de Cultura Económica, México.

Contreras, Carlos

1987 "La crisis de la Sierra Central y Norte de Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, No. 1, Quito.

1990 *El sector agro exportador de una economía colonial. La Costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito.

1994 "Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)", en *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, editada por Juan Maiguashca, Quito, FLACSO-Corporación Editora Nacional, pp.189-250.

1995 *Los mineros y el rey. Los Andes del Norte: Hualgayoc 1770-1825*, Lima.

Contreras, Carlos y Mira, G.

1970 "Transferencia de tecnología minera europea en los Andes", en *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, compilado por A. Lafuente, et al.

Cornblit, Oscar

1995 *Power and Violence in the Colonial City. Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, Cambridge.

Coronel, Rosario

1991 *El valle sangriento. De los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita, 1580-1700*, Quito, FLACSO.

Craig, Alan y West, Robert (comps.)

1994 *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge.

Cushner, Nicholas

1980 *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuits States of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, Universidad del Estado de Nueva York.

1982 *Farm and Factory. The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito, 1600-1767*, Albany, Universidad del Estado de Nueva York.

De Humboldt, Alexander

S/F "Carta para A. G. Humboldt, desde Cumaná", 17-X-1800, en *Cartas Americanas*, Charles Minguet.

1991 *Diario de Alejandro de Humboldt durante su permanencia en el Perú (1802)*, Piura, CIPCA.

1980 *Voyages dans l'Amérique Equinoctiale*, t. 1, Paris, Maspero.

De Pombo, José Ignacio

1986 *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura.

De Ramón, Armando

1978 *Historia urbana. Una metodología aplicada*, Buenos Aires, CLACSO Ediciones Siap-Planteos.

1992 *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana*, Madrid, Editorial MAPFRE.

De Vargas, Pedro Fermín

1986 *Pensamientos políticos. Siglos XVII y XVIII (c. 1796)*, Bogotá, Procultura.

Démelas, Marie Danielle

1990 *L'invention du politique. Les cas de la Bolivie, de l'Equateur et du Pérou au XIX^e esiecle*, Tesis, Universidad de Toulouse Le Mirail.

Démelas, Marie Danielle y Saint Geours, Yves

1988 *Jerusalén y Babilonia. Religión y Política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, CEN-IFEA.

Descola, Jean

1979 *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles, 1710-1920*, Buenos Aires, Editorial Hachete.

Díez de Medina, Tadeo

1981 *Diario del cerco de La Paz*.

Doering y Lohman Villena

S/F Lima.

Dorta, Marco

1959 *Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Duchhardt, Heinz

1992 *La época del Absolutismo*, Madrid, Alianza Editorial.

Dueñas, Guimar

1994 "Sociedad, familia y género en Santa Fe, Nueva Granada a finales de la Colonia", en *Latin American Population History Bulletin*, No. 25.

Dumbar Temple, Ella

1965 *La Gaceta de Lima del siglo XVIII*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Earle, Rebecca

1993 "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800", en *Hispanic American Historical Review*, 73:1.

1997 "Information and Disinformation in Late Colonial New Granada", en *The Americas*, 54:2, pp.167-184.

Echeverría, Bolívar (comp.)

1994 *Modernidad, mestizaje cultural y Ethos Barroco*, México, UNAM-El Equilibrista.

Eiras Roel, Antonio

1992 *Siglo XVII, Historia Universal*, t. 12, Océano Grupo Editorial.

Espejo, Eugenio

1988 "Primicias de la Cultura de Quito, 20 XII, 1791", en *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional.

Esquivel y Navia, Diego de

1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco (1750)*, Lima.

Estenssoro, Juan Carlos

S/F "La plebe ilustrada. El pueblo en las fronteras de la razón", en Charles Walker, comp.

1997 "Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular (1750-1850)", en *Tradición y modernidad en los Andes*, compilado por Enrique Urbano, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Esteve Fabregat, Claudio

1988 *El mestizaje en Ibero América*, Madrid, Alhambra.

Esteve Barba, Francisco

1965 *Cultura virreinal*, Madrid.

Estrella, Eduardo

S/F "Expediciones Botánicas", en *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilado por Séllés, M. et al.

Felice Cardot, Carlos

1957 *La rebelión de Andresote (Valles de Yaracuy, 1730-1733)*, Bogotá.

Fernández Alonso, Serena

1990 "Minería peruana y reformismo estatal: las Ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí", en *Anuario de Estudios Americanos*, XI, VII, pp. 259-277.

Fernández Castro, J. Y.A. Henestrosa

1941 "Periodismo y periodistas en Hispanoamérica". Anexo, Segunda Parte, en *Historia y función de la prensa periódica*, George Weil, México, Fondo de Cultura Económica.

Ferry, Robert

1989 *The Colonial Elite of early Caracas. Formation and Crisis, 1567-1767*, Berkeley, California.

Finestrada, Joaquín de

1789 *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Biblioteca Nacional, Raros y Curiosos Manuscritos.

Fisher, John

1971 "La rebelión de Túpac Amaru y el programa de la Reforma Imperial de Carlos III", en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. XXVIII.

1975 *Matrícula de mineros del Perú 1790*, Lima.

1977 *Silver Mines and Silver Miners in Colonial Peru, 1776-1824*, Liverpool.

1988 "Economies of the New Granada and Peru: a comparison", en *Memorias 45 Congreso Internacional de Americanistas. Historia*, Bogotá, Uniandes.

1990 *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Louisiana State University Press.

1991 *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia*, Madrid, Colección MAPFRE 1492.

1994 "Attempted Technological Innovation in the Late Colonial Peruvian Mining Industry, 1766-1824", en *In Quest of Mineral Wealth, Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, compilado por Alan K. et. al., Baton Rouge, pp. 329-342.

- S/F "The effects of 'Comercio Libre' in the economics of New Granada and Peru: A comparison", en *Reform and Insurrection*, John Fisher, et al, pp. 147-161.
- Flores Galindo, Alberto
1976 *Túpac Amaru II: 1780*, Lima.
- 1984 *Aristocracia y plebe, Lima 1760-1830*, Lima, Mosca Azul Editores.
- 1987 *Comunidades campesinas. Cambios y permanencias*, Chiclayo, Solidaridad.
- 1987 *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*, Lima.
- 1991 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*, Lima.
- Fontana, Joseph
1991 "América y las reformas del siglo XVIII", en *Nueva Historia del Ecuador*, editada por Enrique Ayala Mora, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, pp. 169-186.
- Friede, Juan
1965 "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la provincia de Tunja", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. II, No. 3, pp. 5-19.
- Fuentes Bajo, María Dolores
1986 "Las últimas manifestaciones del Proyectoismo en la minería peruana", en *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, XXX, 1, pp.3-32.
- Furlong, G.
1962 *Misiones y sus pueblos guaraníes*, Buenos Aires.
- Galera Gómez, Andrés
S/F "La expedición de Malaspina", en *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*, en A. Sélles, et al.
- García Abásolo, Antonio
S/F "La cultura americana y la época ilustrada", en *Historia General de España y América*, t. X, Vol. 12, Madrid, Ediciones Rialp.
- Garrido, Margarita
1993 *Reclamos y representaciones en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República.
- 1996 "La vida pública en las ciudades", en *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma.
- Gasparini, G.
1972 *América, Barroco y Arquitectura*, Caracas, Editorial Armitano.
- Gerbi, Antonello
1982 *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1982*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Giraldo Jaramillo, G.
1948 *La pintura en Colombia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Glave, Luis Miguel
1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- 1992 *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena*, Cuzco, siglos XVI-XX, Lima, Fondo de Cultura Económica.
- Gisbert, T.
1980 *Iconografía y mitos indígenas en el arte*, La Paz.
- Gisbert, T. Y Mesa, J.
1977 *Holguín y la pintura virreinal en Bolivia*, La Paz, Editorial Juventud.
- 1978 *Monumentos de Bolivia*, La Paz.
- 1982 *Historia de la pintura cuzqueña*, Lima, Fundación Augusto Wiese.

- 1985 *Arquitectura andina*, La Paz, Colección Arzanz y Vela.
- Golte, Jürgen
- 1980 *Repartos y rebeliones en el Perú. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Gómez Canedo, Lino
- 1988 "La Iglesia", en *Historia General de América, Hispanoamérica III, Período Colonial*, dirigido por Guillermo Morón, Academia de la Historia de Venezuela.
- Gómez Hoyos, Rafael
- 1982 *La Revolución Granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época*, t. 2, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica.
- Góngora, Mario
- 1980 *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Góngora, Mario y Borde, Jean.
- 1956 *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue*, Vol. II, Santiago.
- González Casanovas, Ignacio
- 1988 "La minería andina en la época colonial. Tendencias y aportaciones en la historiografía actual (1966-1987)", en *Revista de Indias*, XLVIII, 182-183, pp. 613-636.
- González G., Fernán
- 1997 *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*, Bogotá, CINEP.
- González Suárez, Federico
- 1970 *Historia de la República del Ecuador*, V, II, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- González, Wilmer
- 1991 "La esclavitud doméstica al servicio del prestigio social en el valle de Caracas", en *Tiempo y Espacio*, año III, No. 15, Caracas, Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragori.
- Gredilla, Federico
- 1982 *Biografía de José Celestino Mutis con relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Groethuysen, Bernhard
- 1985 *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gruzinski, Serge
- S/F "Las imágenes, los imaginarios y la occidentalización", en *Para una Historia de América, Las estructuras*, I, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Guarda, G.
- 1985 "El sistema defensivo del Pacífico Sur en la época virreinal", en *Puertos y fortificaciones de América*, Actas del Seminario de CEHOPU, Madrid.
- Guerra, Francois Xavier
- S/F *De los imperios a las naciones*.
- 1992 *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre Revoluciones Hispánicas*, Madrid, MAPFRE.
- Guerra Bravo, Samuel
- 1979 "El pensamiento ecuatoriano en los siglos XVI, XVII y XVIII", en *Cultura*, Vol. II, No. 4, mayo-agosto, Quito.
- Gunther Doering, Juan y Lohman Villena, Guillermo
- 1992 *Lima*, Madrid, Editorial MAPFRE.

- Halperin Donghi, Tulio
1985 "Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850", en *Historia de América Latina*, 3, Madrid, Alianza Editorial.
- Hamerly, Michael
1973 *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.
- Hamilton, Earl
1983 *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona.
- Hart-Terre, E.
1945 *Artífices en el Virreinato del Perú*, Imprenta Torres Aguirre.
- Harris, Olivia, et al. (comp.)
1987 *Participación indígena en los mercados sur andinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*, La Paz.
- Helmer, Marie
1993 *Cantuta. Recueil d'articles 1949-1987*, Madrid.
- Hidalgo, Fernando
1996 "Hombres piadosos y ciudadanos filantrópicos", en *Revista Ecuatoriana de Historia Procesos*, No.10, Quito, Corporación Editora Nacional.
- Hobsbawn, Eric J.
1959 *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, Manchester, University Manchester Press.
- Hunefeldt, Christine
1984 "Los beaterios y los conflictos matrimoniales en el siglo XIX limeño", en *La familia en el mundo iberoamericano*, compilado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabel, México, Universidad Autónoma de México.
- Ibarra, Hernán
1988 "Haciendas y concertaje al fin de la época colonial en el Ecuador", en *Revista Andina*, 11, Cuzco.
- Imhof, Ulrich
1993 *Les Lumières en Europe*, Paris, Seuil.
- Iwasaki, Fernando
1987 "Ambulantes y comercio colonial. Iniciativas mercantiles en el virreinato peruano", en *JBLA*, 24, Alemania.
- Izard, Miguel
1974 "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Jordi Nadal y Gabriel Tortella, Barcelona.
- Jaramillo Uribe, Jaime
1965 "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 3, Vol.2.
1968 "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVII", en *Ensayos sobre la Historia Social Colombiana*, Bogotá.
1972 *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*, Bogotá Universidad Nacional de Colombia.
1988 "La economía del Virreinato (1740-1810)", en *Historia Económica de Colombia*, compilada por José Antonio Ocampo, 2da ed. Bogotá, Siglo XXI, pp. 49-85.
- Jurado, Juan Carlos
1992 *Vagos, pobres y mendigos: control social en Antioquia, 1750-1850*, estudio de grado en Licenciatura - Historia, Medellín, Universidad Nacional.

Kapsoli, Wilfredo

1973 *Sublevaciones de esclavos en el Perú. Siglo XVIII*, Lima, Universidad Ricardo Palma.

Keeding, Ekkehardt

1993 "La Ilustración en Quito y su influjo en la Independencia", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXVII, No. 143-144, Quito.

Kicza, John E.

1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios de México durante los Borbones*, México.

Klein, Herbert

1986 *African Slavery in Latin America and the Caribbean*, Oxford University Press.

1991 "Las economías de la Nueva España y el Perú, 1660-1809: la visión a partir de las Cajas Reales", en *El sistema colonial en América Española*, editada por Heracleo Bonilla, Barcelona, Editorial Crítica.

1994 *Las finanzas americanas del imperio español. 1680-1809*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

1995 *Haciendas y ayllus en Bolivia, siglos XVIII y XIX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Konetzke, Richard

1971 *América Latina II. La Época Colonial, Historia Universal Siglo XXI*, Madrid.

Kubler, George y Soria, M.

1959 *Art and Architecture in Spain & Portugal and their American Dominions, 1500-1800*, Baltimore, Penguin Books.

Kueth, Allan

1993 *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República.

1994 "Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias", en *Historia y Cultura*, Cartagena, Universidad de Cartagena, No. 2, Mayo, pp. 177-191.

Kueth, Allan J. y Blaisell, Lowell.

S/f "French influence and the origins of the Bourbon Colonial Reorganization", en *HAHR*, 71:3, 579-607.

Lafuente, A. y A. Mazuecos

1987 "La academia itinerante: la expedición franco española al Reino de Quito de 1736", en *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*, compilado por Sélles, et. al., Madrid, Alianza Editorial.

1987 *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la Expedición Geofísica Hispano-Francesa al Virreinato del Perú en el Siglo XVIII*, Madrid, SERBAL/CSIC.

1993 *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Lange, Frédérique

1991 "Minas ecuatorianas de principios de siglo XIX, 'sanguijuelas' y 'holgazanes'", en *Revista Andina*, 18, pp. 441-461.

1991 "La historia de las mentalidades y los guardianes de la fe. Una incursión en los archivos eclesiásticos del siglo XVIII venezolano", en *Tiempo y Espacio*, No. 15, Vol. VIII, enero-junio, Caracas, Instituto Mario Briceño Iragori, Instituto Pedagógico de Caracas.

1993 *Diccionario de términos mineros para América Española (siglos XVI-XIX)*, París.

Larson, Brook

1984 *Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba*, La Paz, CERES.

1988 *Colonialism and Agrarian Transition in Bolivia, Cochabamba, 1550-1900*, Princeton University Press.

Lavallé, Bernard

S/F "Aquella ignominiosa herida que se hizo a la humanidad. El cuestionamiento de la esclavitud en Quito a fines de la época colonial", en *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 6.

1988 *América Española en el Siglo de las Luces*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

1993 "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII", en *Revista de Indias*, No. 199, Madrid, CSIC.

Lavrín, Asunción

1990 "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en *Historia de América Latina. América Latina Colonial. Población, sociedad y cultura*, editada por Leslie Bethel, Vol. 4, Cambridge - Barcelona, Cambridge University Press- Crítica.

Lebret, Iveline

1981 *La vida en Otavalo en el siglo XVIII*, Otavalo, Instituto Otavaleño de Cultura.

Ledy Pelan, John

1978 *The People and the ling. The Comunero Revolution Colombia 1781*, Madison.

Letorna, Celina

S/F "Introducción de las teorías newtonianas en el Río de la Plata", en *Mundialización de la ciencia y la cultura nacional*, A. Lafuente, et al.

Lewin, Boleslao

1957 *La revolución de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Buenos Aires.

1973 *Túpac Amaru. El Rebelde*, Buenos Aires.

Lockhart, James

1990 "Organización y cambio social en la América Española Colonial", en *Historia de América Latina. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*, editada por Leslie Bethel, Vol. IV, Barcelona, Cambridge University Pres, Editorial Crítica.

López, Adalberto

1976 *The Revolt of Comuneros of Paraguay*, Cambridge, Mass.

López Cantos, Angel

1992 *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*, Madrid, Editorial MAPFRE.

Loy, Jane

1981 "Forgotten comuneros: the revolt in the Llanos of Casanare", en *Hispanic American Historical Review*, 61: 2.

Lucena Giraldo, Manuel

1986 *Vísperas de la Independencia americana*, Caracas, Madrid, Editorial Alambra.

1993 "Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794", en *Revista de Indias*, Vol. LIII, No. 199.

Lynch, John

1987 *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

1991 *El siglo XVIII. Historia de España*, Vol. XI, Barcelona, Crítica.

S/F "Los orígenes de la Independencia Hispanoamericana", en *Historia de América Latina*, 5.

Macara, Pablo

1955 *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, Lima, Ediciones FANAL.

1966 *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (siglos XVII-XVIII)*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1977 "Feudalismo colonial americano. El caso de las haciendas peruanas", en *Trabajos de Historia*, t. III, Lima, Instituto Nacional de Cultura, pp.139-228.

Malamud, Carlos

1994 "El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII", en *Revista Quinto Centenario*, No. 1, Madrid.

Mannarelli, María Emma

1993 *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima, Fundación Flora Tristán.

Mantilla, Luis Carlos

1989 *El despertar de la conciencia criolla en el Nuevo Reino de Granada*, Cali, Universidad de Buenaventura.

Marchán Romero, Carlos

S/F "Economía y sociedad durante el siglo XVIII", en *Nueva Historia del Ecuador*, editada por Enrique Ayala Mora, Vol. 4, Corporación Editorial Nacional-Grijalbo, pp.187-231.

Marchena Fernández, Juan

1996 *La vida social en las ciudades americanas de la frustración*, Colección Todo es Historia, Ecuador, Universidad Estatal de Bolívar.

Márquez Macías, Rosario

1995 *La emigración española a América (1765-1842)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

Martínez, Carlos

1987 *Síntesis sobre su evolución urbana*, Bogotá, Banco Popular.

Martínez Montiel, Luz María

1992 *Negros en América*, Madrid, Colección MAPFRE-1492.

McFarlane, Anthony

S/F "Cimarrones y palenques en Colombia: siglo XVIII", en *Historia y Espacio*, No. 14.

1984 "Civil disorders and popular protests in late Colonial New Granada", en *Hispanic American Historical Review*, 64: 1.

1989 "The rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito", en *HAHR*, 69, mayo, pp.283-330.

1991 "Cimarrones y palenques en Colombia: siglo XVIII", en *Historia y Espacio*, No. 14, Cali, Universidad del Valle, pp. 53-78.

1992 "Challenges from the Periphery: Rebellion in Colonial Spanish America", en *Rebelión y resistencia en el mundo hispánico del siglo XVII*, compilado por Werner Thomas y Bart de Goof, Leuven, Avisos de Flandes, University of Leuven Press.

1993 *Colombia Before the Independence. Economy, Society and Politics Under Bourbon Rule*, Cambridge.

1996 "Political corruption and reform in Bourbon Spanish America", en *Political Corruption in Europe and Latin America*, editada por Walter Little y Eduardo Posada, London MacMillan, pp. 41-63.

1997 *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República-Áncora Editores.

McKinley, Michael

1985 *Prerevolutionary Caracas: Politics, economy and Society, 1777-1811*, Cambridge.

Mellafe, Rolando

1981 "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII-XVIII", en *Cuadernos de Historia*, No. 1, Santiago.

1994 *La memoria de América Colonial*, Santiago, Editorial Universitaria.

Méndez Beltrán, Luz María

1979 *Instituciones y problemas de la minería en Chile 1787-1826*, Santiago.

Mestre, Antonio

1976 *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, Ariel.

Minchón, Martín

1994 *The People of Quito, 1690-1810. Change and Unrest in the Underclass*, Boulder, Colorado, Westview Press.

Minguet, Charles

1969 *Alexandre de Humboldt, historien et géographe de l'Amérique Espagnole*, Paris, Maspero.

1980 *Alejandro de Humboldt. Cartas Americanas*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

1988 "Del Dorado a la Leyenda Negra. De la Leyenda Negra al Caos Primitivo. La América Hispánica en el siglo de las Luces", en *La América española en la época de las Luces*, coloquio franco español, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Miño Grijalva, Manuel

S/F "La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano", en *El Sistema Colonial*, editado por Heraclio Bonilla.

Mira, Guillermo

1988 "La provisión de Azogue en el Virreinato del Río de la Plata", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, pp. 209-222.

Molina Martínez, Miguel

1986 *El Real Tribunal de Minería en Lima (1785-1821)*, Sevilla.

1992 "Obras públicas y festividades en Huancavelica durante el gobierno de Antonio de Ulloa", en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo, V Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. III, Granada, pp. 363-375.

Mora de Tovar, Gilma

1988 *Aguardientes y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Morachino, Vicente de

S/F *Manifiesto de los agravios, bexaciones y molestias que Padecen los indios del Reyno del Perú*, FHA, John Carte Brown Library.

Moreno, Christiana de

1989 "La Historia Socioeconómica ecuatoriana del siglo XVIII. Análisis y tendencias", en *Revista de Indias*, Vol. XLIX, No. 186.

1995 "Las Reformas Borbónicas en la Audiencia de Quito", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 22, pp. 35-57.

Moreno Cebrián, Alfredo

1977 *El Corregidor de Indios y la economía peruana del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Moreno Egas, Jorge

1992 "Observancia religiosa del pueblo de Quito en 1797", en *La cultura en la Historia*, editada por Jorge Núñez Sánchez, Quito, Casa de la Cultura, pp. 33-51.

Moreno, Segundo

1976 *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, Bonn, Estudios Americanistas de Bonn.

1978 "Los caciques mayores. Renacimiento de su concepto en Quito a finales de la Colonia, en *Antropología Ecuatoriana*, No. 1, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

1983 "La Sociedad Indígena y su aculturación a la formación socioeconómica colonial en la Audiencia de Quito", en *Nueva Historia del Ecuador*, editada por Enrique Ayala Mora Quito, Vol. V, Corporación Editora Nacional- Grijalbo.

1985 *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta fines de la Colonia*, Quito, Universidad Católica, 3era ed.

Morineau, Michel

1985 *Incroyables Gazettes et fabuleux Métaux. Les retours des trésors Américains d'après les gazettes Hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*, Londres.

Morner, Magnus

1964 *The expulsion of the Jesuits from Spain and Spanish America in 1767 in light of eighteenth century regalism*, ponencia presentada a la American Historical Association, Washington.

1970 *El Colonato en la América meridional andina desde el siglo XVII*. Informe Preliminar, Estocolmo, Instituto de Estudios Iberoamericanos.

1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la Colonia*, Lima, Universidad del Pacífico.

1979 *La reorganización imperial en Hispanoamérica, 1760-1810*, Tunja, Ediciones Nuestra América.

1980 *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*, Estocolmo.

1992 *Ensayos sobre Historia Latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional.

Morse, Richard

1989 "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica Colonial", en *Historia de América Latina. América Latina Colonial: Economía*, editada por Leslie Bethel, Vol. IV, Barcelona-Cambridge, Crambridge University Press, Crítica.

Moutoukias, Zacarias

1986 *Contrabando y Control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires.

Muller, Klaus

1987 "Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica Colonial. Aproximación cuantitativa a la historia de San Miguel de Tucumán, 1784-1809", en *Jahrbuch fur Geschichte*, No. 24/87, Alemania.

Muñoz Bernard, Carmen

1989 "Estrategias matrimoniales. Apellidos y nombres de pila: libros parroquiales y civiles en el sur del Ecuador", en *Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, compilado por Segundo Moreno Yáñez, Quito, ABYA YALA.

Navarro, José Gabriel

1929 *La escultura en el Ecuador*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Navarro García, Luis

1975 *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla.

Oberem, Udo

1986 "Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: conciertos y huasipungueros en Ecuador", en *Peones, Conciertos y Arrendamientos en América Latina*, Jan Bazant, et. al., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Ocampo, Javier

1990 *Historia básica de Colombia*, Colombia

O'Phelan Godoy, Scarlett

S/F *Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la Colonia*, Durham, Duke-UNC.

1979 "La rebelión de Túpac Amaru: organización interna, dirigencia y alianzas", en *Histórica*, 3:2, Lima.

1985 *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Alto Peru*, Koln.

1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

1992 "Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX", en *Anuario de Estudios Americanos*, 49, pp. 395-440.

- Ortiz de la Tabla, Javier
 1988 "Economía y sociedad en Quito (1765-1810)", en *La América Española en la Época de las Luces*, Madrid.
- Otero, Gustavo Adolfo
 1958 *Vida social en el Coloniaje*, La Paz, Editorial Juventud.
- Ots Capdequi, José María
 1986 *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 7ma. reimpresión.
- Oviedo Cavada, Carlos
 1922 *Episcopologio chileno*, t. I, Santiago, Universidad Católica de Chile.
- Padgen, Anthony
 1995 "Heeding Heraclides: Empire and its discontents, 1619-1812", en *Spain, Europe and the Atlantic World*, editado por R. Kagan y G. Parker, Cambridge University Press, pp. 317-333.
- Palacios, S. y E. Zoffoli
 1991 *Gloria y tragedia de las misiones guaraníes*, Bilbao.
- Paladines Escudero, Carlos (ed.)
 1988 *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional.
- Palomeque, Silvia
 1979 "Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales (desde fines del siglo XVIII a principios del XIX)", en *Revista del Archivo Nacional del Azuay*, 1, pp.104-149.
- Parejas, A. y Suárez, V.
 1992 *Chiquitos. Historia de una utopía*, Santa Cruz.
- Peralta, Víctor
 1996 "Tiranía y buen gobierno. Escolasticismo y criticismo en el Perú del siglo XVIII", en *Entre la Retórica y la Insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, compilado por Charles Walker, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Pérez Abeláez, Enrique
 1981 *Alejandro de Humboldt en Colombia*, Bogotá, Colcultura.
- Pérez Ayala, José Manuel
 1955 *Baltasar Jaime Martínez Compañón, Prelado Español de Colombia y el Perú, 1737-1797*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- Pérez, Joseph
 1979 *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, Editorial Alambra.
- 1979 "Tradición e innovación en la América española del siglo XVIII", en *La América Española en la Época de las Luces*.
- Pérez Calama, José
 S/F "Apéndice al Plan de Estudios", en *Michoacán en el Siglo de las Luces*, Germán Cardozo Galué.
- Pérez Guerrero, Pedro
 1992 *Comercio y mercados en América Latina Colonial*, Madrid.
- Peset, José Luis
 S/F "Ciencia e Independencia en la América española", en *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, A. Lafuente, et al.

Phelan, John

1978 *The People and The King. The comunero revolution in Colombia, 1781*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin Press.

1980 *El pueblo y el rey*, Bogotá, Carlos Valencia Editores.

Piñero, Eugenio

1988 "The cacao economy of the eighteen Century Province of Caracas and the Spanish cacao market", en *Hispanic American Historical Review*, 68:1.

Ponce Leiva, Pilar

1992 "La Audiencia de Quito en el siglo XVIII", en *Revista de Indias*, No. 195-196.

Prien, Hans Jurgen

1985 *La historia del Cristianismo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Sigueme.

Puerto Sarmiento, Francisco

1988 *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política en España Ilustrada*, Barcelona, Serbal/CSIC.

Puerto Sarmiento, Francisco y González, A.

1993 "Política científica y expediciones botánicas en el programa colonial ilustrado", en *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, editada por A. Lafuente, et al., Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Puyo, Fabio

1992 *Bogotá*, Madrid, Editorial MAPFRE.

Quiroz Chueca, Francisco

1984 "Análisis del padrón del barrio Cocharcas, Lima 1771", en *Actas del Congreso Nacional de Investigación Histórica*, 11-16 noviembre, Vol. 2, Lima, CONCYTEC.

Ramírez, Susan

1991 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Madrid, Alianza Editorial.

Ramón, Galo

1987 *La resistencia andina*, Quito, Centro Andino de Acción Popular.

Ramos, Demetrio

1970 *Minería y comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVI y XVIII, como antecedente de un sistema de integración económica*, Valladolid.

Restrepo, Juan Pablo

1987 *La Iglesia y el Estado en Colombia*, t. I, Bogotá, Biblioteca Banco Popular.

Robinson, David

1992 *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de Don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República.

Robledo, Emilio

1954 *Bosquejo biográfico de Juan Mon y Velarde, Gobernador de Antioquia*, Bogotá, Banco de la República.

Rodríguez Castillejo, J. (edt.)

1984 *Diccionario temático abreviado iberoamericano*, Sevilla.

Rodríguez, Pablo

1987 "La dote en Medellín, 1675-1780: una mirada a la historia de la mujer en la Colonia", en *Sociología*, 10, Medellín, UNAULA.

1991 *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.

1992 *Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*, Bogotá.

1994 "Amor y matrimonio en la Nueva Granada. La provincia de Antioquia en el siglo XVIII", en *La Familia en el mundo Iberoamericano*, Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

- 1995 "Los toros en la Colonia: fiesta de integración de todas las clases neogranadinas", en *Historia*, 62, Bogotá, Credencial.
- 1995 "Historia de un amor lesbiano colonial", en *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Vol. 3, Bogotá.
- 1996 *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma.
- 1996 *Familias, sentimientos y vida cotidiana en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*. Tesis de Doctorado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- 1996 "Vidas rotas: divorcios y separaciones conyugales en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVII", en *Historias*, 32, México, INAH.
- Romero, José Luis
1984 *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI.
- Rowe, John
1987 "El movimiento nacional inca en el siglo XVIII", en *Buscando un Inca*, Alberto Flores Galindo, Lima.
- Rudé, George
S/F *Europa en el Siglo XVIII*.
- Ruggiero, Romano
S/F "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en *El sistema Colonial*, editado por Heradio Bonilla, pp. 239-280.
- 1992 *Consideraciones*, Lima, Fomciencias.
- Ruiz Rivera, Julián
1993 "Reformismo local en el Nuevo Reino de Granada", Conferencia de AHILA, Leipzig.
- Saeger, James Schofield
1972 "Origins of Rebellion in Paraguay", en *Hispanic American Historical Review*, 52:2, pp.215-229.
- Saignes, Thierry
1985 *Los Andes Orientales: Historia de un olvido*, La Paz, CERES.
- 1987 "Nuevas fuentes para la historia demográfica del sur andino siglo XVI al XVIII", en *Latin American Population History Newsletter*, No. 13, pp.16-21.
- Salcedo Bastardo, J. L.
1993 *Historia fundamental de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Salinas, René
1991 "Orphans and family disintegration in Chile: The mortality of abandoned children, 1750-1930", en *Journal of Family History*, Vol. 16, 3.
- Salomón, Frank
1990 "Culto a los ancestros y resistencia frente al Estado en Arequipa entre los años 1748 y 1754", en *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII-XX*, compilado por Steve Stern, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp.149-163.
- Salvador Lara, Jorge
1992 *Quito*, Madrid, Editorial MAPFRE.
- Sánchez Albormoz, Nicolás
1978 *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- 1994 *La población de América Latina. Desde tiempos precolombinos al año 2025*, 2da ed., Madrid, Alianza Universidad.
- Sánchez, Luis Alberto
1951 *La literatura peruana*, Vol.6, Asunción.

Santamaría, Daniel

1987 "La participación indígena en la producción y comercio de la coca, Alto Perú, 1780-1810", en *Participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*, compilado por Olivia Harris, et al., La Paz, pp.425-444.

Sarrailh, Jean

1957 *España ilustrada de la segunda mitad del s. XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

Schofield Saeger, James

1972 "Origins of Rebellion in Paraguay", en *Hispanic American Historical Review*, 52: 2.

Scott, James C.

1976 *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press.

Sebastián, S.

1990 *El Barroco Iberoamericano*, Madrid, Editorial Encuentro

Sebastián, S. y Mesa, J.

1985 *Arte Iberoamericano desde la Colonización hasta la Independencia*, Madrid, Espasa Calpe, t. XXIX.

Sélles, M., et al.

1987 *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial.

Sena Flores, Mercedes

S/F "El costo del prestigio social. El caso del mayorazgo del Conde de Santa Ana de Lima (Perú)".

Serena Fernández, Alonso

1990 "Minería peruana y reformismo estatal: Las Ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII, pp. 259-277.

Serrera, Ramón María

1992 *Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, Barcelona, Ministerio del Interior-Lunweg Editores.

Silva Santiesteban, Fernando

1914 *Los obreros del Perú*, Lima.

Silva, Hernán

1993 *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)*, Madrid.

Socolow, Susan

1991 "Cónyuges aceptables: la elección de consortes en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, coordinado por Asunción Lavrín, México, Grijalbo.

1994 "La población de la América colonial", en *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, compilado por Carmen Bernand, México, Fondo de Cultura Económica.

Socolow, Susan y Hoberman, Louisa (coords.)

1993 *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

Sologuren, Javier

S/F "Fórmulas de tratamiento en el Perú", en *Nueva Revista de Filosofía Española*, Vol. VIII, No. 3.

Steel, Arturo

1982 *Flores para el rey. La expedición de Ruiz Pavón y la Flora del Perú, 1777-1788*, Barcelona, Serbal.

Stern, Steve

1990 "The Age of Andean Insurrection 1742-1782. A reappraisal", en Stern, comp., *Resistance, Rebellion and Consciousness*.

Stern, Steve (comp.)

1987 *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin Press.

1990 *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Spalding, Karen

1974 *De indio a campesino*, Lima.

Szeminski, Jan

1976 "La insurrección de Túpac Amaru II", en *Antología*, Alberto Flores Galindo, Lima.

1987 "Why kill the Spaniard?, New Perspectives on Andean Insurrectionary Ideology in the 18th Century", en *Rebellion and consciousness in the Andean Peasant World*, compilado por Steve Stern, Madison.

Tandeter, Enrique.

1992 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires.

1995 "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)", en *Revista Andina*, 25, año 3, No. 1, julio, pp. 7-22.

S/F "Los trabajadores mineros y el mercado", en *Dos décadas de investigación en Historia Económica Comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, compilado por Margarita Menegus, México, en prensa.

Tandeter, Enrique, et al.

1992 "El comercio de efectos de la tierra en Potosí, 1780-1810", en *Minería colonial latinoamericana. Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*, compilada por Dolores Ávila, I, México, pp. 137-153.

1995 "Flujos mercantiles en el Potosí Colonial Tardío", en *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, compilado por Jorge Silva Riquer, México, pp.13-55.

Téllez, Germán

1995 *La casa colonial: arquitectura doméstica neogranadina*, Bogotá, Villegas Editores.

Tepaske, John Jay

S/F *Bullion Production in Mexico and Peru, 1581-1810*, Mimeo.

1993 "The cost of the Empire: spending patterns and priorities in Colonial Peru, 1581-1820", en *CLAH*, Vol.2, No. 1, 1-33.

1983 "New World Silver, Castile and the Philippines 1590-1800", en *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds*, compilado por J. F. Richards, pp. 425-445.

Terán Najas, Rosemarie

1993 *Arte y religiosidad en el convento de San Francisco de Quito*, Proyecto Ecu-Bel, Librimundi, Quito.

1998 *Diálogo Ecuador-Perú. Integración, cultura y ambiente*, Quito, Corporación Editora Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar.

Thompson, Edward P.

1971 "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", en *Past and Present*, No. 50.

Tobar Donoso, Julio

S/F *Las instituciones del período hispánico, especialmente en la Presidencia de Quito*, Quito, Editorial Ecuatoriana.

Tord, Javier y Carlos Lazo,

1980 "La vida cotidiana" en *Historia del Perú*, Vol V, Lima, Editor Juan Mejía Baca.

Tovar Pinzón, Hermes

S/F "Orígenes y características de los sistemas de terraje y arrendamiento en la sociedad colonial durante el siglo XVIII: el caso neogranadino", en *Peones y concier-tos*, Bazant, et. al., pp.128-139.

S/F "La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)", en *Historia Económica de Colombia*, José Ocampo.

1980 *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá.

Tovar Pinzón, Hermes, et. al.

1994 *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación.

Troconis de Veracoechea, Ermila

1992 *Caracas*, Madrid, Editorial MAPFRE.

Túpac Amaru

1780 *Edicto de Túpac Amaru*, diciembre 23.

Twinam, Ann

S/F "Las reformas sociales de los Borbones: una interpretación revisionista", Ponencia en el Décimo Congreso de Historia de Colombia, Medellín, agosto 26-29.

1985 *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*, Medellín.

1999 *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*, Stanford, California, Stanford University Press.

Tyrer, Robson

1988 *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador.

Ulloa, Antonio y Juan, Jorge.

1826 *Noticias secretas de América*, Londres.

Valcárcel, Carlos Daniel

1977 *Túpac Amaru*, Lima.

Valle de Siles, María Eugenia

1990 *Historia de la rebelión de Túpac Catari, 1781-1782*, La Paz.

Vargas, José María

1962 *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito, Editorial Santo Domingo.

1963 *El Arte Ecuatoriano*, Quito, Editorial Santo Domingo.

Vargas, Julián

1990 *La sociedad de Santa Fé colonial*, Bogotá, CINEP.

Varios autores

1995 *Las mujeres de la Historia de Colombia*, 3 Vols., Bogotá, Editorial Norma.

Vásquez de Ferrer, Belín

1988 "Del gobierno hispánico", en *Memorias 45, Congreso Internacional de Americanistas, Historia*, Bogotá, Editorial Uniandes.

Venturi, Franco

1989 *End of the Old Regime in Europe 1768-1776. The First Crisis*, New Jersey, Princeton University Press.

Villalobos, Sergio

1965 "Problemas del comercio colonial", en *Temas de Historia Económica Latinoamericana*, Nova Americana, París.

Villamarín, Juan

1975 "Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, CLACSO, Siglo XXI, pp.327-345.

Villar, Pierre

1969 *Oro y moneda en la Historia (1450-1920)*, Barcelona.

Vovelle, Michel, et al.

1995 *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial.

Waldron, Kathy

S/F "Los pecadores y el Obispo en la Venezuela Colonial: la visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784", en Asunción Lavrín op. cit.

Walker, Geoffrey

1979 *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona.

Weil, George

1941 *El diario. Historia y función de la prensa periódica*, México, Fondo de Cultura Económica.

West, Robert C.,

1972 *La minería de aluvión en Colombia durante el Período Colonial*, Bogotá.

Wethey, H. E.

S/F *Colonial Architecture and Sculpture in Peru*, Cambridge, Harvard University Press. Wodrow Borah

1991 "Epidemics in the Americas: Major Issues and Future Research", en *Latin American Population History Bulletin*, No. 19, Minnesota.

Wolf, Eric y Mintz, Sydney.

S/F "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas", en *Haciendas, latifundios y plantaciones*, CLACSO, pp.493-531.

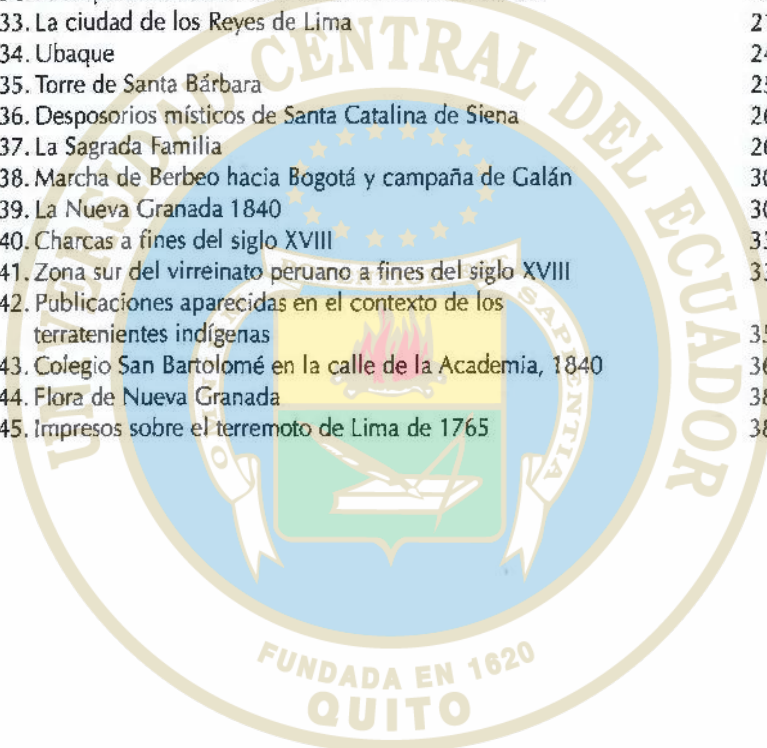




LÁMINAS

Nº	Pág.
1. El Imperio Español en América	27
2. América hispana en el 1800	39
3. Entable del trabajo de los mitayos en el Cerro y los ingenios de Potosí, 1802	67
4. Compañía Minera del Sur, Potosí. Patrimonio Cultural de la Humanidad, Potosí, s.f.	68
5. Jornales legales y jornales efectivos pagados a mitayos, Potosí, 1802	70
6. La ciudad de Potosí en 1758. Detalle de la pintura de Miguel Berrío. Museo de Charcas	75
7. Procedimiento de patio a fines del siglo XVIII en Hualgayoc	77
8. Distribución regional de la producción de oro en Nueva Granada, 1765-1799	81
9. La arquitectura de las casas de hacienda en el valle del Alto Cauca	99
10. Rancho campesino, en Choachí	110
11. Principales productos del comercio de la América andina en el último siglo colonial	122
12. Puertos autorizados a comerciar en 1778	123
13. Circuitos comerciales y el mercado de Potosí en el último siglo colonial	129
14. Circulación de productos coloniales	130
15. Barcos procedentes del Pacífico llegados a España	132
16. Puerto de Maracaibo. Importaciones y exportaciones 1796-1799; 1801-1806	136
17. Oro y plata neogranadinos llegados a Barcelona y Cadiz, 1782-1796	138
18. Plano del puerto de la ciudad y de los diversos fuertes de Cartagena de Indias	139
19. Articulaciones económicas regionales en Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII	141
20. Día de mercado en la Plaza Mayor de Bogotá. J. Santos Figueroa, 1781	142
21. Exportaciones de efectos serranos y cacao por Guayaquil, 1773-1800	144
22. Importaciones totales al mercado de Potosí, 1780-1810	147
23. Mercado de Potosí 1780-1810. Importaciones de efectos de la tierra por regiones	149
24. Población de las provincias del Cuzco 1689-1690 / 1786	161
25. Profesiones de los inmigrantes 1765-1824	162

26. Introducción de esclavos a Nueva Granada por Cartagena de Indias, 1698-1792	164
27. Indios de la sabana de Bogotá y vendedores de pollos	171
28. Obispo (tomado de: Obispado Trujillo, Perú)	190
29. Misiones en los Llanos hacia 1760	196
30. Mapa de la provincia y misiones de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada	204
31. Misiones hispanas en el Paraguay, siglo XVIII	205
32. Principales ciudades coloniales en América del Sur	217
33. La ciudad de los Reyes de Lima	219
34. Ubaque	243
35. Torre de Santa Bárbara	253
36. Desposorios místicos de Santa Catalina de Siena	265
37. La Sagrada Familia	266
38. Marcha de Berbeo hacia Bogotá y campaña de Galán	306
39. La Nueva Granada 1840	306
40. Charcas a fines del siglo XVIII	334
41. Zona sur del virreinato peruano a fines del siglo XVIII	335
42. Publicaciones aparecidas en el contexto de los terratenientes indígenas	356
43. Colegio San Bartolomé en la calle de la Academia, 1840	366
44. Flora de Nueva Granada	381
45. Impresos sobre el terremoto de Lima de 1765	387



RECUADROS

TÍTULO	Pág.
Artículo I	
• Venta de corregimientos	34
• Las reformas sociales del siglo XVIII	57
Artículo II	
• Disminución de la población de Potosí	74
• Las reformas de Mon y Velarde	83
Artículo III	
• Los hatos ganaderos de Venezuela	100
• Consecuencias de la mita	103
Artículo IV	
• El transporte de mercancías en Argentina	128
• Comercio de importaciones por Bogotá	140
• Redes de comercialización en la Audiencia de Quito	143
Artículo V	
• La población de Hispanoamérica hacia 1800	160
• Nuevas poblaciones en Nueva Granada	180
Artículo VI	
• Estado de las misiones después de la expulsión de los jesuitas	202
• La "fiesta" religiosa	208
• La supersticiones	213
Artículo VII	
• Apariencias en la vida limeña	221
• El mundo de lo privado y de lo público	238
Artículo VIII	
• La influencia mudéjar en la arquitectura colonial iberoamericana	254
• Las tertulias culturales	274
Artículo IX	
• Condiciones de vida de los esclavos	294
Artículo X	
• La represión a la rebelión tupamarista	349
Artículo XI	
• La historia natural	385

FOTOGRAFÍAS A COLOR

Ref.

- a) La casa de la Rejas, Coro, Venezuela.
Tomado del Libro *Summa Artis*, vol. XXIX, p. 358.
- b) Torre de Santa Barbara, Mompox, Colombia.
Tomado del libro *Summa Artis*, vol. XXIX, p. 329.
- c) Vista de las fortificaciones de Cartagena, Colombia.
Foto de T. Gisbert.
- d) Templo de La Compañía, Cuzco, Perú.
Foto de T. Gisbert.
- e) Fachada de la Iglesia de la Compañía de Jesús, Quito, Ecuador.
Tomado de Salvat Editores, *Arte Ecuatoriano*, T.3, p. 31.
- f) Fachada de la Iglesia de San Francisco, Lima, Perú.
Foto de T. Gisbert.
- g) Patio del Palacio de Torre Tagle, Lima, Perú.
Foto de T. Gisbert.
- h) Parroquia de indios, San Lorenzo de Potosí, Bolivia.
- i) Casa de la Moneda, Potosí, Bolivia.
Foto de T. Gisbert.
- j) Torre de la iglesia de San José, Misiones de Chiquitos, Bolivia.
Foto de T. Gisbert.
- k) Virgen de la Asunción de Caspicara. Museo del Convento de San Francisco, Quito, Ecuador.
Tomado de Salvat Editores, *Arte Ecuatoriano*, T.3, p. 121.
- l) La Virgen Apocalíptica de Legarda. Quito, Ecuador.
Tomado de Salvat Editores, *Arte Ecuatoriano*, T.3, p. 65.
- m) Púlpito de la Iglesia de Guápulo, Quito, Ecuador.
- n) Virgen de Vásquez de Arce y Cevallos, Colombia.
Tomado del libro de Roberto Pizano, 1926.
- o) Escena del Padre Nuestro de Miguel de Santiago, Quito, Ecuador.
Foto de Archivo del Proyecto Ecuador-España.
- p) Escena de la vida de San Francisco de Zapata Inca, Santiago, Chile.
Foto de T. Gisbert.
- q) Virgen de Guadalupe, Chuquisaca, Sucre, Bolivia.
- r) San Juan Evangelista de Melchor Pérez de Holguín, La Paz, Bolivia.
Foto de T. Gisbert. S
- s) Detalle de la entrada del Virrey Arzobispo Morcillo en Potosí, Bolivia, 1718.
Museo de América, Madrid.

LOS AUTORES

Guillermo BRAVO, historiador chileno, profesor en la Universidad de Chile y en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Fernando CAJÍAS, historiador boliviano, profesor en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.

Carlos CONTRERAS, historiador peruano, profesor en la Universidad Católica del Perú e investigador del Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Margarita GARRIDO, historiadora colombiana, profesora en la Universidad del Valle, Cali y directora de COLCIENCIAS en Bogotá.

Teresa GISBERT, historiadora boliviana, La Paz.

Anthony MCFARLANE, historiador británico, profesor en la Universidad de Warwick, Gran Bretaña.

Pablo RODRÍGUEZ, historiador colombiano, profesor en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Enrique TANDETER, historiador argentino, docente en la Universidad de Buenos Aires.

Rosemarie TERÁN NAJAS, historiadora ecuatoriana, profesora en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito.

René SALINAS MEZA, historiador chileno, profesor en la Universidad de Santiago de Chile.

Renan SILVA, historiador colombiano, docente en la Universidad del Valle, Cali.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Historia de América Andina

1

Las sociedades aborígenes

EDITOR: Luis Lumbreras

2

La formación del sistema colonial

EDITOR: Manuel Burga

3

El sistema colonial tardío

EDITORA: Margarita Garrido

4

Crisis del régimen colonial e independencia

EDITORES: René Arze, Germán Carrera Damas

5

Creación de las repúblicas y formación de la nación

EDITOR: Juan Maiguashca

6

Consolidación de la república y estructuración capitalista

EDITORES: Malcolm Deas, Carmen Norambuena

7

Democracia, desarrollo e integración: vicisitudes y perspectivas

EDITOR: Jorge Orlando Melo

8

América Andina: una aproximación general

EDITORES: Enrique Ayala Mora, Guillermo Bustos Lozano





Este volumen presenta las tendencias y los hitos más importantes de los procesos históricos vividos por los pueblos de la subregión andina en el siglo XVIII. El primer ensayo pone en perspectiva las Reformas Borbónicas y contrasta la experiencia de España y la América andina. Los tres artículos siguientes están dedicados a explorar los procesos económicos del sistema colonial: la minería, la tenencia de la tierra y la producción agropecuaria; y, seguidamente, el comercio. La segunda parte del volumen trata la sociedad y las mentalidades del último siglo colonial. En esta perspectiva se estudia la población, los poblamientos y el mestizaje; la iglesia Católica y la religiosidad; la vida cotidiana citadina y la producción cultural. El volumen concluye con un acercamiento a la cultura política de las sociedades andinas. En esta línea se analiza tanto las insurrecciones populares urbanas como las sublevaciones de los esclavos y las rebeliones indígenas. El ensayo final explora la crítica ilustrada de la realidad colonial tardía, como una primera figura de la modernidad.

Colaboran en este volumen: *Margarita Garrido* (Universidad del Valle, Cali), *Enrique Tandeter* (Universidad de Buenos Aires), *Carlos Contreras* (Instituto de Estudios Peruanos, Lima), *Guillermo Bravo* (Universidad, Santiago de Chile), *René Salinas Meza* (Universidad de Santiago de Chile), *Rosemarie Terán Najas* (Universidad Andina, Quito), *Pablo Rodríguez* (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá), *Teresa Gisbert* (La Paz), *Anthony McFarlane* (University of Warwick, U.K.), *Fernando Cajías de la Vega* (UMSA, La Paz), y *Renán Silva* (Universidad de Chile).



19332

UNA FENOMENAL LECTURA
SIMILAR A LA